VICTOR BARRIONUEVO IMPOSTI

HISTORIA DEL VALLE DE TRASLASIERRA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
INSTITUTO DE ESTUDIOS AMERICANISTAS

irección General de Publicidad de la Universidad Nacional de Córdoba - 1953 - II TOMO

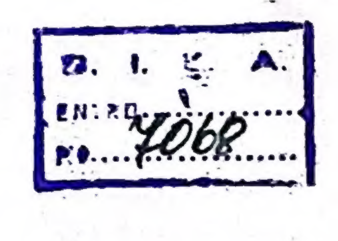
VICTOR BARRIONUEVO IMPOSTI

HISTORIA DEL VALLE TRASLASIERRA

(CORDOBA)

II TOMO





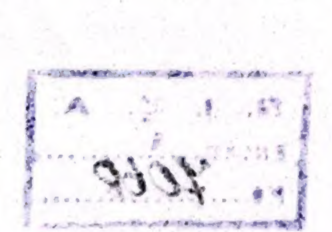
DIRECCION GENERAL DE PUBLICIDAD DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
REPUBLICA ARGENTINA
1953





BIBLIOTECA NACIONAL
DONACION
De: BIBLIOTECA
MUSEO CASA ROSADA
Fecha: 20 JUN 2019

QUEDA HECHO EL DEPOSITO
QUE MARCA LA LEY.









QUINTA PARTE

ORGANIZACION CONSTITUCIONAL (1852 a 1860)

"Ni Cristo pasó de la Cruz ni yo pasaré de aquí: acá será la Villa!.."

(J. M. CASTELLANO en el Río de los Sauces, 1853.

I. — ADHESIÓN DE LOS PUEBLOS TRANSERRANOS A LA REVOLUCIÓN DEL 27 DE ABRIL DE 1852

Con la caída de Rosas el Gobierno de Manuel López — cuya hechura era — quedaba expuesto a la misma suerte. Bien que percibió el peligro, el gobernante cordobés, cuando procuró contenerlo adoptando una política adicta al vencedor de Caseros. Mas no le valieron decretos propiciatorios ni delegar el mando en su hijo el Coronel José Victorio López para consolidar su vacilante situación.

La revolución estalló en la tarde del 27 de abril de 1852 y quedó consumada con la proclamación del Dr. Alejo Carmen Guzmán como Gobernador provisorio (¹).

---

1 ALEJO CARMEN GUZMAN nació en Córdoba el 17 de julio de 1815. Estudió en el Colegio de Monserrat y en la Universidad de San Carlos, donde obtuvo en 1844 el grado de Licenciado y Doctor en Derecho Civil.

Fué catedrático universitario y llegó a ocupar el rectorado a la muerte del Dr. Manuel Lucero, en 1878.

La revolución del 27 de abril de 1852 lo puso al frente de la Provincia, provisoriamente hasta junio, y desde entonces en propiedad hasta 1855. Su labor gubernativa fué fecunda y honrada.

Tuvo una destacada actuación parlamentaria, llegando a presidir la Cámara

De los revolucionarios queremos mencionar al Dr. Manuel Lucero, prestigioso hombre público, oriundo del Departamento San Javier, a quien la Legislatura designó para que conjuntamente con otros dos miembros integraran una comisión ante la cual Manuel López debía rendir cuenta de su actuación pública, después de 16 años de gobierno (96).

En los Departamentos del oeste la noticia de la revolución causó general alborozo, si hemos de juzgar por la documentación recogida, parte de la cual daremos a conocer seguidamente.

Desde Pocho, más de cincuenta firmas hicieron llegar sus congratulaciones y su adhesión al nuevo mandatario de la Provincia, en estos términos: "Excmo. Señor: Los infrascritos, Juez de Alzada, Jueces pedáneos y demás ciudadanos de este Departamento, instruídos de los documentos fecha 28 y 29 del próximo pasado que en este día se han publicado y animados del más vivo entusiasmo que inspira la heroica resolución con que el pueblo de Córdoba ha hecho desaparecer el ominoso poder que por el largo período de 16 años oprimía a esta infortunada Provincia, arrebatando a sus hijos su libertad, su riqueza y sus más caros e imprescriptibles derechos, se honran en dirigir a V.E. sus más cordiales felicitaciones, y en su persona a los beneméritos Jefes, Oficiales y conciudadanos que en el memorable día 27 con heroico denuedo nos restituyeron a nuestra suspirada libertad; y reproducimos ante las aras de nuestra amada Patria el solemne juramento de sacrificarlo todo en su defensa" (3).

En nombre del Gobernador Guzmán, el ministro contestó de esta manera "a los S.S. Juez de Alzada, Jueces Pedáneos y demás ciudadanos patriotas del Departamento de Pocho: El infrascripto, Ministro General de Gobierno, tuvo el honor de recibir la muy estimable nota de Vds. fecha 2 del mes de América: solemne y sublime testimonio del patriotismo que Vds. han presentado por medio de

---

de Diputados de la Nación en el Congreso de Paraná (año 1861). Y en 1870 participó en la Convención Constituyente de Córdoba.

Se había casado con Ignacia Yofre y falleció el 24 diciembre de 1884 en su ciudad natal (96 y 90).

La ciudad de Villa Dolores en 1905 consagró el nombre de una de sus calles a la memoria de su ilustre fundador. Y en el centenario de la misma ciudad, la Municipalidad y el pueblo promovieron la erección de un busto, a su memoria.

este Ministerio al Excmo. Señor Gobernador y Capitán General Provisorio de la Provincia; por orden del mismo Señor Gobernador se apresura a decir a Vds. en contestación lo siguiente: Que agradece íntimamente las sinceras felicitaciones que se han dignado dirigirle y en su persona a los beneméritos Jefes, Oficiales y demás conciudadanos que en el día 27 de abril con heroico denuedo derrocaron la arbitraria y tiránica administración de don Manuel López, restituyendo la libertad al Pueblo y el goce de sus derechos al ciudadano. S.E. el Señor Gobernador retribuye al Señor Juez de Alzada, a los Jueces Pedáneos y demás patriotas ciudadanos que suscriben tan honroso documento, y en sus beneméritas personas a todos los ciudadanos de ese departamento, sus felicitaciones por tan feliz acontecimiento'' (6).

El Comandante General del Departamento de San Javier también se dirigió al gobierno con referencia a las notas por las cuales se le había comunicado el nombramiento del Gobernador Guzmán y de su ministro: ''fueron en el acto publicadas en todos los puntos del Departamento, siendo general el aplauso. Con ansia he deseado, E.Sr., desde el feliz momento de saber la caída fatal del tirano López y sus secuaces, de recibir órdenes de V.E. a efecto de exterminar a éstos para tomar una parte activa a favor de la causa común de ese benemérito Pueblo que tan dignamente preside V.E., y como no ha sucedido (ignoro por qué) es que tengo a bien hacer un propio a mi costa sin más objeto que ofrecer a V.E. mi inútil persona y todo este Departamento que encabezo. Gracias, inmortales de la Provincia! que ha llegado el día deseado en que podemos sacudir ese yugo que el tirano ha hecho sentir por tan largo período sobre las cervices de los cordobeses todos, tiempo en que podremos reclamar la justicia los justos derechos que nos tenía usurpados, yo el primero que reclamaré prisión que con injusticia me hizo ya en esa capital, ya en el Río Cuarto (que no lo ignora V.E.). Felicito muy debidamente a V.E. y a ese Pueblo que tan sabiamente supo elevar a V.E. a la Suprema Magistratura para felicidad de la heroica Córdoba'' (9).

También debemos citar una carta que elevaron al gobierno un grupo de vecinos del Departamento de San Javier, algunos de los

cuales tendrían actuación destacadísima en el origen de la ciudad de Villa Dolores y otros hechos históricos subsiguientes. Decían así: "Los acontecimientos del 27 de abril nos pronostican que en breve se consumará la grande obra principiada por el Ilustre Libertador de la República Argentina General Don Justo José de Urquiza, y nos anuncian la próxima felicidad de nuestra cara patria, la que



FIGURA 77. — Dr. Alejo Carmen Guzmán (Dibujo de V. D...

sin duda se gloria de ver depositada en la benemérita persona de V.E. el encargo sagrado de la primera magistratura: el pueblo te ha elegido y este Departamento por su parte te confirma, y para llevar adelante sus fundadas esperanzas se prepara a solemnizar una Misa de Gracias al Todo poderoso por tan singulares beneficios y por el acierto de vuestro gobierno. Son los votos de los que suscriben a nombre de todo este Departamento" (4).

El 25 de mayo de ese año fué objeto en el Curato de Pocho, de una celebración muy especial, organizada por el Comandante General, el Juez de Alzada y el Ayudante Cura R. Francisco Eusebio Pastrana. En la tarde del 24 se habían reunido en Las Palmas los escuadrones de milicias, jueces y un inmenso vecindario. ''Al salir el sol el día siguiente, se tremoló la Bandera Nacional arriba del [mástil?] con salvas y vivas de la milicia que se hallaba formada y repetidas por la demás concurrencia. El R. P. Ayudante Francisco Eusebio Pastrana nos dió en este día una Misa, Plática y Tedeum con la mayor solemnidad posible'' (11). La celebración fué vinculada con el advenimiento del nuevo orden político y el predicador exhortó a todos a olvidar los rencores por el bien común. Tanto el Juez de Alzada como el Comandante General llevaron a conocimiento del gobierno, tan lucida celebración. El primero de ellos, Manuel Recalde, destacó ''la decisión y patriotismo de todo este vecindario, que en cada semblante de los concurrentes se miraba escrito'' (11). El segundo, Juan de la Cruz Güemes Campero, asumiendo la representación de autoridades, feligreses y milicias, le manifestó al gobernador: ''felicitamos a S.E. como al benemérito de la Provincia y os felicitan como al Libertador del pesado yugo que oprimía a los cordobeses y Provincia hace más de 17 años; permita S.E. generoso, emita esta efusión nacida de los corazones más agradecidos, y aunque la modestia de S.E. se ofenda, dignaos aceptarla..''. Más adelante afirmaba que todo el vecindario había elevado preces dando gracias a Dios por haber cesado la opresión y llegado la era feliz del progreso. Luego pedía al Gobernador que tendiese una mirada paternal sobre el Departamento de Pocho, que tanto había sufrido, y terminaba manifestando: ''Dignaos S.E. aceptar la patriótica oferta que os hago en unión de todo este Curato, de pertenecer ardorosamente a S.E. como al bien tutelar de la Provincia'' (12).

Al agradecer, el Gobierno, estas atenciones, decíales al Juez y al Comandante de Pocho, que ''se complace altamente al ver que en ese Departamento han secundado espontáneamente el público regocijo y hacimiento de gracias al Todopoderoso, que el pueblo de Córdoba

le rendía, al mismo tiempo por el inestimable bien que le ha dispensado: pudiendo celebrar en tan augusto día, juntos, la emancipación política del poder extranjero colonial y el aniversario del grande pronunciamiento hecho en la heroica Provincia de Entre Ríos, el 1º. de mayo del año pasado, por el grande y magnánimo Libertador de las Repúblicas del Plata, Brigadier General Justo José de Urquiza, que derrocó la odiosa tiranía del dictador de los Argentinos; y esto a los 30 días del gran movimiento revolucionario del 27 de abril que, anulando la tiranía en la Provincia, les abrió una nueva era entrando al goce de sus legítimos derechos conculcados por tanto tiempo'' (13).

El Gobernador terminaba asegurando a los pochanos ''que durante su permanencia que provisoriamente ejerce, acreditará a ese Departamento sus constantes deseos por su felicidad y adelantamiento, que con el mismo interés procura generalizarlo para el bienestar de los ciudadanos de esta capital y su campaña, que hagan olvidar las extorsiones y el absolutismo que ha caducado para todos'' (13).

Otra de las interesantes adhesiones que recibió Guzmán, fué la de los mineros de Pocho, representados por el Juez de Minas, en oportunidad de su elección como Gobernador titular. Aquel se apresuró a felicitarlo ''con todo el gremio de Mineros, como igualmente a la Provincia, por la acertada elección hecha en la persona de V.E. para la primera magistratura. Los individuos que componen este gremio habían ya celebrado con públicos regocijos de alegría y contento la elevación de V.E. a los destinos que el patriotismo, interés general por el bien y felicidad pública, hacían el deben de los Honorables Representantes como padres de la Provincia, elegir a V.E. por el piloto más idóneo de la Nave Cordobesa, que desmantelado en las borrascas de tantos años de guerras, opresión y tiranía, iba a sumergirse, con la demás hermanas argentinas, si el ínclito valiente Entrerriano Excmo Sr. Gral. Libertador Urquiza no hubiese triunfado del Déspota y Sanguinario Argentino en los Campos de Caseros, y a su ejemplo, los denodados Patriotas del memorable 27 de abril unidos a V.E. nos dieron Patria, Libertad y Leyes'' (15).



II. — MEDIDAS PARA CONTENER LA PERTURBACIÓN DEL ORDEN

Muchos de los hombres que habían pertenecido al régimen caduco de López, callaban una recelosa oposición hacia el Gobernador Guzmán.

La figura del Comandante General de la Frontera del Sud, Pedro Oyarzábal, planteó una división de opiniones en los Curatos transerranos, donde, al parecer, los Comandantes Generales de San Javier y Pocho, estaban dispuesto a obedecerlo y seguirlo, con más decisión que al Gobierno. Luis Cortés y Dimas Cornejo, que contaban con una compañía y numerosos amigos, creyeron del caso ofrecer su apoyo al Gobernador Guzmán, contra Oyarzábal, y le pidieron autorización para movilizar el Departamento y defender al pueblo de las presuntas asechanzas del Comandante General (5). Genaro Funes, Comandante del 3º Escuadrón de San Javier, también se puso a disposición del Gobernador y le pidió instrucciones para el caso de que el Comandante General pretendiera cumplir órdenes de Oyarzábal (8).

Mamerto Gutiérrez, un amigo personal del Dr. Guzmán, le escribió desde el Curato de San Javier esta carta: "Querido de todo mi aprecio: Quisiera felicitarlo a mi amigo al saber que ocupa el lugar del primer magistrado de la Provincia pero, considerando que las circunstancias son apuradas, y que en tales casos los magistrados más necesitan brazos que felicitaciones, sólo me contraigo a decirte lo siguiente: el dador de ésta lo es D. Juan Padilla, amigo de confianza y enemigo personal de los dictadores de nuestro desgraciado pueblo; la misión de éste no tiene otro objeto que informarte individualmente de la condición y mala índole de los empleados de este Curato, tanto militares como civiles, y que éstos están más dispuestos a obedecer a Oyarzábal que al gobierno del pueblo, según lo ha indicado el jefe principal del departamento; que a más de ser partidario de dicho Oyarzábal, es también un esclavo fiel del ex Gobernador y está probado con el acontecimiento siguiente: el sábado 1º del corriente se personó dicho jefe al lugar de Nono con una partida armada a tomar preso al conductor de ésta y a D. Pedro Castellano,

sin más motivo que el haberse alegrado por la caída del salvaje López y haber elogiado tu nombramiento en el mando. ." (7).

Esta oposición no llegó a tomar proporciones, pero hacía necesaria una depuración en los cargos públicos. Algunos vecinos de Pocho pidieron la remoción del Juez de Alzada y del Comandante (16). Y Mamerto Gutiérrez, como se acaba de ver, denunció a los empleados de su curato, atribuyéndoles "mala índole".

En el Departamento de San Javier el Juez de Alzada, José María Funes, a su pedido había sido relevado sucesivamente por Genaro Funes y Santiago López, que no pudieron aceptar. El 11 de mayo fué nombrado Pedro A. Moreno y ejerció el cargo varios meses. En agosto los jueces pedáneos, Gregorio Torres (Talas), Estanislao Castellano (San Javier), Mamerto Gutiérrez (Sauce de San Pedro) y Francisco Barrera (Nono), eligieron Juez de Alzada a Ignacio Castellano, y el Gobierno aprobó la designación (10).

El 11 de mayo, José Gregorio Olmedo fué sustituído en la Comandancia General del Departamento San Javier por Genaro Funes.

En el Curato de Pocho el Gobierno convocó al vecindario para elección de Juez de Alzada y Comandante General. El acto comicial se realizó el 29 de agosto y en él sólo votaron los que sabían leer y escribir, en voto escrito y firmado, ante el respectivo juez pedáneo y dos personas honorables. Cada vecino debía elegir tres candidatos para cada cargo, y el Gobierno elegiría entre ellos (17).

Juan de la Cruz Güemes Campero y Manuel Recalde siguieron a cargo de la Comandancia y del Juzgado de Alzada. Este último fué relevado en 1854 por Mariano Viera, en 1855 por Jesús María Barros y en 1856 se nombró a Manuel Montaño.

La revolución de Buenos Aires contra el General Urquiza, el 11 de setiembre de 1852, puso en serios cuidados al Gobierno cordobés, sobre todo cuando supo que al General Paz se le había confiado una misión ante las provincias del interior. Según algunas informaciones llegadas de Buenos Aires "el Gral. D. José María Paz se halla sobre el Arroyo del Medio con una fuerza como de tres mil hombres en marcha según se juzga, para esta Provincia" (45). Se reeditaría la invasión unitaria de 1829?

El Gobernador Guzmán se apresuró a movilizar todas las milicias de la Provincia. En una carta al Gobernador delegado le decía: "En caso se ratifique la noticia de la invasión de la fuerza de Buenos Aires, deberá ordenar al Comandante General del Departamento de San Javier que reúna sus milicias y marche al Río 4º a ponerse a las órdenes del Coronel Ferreyra, a quien en ese caso se le darán las órdenes correspondientes" (45). El 26 de noviembre el Gobierno avisó al Comandante Genaro Funes que debía marchar con trescientos milicianos de su regimiento, hacia Río Cuarto, "por exigirlo las actuales circunstancias del País a su seguridad y defensa" (20). Aquellas fuerzas se pusieron en marcha el 16 de diciembre, pero a la semana estaban de vuelta: la contrarrevolución de Lagos, en Buenos Aires, había hecho desaparecer la amenaza de una invasión (23).

Con el objeto de mantener el orden en el Departamento de Pocho, el Gobierno había ordenado, a fines de 1852, que se movilizara una fuerza de cincuenta hombres la cual estuvo al mando del Comandante Roque Rolón (25). La medida pareció innecesaria "en medio de la paz y tranquilidad del Departamento y de la general adhesión a su Gobierno". Tanto es así que el Juez de Alzada se dirigió a la superioridad manifestándole: "El infrascripto, que a todos sus vecinos conoce, está seguro que ninguno de ellos cabe una mínima sospecha, sabe que cada uno de ellos ama a su Gobierno por quien son respetadas sus propiedades, que cada uno de ellos quiere su libertad, quiere leyes, y con ansia esperan la organización nacional; por eso es que consideran infructuosa dicha partida" (26).

El caso es que en julio de 1853 el orden de la Provincia se vió alterado por un motín que se produjo en La Punilla en combinación con otros movimientos de La Carlota, Villanueva y Saladillo. Había intervenido en el mismo don Justo Sosa y probablemente estaba comprometido también don Pedro Echegaray. Fracasada la tentativa, los revoltosos pasaron por el Departamento de Pocho, rumbo a Los Llanos de La Rioja, acompañados con algunos hombres de Buenos Aires (36 y 31). Don Pedro Echegaray había sido capturado por el Comandante Andrés Vélez. Pero mientras lo conducían, bien escoltado, a rendir cuentas de sus actos, lo rescata una partida arma-

da al mando de los hermanos del prisionero, Juan Pedro y José Antonio, y de Isidoro Echegaray. Inútilmente los Comandantes Vélez y Rolón procuraron alcanzar a los rebeldes, que se internaron en La Rioja (40 y 53).

El 21 de julio de 1854 hicieron irrupción en el Departamento de Pocho, unos treinta llanistas capitaneados por Justo Sosa. Este llevaba una espada y un caballo zaino, de Angel Vicente Peñaloza. Los revoltosos penetraron hasta el centro del Departamento y asaltaron la casa del Comandante General, don Juan de la Cruz Güemes Campero, "a quien después de haberlo estropeado le arrebataron todo el armamento compuesto de treinta lanzas, doce tercerolas y cuatro sables, arrebatando caballos de los vecinos, con que (Justo Sosa) armó y montó, adoptando todas las medidas a su plan de invasión y a sus anárquicas tendencias contra el orden público y contra el Gobierno legítimo de la Provincia". Los revoltosos, muy frescos, proclamaban que iban a poner a Sosa de Gobernador, apoyados por las fuerzas de Peñaloza y del Gobierno de La Rioja, que venían tras ellos. La aventura terminó cuando les salió al encuentro y los derrotó el Comandante José María Calderón. Al día siguiente Justo Sosa fué alcanzado y capturado en la Quebrada de las Rudas por el Comandante Pascual Zeballos y el Capitán M. Brondo, y poco después, no obstante estar herido, lo remitieron a Córdoba para su juzgamiento (57, 58, 59 y 60).

Por su parte Peñaloza negó haber prestado el menor auspicio al atropello cometido por Sosa, a quién lo supuso "un aburrido de la vida" (61).

III. — Primeras preocupaciones del Gobernador Guzmán concernientes a los pueblos del Oeste. La Minería. La Educación Pública

El 25 de mayo de 1853 el General Urquiza remitió a las provincias sendos ejemplares de la Constitución Nacional, prescribiendo la forma en que debía jurarse en todo el país. Respondiendo a tales directivas, el Gobierno de Córdoba dispuso que se realizara el juramento en toda la Provincia. "Se reunirán todos los ciudadanos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
INSTITUTO DE ESTUDIOS AMERICANISTAS

civiles y militares para proceder a la publicación de la Carta Constitucional por medio de su lectura, y terminado que sea este acto procederán a jurarla'' (30).

El Juez de Alzada de San Javier sugirió que se le permitiera leer sólo ''la Primera Parte de la Constitución nomás el día de la jura, porque me parece —decía— que el común de la gente no ha de entender lo restante de ella'' (14). La ceremonia se llevó a cabo con la mayor solemnidad el día 9 de julio. En los Departamentos de oeste los lugares elegidos al efecto fueron Nono y San Pedro, la Parroquia de Pocho y Taninga (49 y 86).

Al amparo del nuevo orden constitucional, una serie de medidas de buen Gobierno hicieron suponer que había llegado una época constructiva y de paz.

En cumplimiento de una orden superior del 21 de abril de 1853, el Juez de Alzada de San Javier, Ignacio Castellano, procedió a dividir las pedanías ''que por su demasiada extensión y población no pudiesen ser debidamente servidas por un solo juez''. En este concepto, a las pedanías ya existentes: Luyaba, San Javier, Nono, Ambul y Panaholma, se agregaron otras nuevas: denominadas Los Talas, Las Toscas, San Pedro, y Río de los Sauces (Decreto del 19 setiembre 1853) (86 y 31).

Con el propósito de preparar un Reglamento destinado a mejorar el orden público en el Departamento de Pocho y favorecer su mejoramiento general, el 13 de noviembre de 1852 se reunieron en Las Palmas todos los jueces pedáneos y un grupo de vecinos espectables, especialmente convocados por don Manuel Recalde, Juez de Alzada. A fin de obviar inconvenientes y demoras, se designó una comisión formada por el mencionado Manuel Recalde, Patricio Aparicio y Juan Mateo Medina, los cuales se expidieron redactando un notable ''Reglamento acordado por la Comisión del Departamento de Pocho'', de nueve capítulos divididos a su vez en artículos. Entre sus interesantes disposiciones merecen citarse la represión de la usura, crédito minero, normas de protección a los trabajadores del campo, enseñanza pública, ventas de haciendas, administración de justicia, etc. (21 y 19).

El Departamento de Pocho fué atendido en el fomento de su

minería. Había entonces cuarenta y dos yacimientos de oro y plata, y al decir del Gobernador —que cifraba en este particular promisorias esperanzas— "otras muchas [minas] más se beneficiarían, si fueran más los establecimientos de fundición" (50). El gremio de mineros ocupaba en ese entonces ciento noventa y ocho hombres (63). En 1852 había muerto el Juez de Minas (Antolín Guzmán) en cuyo reemplazo los empresarios mineros eligieron a Martín Zaldarriaga (24). En 1854 es Manuel Montaño el Juez de Minas de Pocho y Cruz del Eje. Al año siguiente le sucedió Guido Zaldarriaga, quien se abocó al estudio de la explotación minera para sugerir al Gobierno las medidas que convenían a su mejor desarrollo. "Aunque mis observaciones —decía— han descubierto un inmenso número de las causas que tienen en decadencia la industria minera, y he aprendido cuáles son las medidas con que deben destruírse radicalmente para organizar y fomentar este ramo, me he contraído solamente a las funestas y urgentes". "Sólo con tales medidas —terminaba diciendo— será posible arribar al más imperioso remedio que reclama el mineral, el orden y beneficio público y el respeto y debido crédito del Gobierno de la Provincia y el de la Nación" (67 y 69). Las conclusiones de Zaldarriaga fueron compendiadas en un "Proyecto de Reglamento" que el Gobierno halló muy acertado. En una nota posterior, el autor manifestaba: "Es muy consoladora para lo general del gremio de mineros y vecindario de este Departamento y el de Pocho, la promesa que nos hace V.E. de proveer a todas las necesidades que explica dicho Proyecto, así que se lo permita el peso de sus tareas; en esta persuación agradezco en sumo grado a V.E. por mí y en nombre del interés general la decisión en que se halla de protegerlo" (71). En noviembre de 1855 los empresarios de Minas habían elegido Juez a Tomás Antonio Villafañe, por renuncia del anterior (73 y 74).

Pocas son las referencias documentales que hemos hallado en torno a los templos, en la época que nos ocupa. A fines de 1853 Francisco Antonio Iglesias presentó una solicitud "para fundar una capilla en el lugar de Los Mogotes" (47). En ese tiempo había un oratorio en la Estancia de Pinas, a cargo de Manuel Recalde (52).

El Cura Ayudante, Solano Santos Rubio, y el juez de Nono, don

Macedonio Moreno, solicitaron, tal vez en setiembre de 1855, que el Gobierno les concediese algunos vacunos mostrencos de la pedanía de Nono, "para ayudarse con esto a la reforma que proyectan hacer en la Capilla de Nono". Cúpole al Juez de Alzada, informar, y lo hizo favorablemente: "Me parece bien que se les conceda lo que solicitan" —decía— "La iglesia o capilla de Nono necesita una compostura formal; porque han fallado algunas maderas, que son escasas en aquel punto: y hasta las murallas se han abierto en algunas partes; los cimientos están comidos por el salitre y se precisa una calzadera de cal y piedra, de manera que el gasto total, según el albañil, no podrá importar menos de ciento cincuenta o doscientos pesos". Hasta entonces los vacunos mostrencos estaban concedidos a la nueva Villa del Río de los Sauces (hoy Villa Dolores), para la iglesia, que en ese entonces empezó a construirse (72).

La Educación Pública también preocupó al Gobierno, que en 1853 promovió la fundación de escuelas en departamentos donde no las había, correspondiéndole una al Departamento San Javier.

El Juez de Alzada, en marzo de 1853 comunicó al Gobierno que en la pedanía de Luyaba se había "establecido una escuela bajo la dirección del Señor Don Gabino Páez, cuyas aptitudes y buenos conocimientos prometen los mejores resultados. El se propone enseñar a leer, escribir y contar, hasta las cuatro reglas principales, y a enseñar la doctrina. Hasta aquí ya tiene 42 niños — seguía diciendo el juez —; el local admite 12 ó 16 más. Los niños pagan 3 y 4 reales por mes y ponen de su parte todo, hasta el asiento que ocupan. Se están tomando medidas para establecer otras escuelas en los puntos principales y con especialidad en el Río de los Sauces, que es el punto donde hay mayor población reunida, pero no se encuentra Maestro" (28). Desgraciadamente aquella saludable empresa duró poco. En efecto: por una carta de 1854 nos enteramos de que "el Preceptor Don Gavino Páez se retiró a principios de este año a su país natal, Calamuchita, quedando enteramente disuelta la escuela que desempeñaba" (64).

En el Departamento de Pocho se contempló la necesidad de "Escuelas de primeras letras", en un notable Reglamento preparado por una comisión de vecinos, para el adelanto y orden de dicha

jurisdicción. En el Capítulo 9° se establecía al respecto: "Art. 1°.) Que en cada pedanía del departamento se establezca una escuela de primeras letras, cuando no en todas, en algunas de ellas, o al menos una general en un punto medio del departamento al cargo de personas capaces. Art. 2°.) Que así como los padres pudientes están en el deber de educar a sus hijos proporcionándole todo lo necesario, tenga a bien el Gobierno asignar una dotación a favor de los pobres,

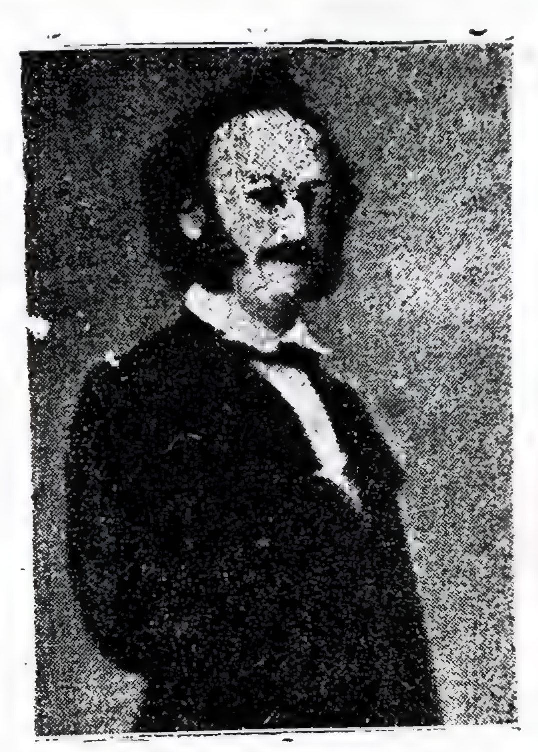


FIGURA 78. — Dr. Manuel Lucero

tanto para pagar al preceptor, cuanto para proporcionarles la subsistencia y útiles necesarios. Art. 3°.) Que por parte del Gobierno se nombre una comisión para el arreglo de estos establecimientos, y que de tiempo en tiempo dé cuenta del estado de ellos" (21).

En abril de 1854 sorprendemos nada menos que al Ayudante Mayor del Regimiento de Caballería de Pocho, don Gualberto González, solicitando autorización para instalar una escuela. El Comandante General lo recomendó como "sujeto de toda honradez y aparente para la enseñanza de la juventud", digno de que se le dejara trabajar de preceptor, en atención a "su pobreza e indigencia". Por

lo demás convenía a la ilustración de los jóvenes, a los cuales se les imprimiría, en primer lugar, "el santo amor a Dios" (54).

No obstante estas meritorias inquietudes, la enseñanza pública no adelantó mucho por el momento. A fines de 1854 el Gobierno dispuso que se eligieran tres jóvenes del Departamento de San Javier, con aptitudes y aplicación como para ingresar en el Colegio Nacional de Monserrat. El Juez de Alzada se vió en figurillas: "acá no tenemos dato alguno —decía— ni motivo fundado para poder hacer la elección de los jóvenes indicados, porque no hay escuela ni otro medio para conocer los jóvenes que tengan aptitudes y capacidad para corresponder a los fines que se propone el Excmo. Gobierno Nacional". Como en ese entonces había en Córdoba diesciséis muchachos del Departamento de San Javier, siguiendo estudios (trece en San Roque, dos en Loreto y uno en la calle Nicéforo Castellano), al Juez de Alzada se le ocurrió que entre ellos se podía elegir con más acierto, previo informe de los catedráticos y preceptores (64 y 66).

Al aprobarse el presupuesto para 1855 se prevenían asignaciones de trescientos sesenta pesos anuales para pagar a un maestro en Pocho y a dos en San Javier, respectivamente.

En esa época se encontraba en el Congreso de Paraná, como representante de Córdoba, un prestigioso hombre público, nativo del Curato de San Javier, quien proyectó, a fines de 1854, la famosa Ley de Derechos Diferenciales, que tenía por objeto aumentar las rentas aduaneras de la Confederación conteniendo los peligros de una grave crisis económica, y restar recursos a Buenos Aires, apremiándola para deponer su posición disidente. Nos referimos al Dr. Manuel Lucero [2].

---

2 El Dr. Manuel Lucero nació en La Población (Departamento de San Javier) el 25 de diciembre de 1814. A los 19 años se graduó de Maestro de Artes y Bachiller en Derecho Civil en la Universidad Mayor de San Carlos. Fué catedrático del Monserrat, Defensor de Menores y Procurador de la ciudad en 1839. Al siguiente año emigró a Chile por razones políticas. Cúpole una activa participación en la revolución del 27 de abril de 1852. Al año siguiente integró el Superior Tribunal de Apelaciones y Cámara de Justicia, que el Gobierno había creado.

Con el grado de Licenciado en Derecho Civil ocupó una banca en el

Bajo el Gobierno de Roque Ferreyra, el 30 de noviembre de 1855 se juró solemnemente la Constitución de Córdoba, de la misma manera como se había procedido con la Nacional.

IV. — La fundación de villas. La Villa de San Carlos. El Río de los Sauces: lugar predestinado

Merece destacarse, por su trascendencia social, la fundación de villas, en que tanto empeño puso el Gobernador Guzmán. "El aumento de la población de la campaña y su dispersión en poblaciones aisladas —decía— llamó la atención del Gobierno y ordenó se formasen villas en puntos aparentes, tales como los Departamentos Tulumba, San Javier, Anejos, Calamuchita y Pocho". "De esta manera —seguía diciendo— es llamada la población a un centro de civilidad y cultura bajo la inmediata vigilancia de la autoridad y de los Párrocos" (50). Así se fundó en el Departamento de San Javier la Villa de San Pedro, que más tarde fué la ciudad de Villa Dolores, de la que nos ocuparemos detenidamente más adelante.

Con el propósito de fundar una villa en el Departamento de Pocho, el Gobernador Guzmán se dirigió el 23 de abril de 1853 al

---

Congreso de Paraná, donde tuvo una actuación muy destacada. Luego quedó radicado en aquella ciudad hasta la muerte de Urquiza.

El 15 de noviembre de 1873 el claustro de la Universidad de Córdoba lo eligió Rector. Más tarde volvió a ser electo por un nuevo período, no obstante la resistencia que despertaba su liberalismo, venciendo por 42 votos a 41, en una jornada memorable, a un ilustre adversario que también era nativo del Curato de San Javier: Mons. Uladislao Castellano. Bajo su Gobierno la Casa de Trejo abrió nuevos horizontes a la juventud estudiosa, con la creación de las Facultades de Ciencias Físico Matemáticas y de Medicina.

La muerte lo sorprendió el 23 de setiembre de 1878, siendo una vez más, Rector de la Universidad y conspicuo legislador. Al morir díjole a un amigo: "Me alienta la esperanza de no haber sembrado en sal".

"Todas las virtudes tenían asiento en su alma cristiana", dijo Juárez Celman sobre su tumba. Y el ministro Bouquet agregó, propiciando la colocación de su retrato en la Cámara de Diputados: "Fué encarnación viviente del patriotismo más ardiente y del desinterés más puro, llevado hasta el heroísmo".

Un estudiante de Derecho, Nazario F. Sánchez, propició en 1894 la construcción de un monumento en el cual fueran alojados los despojos del Dr. Lucero. La idea se realizó algunos años más tarde, retomada por el intendente Dr. Jerónimo del Barco y por el Rector de la Universidad Dr. Ortíz y Herrera, y el mausoleo se inauguró en el 26° aniversario de la muerte del patricio (91, 92, y 99).

Juez de Alzada, para que propiciara la iniciativa entre el vecindario elegieran el lugar más adecuado para la empresa.

Manuel Recalde cumplió bien su cometido y a los pocos meses elevó al Gobierno una representación popular que decía así: "Nos los suscriptos vecinos del Departamento de Pocho, que habiéndosenos manifestado por el Sr. Juez Gral. la superior orden de fecha 23 de abril del presente año para la formación o establecimiento de una Villa en un punto más adecuado al efecto y siendo éste en el lugar

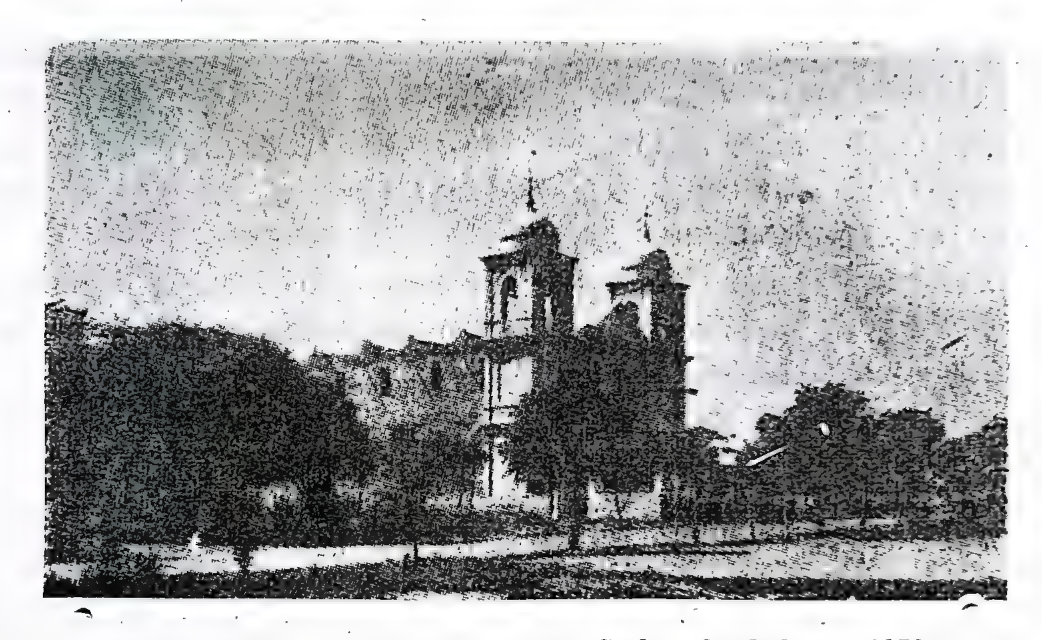


FIGURA 79. — La Villa de San Carlos, fundada en 1853

de San Carlos a elección del expresado Sr. Juez y la nuestra. Por lo tanto a V.E. suplicamos se sirva comprar el terreno indicado a fin de llenar los deseos de V.E. y el nuestro con brevedad. Manuel Montaño, González, Antonio Leal, Fabián Díaz, José C. Sarmiento, José Santos Sánchez, Pedro Leal" (43).

La fundación de la Villa de San Carlos quedó concretada con el decreto del 1º de octubre de 1853, en cuya virtud una Comisión especial quedó encargada para "contratar, deslindar y amojonar los terrenos". Tuvo alguna incertidumbre sobre la extensión del trazado, pues entendía que "diez cuadras a cada viento — como lo había ordenado el Gobernador — abrazan un gran campo en que en una serie de años no alcanzaría a poblarse", sugiriendo en cambio que

serían suficientes veinticinco manzanas en total, "que por lo que toca al local, es inmejorable, pues no hay otro en todo el Departamento" (46, 48 y 52).

Otra dificultad fué la de no hallar diez cuadras cuadradas en terreno plano. El Juez Hilario Heredia, miembro de la Comisión fundadora, se trasladó a Córdoba para resolver estos inconvenientes, que quedaron al poco tiempo solucionados (55).

Después de delinear la Villa, la Comisión "procedió a indagar quién o quiénes eran los dueños de dichos terrenos para practicar la contrata; de dicha investigación resultó que en el expresado terreno hay siete propietarios cuyas pertenencias están sin deslindarse y cuestionadas entre algunos de ellos" (62). Este nuevo inconveniente paralizó algún tiempo los trabajos, que a la postre se concluyeron con éxito.

Pero sin duda la fundación que más trascendencia llegaría a tener, fué la de la Villa de Dolores: hoy ciudada populosa que centraliza la vida económica y cultural del dilatado valle. El lugar predestinado fué El Río de los Sauces, sobre el cual daremos algunas referencias.

Cuando el advenimiento de la época constitucional, el vecindario del Río de los Sauces estaba muy poblado y era el que mayor cantidad de trigo y maíz producía en el Departamento. Entre otros, se dedicaban a la agricultura Juan, José y Lino Fontanel, Juan de la Cruz Quintero, Francisco, Juan y Marcelo Cornejo, Domingo y Cruz Pereyra, Bartolomé Falcón, Juan Alberto Montiel, Juan M. Zalazar y Juan Pedro Soto (2).

En la época rosista fueron jueces durante varios períodos, en la pedanía del Río de los Sauces, Domingo Pereyra y Juan de la Cruz Quintero, a pesar de que este último era sordo.

En la banda del sud del río había un paraje llamado El Paso del León, donde posteriormente sería fundada la ciudad de Villa Dolores. Según la tradición, el "paso" del río que le daba el nombre al paraje, corresponde a la actual calle Rioja de la mencionada ciudad.

No nos debe extrañar el nombre del lugar, si consideramos que en esa época la abundancia de leones constituía en los curatos del oeste un verdadero problema, para cuya solución intervino el Go-

bierno propiciando una campaña de exterminio. En Pocho, en sólo el mes de noviembre de 1852 se mataron veintiséis leones y un tigre.

En el referido paraje del Paso del León, la extensa propiedad que fuera de los sucesores de Policarpo Cuello, y que llegaba hasta Las Tapias (véase la Primera Parte de esta obra), fué a parar a manos de José Antonio Moreno. Al oeste de dicha propiedad y separada de ella por el Paso del León, estaba la de Leonor Fragua, a cuya muerte se fué subdividiendo en franjas perpendiculares al río. Los nuevos dueños de estas parcelas fueron: Gregorio, Dolores, Bonifacio, Leona y Martolina Montoya, Manuel Sosa Silva, Doroteo, Casilda, María e Ignacio Arbelo, Inocencio, Dorotea, Juana, Eusebio y Gregorio Guzmán, Angelita, Esteban, Tiburcio y Juan Isidro Ortega, y Juan Medina (1).

Al oeste de estas propiedades estaban las de Basilio y Francisco Cornejo.

En la banda norte del río, se había formado un vecindario bastante poblado en torno a la Capilla de San Pedro.

El 26 de noviembre de 1852 el juez Mamerto Gutiérrez elevó una nota en la que decía: "Siendo este lugar uno de los primeros del Curato, en población, y agricultura, y estando también en un total desarreglo en razón que sus moradores no han procurado poblarse haciendo un deslinde de sus propiedades, ni siquiera aproximado, de donde resultan innumerables quejas y perjuicios muy notables, por lo que se hace preciso hacer un deslinde general en toda la población con vista de documentos antes que ésta tome valor y se haga más impracticable un arreglo. En esta virtud espero que V.E. se digne nombrar un comisionado para que proceda a practicar dicho deslinde y que sabiendo cada uno lo que le pertenece, queden en pacífica quietud y posesión de sus derechos" (22).

Aunque Gutiérrez solicitaba precisamente "el deslinde general en toda la población" del Sauce de San Pedro, al insistir en su pedido, dos meses después solicitaba "un deslinde general de los terrenos que comprende las dos bandas de este río". "Al mismo tiempo que se haga el deslinde de estos terrenos — decía en su nueva nota — es de necesidad arreglarles el agua con que se riegan, dán-

dole a cada vecino lo que se calcule necesario a las cuadras de terreno que labra; para esto es preciso reducir el agua de este río por una y otra banda''. Más adelante insistía: ''Como del desarreglo resulta el atraso, todos claman por un arreglo, en particular en este ramo del agua''. Y terminaba manifestando: ''Espero que V.E. se digne mandarme orden para proveer cuanto antes estas dos necesidades, es el deslinde y el agua; pues es tan urgente que hasta hoy no se puede decidir ninguna disputa, porque no hay a saber de esto ningún

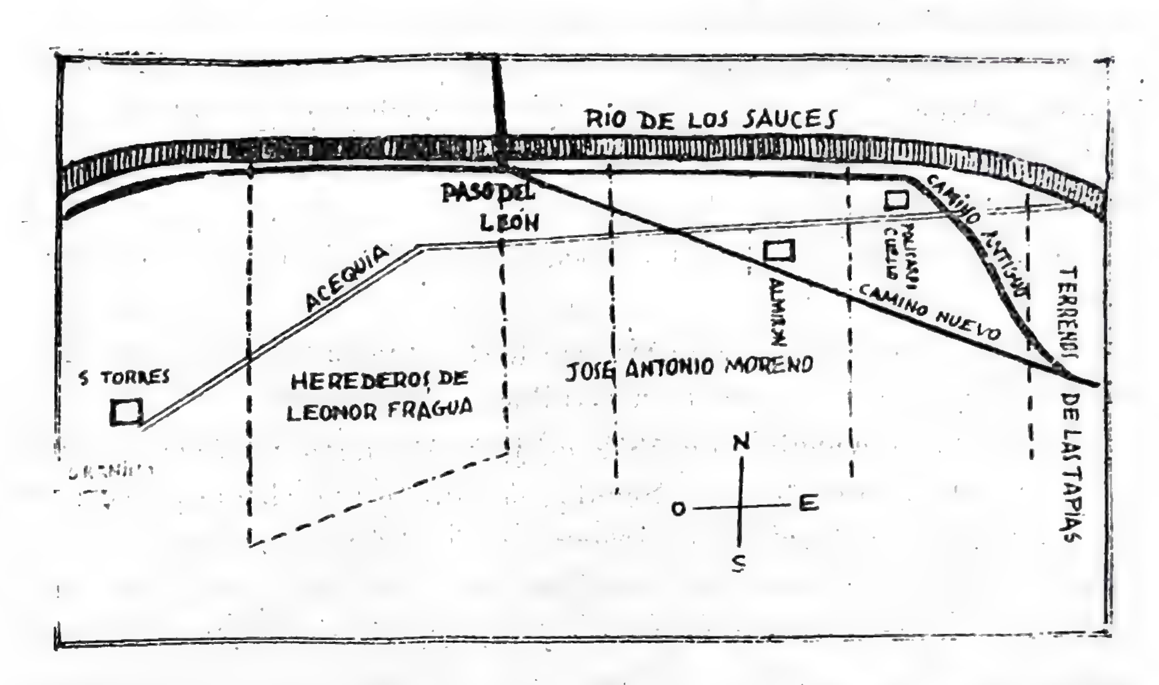


FIGURA 80. — Croquis del ''Paso del León'' en el antiguo paraje del Río de los Sauces, según planos de 1844 y 1849 tomados del Archivo Histórico de Córdoba, Secc. Trib., Escrib. 4, E, leg. 94, exp. 3; y Escrib. 3, leg. 111, exp. 14.

reglamento, de consiguiente no hay base para afianzar una tendencia, porque las aguas y los terrenos están sacadas y deslindados al capricho de cada uno, o del que se considera más fuerte'' (27).

Posteriormente el mismo Mamerto Gutiérrez recurrió al Gobierno, con motivo de la fundación de la Villa de Dolores en el Paso del León, manifestando lo siguiente: ''hace como diez años que Doña Cecilia Funes se hizo dueña absoluta de la servida o agua de alimentos, de una acequia de las dos que corren, a pesar de la grande oposición que hubo en todo el vecindario, pero como era en el reinado del

Señor López, era preciso que también hubiese condados, mas éstos ya no deben existir, y supongo que dicha servida debe ser una propiedad pública'' (35).

Como se supone, estos problemas fueron objeto de especial atención en el proceso de la fundación de Villa de Dolores (en la margen sud), y en la urbanización de San Pedro, promovida simultáneamente.

V. — Iniciativa de erigir una Villa en el Río de los Sauces. Decreto de fundación

En las postrimerías del año 1852 llegó al Departamento de San Javier un pliego para el Juez de Alzada. Lo remitía el Gobernador Dr. Alejo Carmen Guzmán y decía así: ''Propendiendo el Gobierno al adelantamiento de la Provincia, y deseando por lo mismo que en ese Departamento se establezca una villa en el local más aparente, invitará Ud. a esos vecinos con el objeto de que los que gusten ser los fundadores de ella hagan una representación al Gobierno firmada por todos, solicitando la licencia correspondiente e indicando el lugar donde deba situarse aquella, para comprar el terreno por cuenta del Estado, en caso de no pertenecer a éste el que se eligiese, a fin de que puedan los solicitantes emprender sus trabajos con brevedad y sin tropiezos'' (18).

Poniendo manos a la obra para cumplir cuanto antes tan feliz iniciativa, don Ignacio Castellano [3] convocó a los principales

---

3. La numerosa familia de Castellano ha tenido intervención en importantes hechos históricos del Departamento de San Javier, y está vinculada al origen de la ciudad de Villa Dolores. Queremos dar de ella una ligera reseña genealógica, en parte recogida de tradición oral y, por consiguiente, suceptible de rectificaciones:

CAYETANO CASTELLANO, nacido por el año 1730, tuvo con María del Tránsito Barbosa los siguientes hijos: 1º) JOSE MARTIN, nacido en San Javier el 15 de marzo de 1786 y casado con Josefa Ramona Moreno. 2º) VICENTA, casada el 9 de julio de 1796 con Manuel Paredes. Su hija, Rafaela Paredes, se casó con Simón Torres. 3º) SANTOS, casada con Rafael Barbosa el 1º de marzo de 1824. 4º) JOAQUINA, casada con Juan Isidro Arias. 5º) EVARISTO.

EVARISTO CASTELLANO y Florencia Bringas tuvieron los siguientes hijos: 1º) Ignacio, Estanislao, José María y Javier Castellano.

1º) IGNACIO CASTELLANO, casado el 2 de agosto de 1825 en Nono,

vecinos del Departamento. Estaban presentes en la reunión, entre otros, Pedro y Mamerto Gutiérrez, Juan y Valentín Ahumada, Sebastián Cortés, Amancio Soto y Ceferino Rivero.

Después de acoger con todo entusiasmo la idea del Gobernador y cambiar ideas al respecto, aquellos vecinos acordaron que la villa debía levantarse en torno a la capilla de San Pedro, en la margen norte del Río de los Sauces. Aprobado este punto, algunos de los asistentes redactaron una nota comunicando al Gobierno el lugar elegido y solicitándole la designación de una comisión encargada de delinear e iniciar los trabajos de la nueva villa. La referida nota decía así: "Teniendo en vista las supremas y benéficas disposiciones con que V.E. quiere honrar la Provincia, los que suscriben, de común acuerdo, (señalan) como punto más ventajoso para [la] Villa, el lugar donde se halla sita la Capilla de San Pedro del Río de los Sauces, por ser este punto céntrico de todo el curato, por la abundancia del agua y fertilidad de sus terrenos, por sus abundantes maderas y dilatadas planicies que facilita el curso de carretas para diferentes Provincias y lugares; pero para la realización de una obra que en todos tiempos hará honor al señor Gobernador actual, será preciso se digne nombrar una comisión, para que deslinde y fije los arranques de la Villa en la forma que a los propietarios pobladores y aún a la posteridad misma conviniere; en la inteligencia que los propietarios del terreno en donde se debe fundar la Villa

———

con Petrona Funes. Tuvieron por hijos a Elías (casado con Florencia Castellano), PEDRO (casado con Margarita Barbosa), FROILAN (casado con Vicenta Castellano), ROSARIO (casada con Rafael Barbosa) y SINFOROSA (casada con Segundo Castellano). 2º) FCO. JAVIER CASTELLANO, casado con Rosario Castro, tuvo los siguientes hijos: Uladislao (Arzobispo), Benjamín, Segundo (casado con Sinforosa Castellano), Genoveva y Tránsito (casada con Desiderio Torres). 3º) JOSE M. CASTELLANO, casado con Mercedes Piñero el 6 de abril de 1839. Sus hijos fueron: Vicenta y José María (nacido en diciembre de 1847). 4º) ESTANISLAO CASTELLANO, nacido el 13 de noviembre de 181[illegible] y muerto el 29 de enero de 1889. Sus restos reposan en el templo de Villa Dolores. Se casó con Rita Torres, que también fué sepultada en el mismo templo, en 1886. Los hijos que tuvieron son: SSGUNDO TEMISTOCLES (nacido en junio de 1837), JOSE MARIA (bautizado en abril de 1859) y ESTANISLAO SEGUNDO (nacido el 22 de febrero de 1848. Se casó con Tránsito Barbosa y murió el 22 de abril de 1899. Sus restos están en la Iglesia de Villa Dolores).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
INSTITUTO DE ESTUDIOS AMERICANISTAS

están dispuestos a vender el campo que V.E. o la predicha comisión crea necesario.

"Además de las ventajas arriba enumeradas, en el punto desig-

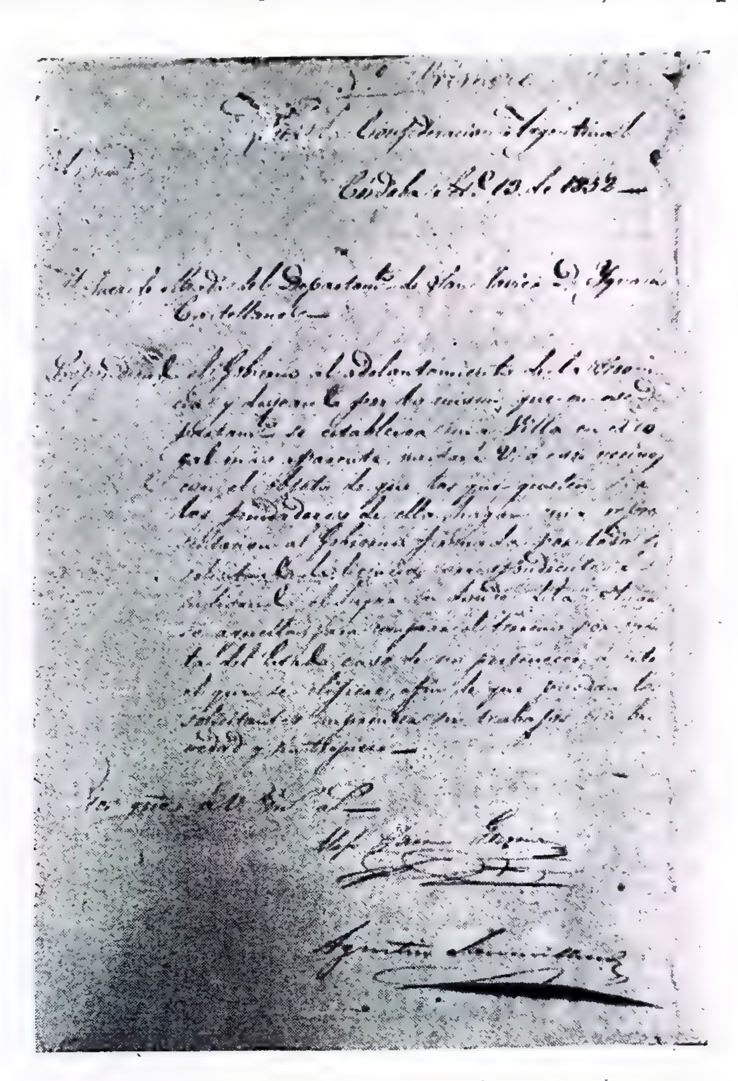


FIGURA 81. — Nota del Gobernador Guzmán donde anuncia su propósito de fundar una villa en el departamento San Javier (Arch. Parr. de V. Dolores).

nado hay ya algunos edificios que pueden servir como de cimiento a la nueva población en que se piensa.

"Por tanto a V.E. pedimos se digne proveer con arreglo a su alta consideración y prudencia, pues es gracia que esperamos como un obsequio de la libertad" (87).

El Dr. Guzmán halló acertadas las conclusiones de esta repre-

sentación popular, en cuya virtud el 21 de abril de 1853 expidió el siguiente Decreto de fundación:

"El Gobernador y Capitán General de la Provincia.

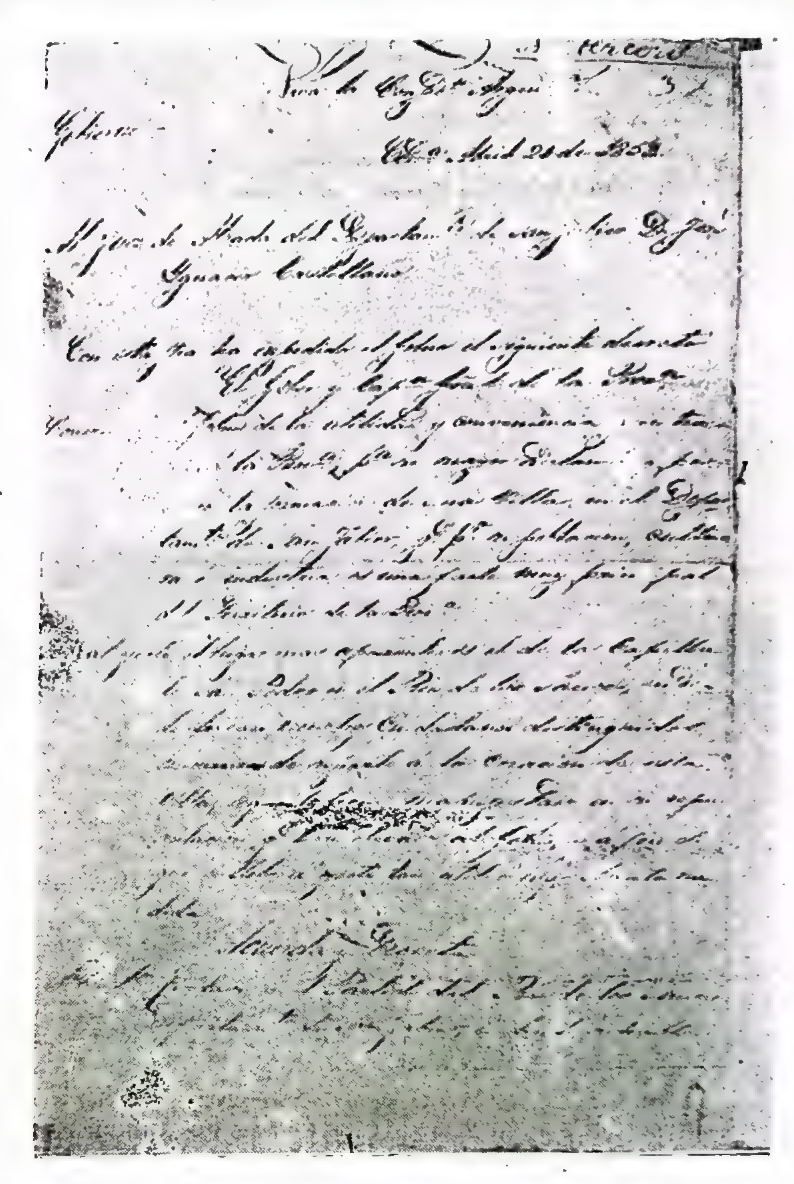


FIGURA 82. — Primer Decreto de fundación: créase la villa con fuerza legal, y manda cumplirse la disposición en la vía de los hechos.

"Convencido el Gobierno de la utilidad y conveniencia que traería a la Provincia para su mayor adelanto y progreso la formación de una Villa en el Departamento de San Javier, que por su población, cultura e industria, es una parte muy principal del territorio de la Provincia.

"Que al efecto el lugar más aparente es el de la Capilla de San Pedro en el Río de los Sauces, en donde desean muchos ciudadanos distinguidos, concurrir de su parte a la creación de esta Villa,

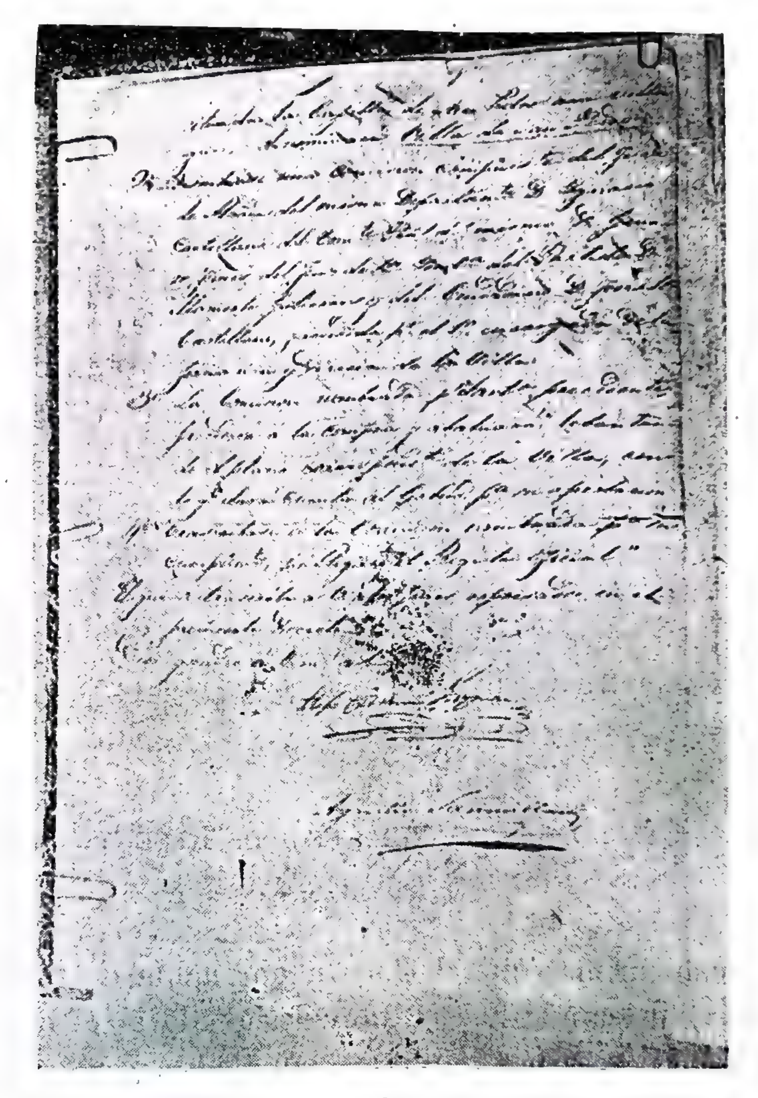


FIGURA 82 (Segunda Parte)

según lo tienen manifestado en su representación que han elevado al Gobierno; y a fin de que se lleve a efecto tan útil e importante medida,

"Acuerda y Decreta:

"Art. 1º. — Fúndase en el Partido del Río de los Sauces, Departamento de San Javier, en donde se halla situada la Capilla de San Pedro, una Villa que se denominará Villa de San Pedro.

"Art. 2. — Nómbrase una Comisión compuesta del Juez de Alzada del mismo Departamento D. Ignacio Castellano, del Comandante General del mismo D. Genaro Funes, del Júez de Primera Instancia del Partido, D. Mamerto Gutiérrez y del Ciudadano D. José María Castellano, presidida por el 1º, encargada de la formación y dirección de la Villa.

"Art. 3. — La Comisión nombrada por el art. precedente, procederá a la compra por cuenta del Estado, del terreno que sea preciso para la Villa; el que deslindará y avaluará, levantando el plano correspondiente de la Villa, con lo que dará cuenta al Gobierno para su aprobación.

"Art. 4. — Transcríbase a la comisión nombrada para su cumplimiento, publíquese y dése al Registro Oficial" (29).

Aunque aquel decreto fué posteriormente rectificado en lo que se refiere al lugar elegido y al nombre de la nueva población, siguió en vigencia en su propósito fundamental de erigir una villa en el Departamento de San Javier y dió por fruto la fundación de la ciudad de Villa Dolores, la cual ha recogido legítimamente para su historia, una fecha, 21 de abril de 1853, y un nombre: el Gobernador Alejo Carmen Guzmán, su fundador.

VI. — Cambio del lugar elegido. Resentimiento de los Sampedrinos

Hacía como un mes que el Gobernador había decretado la fundación de la villa cuando la comisión designada al efecto se dirigió al sitió elegido, que era la Capilla de San Pedro, y allí, en un lugar al noroeste de dicho templo, dispuso los preparativos para el delineamiento. Fué aquello el 18 de mayo de 1853.

Algunos vecinos deseaban que la villa fuera en torno a una pequeña e irregular placita, y así lo solicitaron a la comisión. Accediendo al pedido, ésta se trasladó a la referida plaza y reinició allí la demarcación. Según se advertía, varias propiedades iban a ser seccionadas y algunos edificios, demolidos. Estó creó gran oposición de parte de los propietarios afectados y así surgieron nuevos desacuerdos y conflictos.

Ya los comisionados desesperaban de conciliar los pareceres e intereses de los vecinos cuando, en este estado de incertidumbre, recibieron una petición de los señores Luis Argüello y Francisco Javier Moreno, para que la fundación no fuera allí sino en la margen sud del río, a más de una legua de la capilla, en un paraje denominado Alto de los Falcones (probablemente el lugar que hoy llamamos Alto Castro). Y para el caso de que así se hiciera, ofrecían cuatro manzanas de terreno en donación y cuarenta pobladores dispuestos a radicarse en la futura villa.

En vista de estas novedades la comisión fundadora nombró un representante, que fué el señor Pedro Antonio Moreno, el cual se trasladó a Córdoba y puso en conocimiento del Gobierno el curso de los acontecimientos, sugiriéndole, además, la idea de que, no obstante lo determinado en el decreto de fundación, ésta podría llevarse a cabo, con mayores ventajas, en la margen sud del río y no en el norte (87).

El Gobernador Delegado, que lo era don Gerónimo Yofre, se mostró conforme con el cambio y dió su autorización mediante una nota en la que decía así:

"A la comisión nombrada para la formación de una Villa en el Departamento San Javier.

"Instruído el Gobierno de cuando le ha trasmitido el comisionado por Vds. Don Pedro Antonio Moreno, en relación a la Villa que establece el Supremo Decreto del 21 de abril de este año, debe decirles que sin embargo de que éste expresa que aquella debe formarse en el Río de los Sauces, en donde se halla situada la Capilla de San Pedro; y aunque por otro Decreto se fija el local indicado: no ha sido la mente del Gobierno el que en la banda del norte fuese, precisamente, colocada la Villa y sí en la del sud, por los informes que tenía del mismo Juez de Alzada y varios otros señores. En esta virtud deberán Vds. escoger el local que crean más a propósito en la del sud, y proceder a la operación que designa dicho Decreto; previniendo a Vds. que los ciudadanos Don Francisco Javier Moreno y Don Luis Argüello ofrecen a favor del Estado en la banda del sud, cuatro cuadras de terreno para el planteamiento de la Villa, y personas que quieren poblarla. Vds. verán

si el terreno ofrecido está situado en el lugar que Vds. creyeren aparente para aquella.

"La Villa debe tener de amplitud diez cuadras: es el terreno que Vds. deben demarcar y contratar con los propietarios su valor, por cuenta del Estado, y si hubiere alguna diferencia en los precios, con el avalúo que Vds. hicieren del terreno, lo avisarán al Gobierno para la resolución, dejando ya demarcada y deslindada dicha Villa" (32).

Llama la atención la forma en que esta nota de Yofre pretende variar el sentido del decreto de fundación expedido por Guzmán.

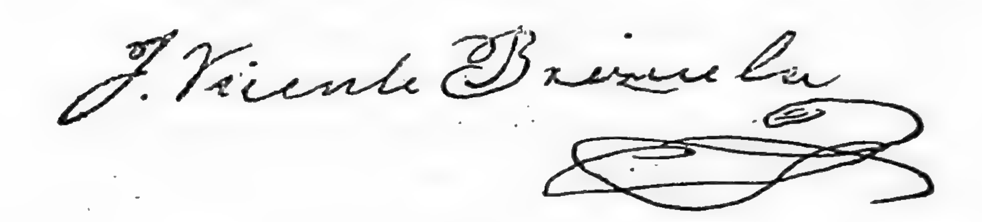


FIGURA 83. — Firma del Cura Brizuela, destacado propulsor de la fundación.

afirmando que "no fué la mente del gobierno" que la villa se fundara al norte del río, sino en el sud. Lo cual no es exacto. Las presuntas discrepancias de los sampedrinos y los tentadores ofrecimientos del sud del río decidieron esta actitud. Además deben haber influído algunas personas interesadas en el cambio de lugar.

Los sampedrinos habían perdido de las manos la villa que Guzmán les concediera y que ahora se les alejaba más de una legua.

Aunque ciertos documentos atribuyen el cambio, como queda expuesto, a desacuerdos vecinales que habrían obstaculizado el delineamiento de la villa en la capilla de San Pedro, hemos hallado otros papeles que afirman otra cosa. En una información presentada posteriormente por don Juan Ahumada al Gobernador Ferreyra, le decía: "Después de hacer inspección del lugar más aparente para fundar una Villa en este Departamento como lo ordenó el Sr. Gobernador predecesor de V.E. en su primer Decreto, y vistas las razones y fundamentos que manifestamos con la mayor sinceridad, de los que, satisfecho y convencido el predicho Sr. Gobernador, se

estableciese la Villa de San Pedro en donde se hallaba situada la capilla, a cuio fin habilitó una comisión para el efecto de hacer la delineación, la que apareció a más de dos meses después de expedido el decreto, dando principio a ella con notable desacuerdo, no encontró lugar que le pareciese aparente, sin que por parte de los propietarios se le reservase (negase) lugar alguno ni en lo labrado, y así se retiró sin hacer efectivo cosa alguna'' (75).

En otro párrafo Ahumada insiste en que la fundación no se llevó a cabo en el lugar de la capilla porque ''las irregulares diligencias o medidas que después se siguieron todo lo trastornó''. Con lo cual se malogró ''la empresa ya meditada y obtenida bajo las condiciones y ofertas que hicieron los propietarios del terreno que se necesitaba para la fundación del establecimiento'' (75)

El cambio de ubicación a que dió lugar la autorización del Gobernador Yofre, supo a los sampedrinos como el despojo de un derecho legítimamente adquirido. En una nota expresaba el citado Juan Ahumada, defensor acérrimo de San Pedro: ''Apareció otro decreto dictado incompetentemente por el Sr. Yofre, delegado, en el que ordena se establezca la villa en otro local, en la banda del sud del río de este lugar, dejando sin efecto el primero, expedido por el Sr. Gobernador propietario, sin dar los motivos de esta mudanza ni satisfacción alguna a los que por representación habíamos conseguido el anterior. Este procedimiento nos llenó de admiración viendo que en él se hacía el ignominioso desprecio al Sr. [gobernador] propietario, y a nosotros mismos un acto el más violento, sin atender a los principios y antecedentes de que el Sr. propietario se había valido para expedirse en el primero'' 75).

VII. — El Paso del León. Desacuerdos de los Comisionados

La comisión fundadora, de acuerdo a lo dispuesto por el Gobernador sustituto, Gerónimo Yofre, se había trasladado hasta el Alto de los Falcones y, considerando conveniente el terreno, convino en que se reunirían al día siguiente provistos de estacas, cuerdas y todo lo necesario para iniciar los trabajos de demarcación. Estaba resuelto: la fundación sería en el Alto de los Falcones.

Llegado el día de la cita, los comisionados estaban listos para partir, y con ellos, preparado también para salir, el Pbro. Juan Vicente Brizuela, entusiasta propulsor de la nueva villa. En tales circunstancias llegóse al cura don Gabriel Maldonado en representación de algunos vecinos del Paso del León, y en nombre de ellos ofreció nueve manzanas de terreno y trescientos pesos en donación para la villa, si optaban por ubicarla en ese lugar del sud del río.

Este nuevo ofrecimiento y las sugerencias del Cura indujeron a Ignacio Castellano a visitar el Paso del León. Y hacia allí encaminaron sus cabalgaduras los comisionados, acompañados por el entusiasta cura Brizuela.

Se dice que al inspeccionar el lugar propuesto, José María Castellano exclamó: "Ni Cristo pasó de la Cruz, ni yo pasaré de aquí! Acá será la villa", decidiendo los ánimos, con su exclamación espontánea y sincera, en favor el Paso del León.

Había, sin embargo, discrepancias de opinión. Los hermanos José María e Ignacio Castellano, como también el Cura Brizuela —que no era de la comisión pero influía decididamente— querían allí la villa. En cambio Mamerto Gutiérrez y Genaro Funes no compartían esa opinión, y renunciaron de la comisión fundadora al no poder hacer desistir a los otros, de su nueva decisión, que resultó la definitiva.

En esto llegaron algunos señores del Alto de los Falcones (Javier Moreno, Diego Moreno y Luis Argüello), extrañados por la tardanza de la comisión en concurrir allá para demarcar la villa. Nada consiguieron. También a ellos se les había escapado de las manos la fundación proyectada por Guzmán (87).

Don Mamerto Gutiérrez dejó constancia de su renuncia al pie de un documento, en estos términos: "Por ciertos motivos que sin duda gravarían el honor de mi persona si continuase integrando la comisión que indica el presente decreto; he tenido que hacer mi renuncia ante el Excmo. Gobierno, lo que pongo en conocimiento de la Comisión para su mayor inteligencia" (34).

En una nota elevada al Gobernador, decía más explícitamente: "Considerando que la Comisión nombrada para delinear la Villa de San Pedro en este Departamento de San Javier, no ha cumplido

con su deber según mi modo de entender acerca del Decreto fecha 21 de Abril del presente año que nombró la citada comisión, y considerando igualmente que algunos de sus comisionados no tenían la imparcialidad que exigía la naturaleza del caso, según lo han manifestado ante la misma comisión los S.S. pobladores y representantes de la Villa, y siendo el que suscribe uno de los miembros que integran la expresada comisión, y no siéndome honroso pertenecer a

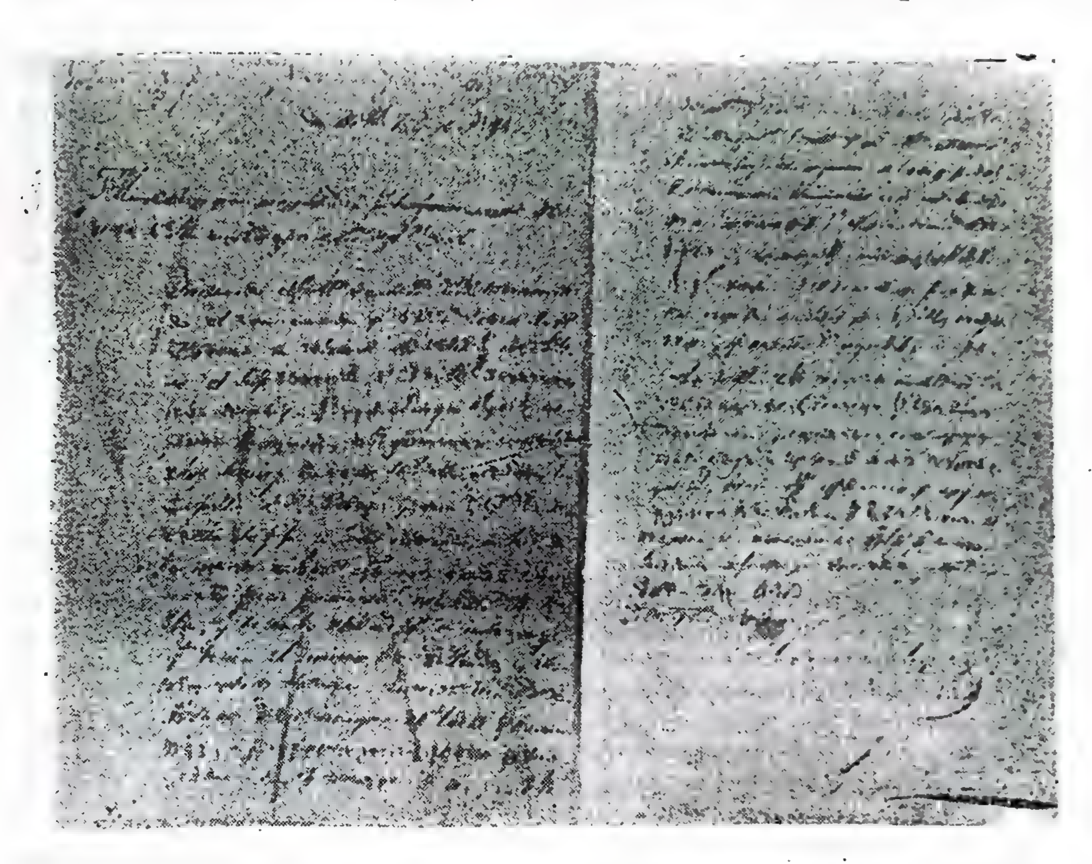


FIGURA 84. — Nota del Gobernador Delegado autorizando el cambio de ubicación de "la villa que establece el Supremo Decreto de 21 de Abril", e impartiendo nuevas instrucciones para la empresa.

un cuerpo que se le califica de malicioso, a V.E. pido y suplico se digne admitir mi renuncia de comisionado para delinear dicha villa y nombrar otro o nueva comisión si V.E. considerase necesario" (33).

Mientras tanto comisionados y vecinos se habían reunido en el Paso del León, en casa de doña Justa Arias y allí comenzaron los trabajos preparatorios de la fundación. Las donaciones que habían sido ofrecidas provenían de la mencionada Justa Arias, José Antonio

decirles que sin embargo que éste de expresa que aquella debe
"Art. 4. — Transcríbase a la comisión nombrada para sucum-
y Eustaquio Vidal, Pablo Quintero y Gabriel Maldonado. De las seis manzanas que donaba doña Justa, se reservaba para sus descendientes la manzana sud con frente a la plaza. El 1º de diciembre de 1860 sería formalizada la donación por escritura pública. De las tres manzanas que donó Eustaquio Vidal también se reservó una pequeña parcela de cien varas por noventa.

El Pbro. Juan Vicente Brizuela y un muchacho: Uladislao Castellano (4) confeccionaron el plano de la villa y en base a

---

4 Monseñor ULADISLAO CASTELLANO, nació en San Javier el 23 de noviembre de 1834. En 1856 se doctoró en Teología y dos años después recibió las órdenes mayores en Buenos Aires. Fué catedrático y ocupó el vicerrectorado de la Universidad de San Carlos. Al frente del Seminario Conciliar de Loreto, realizó una labor fecunda durante 24 años. Fué Provisor y Vicario General del Obispado de Córdoba hasta setiembre de 1892 en que se lo designó Obispo Auxiliar.

El 12 de setiembre de 1895 León XIII lo designó Tercer Arzobispo de Buenos Aires. Durante su gobierno eclesiástico se restablecieron las relaciones de nuestro país con la Santa Sede. Fraternizó con la Iglesia chilena, suavizando las asperezas internacionales de la época.

El Arzobispo Castellano era hombre de saber. Tenía especial afición por Cervantes y por la Historia.

El obispo Esquiú lo juzgó "el mejor sacerdote de la República". Y un escritor que lo ha conocido agrega: "La fama de su talento e ilustración corría pareja con la de sus virtudes, su celo misionero y su probada firmeza". (89). Dicen que la generosidad era su rasgo sobresaliente.

En enero del año 1900 partió, como tantas otras veces, a su valle natal. Al hacerlo se había empeñado en llevar consigo el palio arzobispal. Como alguien le preguntara para qué lo quería en las sierras, contestó: "Un arzobispo no puede ser enterrado sin palio".

La Villa de Dolores le hizo una grandiosa recepción. "En el pueblo, arcos, banderas, repiques de campanas, enorme concurrencia apiñada en la calle de tránsito, recorriendo el arzobispo el trayecto bajo una lluvia de flores que caía de todas partes y en medio de vivas estruendosos". Se hospedó en casa de Benito Iglesias y por la tarde del mismo sábado 3 de febrero bendijo una imagen del Corazón de Jesús en el templo. Al día siguiente pontificó y el lunes fué a San Pedro donde "se le hizo una recepción delirante", llegando a desenganchar los caballos del carruaje que conducía al arzobispo, para llevarlo a mano, no obstante su oposición. Allí en el templo bendijo las imágenes de San Pedro y San Pablo, impartió numerosas confirmaciones no obstante el calor ardiente. "No dejo de confirmar, — dijo — porque quién sabe cuánto tiempo pasará para que vuelva por aquí un obispo que pueda hacerlo".

Cuando regresó a Villa Dolores manifestó que se sentía mal y que le dolía mucho la cabeza. No obstante lo cual siguió dando confirmaciones, sentado. Había 44 grados de calor. El Arzobispo se dirigió en su coche hacia San Javier. "Conviene que recemos el oficio de difuntos, pues nos puede sobrevenir

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
INSTITUTO DE ESTUDIOS AMERICANISTAS

él comenzó la venta de terrenos, a real y medio la vara, frente a la plaza, y a sólo un real en cualquier otra ubicación. Esta tarea y la recolección de los beneficios de la venta — que serían destinados a la construcción de la capilla — estuvieron a cargo del Cura Brizuela. Ambrosio Gutiérrez por su parte realizada el acopio de materiales.

Con estos trabajos preliminares la fundación material de la villa había comenzado Pero para prosperar necesitaba que el Gobierno aprobara lo actuado en ese lugar y ordenara proseguir los trabajos. Con este propósito don Ignacio Castellano envió el 15 de julio de 1853 una nota al Gobernador Guzmán, manifestándole que la comisión, por mayoría, considerada el Paso del León como el lugar más adecuado para la villa, y explicándole los motivos de esta nueva decisión. Con la nota se remitía también el plano de la villa y la nómina de los donantes (87). Estas diligencias se despacharon junto

---

rá muerte'', le dijo a su secretario. Pero no alcanzó a rezarlo porque empezó a desfallecer. Cuando llegó lo bajaron entre varias personas y llamaron al Dr. Antonio Torres, quien comprobó que el Arzobispo tenía un ataque de insolación. Falleció el 6 de febrero de 1900. Con sus atavíos pontificales, pectoral, anillo y palio, fué puesto en un ataúd rústico de madera sin cepillar, construído por serranos de El Carrizal. Para velarlo sólo había 6 candeleros. Fué sepultado en la única nave del humilde templo de adobe de su pueblo natal. Y allí quedó, a pedido de su anciana madre, no obstante lo dispuesto por el Gobierno Nacional.

El presidente Roca suscribió un decreto de honores en su homenaje. ''La ilustración notoria del extinto — diría el ministro — su caridad evangélica y elevado patriotismo, hacen que su muerte sea un duelo nacional''. Se dice que cuando el pontífice recibió la noticia exclamó conmovido: ''Ha fallecido uno de los más queridos, de los mejores!''. El secretario de Su Santidad telegrafió a la curia argentina: ''El Santo Padre ha recibido con intenso dolor la noticia de la muerte del egregio Arzobispo argentino Mons. Castellano''.

Los funerales celebrados en la catedral fueron muy solemnes. ''Antes de que empezara la ceremonia, frente a la catedral, hallábase formada la tropa que debía rendir los honores militares. A esa hora ya las naves de la Iglesia metropolitana, colmada de concurrencia, presentaba un aspecto que pocas veces suele ofrecer. En la nave central tomó colocación la comitiva oficial, compuesta por el presidente de la República, ministros, diplomáticos, secretarios de estado, jefes de la administración civil y militar, miembros de la Suprema Corte, congresales, funcionarios judiciales, etc''. Al pronunciar la oración fúnebre, expresó el obispo Romero: ''En las sierras de San Javier vió la luz primera del sol; en ellas derramó la efusión de sus labios ungidos; entre ellas lo sorprendió el palio arzobispal que le brindaban el Senado de la Nación y el Presidente de la República con aplauso de todas las Provincias, y allá mismo ha dado su cuerpo a la tierra y su alma a Dios. Su tumba sobre aquellas rocas, a cielo abierto, tiene una hermosura ideal'' (88).

Una calle de Villa Dolores lleva el nombre del ilustre prelado.

con las actas de la jura de la Constitución Nacional, el día 17 de julio, por el camino de postas. El día 21, cuando el paquete llegó a San Roque, había estallado allí una sublevación, a la que con anterioridad hemos hecho referencia. Tal vez por este motivo, aquella documentación estuvo extraviada durante unos cuantos días (37).

Don Mamerto Gutiérrez, no obstante sus divergencias, siguió



FIGURA 85. — Uladislao Castellano: tenía veinte años cuando cooperó con Brizuela en la confección del plano de Villa Dolores (Dibujo de V. B. I.)

interesado por el momento en la empresa de la fundación. Así se desprende de una nota por la cual pide instrucciones al Gobierno "acerca del agua de alimentos que debe llegar de diario hasta la expresada villa; en esta virtud espero — sigue diciendo — que V.E. me diga si se podrá sacar una porción igual a dos acequias regadoras que corren en la misma banda, sin perjuicio de los labradores, porque sin este recurso, ni se podrá vivir ni edificar". Gutiérrez terminaba pidiendo que se destinara para la villa "la servida o agua de alimentos" que poseía doña Cecilia Funes, declarándola de utilidad pública (35).

En una comunicación de fines de agosto, el Juez de Alzada se

dirigió al Gobierno diciéndole: "la formación de la villa hasta aquí sólo ha quedado en proyecto porque los pobladores no quieren comprender trabajo sin que venga la aprobación del Gobierno, como lo indica el decreto de su fundación (se refiere a la nota del 6 de julio). Hasta hoy hay cuarenta pobladores que han pedido sitios, y no dudo que viniendo la aprobación habrá muchos más" (38).

VIII. — El Gobierno promueve un nuevo estudio. Decreto de ubicación

Con justificado escepticismo el Gobernador Guzmán se enteró de que ahora no era en la capilla de San Pedro ni en el Alto de los Falcones donde la comisión se proponía fundar la villa, sino en el Paso del León. Un criterio tan voluble y las desinteligencias a que el asunto había dado lugar hacían temer nuevos cambios de decisión. Motivo por el cual el Gobierno, en vez de expedir un nuevo decreto, se redujo a enviar una nota por la cual, admitiendo que la villa se fundara en el Paso del León según el último acuerdo de los comisionados, pedía que, no obstante, se abocasen nuevamente al estudio de los lugares propuestos, consultando a los vecinos de uno y otro lado, y tratando de conciliar los pareceres e intereses en obsequio de la empresa. Hecho lo cual debían informar al Gobierno para que resolviera en definitiva.

En su parte substancial la comunicación de referencia decía así:

"Por la nota de Ud., fecha 15 de julio, plano acompañado y la nómina de individuos donantes que Ud. remite, se ha impuesto el infrascripto de haber procedido Ud. a formalizar el plano de la Villa de San Pedro como de los motivos que han dirigido a la Comisión en su mayoría, (por separación de algunos miembros), para decidirse a designar como local más aparente para dicha villa, el Paso del León, sobre la costa del Río de los Sauces, teniendo presente las ventajas que ofrece esta localidad, como las nuevas ofertas hechas por otros individuos que desean aumentar la población afincándose en ella en caso de fundarse en aquel punto.

"Además, deseando el Gobierno conciliar el grande interés que

manifiestan tener los vecinos de una y otra banda del Río de los Sauces con el bien general de ese Departamento y la utilidad real que resulta en bien general de la Provincia y en particular de los fundadores de la Villa, no se resuelve a tomar una disposición decidida en este particular, en mérito a las consideraciones siguientes: 1°. Que la Comisión no ha estado acorde en cuanto a designar el punto que debe

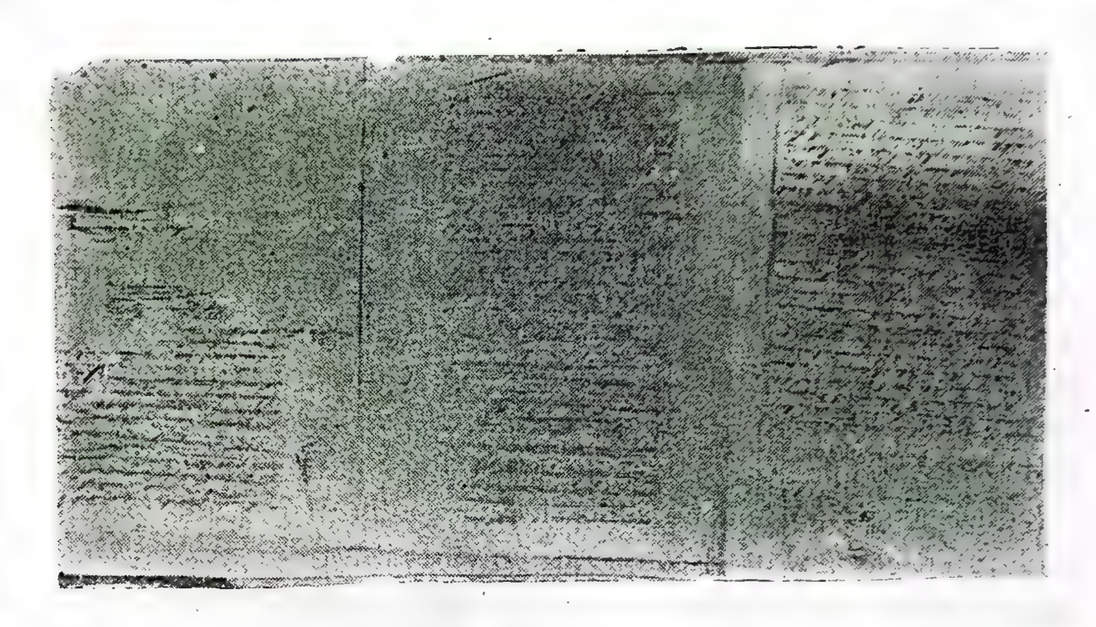


FIGURA 86. — Nota del Gobernador Guzmán en la que, no obstante la decisión de la Comisión ejecutiva y los trabajos realizados en el Paso del León, promueve un nuevo estudio de los lugares propuestos para el cumplimiento del "Decreto de Fundación".

ocupar la Villa; 2°. Que este mismo desacuerdo ha ocasionado la separación de sus miembros, según la renuncia que han hecho ante el Gobierno. 3°. Que no obstante lo comunicado a esa Comisión en nota 6 de Julio, milita en favor de los propietarios de la banda del Norte, la espontánea representación que dirigieron al Gobierno, solicitando y ofreciéndose como primeros fundadores de la Villa, lo que motivo el decreto de su fundación. 4° Que a todas las ventajas y conveniencias de interés general representadas por los ocupantes de la banda del Norte, se han opuesto iguales o mayores, a juicio de los poseedores de la del Sur.

"Por estas y otras consideraciones fundadas en los informes que

por escrito y de palabra han trasmitido al Gobierno los interesados de una y otra parte del río, le han decidido a adoptar una nueva medida que se reduce a integrar la Comisión, con el sustituto del Comandante General, el Teniente Coronel don Fernando Rearte y el ciudadano don Pedro Gutiérrez, a efecto de que dicha Comisión, después de conferenciar entre sí y con los vecinos principales e interesados en la formación de la Villa en una u otra banda del Río de los Sauces y con presencia de la petición que en copia se acompaña, informe al Gobierno detalladamente sobre las conveniencias o inconvenientes que se siguieren de la formación de la Villa de una u otra banda del Río, para en presencia de esto tomar la medida que más convenga al bien general de ese Partido.

"Asimismo convendría que los señores de la Comisión tomasen informes por escrito de los ciudadanos de mejor juicio y conocimiento práctico en el lugar, los que se agregarán al expediente que hayan formado Vds. y que se remitirán juntos con el informe de la Comisión; lo que se comunica a Vd. para su cumplimiento" (42).

La comisión fundadora, integrada ahora por Ignacio y José María Castellano, Fernando Rearte y Pedro Gutiérrez, se dió cita — como se le ordenaba — para reconsiderar la ubicación de la villa El Pbro. Juan Vicente Brizuela, que solía intervenir como colaborador oficioso, no pudo asistir por encontrarse en Panaholma, y tampoco concurrió Pedro Gutiérrez.

La elección del lugar fué confirmada e informado de ello el Gobierno.

Según un testimonio de la época, la comisión no cumplió correctamente lo dispuesto por el Dr. Guzmán: "El Sr. [Gobernador] propietario, indulgente y sin hacer caso del hecho ni de nuestros reclamos verbales, libró orden a la misma comisión para que se conferenciase entre sí y luego entre los interesados de una y otra banda sobre conveniencias de uno y otro local, lo que no tuvo efecto, porque la comisión, en su mayoría, consideró innecesario" (75).

De todas maneras el Gobernador Guzmán expidió un decreto el 4 de enero de 1854, ordenando la fundación en el lugar determinado por la comisión. Dice así:

"Córdoba, Enero 4 de 1854 — En mérito de los informes, planos y demás antecedentes reunidos para resolver con mejor conocimiento acerca de la localidad que más convenga elegir para fundar la villa de San Pedro mandada formar por decreto del 21 de Abril del año ppdo. y resultando de ellos que en la banda del Sur del Río de los Sauces se encuentra mayor extensión de terrenos y de mejor planicie; que hay abundancia de agua, maderas en sus montes y su temperamento [clima] más sano, condiciones que por sí solas bastan para fundar las conveniencias y ventajas que reportaría la población de la Villa para su adelanto y común utilidad.

Y considerando que además de las precedentes consideraciones, son de no menor importancia las donaciones en dinero, y cesiones de terreno y mayor número de pobladores los que se presentan en la parte del Sur del Río de los Sauces para fundar la Villa, que los del Norte, cuyos terrenos no ofrecen ventajas ni comodidad a la nueva población, por cuya razón decidieron a la Comisión nombrada a elegir el paraje del Paso del León para delinear allí la Villa. En su mérito el Gobierno tiene a bien acordar y

DECRETA:

Art. 1. — La Villa de San Pedro mandada formar por decreto de 21 de abril del año ppdo., se fundará en la banda Sur del Río de los Sauces, en el paraje denominado Paso del León.

Art. 2. — Admítense los donativos de dinero, terrenos, madera y demás útiles que ofrecen los vecinos a beneficio de la Villa y para la construcción de la Capilla, según la nómina remitida al Gobierno por los comisionados.

Art. 3. — La Comisión se recibirá de dichos donativos y procederá a la brevedad posible a los trabajos consiguientes a la fundación de la Villa, en cumplimiento de éste y anteriores decretos.

Art. 4. — En la Plaza de dicha Villa deberá reservarse el terreno necesario y de bastante comodidad para la Casa de Justicia,

Capilla y Escuela; eligiendo fuera de la población el que precise para la construcción de un Cementerio público en paraje competente.

Art. 5. — Transcríbase a la Comisión y dése al Registro Oficial. Guzmán. Agustín Sanmillán" (51).

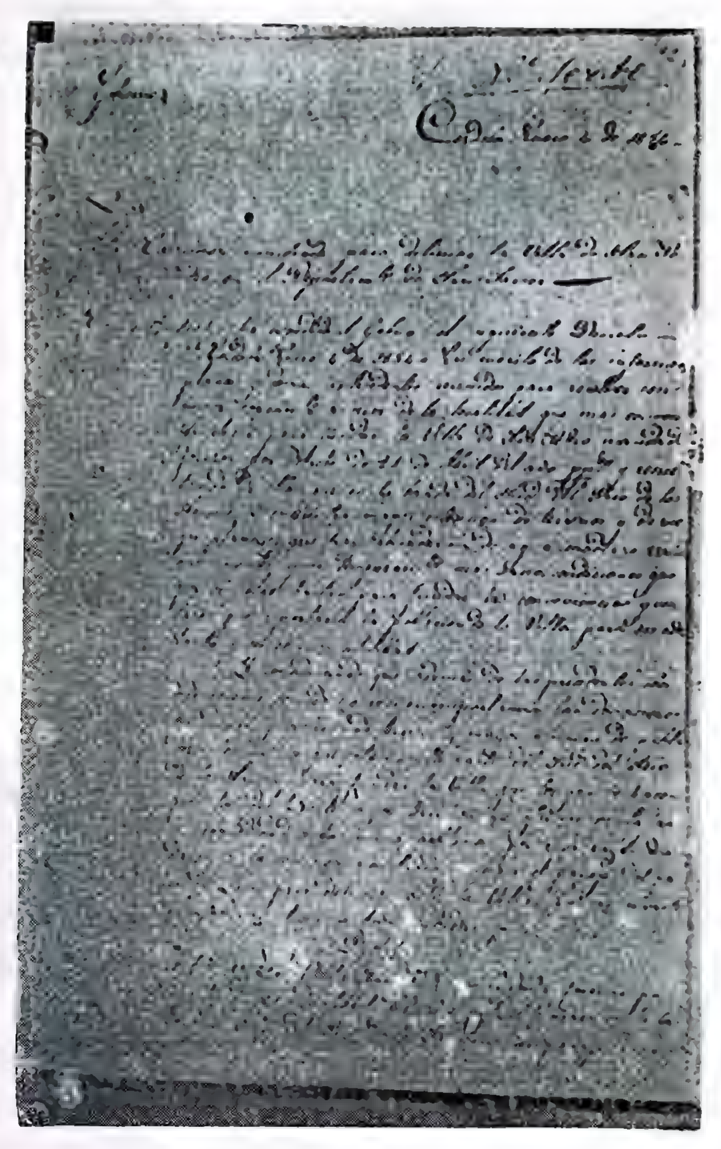


FIGURA 87. — Segundo Decreto de Fundación: por el cual formalízase la nueva ubicación de la villa mandada "formar" por el primer decreto y se dan nuevas disposiciones para su mejor cumplimiento.

Nótese que el Gobernador ha dejado el nombre "San Pedro" a la nueva Villa, sin advertir que ya no tendrá lugar en torno a la capilla del mismo nombre. Posteriormente esta advertencia quedó

subsanada al urbanizarse el primitivo vecindario de San Pedro, el cual recuperó su legítima denominación.

Este decreto de 1854 rectifica en parte a aquel otro de 1853 del que oportunamente nos ocupamos. Pero no lo abroga. Por eso

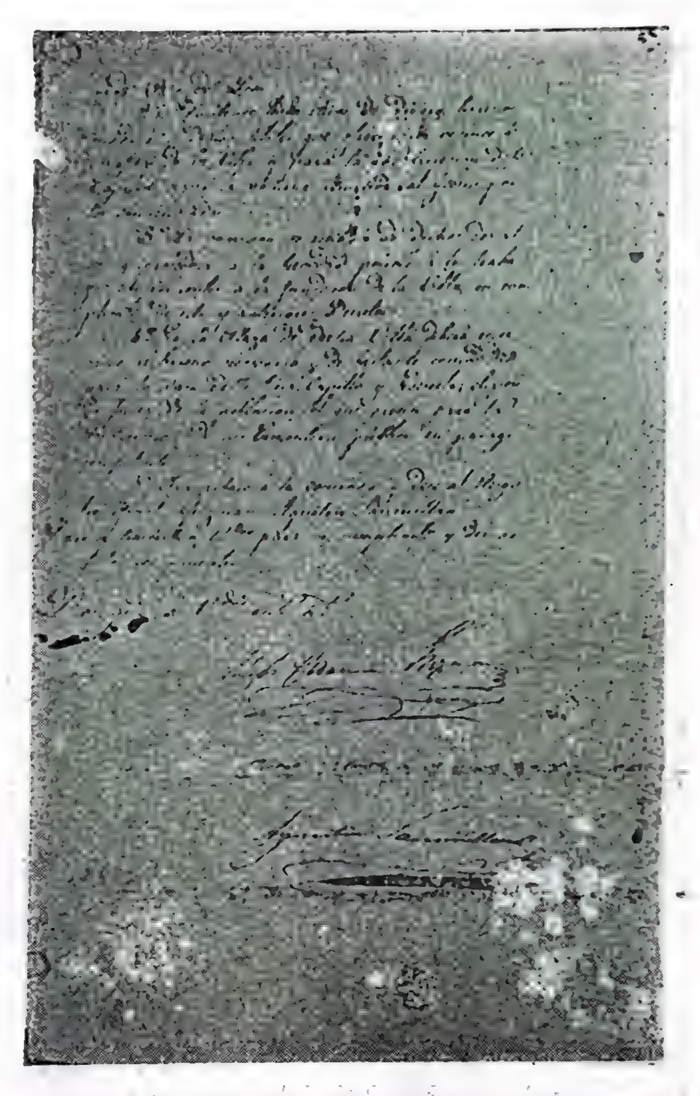


FIGURA 87 (Segunda Parte)

se promueve la formación de la villa "en cumplimiento de éste y anteriores decretos". Hay un cambio en el lugar elegido, pero no un propósito distinto. A uno le llamaremos "Decreto - iniciativa" y al otro "Decreto - ubicación"; los dos en un mismo pensamiento del Gobiernador Guzmán: potencia y acto que anima el origen de la ciudad de Villa Dolores.

IX. — Nuevas dificultades de la empresa. El agrimensor Casales. Decreto de delineamiento

Poco después Ignacio Castellano se dirigió al Gobierno formulándole el siguiente pedido: "El infrascripto, como presidente de la comisión encargada de la formación de la Villa de San Pedro,



FIGURA 88. — Gobernador Roque Ferreyra (Dibujo de V. B. I.)

suplica a V.E. le permita hacer uso de algunos animales vacunos que se consideren como mostrencos porque hace algunos años que no aparecen sus dueños, a beneficio de la fábrica de la Iglesia y escuela que se tratan de plantear en aquel establecimiento; pues que con este recurso ya se podrá dar principio a las obras mencionadas, y este ejemplo servirá de estímulo a los demás pobladores" (56). El gobierno otorgó lo que se solicitaba.

No obstante estos esfuerzos, las cosas no andaban tan bien como era de esperarse, y la fundación tuvo nuevos tropiezos, esta vez por los desacuerdos surgidos entre los mismos donantes y vecinos del Paso del León respecto al deslinde de sus terrenos.

Tantas veces como se había intentado concretar la delineación, hubo conflictos de intereses y hablillas que atribuían móviles mez-

quinos al presidente de la comisión fundadora. Estas discrepancias llegaron a tanto que los mismos miembros de la comisión se negaron a concurrir cuando eran convocados. Ignacio Castellano informó al Gobierno sobre esta situación, diciéndole: "A consecuencia del superior decreto del 13 de diciembre de 1852 y demás órdenes posteriores, se delineó el plano de la Villa de San Pedro en el lugar denominado Paso del León, en la banda sud del Río de los Sauces; repetidas veces hemos procurado impulsar y llevar a debida ejecución aquella empresa, no sólo por cumplir las órdenes del Gobierno, sino también por el [convencimiento?] de los grandes bienes que reportará [a] todo este Departamento y relativamente [a] la Provincia entera; pero desgraciadamente siempre que se intenta tomar alguna medida tendiente a la realización de aquella empresa se suscitan disputas y cuestiones interminables, atribuyendo todo a miras personales del presidente de la Comisión, (a cuyo dictamen adhieren los demás socios y por lo mismo han rehusado asistir cuando se los convoca)..." (65).

Estos inconvenientes indujeron a Ignacio Castellano a formular el siguiente pedido: "Suplico a V.E. se sirva comisionar al Agrimensor Don José María Casales, que se halla en este lugar, para que pase a delinear de nuevo dicha villa, facultándolo ampliamente para que corte y decida toda disputa o cuestión que se suscitare; y al señor Ambrosio Gutiérrez, que vive cerca de la villa, para que recoja todos los antecedentes y los fondos que hubiere para que lleve adelante dicha empresa. Este sujeto es enteramente decidido por aquel establecimiento y lo que hay adelantado a este respeto se debe a su cooperación" (70).

Qué hacía el agrimensor Casales por aquellos parajes de San Javier? Refiriéndose a él, escribió el Juez de Alzada: "está al concluir las ocupaciones que lo han traído a este departamento y debe regresarse inmediatamente". Creemos que se hallaba estudiando la posibilidad de construir un camino que uniera aquella zona transerrana con la ciudad de Córdoba, por encargo del Gobierno. "Con respecto al carril de ruedas de este departamento —diría Ignacio Castellano— se cree imposible, y que para eso

suceda se pasarán siglos; por la altura y pendiente de las sierras que media entre este departamento y la capital'' (65).

Complaciendo el pedido del presidente de la comisión fundadora, el Gobernador Roque Ferreyra expidió el siguiente decreto:

''Córdoba, julio 21 [de] 1855. El Gobernador y Capitán General de la Provincia.

En atención a que por los inconvenientes que se han presentado, no ha podido la comisión nombrada por decreto del 13 de diciembre de 1852, darle el debido cumplimiento, y persuadido de las ventajas

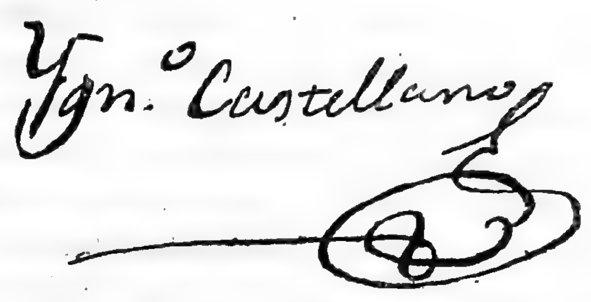


FIGURA 89. — Firma de Ignacio Castellano, presidente de la Comisión ejecutiva de la fundación

que reportará a la Provincia y muy especialmente al Departamento de San Javier con la formación de la Villa de San Pedro, mandaba plantear en el lugar denominado Paso del León, a la banda del sud del Río de los Sauces,

DECRETA:

Artículo 1. — Comisiónase al agrimensor don José M. Casales para que pase a delinear de nuevo dicha villa, facultándolo ampliamente para que corte y decida toda disputa o cuestión que se suscitare, a fin de que los efectos del citado decreto se pongan en ejecución.

Art. 2. — El ciudadano don Ambrosio Gutiérrez queda encargado de recoger todos los antecedentes y los fondos que hubiere, para que se lleve adelante aquella empresa.

Art. 3. — Comuníquese a quienes corresponda para su debido

cumplimiento, y dése al R.O. (Firmado) Ferreyra; Fenelón Zuviría" (19).

Este decreto del Gobernador Ferreyra fué un valioso impulso que salvó del fracaso el propósito de la fundación.

X. — Los trabajos de la fundación. Los sampedrinos obtienen "Título de Villa". El Cura Brizuela y la Capilla de Nuestra Señora de los Dolores

Con renovado entusiasmo, don Ambrosio Gutiérrez acopiaba materiales mientras don Ignacio Castellano mandaba engordar los vacunos mostrencos, que el Gobierno cediera a favor de la villa. "El Excmo. Sr. Gobernador propietario —decía en una nota el juez de Alzada— nos tiene cedidos (dichos vacunos) a beneficio de la fábrica de la Iglesia y escuela que se trata de construir en la Villa de San Pedro. Estos animales son cinco, que hemos puesta en alfa para que puedan servir en abril, en cuyo tiempo creemos que se dará principio por la Capilla; para cuyo efecto tenemos treinta mil adobes cortados, toda la madera, catorce fanegas de cal, y una hornada de material cocido; más los fondos no pasan de cien pesos. Este es el estado en que se halla la Villa de San Pedro" (65).

Se necesitaba aumentar los recursos que, ciertamente, eran muy escasos. Solicitando la contribución de la Provincia el presidente de la Comisión fundadora manifestaba a la superioridad: "Ese Gobierno se halla animado a fomentar el establecimiento de la villa, así también lo desean muchos vecinos que conocen las ventajas que debe producir una población reunida; pero parece difícil atendido la oposición que ha tenido y tiene que superar este establecimiento hasta que sea un hecho o una realidad. Ruego pues a V.E. que sirva dedicar algunos ratos de contracción en favor de este establecimiento y arbitrar algunos recursos a fin de que se lleve a debido efecto; pues por nuestra parte estamos decididos a llevar adelante el proyecto" (65).

No obstante la escasez de los recursos, en octubre de 1855 el Juez de Alzada pudo escribir: "La Iglesia de San Pedro en quien estaban cedidos todos los vacunos mostrencos, no tendrá tanta nece-

sidad [de ellos]; pues según la razón que se acaba de tomar al delinear de nuevo la villa, se ha visto que tiene lo suficiente para la iglesia, que pronto empezará a trabajarse, pues ya están contratados los artesanos y está reunido todo el material'' (72).

Pese al optimismo de don Ignacio, los trabajos de la nueva villa en el Paso del León, iban lentos; y desde la otra orilla, muchos vecinos de la capilla de San Pedro no dudaban de que la fundación había fracasado. ''Tanto esta medida (el delineamiento) como las más antes tomadas, están adormecidas —diría uno de ellos con mucho despecho—, de manera que hasta esta fecha nada se ve, ni sé de aquella población maquinalmente formada'' (75).

Recordemos que los sampedrinos conservaban cierto resentimiento con la comisión fundadora, porque habían perdido la villa que con todo derecho y prioridad solicitaran, en la margen norte del río. Ellos se sentían desairados: se les había retirado una promesa; se los había despojado de una esperanza.

Este resentimiento hizo gestar la idea de urbanizar el vecindario de la Capilla de San Pedro, en una especie de competencia con la que la comisión trataba de levantar en la margen sud.

Ya en octubre de 1853 don Mamerto Gutiérrez, con o sin el propósito de desbaratar la fundación en el sud del río, elevó al Gobierno, desde el Sauce de San Pedro, ''una representación a fin de que se establezca una villa en este lugar, faltándole todavía como ocho o diez fianzas, por no estar presentes todos los que quieren ser pobladores de ella'' (44).

A fines de 1855 los sampedrinos volvieron a la carga, esta vez encabezados por don Juan Ahumada, quien elevó la siguiente solicitud: ''Pedimos se sirva administrar nuestra última [réplica ?], suplicando por mi parte y a nombre de mis vecinos, nos restituya a nuestros primitivos [derechos] que justamente adquirimos, decretando nuevamente el establecimiento de la Villa de San Pedro en donde está situada la Capilla, como antes se nos concedió, prometiendo nosotros a costear en lo posible la reforma de la Capilla y también otros establecimientos de pública utilidad como es una casa para escuela de instrucción primaria, a cuyo fin ya desde algún tiempo tenemos hecha una suscripción aunque de poco valor''.

Con estas formales promesas Ahumada terminaba diciendo que el vecindario de la Capilla de San Pedro aguardaba que se le concediera el título de Villa, "y que por medio de una providencia se haga la delineación, y no por la comisión antigua, pues de ésta ya estamos desengañados" (75).

Para acceder al petitorio el gobernador Ferreyra puso como condición que los pobladores donaran el terreno necesario. A lo que Ahumada contestó así: "Teniendo presente la nota de S.E. datada del 28 enero pasado, debo decir a V.E. que obsecuentes los propietarios del local donde debe fundamentar la población de la villa, están dispuestos a ceder tres cuadras cuadradas como V.E. lo designa en su última citada y honrosa nota por lo que sólo espera se expida favorable" (100).

La tenacidad de los sampedrinos logró su primer objetivo: el Gobernador Roque Ferreyra les otorgó jerarquía de "Villa", a principios de marzo de 1856. Ahora no había más que una "Villa de San Pedro" en torno a la Capilla, en la margen norte del Río de los Sauces.

Y la villa proyectada en el Paso del León? Tenía objeto ya la prosecución de los trabajos?

No obstante la desigual competencia, los vecinos de Paso del León en vez de decepcionarse se empeñaron más, poniendo en la obra todo su amor propio. El 26 de mayo de 1856 fué colocada la piedra fundamental de la capilla. Todo el vecindario cooperaba con entusiasmo en la erección del pequeño templo, procurando terminarlo para marzo de 1858, oportunidad en que llegaría el Vicario Capitular Rr. Ramírez de Arellano.

En ese tiempo el principal propulsor de la obra, Pbro. Juan Vicente Brizuela, fué denunciado por algunos sampedrinos ante el prelado eclesiástico José Baygory, de no desempeñar correctamente su ministerio. El asunto tardó cuatro meses en resolverse, al fin de los cuales el cura quedó absuelto de los cargos que se le hacían, y restablecido en su Curato. Hay quienes afirman que este incidente tiene relación con la enesmitad que el párroco se había ganado en San Pedro, por el ostensible apoyo que prestaba a la villa que se estaba levantando en el Paso del León. Si aquellas fueron hablillas,

olvídelas el lector; pero lo que es indudable es que el Cura Brizuela fué nombrado intempestivamente Cura y Vicario Foráneo de La Rioja, con orden de partir para ese distrito el 10 de diciembre de 1857, sin falta; lo cual le impedía seguir dirigiendo la construcción de la capilla y con mayor razón verla terminada.



FIGURA 90. — Nuestra Señora de los Dolores, cuyo nombre tomó la nueva población (Dibujo de V. B. I.)

En estas circunstancias los principales vecinos se reunieron para deliberar y resolvieron terminar la obra antes de que el sacerdote partiera. Y en efecto: después de un colosal esfuerzo colectivo la capilla quedó concluída e instalada justamente dos días antes del viaje, es decir, el 8 de diciembre de 1857, día de la Inmaculada Concepción ([5]).

---

[5] El Pbro. JUAN VICENTE BRIZUELA, riojano de origen, llegó al Curato de San Javier en 1851. Tuvo una destacadísima actuación en la fundación y evolución de la ciudad de Villa Dolores, de la cual damos cuenta en

En la erección del templo se destacaron, entre otros, los señores Ambrosio Gutiérrez, Francisco Torres, Estanislao Castellano, Benito Aguirre y Pablo Quintero ('87).

Según la tradición el cura Brizuela instaló en la capilla una imagen de Nuestra Señora de los Dolores, de la cual tomó su nombre la población. Una versión muy antigua recogida por el Sr. Ernesto Arrieta de labios de don Cenobio Soto, sostiene que la

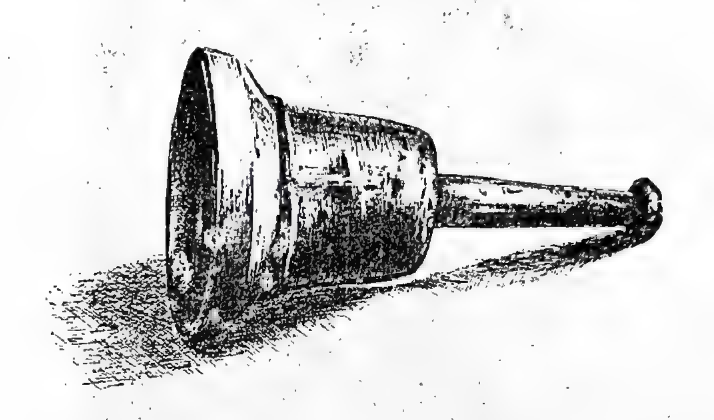


FIGURA 91. — Campanilla de la primitiva Capilla de Villa Dolores (Museo Regional de Villa Dolores)

cabeza y las manos de la imagen de la Virgen habían sido traídas en alforjas, a lomo de mula, desde Catuna (La Rioja), por el tenaz Brizuela.

El primer niño bautizado en la Capilla de Nuestra Señora de los Dolores, fué José María Castellano, hijo de Estanislao Castellano y Rita Torres, el 27 de abril de 1859.

Anualmente el pueblo católico de la Villa de Dolores conmemora el día de la Virgen Patrona, el 15 de setiembre.

Y así empezó a convertirse, el antiguo Paso del León, en una

---

el texto. En setiembre de 1862, encontrándose en La Rioja, llegó a ser Ministro de Gobierno con el Gobernador Domingo Villafañe.

Cuando en mayo de 1867 Taboada se retiró de La Rioja, propició la elección de un gobierno adicto a sus miras en pro de la canditura nacional del Dr. Elizalde. Los que no estaban con él y que en el orden nacional simpatizaban con la candidatura de Sarmiento, propiciaron para la gobernación provincial el nombre del cura Juan Vicente Brizuela, que había sido presidente de la Legislatura. Pero no tuvo bastante calor popular y no prosperó (98).

A fines de abril de 1892 Brizuela estaba en V. Dolores, postrado en cama:

villa que pasados los años sería la populosa ciudad de villa Dolores. Y no por magia del tiempo sino por el esfuerzo tesonero de sus gestores.

El poeta Polo Godoy Rojo escribió un soneto titulado "Inicial", "a la memoria de los esforzados fundadores de la ciudad de Villa Dolores (Cba.): Pbro. Juan Vicente Brizuela y señores José María e Ignacio Castellano, Fernando Rearte, Roque Ferreyra y Ambrosio Gutiérrez". Dice así:

"La tierra se estremece en la mañana
y el río alza su voz de agua sonora;
clavada en tierra está y en cielo mora
la ilusión vertical, alta y ufana.

Y luego una entusiasta caravana
entre gritos de júbilo, a la hora,
del amasado barro ya desflora
el simbolar adobe que la hermana.

¡De pie está la capilla! Un nuevo viento
arranca de los pechos campanadas
que dan a las campanas vivo aliento.

Clavada está la villa en fértil suelo
y en radiantes y frescas alboradas
enraíza en tradición y asciende al cielo!" (97).

---

su vida se extinguía en silencio. El día 26, habiéndose agravado, mandó buscar un escribano y le dictó su testamento. En él rogaba que si llegaba a fallecer "el entierro de sus despojos mortales y la celebración de sus honras fúnebres [se realizaran] lo más modestamente posible". Al siguiente día dejó de existir a los 68 años de edad en la ciudad que él mismo ayudara a fundar.

Enseguida de su muerte un núcleo de damas y vecinos caracterizados solicitaron autorización a la municipalidad para que sus restos fueran inhumados en la Iglesia, como homenaje póstumo a sus relevantes méritos. La municipalidad no accedió. A principios de 1898 fué presentada otra petición igual y se resolvió favorablemente. Se requerían sin embargo otros trámites. Y lo cierto es que en oposición al alto prestigio del extinto, se abrían paso en nuestro medio las ideas rivadavianas que no admitían la comunidad de templo y sepulcros.

La comuna de Villa Dolores en 1905 dió a una calle el nombre del ilustre sacerdote.

XI. — Empeño y disgusto de ambas villas del Río de los Sauces. Apéndice documental del Padre Pedro Grenón

El año 1856 es un año de lucha en el Río de los Sauces. A una y otra margen los pobladores pugnan por hacer prevalecer sus respectivas empresas fundadoras. Es un torneo inusitado por aventajar a la otra villa. Y en torno a esta fecunda carrera, norteños y sureños se zahieren con pullas y enconos.

Este aspecto espiritual de la fundación de ambas villas (San Pedro y Dolores), se pone de manifiesto muy a las claras en cierta correspondencia del Juez de Alzada don Pedro Gutiérrez, que aquí nos proponemos dar a conocer.

Al recibir su nombramiento Gutiérrez se propuso apoyar el adelanto de la Villa de San Pedro. "A pesar de mi avanzada edad — le decía al gobernador — he venido en aceptar con gusto, por ser quizás el último servicio que hago a mi Patria por la misma razón, como tener en vista la decisión con que V.E. se digna honrarnos por el adelanto del lugar para que con motivo cooperar al mismo, poniendo mis deseos y esfuerzos a la par de los de V. E. y de los demás vecinos, personas de este lugar que con aspiración decidida prometen no omitir sacrificio a fin de llevar adelante vuestros deseos y los nuestros, al efecto tratamos desde este momento construir una casa y escuela como también mejorar nuestra capilla lo mejor posible". Más adelante el nuevo Juez solicitaba las multas del departamento y algunos animales mostrencos para "con esta ayuda y algunas oblaciones de los vecinos poner en práctica lo que deseamos". Y terminaba diciendo: "Sin embargo, Señor, que para cuanto llevo dicho se nos presentan algunos escollos muy principalmente debido a algunas simples debilidades de nuestro cura, que en vez de ayudarnos nos desayuda; pero convencidos todos que más puede la intención sana que la depravada de los díscolos, hemos venido en no hacerles caso, y fijarnos solamente en llevar adelante nuestras miras, ayudados de las consideraciones y patriótico deseo del Gobierno" (101).

Aunque tuvo mucha oposición, el Juez de Alzada mandó recoger los animales mostrencos, de los que pensaba disponer en beneficio de la villa, si el gobierno daba su anuencia. "A este respecto —decíale al Gobernador Ferreyra— se critica con charla el procedimiento, muy particularmente por los partidarios de la banda del sud, que afanan en ponernos en ridículo, y que quizás quieren llevar [a] la fuente de sus depravadas miras" (102).

Cuando el gobernador salió en jira por el interior de la Provincia, los sampedrinos tuvieron motivo para creer que los visitaría. Pero no fué así. "Con motivo de saber de la salida a la campaña — le escribió poco después Pedro Gutiérrez — nos habíamos fundado esperanza de verlo por acá, mucho más cuando así nos había anunciado y que era lo que deseábamos, porque creíamos y fundamte. que habría sido el complemento de nuestra obra de la Villa, pues de ese modo tal vez hubiesen cesado las hostilidades que los hacen los de la otra; sin embargo creemos que con su protección continuaremos en progreso".

En la misma carta, aludiendo probablemente a una publicación en la que los sureños se la emprendían contra los del norte, y quizás acompañando un ejemplar del periódico en el que se incluía, expresaba Gutiérrez al Gobernador: "Verá la hostilidad que han emprendido los enemigos que aunque es una obra disfrazada con aparentes fundamentos, no dejará de hacer creer al incauto que poco reflexivo mide las cosas, creo que a la fecha se habrá contestado y que a pesar de nuestro propósito de guardar silencio y habernos prometido desentendernos de todo dictado y voces vagas; pero ya éstas han salido de las órbitas que giraban; por cuya razón hacemos necesaria la defensa de descubrir las falaces historias con que narran sus inventadas resoluciones. En mano del Sr. Cura se han visto unos versos que me dicen son dirigidos contra Argüello, a esto hace pocos días que también oigo decir que los darán al público con otros frutos acompañados" (103).

El conocido historiador P. Pedro Grenón ha hallado en "El Imparcial", periódico cordobés de la época a que nos estamos refiriendo, una "Publicación Solicitada" referente al tema que

nos ocupa; y ha cedido gentilmente ese interesante aporte documental, para su inclusión en esta obra.

El artículo de referencia está suscripto con el seudónimo "Un anticuario" y datado en San Javier en octubre de 1856. Fué publicado por el citado periódico en su edición del 22 de octubre de dicho año, y dice así:

"Señores RR. del Imparcial.

"Si consideran de interés las siguientes líneas, sírvanse insertarlas en su acreditado periódico.

"La mayor parte de los vecinos de la provincia de Córdoba saben, que el Departamento de San Javier tenía en el año 53, de catorce a quince mil habitantes, y que a consecuencia de esto, el señor Gobernador Guzmán hizo la iniciativa para que en el dicho Departamento estableciera una Villa en el lugar que sus vecinos creyesen más a propósito, debiendo éstos peticionar al Gobierno señalando el local donde debía erigirse la expresada Villa.

"En vista de la iniciativa del señor Guzmán, se reunieron los vecinos más expectables del Departamento y éstos determinaron que la Villa debía hacerse en la pedanía del Río de los Sauces, como punto más céntrico del Departamento y también por las proporciones de madera y otras comodidades que se precisaban para poder edificar con poco costo.

"En efecto; el Señor Juez Pedáneo del Partido reunió a aquellos vecinos que parecían mejores para conferenciar con ellos y resolver el mejor local para instalar la Villa; en once días de conferencia, los vecinos, a excepción del juez, determinaron que la fundación debía ser en la banda del norte, en una especie de plazuela, muy desarreglada, que tenía tres ranchos por un lado y uno por cada otro, y en la esquina del naciente y norte una casa de dieciocho varas que le llaman Iglesia de San Pedro; esta plazuela es sumamente despareja y medanosa, sin agua en el río en tiempo de verano, a cuadra y cuarto de la barranca y como el suelo es medanoso se aproxima ésta con tanta aceleración a la plazuela que dentro de diez años a más tardar, quedará la Iglesia de San Pedro en los arenales del río, y a pesar que el Juez hizo

una oposición fuerte contra las exposiciones vertidas por los vecinos, haciéndoles reflexiones previsoras y casi demostrativas que el local donde estaba la Iglesia era el menos adecuado para la fundación de la Villa por las razones ya dichas, y que esta traería la ruina y no el progreso de la población, no por ésto dejaron de hacer la representación al gobierno pidiendo la villa en donde se hallaba la capilla de San Pedro y sin más razón fundada "que allí estaba la capilla".

"Tal luego que la representación estuvo en manos del gobierno éste la proveyó nombrando una comisión para que delinease la Villa en donde estaba situada la capilla de San Pedro.

"La comisión se reunió a funcionar oportunamente, y cuando se hizo cargo del local que los vecinos habían elegido para Villa, no quiso emprender trabajo ninguno de lineación, teniendo en consideración las pocas comodidades que aquel local presentaba por la falta de agua permanente, ya por lo desparejo de su plano, ya por lo medanoso del suelo, y que lejos de atraer a los vecinos de otros lugares, muy pronto tendrían que expatriarse los que allí habitaban.

"Por estos antecedentes, la comisión dispuso buscar un plano que tuviese todo lo que al otro le faltaba, y habiendo pasado a la banda sud del río, encontraron con un lugar denominado *el Paso del León* en el centro de la población que se halla diseminada por la costa, con agua permanente en el río y tres acequias que corren por allí mismo; un terreno a prueba para trabajar toda clase de materiales, muchas maderas a la mano; todas sus salidas llanas para facilitar el tráfico, en una altura dominante, y por último un plano que se puede llamar perfectamente liso porque el agua corre a todas direcciones.

"Considerando la comisión que este plano era sin igual en todos los que presentaba el curato, determinaron entrar en transacciones con los propietarios, y éstos, que lo eran Da. Justa Arias y Dn. Eustaquio Vidal, no sólo oblaron el terreno a favor del Templo que debía edificarse, sino que ofrecieron para el mismo discientos pesos en dinero y a ejemplo de éstos se hicieron muchas oblaciones

más que sería largo enumerar, hasta enterar una cantidad de más de seiscientos pesos.

"A tan decidido y patriótico recibimiento, no pudo por menos la comisión que resolverse a informar al Gobierno, haciéndole presente que la fundación de la Villa en aquel plano, traería un porvenir feliz a sus habitantes y que por lo mismo los principales vecinos del Departamento se habían decidido a ser pobladores, siempre que estuviese en las atribuciones del Gobierno determinar que dejase de ser la Villa en la ruinosa plazuela, para fundarla en el Paso del León.

"El Gobierno sin duda no creyendo suficiente el simple informe de una comisión o creyendo que ésta no marchaba con la imparcialidad propia de su carácter, ordenó a la misma comisión que reuniese a los vecinos de las dos bandas del río, y que tanto estos como aquellos determinasen elegir un mejor plano para la fundación de la Villa, ya fuese en el Paso del León o en algún otro, y que pidiesen informes por escrito para este mismo efecto a los moradores más antiguos y de probidad en el lugar y que dieran cuenta para la resolución del gobierno.

"Muy pocos vecinos se reunieron a conferenciar con la comisión; los informes se pidieron como el gobierno lo ordenaba, y aunque cada uno de los informantes tiraba para su lado, todos dijeron que el lugar de la plazuela no era a propósito para la fundación de la villa, exponiendo varias razones que todas ellas tenían su tendencia a la ruina que traería a la población en lo sucesivo por el inminente peligro de tener muy aproximada la barranca del río, y según las tradiciones de los antiguos, era increíble la porción de terreno que se ha inutilizado en pocos años con las incursiones de las creces del río.

"Con tan variados antecedentes la comisión dió cuenta al Gobierno de su última misión, agregando a este resultado los informes que había pedido a los vecinos o moradores más antiguos del lugar,y que los cuatro vecinos de la plazuela, o lo que es lo mismo, los hijos de Doña Cecilia Funes, ofrecían a favor de la población un hilo de agua a que esta primera tenía exclusivo derecho adquirido en tiempo del ex Gobernador Dn. Manuel López

"Persuadido el Gobierno que el primer informe de la comisión estaba conforme en su mayor parte con los que dieron los vecinos más antiguos del lugar y que la narración uniforme de personas fidedignas, formaba un testimonio auténtico de verdad, no trepidó en decretar que la formación de la Villa de San Pedro debía ser en el lugar denominado Paso del León.

"La comisión ya con su conciencia más tranquila se reunió a delinear la villa en el predicho lugar, en donde concurrieron la mayor parte de los vecinos mejores del departamento, a tomar sitio, y hacer oblaciones a favor del Templo de San Pedro, que debía erigirse en dicha Villa, dejando tras sí el rencor eterno de los vecinos de la plazuela, rencor que llegó al grado de insultar públicamente a los comisionados de formar el plano del Paso del León, aborrecer sin mira de reconciliación a los obladores y pobladores del Templo de la Villa, y trabajar con toda la influencia que podían a fin de destruir la última disposición del gobierno y llevarse la Villa al médico de sus casas.

"No pudiendo conseguir sus fines en tiempos del Sr. Guzmán, trataron de hacer una amesación, para poblarse en línea o cuadro según les aconsejaba un Señor Argüello que hacía de agrimensor; éste se prestó gustoso a la asociación y varias veces se presentó a la plazuela a tirar sus líneas curvas o rectas, las que nunca salieron bien, tanto por el desarreglo en que estaban los ranchos que allí se han formado cuanto porque el Señor Agrimensor no tenía más instrumento para tirar las líneas que un crucero de palo hecho por un mal carpintero, que colocado sobre un poste de palo rollizo, suplía a la brújula, a la cabria y a los jalones, pero como la pasión dominante de estos vecinos era edificar en el lugar de su residencia siempre hicieron un cuarto para Curas, y otra casita enseguida de la de los hijos de Da. Cecilia.

"Mientras tanto en el Paso del León, se tomaban sitios a porfía, se cortaron en el primer año cuarenta mil adobes para fabricar el templo, se compraron dos mil ladrillos y la cal correspondiente para formar los arcos de la puerta de la Iglesia; se cortó y se acarreó toda la madera que podía necesitarse para un edificio de treinta y seis varas de largo y siete de ancho, se com-

praron dos buenas campanas, se hicieron buenas oblaciones de maíz y carne para el consumo de los trabajadores; el Sr. Guzmán cedió a favor del templo los mostrencos que hubiese en el departamento y el Gobernador actual comisionó por un decreto a D. Ambrosio Gutiérrez para que se hiciera cargo de los fondos de la Iglesia.

"Llegó por fin el segundo año que es el presente, y tan luego que pasó la estación lluviosa del verano se principió el trabajo de la Iglesia con la dirección del Comisionado D. Ambrosio Gutiérrez y del Sr. Cura D. Juan Vicente Brizuela; ambos abandonaron sus obligaciones particulares para contraerse en el todo al adelanto de la obra, llegó muy luego el tiempo de colocar la piedra fundamental sobre la cual debía ser edificado el templo; el Cura creyendo tal vez que el rencor dura poco entre los apostólicos romanos, y mucho menos cuando los antecedentes de que provenía este rencor, era por haber principiado una obra piadosa, propuso e invitó de buena gana a algunos vecinos de la plazuela para que se dignasen ser los padrinos de la piedra fundamental, y no sólo no consiguió que se presentasen a tan noble invitación sino que creció el rencor dándose por burlados, y desde entonces aceleraron más sus incursiones contra el templo de San Pedro, no perdonando medio de hostilidad para cuyo efecto marcharon a la ciudad varios emisarios acerca del actual gobernador consiguiendo que éste le diera el título de Villa al médano de la plazuela; luego supieron los vecinos de ésta, que los mostrencos los había cedido el Señor Guzmán a los nuevos pobladores del Paso del León, entonces acto continuo mandaron otro emisario, para que le pidiesen al Señor Ferreyra esos mismos mostrencos, diciendo que hacían falta para mudar la Iglesia al médano del poniente de la plazuela, lo que también consiguieron sin que el Señor Gobernador se dignase pedir informes del estado de los trabajos del Paso del León.

"Orgullosos los vecinos de la plazuela con la cesión de ajenos que el Señor Gobernador Ferreyra les había hecho, doblaron las incursiones contra el templo de San Pedro en el Paso del León, y éste a pesar de ellos se aceleraba como por encanto, sucediendo

otro tanto en el pensamiento de los vecinos que se agolpaban a un tiempo a pedir su sitio, delinearlos y trabajar en ellos, de manera que actualmente se trabajan tres o cuatro casas y las murallas de la Iglesia están más altas que las de aquella casa de diez y ocho varas que le llaman templo de San Pedro.

"No quisiera entrar a clasificar la conducta de los vecinos de la plazuela con la de los encargados de los trabajos del Paso del León; pero si ésta se clasifica por los hechos no trepidaré en ponerlos de manifiesto, tal cual han sucedido y después de meditarlo, el respetable público dé su fallo contra aquellos que merezcan represensión.

"Hace más de un año que los encargados de los trabajos del Paso del León tenían la orden del Gobierno para determinar de los mostrencos, y no dieron un solo paso acerca de su inversión, hasta que se colocó la piedra fundamental del templo y se dió principio al edificio, haciendo uso solamente de uno u otro vacuno que absolutamente era sin dueño, pero los vecinos de la plazuela antes de obtener la orden del Gobierno, ya el nuevo Juez de Alzada estaba tomando razón de los mostrencos de toda especie y ordenó a los jueces del partido que no entregasen un solo animal a los encargados del trabajo del Paso del León, porque en su archivo no se encontraba ninguna orden que hiciera referencia al caso, de manera que cuando llegó la orden del Señor Gobernador Ferreyra ya estaban las medidas tomadas y no se hizo otra cosa que proceder a la reunión de los pobres animales tenidos ajenos.

"No sé cómo se formó una comisión compuesta del Juez del Partido, de un Tesorero y otro ciudadano, para proceder a la venta y arreglo de los mostrencos; éstos eran tasados por la comisión cuando algún individuo quería comprar algún animal de los que se habían reunido; pero si alguno de los mosionados tenía interés en comprar algún mostrenco los otros dos comisionados restantes le hacían la tasación al interesado, y si por casualidad parecía el dueño de algún mostrenco no podía sacarlo sin pagar un peso por cabeza, debiendo entregar todos estos valores al Tesoro que integraba la comisión. Muchos o casi todos se resistían a pagar el peso que se les imponía para poder sacar sus animales,

alegando que se los habían arreado de sus mismos campos, pero en eso la comisión ni a Cristo aflojaba (término usado entre ellos).

"Hace más de dos meses que el Tesorero reunió los fondos valor de los mostrencos y hasta ahora no se sabe su inversión ni se ve más adelanto que dos ranchos de arena que han hecho unos pobres hombres, sufriendo uno de ellos el perjuicio de habérsele caído el mojinete de su nueva habitación a causa de la imprudencia de algunos paisanos que se afirmaron de golpe a la pared todavía sin orear.

"Sabiendo los encargados de los trabajos en el Paso del León que el Juez de Alzada disponía de los mostrencos, se dirigieron al Señor Ferreyra Gobernador haciéndole presente que los vecinos de la plazuela habían apropiado los mostrencos, y éstos estaban cedidos a la Iglesia de la Villa de San Pedro, por determinación del Señor Guzmán, y que se dignase decir lo que había a este respecto; a lo que contestó el Señor Ministro, que como los encargados de los trabajos de la Villa no le habían dado cuenta de ellos, había tenido a bien cederles los mostrencos y darles el título de Villa, a los vecinos de la plazuela.

"Cuando los encargados de los trabajos de S. Pedro, en el Paso del León, se hicieron cargo de la contestación del Sr. Ministro, dando éste por disculpa que había cedido la donación hecha a un Templo porque no le habían dado cuenta del estado en que se hallaba, se persuadieron que el Sr. Posse era Ministro del Obispado, y temiendo alguna excomunión se callaron, y sólo se contrajeron a seguir el trabajo con las oblaciones hechas por los particulares; pero siempre con el temor que el Sr. Ministro les mande suspender la obra o los excomulgue si no obedecen.

"Más largo sería este remitido si no tuviera la convicción que el lenguaje carece del estilo moderno que trae consigo el gusto y complacencia a los lectores, y si algo me atrevo a decir al público es por la mucha decisión que tengo en hacer bien a la posteridad, y que a mí no me toquen sus maldiciones, por ejemplo cuando estuvieren muertos de sed y calor en la plaza del médano".

XII. — Escuelas públicas. El régimen municipal de 1856. La Villa de La Paz.

Mientras la Villa de Dolores sobrepasaba a la de San Pedro con la magnífica construcción del templo, ésta lograba aventajar a aquella con uno de sus adelantos más significativos: la inauguración de su primera escuela. Dando cuenta de hecho tan auspicioso, decía el Juez de Alzada en una carta al gobernador: "Tenemos ya la escuela, que se abrió el 16 de setiembre, ya con más de 20 niños y serán muchos más conforme vayan tomando de los más o menos eficacia del preceptor, y con más razón cuando se trabaje la casa con ese destino, que ha de ser de más capacidad y más bien preparada. Los fondos que hasta ahora se han formado son de $ 184 inclusive alguna parte pequeña de multas, y los más son productos de mostrencos, de los que se ha gastado algo en un mesón para la escuela, un cepo para seguridad de los delincuentes criminales y compostura de una que otra arma para servicio de los jueces" (104).

El aludido Juez de Alzada, Pedro Gutiérrez, propició el establecimiento de escuelas en los lugares más poblados de cada distrito. De las dos únicas escuelas que había en 1857 en el departamento, la de San Pedro se hallaba "presidida por Don Griseldo Nieva, de buena letra y no tan escasos conocimientos". Tratando de obtenerle una subvención provincial, expresaba Gutiérrez: "me parece justo señalarle alguna rentita, cuando menos diez pesos como para estimularlo a más contracción y eficacia que cuidado, con lo que pagamos podrá compensarse su trabajo hasta que se aumente el número de alumnos, que hoy serán algo más de veinte'.'

"El otro [maestro] —dice el Juez de Alzada en un interesante informe— es don Pedro Regalado, que tiene su escuela en el lugar de Las Tapias a distancia de dos leguas de éste, que tiene también más de veinte discípulos, según se me ha informado, que aunque no es de tan extensos conocimientos, pero al menos es religioso y sin vicios, y hasta que se consigan otros mejores conviene que permanezca y que también se le señale algo de rentas

con el fin que antes he dicho. Otra se había establecido en el lugar de Los Talas, en donde hay capilla y mucha población; su preceptor, un joven Lucio Funes, que según sus maneras me había parecido a propósito para esta ocupación, pero con motivo de habérsele propuesto para la Escuela Normal que se le solicitó para ese destino y se prestó, y es el único que se ha encontrado; y no obstante le hice algunos reparos aconsejándole que siguiera enseñando hasta tanto se pusiese en planta el proyecto, estoy informado que ha dejado y se había ido a la ciudad, que quizás se haya visto con V.E.". En otra carta agregaba el mismo juez: "Hace poco tiempo que se me ha informado que en San Lorenzo, partido de Nono, se ha abierto una escuela presidida por un extranjero, no sé su clase y demás circunstancias" (105).

A los preceptores de la escuelas de San Pedro y Las Tapias el gobierno de la Provincia les asignó una subvención, en cuya virtud debieron designar un apoderado en Córdoba, para el cobro mensual.

En el Departamento de Pocho se abrió una escuela pública el 1º de marzo de 1857. Dando cuenta de ello, expresaba el Juez de Alzada, Manuel Montaño, al Gobernador: "De conformidad con lo que tuve el honor de acordar verbalmente con V.S. he nombrado de Maestro de escuela del Departamento al ciudadano D. Gualberto González, con la dotación de veinte pesos mensuales" (106).

La Ley del 3 de setiembre de 1856 estableció en la Provincia el régimen municipal.

Por Decretos del 19 de octubre y 12 de noviembre de 1857 el P.E. mandó constituir las respectivas "Municipalidades de campaña" en los departamentos Pocho y San Javier. Las mismas estarían integradas por cinco concejales que designarían de su seno un presidente,quien al mismo tiempo, haría las veces de Juez de Alzada.

A tal objeto se reunieron en San Carlos el Juez de Alzada, Manuel Montaño, el comisionado Manuel de Recalde y el Cura Párroco, Juan Pantaleón Abregú, y organizaron la elección de la municipalidad del Departamento de Pocho, que resultó integrada

por Manuel de Recalde (Presidente), Pedro Echegaray, Emiliano Gutiérrez, Angel Viera y Patricio Aparicio, la cual quedó constituída en Salsacate el 19 de noviembre de 1857.

Para establecer la Municipalidad del Departamento de San Javier, se reunieron en la Villa de San Pedro el Juez de Alzada, (Pedro Gutiérrez), y el comisionado Francisco J. Arias. A la postre las elecciones impusieron a Manuel Torres (presidente), Ambrosio Eustaquio Gutiérrez, S. López, Estanislao Castellano y Francisco A. Banda,los cuales se hicieron cargo del departamento el 21 de diciembre de 1857 (106).

Siguiendo con los empeños de su antecesor, el Gobernador Ferreyra mandó delinear la Villa de Dolores en julio de 1855. Al siguiente año dió jerarquía de villa al vecindario de San Pedro, y a principios de 1858, en oportunidad de su visita al Departamento de San Javier, hizo lo propio con la población de Los Talas, a la cual le dió el nombre de Villa La Paz. Y en fin, Las Toscas, pasó a denominarse San Vicente.

Cuando en diciembre de 1857 el pueblo fué llamado a la elección de diputados nacionales, las mesas electorales del oeste se ubicaron en la parroquia de San Javier, en Panaholma, en la capilla del Río de los Sauces, en la parroquia de Pocho y en Salsacate.

El 4 de diciembre de 1858, siendo Gobernador Mariano Fragueiro, el antiguo Departamento de San Javier fué dividido en dos secciones administrativas: la del sud conservó la denominación San Javier, y la del norte constituyó un nuevo Departamento que se llamó San Alberto "como homenaje a un benefactor de la Provincia ([6]). Así reducido, el nuevo Departamento San Javier se dividió en dos pedanías separadas por el arroyo de Chuchiras: la de San Javier al sud y la de Las Rosas al norte. Poco después se determina-

———

6 El carmelita Fray JOSE ANTONIO DE SAN ALBERTO, aragonés de origen, nació el 17 de febrero de 1727 y murió el 25 de marzo de 1804.

Elegido en 1778 para desempeñar el Obispado de Córdoba del Tucumán, pasó a tomar posesión del cargo el 30 de octubre de 1780, después de su consagración en Buenos Aires, ceremonia que tuvo lugar el Día de Nuestra Señora de los Dolores. A raíz de la creación de las Intendencias, al Obispo San Alberto le cupo actuar, como queda dicho, en la nueva Diócesis de Córdoba. La labor que realizó fué intensa. "Su visita pastoral toca La Rioja, y en nuestros departamentos de la Sierra, uno de los cuales lleva su nombre, construye

AMERICANISTAS ROSA

ron las pedanías siguientes: Luyaba, Talas, San Javier, Rosas y Dolores (86).

En el Departamento de Pocho la pedanía de Chancaní se había dividido en 1854, quedando determinadas en consecuencia las pedanías siguientes: Parroquia de Pocho, Chancaní, Salsacate, Represa, Palmas, Guasapampa, San Carlos y Ciénaga del Coro. Las cuatro primeras constituyeron el nuevo Departamento de Pocho determinado por decreto del 23 de mayo de 1862, bajo el Gobierno de Justiniano Posse. Y con el resto se creó el Departamento Minas (86).

La Municipalidad del Departamento de Pocho en 1859 estuvo presidida por Manuel de Recalde. El organismo había funcionado con un presupuesto que no alcanzaba a mil pesos fuertes, que egresaban entre sueldos y comisiones, quedando sólo una minúscula partida para arreglo de caminos.

Cuando en enero de 1860 el celoso funcionario elevó el balance anual a consideración del Gobierno, pidió que se publicara en el Boletín Oficial, "para satisfacer mejor a todo el Departamento,

---

capillas que dota y alhaja con imágenes y vasos de valor" (93). De los 58 Curatos de su Diócesis, correspondían a la actual Provincia de Córdoba, 6 de ellos, número que él aumentó a 13, a fin de facilitar su atención pastoral (94).

Bajo su gobierno eclesiástico fué casi totalmente concluída y consagrada en 1784 la Catedral de Córdoba. Dos años ántes había fundado el Colegio de Huérfanas (Instituto de H.H. Terciarias Carmelitas Descalzas de Santa Teresa de Jesús), primer establecimiento educativo para niñas, que hubo en el actual territorio argentino. A partir de 1881 fué Capellán de ese Colegio el Dr. ULADISLAO CASTELLANO, quien en ocasión del primer centenario de dicho establecimiento, expresó lo siguiente: "Sí, señores. El solo hecho de la fundación de este Colegio basta para inmortalizar el nombre del Señor San Alberto. Si las demás obras de su gobierno no le presentaran como una figura descollante del episcopado del último siglo; como un prelado émulo del celo pastoral de un San Carlos Borromeo o de un Toribio de Mongrovejo, de la caridad para con los pobres de un Julián de Cuenca o de un Tomás de Villanueva, de la mansedumbre y dulzura de un Francisco de Sales; desde luego le reconoceríamos estas virtudes, viéndolas reflejarse en esta fundación que parece fué su obra predilecta y que él asentó sobre bases tan firmes que aún subsiste a través de un siglo" (95).

En 1785 fué promovido al Arzobispado de Charcas, donde falleció a los 77 años de edad.

Como escritor tiene, San Alberto, fuera de sus bellas pastorales, obras pedagógicas y eclesiásticas.

En 1942 el Colegio de Santa Teresa de Jesús, que él fundara, erigió un monumento a la memoria de "este hombre extraordinario para su timpo, que puede inmortalizarse en bronce o mármoles" (Joaquín V. González).

cuyo vecindario, a más de resistirse como ninguno a pagar los derechos establecidos, jamás juzga bien de los recaudadores de ellos, lo que ha dado armas a los enemigos de la organización para desprestigiar a las autoridades departamentales y aún al mismo Gobierno'' (76).

Habiendo terminado su mandato tres de los miembros municipales (Manuel de Recalde, Patricio Aparicio y Angel Vieira), el 1º de abril de 1860 fueron sustituídos por los electos, José Rudecindo Castro, José M. Calderón y Vianco de la Lastra; el último de los cuales fué designado presidente del Cuerpo.

En el Departamento de San Alberto la municipalidad estaba presidida en 1860 por Sebastián Cortés. Uno de los documentos relacionados con aquella administración revela interesantes pormenores sobre los comerciantes de la época que pagaban patente; la mayoría de los cuales estaban instalados en la Villa de San Pedro. De ahí sabemos que había en dicha jurisdicción nueve casas de negocio, cuatro boliches, dos molinos y un ''botiquín''. Entre las primeras, algunas se ocuparon de ''efectos de ultramar''.

Cortés tuvo en sus funciones algunos inconvenientes. ''Este cuerpo municipal —manifestaba al Gobierno— se halla siempre incompleto y tiene consiguientemente que tropezar con inmensas dificultades que obstan debidamente llenar con los cargos peculiares y los asuntos que le son confiados'' (84).

La municipalidad del Departamento de San Javier en 1859 funcionó en la incipiente Villa de Dolores, presidida por Francisco Javier Arias. Según el presupuesto aprobado por el Gobierno para ese año, habían de invertirse cuatrocientos pesos para ''creación de una casa de escuela'' y trescientos cincuenta pesos para los sueldos del correspondiente maestro.

Había en ese entonces en el Departamento de San Javier, veinticinco casas de comercio.

En 1860 el cuerpo municipal, parcialmente renovado, pasó a actuar desde la Villa de La Paz y Luyaba, bajo la presidencia de Felipe Santiago López. Decía el vicepresidente (Pablo Pruneda), que la administración anterior había dejado mucho qué desear; pero la que el integraba se proponía ''llenar sus deberes en cuanto le sea posible según la ley de su creación y hacer sentir los grandes

beneficios que le reportaría al Departamento, una administración regular" (84).

Con este aliento renovador, aquella municipalidad solicitó al Gobierno que se anulara el presupuesto adoptado para ese año, y que se aprobara otro en el que incluían, sobre un presupuesto de 1790 pesos, gastos por la suma de 800 pesos para obras públicas, 500 pesos para pagar tres preceptores y 20 pesos para premios que se discernirían a los alumnos aplicados (84).

FIGURA 92. — Antiguas calderitas de cobre encontradas en el departamento





FIGURA 92. — Antiguas calderitas de cobre encontradas en el departamento de San Javier (Museo Regional de Villa Dolores y propiedad de V. B. I., respectivamente)

Por la Ley de Municipalidades del 7 de agosto 1860, se derogó la de 1856 y quedó establecido que las municipalidades sólo se constituirían en los Departamentos donde hubiera centros de población y cuyas rentas alcanzarán a 2000 pesos anuales. Por decreto del 27 de agosto el Gobernador Félix de la Peña mandó caducar a las municipalidades de San Javier, San Alberto y Pocho, por no alcanzar sus fondos a la suma determinada por la nueva ley. El Juez de Alzada de cada Departamento se haría cargo del archivo, tesorería y bienes de la municipalidad respectiva (86).

En Pocho era Juez de Alzada don Manuel de Recalde. En San Alberto lo había sido en 1859, Luis Argüello; pero al siguiente año se designó a Luis Cortés. Y en San Javier se había designado a Benito Endrek en enero de 1860, por renuncia de José María Castellano. Pero en octubre ya lo era Rodrigo Altamira.

Dos días después de fundada la Villa de La Paz, el Gobierno dió el Reglamento del 5 de febrero de 1858 por el cual se señalaban las atribuciones de un Síndico Procurador de la Villa, encargado

de regir y promover el adelanto de la misma. Fué designado para el cargo, don José Braulio Funes, quien nada hizo por haberse ausentado del lugar. Por este motivo la municipalidad departamental lo sustituyó en agosto de 1860 por José Funes (86 y 84).

El 23 de julio de 1862 el Gobierno nombró una comisión integrada por Pablo Pruneda (Presidente), José Funes y José Barcia, para que revisaran aquel Reglamento y asumieran en tanto las funciones del Síndico Procurador de la Villa. Dos años más tarde José Braulio Funes informó y presuadió al Gobernador sobre la necesidad de activar el adelanto de la Villa de La Paz; y así fué cómo por decreto del 26 de agosto de 1864, se lo volvió a nombrar Síndico Procurador a él mismo, en cuyo carácter debía atender la limpieza, edificación, ornato y distribución de solares de la villa (86).

Por una disposición del 27 de marzo de 1862 el Gobernador Justiniano Posse mandó establecer una escuela en cada pedanía de los Departamentos que no tenían muncipalidad.

Los Maestros de Posta del Departamento de San Javier, fueron convocados, a principios de 1855, por el Juez de Alzada, para obviar los inconvenientes que producían tanta demora en las comunicaciones. Las conclusiones a que llegó Ignacio Castellano, son desalentadoras: "La razón es porque los más no saben escribir, algunos tienen mujeres o niños que dan algunos recibos pero tan mal formados que de nada sirven". "Esto anda muy desarreglado, Excmo. Señor, — seguía diciendo el Juez —; hay Maestro de postas que ha servido diez o doce años y no ha recibido jamás la más mínima recompensa, bien que algunas veces han sido llamados a la capital y se han aburrido de esperar por lo que han vuelto lo mismo que fueron". Además el informante propuso suprimir las postas de San Lorenzo, Panaholma, Ambul y Mogotes, y determinar un recorrido más breve (68).

XIII. — Otros aspectos de la vida transerrana bajo el Gobierno de Fragueiro y de la Peña. Administración de Justicia

El correo estaba a cargo de un subadministrador en cada Departamento. Sabemos que en el de Pocho fué Antonio Torrado, a cuya muerte se designó a Rosa Ortíz, en abril de 1860 (84).

Por decreto del 13 de noviembre de 1862 los Departamentos del oeste quedaron vinculados al correo nacional, con el establecimiento de correos semanales. Uno debía llegar a San Javier y San Alberto y otro para Pocho y Minas. Tan plausible disposición duró poco, ya que fué dejada sin efecto el 2 de mayo de 1865 y recién volvió a instituirse diez años más tarde.

Durante un nuevo Gobierno de Roque Ferreyra, el 27 de julio de 1864 se dispuso que en cada Departamento sin municipalidad se constituiría una "Comisión de Hacienda". La de San Javier estuvo integrada por Segundo Castellano (Presidente), Filemón Torres y Rafael Amenabar. La de San Alberto, por Sebastián Cortés (Presidente), José M. Zalazar y Juan Ahumada. Y la de Pocho por Luis Ernesto Louviot (Presidente), Javier Guzmán y Gregorio Barrera. Estas comisiones debían atender las rentas departamentales y promover el adelanto moral y material de los vecindarios.

Con un criterio semejante, en diciembre de 1869 se dispuso que donde no hubiera Municipalidad se crearía una "Comisión Vecinal" de cinco miembros, designados por el Gobierno la primera vez y electos en lo sucesivo (86).

Entre las villas de San Pedro y de Dolores las relaciones eran poco cordiales, desde la fundación de ésta última. En 1860 aquello tomó caracteres de hostilidad. El Juez de San Pedro, Juan Padilla, llegó a denunciar ante el Gobierno "la inmoralidad [y] desorden que reina en las autoridades mismas de la Villa de Dolores", porque éstas le habían negado la entrega de un prófugo. El Río de los Sauces agravó estas divergencias. En octubre de ese año el Juez de Alzada de San Alberto promovió un entendimiento con el de San Javier sobre la equitativa distribución del agua entre Villa Dolores y San Pedro; "de lo contrario — decía — esta población no tendrá agua ni para los alimentos, mientras que la de aquella Villa de Dolores hoy les sobra porque tienen levantada casi toda la agua del río y obstaculizan en dar la mitad que corresponde a esta banda" (82). Estas rivalidades pueblerinas no se terminarían así nomás, como verá el lector más adelante.

Para la administración de justicia no había calabozos en la campaña, razón por la cual siguieron usándose como hasta entonces,

cepos y grillos, y no habiéndolos, los presos eran amarrados con lonjas. El Reglamento de 1851, que regía en la materia, tenía prevista la pena de azotes. Adelantándose a la Constitución de 1853, que abolió todos los tormentos y los azotes, una comisión de vecinos de Pocho propuso que esta pena "sea conmutada con otra que el supremo Gobierno tenga a bien, menos sensible a la humanidad y menos afrentosa, en razón que con aquella pierde el hombre la vergüenza y con descaro comete peores crímenes" (21). Otros, en cambio, aferrados a viejas prácticas, no compartieron el famoso artículo 18 de la Constitución. "No es el consejo el que moraliza nuestras gentes — decía un Juez de San Pedro, empeñado en aplicar azotes — sino el rigor de las penas con que fueron educados desde su infancia" (41).

El cuatrerismo constituyó una verdadera preocupación de las autoridades locales, en la época que nos ocupa. El vicepresidente de la Municipalidad de San Javier decíale al Gobierno en un informe: "son incalculables los perjuicios que recibe este Departamento por los continuos robos de haciendas vacunas y yeguarizos; esto se facilita más por estar este Departamento limítrofe con el Departamento de Los Llanos y parte de la Provincia de San Luis". Los delincuentes atrapados eran remitidos a la frontera del sud, de donde frecuentemente se escapaban para volver a las sierras, cuyos caracteres geográficos favorecían la perpetración de robos y la impunidad de los autores (79).

De acuerdo a una disposición provincial del 4 de febrero de 1859, en cada pedanía actuaba, encabezada por el Juez de Primera Instancia, una "Comisión Clasificadora" encargada de aplicar sanciones policiales y de remitir a los infractores — en caso de 4a. reincidencia — para ser destinados al servicio de fronteras. En este concepto el Juez de Alzada de San Javier remitió a Córdoba, en agosto de 1860, nueve presos: uno por "desertor consuetudinario", otro por "vago incorregible" y otros por ladrones (80).

En este orden de cosas surgió en junio de 1860 una curiosa iniciativa: la de construir un calabozo en Villa San Pedro, mediante un aporte provincial y una suscripción del vecindario. En los fundamentos manifestaba el Juez de la citada Villa, con referencia a

los delincuentes: "muchas veces se hallan a la intemperie de las estaciones del tiempo, si algún vecino no los conduce a sus habitaciones por compasión o el Juez toma medidas en aquellos casos en que hay varios para repartirlos entre el vecindario, porque no tenemos los jueces otro punto designado más que sirva de habitación para éstos, que las sombras de los montes más inmediatos de esta población, porque los vecinos no quieren cargar con el peso de tener guardias en sus casas". No obstante estas razones, la "casa de seguridad para delincuentes" no fué construída (78).

Y estando en estos achaques de la delincuencia, no podemos dejar de informar al lector, sobre un hallazgo sorprendente que varios vecinos hicieron en San Pedro en abril de 1860: nada menos que un equipo clandestino de acuñar monedas. Tomando cartas en el asunto el Juez de Alzada mandó investigar el difícil caso, con todo éxito. El cuño fué secuestrado y se mandó detener al responsable, que resultó ser un tal Joaquín Monzor Transinorte.

Como correspondía, el cuño fué despachado bajo inventario a Córdoba. Pero tuvo noticias el Juez de que una partida armada iba a asaltar a los conductores para arrebatarles aquella lucrativa máquina. De inmediato marchó un destacamento armado para custodiar el cuño en cuestión, el cual, para mayor seguridad fué traído de regreso a la villa hasta que pasara el peligro. Como ningún vecino quiso cargar con la responsabilidad de guardarlo, lo hizo el mismo Juez, Juan Padilla, en una despensa de su casa. Mas ay! que manos anónimas le falsearon la puerta y le robaron cuatro sellos del equipo de acuñación; motivo por el cual se hizo sumario e intervino el Gobierno (77).

Para terminar con este capítulo, en el cual tratamos de bosquejar la vida institucional de la comarca transerrana en sus primeros años de organización urquicista, permítasenos dar, a manera de grageas, algunos pormenores de aquellas jornadas cívicas con que los pueblos despertaban a su vida democrática.

El 8 de junio de 1859 el Gobierno aprobó la elección de San Javier por la cual resultaba diputado provincial electo el prestigioso Pbro. José Gregorio Ardiles. Pero en mayo de 1860 se lo declaró

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA INSTITUTO AMERICANISTAS

dimitente y se llamó a nuevas elecciones en las que resultó electo el Dr. Francisco de Paula Moreno.

Al renovarse parcialmente la municipalidad de Pocho que había actuado durante el año 1859, resultaron electos algunos vecinos que no tenían capital ni profesión que les diera renta de 600 pesos, como establecía la ley; y así fué cómo hubo que convocar a nuevas elecciones.

De acuerdo a instrucciones recibidas a mediados de 1860, las municipalidades del oeste convocaron a los pueblos para la elección de seis convencionales. Como se sabe, íbase a modificar la Constitución de 1853.

En la elección de diputados provinciales que se realizó en agosto de 1860, en la mesa electoral de Villa Dolores no se presentó ni un solo sufragante.

En enero de 1860 dos jueces designados por la municipalidad, para las pedanías del El Sauce y Las Rosas, no quisieron aceptar el cargo, y esto dió motivo para que se los compulsara, bajo apercibimiento de multas y otras ulterioridades. En febrero del mismo año se había designado Juez de Las Rosas a Pedro Moreno, el cual se excusó por ser menor de edad. Y el 7 de abril la municipalidad designó Juez de Villa Dolores a don Fructuoso Ontiveros, que después adquiriría tanta fama en las revueltas de 1862 y 1863 (84).

XIV. — Las Capillas. Destrucción de la de Villa Dolores y construcción del templo nuevo

Ya existía en la Villa de San Carlos una capilla, cuando en setiembre de 1860 el Juez del partido, José M. de Uriarte tomó la iniciativa de construir otra. Según él, se reducía el viejo templo a "un edificio por su construcción casi indigno del oficio a que está destinado, pues es un rancho pobre, incómodo y aún ruinoso, y apartado del centro de la población principal". Para llevar adelante su propósito, solicitó los recursos que resultasen de los animales mostrencos del Departamento de Pocho y la autorización para promover una suscripción voluntaria (81).

Requerido el informe del Juez de Alzada, éste se expidió desfa-

vorablemente. "La pedanía de San Carlos —expresaba José Recalde— tiene su capilla, que no es bien construída pero que es segura y bien provista, y que actualmente y de un tiempo inmemorial acostumbran y han acostumbrado los párrocos celebrar Misa con frecuencia y administrar toda clase de sacramentos, que a esos habitantes por ahora de tan pocas aspiraciones se creen muy satisfechos con la capilla que tienen". Como cuento al caso agregaba el

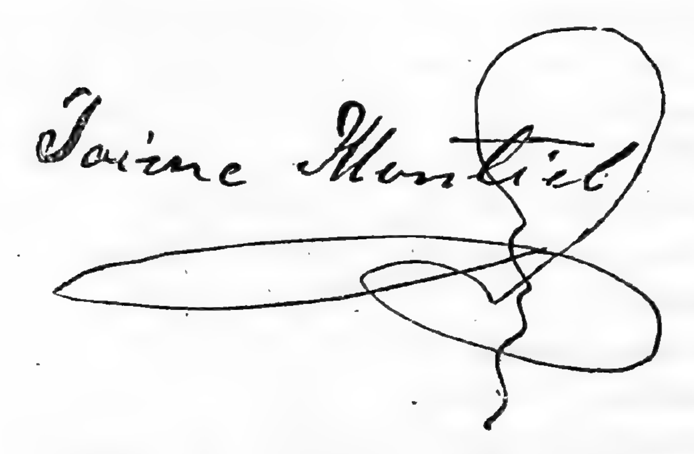


FIGURA 93. — Firma de Jaime Montiel

Juez de Alzada: "Es público y notorio que aún va en tres años que se trabaja la capilla que se ha edificado en la pedanía de Chancaní, que es de tanta necesidad en aquella numerosa población que se halla a los confines de esta Provincia, limítrofe con la de La Rioja y distante de las demás capillas del Departamento, y que todo se ha hecho a costa de la limosna que han dado los vecinos del Curato, y aún está sin concluírse por falta de fondos para los reboques, campanas, ornamentos, etc; luego, pues, mal puede el Departamento emprender otra obra cuando no ha concluído la que tiene". En vista de este informe el Gobierno no concedió lo solicitado por Uriarte (83).

Otro dato relativo a los templos hemos recogido en nuestros apuntes, y es que en 1859 funcionaba el Oratorio del Barreal (pedanía de Las Rosas), el cual, según la tradición, había sido construído por los esposos José Antonio Moreno y Tiburcia Funes. Y en Punta del Agua había otro Oratorio en 1864.

El 20 de marzo de 1861, poco después de las 21 horas, un suceso

El suelo retumba y se sacude. Los muros de las casas tiemblan. La gente sale asustada a la calle. Pero nada ocurre ya: todo ha vuelto a su sosiego habitual. Fué el terremoto de Mendoza. El violento sismo que redujo a ruinas a la capital de la Provincia hermana, y cuya sacudida dejóse sentir en una extensa zona de repercusión, llegando hasta la lejana Villa de Dolores. Dice la tradición que la sacudida había hecho sonar la campana de la iglesia.

A la mañana siguiente los vecinos comprueban que el temblor ha dejado un saldo lamentable: Algunos ranchos flojos se han caído, muchas paredes se rajaron y otras se han derrumbado. La capilla misma, que tanto sacrificio había costado levantar, tenía varias tijeras rotas, y profundas grietas en sus muros.

El templo fué inmediatamente objeto de ligeras reparaciones. Mas su peligrosa estabilidad inspiraba justificados temores a los fieles, que no se atrevían a entrar. Día a día su derrumbamiento era más inminente. Y tanto que el Cura Párroco, Fray Mario Bonfiglioli, se vió en la necesidad de oficiar Misa y suministrar los sacramentos en casas particulares.

Esta triste situación impulsó al Dr. Temístocles Castellano a remitir desde Córdoba 300 pesos para comprar ladrillos, con el objeto de construir un templo nuevo con mayores dimensiones y más solidez. Y en efecto, con esa suma y otras que donaron diversas personas, el Pbro. Brizuela acopió diez mil ladrillos para la nueva obra.

Estos primeros esfuerzos estimularon a los pobladores para colaborar en favor del nuevo templo. Y con este propósito reuniéronse muchos de ellos y organizaron una suscripción pública, en la que participaron con distintas sumas los señores Francisco Torres, Pbro. Juan Vicente Brizuela, Servando Moreno, Eustaquio Vidal, Pbro. Francisco García y Pedroza, Pedro Ruiz y otros más. El principal donante fué don Jaime Montiel, que dió 10.000 pesos. Y le siguió don Estanislao Castellano que aportó 800 pesos (87).

La vieja capilla fué demolida y se inició la nueva construcción con todo entusiasmo. Sostiene la tradición que los feligreses, después de oír Misa, acarreaban piedras desde el río, y colaboraban personalmente en la construcción, que fué una obra eminentemente popular.

A mediados de 1864 una nave de la iglesia estuvo concluída y

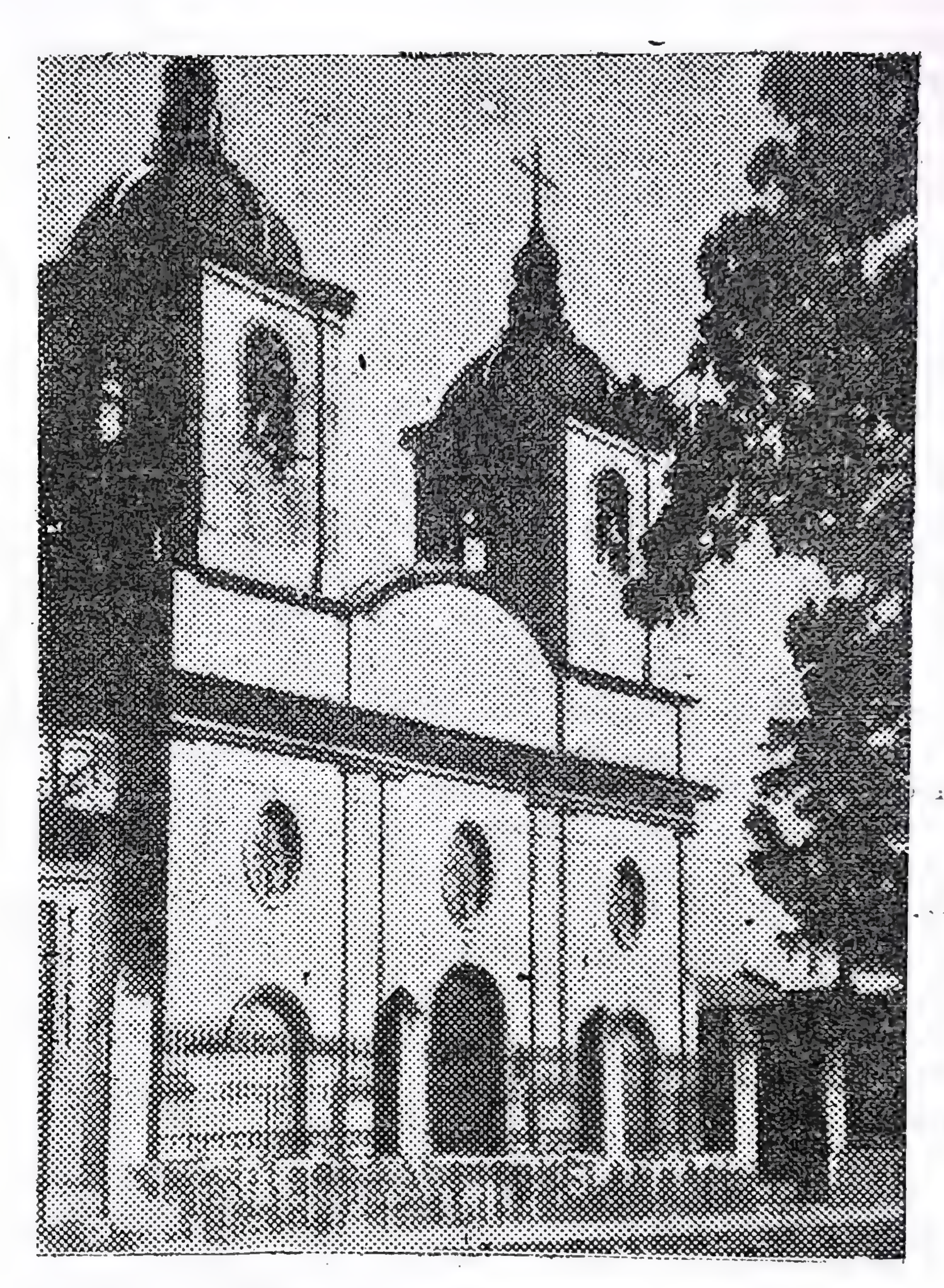


FIGURA 94. — Iglesia de Villa Dolores, construída por el año 1864

nsagrada al Corazón de Jesús. En el adelanto de la obra tuvieron destacada participación el siempre activo Cura Brizuela y un grupo de damas locales de tesonera voluntad, entre las cuales estaban las señoras Rita Torres de Castellano, Rosa Torres de Montiel, Laurencia V. de Vidal, y las señoritas Albina Ruiz, Virginia Torres, Rosa Galán ,y Cruz Gómez (87).

Las otras dos naves y las torres de la iglesia se construyeron más lentamente, con las donaciones de los vecinos, entre los cuales se destacó un importante legado que a su muerte dejó el Sr. Jaime Montiel. También contribuyó para la conclusión de la obra el Gobierno provincial, con cierta suma de dinero.

Cierta tradición se empeña en afirmar que la campanas del templo fueron fundidas por don Fructuoso Mercado, en la misma Villa de Dolores.

FUENTES INFORMATIVAS

1. — Tomo 94 E. leg. 4 de 1844. Tomos 96 leg. 21 y 111 leg. 14 de 1849 (Arch. Hist. Pcia. de Córdoba). Gob.
2. — Tomo 206 B de 1847 (Arch. Hist. de la Pcia. Cba.) Gob.
3. — M. RECALDE y otros al Gobierno, Pocho 2 mayo 1852 (Tomo 228 - B).
4. — J. V. BRIZUELA, ESTANISLAO, IGNACIO, JOSE MARIA, PEDRO y FROILAN CASTELLANO, MAMERTO GUTIERREZ, FRANCISCO TORRES, FELICIANO BRINGAS, MARIANO TORRES, MARIANO ARIAS, DOMINGO GARAY, JOSE MARIA CARRANZA, GABRIEL (BARBOSA ?), JAVIER GOMEZ, y JUAN JOSE LUCERO al Gobierno. San Javier 4 mayo 1852 (Tomo 228 - B).
5. — L. CORTES y D. CORNEJO al Gobierno, Cañada del Carmen 5 mayo 1852 (T. 228 - B).
6. — El Ministro a M. RECALDE y otros, Córdoba 5 mayo 1852 (Copiador Nº 5).
7. — M. GUTIERREZ al Gobierno, Sauce de San Pedro 6 mayo 1852.
8. — G. FUNES al Gobierno, Tapias 7 mayo 1852.
9. — J. G. OLMEDO al Gobierno, Nono 9 mayo 1852.
10. — P. A. MORENO al Gobierno, Barreal 16 mayo 1852 y San Javier 3 agosto 1852.
11. — M. RECALDE al Gobierno, Mogigasta 27 mayo 1852.
12. — GÜEMES CAMPERO al Gobierno, Yerbabuena 31 mayo 1852.
13. — El Gobierno a M. RECALDE, Córdoba 5 junio 1852 (Otra nota similar a GÜEMES CAMPERO) (Tomo 227 A).
14. — I. CASTELLANO al Gobierno, Tapias 4 julio 1852.

15. — M. ZALDARRIAGA al Gobierno, Carrizal 15 julio 1852.
16. — El Gobierno a A. C. VIERA, J. S. MARTINEZ y J. J. VEGA, Córdoba 23 agosto 1852.
17. — El Gobierno al Juez de Alzada de Pocho, Córdoba 23 agosto 1852.
18. — Gobernador GUZMAN a I. CASTELLANO, Córdoba 13 setiembre (o diciembre?) 1852.
19. — Acta suscripta por José del Moral y otros, Las Palmas 13 noviembre 1852.
20. — El Gobierno a G. FUNES, Córdoba 26 noviembre 1852.
21. — "Reglamento..", suscripto por M. RECALDE, P. APARICIO y J. M. MEDINA, Mogigasta 26 noviembre 1852.
22. — M. GUTIERREZ al Gobierno, Sauce de San Pedro 26 noviembre 1852.
23. — G. FUNES al Gobierno, Tapias 13 y 23 diciembre 1852.
24. — Tomo 228 Letra B, Pocho, 1852.
25. — GÜEMES CAMPERO al Gobierno, Yerbabuena 16 enero 1853.
26. — M. RECALDE al Gobierno, Mogigasta 17 enero 1853.
27. — M. GUTIERREZ al Gobierno, Río de los Sauces 19 enero 1853.
28. — I. CASTELLANO al Gobierno, Yacanto marzo 1853.
29. — El Gobierno a I. CASTELLANO, Córdoba 21 abril 1853 (Decreto).
30. — J. J. DE URQUIZA a GUZMAN, San José de Flores 25 mayo 1853 y G. YOFRE a URQUIZA, Córdoba 4 julio 1853 (tomado de 90).
31. — I. CASTELLANO al Gobierno, Yacanto 13 junio 1853.
32. — G. YOFRE a la Comisión..., Córdoba 6 julio 1853.
33. — M. GUTIERREZ al Gobierno, San Pedro 12 julio 1853.
34. — Renuncia de M. GUTIERREZ, San Pedro 13 julio 1853.
35. — M. GUTIERREZ al Gobierno, San Pedro 23 julio 1853.
36. — J. DE D. BARROS a GÜEMES CAMPERO, Salsacate 24 julio 1853.
37. — I. CASTELLANO al Gobierno, Yacanto 28 julio 1853.
38. — I. CASTELLANO al Gobierno, Yacanto 31 agosto 1853.
39. — M. RECALDE a GÜEMES CAMPERO, Chancaní 31 agosto 1853.
40. — GÜEMES CAMPERO al Gobierno, Yerbabuena 31 agosto 1853.
41. — M. GUTIERREZ al Gobierno, San Pedro 7 setiembre 1853.
42. — El Gobierno a I. CASTELLANO, Córdoba 21 setiembre 1853.
43. — M. RECALDE al Gobierno, Mogigasta 24 setiembre 1853.
44. — M. GUTIERREZ al Gobierno, Sauce de San Pedro 20 octubre 1853.
45. — A. C. GUZMAN a YOFRE, Santa Catalina 3 noviembre 1853 (tomado de 90).
46. — M. RECALDE al Gobierno, Mogigasta 23 noviembre 1853.
47. — I. CASTELLANO al Gobierno, Yacanto 8 diciembre 1853.
48. — Gobernador GUZMAN a M. RECALDE, 13 diciembre 1853.
49. — Tomo 230, Letra A, año 1853 (Arch. Hist. Cba).
50. — Mensaje del Gobernador GUZMAN a la Legislatura, 1853 (tomado de 90).
51. — El Gobierno a Comisión.., Córdoba 4 enero 1854 (Decreto).
52. — M. RECALDE al Gobierno, Mogigasta 28 enero 1854.
53. — GÜEMES CAMPERO al Gobierno, Yerbabuena 15 marzo 1854.
54. — GÜEMES CAMPERO al Gobierno, Yerbabuena 16 abril 1854.
55. — M. VIERA al Gobierno, San Carlos 12 mayo 1854.
56. — I. CASTELLANO al Gobierno, Yacanto 16 junio 1854.
57. — G. FUNES al Gobierno, Tapias 3 julio 1854.
58. — GÜEMES CAMPERO al Gobierno, Yerbabuena 26 julio 1854.
59. — J. M. CALDERON al Gobierno, Córdoba 27 julio 1854.
60. — A. SANMILLAN al Cap. M. ARGÜELLO, Juez Fiscal en Comisión, 31 julio 1854.

61. — J. V. PEÑALOZA a D. GÜEMES CAMPERO, Guaja 30 julio 1854 y a J. de la C. GÜEMES CAMPERO, Guaja 1º agosto 1854.
62. — M. VIERA al Gobierno, San Carlos 23 setiembre 1854.
63. — GÜEMES CAMPERO al Gobierno, Yerbabuena 6 noviembre 1854.
64. — I. CASTELLANO al Gobierno, Yacanto 16 noviembre 1854.
65. — I. CASTELLANO al Gobierno, Yacanto 6 marzo 1855.
66. — I. CASTELLANO al Gobierno, Yacanto 12 marzo 1855.
67. — M. MONTAÑO al Gobierno, Mina Santiago 2 abril 1855.
68. — I. CASTELLANO al Gobierno, Yacanto 16 abril 1855.
69. — G. ZALDARRIAGA al Gobierno, Santa Bárbara 24 julio 1855.
70. — I. CASTELLANO al Gobierno, Yacanto 18 julio 1855.
71. — G. ZALDARRIAGA al Gobierno, Santa Bárbara 31 agosto 1855.
72. — I. CASTELLANO al Gobierno, San Javier 12 octubre 1855.
73. — G. ZALDARRIAGA al Gobierno, Santa Bárbara 16 octubre 1855.
74. — El Gobernador Ferreyra a los mineros, Córdoba 26 noviembre 1855.
75. — J. AHUMADA al Gobierno, San Pedro 31 diciembre 1855 (Tomo 241 B).
76. — M. RECALDE al Ministro, Pocho 4 enero 1860.
77. — L. CORTES al Gobierno, Bajo del Carmen 5 mayo 1860; e informe de S. Cuestas, San Pedro 3 julio 1860.
78. — J. PADILLA al Gobierno (San Pedro ?), 30 junio 1860.
79. — P. PRUNEDA al Gobierno, Villa de la Paz julio 1860.
80. — B. ENDREK al Gobierno, Rosas 22 agosto 1860; y Comisión Clasificadora de Villa de la Paz, al Gobierno 18 agosto 1860.
81. — J. M. URIARTE al Gobierno, San Carlos 14 setiembre 1860.
82. — L. CORTES al Gobierno, Villa de San Pedro 7 octubre 1860.
83. — J. RECALDE al Gobierno, 8 octubre 1860.
84. — Tomos 249, 250, 251 y 252 del año 1860 (Arch. Hist. Cba).
85. — Tomo 251 Letra D, Leg. 5, año 1860.
86. — "Compilación de Leyes, Decretos y Acuerdos de la Provincia de Córdoba, 1810 a 1870". Córdoba, 1870.
87. — Exposición de la Fundación de Villa de Dolores, por los Pbros. J. V. BRIZUELA y N. PECIÑA, y los Sres. FRANCISCO TORRES y MANUEL TORRES, año 1891. El único ejemplar de este valioso informe se conserva en la Parroquia de Villa Dolores.
88. — "Corona Fúnebre en Memoria del Ilmo. Y Rdmo. Dr. ULADISLAO CASTELLANO, Tercer Arzobispo de Buenos Aires", publicación oficial, Buenos Aires 1900.
89. — GASTON FEDERICO TOBAL, "Por las tierras del Arzobispo Castellano", en La Nación 6 octubre 1846.
90. — DOMINGO GUZMAN, "Alejo Carmen Guzmán", Córdoba 1945.
91. — S. DUTARI, "El Doctor Lucero", en Album de la Pcia. de Cba. 1927.
92. — JORGE A. NUÑEZ, Conferencia sobre la personalidad del Dr. Manuel Lucero, el 30 setiembre 1939 en el Instituto Popular de Conferencias, Buenos Aires.
93. — N. PIZARRO CRESPO, "Fray José Antonio de San Alberto", en Los Principios, 12 julio 1942 y sig.
94. — ANGEL CLAVERO Sch. P., "Fray José Antonio de San Alberto", Córdoba 1944.
95. — P. R. MORENO, "Monseñor José de San Alberto", en Los Principios 9 julio 1942.
96. — ENRIQUE MARTINEZ PAZ, "Formación Histórica de la Provincia de Córdoba". Córdoba 1941.
97. — POLO GODOY ROJO, "De tierras puntanas", Bs. Aires 1945.

98. — "La Rioja después de la Batalla de Vargas", en Revista de la Junta de Historia y Letras de La Rioja, año V, Nº. 3.
99. — NAZARIO F. SANCHEZ, "Hombres y Episodios de Córdoba", Cba. 1928.
100. — J. AHUMADA al Gob. FERREYRA, San Pedro, 19 febrero 1856.
101. — P. GUTIERREZ al Gob. FERREYRA, Villa de San Pedro, 27 mayo 1856. tomado de la "Gaceta Mercantil" de Bs. Aires Nº 2184 del 6 mayo 1831.
102. — P. GUTIERREZ al Gob. FERREYRA, Villa de San Pedro, 27 julio 1856.
103. — P. GUTIERREZ al Gob. FERREYRA, San Pedro, 24 nov. 1856.
104. — P. GUTIERREZ al Gobierno, San Pedro 20 nov. 1856.
105. — P. GUTIERREZ al Gob. FERREYRA, Villa de San Pedro 15 abril y 23 mayo 1857.
106. — Informes y actas de constitución de las municipalidades de los Dep. Pocho y San Javier, Tomo 245, año 1857, letra A, leg. 24 y 31, Arch. Hist. Cba. (Gob.).

SEXTA PARTE

MITRE Y EL CHACHO (1860 - 1864)

"Ay año sesenta y uno
principio de tantos males.
ya los hombres no conocen
sus propias calamidades!".

(Cantar popular)

I. — Liberales y Federales

La Constitución de 1853 prometía la definitiva instauración del orden legal y la paz. Sin embargo, las desavenencias entre la Confederación Argentina y Buenos Aires, proyectaron sus antagonismos hasta los más remotos parajes del interior, donde las opiniones se embanderaban apasionadamente en torno a los nombres de Urquiza y Mitre.

En Córdoba el Gobernador Guzmán pertenecía, lo mismo que su sucesor, Roque Ferreyra, a la corriente federal, llamada de los "rusos", y que respondía a las inspiraciones de Urquiza.

Ya en octubre de 1852 se temía que fuerzas de Buenos Aires conducidas por el Gral. Paz, invadieran la Provincia de Córdoba. Felizmente no ocurrió nada.

En mayo de 1858 fué elegido Gobernador don Mariano Fragueiro. Pertenecía a la corriente liberal llamada de los "aliados" o "ministeriales" y por consiguiente simpatizaba con la política de Mitre. Sin embargo, por su reconocido prestigio e ilustración constituyó una garantía de ecuanimidad y de paz.

La batalla de Cepeda, con el triunfo de Urquiza, no fué una acción de consecuencias decisivas, y muy lejos estuvo de haber sometido a los hombres de Buenos Aires. Pero reconfortó al partido federal. Así fué que en Córdoba los ''rusos'' se ensorberbecieron y acentuaron su oposición al Gobernador Fragueiro.

El Pacto de San José de Flores proclamando la reincorporación de Buenos Aires a la Confederación Argentina, encerraba la solución del pleito nacional. El Gobernador Fragueiro difundió profusamente



FIGURA 95. — General Bartolomé Mitre

aquel convenio, como una bandera de concordia tendida sobre el pasado.

En los pueblos del Oeste Serrano el Pacto de San José de Flores fué celebrado con verdadero alborozo. Valga la opinión del Cura de San Javier, para quien el pacto encerraba ''el hecho verdaderamente glorioso de la realización de la integridad nacional, debido principalmente —decía— a los magnánimos sentimientos y generosos esfuerzos del Exmo. Señor Presidente, General Justo José de Urquiza. Por este feliz resultado —seguía diciendo— el ilustre e inmortal jefe que preside a la heroica Nación Argentina, ha merecido de los presentes [y] recibirá de las generaciones venideras, una y mil bendiciones. Secundando los deseos del Exmo. Gobierno Pro-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA INSTITUTO DE ESTUDIOS AMERICANISTAS

vincial, el infrascrito ha repartido inmediatamente a varios de sus feligreses los mencionados documentos que el Govierno ha hecho circular con la más loable profusión, que han sido justamente leídos con el mayor placer, ansia y entusiasmo, documentos que quedarán sin duda impresos para eterna memoria en el corazón de todo hombre amante del orden, progreso y de la paz'' (2).

Pero las cenizas suelen guardar brasas. Antes de mucho tiempo el furioso despertar de viejos antagonismos, levantaría sus pavesas de odio y de muerte.

Por decretos nacionales del 26 de abril de 1854 y 18 de junio de 1859 el P. E. había creado los Regimientos de Guardias Nacionales en las Provincias, cuyos gobiernos debían proponer los respectivos Comandantes de Campaña (1).

Como se supone, Fragueiro puso gente adicta al partido liberal, con el cual simpatizaba. En el Regimiento de Guardias Nacionales de Pocho, Juan de la Cruz Güemes Campero fué sustituído por Pedro Echegaray (3), en San Alberto fué designado Luis Cortés (3), y en el Departamento de San Javier don Genaro Funes tuvo que dejar la comandancia en manos de Pedro Castellano (17).

II. — La Revolución Federal de 1860 en Pocho

Cuando a principios de 1860 el Gobernador Fragueiro salió a visitar la campaña, sus opositores creyeron que el momento era propicio para promover una revolución, y así lo hicieron. El distinguido gobernante fué tomado prisionero en Santa Catalina, por una partida federal, y en la ciudad de Córdoba la insurrección estalló encabezada por José Martín López. Pero el Gobierno sustituto, que supo con anticipación lo que iba a ocurrir, hizo fracasar la intentona subversiva.

Sincrónicamente, produjose un alzamiento en el oeste de la sierra, poniendo a dura prueba a don Pedro Echegaray, Comandante General del Curato de Pocho.

El caso ocurrió el domingo 26 de febrero de 1860. Ramón Torrado, Juan de Dios Barros y Angel Viera, encabezaron la insurrec-

ción, que muy pronto contó con 460 decididos sostenedores. Buena parte del vecindario miraba con simpatía este movimiento federal. y por otra parte muchos soldados y oficiales desertaron de las filas provinciales para plegarse a los revolucionarios.

Con la prudencia suma que aconsejaban las circunstancias, el Comandante Echegaray se mantuvo a la expectativa, hasta ver en qué paraban estos desórdenes. En tal incertidumbre pasaron cinco días, al cabo de los cuales recibió esta intimación: "Los constitucionales del Departamento de Pocho, secundando el pronunciamiento de todos los Departamentos de la Provincia, a fin de poner autoridades en ellos, que sean simpáticas a nuestro segundo Presidente constitucional, para esto nos hallamos en este punto en marcha hacia donde Vd. esté, con bastante fuerza que creemos no podrá Vd. resistirla, pero antes de consentir otros males como es la fusión de sangre y otros consiguientes a un choque campal, nos hemos resuelto proponer a Vd. que le serán garantidas personas e intereses de toda esa fracción, siempre que entregue Vd. todo el armamento que tenga a su disposición; aunque continuamos nuestra marcha, esperamos siempre la resolución de Vd. (Fdo.) Ramón Torrado — Juan de Ds. Barros — A. Viera" (6).

El Comandante se quedó de una pieza. Qué dura disyuntiva para él, que en el mejor de los casos sólo contaba para sostenerse, con sesenta hombres!. Pero qué podía importarle la desigualdad numérica cuando así era menoscabada la dignidad de su cargo?. Con arrogancia quijotesca Echegaray contestó que "las armas no serían entregadas a ningunos revoltosos y anarquistas y que prefería ser víctima antes de dejar hollar los derechos constitucionales, haciéndoles responsables al mismo tiempo de los perjuicios que causasen al Departamento" (12).

Así aparejado el desafío, los rebeldes atacan a los leales, haciéndoles tal desaguisado que si éstos no ponen pies en polvorosa, por los bajos de Chancaní, más triste fuera este relato.

Echegaray, maltrecho y perseguido, tomó el rumbo de los Llanos de La Rioja, donde se puso a buen recaudo con los pocos hombres que le quedaban (12).

III. — La Revolución Federal de 1860 en San Alberto

En el Departamento de San Alberto, el derrumbe fué más pacífico.

Después de ponerse a salvo del primer asalto de los sublevados, que sumaban unos dos mil hombres, el Comandante General, don Luis Cortés, recibió el 28 de febrero una nota de un tal Santos Aguirre, comisionado por el jefe revolucionario de los Departamentos del oeste, concebida en estos términos:

"En virtud de estar comisionado por el Comandante General Don Dionisio Quintero, me dirijo a decirle que es de suma necesidad entregue Vd. las armas de todo el Departamento de su cargo, pues conviene a la tranquilidad de nuestro vecindario y a Vd.; [si] está pronto a esta operación me avisa y con seguridad puede Vd. venir a ésta su casa, seguro de que será garantida su persona, y si [a] Vd. no le fuese posible venir, me citará pronto, pero espero que en el momento se sirva contestarme" (4).

La respuesta de Cortés no se hizo esperar: "Con esta fecha he recibido la nota oficial de Vd. en que me dice que le entregue las armas del Departamento de mi mando, por comisión que tiene de D. Dionisio Quintero, a lo que digo a Vd. que no reconozco ser autoridad legal para proceder de la manera que V. lo solicita, pues sería nada menos que echarme encima una suma responsabilidad ante el Gobierno de la Provincia, quien ha depositado en mí con legalidad los empleos que obtengo; en esta virtud, no saliéndome de los trámites que me prescribe nuestra Constitucional Provincial y Nacional, nada tengo que responder ni menos que temer. Y con esta misma fecha ordeno a V. y a todos los que encabecen el movimiento revolucionario, que larguen toda la gente, que sin mi orden han reunido, diciendo tanto a V. como a los demás ciudadanos, que sin pérdida de instantes se retiren a sus hogares, haciéndolos responsables de los males que han causado y que causarían si así no lo verifican, que por mi parte serán garantidos" (5).

De todas maneras el Comandante Cortés se veía en una situación desventajosa que lo indujo a formular propuestas de paz a los revo-

lucionarios. Para ello mandó como emisario al Cura Juan Vicente Brizuela con instrucciones especiales. También participó en estas negociaciones el Teniente Coronel Pedro Castellano, Comandante del Departamento de San Javier, a cuyas instancias intervino además el ex Comandante del mismo Curato, don Genaro Funes, quien por sus ideas federales ejercía alguna influencia entre los rebeldes. Asimismo actuó como mediador don Estanislao Castellano (11 y 13).

El mismo día 3 de marzo a las 12 horas Cortés recibió un chasque de Echegaray por el cual éste lo invitaba a reunir sus fuerzas a fin de sofocar el levantamiento; pero aquel decidió aguardar el resultado de los negociaciones, antes de asumir otra actitud.

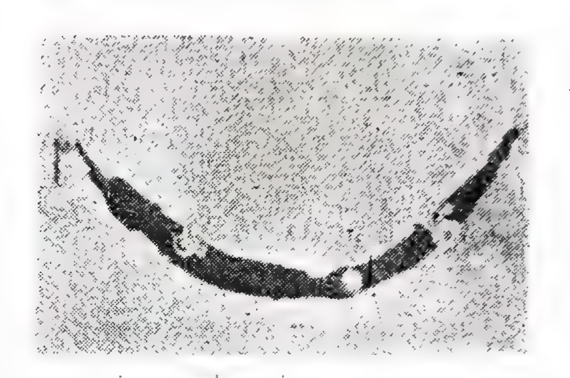


FIGURA 96. — Antigua cadena de reloj que fué de Filemón Torres. Está hecha con cabello de su señora (Adelaida Carranza) y con aplicaciones de oro (Museo Regional de Villa Dolores)

Mientras tanto Echegaray y sus fuerzas de Pocho eran derrotadas y se veían obligadas a retirarse del Departamento.

El día 4 regresó el Cura manifestando que los revolucionarios aceptaban deponer las armas y retirarse a sus hogares. En vista de esta buena disposición para transar pacíficamente, el Comandante Cortés concertó una entrevista con uno de los jefes revolucionarios, para ratificar las condiciones del pacto. El encuentro fué el día 8 con don Tomás Viera, quien manifestó que traía instrucciones de Juan de Dios Barros, Comandante revolucionario del Departamento de Pocho, para deponer las autoridades de San Alberto, exigiéndolo si era preciso por las armas.

Ciertamente, el triunfo que habían obtenido sobre Echegaray

los inducía a sacar ventajas de esa situación favorable. Cortés se negó a semejante pretensión, que estaba muy lejos de lo acordado por intermedio del Cura (13). Después de mucho discutir, ambas partes llegaron a un acuerdo que quedó estipulado en el siguiente pacto de transacción:

"1.— Que todos los individuos que han compuesto ambas fuerzas se retiren a sus hogares, debiendo devolver las armas, tanto las que han sido tomadas de los jueces por los amotinados como las de propiedad de individuos particulares.

2. — Quedan garantidas sus personas e intereses dentro del Departamento bajo la responsabilidad y cargo que se hiciere.

3. — Quedamos obligados mutuamente a guardar el orden público y recíprocamente a repeler toda fuerza que invadiese el Departamento.

4. — Quedamos sujetos a la pena pecuniaria de cien pesos ambas partes contratantes, en caso de infracción de algunos de los artículos del presente convenio.

5. — Obligados a prestar su influencia para con el Gobierno los que quedasen triunfantes para moderar el cargo que el Gobierno pudiera hacer a las personas que han compuesto ambos partidos" (8).

Ese mismo día se mandaron disolver las fuerzas "sin tener desgracias que deplorar" (11 y 8). Viera comunicó a Barros el pacto celebrado en San Alberto, y Cortés lo trasmitió al Gobierno agregando esta postdata: "Quedábaseme en silencio la alta intervención que ha tomado el cura de este Beneficio, J. Vicente Brizuela para obtener la tranquilidad de este Departamento, quien con sus sacrificios doblados ha marchado hasta sobreponerse a las dificultades, cuyo acto tan heroico merece el conocimiento de su Señoría, que sabrá valorarlo" (8).

No todos quedaron conformes con este orden de cosas. Allí estaba Juan Padilla, Sargento Mayor del Regimiento de San Alberto, "patriota y amante de la orden del gobierno para sostener los principios de nuestras leyes constitucionales". Disimulando muy poco su disgusto, Padilla denunció ante el Gobierno la indecisión del Comandante Cortés, que había transado con los revoltosos en vez de disolverlos

de inmediato. El había pedido fuerzas para marchar a destruír a los revolucionarios; pero no le habían hecho caso. Ahora los enemigos reclutaban hombres y recogían las haciendas por Chancaní y otras pedanías, hasta doce leguas de la Villa de San Pedro. Grave peligro se cernía sobre los curatos de San Alberto y San Javier. Para contenerlos era preciso reunir gente de inmediato. Pero ya era tarde. Los serranos huían a los montes. Cortés había desaparecido. Padilla, que se sabía perseguido por los federales, huyó hacia los Llanos de La Rioja y se agregó a los hombres de Echegaray (9).

El Comandante Cortés, tres horas después de firmar el pacto de transacción con los revoltosos, recibió la noticia de que la revolución había sido sofocada en Córdoba. Como es de suponer, mandó una nota congratulándose por "los felices resultados que ha habido en sostén de la justa causa que el Gobierno defiende" (8).

IV. — El fracaso de la revolución Federal

Así desalojadas las autoridades, los revolucionarios del oeste asumieron las funciones públicas en aquellos departamentos. Y reclutaron fuerzas y recogieron armas (19).

Pero se disipó el soñado triunfo de la revolución. Sofocada en la capital de Córdoba, púsose en camino hacia el oeste la División del Coronel Juan Crisóstomo Rodríguez, encargado de restablecer las autoridades depuestas.

Así que supieron su aproximación, los jefes rebeldes, con menos soberbia que antes, intentaron transacciones honrosas con los leales, a fin de grangearse el decoroso derecho de salir más o menos por propia voluntad de las posiciones logradas. Con este objeto los jefes revolucionarios de Pocho y San Alberto realizaron gestiones tratando de seducir al Comandante José María Calderón, y en definitiva concertaron una entrevista entre Ramón Torrado y Luis Montaño, para estipular un armisticio, en base a que el gobierno les prometiera garantías (7 y 10). Pero no hubo tiempo para tanto. La División del Coronel Rodríguez ya estaba muy cerca.

El 14 de marzo Echegaray y los suyos, desde su exilio riojano, viendo llegada la hora del desquite, regresaron por San Alberto. A

su paso aumentaron de número con unos cuantos mercenarios que, escopeta en mano, pelearían a razón de un peso por día. Con ellos penetraron en Pocho en busca de los revolucionarios, que ya se habían disuelto y ganado cada cual el camino que estimó más largo y seguro.

Repartidos en partidas los de Echegaray se entregaron a la caza de los prófugos. Aquí y allá lograron pillar algunos prisioneros, y armas y equipajes de los más remisos. Sin embargo, terminaba la jornada de ese fatigoso 18 de marzo y nadie hallaba a los cabecillas principales: Barros y Torrado. En vano habían oteado los caminos de Chancaní y los vericuetos de las serranías de Pocho. Luis López, eximio rastreador, no despegaba los ojos del suelo queriendo sonsacarle lo que éste callaba. Así incesante e infructuosa siguió la búsqueda hasta la madrugada del siguiente día, en que una rastrillada sospechosa polarizó la atención de todos. El Comandante Juan P. Echegaray (hermano del que ya conocemos) y el Capitán José Recalde, que encabezaban la partida descubridora, ordenaron seguir el rastro. Luis López obedeció.

A poco de iniciada la persecución los prófugos fueron avistados. Sí, eran ellos: Barros y Torrado, con quince fieles compañeros. Los perseguidores los alcanzaron e intimáronles rendición. Los revolucionarios echaron pie a tierra para vender caras sus vidas. Y se arma el entrevero, que entre trabucazos y cuchilladas fué tiñendo de rojo este breve episodio de la historia cordobesa.

Media docena de muertos allí quedaron como saldo de la refriega. Y entre ellos los cuerpos exámines de Juan de Dios Barros y Ramón Torrado, que habían elegido como lo hubiera hecho don Quijote, entre morir y rendirse (12).

Las autoridades quedaron restablecidas. Se secuestraron todas las armas y hubo persecuciones (16 y 25).

Asimismo la frustrada revolución, que se había atribuído el padrinazgo presidencial, quedó desautorizada con "la publicación de los documentos que contienen el desmentido de las imputaciones hechas por los revoltosos al Gobierno Nacional" (16). En Pocho lo hizo el Juez de Alzada, y en San Alberto el Cura Párroco Juan Vicente Brizuela. Al respecto éste último envió una nota al ministro,

manifestándole: "Con fecha 18 del presente ha recibido el infrascrito una nota de S. S. datada el 16 del pasado, en la que se me ordena publique a los fieles de mi doctrina los oficios cambiados entre el Gobierno de la Provincia y el Ministro del Interior, con el plausible fin de manifestar al público que el Presidente de la República no tuvo parte en el motín que tuvo lugar el 24 de febrero. Nada más justo, señor Ministro, que vindicar por todos los medios posibles la conducta del primer magistrado de la Nación. Y tanto más cuando él manifiesta sostener como una regla indeclinable de su política, a los Gobiernos de Provincia" (26).

El 1 de abril el presidente de la restablecida municipalidad de Pocho se dirigió al Gobierno para hacerle llegar en nombre de todo el Departamento, "un voto de gracias por el celo y patriotismo con que ha sabido sofocar la sedición y restablecer el orden y la tranquilidad del todo alterados por los revoltosos, de cuyas depredaciones se resiente el Departamento entero por esta parte de la Provincia". Y agregaba luego: "Al mismo tiempo se permite esta municipalidad por mi intermedio recomendar a V.S. el valor y patriotismo del jefe Militar del Departamento, Dn. Pedro Echegaray, y los pocos que le acompañaron en las difíciles circunstancias en que por no abandonar su puesto, hubo de ser víctima de su honor. Al mismo tiempo recomienda al valiente y benemérito Teniente Coronel Dn. Juan Crisóstomo Rodríguez y sus valientes compañeros, cuyo nombre solo bastó para poner en desordenada derrota a los revoltosos, cuyas principales cabezas fueron al día siguiente aniquiladas en desigual combate por seis valientes defensores de las instituciones, encabezados por el Comandante Dn. Juan Pedro Echegaray" (21).

El Gobierno dispuso agradecer al Comandante de Pocho y a otros defensores de la situación sus importantes servicios (12). Y mandó pagar "los auxilios prestados en favor del Gobierno", es decir, los caballos que el vecindario había aportado para auxiliar a la división del Coronel Rodríguez (31 y 32).

Los quince oficiales de Guardias Nacionales que habían participado en la sublevación federal, fueron destituídos "como traidores a la Patria". Y a mediados de 1860 se designaron otros a propuesta

del Comandante Gral. de Pocho (29). Entre otros Angel Viera, que había sido Comandante del 2º Escuadrón, fué sustituído por Juan Pedro Echegaray, hermano del jefe del Regimiento (30).

En San Alberto también se procedió a llenar las plazas del Regimiento. Y entre otros resultó designado Ayudante Mayor, el conspicuo dirigente liberal don Valentín Ahumada (27).

El 16 de marzo de 1860 el ex Comandante Funes hizo reconocer al nuevo Comandante General del Regimiento de San Javier, don Pedro Castellano, quien también se abocó a la organización de sus fuerzas (17).

En mayo de 1860, en una de las más soledosas travesías que se internan hacia los Llanos de La Rioja, apareció un hombre muerto. Era Luis López, el rastreador que descubriera y diera alcance a los infortunados Barros y Torrado, cabecillas de la revolución federal.

Fueron vanas todas las pesquisas que ordenó el Comandante Echegaray (28).

Envueltos en una tremenda sospecha, los corrillos de las pulperías comentaron sigilosamente el caso. Y la Ley del Talión pareció insinuarse una vez más, como una fría advertencia, en medio de aquella época de pasiones incontroladas.

V. — Persecuciones e Indemnizaciones

Los cabecillas sobrevivientes se apresuraron a huír hacia La Rioja, donde hallarían un propicio clima federal. Para allá se fueron, — entre otros — Angel Viera y Rafael Vera (18). De éste último diremos que Echegaray tenía un interés especial en echarle el guante, por ciertas viejas cuentas pendientes. Pero a su pesar sólo logró tomarle el equipaje (14).

Esa hospitalidad riojana para con los prófugos contrarió — como es de suponer — al Comandante. Y más aún cuando le dijeron que en un lugar del límite interprovincial llamado "El Balde del chileno Manzano" se reunía gente armada con el presunto propósito de hostilizar a las autoridades de Pocho. Tomando en serio la cosa, Echegaray destacó partidas de observación hasta "La Pampa Grande", donde estaba la estancia de Rafael Vera, cerca de Los Llanos.

Y solicitó al Gral. Vicente Peñaloza que disolviera aquellos grupos sospechosos y que le devolviera a los cabecillas del motín de Pocho, que se habían refugiado en La Rioja (14).

Contestó la reclamación el Comandante General de Costa Baja (La Rioja), don Patricio Llanos, manifestando que los prófugos se habían presentado a su comandancia general, en cuya virtud estaban asilados en aquella Provincia, así como lo había estado el mismo Echegaray y sus compañeros cuando, a principios de marzo, se ha-

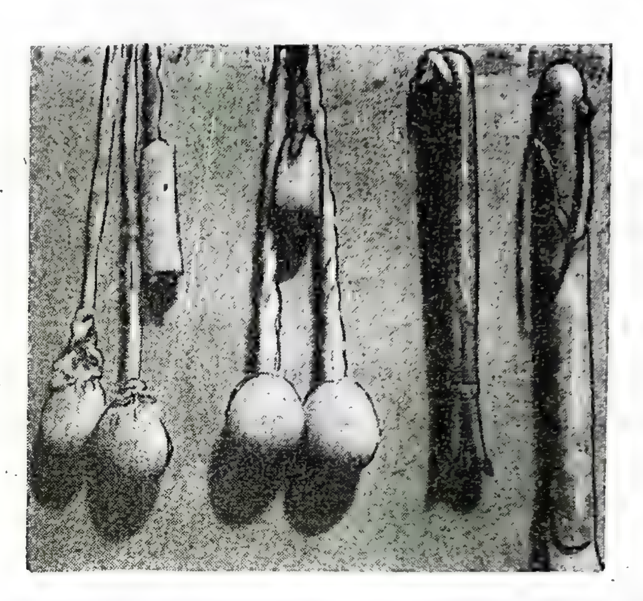


FIGURA 97. — **Boleadoras y taleros de uso antiguo, encontrados en la zona transerrana (Museo Regional de Villa Dolores)**

bían visto en trance de escapar. Pero que Rafael Vera no preparaba fuerzas armadas, como se suponía. Y expresaba al respecto: "Señor: he extrañado en V. S. que se ponga a pensar que yo soy capaz de permitir males a esa Provincia ni a ninguna; esté V. S. muy cierto que cuanto paso dé yo, ha de ser interesado en el buen orden, sin perjudicar a ninguna persona" (18). Como aquello era razonable Echegaray retiró sus hombres de Pampa Grande, y allí no paso nada. Pero aquel Rafael Vera, tan huidizo, lo siguió preocupando (20).

Por aquellos días se presentó el ex Comandante Angel Viera, a quien Echegaray indultó (20).

En San Alberto el Comandante Cortés tuvo que hacer comparecer a los cabecillas Sontos Aguirre, Tomás Viera, Indalecio Funes

y Manuel A. Arce. Salvo a este último — que se hallaba enfermo — los despacho a Córdoba con el Cura, para que respondiesen de los perjuicios ocasionados por la revolución. A fuer de caballero Cortés cumplió el 5º punto del pacto celebrado con los rebeldes, haciendo llegar al Gobierno este pedido: "Suplico a S.S. se use con aquellos las consideraciones posibles, pues les había prometido interponer mi influencia ante Su Señoría, en razón a no haber dado lugar a mayores males en el Departamento" (15 y 23).

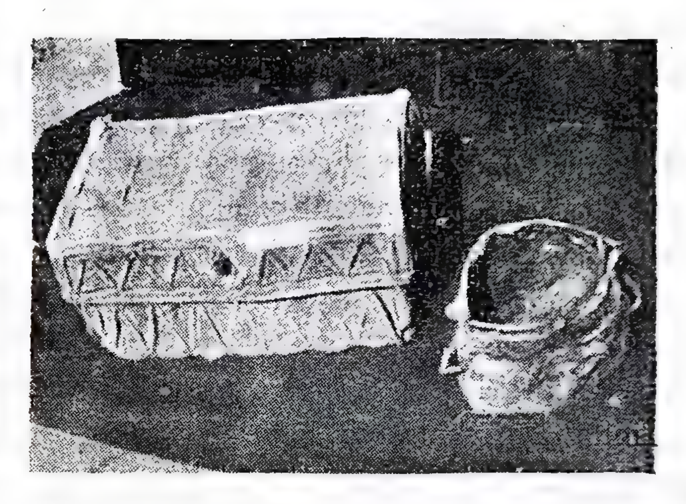


FIGURA 98. — Petaca y árgana de la región transerrana: exponentes típicos de la industria del cuero (Museo Regional de Villa Dolores)

Los adictos al Gobierno atribuyeron a los revolucionarios no pocos robos, saqueos y perjuicios de toda clase.

En un informe al Ministro manifestaba el Juez de Alzada de Pocho "que los revoltosos, desde el mismo día que por la fuerza derrocaron las autoridades de este Departamento, no se han ocupado de otra cosa que de atentar contra las propiedades hasta el momento de su disolución. El saqueo en el campo, muy particularmente en esta pedanía, ha sido completo, y por lo tanto el perjuicio muy considerable" (16).

Por decreto del 31 de marzo el Gobierno dispuso que los cabecillas del movimiento debían responder solidariamente de dichos perjuicios y proceder a repararlos a su costa (24 y 33).

El Juez José Recalde expresaba, en una comunicación al Gobierno: "Muy fácil será hacer constar los robos perpetrados por los

bandidos rebeldes, porque todo el Curato es un testigo, pero muy difícil sería presentar pruebas de la cantidad a que ascienden, pues que habiendo sido arrebatada del campo toda clase de hacienda, ni los mismos dueños sabrán a punto fijo el perjuicio inferido''. Y más adelante atribuye responsabilidad a los desertores de las filas del Gobierno, que se plegaron a la revolución, y a los particulares ''que cooperaron a la revolución proporcionando voluntariamente a los sediciosos, armas y caballos; entre todos los cuales se encontraron varios de bastante fortuna'' (16).

La prometida indemnización a los damnificados, tardó en llegar. En una nota manifestaba el citado Recalde que ''por repetidas veces y con exigente solicitud se han presentado a esta Alzada todos los ciudadanos que fueron violentamente perjudicados en sus intereses por los revoltosos contra las autoridades constituídas, en el mes de febrero del presente año, quejándose de que hasta la fecha no han sido indemnizados'' (33).

El 20 de setiembre Rafael Vera se presentó ante el Gobierno, acogiéndose al indulto ofrecido por éste; en cuya virtud pudo regresar a su casa de La Pampa Grande.

Un mes después el Comandante Echegaray citó a su antiguo enemigo para que le diera cuenta de las armas que había tenido en su poder en la revolución. No obstante el tono amenazante de la nota, Vera se guardó muy bien de presentarse, y pidió garantías al Gobierno para que se le dejara en paz, al amparo del indulto. Sin embargo debió concurrir y dar explicaciones de su conducta.

Entre apresamientos, indultos e indemnizaciones, los Departamentos del Oeste volvieron a aquietarse bajo la vigilancia de los Comandantes. Sin embargo quedaban en los espíritus calladas pasiones que algún día se harían sentir.

VI. — Derqui y los aprestos para Pavón

En Córdoba los Gobernadores Fragueiro y Felix de la Peña, simpatizaban con la causa de Buenos Aires, no obstante la política ostensible.

En tal virtud, la Confederación intervino al Gobierno de Cór-

doba con el propósito de derrocar el régimen imperante en esta Provincia, y para promover la inmediata concentración de milicias a fin de prepararse para lucha con Buenos Aires (140).

El presidente Derqui marchó a Córdoba como interventor y asumió el Gobierno de la Provincia el 14 de junio de 1861.

En los Curatos de San Javier, San Alberto y Pocho los respectivos Comandantes Generales, Pedro Castellano, Luis Cortés y Pedro Echegaray fueron sustituídos por hombres del partido federal: Tomás Viera, Carmen Ceballos y Rafael Vera. Y también fueron desplazados los Jueces de Alzada, Rodrigo Altamira, Sebastián Cortés y José Recalde.

La intervención de Derqui causó el consiguiente descontento en los funcionarios mitristas desplazados y algunos conatos de resistencia. En los Departamentos del oeste los Comandantes Fernando Rearte y Rafael Barbosa unieron sus fuerzas con las de Pedro Echegaray, que había sido nombrado poco antes Comandante General de los tres Departamentos: Pocho, San Alberto y San Javier.

Invocando órdenes del Presidente Derqui, José Braulio Funes aprestó sus fuerzas armadas, desde Los Talas, para reducir a aquellos jefes rebeldes. A cuyo fin solicitó refuerzos a Juan Esteban Bustamante y Lucio Funes, Comandantes de San Luis, advirtiéndoles que el propósito de Echegaray, Barbosa y Rearte era invadir aquella Provincia (34).

De acuerdo con el verdadero propósito de la intervención, Derqui se comunica con las autoridades de la campaña comprometiendo el aporte de cada zona para el ejército del Centro.

En el Departamento San Javier se recibió la siguiente nota:

''Córdoba, 5 de julio de 1861. Al Juez de Alzada del Departamento San Javier, Dn. Estanislao Castellano. Inmediatamente de recibir Vd. la presente, impartirá las órdenes necesarias para que se reciba en ese Departamento 800 caballos para servicio del Ejército del Centro y por cuenta del Gobierno Nacional entregando a su dueño el competente recibo para que reciban su importe. Debo advertir a Vd. que es indispensable sacar de ese departamento dicho número de cabalgaduras aún cuando tenga que completar este pedido con potros, yeguas y mulas. Le recomiendo a Vd. la mayor acti-

vidad en el cumplimiento de esta orden. Dios guarde a Vd. (Fdo.) Santiago Derqui'' (155).

El Juez de Alzada impartió a su vez las órdenes del caso. Don Feliciano Bringas, que además de su cargo militar desempeñaba el de juez pedáneo de Las Rosas, recibió esta comunicación: (*).

''En cumplimiento de la presente orden suprema debo advertir a Vd. que el día 14 del corriente (julio de 1861) sin falta, ordene a todos los vecinos de su pedanía, reúnan en un solo punto que a Vd. le parezca más adecuado, todas las cabalgaduras que tengan, ya sean caballos, potros o mulas, para después de esta medida sacar la cantidad que corresponda a esa pedanía, haciendo a Vd. altamente responsable como igualmente a los vecinos que no cumplieran con lo ordenado, a los cargos que por su consecuencia hubiese lugar. Dios guarde a Vd. Estanislao Castellano'' (155).

Haciendose eco de las órdenes recibidas, Bringas dió curso a la siguiente ''Circular Urgente'':

''A los señores auxiliares de la pedanía de Las Rosas, don Manuel Díaz, don Justo Argüello, don Pablo Sosa y Cipriano Salgán.

''En cumplimiento de la siguiente orden suprema que antecede, se les ordena a ustedes que cada uno de ustedes en su cuartel les den orden a todos los vecinos sin distinción de personas, para que el domingo 14 del corriente sin falta alguna, reúnan todas las haciendas cabalgares, caballos, mulas y yeguas. Se previene a ustedes que aunque no sean mansos, siendo capaces de amansar. La reunión será para el domingo de mañana hasta antes de las doce en Las Rosas, en el corral de don Martín Mora, haciéndoles a los auxiliares altamente responsables del cumplimiento de esta orden y a todo vecino que ocultara animal alguno, de lo que se ordena. Dios guarde a ustedes. Feliciano Bringas'' (155).

Asimismo el presidente Derqui ordenó al Comandante Principal del Departamento San Javier, don Tomás Viera, la movilización de todas sus fuerzas. Este trasmitió dicha orden a los Comandantes de Escuadrones. En este carácter, Feliciano Bringas alistó el suyo, tropezando, sin embargo, con la ''desconfianza'' de los subordinados, hilos de oposición trazados por los agentes liberales que respondían al Gral. Mitre.

Bringas despachó un chasque a la Comandancia Principal comunicando a su superior esas reticencias hostiles y desconfianzas conque era mirado el alistamiento de su escuadrón. En respuesta recibió una carta en la que Tomás Viera le decía: "Con relación a las órdenes de que Vd. me habla, para alistar el escuadrón de su mando por orden del presidente de la República, y de la mía como jefe que soy, ignoro esta observación, pues no sé por qué tienen desconfianza.

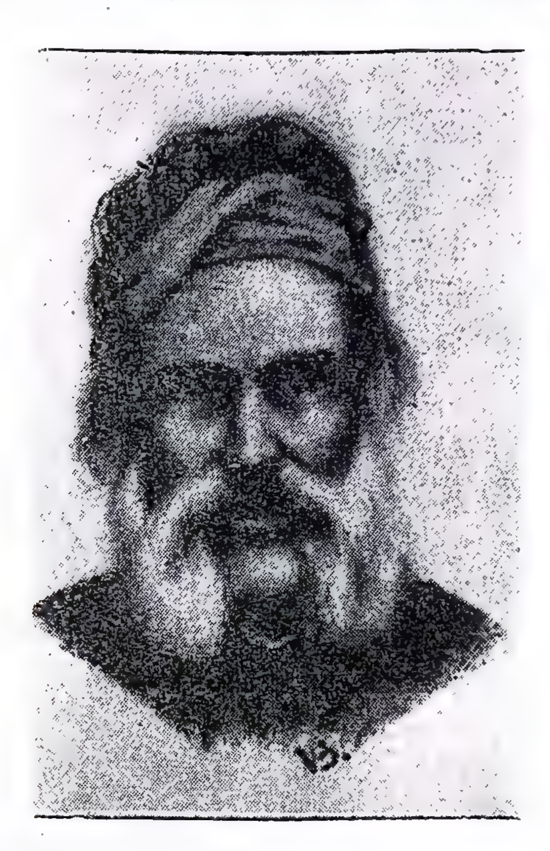


FIGURA 99. — El Chacho (dibujo de V. B. I.)

Le ordeno que tan luego como concluya las órdenes que tiene Vd. recibidas, me instruya de su cumplimiento" (37).

Pocos días después el Comandante Viera fué concentrando las fuerzas del Departamento en Las Rosas, para de allí enviarlas al Ejército del Centro, que iniciaría muy en breve la campaña de Pavón. En una nota al Comandante Bringas, el 29 de julio le anuncia lo siguiente:

"Ignoro si me será posible ir ahora, pero le mandaré la pequeña

fuerza que he reunido, y prevéngales la marcha para mañana, según acordamos relativamente a la Comisión de que Vd. me habló. También le diré que me arregle un cerco para la caballada que lleva la gente que marcha allí. Nuevamente le recomiendo toda la fuerza mayor que le sea posible, esperando que sea como doscientos hombres,



FIGURA 100. — Angel Viera (Museo Regional de Villa Dolores)

pues veo el prestigio de Ud. y es necesario hacerlo valer en el todo, como merece'' (37).

Desde allí partieron las fuerzas de San Javier con los Comandantes Tomás Viera, de Panaholma,, y Feliciano Bringas, de Chuchiras. Y también marcharon las fuerzas de los demás Departamentos transerranos.

El Curato de Pocho también prestó su cooperación muy valiosa

en Pavón, al ejército federal. Rafael Vera, Comandante General del mismo, decía al respecto en una carta: "este departamento presentó al Sr. Presidente 469 hombres de tropa fuera de oficiales, todos con caballo de tiro, los más de sus propiedades, y dos mil quinientos más que dió de auxilio para la marcha del Ejército" (56).

La tradición ha conservado apenas los nombres de algunos vecinos que integraron aquel contingente: Indalecio Bringas, de San Javier; Pablo Juncos, de Pocho Claudio Guzmán, de Villa del Tránsito, etc. (154).

Iban a agregarse al Ejército del Centro para concurrir a la batalla de Pavón. Ese 17 de setiembre de 1861 las tropas federales fueron derrotadas por las de Mitre. Los que con tan decidida fe partieron del valle, regresaron diezmados, trayendo una amargo desencanto y una cierta suspición que ponía en tela de juicio la lealtad del Gral. Urquiza para con el ejército que le era adicto.

VII. — La Revolución Mitrista en San Javier y San Alberto

El triunfo de Buenos Aires sobre el ejército de la Confederación estimuló la reacción del partido liberal en Córdoba, donde el presidente Derqui había dejado como delegado de la intervención al Dr. Allende.

Con el propósito de afianzar su difícil situación el Gobierno delegado tomó diversas precauciones.

En una comunicación remitida a la comandancia general de San Alberto, se decía que, habiéndose dispersado algunos batallones en Pavón, el Gobierno recomendaba la captura de los dispersos, tanto como evitar las reuniones y recoger todas las armas para su inmediata remisión a Córdoba; precauciones que se tomaban "a fin de evitar que los demagogos perpetuos enemigos del orden aticen en la anarquía, creyendo como creen miserablemente que ellos son los que han triunfado en el glorioso día 18, en que el valiente general Saa ha hecho imperecedero su nombre" (35).

De inmediato fueron convocadas las fuerzas de la campaña.

En la orden que recibió el Comandante Principal de San Alberto

se le mandaba marchar a Río Cuarto con todas las fuerzas de su Departamento, "para completar el espléndido triunfo de Pavón"(35).

No obstante estas previsiones, se produjo la revolución liberal del 12 de noviembre de 1861 encabezada por el Coronel Olascoaga.

En el oeste de las sierras creemos que fué Adolfo Ortíz el que hizo conocer el verdadero resultado de Pavón, y los sucesos de Córdoba, instigando a los liberales para que se alzaran contra las autoridades federales dejadas por Derqui.

Es el caso que Rafael Barbosa y Manuel Moreno — éste sin actuación política hasta entonces — reunieron hombres de San Javier y Yacanto y se pronunciaron contra las autoridades federales, el 14 de noviembre por la noche. A ellos se agregó el Comandante Rearte, con su gente de Luyaba (51).

El día 16 quedó consumada la toma del Departamento de San Javier, al asumir la Comandancia Principal, como pronta medida, Rafael Barbosa, en sustitución de Genaro Funes.

Rafael Barbosa y Manuel Moreno se dirigieron con sus fuerzas a Nono, donde el 17 de noviembre derrotaron a las del Coronel Ceballos, Comandante Principal de San Alberto, que por consiguiente quedó desplazado. Allí Barbosa asumió la comandancia de San Alberto y Manuel Moreno la de San Javier (50).

En el Departamento de San Alberto la revolución fué secundada por Valentín Ahumada, según nos lo dice él mismo en un informe posterior presentado ante el Gobierno. "El año sesenta y uno, inmediatamente después del gran triunfo de Pavón, sublevé todo el Departamento de San Alberto con las autoridades de aquella época, y para atender al equipo y subasto de las fuerzas de mi mando, tuve que contraer un empréstito de veinte y cuatro onzas de oro de una señora de aquel Departamento, las que fueron depositadas en poder del secretario don Silverio Arias, nombrado en esa división e invertidos en el sostén de la tropa sin que el Gobierno reconociese dicho empréstito por haberlo verificado en una época en que no se hallaban constituídas las autoridades de la Provincia" (143).

VIII. — Reacción Federal — Invasión de los Puntanos

Negándose a acatar este nuevo orden de cosas, Fructuoso Ontiveros y su hermano Gabriel instalaron su campamento a orillas del río Conlara (margen sud). Desde allí en actitud abiertamente hostil, incursionaron por el Departamento con una partida de treinta hombres, llegado el 16 de noviembre a la noche a Villa de Dolores, donde compraron sesenta cuchillos para preparar lanzas.

El Teniente Coronel Lucio Funes, a cargo del 6º Departamento de San Luis, había establecido su campamento en La Lomita, en propiedad del extinto Fabián Guiñazú. Por su orden se encontraban allí convocados los Comandantes Buenaventura Cornejo y Román Celiz con sus respectivos escuadrones (36).

Tanto Fructuoso Ontiveros, invocando el carácter de Juez de Alzada por delegación que el titular Estanislao Castellano se había apresurado a hacer en él, como Genaro Funes, que esperaba recuperar la comandancia principal de San Javier, solicitaron ayuda a Lucio Funes, restándole importancia a las fuerzas del pronunciamiento liberal pero atribuyéndoles la aviesa intención de invadir el norte de San Luis (40).

En estas confabulaciones tuvo parte Carmen Ceballos a quien le avisaron que los puntanos se proponían invadir San Javier en apoyo de la causa federal. Con la esperanza de recuperar la Comandancia de San Alberto, Ceballos comenzó a prepararse, ya mandando hacer lanzas, ya reuniendo gente adicta, con la que formó una fuerza de ciento cincuenta hombres.

Por el Departamento de Pocho también se armaron partidas federales. El Comandante S. Cáceres había reunido cien hombres con los que marchó hacia Mogigasta, ofreciendo su cooperación y la del Comandante Arias a los federales de San Alberto (42).

Poco podrían hacer si no contaban con el auxilio de las vecinas fuerzas puntanas, los federales de tras la sierra cordobesa. Pues se decía que Barbosa y Moreno tenían acampados en Nono, cuatrocientos hombres; y cerca de allí Fernando Rearte tenía otros ciento cincuenta (50).

Por esos días fué atrapado un Braulio Funes que llevaba correspondencia urquicista para San Luis. Lucio Funes se dirigió a Manuel Moreno exigiéndole ásperamente, la libertad del detenido (17 de nov. 1861), que, dicho sea de paso, había sido remitido a Córdoba. Episodio que agravó las relaciones hostiles con las fuerzas de San Luis.

El Gral. Saa había dispuesto hacer invadir la Provincia de Córdoba por el oeste, al mando del Teniente Coronel Francisco Lucero, quien debía de actuar al frente de las fuerzas del Coronel José L. Gallardo, por encontrarse éste, enfermo.

Esta operación se iba a efectuar en combinación con otras fuerzas que debían penetrar por otros puntos al mando de los tenientes coroneles F. Carmona y Agustín Lucero (38).

En este concepto, Lucio Funes debía ponerse bajo las órdenes de Francisco Lucero (39).

El 19 de noviembre a la noche el Comandante Lucio Funes se presentó en el Campamento de La Lomita y manifestó que acababa de recibir orden del gobierno de San Luis para que aquellas fuerzas invadieran el Curato de San Javier y persiguieran a los "montoneros" mitristas; adelantando que Manuel Moreno ya había disuelto sus fuerzas y sólo podría hallarse alguna resistencia en Luyaba, Sauce y San Javier. Pero no pudiendo ir él a la cabeza de la vanguardia, marcharía al frente de aquellos efectivos el Comandante Buenaventura Cornejo.

Aquella invasión tendría por objeto apresar a todos los comprometidos en el pronunciamiento liberal del 14 de noviembre, según los irían individualizando Fructuoso Ontiveros y Wenceslao Ferreyra, y la reposición de las autoridades destituídas por dicho movimiento.

Cornejo emprendió la marcha el 20 de noviembre al alba, como "Comandante en Jefe de la División de Vanguardia del Ejército del Centro sobre los rebelados de la Provincia de Córdoba", llevando cien hombres y teniendo como pronto objetivo la Villa de San Pedro.

El mismo día José W. Ferreyra, considerándose "el jefe Principal con mejor voz del Departamento de San Javier en sostén de

la Ley Jurada'', se dirigió ''al supuesto Jefe Principal del Departamento de San Javier Don Rafael Barbosa'', intimándolo de esta manera:

''Para cumplir con lo prescripto en lo prevenido por la Constitución jurada art. 22 es necesario que un ciudadano, donde se han



FIGURA 101. — Rafael Barbosa y su familia (Museo Regional de V. Dolores)

arrebatado las autoridades, tome su posesión para hacer su legal restauración. En este sentido y en nombre del Jefe Supremo de la Nación y en el término de veinticuatro horas desde las siete de la tarde de este día pondrán las armas en la plaza pública de la Villa de Dolores de este Departamento dándome cuenta de haberlo así verificado.

''El infrascripto conviene en creer que al dirigirme a V. en esta forma y hacer de V. esta pretensión, le señala a este Departa-

mento la sanidad de un mal de que adolece y concibe que V. con los que se han rebelado contra la autoridad legal de la República estudiarán con calma y sin pasiones la forma de salvamento y de males a la cuna de su nacimiento.

"El no creerlo así sería creerle un monstruo y bien podría desentenderse la sociedad del lugar compasiva que le depara a los hombres que se salen del recto y veras camino del orden.

"Así mismo lo creo que estará persuadido que cuanto pudo decirles el desnaturalizado enemigo de todo orden Adolfo Ortíz fueron voces falsas incendiarias...".

Y termina diciendo: "No cierre por Dios la única puerta de salvamento" (41).

IX. — Los Puntanos en San Pedro

Los puntanos entraron en San Pedro el 21 de noviembre de 1861 y allí establecieron el Cuartel General. Las fuerzas formaron en la plaza y se pusieron centinelas en las bocacalles. Las casas de varios vecinos de notoria filiación liberal, como Juan Ahumada, fueron revisadas, y se tomaron presos algunos sospechosos como Agustín Olmedo.

Decía Carmen Ceballos que cuando invadieron los puntanos, Rafael Barbosa se había apresurado a disolver sus fuerzas, circunstancia que él aprovechó para tomar tranquilamente el Departamento de San Alberto y recuperar la Comandancia General.

Sin embargo dice Valentín Ahumada en un informe de la época, que los puntanos ocuparon San Alberto después de haber vencido a los liberales, aludiendo al parecer a algún combate que no ha llegado a nuestro conocimiento, y que debió ser en Nono (143).

Desde el Cuartel General de San Pedro, José Braulio Funes, invocando facultades otorgadas por el Delegado del Gobierno Nacional, se dirigió al Juez de Alzada del Curato de San Alberto, Sabas Olmedo, ordenándole prender a unas cuantas personas por su participación en la pasada revolución mitrista. Integraban la lista, Pedro José Barcia, Wenceslao Garay, Juan Padilla, Pedro Caste-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
INSTITUTO DE ESTUDIOS AMERICANISTAS

llano, Froilán Castellano, Silverio Arias, Valentín Ahumada, Jacinto Montiel, Jaime Montiel, Julián Chena y Fernando Rearte (44).

Algunos días después el mismo jefe impuso en el Departamento de San Alberto un empréstito forzoso de 1450 pesos que debían satisfacer ocho vecinos pudientes, bajo apercibimiento de hacerles pagar el doble si no cumplían de inmediato (45).

Con el propósito de capturar a los "comprometidos" en el pronunciamiento mitrista, Cornejo por su parte despachó varias partidas en distintas direcciones por el Departamento de San Javier. Llevaban atribuciones para recoger caballos, que debían ser llevados a San Pedro, y para revisar las casas en busca de armas. Lo cual dió lugar a abusos y saqueos sin cuento.

Entre otras fueron saqueadas las casas de José María Castellano, Segundo Castellano, Félix Bustos y varios vecinos de Luyaba. También se tomaron cosas de la tienda de Cecilia Funes y de la de Jacinta Montiel.

Una de las partidas tomó el rumbo de los Balde de Gutiérrez, encabezada por Pepe Ponce.

Otra fué a San Javier al mando del Comandante Román Celiz, con veinticinco hombres. El baqueano Roque Díaz, de Luyaba, era el encargado de individualizar a los "comprometidos", que fueron conducidos a San Pedro. Entre otros atraparon a José María, Blas y Segundo Castellano y a Rafael Barbosa.

Otra partida de cincuenta hombres fué despachada a las órdenes de Gabriel Ontiveros y Zenón Montiveros, hacia la falda de la Sierra, teniendo como objetivo las casas de Genaro y Tiburcia Funes. Llevaban el propósito de capturar a Manuel Moreno, Juan Padilla, Silverio Arias, Genaro Funes, Jacinto y Jaime Montiel y José Félix Bustos, pero sólo atraparon a éste último, que una vez conducido a San Pedro fué engrillado, lo mismo que Rafael Barbosa y Segundo Castellano.

Después de pasar por Las Tapias y Las Rosas haciendo la consiguiente requisa, llegaron a Los Molles, a casa de la extinta Tomasa Hidalgo. Montiveros pasó a San Javier, y Ontiveros a Los Hornillos; y por la tarde regresaron al Cuartel General.

El 24 de noviembre llegó a San Pedro el Comandante Lucio

Funes con unos doscientos hombres, y se hizo cargo de todas las fuerzas. Al siguiente día, con el propósito de salir al encuentro de Francisco Lucero, que avanzaba por Yacanto, Lucio Funes delegó el mando en el Comandante Orellana, que acababa de llegar con noventa hombres.

También había llegado a San Pedro, como comisario de guerra, don Dionisio Delgado.

Por su parte Francisco Lucero había penetrado por Los Talas el 23 de noviembre, al frente de doscientos hombres. Después de pasar por San Javier, llegó a Villa Dolores el 26 a las 10 hs., para pasar enseguida a San Pedro, donde asumió el comando de todas las fuerzas.

X. — Retirada de los invasores

Las noticias llegadas de Córdoba eran poco tranquilizadoras para los jefes puntanos: el Coronel Francisco Clavero, defensor de la situación dejada por Derqui, había sido derrotado el 20 de noviembre en las cercanías de la ciudad capital, por el Coronel Luis Alvárez.

En vista de ello Francisco Lucero reunió a Lucio Funes, Orellana y Braulio Funes, en casa de Leonardo Quevedo, para convenir lo que había de hacerse. Y allí acordaron contramarchar. Los caballos recogidos por el Departamento fueron retirados de San Pedro y remitidos a San Luis.

Los federales atribuyeron la derrota de Clavero a la circunstancia de habérseles terminado las municiones y se dispusieron a concentrar fuerzas para el desquite.

El 26 de noviembre Orellana anunció que partía con trescientos hombres a situarse entre Las Tapias y Los Hornillos (46).

Pero lo cierto es que dos días después está en Villa de la Paz, desde donde se dirige a los Comandantes Principales de San Alberto y Pocho, avisándoles que por orden del Gral. Saa y del Gobierno de Córdoba iba José C. Figueroa para ayudarlos a movilizar esos departamentos con el designio de remitir luego esas fuerzas donde fuera menester (48).

Los jefes puntanos habían regresado por Luyaba y Villa de la Paz, con unos quinientos hombres, y el 29 de noviembre estuvieron en Piedra Blanca.

No obstante esta retirada, los Comandantes de los Departamentos transerranos quedaban sujetos a las órdenes de Francisco Lucero, como "Jefe de la División Expedicionaria sobre la Provin-

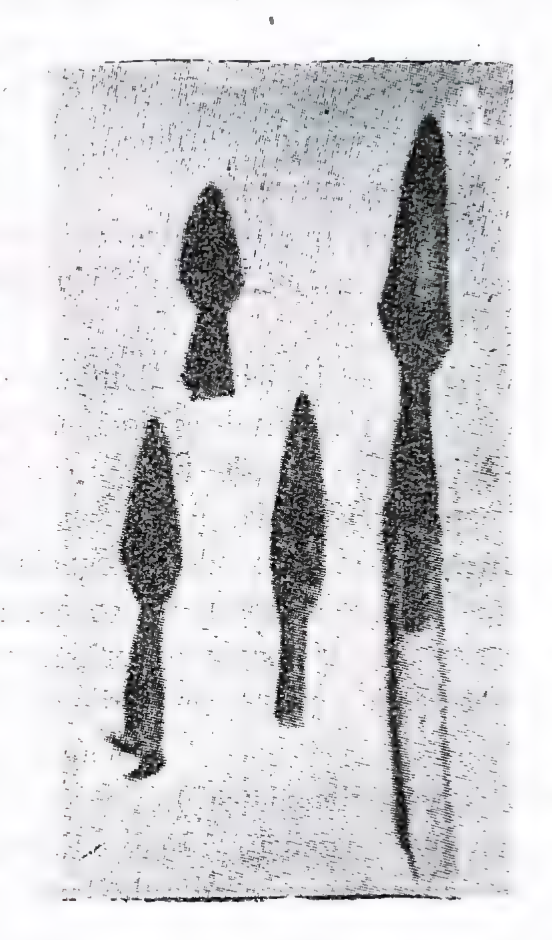


FIGURA 102. — Lanzas antiguas halladas en la zona transerrana (Museo Regional de Villa Dolores)

conducidos a San Pedro. Entre otros atraparon a José María, Blas ca (53).

Por ese entonces Juan Saa ordenó que cada jefe puntano regresase a su Departamento con sus respectivas fuerzas (52).

En su cumplimiento Francisco Lucero disolvió las fuerzas de Lucio Funes y Orellana. Al despedirse les advirtió que debían estar al llamado de Lucio Funes, en caso necesario, y que en tanto se

fueran llevándose como propios los caballos requisados; y que si alguién intentara reclamárselos como legítimo dueño, le cortasen las orejas... (61).

En los Departamentos de la Sierra la gente federal quedaba con la consigna de resistir de cualquier manera a los funcionarios mitristas que de un momento a otro enviaría el nuevo Gobierno de Córdoba, y a dar pronto aviso de todo a los puntanos, con cuyo auxilio contaban. Así contribuían, por otra parte, con el movimiento de resistencia que organizaba el General Saa y demás urquicistas, tendiente a recuperar el Gobierno de Córdoba y a repeler el ejército que Paunero llevaba hacia el interior.

Don Fructuoso Ontiveros, que ocupaba la Comandancia General de San Javier, extremó las medidas de vigilancia y trató de asegurar su situación.

En una nota dirigida a Feliciano Bringas, que a la sazón comandaba un escuadrón de cien hombres de Las Rosas, y le decía: "Ordeno a usted que en momento de recibir ésta, reúna toda la gente de su mando y ponga guardias dobles en todos los caminos y cuestas de esos puntos, con el objeto de residenciar todo individuo que se encuentre o que pase, y si alguno se encontrase delincuente, lo remitiría a este punto bajo la mayor seguridad y se le previene que si alguno se le resistiese, lo rendirá por medio de las armas" (49).

También en el Curato de Pocho el Comandante Rafael Vera extremaba las medidas de vigilancia (47).

De pronto se supo que "el salvaje" Pedro Echegaray marchaba sobre Pocho con cincuenta hombres de caballería y cincuenta de infantería.

El Comandante de San Alberto mandó reunir gente y preparar lanzas para hacer frente al peligro (55).

Y al propio tiempo pidió auxilio al Comandante Principal de San Javier, quien lo tranquilizó diciéndole que en el límite interprovincial había quinientos puntanos, cuyos jefes los habían puesto a su disposición, y que tenía otro doscientos hombres en la costa de la sierra, prontos a acudir en su ayuda en el momento preciso (57).

Desde La Paz, José Braulio Funes, titulándose "Comisionado por el Supremo Gobierno" también le avisó a Ceballos que en

Piedra Blanca el Comandante Rosario Funes tenía doscientos hombres; otros doscientos Timoteo Irusta en Santa Rosa, y en Punta del Agua quinientos más a cargo de Lucio Funes y Buenaventura Cornejo.

Con semejante garantía, exhortó al Comandante de San Alberto, y del mismo modo a los de San Javier y Pocho, a "sostenerse con el último aliento" hasta que Saa con sus puntanos y el Chacho con dos mil seiscientos riojanos, avanzaran sobre Córdoba. Y en caso de no poder resistir, que se retiraran (54).

Al mismo tiempo el mismo José Braulio Funes procuró comprometer la aportación de hombres y ganados, de parte de los Curatos transerranos, para "el Cuarto Escuadrón que debe ponerse en armas para defender la Constitución Nacional combatida por los rebeldes y traidores" (58 y 59).

XI. — El triunfo Liberal y La Rioja

Mientras tanto el primer cuerpo del ejército de Buenos Aires avanzaba hacia Córdoba al mando de Paunero, para "sostener y hacer triunfar por las armas si fuese necesario, la política surgida en Pavón" (43). La infantería marchaba a las órdenes del Coronel Ignacio Rivas. El jefe de estado mayor, Coronel Marcos Paz, se había adelantado al ejército, y se hizo cargo del Gobierno de Córdoba el 17 de diciembre.

Las fuerzas de Paunero avanzaron sin obstáculos y fácilmente causaron la dispersión de los enemigos, que se habían concentrado en Tegua.

Mientras los federales sufrían esta derrota moral y perdían Córdoba, Paunero se propuso obtener el sometimiento de San Luis, a cuyo fin urgió "al gobierno de Córdoba reforzar las divisiones que deben obrar por las sierras pasando a la de San Luis y llevando por ese lado la revolución" (59).

La División Expedicionaria al mando de Mamerto Gutiérrez marchó al oeste, y a su amparo fueron recuperados los Departamentos transerranos.

A mediados de diciembre de 1861 Rafael Barbosa había reasu-

mido la Comandancia General de San Javier y Silverio Arias figuraba como Juez de Alzada.

A todo esto el Coronel Nicasio Mercau había logrado apresar a los principales jefes de la invasión puntana, los cuales fueron remitidos ante Mamerto Gutiérrez, Comandante en jefe de las fuerzas expedicionarias, y luego juzgados por la justicia ordinaria en Villa Dolores (60).

Los procesados que al término de las investigaciones resultaron culpables fueron: Lucio Funes, Francisco Lucero, Román Celiz, Buenaventura Cornejo, Gabriel Ontiveros, Carmen Ceballos, Wenceslao Arias, Estanislao Castellano, el médico inglés Víctor Gillet, Nicasio Funes y Feliciano Bringas.

Por el mismo fallo también fueron condenados otros trece federales que se encontraban prófugos: de la jurisdicción cordobesa, Fructuoso Ontiveros, Wenceslao Ferreyra, Pepe Ponce, Sabas Olmedo, Roque y Carlos Díaz; y de la Provincia de San Luis, Vinicio Orellana, Dionisio Delgado, Timoteo Irusta, Exequiel Zárate, Zenón y Gervasio Montiveros (64).

Vinculando este proceso con cierta tradición lugareña, suponemos que algunos de los prisioneros fueron remitidos a Córdoba. Se dice que al llegar la partida a "El Nogal" (en los Hornillos), Fructuoso Ontiveros la asaltó con una partida de federales, logrando rescatar a su hermano Gabriel, con el cual, de regreso, acamparon en Las Tapias. Allí habrían sido sorprendidos por fuerzas más numerosa que ellos, con las que libraron el "Combate del Pan Blando" (154 y 155). Creemos que se trata de un combate librado en el "Quebrachal de Las Tapias" el 27 de enero de 1862, sobre el cual hemos hallado algunas referencias documentales.

Siguiendo la aludida tradición creemos que una vez derrotado Fructuoso Ontiveros, su hermano Gabriel fué apresado nuevamente y conducido a "El Fuertecito" de Villa Dolores, donde lo alojaron con recias prisiones. Pero el sagaz de Fructuoso, después de mucho acechar logra rescatar una vez más a su hermano, con el que volará a San Luis, en una sorpresa de águila que dejó anonadada a la guardia (154 y 155).

Por un decreto del 22 de enero de 1862 el Gobierno de La Rioja

había dispuesto que aquella Provincia asumiera su independencia, considerando caducos los poderes de la Nación.

Lejos de aceptar tal actitud los jefes mitristas exigieron el sometimiento de La Rioja; y no hallándolo por las buenas lo buscaron por otros procedimientos.

La ausencia del General Peñaloza, que había marchado a Catamarca, ofrecía una ocasión propicia. "Ya he mandado invadir los Llanos con los serranos de esta Provincia", decía el Gobernador de Córdoba en una carta del 7 de enero de 1862. Y en efecto: de común acuerdo con Marcos Paz y Paunero, habían sido despachados los coroneles Pedro Echegaray y Juan Carranza, para que "caigan desde la sierra de Córdoba con cuatrocientos o quinientos hombres y ocupen los Llanos" (62).

Por otra parte invadieron La Rioja los coroneles Loyola y Sandes, desde San Luis y San Juan respectivamente.

En tales circunstancias el Gobierno riojano, aceptando el reto, expidió el siguiente decreto del 6 de marzo de 1862, cediendo al rebelde influjo del Chacho: "Considerando 1° que el territorio de la provincia se halla invadido por varias divisiones de tropas armadas pertenecientes a las provincias de San Juan, Córdoba y San Luis, según informes recientes que tiene a la vista, sin que le sea notificada por ningún resorte ni conocida la causa de tan imprevista agresión. 2° que dichas tropas cometen vejámenes y violencias todo género en el vecindario de los Departamentos Alto y Bajo de los Llanos...".

"Procédase a la movilización de todas las fuerzas de la Provincia bajo el mando y dirección del General Don Angel Vicente Peñaloza a quien se le prestará la obediencia y recursos que necesite debiendo éste dar cuenta de todas las operaciones para recibir instrucciones del gobierno" (148).

Paunero suponía que La Rioja era bocado fácil. "Sólo esperamos la llegada a aquel punto del Coronel Echegaray, de la Sierra de Córdoba, a quien hemos desprendido con una fuerza de doscientos a cuatrocientos hombres", le dice a Mitre (65).

Y en efecto, Echegaray marchó el 17 de enero con trescientos hombres y diez días después estuvo en La Rioja. Iba bajo sus órde-

nes Manuel Moreno con sus Guardias Nacionales del Departamento de San Javier, cuya Comandancia Principal ejercía Moreno desde enero de 1862 (82).

La expedición no tuvo tropiezos. Pero eso fué hasta que apareció Peñaloza de vuelta. "Echegaray, el serrano cordobés, sin más saber que se aproximaba, se ha apretado el gorro..", decía Paunero (65). Aquel vergonzoso desbande que le ocasionaron los llanistas, fué compensado, sin embargo, con la aparición de una columna destacada por Sarmiento y el Coronel Rivas, y que iba a las órdenes de Sandes. Este venció el Chacho en Las Aguaditas en marzo de 1862, y luego se le incorporaron los cordobeses de Echegaray y Carranza.

XII. — Insurrección de Piedra Blanca - Combate de Casas Viejas

Corría el mes de marzo de 1862. El Chacho, al frente de sus llanistas, se hallaba en guerra con las fuertes columnas, encabezadas por los coroneles Rivas y Sandes, que habían marchado a La Rioja a someterlo.

Mientras tanto en San Luis también se producen insurrecciones. En Piedra Blanca "que es el foco de la montonera de San Luis" (66), los rebeldes prendieron al Coronel Mercau, a Adolfo Ortiz y a otros oficiales liberales, amenazando, no sólo extenderse por aquellas tierras puntanas, sino también "cundir en la Provincia de Córdoba, por los Curatos o Departamentos de (San Javier) y San Alberto, y en seguida Pocho" (65).

El Gobernador Justo Darac envió, desde San Luis, el Regimiento Nº 7 (unos doscientos hombres) al mando del Capitán Baigorria, en dirección a Renca y Piedra Blanca, para sofocar el alzamiento.

Y el General Paunero, por su parte, envía un contingente de cordobeses, al mando de don Severo Ortiz. "Yo he desprendido desde aquí — le decía en una carta a Mitre — al Coronel Ortiz, con veinticinco hombres de policía para ponerse a la cabeza de más de trescientos hombres de las villas de San Pedro y Dolores de Córdoba, frente a Piedra Blanca; en esa fuerza habrá como ochenta infantes de guardias nacionales de aquellos pueblos" (66).

El Regimiento 7 a poco de andar se amotinó contra el Capitán

Baigorria que fué reemplazado por Antonino Baigorria, un sobrino suyo. Con tal motivo, Paunero les ordenó, así que llegaran a Piedra Blanca, ponerse bajo las órdenes del Coronel Ortiz (67).

El 3 de abril de 1862 las fuerzas puntanas que operaban a las órdenes del Coronel Iseas, batieron a los montoneros, comandados por Fructuoso Ontiveros en Chañaral Negro, cerca del Río Quinto; y después del triunfo marcharon hacia Renca. "La derrota ha sido tan completa —dice en una carta Paunero— que Severo Ortiz ha

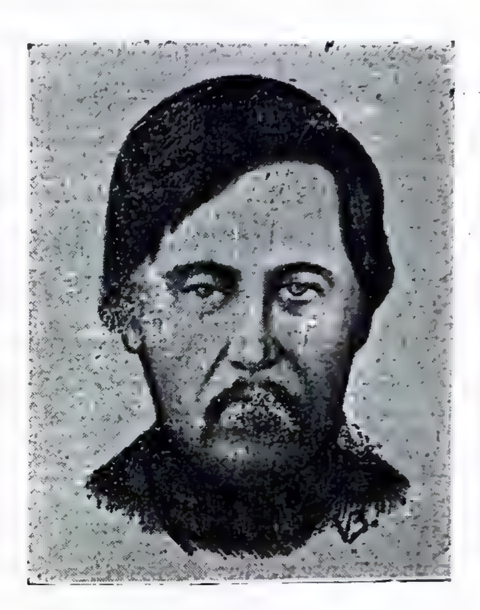


FIGURA 103. — Gabriel Ontiveros (Dibujo de V. B. I. en base a un retrato facilitado por los Sres. C. Ontiveros y J. Moroni)

tomado los restos de la montonera en Piedra Blanca y los está pulverizando.." (68).

Con todo esto los liberales se jactaban de mantener a los rebeldes puntanos y riojanos completamente aislados, con lo cual sería fácil el triunfo sobre unos y otros.

Desde San Pedro, el Comandante Mamerto Gutiérrez escribía con optimismo sobre "la división libertadora" concentrada al sud de La Rioja, y sobre el entusiasmo de las milicias (69).

Y Paunero agregaba poco después "Las últimas noticias que tengo de las montoneras de San Luis, son que han quedado aisladas de todo contacto con las de La Rioja y el Chacho, por la posición

que Rivas ocupaba en la Piedra Pintada, Echegaray en el Pozo Cercado y el Chacho en Catuna con menos de doscientos hombres (67).

Pero se engañaban si creían haber acorralado a las escurridizas huestes del Chacho.

"Repentinamente se tuvieron noticias de que el Chacho, que venía huyendo de los Llanos —dice Paunero— estaba casi al tocarse con nuestras fuerzas en los confines de las tres provincias: San Luis, Córdoba y La Rioja, a punto que Iseas y Ortiz se concentraron formando juntos un total de cuatrocientos cuarenta hombres de puros guardias nacionales, cordobeses y puntanos, y comprometieron un combate, para lo cual tenían órdenes mías anticipadas.." (70).

Aquel combate fué el de Casas Viejas y tuvo lugar el 14 de abril de 1862 en el límite de las provincias de San Luis y Córdoba También participaron en él las fuerzas del Mayor Tomás O'Gorman, que había sido enviado a los departamentos San Javier y San Alberto para organizar las Guardias Nacionales. Según Yaben, en total eran quinientos diecinueve soldados y los montoneros novecientos (137).

"Después de tres horas de reñido combate contra mil hombres, riojanos y puntanos, que tenía Peñaloza, lograron derrotarlos", dice Paunero, y agrega: "pero con la desventaja de que el enemigo logró arrebatarles los caballos ensillados de los ciento veinte infantes que tenían, y tanto por esto como porque cerró la noche, tuvieron que contramarchar tres leguas a retaguardia, a reorganizar la milicia de Caballería de Córdoba, que desde el principio del combate huyó despavorida" (70).

Así es que la fuerza de Iseas se retiró con sus heridos, sin caballería ni municiones, "a la villa de San Pedro, por quedar desprovista de ellas y deshecha en parte" (71).

Esta retirada fué cubierta por unos pocos hombres entre los que se destacó un muchacho de San Pedro: el teniente Agustín Angel Olmedo.

Refiriéndose a aquella memorable acción, dice Iseas que "en la primera carga que inició [Peñaloza] a las once de la mañana, se le desbarataron las milicias, quedando reducida su fuerza a ciento ochenta y siete individuos, con los que sostuvo el fuego y una suce-

sión de cargas hasta la entrada del sol, esperando la noche para retirarse, por extinguírsele las municiones'' (137). Y agrega un autor que en aquel combate murieron cincuenta y dos montoneros, pero que Iseas sólo perdió un oficial y ocho soldados (137).

Enseguida del combate el Chacho marchó hasta Renca y de ahí a San Luis, con unos dos mil hombres que resultaron de sus llanistas más los montoneros puntanos que se le fueron agregando (70).

Y Rivas recién el 19 de abril apareció en los límites puntanos ''a quince leguas de la Lomita''.

XIII. — Persecución del Chacho - Tratado de la Banderita

El General Paunero imparte órdenes: ''He reforzado la división de Ortiz e Iseas con cien infantes escogidos del 1º de línea, organizando una sola división al mando de Iseas''. ''Y ordeno a Rivas que divida su fuerza en dos columnas, situando una en la quebrada de Catuna y otra en la de Quines, mientras que Iseas marcha por la espalda del Chacho en el camino de Renca a San Luis, con una fuerza de seiscientos hombres superiores, entre los cuales lleva doscientos veinte infantes, ciento cuarenta del cuerpo de Baigorria y el resto buena milicia puntana de Iseas..'' (70).

En cumplimiento de tales órdenes, Rivas se encuentra el 21 de abril en ''Las Liebres, cerca de la Quebrada de Quines, en vía de San Luis..'' (72).

Mientras tanto Iseas avanza por el camino de Renca, evitando que el Chacho eluda a Rivas ''y nos haga una de San Quintín en la sierra de Córdoba'' (72).

Las dos columnas avanzan hacia la capital puntana. Rivas con mil hombres e Iseas con ochocientos (73). A medida que se alejan, el General Paunero — que es quien lo ordenó — empieza a temer por la suerte del oeste cordobés.

''Me han dejado solo a los infantes en Los Sauces o San Pedro — dice —; de manera que si el Chacho contramarcha, puede pasar impunemente a pocas cuadras de ellos. Para corregir esta operación, he mandado que el Coronel don Pedro Echegaray, que ha quedado

en Pocho, se venga con unos setenta hombres de caballería que tiene su hermano en San Pedro, y con algunos más busque una buena estrechura y en ella espere al Chacho" (73).

La situación es crítica. Paunero piensa marchar a las sierras "para dirigir en persona las operaciones" después de reunir las "dispersas y fatigadas huestes". Rivas le sugiere que lo haga en San Pedro.

A todo esto Peñaloza ha llegado a San Luis e inicia el asedio, cuyo epílogo será el Convenio del Arbol Verde firmado por el jefe llanista y el Gobernador Barbeito el 23 de abril de 1862. Luego el Chacho se vuelve a los Llanos.

La situación del ejército mitrista no era halagueña. El prestigio y las fuerzas del Chacho aumentaba día a día. En tales circunstancias se trató de negociar la paz. Paunero envió una comisión integrada por el Dr. Eusebio Bedoya y un señor Manuel Recalde, de Mogigasta. Peñaloza se mostró accesible, y así llegaron al acuerdo de La Banderita, el 3 de mayo de 1862.

Los comisionados y el mismo Rivas volvieron "enamorados" del Chacho, ponderando su nobleza y su prestigio popular: "única garantía de paz en el interior". Y el mismo Sandes, que con tanta crueldad había guerreado, sin reparar en medios: tuvo motivos para enmudecer de vergüenza cuando escuchó del General Peñaloza aquellas terribles palabras que nos relata José Hernández: "Aquí tienen ustedes los prisioneros que les he tomado, ellos dirán si los he tratado bien, ya ven que ni siquiera les falta un botón del uniforme". Agregando después con angustia: "Y bien. Donde están los míos?. Por que no me responden?. . ." (153). Dice Paunero, que esa vez Sandes prometió no ordenar más fusilamientos. Pero no cumplió (74).

La paz estaba lograda. No sería, sin embargo, una paz duradera.

XIV. — Segunda invasión de San Javier - Andanzas de Fructuoso Ontiveros

Desempeñaba la Comandancia Principal de San Javier don Manuel Moreno, por designación del 8 de enero de 1862 que él aceptó diez días después (82). Hay quien afirma que lo acompañaba como

Instructor de Guardias Nacionales el Mayor Tomás O'Gorman, conduciendo un batallón de infantería del Coronel Marcos Paz (155).

Después de tomar parte en la campaña de Los Llanos con sus Guardias Nacionales, bajo el mando de Pedro Echegaray, el Comandante Manuel Moreno estuvo de regreso en su Departamento el 4 de julio (82).



FIGURA 104. — Primitiva capilla del paraje de Piedra Blanca (San Luis), junto al arroyo interprovincial del mismo nombre (Dibujo de V. B. I.)

Poco después del Comandante Moreno se ausentó a Córdoba a gestionar el envío de un nuevo instructor de Guardias Nacionales, ya por desinteligencias con O'Gormen, ya porque éste andaba en campaña incorporado a la columna de Iseas. El Gobernador accedió

al pedido del Comandante y envió en reemplazo de O'Gorman al Teniente Coronel Ferrares y al Capitán Jerónimo Salgado (155).

El 24 de julio un centenar de montoneros habían invadido el Departamento de San Javier al mando de Fructuoso Ontiveros. Se dice que la invasión fué aprovechando la ausencia de los jefes militares. Sin embargo Manuel Moreno asegura que de inmediato convocó a sus Guardias Nacionales con las cuales derrotó a los intrusos el 27 de julio de 1862 (82).

El Gobernador de Córdoba, Dr. Posse, y el de San Luis, Coronel Barbeito, dieron cuenta al Gral. Paunero de esta invasión, en sendas notas del 5 y 9 de agosto de 1862.

"El bandido Fructuoso Ontiveros, a la cabeza de cien salteadores, había entrado en la Villa de Dolores, cabeza del Departamento de San Javier de Córdoba, y fué allí batido por los vecinos y corrido en dirección a los Llanos" (75).

Paunero dispuso quejarse ante el Gral. Peñaloza, cuyo nombre invocaban los invasores. "Voy a exigirle —decía— que tome medidas para que ni Ontiveros ni Potrillo (otro que tal) tomen su nombre para cubrir con él las depredaciones e inquietud que causan en las poblaciones" (75).

El Comandante Moreno, después de rechazar a los invasores marchó hasta Los Chañares (San Luis), donde se puso bajo el mando del Coronel Cordón, en defensa del norte de San Luis, que también estaba seriamente amenazado por los montoneros: y de allá regresó el 16 de agosto para reasumir su comandancia. No había transcurrido mucho tiempo cuando los montoneros volvieron a aparecer, en el norte de San Luis.

El 26 de setiembre el Capitán J. G. Guiñazú despachó un parte desde Quines, al Coronel J. F. Loyola, Comandante de los Departamentos 5º, 6º, y 7º. En él decía: "hoy al blanquear el día lo han tomado preso y saqueado al Comandante D. Eduardo Quevedo y lo llevan preso para la otra Provincia y a D. Luis Leal lo han degollado como a las doce del día..." (147).

Después de tomar medidas de emergencia, Loyola comunicó al Gobierno de su Provincia la mala nueva, y pidió refuerzos. Dice, en su nota: "Se sabe que en los Baldes de Arce y en el Pimpollo,

línea divisoria de la Prova. de La Rioja con ésta, se hallan gentes reunidas, y se dicen que con encabezadas por los Ontiveros, Dn. Fructuoso y Dn. Gabriel, y es de donde se desprenden los forajidos que hacen las invasiones en esta Prova...'' (147).

Frente a estas correderías de la montonera, los gobiernos de San Luis y Córdoba solicitaron al Gral. Paunero los auxilios del Ejército de Buenos Aires.

''El 25 del ppdo. setiembre se han introducido al 6° Departamento de esta Provincia y han tomado preso al Comandante Principal D. Eduardo Quevedo, sujeto honrado y de importancia, y lo conducen, según las noticias recibidas, a la Provincia de La Rioja. Su casa ha sido saqueada, lo mismo que la del ciudadano D. Luis Leal, quien ha sido degollado...'' (147).

Paunero restó toda importancia política a estos vandalajes de Ontiveros, a los cuales era completamente ajeno el Chacho.

En una carta a Mitre, le decía: ''Peñaloza estaba en su casa de Guaja, su estancia, muy quieto... y nada tiene que hacer... con las montoneras de Ontiveros, que no valen ni un pito, a pesar de los asesinatos que cometen...'' (76).

Y agregaba en otra oportunidad: ''Ontiveros anda haciendo sus excursiones con una montonera que hacen subir a doscientos hombres, y que yo juzgo de menos de cien...'' (77).

Sin embargo, los crímenes y saqueos se siguieron. Paunero envió entonces el 6° Regimiento, con el Coronel Sandes, a San Luis y denunció ante Peñaloza ''la conducta sediciosa de Fructuoso Ontiveros sobre la línea de frontera de ambas Provs''. Le dice que ''fué repelido en la frontera de Córdoba y perseguido últimamente en San Luis''. Y le pide, en fin, que interceda ''para cortar el escándalo que está causando ese hombre que, sin autorización ni carácter legal alguno, encabeza partidas de montoneros que andan robando, asesinando, violando, atropellando y azotando ciudadanos...''. ''Mande disolver esos grupos de ladrones (que no son otra cosa) y en caso necesario haga uso de toda su influencia y aun de la fuerza de que pueda disponer para conseguirlo, tomando para ello el nombre del Gobo. Nal.; y en caso de llegar a este extremo trate, a todo trance, de capturar al cabecilla Ontiveros y a sus cómplices...'' (147).

Desde Villa Dolores el Comandante Gral. de San Javier, vigilaba atentamente el horizonte aguardando alguna incursión de los montoneros.

Así le hicieron temer las declaraciones arrancadas a unos enemigos capturados por una de sus partidas de observación, y que a posteriori fueron fusilados.

En el informe dirigido al Coronel Loyola, sobre este particular, decíale el Comandante: "consta de haber estado las fuerzas revoltosas encabezadas por Fructuoso Ontiveros y Pueblas, con el plan de invadir esta Provincia como a la hermana de San Luis, haciendo sus marchas en derechura al Río Seco, y al mismo tiempo que a estas poblaciones, con miras depravadas, y luego pasar a esa ciudad; para el efecto contaban con algunos vecinos de esa Provincia, los mismo que se pasarán en lista, como también contaban con cuatrocientos hombres que ofrecía Berna Carrizo, y con cien más que ofrecía el Comandante Osán, teniendo Ontiveros y Pueblas un número más o menos de cien hombres, haciendo éstos los aprontes necesarios de municiones y demás cosas necesarias para dichas empresas; pero no habiendo podido tener efecto por ahora sus proyectos, han soltado la gente, citando la reunión para dentro de veinte días con el fin ya indicado. . .". Y agregaba, Moreno: "en estos momentos me acaba de llegar un parte que Puebla se halla con fuerza armada en ese lugar de los Horconcitos, con el fin de invadir mañana o pasado. . ." (78).

El Gobierno de Córdoba, viendo en la montonera un peligro latente, pidió a Paunero "que haga marchar una fuerza a San Javier". Pero éste se excusó contestando que sus tropas estaban a pie y no había donde comprar un solo caballo. Y expresándole, además, que al Gobierno de Córdoba correspondía conservar el orden de su territorio. Al relatar estos hechos al General Mitre, decía Paunero: "toda la bulla de montoneras de los Llanos no pasaba de pequeñas bandas de salteadores que si toman cuerpo es por la vil cobardía de esos fronterizos, tanto de Córdoba como de San Luis, que se dejan robar y degollar impunemente" (79). Y agregaba en otra carta: "yo pregunto, las fuerzas del primer cuerpo, sin caballos, a distancias largas de esas fronteras, han de estar corriendo

la ceca y la meca para hacer de simple policía de seguridad de las provincias de Córdoba y San Luis '' (80).

Manuel Recalde, un señor a quien Paunero le había confiado una misión en La Rioja, le escribió haciéndole saber que Fructuoso Ontiveros, hasta entonces establecido en el límite de La Rioja y San Luis, se había instalado ahora en Salana, lugar de los Llanos; ''y se me asegura que ellos serían de cincuenta a sesenta hombres entre ellos Puebla, Gabriel Ontiveros'', etc... Agregando que todos estos montoneros son ''puntanos y algunos cordobeses, sin que se les mezcle ningún llanista'' (147).

Pero las andanzas de Fructuoso Ontiveros y demás caudillejos alzados, producían, grave inquietud en los gobiernos de San Luis, Córdoba y San Juan. La guarida estaba en los Llanos. Y allí Peñaloza sospechado de instigador.

Paunero sin embargo, estaba persuadido de que el Chacho era absolutamente ajeno a la conducta de Ontiveros y los suyos, a quienes calificaba de simples ''partidas de ladrones'' (79). Y su convicción quedó conformada cuando Peñaloza, notificó al gobernador riojano ''que quedan disueltas esas fuerzas que hostilizaban la tranquilidad de San Luis y Córdoba. Los jefes han entregado las armas que quedan en mi poder, y ellos bajo mi vigilancia''. Y agregaba el caudillo que no había tomado medidas de otro carácter, porque, a su juicio, ''al soldado valiente y al amigo bueno cuando se desvía, es más prudente encaminarlo que destruírlo''. Añadiendo, en fin, que esos hombres, capaces de defender con tenacidad tal, una causa: bien aconsejados y ''adheridos a la nuestra nos ayudarán a sostenerla con la decisión que han sostenido la que acaba de expirar'' (81).

Con todo esto el jefe del ejército expedicionario de Buenos Aires, muy tranquilo, preparó sus bagajes y regresó a su ciudad (enero 1863), sin sospechar lo que se avecinaba.

El 6 de febrero el Sargento Mayor Manuel Morillo había sido nombrado Comandante General, Inspector General de Guardias Nacionales de Pocho y Minas, para darles a aquellas fuerzas la misma ''moralidad y disciplina'' que tenían las de San Javier y San Al-

berto (lo que nos hace suponer que Morillo ya ejercía el cargo en estos departamentos) (83).

Algunos días después Manuel Moreno, creyendo que eran ya innecesarios sus servicios por hallarse en absoluta quietud el Departamento de su mando, solicitó autorización para retirarse de la Comandancia General, al frente de la cual había estado durante más de un año sin percibir sueldo alguno, con el propósito ulterior de volver a las filas del ejército nacional (82).

XV. — El Chacho y la Tercera Invasión de San Javier y San Alberto

Las depredaciones cometidas por los caudillejos, que luego hallaban refugio en los Llanos de La Rioja, como también la persecución desconsiderada de que eran objeto los federales, y otros factores: crearon otra vez un ambiente de hostilidad entre Peñaloza y los jefes mitristas. De éstos, el más enconado enemigo del Chacho era Domingo Faustino Sarmiento, gobernador de San Juan, quien hizo llegar al Gral. Mitre reiteradas quejas, sugiriendo la intervención del gobierno nacional.

En tales circunstancias el Chacho se volvió a levantar en armas. "Los gobernadores de estos pueblos —decía en una carta, justificando su actitud ante el Gral. Mitre— convertidos en otros tantos verdugos... atropellan las propiedades de los vecinos, destierran y mandan matar sin forma de juicio a ciudadanos respetables sin más crimen que el de haber pertenecido al partido federal...". Y agregaba: "Esas mismas razones y el verme rodeado de miles de argentinos que me piden exija el cumplimiento de esas promesas, me han hecho ponerme al frente de mis compatriotas y he ceñido nuevamente la espada..." (109).

Al caer la tarde del 18 de marzo de 1863 traspuso el límite norte de San Luis, procedente de La Rioja, una columna montonera que encabezaban Fructuoso Ontiveros, Lucas Llanos y Juan Puebla. Invadían la campaña puntana por indicación del Gral Peñaloza.

El Coronel Loyola, jefe del 7° Departamento puntano, impartió órdenes al Coronel Cordón y éste al Coronel Mercau (jefes del 5°

y 4º Departamento respectivamente), a fin de contener a los invasores.

Pero Mercau, antes de haber marchado con sus fuerzas en auxilio de Loyola, supo que éste "había sido totalmente derrotado por alguna parte de las fuerzas montoneras, mientras otras fuerzas

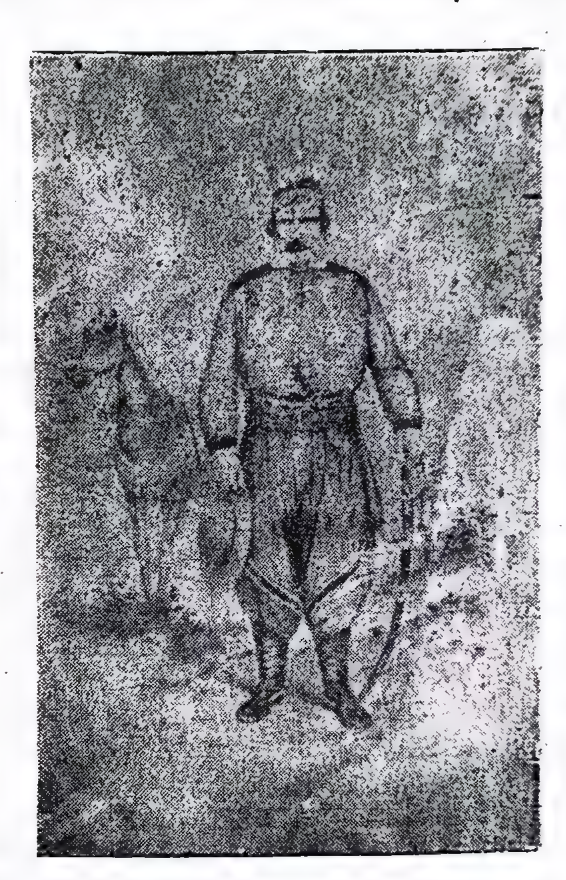


FIGURA 105. — El general Angel Vicente Peñaloza; fotografía antigua existente en el Museo Regional de Villa Dolores

de las mismas ya estaban muy cerca de los Departamento de San Javier y San Alberto..." (70). Y sabiendo Mercau, por otra parte, que en su propio Departamento se preparaba un levantamiento encabezado por los caudillos Carmona y Vidal: se dirigió con sus setenta u ochenta hombres a unirse con el Coronel Iseas en el Fuerte Constitución.

Frente al peligro inminente de la invasión montonera, el Gobernador Posse había mandado organizar fuerzas defensivas de voluntarios. En el Departamento San Alberto el encargado fué Valen-

tín Ahumada, que creó un cuerpo de infantería y lo sostuvo con su peculio particular durante dos meses, si hemos de creer a un informe suyo (143).

Triunfante en el norte de San Luis la montonera invadió los departamentos de San Javier y San Alberto de Córdoba (95).

El Gobernador de San Luis comunicó esta mala nueva al Jefe del Regimiento 1º de Caballería, Coronel Sandes, en los siguientes términos: "Pongo en conocimiento de V.E. que el 19 del corriente entraron en la importante población del Río Seco los bándalos acaudillados por los famosos foragidos Lucas Llanos, Pueblas y Ontiveros. El Coronel Loyola fué sorprendido y se pudo escapar herido levemente..". Y agregaba más adelante: "los bandidos después de saquear completamente la población de Río Seco, se marcharon el día 20 hacia el Río de los Sauces...." (87).

Estimaba el Gobernador puntano que los montoneros tenían unos doscientos hombres. Sin embargo, un testigo dice: "Aunque se ha dicho que las montoneras no serían más de doscientos o trescientos hombres, tengo la seguridad, por datos y muy seguros, que no bajan de seiscientos hombres, los que han asaltado a los departamentos de ambas provincias, y esto ha sido, señor, a un mismo tiempo, habiendo conseguido dos triunfos completos, que los ha hecho dueños de cinco departamentos de San Luis y dos de Córdoba" (95).

El día 19 de marzo se apresuró a partir de Córdoba don Tiburcio José Rodríguez —hombre señalado del partido ruso— su hijo, y unos veinte adictos, con el designio de agregarse a los invasores. Y diz que llegaron a la Villa de Dolores en el momento de la invasión (93).

A estas fuerzas iría a agregarse más tarde la partida del Comandante Paulino Minué, que penetraba por el norte a través de Cruz del Eje y San Marcos Sierra en combinación con el plan de operaciones del Chacho (84).

El 22 de marzo aún se encontraba en Pichana con sus fuerzas, satisfecho de no hallar oposición alguna a su paso. De allí cruzaría los departamentos Pocho y San Alberto con el designio de reunirse con las fuerzas de Puebla y Ontiveros (85).

Se dice que en su marcha, este caudillo de Quilino, cometió tro-

pelías a su gusto, ya saqueando una famosa fundición de Isauro de la Lastra, ya fusilando a José María Uriarte, vecino de prestigio (154).

Podemos conjeturar que en el Departamento Minas aquella partida sufrió algún contraste. En efecto, comentaba un periódico de la época que el mayor Uriarte, Comandante del Departamento citado, había logrado rechazar a los invasores de Cruz del Eje, con solo cincuenta hombres mal armados (93).

XVI. — Combate de Villa Dolores

Los montoneros llegaron a la cabecera del Departamento de San Javier, cuya guarnición pretendió infructuosamente oponerles resistencia, librándose con tal motivo el combate de Villa Dolores, el 21 de marzo de 1863.

Defendía la plaza una División de Guardias Nacionales llamada "Legión de Voluntarios del Oeste de Córdoba". El Comandante Manuel Moreno era su jefe; y la integraban ocho oficiales y cuarenta y nueve soldados (154). Entre los oficiales figuraba el Teniente Coronel Pedro Segundo Ferrares, jefe del Segundo Regimiento de Caballería del Departamento San Javier.

Las fuerzas invasoras, con el nombre de "Primera División Puntana" operaban bajo las órdenes directas del Comandante Juan Gregorio Puebla; y Fructuoso Ontiveros actuaba en carácter de jefe de la Vanguardia.

Las huestes atacantes irrumpieron por las calles de la villa donde bien pronto fué doblegado el principal núcleo de resistencia, que se preparaba en el "Fuertecito", edificio situado entre las calles Coronel Olmedo y Remedios Escalada de San Martín. La ruda carga obligó al reducido grupo de defensores a salir a la calle, donde siguió la lucha (154).

Dice la tradición que "en lo más arduo de la refriega, cuando la partida retrocede batiéndose apremiada hasta la plaza, el Coronel Moreno, viéndose perdido, abandona a los suyos para llevar la alarma a Córdoba, siendo objeto de una tenaz persecución por la actual calle Belgrano hacia el este, por parte del oficial Casiano

Ontiveros, empeñado a cobrar con la vida de Moreno la prisión de su padre Gabriel. Se le cansó el caballo. Las boleadoras, arrojadas como último recurso a las patas del caballo que llevaba el perseguido (cerca de la actual calle Progreso) no dieron en el blanco'' (155). Otro perseguidor de la codiciada presa: Gregorio Mercado. Tampoco logra alcanzar al fugitivo, que llega a Las Tapias, de donde después de cambiar caballo, sigue a Córdoba en procura de auxilios.



FIGURA 106. — Coronel Manuel Moreno (Dibujo de V. B. I.)

La lucha aún seguía en las calles Belgrano y F. Erdmann, ultimando al grupo de valientes defensores. Ya había caído el mayor Wenceslao Garay (de Luyaba) y también Lorenzo Chacón y otros. ''El Capitán (Andrés) Pérez, solo ya, extenuado, sin control, sigue batiéndose: a la mitad de cuadra (hoy calle Erdmann), al saltar la acequia, sin fuerzas, cayó y varios lanzazos terminaron con su vida'' (154).

El teniente Elías Castellano procura escabullirse; pero es perseguido y apenas pudo salvar la vida por la intervención de una señora que imploró piedad para el herido, exhibiendo un retrato de Juan Saa; y así logró ampararlo en su casa (154).

El teniente Olabo Oviedo Chacón, que había caído exámine en la refriega, terminado el combate, volvió en sí. El jefe vencedor ordena su fusilamiento. El acata la condena, pero pide una gracia:

ordenar él mismo la descarga del piquete que lo ha de ultimar. Su valentía le valió el indulto de la pena; en reconocimiento a lo cual aquel bravo muchacho de Los Molles se agregó a las filas de Puebla, para morir por él. Y así lo hizo, con heroica lealtad, cayendo en el combate de La Angostura (154).

Entre los defensores de la población se encontraba también un capitán de granaderos del batallón del Gral. Paz, llamado Mercedes Pereyra, el cual fué dejado por muerto en el campo del combate, con veinte heridas y un brazo mutilado. Y sin embargo pudo contar el cuento (106).

Otro valiente de la defensa fué el Teniente Coronel Pedro Segundo Ferrares. En una nota presentada a fin de año pidiendo licencia para ir a Buenos Aires a atender sus heridas, que no han terminado de curársele, manifiesta que se halla "todavía algo enfermo de las heridas recibidas el día 21 de marzo próximo pasado, en el combate que sostuvimos en esta villa contra las hordas vandálicas del Chacho, cuyas heridas no fueron bien cerradas, a consecuencia de haber continuado la campaña desde esa fecha.." (134).

Refiriéndose al combate de Villa Dolores, cuenta un vecino en una carta dirigida a un amigo de Córdoba: "la plaza de esta villa ha presenciado la hecatombe humana del día 21 de marzo; el cuchillo de los asesinos se ha ensangrentado en el cuello de la mayor parte de las víctimas que se sacrificaron por defender el honor del Gobierno de la Provincia como por proteger los intereses del Departamento, habiendo salvado algunos de sus defensores, cubiertos de heridas y hasta hoy se hallan en curación".

Más adelante, con referencia a las víctimas de la tragedia, nombra a Andrés Astrada, que había sido degollado mientras lo abrazaban desesperadamente sus hijos.

El informante oficioso asegura también que los vencedores se ensañaron tanto contra los adversarios políticos, que los que no cayeron en la refriega fueron forzados a marchar delante de las fuerzas federales, y hallaron la muerte en el combate subsiguiente (106).

Sin embargo es indudable que muchos liberales lograron escapar. "Los derrotados del Departamento San Javier —dice un tes-

tigo en una carta fechada en Córdoba — van llegando a esta capital, y un oficial herido que ha podido escaparse dice que les ha oído decir a los invasores que el Coronel Loyola ha sido muerto, según un parte que Lucas Llanos le pasaba a Ontiveros'' (lo cual era un error) (95).

XVII. — Alarma que causó la invasión entre los Liberales de Córdoba

Comentando la invasión, ''El Eco de Córdoba'', vocero de la opinión adicta a los ministeriales, expresaba: ''El alborozo del partido ruso o de los que aún creen en el restablecimiento de su ignominioso poder está explicado.

''El Chacho nos ha atacado en plena paz, sin causa alguna, sin pretexto siquiera.

''Casi todos los departamentos de la Sierra han sufrido un ataque simultáneo.

''San Javier, San Alberto y la Cruz del Eje han sido atropellados por las fuerzas combinadas del Chacho.

''Ontiveros, Puebla y toda esa chusma de bandidos, ladrones y asesinos que lo rodean son los jefes de la nueva intentona.

''Está bien.

''El Gobierno tomará ahora la actitud que le corresponde.

''No ahorrará sacrificio de ningún género hasta dar un golpe de muerte a la injustificable invasión por que somos agredidos.

''Van a marchar inmediatamente a las órdenes del Comandante Morillo dos compañías de cada Batallón de Guardias Nacionales con alguna fuerza de caballería.

Deben pues ya cesar las contemplaciones''.

Y agregaba más adelante en el mismo editorial: ''la cuestión no es ya de partido. Es sólo cuestión de si debemos apoyar a los ladrones, a los beduinos del Chacho o debemos encendernos de ira ante el nuevo escandaloso atentado'' (89).

En la siguiente edición El Eco de Córdoba, subiendo el tono, vuelve a la carga de esta manera: ''Los Departamentos de San Javier y San Alberto quedan borrados de la faz de la tierra con la

esponja empapada en sangre de los seides del Chacho. Los focos más llenos de vida, de riqueza y porvenir han pasado bajo el hacha de estos infames para quienes no hay más ley que la orgía, el vandalaje y la desolación..'' (90).

A medida que iban llegando a Córdoba nuevas informaciones sobre la suerte de los departamentos invadidos los liberales se enardecían ansiosos de venganza. Y los del partido ''ruso'', se regocijaban soñando con el retorno al poder.

''El Eco de Córdoba'', en una de sus ediciones, haciéndose cruces de que varias señoritas de la docta ciudad se mostraran alborozadas por la inopinada actitud del Chacho, publicó la siguiente información relativa a la desdichada villa de Dolores: ''Se cuenta que los invasores han perpetrado toda clase de atentados.

''En el saqueo general a las villas que han caído bajo su poder se han olvidado de sus amigos los rusos y han saqueado también algunas de sus casas..''.

Y agregaba más adelante: ''Las familias hanse visto obligadas a huir como de una invasión de Pampas dejando todo y abandonando sus casas que eran presa de estos nuevos salvajes.

A los tres días de la invasión cruzaban a pie la última sierra, innumerables pobres que habían abandonado todo y que huían de aquella villa como de un terrible incendio..'' (93).

Un periódico liberal de la época publicó la nómina de catorce vecinos damnificados por los saqueos de V. Dolores y San Pedro.

Una de las víctimas de aquellas depredaciones fué Valentín Ahumada, vecino pudiente de señalada actuación en favor de los liberales. ''Esto me valió — dice en una información de servicios — el ser saqueado de toda mi ropa, alhajas preciosas y el dinero que tenía cuando los llanistas ocuparon el Departamento y casa de mi residencia y saquearon el templo de la Villa de San Pedro en donde los tenía colocados en dos baúles, y posteriormente siguió el incendio de mi establecimiento, a quedar únicamente las murallas de la casa, a más la muerte de mi capataz, que fué degollado, y el arreo de la mayor parte de mis haciendas cuando los llanistas sitiaban aquella Villa y yo expedicionaba a las órdenes del Teniente Coronel Don Juan Ayala a los ''Llanos de a Rioja'' (143).

Una anécdota relatada por el Dr. Ernesto S. Castellano (154) da la pauta de aquella violenta ocupación. Pedro Cuestas, que era un prestigioso comerciante de San Pedro, al cruzar el río fué apresado y llevado a la Comandancia, a fin de obtener por él un fuerte rescate. El Comandante exigía por él 900 pesos de plata, y si no sería fusilado al amanecer.

En tan perentorio plazo, doña Lucia Cortés de Funes, suegra del prisionero, juntó con amargas lágrimas, si no todo el dinero, al menos una fuerte suma.

El cuadro sombrío estaba listo para la ejecución. Cuando doña Lucía desesperada, inútilmente trataba de penetrar por entre las apretadas filas de los llanistas, llevando la suma del rescate, llegó providencialmente, al galope, la esposa del Comandante Puebla — que lo acompañaba en sus andanzas — y se abrió paso a viva voz, impidiendo, muy a tiempo, que se consumara aquel bárbaro atentado.

Al día siguiente del combate, el Gobierno de Córdoba expidió un decreto en el que ''A raíz de la invasión de los Departamentos del Oeste, se movilizaba la guardia nacional de infantería y caballería'' (150).

El Gobernador Posse halló por conveniente dirigir una enérgica protesta al Gobierno de La Rioja responsabilizándolo por haber permitido que fuerzas salidas de los Llanos invadieran los Departamentos de la Sierra. ''Los departamentos de San Javier y San Alberto — decía — como es público y notorio, en el espacio de un año no han hecho otra cosa que estar resistiendo a los constantes asaltos de los montoneros de los Llanos''. Terminaba Posse advirtiendo que si el gobierno riojano era impotente para evitar estos hechos, el de Córdoba lo haría por sí mismo (98).

En una carta al Gral. Mitre, el gobernador Posse manifestaba de esta manera el cariz de los acontecimientos: ''Estimado señor: tengo el sentimiento de anunciarle que esta provincia ha sido atacada simultáneamente por fuerzas de La Rioja, por tres puntos distintos, quedando en poder de los enemigos todos los departamentos de la sierra. La rapidez de esta invasión y el crecido número de fuerzas que la componen, ha hecho que los elementos de que disponía en ellos el Gobierno sean vencidos, quedando en poder del

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
INSTITUTO DE ESTUDIOS AMERICANISTAS

enemigo como doscientos fusiles que existían en los cuatro departamentos de la sierra y todos los demás elementos de que esos departamentos se hallaban provistos..." (86).

Agregaba más adelante el Dr. Posse, sus temores de que estos sucesos fueran parte de una reacción general promovida por los federales.

El Gral. Mitre le manifestó, pocos días después, en respuesta, que no interpretaba aquella invasión como parte de un plan general de insurrecciones. "Lo considero un hecho aislado — decía — cometido por el resto de los hombres que han pertenecido al orden de cosas que cayó en Pavón, y que refugiados en La Rioja han creído buena la ocasión para pretender recobrar la influencia que han perdido, contando tal vez con otros elementos que fallaron" (97).

XVIII. — Anécdotas de la partida del norte

Consumada la toma de los Departamentos de San Javier y San Alberto, las fuerzas federales de ocupación hicieron sentir en las poblaciones transerranas todo el peso de su arbitrariedad de vencedores. Requisamientos y extorsiones agobiaron a los hacendados y comerciantes de aquellos vecindarios, ya con el fin de proveer al mantenimiento de las huestes, o como confiscación punitiva contra la gente de opinión contraria.

Según parece, los capitanejos de partidas destacadas para dichos requisamientos, cometieron, por cuenta propia, abusos sin cuento.

Una de aquellas partidas, "al mando de un sargento, al pasar por Las Rosas cometió el atropello de despojar de sus joyas y vestiduras a una imagen de la Virgen de las Mercedes, propiedad de la familia Gallardo y objeto de piadosa devoción popular" (155).

Tristemente famosa fué la partida que se desprendió de Villa Dolores hacia el Norte, saqueando las estancias que a su paso hallaron. Eran setenta hombres e iban al mando del Comandante Jerónimo Agüero y del Capitán José Facundo Carmona, alias "El Potrillo" (154).

La partida marchó hacia la estancia de Chaquinchuna, cuya fama la hacía un objetivo codiciable. Su dueño Jerónimo Cortés,

que era un anciano de reconocida fortuna, allí estaba, solo. Con salvaje cobardía los invasores lo obligaron a revelar uno a uno los lugares donde tenía enterradas las petacas y botijas con plata. Devastaron asimismo la casa, y luego prosiguieron rumbo al Cerro San José, donde sentaron reales en la estancia de don Pedro Pablo Sarmiento, primo del prócer.



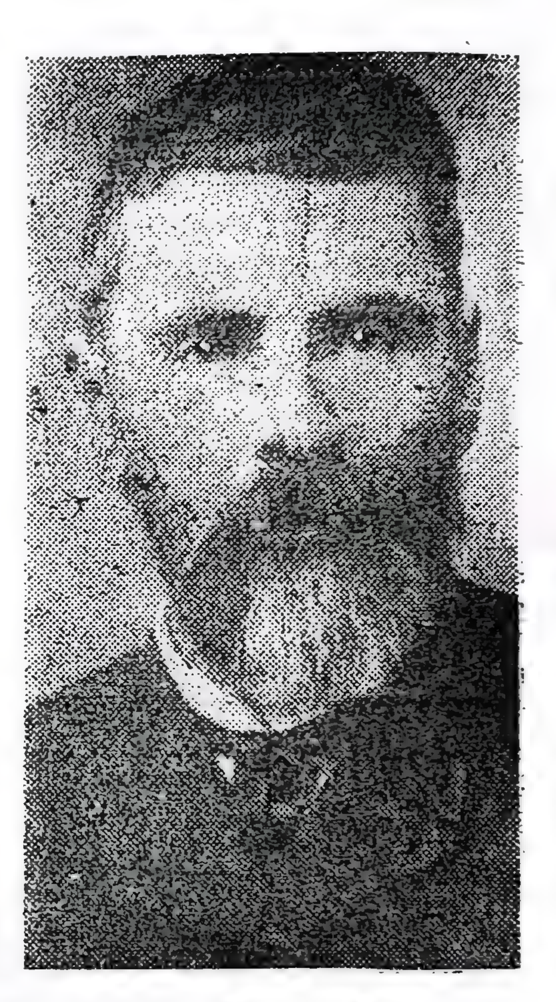


FIGURA 107. — Javier Bringas y Elías Castellano, tenientes de la Legión de Voluntarios del Oeste que intervino en el memorable combate de Villa Dolores (Fotografías tomadas de E. S. Castellano, 154)

El Dr. Ernesto S. Castellano ha glosado las "Memorias" de don Pedro Pablo, "el filósofo", en publicaciones periodísticas de las cuales nos estamos sirviendo en este punto.

"Hoy 23 de marzo — dice el sanjuanino en sus apuntes — hace años invadió la partida de Potrillo. Recuerdo como si ahora

fuese. Era más de media tarde; empezaba a amarillar la falda del cerro con la luz poniente. Nubes gruesas, desparramadas, amenazában tormenta. Yo estaba con mi viejo ataque de cólico y leía en esta misma galería "Las Quillotanas" de Alberdi contra mi pariente. En esto se oyó un tropel y los perros tendidos en el patio se alarmaron. Agustín Pereyra, mi capataz, "el negro", llegó a media rienda sin sangre: — don Pedro Pablo, viene llegando la invasión — Hice huír a los jóvenes, a los sanos, llevándose cositas de valor, quedé yo y mi hija Roberta. Llegaron. Cuando el teniente Rafael Quevedo se me vino con la espada creí que iba a matarme; le miré a los ojos; se contuvo y me tiró de plano. Le puse el brazo. El comandante Agüero intervino ordenándole dejarme" (154).

"El filósofo del Cerro", con la cabeza cana, al evocar aquellos días aciagos de la invasión, agrega amenas pinturas de ambiente. Los llanistas habían establecido campamento en su Cerro: el Cerro de los Sarmientos. Bajo los algarrobos del patio jugaban al monte mientras otros cantaban sus coplas gauchescas:

"Soy el torito 'e la sierra
que llaman el orejano,
en las astas traigo invierno
y en el balido verano.

"El gallo en el gallinero
abre las alas y canta,
el que duerme en cama ajena
a las cuatro se levanta.

El amor es un bicho
que si te pica,
no has de encontrar remedio
ni en la botica".

Después de varios días los invasores empezaron a simpatizar con aquel anciano bondadoso. Lo cumplimentan y lo acosan con preguntas que sólo él, hombre ilustrado, podría contestarles.

— "Sinceramente, díganos, señor — interroga el comandante

Agüero — quiénes tienen razón: los unitarios o los federales? los porteños o los provincianos? las magodos o los montoneros? Urquiza o Mitre? Sandes o el Chacho?

— Es una pregunta sin respuesta. Cada palabra de esas significa una tendencia o una aspiración diferente. De allí la confusión de todo y acaso de todo el país en esta guerra de hermanos... Sólo pueden compararse las cosas semejantes, las ideas afines... Parecería que en el fondo ustedes son más desinteresados, ellos más ambiciosos; Vds. con más cariño a la tierra, ellos más capaces de gobernar, más ilustrados. Saben derecho.

— Señor, por qué no se va con nosotros a Los Llanos y nos enseña?

— Gracias, muchas gracias. Esta simpatía de Vds. me emociona. Hace tres o cuatro días querían pegarme, ahora me demuestran afecto; así es el corazón del hombre, así es la vida... Vds. quieren aprender. Los extremos se tocan. Mi primo Domingo Faustino, que los quiere tal mal, me escribía de Norte América: "Hay que fundar escuelas, enseñar a los argentinos, así todos seremos hermanos" (154).

XIX. — Cuzquito el rastreador - Goya Cortes, codiciada presea

Del campamento del Cerro la partida marchó hacia el norte. A su paso por El Rosario, propiedad de Ambrosio Gutiérrez, buscaron al capataz, José María Carrera, alias "El Cuzquito", y lo obligaron a guiar la partida. Era el Cuzquito el más afamado rastreador de la zona. Se contaban de él hazañas increíbles que le daban renombre en toda Córdoba (154).

Y así llegaron a La Quebrada, estancia de Luis Cortés (hijo de Jerónimo). Enterado del avance de la invasión, su dueño había dejado en la casa a su esposa, doña Librada Gutiérrez y a una fiel servidora, mientras él y sus hijos se habían internado en la sierra salvando el ganado y objetos de más valor, de la voracidad montonera. "Goya, su hija, nueva Diana cazadora, con cinco niñas confiadas a su cuidado se ha ocultado en las cuevas y breñas del río" (154).

La partida invadió la casona solariega y sustrajo lo que halló

de utilidad. El Cuzquito, para salvar su vida y la de los ausentes satisface la codicia de aquellos bárbaros, revelando el escondite de objetos de valor y del ganado. "Alegres los gauchos festejan el triunfo del Cuzquito. Doña Librada, en cambio le mira con dureza y desconfía de él. El pobre gran rastreador le pide perdón con la mirada" (154).

Pero el jefe montonero quiere a los ausentes y ordena al rastrea-

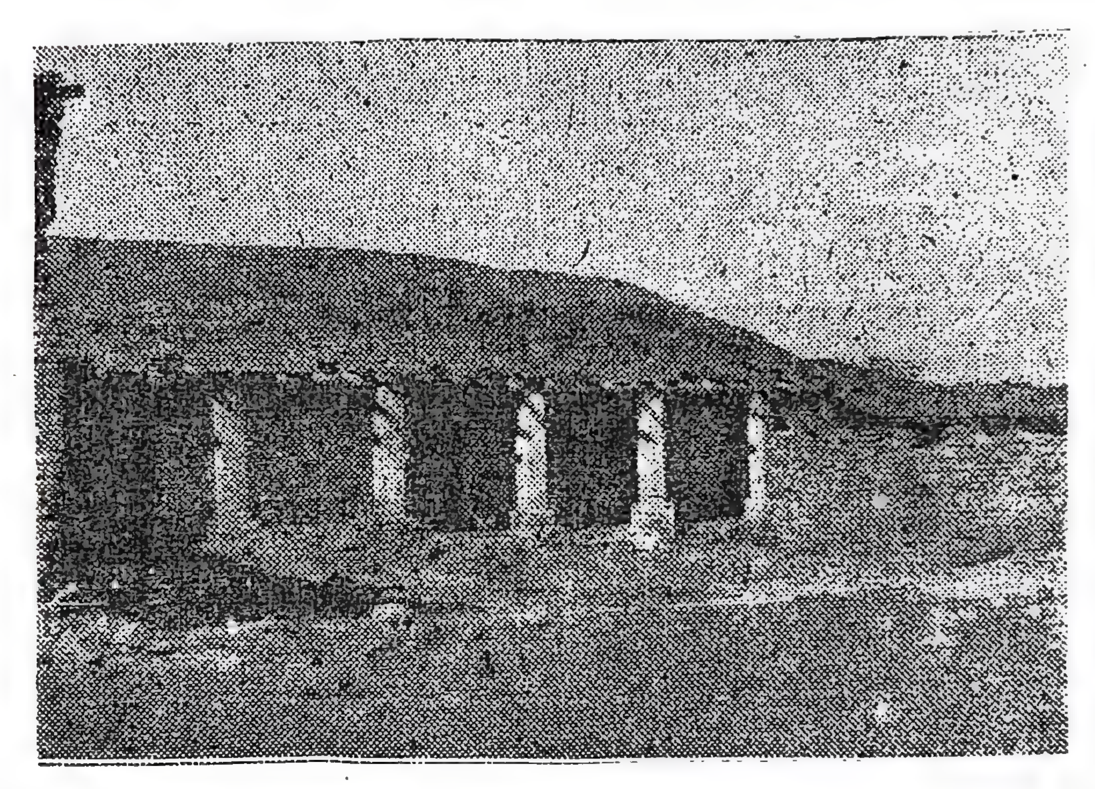


FIGURA 108. — La casa de El Alto, donde, según la tradición, Goya Cortés salvó providencialmente la vida (Tomada de E. S. Castellano, 154)

dor que los busque. El Potrillo y cinco hombres lo siguen. Descubriría él el escondite de la bella Goya Cortés y demás niñas?. Sería capaz él de ponerlas a merced de la pasión salvaje del Potrillo? Con riesgo de su vida el buen rastreador fatigó y despitó a los monteneros por mentidas sendas (154).

De allí los llanistas siguieron a Mogigasta, a la casa del Juez de Alzada. Pero llegaron tarde. Dn. Manuel de Recalde a tiempo había abandonado su propiedad llevándose lo que más le importaba salvar, después de haber escondido a sus hijas en adecuado refugio

de la sierra. Viéndose burlado, el Comandante, conminó al rastreador a que hallara a los prófugos bajo pena de muerte. Allá va el Cuzquito, delante de diez montoneros, en el rastreo más amargo y noble de su vida. El sabía que por el bajo estaban. Por eso subió por el filo de la sierra, dibujando la silueta sombría de la caravana sobre el firmamento. Así logró que los perseguidos, al verlo avanzar se alejaran a mejor resguardo.

El Comandante Agüero, furioso, resolvió saquear el pueblito de Pocho y allá fué. Pero al Cuzquito lo envió con el teniente Quevedo y diez montoneros, al Campamento del Cerro, llevando todo lo robado en Mogigasta.

Ya llegando a la Quebrada, la partida vió a un hombre que llevaba a prisa una olla humeante. Al verse descubierto largo todo y desapareció. No lo atraparon, pero qué duda había?. Era la comida para las niñas escondidas en algún refugio de la sierra. Sólo ocho hombres siguieron al Cerro. Tres quedaron vigilando la casa: el hambre las haría aparecer.

Ciertamente, en una secreta cueva de la sierra las niñas gimen de hambre. Goya Cortés, heroica y decidida, les promete traer de comer. Pero no iría a la Quebrada, que está sospechosa, sino al puesto de El Alto. En aquella modesta vivienda la reciben con admiración y cariño, y prestamente preparan la comida que las niñas refugiadas están esperando. Pero Goya tan fatigada estaba, que se ha quedado dormida.

Se oye el tropel cercano de los montoneros. Son doce hombres que llegan con el Potrillo al frente. Vuelven del saqueo de Pocho. Los demás regresaron con Agüero a La Quebrada.

A tiempo se ha ocultado la niña entre unas pajas amontonadas. Allí está José Facundo Carmona, el Potrillo: su salvaje enamorado: su obsesionado perseguidor. La comida preparada ha delatado el secreto. El caudillo, fuera de sí, entró a revisarlo todo. Pero no encuentra a nadie. "Tuvo un presentimiento terrible, y una, dos, tres veces, hundió la lanza en el montón de paja; milogrosamente el acero no hirió el cuerpo de la niña. Decepcionado, furioso, salió al patio, dió una vuelta a la casa, montó a caballo y ordenó partir" (154).

Goya se había salvado. Y ya regresaba con la comida a su refugio. Regresa serena, valiente, pensando que ha de cumplir una promesa que en el instante de supremo peligro ella grabó en su corazón. Goya Cortés, la hermosa heroína del norte, la bien amada de los hombres: sería monja.

Las ilusiones de Segundo Cuestas, su galán, quedaron en un romance trunco. Y en la guitarra del payador Delfín Gutiérrez, su rival, florecieron versos muy melancólicos:

"Ya jamás tendré alegría
ni menos tendré reposo,
para siempre se ha alejado
el encanto de mis ojos.

Adios, estrella del alma,
perdida, muerta ilusión;
el viento lleve las quejas
de este humilde payador" (154).

El claustro de un convento cordobés abrió su pesado portal para ella. Y ella entró.

XX. — Actuación de Fructuoso Ontiveros

Dos días después del combate de V. Dolores el gobierno de San Luis expresaba en una nota al Coronel Sandes: "en este momento acabo de recibir una comunicación del Coronel D. José Greg'o Cordón con fecha de ayer desde el 5° departamento, en la que me comunica que ha recibido un parte avisándole que los bárbaros han triunfado, ya en el Río de los Sauces, dejando en el Campo de Batalla un gran número de muertos y que el titulado Coro'l Pueblas se marchaba para Santa Rosa, Villa de esta Prov'a en el 4° Departamento..." (87).

Y Sandes por su parte, confirmó la noticia diciendo que "los salteadores han saqueado en el Río de los Sauces y después se dirigían a Santa Rosa, el Coronel Mercado y otros jefes se retiraron al

Morro con muy poca gente, sin la posibilidad de hacer frente a la invasión...." (90).

De donde se desprende que, consumada la toma de Villa Dolores, Puebla marchó hacia Santa Rosa, aunque quizás para retornar después; quedando mientras tanto al frente de la ocupación el "coronel jefe de vanguardia del ejército de operaciones", Fructuoso Ontiveros.

Con el objeto de consolidar las posiciones logradas, Ontiveros se valió de los servicios de Don Feliciano Bringas, prestigioso fede-



FIGURA 109. — Don Feliciano Bringas (Dibujo de V. B. I.)

ral a quien los invasores designaron Comandante Principal del Departamento San Javier. En nota que le dirige el 23 de marzo, Ontiveros le imparte órdenes de esta manera:

"El que suscribe ordena a usted que tome posesión del cargo y hará presente propuesta de los ciudadanos para comandantes de escuadrones, exceptuando la pedanía de San Javier que ya está nombrado, que es el señor Alejo Gómez, con quien se entenderá. De esta comandancia se le trasmitirá las órdenes con toda exactitud y espera energía para hacer cumplir las órdenes que se le dirijan" (155).

Dos días después le expresa en otra comunicación:

"Luego de vista ésta, ordenará usted a los comandantes de su

pertenencia que a la mayor brevedad procedan a poner en arreglo los escuadrones correspondientes a esa, para lo que pasarán oficio a las autoridades civiles a fin de que hagan alistar la gente sin distinción de personas, pasando a esta Comandancia el estado de cada comandante donde conste la fuerza, armas y demás necesarios'' (155).

Y en lo tocante a los recursos para solventar los gastos de movilización, agrega Ontiveros en una comunicación del 26 de marzo:

''El infrascripto ordena a usted que las fuerzas que movilice, sean sostenidas con las haciendas de los rebeldes enemigos de nuestra causa, y como estos deben estar ya embargados, se entenderá usted con quien esté encargado, pidiendo lo que fuera necesario para el consumo de la tropa puesta en asamblea, debiendo usted dar recibo de lo que reciba'' (155).

El temerario Fructuoso Ontiveros, figura descollante de la ocupación, federal, llevó a tanto su audacia que se permitió el lujo de intimar al Gobernador de Córdoba Dr. Posse, por nota fechada en Villa Dolores el 26 de marzo de 1863. En ella le decía: ''El que firma, jefe de vanguardia del ejército de operaciones al mando del General D. Angel V. Peñaloza, de quien he recibido las órdenes e instruciocnes para dirigirme a S.S. como lo hago, poniendo en su conocimiento que los pueblos, cansados ya de sufrir tanto aprobio, ultraje y vejaciones, no menos que atroces persecuciones contra los hombres que pertenecen al Partido Federal, por los antiguos unitarios (alias liberales), han alzado y recogido sus armas para combatir de frente, una vez para siempre, y anonadar ese sistema de fatalidad, haciéndole conocer sus errores y desvíos constitucionales''.

Después de otras consideraciones sobre ''los hechos e infracciones de nuestra Carta Constitucional'', Ontiveros intima al gobernador, de esta manera: ''Con tales conocimientos el infrascripto, en cumplimiento de órdenes superiores, se dirige a V.S. persuadido de que evitará la efusión de sangre que será forzoso e indispensable comunica que ha recibido un parte avisándole que los bárbaros han derramar en un combate empeñado, proponiéndole quiera V.S. hacer entrega del mando gubernativo de la Provincia en la persona que el infrascripto le designare; no creyendo que pueda resistir a diez mil soldados prontos a dar libertad a los pueblos oprimidos''.

Y termina, en fin, con esta advertencia: "le hagó presente a S.S. que la falta de contestación en dos días desde el recibo de ésta, importa una negativa absoluta de lo propuesto, y consiguientemente, en actitud de operar reciamente" (91).

El "Secretario de Campaña" de Ontiveros, que era Tiburcio José Rodríguez, alude a esta intimación en una carta que remitió a un amigo de Córdoba, donde le dice: "a su gobierno se le ha pasado nota para que delegue el mando en término de dos días declarándole una guerra a muerte en caso contrario" (99).

El ingenuo optimismo del jefe federal pronto se fué enervando, a medida que la situación se les hizo difícil.

Desde su campamento de Guaja, Peñaloza se dirigió a Iseas invitándolo a hacer defección y agregarse a las filas federales. Fué Ontiveros, desde Villa Dolores, el encargado de hacerle llegar esa nota y de esperar la respuesta, que nunca llegó (92).

En un parte del Comandante Puebla, dirigido a la partida del norte que operaba sus saqueos con base en el Cerro de los Sarmientos, le dice: "No ha quedado un mogodo en las villas. El gobierno de Córdoba no contesta nuestro ultimátum. Impacientemente esperamos noticias de Chacho. Me alegro hayan requisado dinero, la tropa es más exigente en reposo que en campaña. Se habla de movimiento de tropas ministeriales del lado de San Luis y de Córdoba. Apuren regreso. Puebla"(154).

XXI. — Las fuerzas mitristas, prontas para la lucha

La inquietud federal era muy justificada.

En auxilio del gobierno de San Luis había acudido a su llamado el Coronel Iseas y también el Coronel Sandes, jefe del primer regimiento de Caballería, que había sido destacado por el Gral. Paunero.

Por su parte el gobierno de Córdoba había adoptado las medidas conducentes a reconquistar los departamentos invadidos. En una carta al Gral. Mitre, le decía el Dr. Posse: "he dado orden de movilizar todas las fuerzas de la provincia y mañana, a más tardar,

haré salir a campaña una fuerza de doscientos infantes y cien de caballería, única fuerza que puedo armar y poner en movimiento, para no dejar esta ciudad indefensa'' (86).

El presidente aprobó las medidas tomadas y por su parte ordenó otras, persuadido de que ''este movimiento presenta a la autoridad nacional la oportunidad de extirpar la raíz del mal'' (97). Y asimismo el Gral. Paunero fué enviado nuevamente a Córdoba (26 marzo).

Por nota del 28 de marzo de 1863, que Sarmiento recibió el 8 de abril, el Ministro de Guerra manifestaba que, ''habiendo sido asaltados los departamentos de San Javier y San Alberto por los bandidos Ontiveros, Puebla y Potrillo, que se han lanzado desde la provincia de La Rioja al frente como de cuatrocientos hombres..'': por ello se designaba Director de la Guerra contra las montoneras riojanas al gobernador de San Juan, Domingo Faustino Sarmiento, confiándosele el mando de todas las fuerzas de San Juan y Mendoza, y los regimientos 6 de infantería y 1 de caballería (96).

Las instrucciones dadas por el ministro a Sarmiento fueron aclaradas con otras de carácter secreto que le formuló el Gral. Mitre por una carta privada en la que decía: ''Mi idea se resume en dos palabras: quiero hacer en La Rioja una guerra de policía''. Y agregaba que la campaña se haría declarando ladrones a los montoneros, ''sin hacerles el honor de considerarlos como partidarios políticos, ni elevar sus depredaciones al rango de reacción...'' (136). De esta suerte la campaña oficialista asumiría ahora un propósito de exterminio.

Según Sarmiento, las instrucciones que el gobierno le hizo llegar al designarlo Director de la Guerra contra el Chacho, eran desacertadas y embarazosas. Y él lo atribuía a que en Buenos Aires no se conocía la verdadera magnitud de la insurrección montonera, de la cual sólo había llegado la noticia del asalto a los departamentos San Javier y San Alberto (142).

En Villa Dolores, malas noticias inquietaban a Ontiveros. Por eso expidió este parte, que fué el último:

''Viva la Constitución Federal! El Coronel Jefe de la Van-

guardia del Ejército de Operaciones. Villa Dolores, 1 de abril de 1863. Al Sr. Comandante Principal don Feliciano Bringas.

"En estos momentos acabo de saber que una gente enemiga está bajando la Cuesta de los Molles. Mandará usted inmediatamente una partida a que descubra si es cierto o falso y de lo que resulte dará cuenta sin demora. Asimismo mañana bien temprano marchará usted para este punto con toda la fuerza que haya reunido, sin pérdida de tiempo

"Dios guarde a usted. Fructuoso Ontiveros.

"Pta.: Si tiene gente reunida véngase con ella esta noche y deje un oficial encargado que reúna la que falte y siga la marcha F. Ontiveros" (155).

Las fuerzas federales abandonan Villa Dolores el 1 de abril. El Comandante Bringas, dando por terminadas sus funciones, no los acompaña.

Marcha hacia La Lomita la columna montonera.

En sentido opuesto, ha salido de San Luis el Coronel Ambrosio Sandes con el regimiento 1° de Caballería, y el Coronel José Iseas, desde el Fuerte Constitucional (V. Mercedes), con el regimiento 4°. Reunidas estas columnas, se les agregaron, además, las Guardias Nacionales de los coroneles Nicasio Mercau y José Gregorio Cordón, en La Toma; y de allí prosiguieron todos juntos hacia Santa Rosa.

Los jefes del ejército liberal, Sandes e Iseas, siguiendo al norte de Santa Rosa desprendieron una vanguardia de cincuenta hombres, al mando del capitán Pablo Irrazábal, acompañado por el comandante Bustamante. Esta se adelantó hasta el paraje de Punta del Agua, el 1 de abril, llegando, hasta la Capilla de los Funes, donde supieron que la montonera avanzaba desde el Río de los Sauces, y que su vanguardia se encontraba en La Lomita.

Buscando un lugar adecuado para el combate, la gente de Mitre retrocedió unos pasos incitando con su fusilería a los enemigos, para que salieran de las sendas boscosas. Al siguiente día los enemigos avanzaron cuando los de Mitre se hallaban en el paraje de La Angostura, donde tomaron posiciones.

XXII. — Combate de La Angostura

Según una opinión generalizada, La Angostura es un lugar "situado entre las lomadas de Punta del Agua y el Río Conlara, 4 leguas al norte de Santa Rosa" (155 y 141). Pero el Dr. E. Castellano sostiene que no es así "sino entre dos lomas" y que consiste en una pequeña cañada de doscientos metros de ancho por donde entonces era el camino.." (154).

Dice Sarmiento que, días antes del combate, Sandes le había pedido instrucciones para aquella campaña militar, y que él, conociendo "el arrojo de aquella fiera humana sedienta siempre de combates, de los que tenía ya cincuenta heridas en el cuerpo", le contestó el 27 de marzo diciéndole: "A usted no hay que alentarlo sino al contrario, moderar los ímpetus de su valentía.. Si caen en sus manos cabecillas y oficiales de la montonera, mándelos bien amarrados al gobierno de San Luis para ser juzgados en un Consejo de Guerra, y de ese modo se ahorrará las reconvenciones de los que desde sus sillas poltronas de Buenos Aires hallarían qué decir" (142).

Los jefes liberales con cuatrocientos hombres, aguardan a los llanistas que vienen llegando de La Lomita. Y éstos en número de novecientos, irrumpen con furia y se traban en colosal entrevero (137).

Según el parte oficial de la acción, los federales atacaron simultáneamente a los Regimientos Nº 1 y Nº 4 que comandaban Sandes e Iseas. Sandes, con el Nº 1, al mando inmediato del capitán Pedro Flores, después de destrozar la infantería enemiga avanzó sobre sus restos para atacar furiosamente a la Caballería "despedazándola también y acuchillándola y lanceándola hasta la distancia de cuatro leguas". Estando en esto, Sandes oyó una clarinada que convocaba a las fuerzas liberales desde el campo de batalla, en medio de un tenaz fuego de artillería. De inmediato el Regimiento 1º volvió sobre sus pasos, abandonando la persecución, y se encontró con que la Guardia Nacional que acompañaba al Regimiento Nº. 4 de Iseas, se habían desbandado vergonzosamente, atropellando en su

precipitada fuga a una de las Compañías de dicho cuerpo. No quedaban en las Guardias Nacionales sino diez o doce hombres encabezados por el Coronel Cordón.

A la postre los federales perdieron más de doscientos hombres y dejaron cantidad de armas y prisioneros, entre los cuales había un



FIGURA 110. — La histórica capilla de Funes, en el paraje ribereño de Punta del Agua (Tomado de E. S. Castellano, 154)

capellán titulado coronel Minuet. Este y otros varios prisioneros fueron fusilados por los vencedores (100).

Al comunicar a Sarmiento la acción de La Angostura o Punta del Agua, Barbeito destacaba "el espléndido triunfo que han obtenido sobre los bandidos, habiendo éstos sufrido una mortandad horrorosa y huído despavoridos a ocultar sus crímenes los que han podido escapar" (103).

En Córdoba, el periódico de la opinión mitrista comentó alborozado la derrota de los federales: "Sandes ha caído sobre ellos — decía — como un torrente, destrozándolos, dispersándolos, envolviéndolos, sin dejarles escape. Innumerables muertos han quedado sembrados en el campo de batalla y otros tantos prisioneros. El triunfo es inmenso" (105).

Así ocurrió el Combate de La Angostura, según Gez "campo del honor y sepulcro de bandidos" (141) el 2 de abril de 1863. Algunos autores le llaman indistintamente Punta del Agua o Capilla de Funes (138).

Dice Sarmiento que Sandes no pudo contener su impetuoso arrojo y se lanzó al combate antes de que llegara la infantería. Y agrega, con tono jactancioso, que debido a sus reconvenciones y "con asombro de todos, el coronel mandó al combate sin ser esta vez el primero en lancear enemigos. ." (142).

Sin embargo, según otra versión, el señudo Sandes persiguió a los fugitivos sableándolos sin piedad. Cuentan que el Cura Minuet en la dispersión logró escabullirse y fué a buscar refugio en la Iglesia de Punta del Agua (propiedad de Lucio Funes), pero la sagacidad de Sandes bien pronto dió con el prófugo (154).

Según otra referencia sarmientina "el mayor Irrazábal, que en Punta del Agua iba lanceando prófugos, llevaba cerca a Ontiveros, a quien le oía decir con voz entera; "un oficial viene cerca; levanten los caballos; no dejen el camino", y otras frases de consejo y mando, para escapar al peligro". Según el mismo Sarmiento, aquella retirada del montonero fué duramente recordada, tiempo después, en una agria disputa que sostuvieron Ontiveros y Peñaloza. "Si es tan guapo — le habría dicho éste, en réplica a sus desplantes — por qué corrió en Punta del Agua? No dirá que yo tuve la culpa" (142).

"Por su comportación en este combate, el presidente Mitre regaló al Coronel Iseas una espada de honor" (137).

Mientras tanto el Chacho, sin duda mal informado, aseguraba tranquilamente que Puebla y Ontiveros habían vencido a Iseas y Cordón y que estos habían muerto en la refriega (104).

XXIII. — Captura de Minué - Optimismo de los liberales

Por aquellos días Agustín Angel Olmedo, imberbe capitán de veinte años, en un acto de singular arrojo, logró apresar al caudillo Minué. Según una difundida versión, el hecho ocurrió después de La Angostura, en Yerbabuena. Sin embargo debió suceder antes de la batalla, según se verá enseguida.

Uno de los acompañantes de aquel temible montonero, de esta manera explicaba el caso, diez años después, según lo acreditó Olmedo en una carta: "mientras mi jefe el Coronel Paulino Minué marchaba a pelear a Sandes en La Angostura (Provincia de San Luis) Vd. lo cargó otra vez a media noche y lo tomó prisionero a mi Coronel y se ocultó otra vez, y recuerdo que lo seguimos nuevamente persiguiendo y nos volvió a cargar a media noche y a más de dispersarnos nos quitó algunos caballos. Nosotros, señor, creímos que eran muchos, pero después supimos que era Vd., que decían que era un niño chico, con unos cuatro o cinco soldados, y desde entonces le conocí su nombre" (151).

El deponente era un jefe montonero llamado Serapio Díaz de quien dice Olmedo en una de sus cartas: "este individuo fué comandante de una fuerza en tiempo del Chacho y me tuvo situado en una sierra, dando órdenes a todos sus agentes, que me degollaran donde me agarrasen. ." (151).

Aquello ocurrió antes de la captura de Minué. Dialogando con su antiguo enemigo en un inhóspito fortín santafesino, nos cuenta Olmedo que le preguntó:

—"Se acuerda, Díaz, cuando yo estaba en una quebrada solo con mi asistente Murúa, y Uds. me tenían rodeado con la orden de degollarme?

— Si, señor, por ese hecho lo conocía más a Ud. y a su asistente

Murúa, porque me atropellaron a mí, pasando por el medio de mis fuerzas como a media noche, como Ud. se recordará. .'' (151).

El caudillo Minué fué remitido por Olmedo ante Sandes, quien lo mandó fusilar.

Enseguida de la batalla, Sandes despachó a Apolinario Ramírez con la comisión de restablecer el orden en las Villas de Dolores y San Pedro y reponer las autoridades destituídas. Pero el emisario no encontró más autoridad que un juez interino designado por los invasores (Nicasio Funes) y ''un capitán de Guardia Nacional D. Agustín Olmedo que había reunido algunos hombres para guardar el orden en esta población'' (101).

Sandes se había situado en La Lomita, desde donde se aprontaba a invadir los Llanos.

En una de sus proclamas decía Sarmiento: ''El valiente Coronel Sandes, al Este de los Llanos, con mil veteranos, tiene a la vista a Ontiveros y Puebla, la vanguardia de Peñaloza'' (142).

El 5 de abril Sandes dirigió una nota a Peñaloza, en la que le ''pide la captura de Puebla, Ontiveros y Potrillo, haciéndole responsable... si no diese cumplimiento a su requisición''. En su respuesta el Chacho le dijo: ''el infracripto está muy distante de tomar tal medida que está en abierta oposición a la voluntad general de los pueblos todos, que cansados de una dominación despótica y arbitraria se levantan ya unánimemente para arrojar de ellos a esos gobiernos tiranos que les han sido impuestos. .'' (108).

Antes de recibir esta respuesta, Sandes informó a Sarmiento sus propósitos diciéndole: ''mañana marcho para los Llanos, sea cual fuere la contestación del Chacho, que espero para hoy'' (136).

Pero al día siguiente, estando ya para partir, desde Las Liebres, supo que había incursiones montoneras en Mendoza, con cuyo motivo tuvo que acudir allá.

Su ausencia ocasionó nuevas inquietudes en San Luis, por la aparición de montoneras en los departamentos 5º, 6º y 7º. ''Apenas se marchó el señor Coronel Sandes — le escribía Barbeito a Paunero — ya estuvieron sobre esta provincia las montoneras y en una escala de bastante consideración. Repito, señor, que es muy necesaria su presencia con alguna fuerza. .''. Y agregaba en otro párrafo:

"He ordenado al Coronel Iseas, que se halla en el 4º departamento, persiga a estos foragidos; y espero lo hará con buen resultado" (111).

Con la noticia de La Angostura, y la de los triunfos que el Comandante Salvador Pizarro estaba obteniendo sobre las partidas federales, en el departamento de Pocho (105), la opinión mitrista de Córdoba se regocijó y, dejando a un lado el aire trágico de su pasada indignación, se dió lugar a chanzas de vencedores. Así fué el caso de un gacetillero que con seudónimo de "Aristófanes Trabuco",

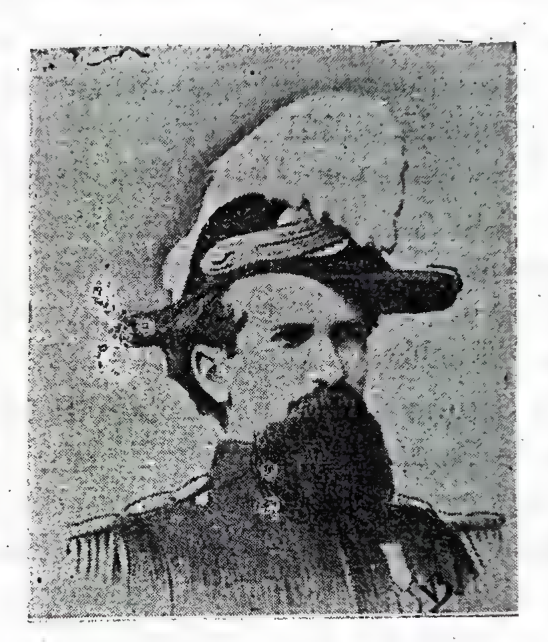


FIGURA 111. — Agustín Angel Olmedo (Dibujo de V. B. I.)

tuvo la ocurrencia de contestar por un periódico la intimación que Ontiveros formulara el 26 de marzo desde Villa Dolores. Y la respuesta fué así:

"Córdoba, cinco de abril
del año sesenta y tres
sobre ochocientos y mil.

Al jefe de bandoleros
y coronel Principal
de ladrones sin igual
Don Fructuoso de Ontiveros.
Serenísimo ladrón:

su nota se ha recibido
aquí en esta población,
e impuesto del contenido
paso a dar contestación.

Perdone usted, coronel,
si me he dormido o me duermo
en contestar su papel;
es porque he estado enfermo
de tanto reírme de él''

. . . .

''Déjese señor de frases,
puede venir si le agrada,
que la horca está preparada
para usted y sus secuaces.

El gobierno depondrá,
no lo dude usted, el mando;
esperando sólo está
que le mande decir cuándo
y a quién se lo entregará''.

. . . .

''Nota: al cerrar la presente
corre aquí una novedad,
que Sandes, dice esta gente,
lo ha hecho operar reciamente;
Coronel: esto es verdad?
Cómo dejaría obscuro
con su recia operación!
Cristo! Ya me lo figuro
verlo en el mayor apuro
echar mano al pantalón'' (110).

. . . .

XXIV. — Las fuerzas de Morillo marchan hacia San Pedro y Villa Dolores

Según dijimos, cuando el gobierno de Córdoba se enteró de la invasión producida en los departamentos de San Javier y San Alberto, mandó doscientos infantes y cien soldados de caballería. Era la guarnición de la capital cordobesa, que venía a las órdenes del prestigioso oficial uruguayo, Manuel Morillo, designado Comandante General de los departamentos de la Sierra.

En una exposición de servicios decía el comandante Morillo en 1833: "Asaltadas en esos tiempos las poblaciones de San Pedro y Dolores, por las fuerzas de Puebla, Ontiveros y Potrillo, en número de mil quinientos a dos mil hombres fuí designado comandante en jefe de las fuerzas movilizadas por cuenta de la Nación para combatirlas" (137).

Iban con Morillo el Comandante Manuel Moreno, los capitanes Aureliano Cuenca, Tristán Ortíz, Aureliano Maldonado, Abelardo Cordeiro y Federico Moyano, y como tenientes los jóvenes Vicente Castro y Genaro Galíndez.

Probablemente los Guardias Nacionales salieron de Córdoba el 26 o 27 de marzo de 1863. En el momento de la partida el Gobernador Posse los exhortó de esta manera: "Los hombres que principalmente deben armarse en sostén de las instituciones son los que comprenden su valor, lo que ellas importan. Ellos deben ser los primeros en mostrar a los incrédulos y escépticos que es preciso consagrar a ellas nuestras vidas e intereses. Buenos Aires nos ha dado el ejemplo. En Pavón se ha encontrado al frente de los cañones la juventud más ilustrada. Córdoba, la primera provincia después de Buenos Aires, ha recogido la lección y hoy da el más clásico testimonio, saliendo sus Guardias Nacionales de la capital, comandados por los valientes jefes que me escuchan, a batirse con las fuerzas invasoras" (93).

"Los soldados salieron a pie hasta la Lagunilla, donde recibieron caballada para tan larga jornada" (139).

El 28 de marzo partió de Córdoba un nuevo contingente de

menor cuantía, al mando del Jefe de Policía Modesto Cabanillas. Y quizás el mismo día partieron dos oficiales voluntarios que también debían agregarse en el trayecto a las fuerzas de Morillo: Romualdo Pizarro y Félix Paz, éste último designado comandante de los Colorados (93 y 94).

De acuerdo a una orden dada por el gobierno de Córdoba el 31 de marzo, las fuerzas movilizadas que comandaba el Coronel Morillo y que se encontraban en marcha hacia las Villas de Dolores y San Pedro, debían esperar al Coronel Alvarez antes de cruzar la Sierra Grande.

Mientras cumplían con esta orden acampados en el Puesto de la Falda, el 3 de abril Morillo recibió un parte de un comandante amigo en el que le decía: ''Ayer a las 12 del día han sido derrotadas las fuerzas del bandido Ontiveros, las que han sido batidas por las fuerzas de Sandes e Iseas en el lugar de las Manganitas y Capilla de los Funes''. También se informó Morillo de que los derrotados se dirigían en dispersión hacia la Villa de Dolores.

En conocimiento de estas novedades Morillo reunió al comandante Manuel Moreno y a los capitanes Tristán Ortiz, Aureliano Cuenca, Abelardo Cordeiro, Aureliano Maldonado y Federico Moyano y después de cambiar opiniones resolvieron de común acuerdo proseguir la marcha de inmediato, sin aguardar al coronel Alvarez como lo ordenara el gobierno (102).

''Antes de llegar a San Pedro, un temporal retardó la marcha viéndose obligados a quitarse los ponchos para cubrir con ellos el fusil de chispa y evitar que la lluvia mojara la pólvora'' (139).

A estas fuerzas hay que sumar los hombres que guarnecían San Pedro ''dejados por O'Gorman a solicitud de don Sebastián Cortés y vecinos caracterizados de la plaza'' (155).

Los Guardias Nacionales que comandaba Morillo entraron en la Villa de Dolores el domingo 5 de abril; y muy luego partieron para cooperar con las fuerzas de Sandes, quien ya se disponía a marchar sobre los Llanos. Pero poco después regresaron a Villa Dolores — quizás el 19 de abril — por no ser necesario ese auxilio, en otro destino (107).

XXV. — Cuarta invasión de San Javier. Combates del 1º de mayo

Cuando Sandes se alejó hacia Mendoza y San Juan, las fuerzas de Ontiveros y Puebla invadieron una vez más los departamentos de San Javier y San Alberto.

El 30 de abril de 1863 a las 9 de la mañana el Coronel Morillo se enteró de que fuerzas enemigas venían llegando hacia las villas de Dolores y San Pedro.

De inmediato movilizó sus doscientos ochenta infantes y doscientos soldados de caballería y marchó al encuentro de los federales, cuya vanguardia fué alcanzada y derrotada a legua y media de San Pedro, por la decidida caballería de los comandantes Manuel Moreno y Félix Paz.

Después de esta acción las fuerzas regresaron a las villas.

El día 1º de mayo a las 7 de la mañana apareció el grueso de las fuerzas enemigas, conducidas por Fructuoso y Gabriel Ontiveros, Juan Puebla, Lucas Llanos, Tiburcio José Rodríguez, Melchor Costa y el "Potrillo".

En un parte despachado ese mismo día Morillo asegura que los enemigos no bajaban de mil quinientos. Manuel Moreno por su parte opinaba que eran más de mil, sin precisar el cálculo. Y lo mismo opinaba Tristán Ortiz en una carta del 5 de mayo (121).

Doblegada la vanguardia de los defensores, todos los efectivos de Morillo se vieron obligados a concentrarse en San Pedro, mientras los enemigos tomaban la Villa de Dolores.

Hay quienes aseguran que los heridos que quedaron en esta indefensa población sin lograr retirarse a tiempo hacia San Pedro, fueron degollados por los invasores (114).

Las fuerzas federales habían avanzado hasta la barranca del río de los Sauces e iniciaron el memorable sitio de San Pedro.

En esta situación Morillo planeó un ataque sorpresivo con su impetuosa caballería y la lanzó sobre las posiciones enemigas enardeciéndola con vivas y mueras; pero fueron contenidos y rechazados.

Morillo probó entonces operar con todas sus fuerzas de infan-

tería a las que exhortó convenientemente para la audaz operación que iba a realizar.

Desplegada la compañía de Aureliano Cuenca y las fuerzas de Félix Paz, consiguen hacer retroceder de su posición frontal a los enemigos; pero estos avanzan por la izquierda y por la retaguardia con dos gruesas columnas de unos mil hombres en total, y doblegan la defensa del comandante Moreno, que se ve obligado a retroceder.

En tan difícil trance Morillo despliega las fuerzas de Pizarro



FIGURA 112. — Coronel Manuel Morillo (Dibujo de V. B. I.)

y Pruneda, que logran contener al enemigo ocasionándole catorce muertos y unos cuantos heridos.

Con un hábil golpe de audacia las fuerzas de Ontiveros y Puebla se corrieron entonces por un costado para tratar de copar la villa de San Pedro, en cuyas afueras se estaba librando el combate. Pero Morillo advirtió la maniobra y la desbarató adelantándose rápidamente y situándose en la plaza de la villa, desde donde fué desplegando sus defensas hasta la orilla del pueblo.

En lo que quedó del día los federales mantuvieron el sitio desde alguna distancia, hostilizando a los defensores sin descanso e incendiándoles los campos que rodeaban a la villa.

Según se decía, esperaban al Chacho para el día siguiente.

En el saldo de la jornada Morillo había perdido seis hombres

y los federales cuarenta y seis. Se supo, además, que el famoso "Potrillo" estaba herido de gravedad con tres balazos en el cuerpo (114).

Pero he aquí que la caballería de los defensores se había debilitado por falta de caballos y las municiones empezaron a escasear.

En tan críticas circunstancias los jefes mitristas intentaron hacer llegar mensajes al Gobierno.

"Se encuentra esta villa rodeada por todas partes por los forajidos, aunque a mucha distancia", manifestaba Manuel Moreno (112).

Y Morillo agregaba, ampliando la información: "en este momento me veo circulado de fuego pues los bárbaros han incendiado los ranchos, cercos y potreros de las orillas de esta villa; pero tengo la seguridad de que sobre el fuego y el humo nuestros soldados se batirán como hasta aquí".

Dando cuenta de los combates que había tenido, decía el mismo jefe: "Hace dos días que me estoy batiendo con el enemigo y hoy muy fuertemente, habiendo tenido reñidos combates en los cuales han sido siempre corridos vergonzosamente". Con referencia a los comandantes de caballería, Manuel Moreno y Félix Paz, informaba Morillo: "pelean como unos tigres y merecen los elogios más completos". Y añade también: "la infantería de mi mando, de los comandantes Pruneda y Capitán Pizarro, son unos héroes y nada dejan qué desear".

En este mensaje, que no logró trasponer el cerco de los sitiadores, Morillo avisaba al gobierno su propósito de enfrentar nuevamente a los federales. "Espero tener mañana — decía — una verdadera batalla; y si perecemos, alentamos la esperanza de que la patria nos recordará en su historia" (113).

XXVI. — El memorable sitio de San Pedro. Combate del 5 de mayo

Sin municiones ni caballos suficientes, Morillo no se atrevió a salir de su posición, como lo anunciara en su aludido parte. Y así pasó todo el día dos de mayo.

En la noche del día 3, caía una fuerte lluvia. Morillo creyó lle-

gado el momento en que debía salir para sorprender el campamento enemigo y mandar un aviso al Gobierno de Córdoba.

"En este momento — le decía — que son las doce de la noche, hago una salida a sorprender y perseguir al enemigo con cuatro compañías de mi batallón y cuarenta tiradores desmontados para acabalgarlos con los caballos de los enemigos a quien espero derrotar así que les dé alcance".

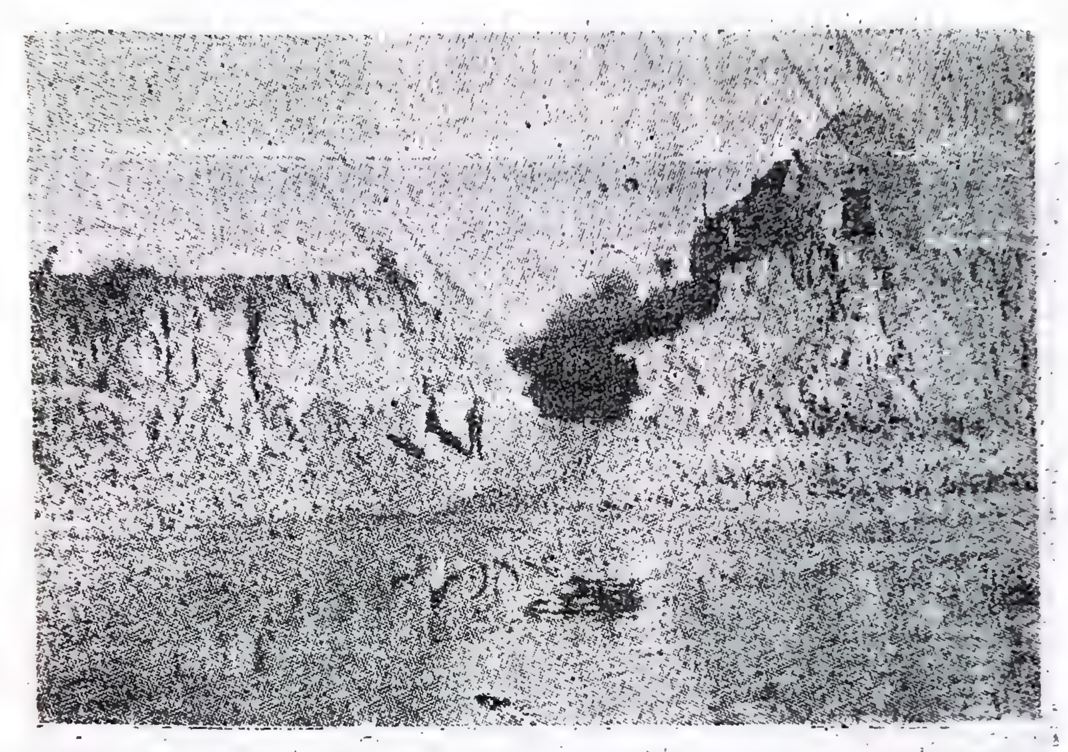


FIGURA 113. — Entrada al pueblo de San Pedro por el paso de "Los Tres Puentes", según una fotografía antigua.

La plaza de San Pedro durante esta operación quedó protegida por una guarnición al mando de Félix Paz, integrada por la caballería suya y de Moreno y por dos compañías, de Morillo y de Pruneda (115).

Las fuerzas de Morillo atacaron, como se lo habían propuesto. Pero los federales, sin darles oportunidad para ningún combate formal, los obligaron a meterse otra vez en su villa, y el sitio siguió.

La tradición embellece el recuerdo de aquellas jornadas interminables, atribuyendo a los defensores caracteres singularmente heroicos. "Cuentan que cuando escaseo el agua de la plaza y fué menester ir a buscarla a la boca - toma, un oficial y dos soldados con-

siguieron pasar el cerco sitiador forzando o eludiendo la vigilancia, pero a su regreso, abatidos por el número, fueron muertos en lucha desigual. Sin embargo la boca - toma fué alcanzada y abierta, y el río corrió a llenar los pozos de la villa sin que los sitiadores lo pudieran evitar" (155).

A cinco cuadras de San Pedro había un potrero en el cual los sitiadores tenían trescientos cincuenta caballos. Pensó Morillo que si lograba arrebatarles esos animales, habría obtenido alguna ventaja en su difícil situación.



FIGURA 114. — Fotografía antigua de la Villa de San Pedro

Con dicho objeto el día 4 en pleno día, hizo salir a uno y otro lado en sendas columnas, la caballería de Paz y Moreno; y por el medio avanzó la infantería.

La hacienda fué arrebatada con todo éxito sin que nada pudieran hacer los cien federales que la custodiaban. Pero he aquí que, advirtiendo la maniobra de los ministeriales, todas las fuerzas enemigas se le vienen encima poniéndolos en duro aprieto.

De inmediato Morillo dispone que dos compañías de infantería cubran la izquierda, la caballería a la derecha y la hacienda capturada al medio, cuidando la retaguardia el resto de la infantería. De tal suerte se va replegando hacia San Pedro, en medio de un fuego de artillería que duró hora y media.

En un último esfuerzo por doblegar a los liberales, el ejército federal ataca furiosamente penetrando hasta una cuadra de la plaza de la villa. Pero las fuerzas de Morillo en una desesperada defensa logran rechazar a los invasores infligiéndoles sesenta bajas.

Mientras la situación de Morillo se iba haciendo, de tal manera, cada día más difícil, la noticia voló hasta Córdoba, hasta San Luis y hacia el norte, donde operaban fuerzas ministeriales (114).

En conocimiento de estos sucesos el gobernador Posse declaró el estado de sitio en toda la provincia por decreto del 4 de mayo de 1863 (150).

Además, según nos informa el Señor Yaben, el capitán uruguayo Juan Ayala "con ciento cincuenta hombres de la Guardia Nacional marchó desde Córdoba en protección del Mayor Morillo, que se hallaba asediado en San Pedro" (137).

Y con el mismo fin partió de San Luis una columna al mando de Iseas (123).

El 2 de mayo el Comandante de Minas, Isauro de la Lastra, se enteró en San Carlos, de la situación de Morillo. De inmediato avisó a los comandantes Calderón y Pizarro, del Curato de Pocho (120).

Por otra parte el 4 de mayo Echegaray recibió orden del gobierno de despachar urgentemente las milicias de Pocho al mando del comandante José M. Calderón, "para llamar la atención y distraer por este lado a las fuerzas invasoras que sitiaban las villas de los departamentos de San Javier y San Alberto". El mismo día 4 marcharon aquellas fuerzas conducidas por Calderón, Salvador Pizarro y también por Isauro de la Lastra, que se les había incorporado el mismo día. Echegaray se quedó con noventa hombres para guarnecer su departamento (119).

El día 5 a las 13 horas la gente de San Pedro vió aparecer a

lo lejos, por el norte, la caballería amiga de los comandantes Pizarro, Calderón y Lastra, con trescientos cincuenta hombres.

De inmediato todas las fuerzas ministeriales atacaron a sus enemigos, que se retiraron derrotados. Iban a la vanguardia la fuerza de Moreno y Paz, y también el mayor Soria con sus venticinco tiradores y el capitán Cires.

El manejo de las armas de fuego de los llanistas — carabinas y recortados, que ellos cargaban entre el tirador y el cuerpo — pronto se vió embarazado por la fuerte embestida de los mitristas (116).

Los federales fueron perseguidos y alcanzados: "aquí fue una mortandad horrorosa — dice Morillo en un informe — y nuestros soldados vengaban a tanto compañero sacrificado, y al grito de Viva la Patria dejaron tendidos ciento veinte cadáveres".

Una legua fueron perseguidas las huestes de Ontiveros y Puebla por los mencionados oficiales, a excepción de Pizarro, Calderón y Lastra. Y así fué que ese mismo día uno de ellos, José M. Soria, pudo escribir alborozado: "Con esta fecha han sido bien escarmentados los bandidos después de la incorporación de las fuerzas del norte, habiendo tenido la gloria de haber encabezado la vanguardia en el campo de batalla; han perdido más de cien muertos y les hemos quitado más de quinientos caballos; por nuestra parte sólo hemos perdido cinco soldados" (117).

El teniente coronel Ferrares expresa en un documento que él ha "tenido el honor de participar de las glorias en los 5 días de combate en la villa de San Pedro", no obstante no estar curado aún de sus heridas del combate de Villa Dolores (134). Por lo tanto merece que apuntemos su nombre.

También intervino en estas jornadas Tristán Ortiz, quien cuenta al respecto: "después de seis días de combate — como se supone, agrega el 30 de abril — hoy hemos obtenido el triunfo completo pues los chachinos se han apretado el gorro hasta los hombros dejando en el campo de batalla más de doscientos muertos en los seis días de continuo tiroteo en los cuales nuestra valiente infantería los cazaba como a perros dañinos.." (116).

Cuando Iseas se hallaba a siete leguas de San Pedro se enteró

de que Morillo —a quien él iba a auxiliar— acababa de vencer a los montoneros (123).

El 8 de mayo a la noche llegó a Córdoba Félix Paz con el parte del sitio de San Pedro (118).

La ciudad festejó vivamente aquel acontecimiento. Esa noche hubo fuegos de estruendo, y también "una gran serenata en que ha asistido lo más notable del pueblo" (122).

El 8 de mayo de 1863 el héroe de la defensa de San Pedro contrajo enlace con una niña del lugar: Rosita Funes. Romántico epílogo del sitio memorable! Villa San Pedro, agradecida, al despedirse de su defensor le entregaba... su mejor rosa.

El gobierno de Córdoba hizo llegar a Morillo una nota congratulatoria en la que le decía: "Intimamente complacido el gobierno por la importancia material y sobre todo moral del triunfo obtenido por las fuerzas a sus órdenes, felicita a usted y a los demás jefes, oficiales y tropa que le han cubierto de honor y dando un día de gloria a la patria con su brillante comportación en esta jornada" (124).

La heroica defensa de San Pedro le valió a Morillo su ascenso a Sargento Mayor y una conceptuosa felicitación que el 15 de mayo le envió el presidente de la República. "Tengo el mayor placer en dirigirme —decía Mitre— con el objeto de felicitarlo expresivamente por los gloriosos combates que ha tenido la fortuna de dirigir, en los primeros días de este mes, contra los rebeldes de La Rioja que habían osado invadir nuevamente esa provincia. He leído con todo gusto el parte que ha pasado Ud. sobre esas jornadas. El revela a la vez que el coraje y decisión de los ataques del enemigo, la serenidad incontrastable y denuedo con que eran rechazados y vencidos por los valientes guardias nacionales cordobesas, hábil y valientemente dirigidos por usted" (145).

Morillo le respondió diciendo: "He tenido la satisfacción de recibir la apreciable carta que S.E. se sirve dirigirme, felicitándome por la parte que me ha cabido en la derrota que sufrieron los montoneros de La Rioja, en los primeros días de mayo, por las fuerzas que estaban a mi mando en San Pedro". Y agrega más adelante: "si hay algo que me haga honor es el provecho que he

sacado de las lecciones que he recibido de V.E. en Cepeda, San Nicolás, Sitio de Buenos Aires, Pavón y Cañada de Gómez, en las primeras en el batallón 3º de línea y en las otras en el 6º'' (126).

Los periódicos de Buenos Aires se ocuparon de "las jornadas de San Pedro" con el mayor interés; y mientras unos felicitaban a la provincia de Córdoba por la proeza lograda, otros temían que se pudiera envanecer por ella..

"La Tribuna" y "El Siglo", comentaron el acontecimiento. "El Nacional", decía al respecto: "Los últimos sucesos ocurridos en Córdoba, en los combates de San Pedro, son y serán apreciados por el país en general, en lo que ellos valen, por su oportunidad y espontaneidad y por haber sido con elementos propios de esa provincia".

"La Nación Argentina", sintetizada y encomiaba los hechos de esta manera: "en la jornada de San Pedro es digna de elogio la conducta de las fuerzas cordobesas que, atacadas por un enemigo audaz y cuatro veces superior en número, han sabido resistir con ventaja durante cinco días en que se libraban combates diarios con grandes pérdidas para los montoneros, hasta que, reforzados con alguna caballería, embistieron bizarramente al enemigo poniéndolo en fuga y dejando el campo cubierto de cadáveres" (125).

El 15 y 16 de setiembre en la Villa de San Pedro hubo actos muy emotivos en homenaje a los caídos en las memorables jornadas del sitio. Los había organizado el cura párroco de San Alberto, Pbro. Solano S. Rubio, con la cooperación del de San Javier, Fray Mario Bonfiglioli.

El Comandante Manuel Moreno tuvo a su cargo una demostración táctica en la que simularía tomar la plaza de San Pedro. Los grupos de infantería avanzaron hasta ocupar las cuatro esquinas, apoyados por hábiles maniobras de la caballería. Culminando estos ejercicios con fuertes descargas de artillería. Luego las campanas del templo llamaron a los fieles para asistir a un funeral en honor de las víctimas caídas desde el 20 de marzo de ese año. Cuatro banderas negras y un cuadro con las armas de la patria pintado por don Manuel Torres, rodeaban el altar y el



catafalco. Una numerosa concurrencia llegada de paraje lejanos asistía con recogimiento a aquel solemne oficio religioso que rubricaba piadosamente la desventura de aquel pueblo heroico (132).

XXVII. — Batalla de Las Playas. Trágico destino de los caudillos federales

Sarmiento, designado Director de la Guerra, envió sobre La Rioja a Sandes, quien derrotó completamente a Peñaloza en Lomas Blancas el 20 de mayo de 1863, acción en la cual estuvo presente el Comandante Manuel Moreno.

El 18 de mayo el gobierno de Córdoba nombró Comandante en Jefe de los Departamentos de la Sierra al Coronel Luis Alvarez, quien aprontó sus efectivos para concurrir a la campaña de La Rioja en persecución de El Chacho (123 bis).

A principios de junio el Coronel Alvarez se puso en marcha con su División desde La Lomita hasta Santa Rosa y Renca. A su paso por Capilla de los Funes se incorporaría a la División de Iseas. Mientras tanto en San Pedro había quedado una guarnición al mando de Pablo Pruneda, que luego fué reforzada por una compañía de infantería al mando Romualdo Pizarro (127).

El estado de sitio de la Provincia había sido levantado el 30 de mayo, por haber desaparecido las causas que lo habían motivado (150).

El 10 de junio de 1863 el Sargento Simón Luengo logró derrocar al gobernador de Córdoba, Dr. Justiniano Posse y poner en su lugar al ciudadano federal don José Pío Achaval. Para que esto ocurriera fué propicia la ausencia de la guarnición de Córdoba, que al mando del Comandante Morillo había marchado hacia San Pedro.

Cuatro días después entró en la docta, en apoyo de la revolución triunfante, la división del general Peñaloza, que fué proclamado Capitán General.

Cuando Paunero se enteró de estas nuevas, regreso de San Luis, apresuradamente, con todas las fuerzas que le fué posible concentrar.

El Coronel Luis Alvarez, no obstante encontrarse enfermo, acudió de inmediato desde la Villa de Dolores, con todas las fuerzas movilizadas del oeste, cruzando las sierras a marchas forzadas (129).

La lucha era inminente.

En la primera División de Caballería, que estaría conducida por Sandes, se encontraban setenta guardias nacionales de Pocho, Minas e Ischilín. Integraban la 2ª División de Caballería al mando del Coronel Manuel Baigorria, los Guardias Nacionales de San Javier y San Alberto a las órdenes inmediatas del comandante Manuel Moreno. Y en la División de Reserva iban entre otros los milicianos de Pocho y Minas, al mando del Comandante Pizarro (128).

El Comandante Morillo tendría a su cargo el centro de la infantería mitrista (139). Iba a su lado como ayudante, un muchacho extraordinario de quien cuenta la tradición que en medio del combate tuvo el coraje y la osadía de arrebatarles un cañón a las fuerzas enemigas (155).

Y allí, a las puertas de Córdoba, se encontraron los ejércitos en la cruenta batalla de Las Playas. Fué el 28 de junio de 1863.

Las valientes fuerzas federales, derrotadas por las aguerridas columnas del general Paunero, se retiraron dejando trescientos muertos y más de cuatrocientos prisioneros.

"Los malditos mulatos rusos de Córdoba —diría el jefe liberal— se han batido con un arrojo digno de mejor causa" (139).

Los vencedores rubricaron la batalla con episodios de impiedad, añadiendo más dolor a la tragedia del combate. Y Sandes confirmó su fama: su terrible fama.

A consecuencia de Las Playas el Dr. Posse fué repuesto en el gobierno de Córdoba. Renunció, sin embargo, el 17 de julio y quedó en su lugar, interinamente, don Benigno Ocampo.

El 24 de agosto de 1863 el gobernador expidió un decreto que decía: "Concédase indulto a los individuos de tropas de Sargento abajo que hayan tomado parte en la revueltas de los depar-

tamentos San Javier, San Alberto, Pocho, Minas y Cruz del Eje"; a cuyo efecto los invitaba a presentarse a la autoridad (150).

Pasada la borrasca, qué fué de los actores?

Acosado por fuertes columnas ministeriales el Chacho, de aquí para allá, tuvo aún algunos combates infortunados hasta que, encontrándose solo en Olta, fué sorprendido por una partida cuyo jefe lo asesinó a mansalva, a principios de noviembre de 1863 (131).

El Coronel Arredondo ocupaba los Llanos y Peñaloza había sido al fin atrapado y muerto por sus perseguidores. El Coronel Pedro Echegaray, que también se hallaba cooperando en aquella caza de llanistas, considerando ya innecesaria su permanencia en La Rioja, regresó a la provincia de Córdoba trayendo la increíble noticia del crimen de Olta.

Pablo Irrazábal, que andaba por Ulapes a la búsqueda de Puebla, se dirigió al Comandante Echegaray confirmándole lo de la muerte del Chacho: "..Peñaloza fué tomado e inmediatamente pasado por las armas; puedo pues asegurar que tenemos un principal enemigo menos y prisionera la mujer y un hijo, que V.S. supongo se tomará la molestia de hacer saber en todos los Departamentos de su tránsito" (131 y 133).

Ontiveros ya había muerto meses antes. Según un informe del gobernador Barbeito "el 21 de agosto de 1863 más de doscientos bandoleros a las órdenes del afamado salteador Fructuoso Ontiveros procedente de los Llanos de La Rioja pusieron sitio a la Villa de San Francisco", que defendía el comandante Loyola. De allí el montonero fué a acampar a Río Seco, donde perdió la vida el 25 de agosto en una sangrienta derrota (149).

Cuenta Sarmiento que en Lomas Blancas un gaucho joven buscó al temible Sandes para pelearlo; y así que lo halló le infligió la quincuagésima tercera herida, de un lanzazo en la pierna. A ese mismo gaucho, prisionero después de Caucete, le preguntaron en cual de los grupos montoneros iba el Chacho. "En este, contestó, sacando un puñal y atravesándose el corazón. Era el hijo de Ontiveros".

Puebla, en cambio después de haber sido derrotado por Iseas en Chaján, huyó a los ranqueles, a fines de 1863. Y en enero del siguiente año apareció nuevamente, acompañando a los salvajes contra el Fuerte Constitucional, donde perdió la vida (137).

Este fué el destino trágico de los caudillos federales. Su rebeldía duramente desautorizada por las armas de Mitre, les había hecho perder hasta el derecho a vivir en la Patria.

XXVIII. — El batallón "Córdoba Libre" y la suerte de los jefes liberales

La hazaña cumplida en San Pedro por el Batallón de Morillo. y no desmentida por su comportamiento posterior, le valió una especial distinción de que da cuenta el siguiente Decreto expedido por el gobernador Ferreyra el 27 de noviembre de 1863:

"Art. 1. — El servicio de Guarnición dado hasta hoy por el Batallón 1º de línea, lo será, cuando éste haya desalojado la capital, por el batallón movilizado que hizo la campaña de los Departamentos del Oeste.

Art. 2. — En remuneración de los importantes servicios que dicho batallón ha prestado y como puesto de honor, formará en lo sucesivo a la cabeza de todas las fuerzas de Guardias Nacionales de la Provincia bajo la denominación de batallón "Córdoba Libre":

Art. 3. — El expresado batallón se compondrá de todas las fuerzas de infantería que sirvió a las órdenes de los Comandantes Don Manuel Morillo y D. Félix Paz; debiendo agregarse a más la compañía que marchó a las órdenes del Sargento Mayor D. Juan Ayala.

Art. 4. — Como justo compensativo a la contracción y laboriosidad del primero de estos jefes a quien exclusivamente se debe su organización, y a fin de perpetuar en su nombre la moralidad, disciplina y arrojo que ha sabido infundirle, el batallón Córdoba Libre reconocerá por jefe titular al Sargento Mayor del Ejército

Nacional D. Manuel Morillo, a quien dispensarán los honores militares correspondientes a este rango.

Art. 5. — El 2º Jefe de dicho cuerpo Sargento Mayor D. Aureliano Cuenca queda nombrado Comandante del mismo" (150).

En 1865 declinó la estrella del Batallón "Córdoba Libre". No estaba ya al mando de Morillo. A consecuencia de un malhadado motín en que tomó parte, el gobernador, para castigarlo, disolvió aquel cuerpo de Guardias Nacionales.

Veamos ahora qué fué de los jefes liberales, vinculados a los hechos expuestos.

Manuel Morillo, a fines de 1863 fué enviado a Buenos Aires, pero el gobernador Ferreyra, con encomiables conceptos solicitó su reintegro a Córdoba "pues este señor se ha sabido conquistar la simpatía de todo este pueblo" (135). Después de un actuación diversa falleció en San Carlos Minas en setiembre de 1892. Personas que lo alcanzaron a conocer dicen que era "un poco más alto de lo común, tez blanca, ojos azules, cabellos rubios y ensortijados que en su juventud dejaba caer en sus hombros recios. De trato suave y porte distinguido" (137) (*).

El jefe del segundo regimiento de caballería de guardias nacionales del departamento San Javier, Pedro Segundo Ferrares, en diciembre de 1863 pidió licencia por encontrarse pobre y enfermo (epílogo de su heroica actuación), proponiéndose ir dos meses a Buenos Aires. Aprovechaba para ello la circunstancia de haberse licenciado, el 8 de diciembre, "la guardia nacional de este departamento, que estaba en servicio activo por cuenta de la Nación" (134).

En su nota dirigida al Comandante Manuel Moreno, a fines de aquel año, decía: "encontrándome todavía algo enfermo de las heridas recibidas el día 21 de marzo próximo pasado, en el combate que sostuvimos en esta villa contra las ordas vandálicas del Chacho, cuyas heridas no fueron bien cerradas, a consecuencia de haber continuado la campaña desde esa fecha, habiendo marchado bajo sus órdenes y teniendo el honor de participar de las glorias en los cinco días de combate en la Villa de San Pedro y

en la batalla de Las Playas; esto ha sido causa para que vuelva a sentir mis heridas y atender a su curación. No ignora usted la pobreza en que me encuentro a consecuencia de hallarme impago de mi sueldo perteneciente a los meses de julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre y parte del mes de abril próximo pasado, como igualmente de haber perdido mi ropa y equipo en el combate del 21 de marzo, sucediéndome otro tanto en la batalla de Las Playas, por lo que el pequeño sueldo que recibí perteneciente a los meses de mayo y junio tuve que invertirlo en cubrir mi desnudez; todo es causa para que carezca complétamente de los medios precisos para hacer mi curación, al mismo tiempo que me es imposible continuar prestando los servicios que son indispensables para la organización de esta guardia nacional de que estoy encargado por usted, como jefe instructor, careciendo completamente de recursos con que poder subsistir. Por tanto: A usted pido y suplico se digne concederme una licencia de sesenta días, para pasar a la capital de Buenos Aires, acompañado del Capitán Don Jerónimo Salgado y losasistentes, a reparar mi salud y buscar algún medio de remediar mis necesidades'' (134).

El Comandante Moreno, accedió a la solicitud de este abnegado soldado, "en vista de los importantes servicios prestados" y ''y atendiendo a las justas y verídicas razones que expone'' (134).

Además el gobernador Ferreyra lo recomendó ante Mitre. En enero de 1864 marchaba a Buenos Aires y lo perdemos de vista al "comandante Ferrares, que tan importantes servicios acaba de prestar a esta provincia y a la nación, combatiendo a las montoneras.." (144).

Agustín Algel Olmedo, nombrado jefe del Batallón Contingente de Córdoba cuando aún no tenía veintitrés años de edad, marchó en 1865 a la Guerra del Paraguay, donde se cubriría de gloria.

XXIX. — Conceptos sobre unos y otros actores

Dice Pedro Pablo Sarmiento, evocando en sus Memorias la actuación de los llanistas, según lo acredita el Dr. E. Castellano:

"En nuestras guerras locales los montoneros eran gente primitiva, ingenua, pobre; les guiaba un vago espíritu nacionalista, federal a su modo, de cariño a la tierra de Los Llanos; un sentimiento simpático de rebelión de los humildes, contra los ricos de Buenos Aires, atropellaban para robar, para proveerse y alguna vez mataron también en el entrevero" (154).

Debemos añadir a este concepto que a los llanistas se agregaron muchos delincuentes aventureros. Y así las corredurías montoneras, que en principio podían estar alentadas por una intuición política: resultaron propicias para la realización impune de fechorías injustificables. Con lo cual las armas del gobierno consideraron propicio dar a su campaña, carácter policial.

Y a este desasosiego contribuyó la intemperancia de las autoridades para con los vencidos en Pavón. Sirva de pauta esta declaración que un montonero temible le hizo al Coronel Olmedo, pasados ya los años, tranquilizados los espíritus: "Yo, señor,fuí comandante del Departamento Minas de la Provincia de Córdoba, en el año 61; y en esas épocas fuí siempre enemigo de Sandes, Arredondo y demás jefes que fueron con ejércitos a las provincias. Y sólo servía con gusto al General Urquiza, al General Peñaloza de La Rioja y al General Saa de San Luis, a Clavero, Puebla y otros jefes como éstos, como Ud. puede acordarse. Después fuí muy perseguido por los gobiernos de Córdoba. Hasta entonces quería vivir en toda paz, en mi casa; [pero] no me parecía prudente entregarme para que me pusieran una de vigas. Y entonces me ví obligado a andar viviendo con algunos amigos a monte y por las sierras, y como me perseguían también trataba de sorprender a los persecutores, teniendo muchas veces la desgracia de matar a alguno, agravándose entonces mis faltas, razón por la que recién principié a ser malo: porque me dispuse a jugar mi vida en toda forma". "Medio me había arreglado con las autoridades, pero, desgraciadamente un día, estando muy tranquilo en mi casa dispuesto a llevar una vida bien arreglada. se me presenta el jefe de mi departamento con una partida a tomarme preso, y como viese yo que era un traición la que me iban a jugar, dispuse no rendirme. Me erró unos cuantos balazos

el juez hasta que tomé un trabuco que yo tenía y le dí en tierra a mi juez y no sé si algún otro de los que iban, y salté en el primer caballo que encontré y me mandé a cambiar.." (151).

Dice Pedro Pablo Sarmiento en sus Memorias, que "las fuerzas del gobierno los ministeriales, eran menos en número pero bien equipados, con buenas armas y más disciplina; se creían representantes de la civilización y, en parte, lo eran; se creían depositarios exclusivos de la soberanía nacional, y, en esto erraban. Vinieron con esas fuerzas jefes nobles y humanos y otros injustos, crueles, sanguinarios" (154).

Hay quienes dicen que estando el Coronel Sandes en La Lomita, ordenó a Morillo que le remitiera, desde San Pedro determinados vecinos de conocidas inclinaciones federales. Y que el noble jefe oriental, sabiendo cómo se las gastaba Sandes con los enemigos políticos: se negó a cumplir la orden, faltando a sus deberes jerárquicos, en un bello gesto que lo honra, no como soldado pero sí como hombre (154).

Aquellos vecinos sindicados se salvaron. No así otros que perdieron la vida en injustos holocaustos de que algunos jefes hicieron gala.

Cuenta Pedro Pablo Sarmiento que "los trágicos talas y el chañar de la plaza de Dolores exhibieron muchas veces cabezas colgantes; el famoso baldío (daba a la actual calle Rioja) fué testigo de fríos e inútiles fusilamientos.." (154).

"Pero ningún fusilamiento indignó tanto como el de José María Carreras, El Cuzquito, famoso rastreador no inferior a Calíbar de Sarmiento'' (154). Su citada actuación a que se vió obligado cuando avanzó la partida del norte, había dejado muchos ánimos prevenidos. El Dr. Castellano ha recogido de uno de los hijos del Cuzquito, la versión dolorida de su fama y de su muerte. Había sido llevado preso a Villa Dolores, después de La Angostura. Probada su inocencia, lo soltaron. ''Mi pobre padre con mi hermano Zenón se llegan a la casa de negocio de don David Ruiz (calles Remedios Escalada de San Martín y Arzob. Castellano) a comprar azúcar. El hijo queda en la puerta con el caballo de la rienda. Cuando sale una partida lo toma, rápidamente lo llevan al cementerio viejo y lo

fusilan. Al día siguiente llegó Zenón a casa llorando, con el caballo de tata de tiro, donde lo esperaban mi madre y ocho criaturas huérfanas'' (154).

La tradición lugareña guarda, tanto de la ocupación liberal como de las depredaciones montoneras, algunos recuerdos muy dolorosos dejados por el relato de los últimos sobrevivientes.

Tomemos una impresión ecuánime de aquella apasionada borrasca. escuchando este diálogo que sostienen en un lejano fortín, en 1872, el coronel Agustín Angel Olmedo y un soldado que fuera encarnizado montonero:

—''Y Ud. venía con Minué —pregunta el jefe— cuando degollaron a un buen joven que era juez de alzada en la Cruz del Eje y algunos otros ciudadanos?

—No recuerdo, señor, quienes serían, tantos que se han degollado en ese tiempo; pero si bien era cierto, señor, que los ''rusos'' degollaban injustamente, también los liberales hacían otro tanto.

''Como en esto no dejaba de tener razón —expresa con lealtad el ilustre coronel— traté de concluír la conversación''. Hagamos nosotros lo mismo...

Después de varios años de agitación política, los departamentos transerranos retomaron el camino del trabajo y de la paz.

La figura legendaria del Chacho quedó estereotipada en el fondo de los tiempos como un grito ahogado de rebeldía provinciana. Mientras en el clima mitrista de entonces un cantar repetía:

''Ya se acabó Peñaloza,
se acabó la agitación;
que vivan las libertades
de nuestra Constitución''.

(*) MANUEL MORILLO, el ilustre defensor de San Pedro, había nacido en Montevideo. Contrajo enlace el 8 de mayo de 1863 con Rosita Funes en la población que él defendiera. Y murió en San Carlos el 14 de setiembre de 1892 (145 y 137).

(**) FELICIANO BRINGAS, nació en Chuchiras en 1808. Fué hijo de Alejo Bringas y Josefa Altamirano. Se casó con Bibiana Olmedo y murió en 1883.

FUENTES INFORMATIVAS

1. — GÜEMES CAMPERO al Gobierno, Yerbabuena 9 noviembre 1854.
2. — Fr. MARIO BONFIGLIOLI al Ministro, V. de Dolores, 15 enero 1860 (T. 249 - B, Leg 6, fs 1 Arch. Hist. Cba.).
3. — S. LEAL al Gobierno, Tosno 5 enero 1860 y L. CORTES al Gobierno, Bajo del Carmen 9 febrero 1860.
4. — S. AGUIRRE a L. CORTES, San Lorenzo 28 febrero 1860.
5. — L. CORTES a S. AGUIRRE, Arroyitos 28 febrero 1860.
6. — TORRADO, BARROS y VIEIRA a P. ECHEGARAY, Manantiales 3 marzo 1860.
7. — J. DE DIOS BARROS y R. TORRADO a J. M. CALDERON, Campamento, 7 marzo 1860.
8. — L. CORTES al Gobernador, V. de San Pedro 8 marzo 1860.
9. — J. PADILLA al Gobernador, Baldes de la Mora 10 marzo 1860.
10. — Jefe de las fuerzas de Pocho y San Alberto a L. MONTAÑO, Campamento en marcha 14 marzo 1860.
11. — P. CASTELLANO al Ministro, San Javier 15 marzo 1860.
12. — P. ECHEGARAY al Gobierno, Alto de los Cerros 19 marzo 1860.
13. — L. CORTES al Gobernador, Bajo del Carmen 20 marzo 1860.
14. — P. ECHEGARAY al Gobierno, Pocho 25 marzo 1860.
15. — L. CORTES al Gobierno, Panaholma 26 marzo 1860.
16. — J. RECALDE al Ministro, Pocho 28 marzo 1860.
17. — P. CASTELLANO al Gobierno, 28 marzo 1860.
18. — P. LLANOS a P. ECHEGARAY, Bella Vista 28 marzo 1860.
19. — J. PADILLA al Gobierno, V. de San Pedro 29 marzo 1860.
20. — P. ECHEGARAY al Ministro (2 notas), Tablada 31 marzo 1860.
21. — VIANCO DE LA LASTRA al Gobierno, Trapiche de Mercedes 1 abril 1860.
22. — VIANCO DE LA LASTRA al Ministro, Trapiche de Mercedes 2 abril 1860.
23. — L. CORTES al Gobierno, San Pedro 10 abril 1860.
24. — J. RECALDE al Ministro, San José 16 abril 1860.
25. — J. RECALDE al Ministro, San José 20 abril 1860.
26. — J. V. BRIZUELA al Ministro, Villa de San Pedro 22 abril 1860.
27. — L. CORTES al Ministro, Bajo del Carmen 4 mayo 1860 y San Pedro 4 mayo 1860.
28. — P. ECHEGARAY al Ministro, Barrialito 21 mayo 1860.
29. — P. ECHEGARAY al Ministro, Pocho 1 julio 1860.
30. — P. ECHEGARAY al Gobierno, Palmas 11 enero y Pocho 9 julio 1860.
31. — J. M. DE URIARTE al Gobernador, San Carlos 10 agosto 1860.
32. — S. CORTES al Ministro, San Pedro 29 octubre 1860.

33. — J. RECALDE al Ministro, Pocho 11 noviembre 1860.
34. — J. BRAULIO FUNES a L. FUNES, La Paz 16 junio 1861.
35. — ARREDONDO a CEBALLOS, Córdoba 23 setiembre 1861.
36. — L. FUNES a R. CELIZ, Punta del Agua 15 noviembre 1861.
37. — T. VIERA a F. BRINGAS, V. Dolores 23 y 29 julio 1861 (tom. de 155).
38. — J. SAA a J. L. GALLARDO, San Luis 17 noviembre 1861.
39. — J. SAA a L. FUNES, San Luis 17 noviembre 1861.
40. — G. FUNES a L. FUNES, 20 noviembre 1861.
41. — J. W. FERREYRA a R. BARBOSA, Campamento 20 noviembre 1861.
42. — CACERES a CEBALLOS, Salsacate 20 y 23 noviembre 1861.
43. — Instrucciones de Mitre a Paunero, 20 noviembre 1861.
44. — J. B. FUNES a S. OLMEDO, San Pedro 22 noviembre 1861.
45. — J. B. FUNES a S. OLMEDO, San Pedro 26 noviembre 1861.
46. — ORELLANA a CEBALLOS, San Pedro 26 noviembre 1861.
47. — SERAPIO DIAZ a CEBALLOS, 26 noviembre 1861.
48. — ORELLANA a CEBALLOS y a VERA, La Paz 28 noviembre 1861.
49. — F. ONTIVEROS a F. BRINGAS, V. de Dolores 1 diciembre 1861.
50. — F. ONTIVEROS a F. LUCERO, 2 diciembre 1861.
51. — J. B. FUNES a F. LUCERO, La Paz 2 diciembre 1861.
52. — J. SAA a F. LUCERO, San Luis 3 y 4 diciembre 1861.
53. — F. LUCERO a F. ONTIVEROS, Piedra Blanca 5 diciembre 1861.
54. — J. B. FUNES a CEBALLOS, ONTIVEROS y VERA (3 notas), V. de la Paz, 5 y 7 diciembre 1861.
55. — CEBALLOS a N. FUNES, San Lorenzo 6 diciembre 1861.
56. — R. VERA a CEBALLOS, Chancaní 5 diciembre 1861.
57. — F. ONTIVEROS a CEBALLOS, Dolores 7 diciembre 1861.
57. — F. ONTIVEROS a CEBALLOS, Dolores 7 diciembre 1861.
58. — J. B. FUNES a P. FUNES, La Paz 8 diciembre 1861.
59. — Cartas de PAUNERO a MITRE, 9 diciembre 1861, Arch. Mitre, tomo X
60. — R. BARBOSA a M. GUTIERREZ, 18 y 19 diciembre 1861.
61. — Expediente, Criminal, años 1861 - 1862 - Leg. 280, Arch. Hist. Cba. Secc. Tribunales.
62. — PAUNERO a MITRE, 7 enero 1862. Arch. Mitre, tomo X.
63. — PAUNERO a MITRE, 16 enero 1862, Arch. Mitre, tomo XI.
64. — D. GUTIERREZ a S. ARIAS, V. de Dolores 25 enero 1862.
65. — PAUNERO a MITRE, 27 marzo 1862, Arch. Mitre, tomoX.
66. — PAUNERO a MITRE, 1 abril 1862, Arch. Mitre, tomo XI.
67. — PAUNERO a MITRE, 4 abril 1862, Arch. Mitre, tomo XI.
68. — PAUNERO a MITRE, 8 abril 1862, Arch. Mitre, tomo XI.
69. — GUTIERREZ a PAUNERO, 31 marzo 1862, Arch. Mitre, tomo XI.
70. — PAUNERO a MITRE, 22 abril 1862, Arch. Mitre, tomo XI.
71. — BARBEITO a PAUNERO, 25 abril 1862, Arch. Mitre, tomo XI.
72. — PAUNERO a MITRE, 25 abril 1862, Arch. Mitre, tomo XI.
73. — PAUNERO a MITRE, 28 abril 1862, Arch. Mitre, tomo XI.
74. — PAUNERO a MITRE, 31 mayo 1862, Arch. Mitre, tomo XI.
75. — PAUNERO a MITRE, 9 agosto 1862, Arch. Mitre, tomo XI.
76. — PAUNERO a MITRE, 10 octubre 1862, Arch. Mitre, tomo XI.
77. — PAUNERO a MITRE, 4 octubre 1862, Arch. Mitre, tomo XI.
78. — M. MORENO a J. F. LOYOLA, V. de Dolores 15 octubre 1862 (Arch. Administrativo e Histórico de Mendoza, carpeta 648, año 1862).
79. — PAUNERO a MITRE, 19 octubre 1862, Arch. Mitre, tomo XI.
80. — PAUNERO a MITRE, 21 octubre 1862, Arch. Mitre, tomo XI.

81. — PEÑALOZA a VILLAFAÑE, 12 diciembre 1862.
82. — M. MORENO a POSSE, V. de Dolores 9 febrero 1863, en El Eco de Córdoba Nº 96 del 4 marzo 1863).
83. — Decreto del 6 febrero 1863, (El Eco de Córdoba Nº 79 del 8 de feb. 1863).
84. — MINUE a R. CASTILLO, Nepez 9 marzo 1863, (El Eco de Córdoba Nº 121 del 7 de abril 1863).
85. — MINUE a D. QUINTERO, Pichana 22 marzo 1863, (El Eco de Córdoba Nº 121 del 7 abril 1863).
86. — POSSE a MITRE, 23 marzo 1863, (Arch. Mitre, tomo XXIV).
87. — BARBEITO a SANDES, 23 marzo 1863 (Revista de la Junta de Historia y Letras de La Rioja, año II, Nº 3, julio a sept. 1943).
88. — El Eco de Córdoba Nº 113 del 24 marzo 1863.
89. — El Eco de Córdoba Nº 114 del 25 marzo 1863.
90. — SANDES a L. MOLINA, 25 marzo 1863, (Revista de la Junta de Historia y Letras de La Rioja, año I, Nº 4, octubre a dic. 1942).
91. — F. ONTIVEROS al Gobernador POSSE, V. de Dolores 26 marzo 1863, (El Eco de Córdoba Nº 116 del 28 marzo 1863).
92. — PEÑALOZA a ISEAS, Guaja 26 marzo 1863 y Ontiveros a Iseas, V. Dolores 30 marzo, (El Eco de Córdoba Nº 126 del 12 abril 1863).
93. — El Eco de Córdoba Nº 116 del 28 marzo 1863.
94. — El Eco de Córdoba Nº 117 del 29 marzo 1863.
95. — J. PAULA ORTIZ a MITRE, 26 marzo 1863 (Arch. Mitre, t. XXVII).
96. — GELLY y OBES a SARMIENTO, 28 marzo 1863, (Arch. Mitre, tomo XXVII).
97. — MITRE a POSSE, 28 marzo 1863, (Arch. Mitre, tomo XXIV).
98. — El Gobernador POSSE al de La Rioja, Cba. 30 marzo 1863, (El Eco de Córdoba Nº 120 del 4 abril 1863).
99. — T. J. RODRIGUSZ a V. LAZCANO, V. Dolores 30 marzo 1863, (El Eco de Córdoba Nº 126 del 12 abril 1863).
100. — SANDES a PAUNERO, Punta del Agua 3 abril 1863, (El Eco de Córdoba Nº 131 y 132 del 18 y 19 abril 1863).
101. — A. RAMIREZ al Gobernador POSSE, San Pedro 3 abril 1863, (El Eco de Córdoba Nº 121 del 7 abril 1863).
102. — M. MORILLO al Ministro, Campamento en marcha, Puesto de la Falda, 3 abril 1863, (El Eco de Córdoba Nº 120 del 4 abril 1863).
103. — BARBEITO a SARMIENTO, San Luis 5 abril 1863, (El Eco de Córdoba Nº 130 del 17 abril 1863).
104. — PEÑALOZA a CARRIZO, Guaja 6 abril 1863, (El Eco de Córdoba Nº 149 del 9 mayo 1863).
105. — El Eco de Córdoba Nº 121 del 7 abril 1863.
106. — M. R. (Manuel Recalde?) a D. N. N., Villa Dolores 9 abril 1863, (El Eco de Córdoba Nº 127 del 14 abril 1863).
107. — El Eco de Córdoba Nº 122 y 128 del 8 y 15 abril 1863.
108. — PEÑALOZA a SANDES, 10 abril 1863, (Arch. Mitre, tomo XXVII).
109. — PEÑALOZA a MITRE, 16 abril 1863, (Arch. Mitre, tomo XXVI).
110. — El Eco de Córdoba, Nº 124, del 10 abril 1863.
111. — BARBEITO a PAUNERO, 18 abril 1863 (Arch. Mitre, tomo XXVII).
112. — M. MORENO a POSSE, San Pedro 1 mayo 1863, (El Eco de Córdoba Nº 149 del 8 mayo 1863).
113. — M. MORILLO al Ministro, San Pedro 1 mayo 1863, (El Eco de Córdoba Nº 148 del 8 mayo 1863).
114. — J. CASTRO a S. CORTES, Bañado de Paja 2 mayo 1863, (El Eco de Córdoba Nº 145 del 5 mayo 1863).

115. — M. MORILLO al Ministro, San Pedro 3 mayo 1863, (El Eco de Córdoba Nº 149 del 8 mayo 1863).
116. — ORTIZ a un pariente, San Pedro 5 mayo 1863, (El Eco de Córdoba Nº 149 del 10 mayo 1863).
117. — J. M. SORIA a M. RECALDE, San Pedro 5 mayo 1863, (El Eco de Córdoba Nº 148 del 8 mayo 1863).
118. — M. MORILLO al Ministro, San Pedro 5 mayo 1863, (El Eco de Córdoba Nº 149 del 10 mayo 1863).
119. — J. P. ECHEGARAY al Ministro, Pocho 6 mayo 1863, (El Eco de Córdoba Nº 148 del 8 mayo 1863).
120. — I. DE LA LASTRA al Ministro, San Pedro 6 mayo 1863, (El Eco de Córdoba Nº 149 del 10 de mayo 1863).
121. — El Eco de Córdoba Nº 148 y 149 del 8 y 9 mayo 1863.
122. — El Eco de Córdoba Nº 149 del 10 mayo 1863.
123. — BARBEITO a POSSE, San Luis 14 mayo 1863, (El Eco de Córdoba Nº. 149 del 10 mayo 1863).
123.bis Decreto del 18 mayo 1863, (El Eco de Córdoba Nº. 156 del 20 mayo 1863).
124. — El Ministro LASPIUR a M. MORILLO, (El Eco de Córdoba Nº. 158 del 22 mayo 1863).
125. — El Eco de Córdoba Nº. 162 del 28 mayo 1863.
126. — MORILLO a MITRE, 1º junio 1863, (Arch. Mitre, tomo XXIV).
127. — PRUNEDA a POSSE, San Pedro 6 junio 1863, (El Eco de Córdoba Nº 171 del 9 junio 1863).
128. — PAUNERO, parte de la batalla de Las Playas, (El Eco de Córdoba Nº. 177 del 7 julio 1863).
129. — El Eco de Córdoba Nº. 175 del 2 julio 1863.
130. — M. MORENO al ministro, V. Dolores 27 agosto 1863, (El Eco de Córdoba Nº. 223 del 1 setiembre 1863).
131. — El Eco de Córdoba Nº. 290 del 24 noviembre 1863.
132. — El Eco de Córdoba Nº. 246 del 30 setiembre 1863.
133. — IRRAZABAL a ECHEGARAY, Ulapes 8 noviembre 1863 y ECHEGARAY a C. DOMINGUEZ, Pocitos 13 noviembre 1863 (153 y 131).
134. — FERRARES a MORENO, 8 diciembre 1863, (Arch. Mitre, tomo XXIV).
135. — FERREYRA a MITRE, 18 diciembre 1863, (Arch. Mitre, tomo XXIV).
136. — DARDO DE LA VEGA DIAZ, "Mitre y el Chacho", La Rioja 1936.
137. — JACINTO R. YABEN, "Biografías Argentinas y Sudamericanas", 1938 - 1940.
138. — ANTONIO ZINNY, "Historia de los Gobernadores...", Bs. As. 1920.
139. — NAZARIO F. SANCHEZ, "Hombres y Episodios de Córdoba" Cba. 1928.
140. — E. MARTINEZ PAZ, "Formación Histórica de la Provincia de Córdoba", 1941.
141. — JUAN W. GEZ, "Historia de la Provincia de San Luis", Buenos Aires 1916.
142. — SARMIENTO, "El Chacho", Obras Completas.
143. — V. AHUMADA al Gobierno, Córdoba 28 octubre 1868, (Tomo 255 - A, leg 8, Arch. Hist. Cob. Gob.).
144. — FERREYRA a MITRE, 1 enero 1864, (Arch. Mitre, tomo XXIV).
145. — Legajo personal del MANUEL MORILLO (Archivo Ministerio de Ejército).
146. — Legajo personal de Manuel Moreno (Arch. Ministerio de Ejército).

147. — Cartas transcriptas en la Revista de la Junta de Historia y Letras de La Rioja, año III, Nº. 3, julio a sept. 1944.
148. — Revista de la Junta de Historia y Letras de La Rioja, Nº 3, año V.
149. — Revista de la Junta de Historia y Letras de La Rioja, año II, Nº. 3 (julio a sept. 1943).
150. — Compilación de Leyes, Decretos y Acuerdos de la Provincia de Córdoba (1810 - 1870), Cba. 1870.
151. — Cartas de OLMEDO a su esposa, 9 y 10 agosto 1872.
152. — M. ALVAREZ a L. R. LEAL, en Los Principios 26 julio 1925.
153. — JOSE HERNANDEZ, ''La Vida de El Chacho'', Bs. Aires 1875.
154. — ERNESTO S. CASTELLANO, ''Investigaciones Históricas'', en La Voz del Interior, desde el 7 al 17 agosto 1934.
155. — EDUARDO TORRES, en la ''Historia de Villa Dolores (Cba)'', de Víctor Barrionuevo Imposti, Bs. Aires, 1942.

Aunque tuvo mucha oposición, el Juez de Alzada mandó recoger los animales mostrencos, de los que pensaba disponer en beneficio de la villa, si el gobierno daba su anuencia. "A este respecto —decíale al Gobernador Ferreyra— se critica con charla el procedimiento, muy particularmente por los partidarios de la banda del sud, que afanan en ponernos en ridículo, y que quizás quieren llevar [a] la fuente de sus depravadas miras" (102).

Cuando el gobernador salió en jira por el interior de la Provincia, los sampedrinos tuvieron motivo para creer que los visitaría. Pero no fué así. "Con motivo de saber de la salida a la campaña —le escribió poco después Pedro Gutiérrez— nos habíamos fundado esperanza de verlo por acá, mucho más cuando así nos había anunciado y que era lo que deseábamos, porque creíamos y fundamte. que habría sido el complemento de nuestra obra de la Villa, pues de ese modo tal vez hubiesen cesado las hostilidades que los hacen los de la otra; sin embargo creemos que con su protección continuaremos en progreso".

En la misma carta, aludiendo probablemente a una publicación en la que los sureños se la emprendían contra los del norte, y quizás acompañando un ejemplar del períodico en el que se incluía, expresaba Gutiérrez al Gobernador: "Verá la hostilidad que han emprendido los enemigos que aunque es una obra disfrazada con aparentes fundamentos, no dejará de hacer creer al incauto que poco reflexivo mide las cosas, creo que a la fecha se habrá contestado y que a pesar de nuestro propósito de guardar silencio y habernos prometido desentendernos de todo dictado y voces vagas; pero ya éstas han salido de las órbitas que giraban; por cuya razón hacemos necesaria la defensa de descubrir las falaces historias con que narran sus inventadas resoluciones. En mano del Sr. Cura se han visto unos versos que me dicen son dirigidos contra Argüello, a esto hace pocos días que también oigo decir que los darán al público con otros frutos acompañados" (103).

El conocido historiador P. Pedro Grenón ha hallado en "El Imparcial", periódico cordobés de la época a que nos estamos refiriendo, una "Publicación Solicitada" referente al tema que

nos ocupa; y ha cedido gentilmente ese interesante aporte documental, para su inclusión en esta obra.

El artículo de referencia está suscripto con el seudónimo "Un anticuario" y datado en San Javier en octubre de 1856. Fué publicado por el citado periódico en su edición del 22 de octubre de dicho año, y dice así:

"Señores RR. del Imparcial.

"Si consideran de interés las siguientes líneas, sírvanse insertarlas en su acreditado periódico.

"La mayor parte de los vecinos de la provincia de Córdoba saben, que el Departamento de San Javier tenía en el año 53, de catorce a quince mil habitantes, y que a consecuencia de esto, el señor Gobernador Guzmán hizo la iniciativa para que en el dicho Departamento estableciera una Villa en el lugar que sus vecinos creyesen más a propósito, debiendo éstos peticionar al Gobierno señalando el local donde debía erigirse la expresada Villa.

"En vista de la iniciativa del señor Guzmán, se reunieron los vecinos más expectables del Departamento y éstos determinaron que la Villa debía hacerse en la pedanía del Río de los Sauces, como punto más céntrico del Departamento y también por las proporciones de madera y otras comodidades que se precisaban para poder edificar con poco costo.

"En efecto; el Señor Juez Pedáneo del Partido reunió a aquellos vecinos que parecían mejores para conferenciar con ellos y resolver el mejor local para instalar la Villa; en once días de conferencia, los vecinos, a excepción del juez, determinaron que la fundación debía ser en la banda del norte, en una especie de plazuela, muy desarreglada, que tenía tres ranchos por un lado y uno por cada otro, y en la esquina del naciente y norte una casa de dieciocho varas que le llaman Iglesia de San Pedro; esta plazuela es sumamente despareja y medanosa, sin agua en el río en tiempo de verano, a cuadra y cuarto de la barranca y como el suelo es medanoso se aproxima ésta con tanta aceleración a la plazuela que dentro de diez años a más tardar, quedará la Iglesia de San Pedro en los arenales del río, y a pesar que el Juez hizo

una oposición fuerte contra las exposiciones vertidas por los vecinos, haciéndoles reflexiones previsoras y casi demostrativas que el local donde estaba la Iglesia era el menos adecuado para la fundación de la Villa por las razones ya dichas, y que esta traería la ruina y no el progreso de la población, no por esto dejaron de hacer la representación al gobierno pidiendo la villa en donde se hallaba la capilla de San Pedro y sin más razón fundada "que allí estaba la capilla".

"Tal luego que la representación estuvo en manos del gobierno éste la proveyó nombrando una comisión para que delinease la Villa en donde estaba situada la capilla de San Pedro.

"La comisión se reunió á funcionar oportunamente, y cuando se hizo cargo del local que los vecinos habían elegido para Villa, no quiso emprender trabajo ninguno de lineación, teniendo en consideración las pocas comodidades que aquel local presentaba por la falta de agua permanente, ya por lo desparejo de su plano, ya por lo medanoso del suelo, y que lejos de atraer a los vecinos de otros lugares, muy pronto tendrían que expatriarse los que allí habitaban.

"Por estos antecedentes, la comisión dispuso buscar un plano que tuviese todo lo que al otro le faltaba, y habiendo pasado a la banda sud del río, encontraron con un lugar denominado *el Paso del León* en el centro de la población que se halla diseminada por la costa, con agua permanente en el río y tres acequias que corren por allí mismo; un terreno a prueba para trabajar toda clase de materiales, muchas maderas a la mano; todas sus salidas llanas para facilitar el tráfico, en una altura dominante, y por último un plano que se puede llamar perfectamente liso porque el agua corre a todas direcciones.

"Considerando la comisión que este plano era sin igual en todos los que presentaba el curato, determinaron entrar en transacciones con los propietarios, y éstos, que lo eran Da. Justa Arias y Dn. Eustaquio Vidal, no sólo oblaron el terreno a favor del Templo que debía edificarse, sino que ofrecieron para el mismo discientos pesos en dinero y a ejemplo de éstos se hicieron muchas oblaciones

más que sería largo enumerar, hasta enterar una cantidad de más de seiscientos pesos.

"A tan decidido y patriótico recibimiento, no pudo por menos la comisión que resolverse a informar al Gobierno, haciéndole presente que la fundación de la Villa en aquel plano, traería un porvenir feliz a sus habitantes y que por lo mismo los principales vecinos del Departamento se habían decidido a ser pobladores, siempre que estuviese en las atribuciones del Gobierno determinar que dejase de ser la Villa en la ruinosa plazuela, para fundarla en el Paso del León.

"El Gobierno sin duda no creyendo suficiente el simple informe de una comisión o creyendo que ésta no marchaba con la imparcialidad propia de su carácter, ordenó a la misma comisión que reuniese a los vecinos de las dos bandas del río, y que tanto estos como aquellos determinasen elegir un mejor plano para la fundación de la Villa, ya fuese en el Paso del León o en algún otro, y que pidiesen informes por escrito para este mismo efecto a los moradores más antiguos y de probidad en el lugar y que dieran cuenta para la resolución del gobierno.

"Muy pocos vecinos se reunieron a conferenciar con la comisión; los informes se pidieron como el gobierno lo ordenaba, y aunque cada uno de los informantes tiraba para su lado, todos dijeron que el lugar de la plazuela no era a propósito para la fundación de la villa, exponiendo varias razones que todas ellas tenían su tendencia a la ruina que traería a la población en lo sucesivo por el inminente peligro de tener muy aproximada la barranca del río, y según las tradiciones de los antiguos, era increíble la porción de terreno que se ha inutilizado en pocos años con las incursiones de las creces del río.

"Con tan variados antecedentes la comisión dió cuenta al Gobierno de su última misión, agregando a este resultado los informes que había pedido a los vecinos o moradores más antiguos del lugar,y que los cuatro vecinos de la plazuela, o lo que es lo mismo, los hijos de Doña Cecilia Funes, ofrecían a favor de la población un hilo de agua a que esta primera tenía exclusivo derecho adquirido en tiempo del ex Gobernador Dn. Manuel López

"Persuadido el Gobierno que el primer informe de la comisión estaba conforme en su mayor parte con los que dieron los vecinos más antiguos del lugar y que la narración uniforme de personas fidedignas, formaba un testimonio auténtico de verdad, no trepidó en decretar que la formación de la Villa de San Pedro debía ser en el lugar denominado Paso del León.

"La comisión ya con su conciencia más tranquila se reunió a delinear la villa en el predicho lugar, en donde concurrieron la mayor parte de los vecinos mejores del departamento, a tomar sitio, y hacer oblaciones a favor del Templo de San Pedro, que debía erigirse en dicha Villa, dejando tras sí el rencor eterno de los vecinos de la plazuela, rencor que llegó al grado de insultar públicamente a los comisionados de formar el plano del Paso del León, aborrecer sin mira de reconciliación a los obladores y pobladores del Templo de la Villa, y trabajar con toda la influencia que podían a fin de destruir la última disposición del gobierno y llevarse la Villa al médico de sus casas.

"No pudiendo conseguir sus fines en tiempos del Sr. Guzmán, trataron de hacer una amesación, para poblarse en línea o cuadro según les aconsejaba un Señor Argüello que hacía de agrimensor; éste se prestó gustoso a la asociación y varias veces se presentó a la plazuela a tirar sus líneas curvas o rectas, las que nunca salieron bien, tanto por el desarreglo en que estaban los ranchos que allí se han formado cuanto porque el Señor Agrimensor no tenía más instrumento para tirar las líneas que un crucero de palo hecho por un mal carpintero, que colocado sobre un poste de palo rollizo, suplía a la brújula, a la cabria y a los jalones, pero como la pasión dominante de estos vecinos era edificar en el lugar de su residencia siempre hicieron un cuarto para Curas, y otra casita enseguida de la de los hijos de Da. Cecilia.

"Mientras tanto en el Paso del León, se tomaban sitios a porfía, se cortaron en el primer año cuarenta mil adobes para fabricar el templo, se compraron dos mil ladrillos y la cal correspondiente para formar los arcos de la puerta de la Iglesia; se cortó y se acarreó toda la madera que podía necesitarse para un edificio de treinta y seis varas de largo y siete de ancho, se com-

praron dos buenas campanas, se hicieron buenas oblaciones de maíz y carne para el consumo de los trabajadores; el Sr. Guzmán cedió a favor del templo los mostrencos que hubiese en el departamento y el Gobernador actual comisionó por un decreto a D. Ambrosio Gutiérrez para que se hiciera cargo de los fondos de la Iglesia.

"Llegó por fin el segundo año que es el presente, y tan luego que pasó la estación lluviosa del verano se principió el trabajo de la Iglesia con la dirección del Comisionado D. Ambrosio Gutiérrez y del Sr. Cura D. Juan Vicente Brizuela; ambos abandonaron sus obligaciones particulares para contraerse en el todo al adelanto de la obra, llegó muy luego el tiempo de colocar la piedra fundamental sobre la cual debía ser edificado el templo; el Cura creyendo tal vez que el rencor dura poco entre los apostólicos romanos, y mucho menos cuando los antecedentes de que provenía este rencor, era por haber principiado una obra piadosa, propuso e invitó de buena gana a algunos vecinos de la plazuela para que se dignasen ser los padrinos de la piedra fundamental, y no sólo no consiguió que se presentasen a tan noble invitación sino que creció el rencor dándose por burlados, y desde entonces aceleraron más sus incursiones contra el templo de San Pedro, no perdonando medio de hostilidad para cuyo efecto marcharon a la ciudad varios emisarios acerca del actual gobernador consiguiendo que éste le diera el título de Villa al médano de la plazuela; luego supieron los vecinos de ésta, que los mostrencos los había cedido el Señor Guzmán a los nuevos pobladores del Paso del León, entonces acto continuo mandaron otro emisario, para que le pidiesen al Señor Ferreyra esos mismos mostrencos, diciendo que hacían falta para mudar la Iglesia al médano del poniente de la plazuela, lo que también consiguieron sin que el Señor Gobernador se dignase pedir informes del estado de los trabajos del Paso del León.

"Orgullosos los vecinos de la plazuela con la cesión de ajenos que el Señor Gobernador Ferreyra les había hecho, doblaron las incursiones contra el templo de San Pedro en el Paso del León, y éste a pesar de ellos se aceleraba como por encanto, sucediendo

otro tanto en el pensamiento de los vecinos que se agolpaban a un tiempo a pedir su sitio, delinearlos y trabajar en ellos, de manera que actualmente se trabajan tres o cuatro casas y las murallas de la Iglesia están más altas que las de aquella casa de diez y ocho varas que le llaman templo de San Pedro.

"No quisiera entrar a clasificar la conducta de los vecinos de la plazuela con la de los encargados de los trabajos del Paso del León; pero si ésta se clasifica por los hechos no trepidaré en ponerlos de manifiesto, tal cual han sucedido y después de meditarlo, el respetable público dé su fallo contra aquellos que merezcan represensión.

"Hace más de un año que los encargados de los trabajos del Paso del León tenían la orden del Gobierno para determinar de los mostrencos, y no dieron un solo paso acerca de su inversión, hasta que se colocó la piedra fundamental del templo y se dió principio al edificio, haciendo uso solamente de uno u otro vacuno que absolutamente era sin dueño, pero los vecinos de la plazuela antes de obtener la orden del Gobierno, ya el nuevo Juez de Alzada estaba tomando razón de los mostrencos de toda especie y ordenó a los jueces del partido que no entregasen un solo animal a los encargados del trabajo del Paso del León, porque en su archivo no se encontraba ninguna orden que hiciera referencia al caso, de manera que cuando llegó la orden del Señor Gobernador Ferreyra ya estaban las medidas tomadas y no se hizo otra cosa que proceder a la reunión de los pobres animales tenidos ajenos.

"No sé cómo se formó una comisión compuesta del Juez del Partido, de un Tesorero y otro ciudadano, para proceder a la venta y arreglo de los mostrencos; éstos eran tasados por la comisión cuando algún individuo quería comprar algún animal de los que se habían reunido; pero si alguno de los mosionados tenía interés en comprar algún mostrenco los otros dos comisionados restantes le hacían la tasación al interesado, y si por casualidad parecía el dueño de algún mostrenco no podía sacarlo sin pagar un peso por cabeza, debiendo entregar todos estos valores al Tesoro que integraba la comisión. Muchos o casi todos se resistían a pagar el peso que se les imponía para poder sacar sus animales,

alegando que se los habían arreado de sus mismos campos, pero en eso la comisión ni a Cristo aflojaba (término usado entre ellos).

"Hace más de dos meses que el Tesorero reunió los fondos valor de los mostrencos y hasta ahora no se sabe su inversión ni se ve más adelanto que dos ranchos de arena que han hecho unos pobres hombres, sufriendo uno de ellos el perjuicio de habérsele caído el mojinete de su nueva habitación a causa de la imprudencia de algunos paisanos que se afirmaron de golpe a la pared todavía sin orear.

"Sabiendo los encargados de los trabajos en el Paso del León que el Juez de Alzada disponía de los mostrencos, se dirigieron al Señor Ferreyra Gobernador haciéndole presente que los vecinos de la plazuela habían apropiado los mostrencos, y éstos estaban cedidos a la Iglesia de la Villa de San Pedro, por determinación del Señor Guzmán, y que se dignase decir lo que había a este respecto; a lo que contestó el Señor Ministro, que como los encargados de los trabajos de la Villa no le habían dado cuenta de ellos, había tenido a bien cederles los mostrencos y darles el título de Villa, a los vecinos de la plazuela.

"Cuando los encargados de los trabajos de S. Pedro, en el Paso del León, se hicieron cargo de la contestación del Sr. Ministro, dando éste por disculpa que había cedido la donación hecha a un Templo porque no le habían dado cuenta del estado en que se hallaba, se persuadieron que el Sr. Posse era Ministro del Obispado, y temiendo alguna excomunión se callaron, y sólo se contrajeron a seguir el trabajo con las oblaciones hechas por los particulares; pero siempre con el temor que el Sr. Ministro les mande suspender la obra o los excomulgue si no obedecen.

"Más largo sería este remitido si no tuviera la convicción que el lenguaje carece del estilo moderno que trae consigo el gusto y complacencia a los lectores, y si algo me atrevo a decir al público es por la mucha decisión que tengo en hacer bien a la posteridad, y que a mí no me toquen sus maldiciones, por ejemplo cuando estuvieren muertos de sed y calor en la plaza del médano".

XII. — Escuelas públicas. El régimen municipal de 1856. La Villa de La Paz.

Mientras la Villa de Dolores sobrepasaba a la de San Pedro con la magnífica construcción del templo, ésta lograba aventajar a aquella con uno de sus adelantos más significativos: la inauguración de su primera escuela. Dando cuenta de hecho tan auspicioso, decía el Juez de Alzada en una carta al gobernador: "Tenemos ya la escuela, que se abrió el 16 de setiembre, ya con más de 20 niños y serán muchos más conforme vayan tomando de los más o menos eficacia del preceptor, y con más razón cuando se trabaje la casa con ese destino, que ha de ser de más capacidad y más bien preparada. Los fondos que hasta ahora se han formado son de $ 184 inclusive alguna parte pequeña de multas, y los más son productos de mostrencos, de los que se ha gastado algo en un mesón para la escuela, un cepo para seguridad de los delincuentes criminales y compostura de una que otra arma para servicio de los jueces" (104).

El aludido Juez de Alzada, Pedro Gutiérrez, propició el establecimiento de escuelas en los lugares más poblados de cada distrito. De las dos únicas escuelas que había en 1857 en el departamento, la de San Pedro se hallaba "presidida por Don Griseldo Nieva, de buena letra y no tan escasos conocimientos". Tratando de obtenerle una subvención provincial, expresaba Gutiérrez: "me parece justo señalarle alguna rentita, cuando menos diez pesos como para estimularlo a más contracción y eficacia que cuidado, con lo que pagamos podrá compensarse su trabajo hasta que se aumente el número de alumnos, que hoy serán algo más de veinte".

"El otro [maestro] —dice el Juez de Alzada en un interesante informe— es don Pedro Regalado, que tiene su escuela en el lugar de Las Tapias a distancia de dos leguas de éste, que tiene también más de veinte discípulos, según se me ha informado, que aunque no es de tan extensos conocimientos, pero al menos es religioso y sin vicios, y hasta que se consigan otros mejores conviene que permanezca y que también se le señale algo de rentas

con el fin que antes he dicho. Otra se había establecido en el lugar de Los Talas, en donde hay capilla y mucha población; su preceptor, un joven Lucio Funes, que según sus maneras me había parecido a propósito para esta ocupación, pero con motivo de habérsele propuesto para la Escuela Normal que se le solicitó para ese destino y se prestó, y es el único que se ha encontrado; y no obstante le hice algunos reparos aconsejándole que siguiera enseñando hasta tanto se pusiese en planta el proyecto, estoy informado que ha dejado y se había ido a la ciudad, que quizás se haya visto con V.E.". En otra carta agregaba el mismo juez: "Hace poco tiempo que se me ha informado que en San Lorenzo, partido de Nono, se ha abierto una escuela presidida por un extranjero, no sé su clase y demás circunstancias" (105).

A los preceptores de la escuelas de San Pedro y Las Tapias el gobierno de la Provincia les asignó una subvención, en cuya virtud debieron designar un apoderado en Córdoba, para el cobro mensual.

En el Departamento de Pocho se abrió una escuela pública el 1º de marzo de 1857. Dando cuenta de ello, expresaba el Juez de Alzada, Manuel Montaño, al Gobernador: "De conformidad con lo que tuve el honor de acordar verbalmente con V.S. he nombrado de Maestro de escuela del Departamento al ciudadano D. Gualberto González, con la dotación de veinte pesos mensuales" (106).

La Ley del 3 de setiembre de 1856 estableció en la Provincia el régimen municipal.

Por Decretos del 19 de octubre y 12 de noviembre de 1857 el P.E. mandó constituir las respectivas "Municipalidades de campaña" en los departamentos Pocho y San Javier. Las mismas estarían integradas por cinco concejales que designarían de su seno un presidente,quien al mismo tiempo, haría las veces de Juez de Alzada.

A tal objeto se reunieron en San Carlos el Juez de Alzada, Manuel Montaño, el comisionado Manuel de Recalde y el Cura Párroco, Juan Pantaleón Abregú, y organizaron la elección de la municipalidad del Departamento de Pocho, que resultó integrada

por Manuel de Recalde (Presidente), Pedro Echegaray, Emiliano Gutiérrez, Angel Viera y Patricio Aparicio, la cual quedó constituída en Salsacate el 19 de noviembre de 1857.

Para establecer la Municipalidad del Departamento de San Javier, se reunieron en la Villa de San Pedro el Juez de Alzada, (Pedro Gutiérrez), y el comisionado Francisco J. Arias. A la postre las elecciones impusieron a Manuel Torres (presidente), Ambrosio Eustaquio Gutiérrez, S. López, Estanislao Castellano y Francisco A. Banda,los cuales se hicieron cargo del departamento el 21 de diciembre de 1857 (106).

Siguiendo con los empeños de su antecesor, el Gobernador Ferreyra mandó delinear la Villa de Dolores en julio de 1855. Al siguiente año dió jerarquía de villa al vecindario de San Pedro, y a principios de 1858, en oportunidad de su visita al Departamento de San Javier, hizo lo propio con la población de Los Talas, a la cual le dió el nombre de Villa La Paz. Y en fin, Las Toscas, pasó a denominarse San Vicente.

Cuando en diciembre de 1857 el pueblo fué llamado a la elección de diputados nacionales, las mesas electorales del oeste se ubicaron en la parroquia de San Javier, en Panaholma, en la capilla del Río de los Sauces, en la parroquia de Pocho y en Salsacate.

El 4 de diciembre de 1858, siendo Gobernador Mariano Fragueiro, el antiguo Departamento de San Javier fué dividido en dos secciones administrativas: la del sud conservó la denominación San Javier, y la del norte constituyó un nuevo Departamento que se llamó San Alberto "como homenaje a un benefactor de la Provincia [6]. Así reducido, el nuevo Departamento San Javier se dividió en dos pedanías separadas por el arroyo de Chuchiras: la de San Javier al sud y la de Las Rosas al norte. Poco después se determina-

6 El carmelita Fray JOSE ANTONIO DE SAN ALBERTO, aragonés de origen, nació el 17 de febrero de 1727 y murió el 25 de marzo de 1804.

Elegido en 1778 para desempeñar el Obispado de Córdoba del Tucumán, pasó a tomar posesión del cargo el 30 de octubre de 1780, después de su consagración en Buenos Aires, ceremonia que tuvo lugar el Día de Nuestra Señora de los Dolores. A raíz de la creación de las Intendencias, al Obispo San Alberto le cupo actuar, como queda dicho, en la nueva Diócesis de Córdoba. La labor que realizó fué intensa. "Su visita pastoral toca La Rioja, y en nuestros departamentos de la Sierra, uno de los cuales lleva su nombre, construye

ron las pedanías siguientes: Luyaba, Talas, San Javier, Rosas y Dolores (86).

En el Departamento de Pocho la pedanía de Chancaní se había dividido en 1854, quedando determinadas en consecuencia las pedanías siguientes: Parroquia de Pocho, Chancaní, Salsacate, Represa, Palmas, Guasapampa, San Carlos y Ciénaga del Coro. Las cuatro primeras constituyeron el nuevo Departamento de Pocho determinado por decreto del 23 de mayo de 1862, bajo el Gobierno de Justiniano Posse. Y con el resto se creó el Departamento Minas (86).

La Municipalidad del Departamento de Pocho en 1859 estuvo presidida por Manuel de Recalde. El organismo había funcionado con un presupuesto que no alcanzaba a mil pesos fuertes, que egresaban entre sueldos y comisiones, quedando sólo una minúscula partida para arreglo de caminos.

Cuando en enero de 1860 el celoso funcionario elevó el balance anual a consideración del Gobierno, pidió que se publicara en el Boletín Oficial, "para satisfacer mejor a todo el Departamento,

---

capillas que dota y alhaja con imágenes y vasos de valor" (93). De los 58 Curatos de su Diócesis, correspondían a la actual Provincia de Córdoba, 6 de ellos, número que él aumentó a 13, a fin de facilitar su atención pastoral (94).

Bajo su gobierno eclesiástico fué casi totalmente concluída y consagrada en 1784 la Catedral de Córdoba. Dos años ántes había fundado el Colegio de Huérfanas (Instituto de H.H. Terciarias Carmelitas Descalzas de Santa Teresa de Jesús), primer establecimiento educativo para niñas, que hubo en el actual territorio argentino. A partir de 1881 fué Capellán de ese Colegio el Dr. ULADISLAO CASTELLANO, quien en ocasión del primer centenario de dicho establecimiento, expresó lo siguiente: "Sí, señores. El solo hecho de la fundación de este Colegio basta para inmortalizar el nombre del Señor San Alberto. Si las demás obras de su gobierno no le presentaran como una figura descollante del episcopado del último siglo; como un prelado émulo del celo pastoral de un San Carlos Borromeo o de un Toribio de Mongrovejo, de la caridad para con los pobres de un Julián de Cuenca o de un Tomás de Villanueva, de la mansedumbre y dulzura de un Francisco de Sales; desde luego le reconoceríamos estas virtudes, viéndolas reflejarse en esta fundación que parece fué su obra predilecta y que él asentó sobre bases tan firmes que aún subsiste a través de un siglo" (95).

En 1785 fué promovido al Arzobispado de Charcas, donde falleció a los 77 años de edad.

Como escritor tiene, San Alberto, fuera de sus bellas pastorales, obras pedagógicas y eclesiásticas.

En 1942 el Colegio de Santa Teresa de Jesús, que él fundara, erigió un monumento a la memoria de "este hombre extraordinario para su timpo, que puede inmortalizarse en bronce o mármoles" (Joaquín V. González).

cuyo vecindario, a más de resistirse como ninguno a pagar los derechos establecidos, jamás juzga bien de los recaudadores de ellos, lo que ha dado armas a los enemigos de la organización para desprestigiar a las autoridades departamentales y aún al mismo Gobierno'' (76).

Habiendo terminado su mandato tres de los miembros municipales (Manuel de Recalde, Patricio Aparicio y Angel Vieira), el 1º de abril de 1860 fueron sustituídos por los electos, José Rudecindo Castro, José M. Calderón y Vianco de la Lastra; el último de los cuales fué designado presidente del Cuerpo.

En el Departamento de San Alberto la municipalidad estaba presidida en 1860 por Sebastián Cortés. Uno de los documentos relacionados con aquella administración revela interesantes pormenores sobre los comerciantes de la época que pagaban patente; la mayoría de los cuales estaban instalados en la Villa de San Pedro. De ahí sabemos que había en dicha jurisdicción nueve casas de negocio, cuatro boliches, dos molinos y un ''botiquín''. Entre las primeras, algunas se ocuparon de ''efectos de ultramar''.

Cortés tuvo en sus funciones algunos inconvenientes. ''Este cuerpo municipal —manifestaba al Gobierno— se halla siempre incompleto y tiene consiguientemente que tropezar con inmensas dificultades que obstan debidamente llenar con los cargos peculiares y los asuntos que le son confiados'' (84).

La municipalidad del Departamento de San Javier en 1859 funcionó en la incipiente Villa de Dolores, presidida por Francisco Javier Arias. Según el presupuesto aprobado por el Gobierno para ese año, habían de invertirse cuatrocientos pesos para ''creación de una casa de escuela'' y trescientos cincuenta pesos para los sueldos del correspondiente maestro.

Había en ese entonces en el Departamento de San Javier, veinticinco casas de comercio.

En 1860 el cuerpo municipal, parcialmente renovado, pasó a actuar desde la Villa de La Paz y Luyaba, bajo la presidencia de Felipe Santiago López. Decía el vicepresidente (Pablo Pruneda), que la administración anterior había dejado mucho qué desear; pero la que el integraba se proponía ''llenar sus deberes en cuanto le sea posible según la ley de su creación y hacer sentir los grandes

beneficios que le reportaría al Departamento, una administración regular" (84).

Con este aliento renovador, aquella municipalidad solicitó al Gobierno que se anulara el presupuesto adoptado para ese año, y que se aprobara otro en el que incluían, sobre un presupuesto de 1790 pesos, gastos por la suma de 800 pesos para obras públicas, 500 pesos para pagar tres preceptores y 20 pesos para premios que se discernirían a los alumnos aplicados (84).

FIGURA 92. — Antiguas calderitas de cobre encontradas en el departamento





FIGURA 92. — Antiguas calderitas de cobre encontradas en el departamento de San Javier (Museo Regional de Villa Dolores y propiedad de V. B. I., respectivamente)

Por la Ley de Municipalidades del 7 de agosto 1860, se derogó la de 1856 y quedó establecido que las municipalidades sólo se constituirían en los Departamentos donde hubiera centros de población y cuyas rentas alcanzarán a 2000 pesos anuales. Por decreto del 27 de agosto el Gobernador Félix de la Peña mandó caducar a las municipalidades de San Javier, San Alberto y Pocho, por no alcanzar sus fondos a la suma determinada por la nueva ley. El Juez de Alzada de cada Departamento se haría cargo del archivo, tesorería y bienes de la municipalidad respectiva (86).

En Pocho era Juez de Alzada don Manuel de Recalde. En San Alberto lo había sido en 1859, Luis Argüello; pero al siguiente año se designó a Luis Cortés. Y en San Javier se había designado a Benito Endrek en enero de 1860, por renuncia de José María Castellano. Pero en octubre ya lo era Rodrigo Altamira.

Dos días después de fundada la Villa de La Paz, el Gobierno dió el Reglamento del 5 de febrero de 1858 por el cual se señalaban las atribuciones de un Síndico Procurador de la Villa, encargado

de regir y promover el adelanto de la misma. Fué designado para el cargo, don José Braulio Funes, quien nada hizo por haberse ausentado del lugar. Por este motivo la municipalidad departamental lo sustituyó en agosto de 1860 por José Funes (86 y 84).

El 23 de julio de 1862 el Gobierno nombró una comisión integrada por Pablo Pruneda (Presidente), José Funes y José Barcia, para que revisaran aquel Reglamento y asumieran en tanto las funciones del Síndico Procurador de la Villa. Dos años más tarde José Braulio Funes informó y presuadió al Gobernador sobre la necesidad de activar el adelanto de la Villa de La Paz; y así fué cómo por decreto del 26 de agosto de 1864, se lo volvió a nombrar Síndico Procurador a él mismo, en cuyo carácter debía atender la limpieza, edificación, ornato y distribución de solares de la villa (86).

Por una disposición del 27 de marzo de 1862 el Gobernador Justiniano Posse mandó establecer una escuela en cada pedanía de los Departamentos que no tenían muncipalidad.

Los Maestros de Posta del Departamento de San Javier, fueron convocados, a principios de 1855, por el Juez de Alzada, para obviar los inconvenientes que producían tanta demora en las comunicaciones. Las conclusiones a que llegó Ignacio Castellano, son desalentadoras: "La razón es porque los más no saben escribir, algunos tienen mujeres o niños que dan algunos recibos pero tan mal formados que de nada sirven". "Esto anda muy desarreglado, Excmo. Señor, — seguía diciendo el Juez —; hay Maestro de postas que ha servido diez o doce años y no ha recibido jamás la más mínima recompensa, bien que algunas veces han sido llamados a la capital y se han aburrido de esperar por lo que han vuelto lo mismo que fueron". Además el informante propuso suprimir las postas de San Lorenzo, Panaholma, Ambul y Mogotes, y determinar un recorrido más breve (68).

XIII. — Otros aspectos de la vida transerrana bajo el Gobierno de Fragueiro y de la Peña. Administración de Justicia

El correo estaba a cargo de un subadministrador en cada Departamento. Sabemos que en el de Pocho fué Antonio Torrado, a cuya muerte se designó a Rosa Ortíz, en abril de 1860 (84).

Por decreto del 13 de noviembre de 1862 los Departamentos del oeste quedaron vinculados al correo nacional, con el establecimiento de correos semanales. Uno debía llegar a San Javier y San Alberto y otro para Pocho y Minas. Tan plausible disposición duró poco, ya que fué dejada sin efecto el 2 de mayo de 1865 y recién volvió a instituirse diez años más tarde.

Durante un nuevo Gobierno de Roque Ferreyra, el 27 de julio de 1864 se dispuso que en cada Departamento sin municipalidad se constituiría una ''Comisión de Hacienda''. La de San Javier estuvo integrada por Segundo Castellano (Presidente), Filemón Torres y Rafael Amenabar. La de San Alberto, por Sebastián Cortés (Presidente), José M. Zalazar y Juan Ahumada. Y la de Pocho por Luis Ernesto Louviot (Presidente), Javier Guzmán y Gregorio Barrera. Estas comisiones debían atender las rentas departamentales y promover el adelanto moral y material de los vecindarios.

Con un criterio semejante, en diciembre de 1869 se dispuso que donde no hubiera Municipalidad se crearía una ''Comisión Vecinal'' de cinco miembros, designados por el Gobierno la primera vez y electos en lo sucesivo (86).

Entre las villas de San Pedro y de Dolores las relaciones eran poco cordiales, desde la fundación de ésta última. En 1860 aquello tomó caracteres de hostilidad. El Juez de San Pedro, Juan Padilla, llegó a denunciar ante el Gobierno ''la inmoralidad [y] desorden que reina en las autoridades mismas de la Villa de Dolores'', porque éstas le habían negado la entrega de un prófugo. El Río de los Sauces agravó estas divergencias. En octubre de ese año el Juez de Alzada de San Alberto promovió un entendimiento con el de San Javier sobre la equitativa distribución del agua entre Villa Dolores y San Pedro; ''de lo contrario — decía — esta población no tendrá agua ni para los alimentos, mientras que la de aquella Villa de Dolores hoy les sobra porque tienen levantada casi toda la agua del río y obstaculizan en dar la mitad que corresponde a esta banda'' (82). Estas rivalidades pueblerinas no se terminarían así nomás, como verá el lector más adelante.

Para la administración de justicia no había calabozos en la campaña, razón por la cual siguieron usándose como hasta entonces,

cepos y grillos, y no habiéndolos, los presos eran amarrados con lonjas. El Reglamento de 1851, que regía en la materia, tenía prevista la pena de azotes. Adelantándose a la Constitución de 1853, que abolió todos los tormentos y los azotes, una comisión de vecinos de Pocho propuso que esta pena "sea conmutada con otra que el supremo Gobierno tenga a bien, menos sensible a la humanidad y menos afrentosa, en razón que con aquella pierde el hombre la vergüenza y con descaro comete peores crímenes" (21). Otros, en cambio, aferrados a viejas prácticas, no compartieron el famoso artículo 18 de la Constitución. "No es el consejo el que moraliza nuestras gentes — decía un Juez de San Pedro, empeñado en aplicar azotes — sino el rigor de las penas con que fueron educados desde su infancia" (41).

El cuatrerismo constituyó una verdadera preocupación de las autoridades locales, en la época que nos ocupa. El vicepresidente de la Municipalidad de San Javier decíale al Gobierno en un informe: "son incalculables los perjuicios que recibe este Departamento por los continuos robos de haciendas vacunas y yeguarizos; esto se facilita más por estar este Departamento limítrofe con el Departamento de Los Llanos y parte de la Provincia de San Luis". Los delincuentes atrapados eran remitidos a la frontera del sud, de donde frecuentemente se escapaban para volver a las sierras, cuyos caracteres geográficos favorecían la perpetración de robos y la impunidad de los autores (79).

De acuerdo a una disposición provincial del 4 de febrero de 1859, en cada pedanía actuaba, encabezada por el Juez de Primera Instancia, una "Comisión Clasificadora" encargada de aplicar sanciones policiales y de remitir a los infractores — en caso de 4a. reincidencia — para ser destinados al servicio de fronteras. En este concepto el Juez de Alzada de San Javier remitió a Córdoba, en agosto de 1860, nueve presos: uno por "desertor consuetudinario", otro por "vago incorregible" y otros por ladrones (80).

En este orden de cosas surgió en junio de 1860 una curiosa iniciativa: la de construir un calabozo en Villa San Pedro, mediante un aporte provincial y una suscripción del vecindario. En los fundamentos manifestaba el Juez de la citada Villa, con referencia a

los delincuentes: "muchas veces se hallan a la intemperie de las estaciones del tiempo, si algún vecino no los conduce a sus habitaciones por compasión o el Juez toma medidas en aquellos casos en que hay varios para repartirlos entre el vecindario, porque no tenemos los jueces otro punto designado más que sirva de habitación para éstos, que las sombras de los montes más inmediatos de esta población, porque los vecinos no quieren cargar con el peso de tener guardias en sus casas". No obstante estas razones, la "casa de seguridad para delincuentes" no fué construída (78).

Y estando en estos achaques de la delincuencia, no podemos dejar de informar al lector, sobre un hallazgo sorprendente que varios vecinos hicieron en San Pedro en abril de 1860: nada menos que un equipo clandestino de acuñar monedas. Tomando cartas en el asunto el Juez de Alzada mandó investigar el difícil caso, con todo éxito. El cuño fué secuestrado y se mandó detener al responsable, que resultó ser un tal Joaquín Monzor Transinorte.

Como correspondía, el cuño fué despachado bajo inventario a Córdoba. Pero tuvo noticias el Juez de que una partida armada iba a asaltar a los conductores para arrebatarles aquella lucrativa máquina. De inmediato marchó un destacamento armado para custodiar el cuño en cuestión, el cual, para mayor seguridad fué traído de regreso a la villa hasta que pasara el peligro. Como ningún vecino quiso cargar con la responsabilidad de guardarlo, lo hizo el mismo Juez, Juan Padilla, en una despensa de su casa. Mas ay! que manos anónimas le falsearon la puerta y le robaron cuatro sellos del equipo de acuñación; motivo por el cual se hizo sumario e intervino el Gobierno (77).

Para terminar con este capítulo, en el cual tratamos de bosquejar la vida institucional de la comarca transerrana en sus primeros años de organización urquicista, permítasenos dar, a manera de grageas, algunos pormenores de aquellas jornadas cívicas con que los pueblos despertaban a su vida democrática.

El 8 de junio de 1859 el Gobierno aprobó la elección de San Javier por la cual resultaba diputado provincial electo el prestigioso Pbro. José Gregorio Ardiles. Pero en mayo de 1860 se lo declaró

UNIVERSIDAD ... INSTITUTO AMERICANISTAS CÓRDOBA

dimitente y se llamó a nuevas elecciones en las que resultó electo el Dr. Francisco de Paula Moreno.

Al renovarse parcialmente la municipalidad de Pocho que había actuado durante el año 1859, resultaron electos algunos vecinos que no tenían capital ni profesión que les diera renta de 600 pesos, como establecía la ley; y así fué cómo hubo que convocar a nuevas elecciones.

De acuerdo a instrucciones recibidas a mediados de 1860, las municipalidades del oeste convocaron a los pueblos para la elección de seis convencionales. Como se sabe, íbase a modificar la Constitución de 1853.

En la elección de diputados provinciales que se realizó en agosto de 1860, en la mesa electoral de Villa Dolores no se presentó ni un solo sufragante.

En enero de 1860 dos jueces designados por la municipalidad, para las pedanías del El Sauce y Las Rosas, no quisieron aceptar el cargo, y esto dió motivo para que se los compulsara, bajo apercibimiento de multas y otras ulterioridades. En febrero del mismo año se había designado Juez de Las Rosas a Pedro Moreno, el cual se excusó por ser menor de edad. Y el 7 de abril la municipalidad designó Juez de Villa Dolores a don Fructuoso Ontiveros, que después adquiriría tanta fama en las revueltas de 1862 y 1863 (84).

XIV. — Las Capillas. Destrucción de la de Villa Dolores y construcción del templo nuevo

Ya existía en la Villa de San Carlos una capilla, cuando en setiembre de 1860 el Juez del partido, José M. de Uriarte tomó la iniciativa de construir otra. Según él, se reducía el viejo templo a "un edificio por su construcción casi indigno del oficio a que está destinado, pues es un rancho pobre, incómodo y aún ruinoso, y apartado del centro de la población principal". Para llevar adelante su propósito, solicitó los recursos que resultasen de los animales mostrencos del Departamento de Pocho y la autorización para promover una suscripción voluntaria (81).

Requerido el informe del Juez de Alzada, éste se expidió desfa-

vorablemente. "La pedanía de San Carlos —expresaba José Recalde— tiene su capilla, que no es bien construída pero que es segura y bien provista, y que actualmente y de un tiempo inmemorial acostumbran y han acostumbrado los párrocos celebrar Misa con frecuencia y administrar toda clase de sacramentos, que a esos habitantes por ahora de tan pocas aspiraciones se creen muy satisfechos con la capilla que tienen". Como cuento al caso agregaba el

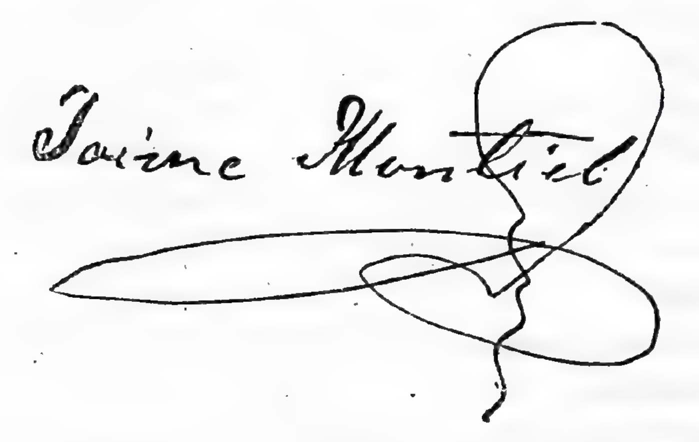


FIGURA 93. — Firma de Jaime Montiel

Juez de Alzada: "Es público y notorio que aún va en tres años que se trabaja la capilla que se ha edificado en la pedanía de Chancaní, que es de tanta necesidad en aquella numerosa población que se halla a los confines de esta Provincia, limítrofe con la de La Rioja y distante de las demás capillas del Departamento, y que todo se ha hecho a costa de la limosna que han dado los vecinos del Curato, y aún está sin concluírse por falta de fondos para los reboques, campanas, ornamentos, etc; luego, pues, mal puede el Departamento emprender otra obra cuando no ha concluído la que tiene". En vista de este informe el Gobierno no concedió lo solicitado por Uriarte (83).

Otro dato relativo a los templos hemos recogido en nuestros apuntes, y es que en 1859 funcionaba el Oratorio del Barreal (pedanía de Las Rosas), el cual, según la tradición, había sido construído por los esposos José Antonio Moreno y Tiburcia Funes. Y en Punta del Agua había otro Oratorio en 1864.

El 20 de marzo de 1861, poco después de las 21 horas, un suceso

El suelo retumba y se sacude. Los muros de las casas tiemblan. La gente sale asustada a la calle. Pero nada ocurre ya: todo ha vuelto a su sosiego habitual. Fué el terremoto de Mendoza. El violento sismo que redujo a ruinas a la capital de la Provincia hermana, y cuya sacudida dejóse sentir en una extensa zona de repercusión, llegando hasta la lejana Villa de Dolores. Dice la tradición que la sacudida había hecho sonar la campana de la iglesia.

A la mañana siguiente los vecinos comprueban que el temblor ha dejado un saldo lamentable: Algunos ranchos flojos se han caído, muchas paredes se rajaron y otras se han derrumbado. La capilla misma, que tanto sacrificio había costado levantar, tenía varias tijeras rotas, y profundas grietas en sus muros.

El templo fué inmediatamente objeto de ligeras reparaciones. Mas su peligrosa estabilidad inspiraba justificados temores a los fieles, que no se atrevían a entrar. Día a día su derrumbamiento era más inminente. Y tanto que el Cura Párroco, Fray Mario Bonfiglioli, se vió en la necesidad de oficiar Misa y suministrar los sacramentos en casas particulares.

Esta triste situación impulsó al Dr. Temístocles Castellano a remitir desde Córdoba 300 pesos para comprar ladrillos, con el objeto de construir un templo nuevo con mayores dimensiones y más solidez. Y en efecto, con esa suma y otras que donaron diversas personas, el Pbro. Brizuela acopió diez mil ladrillos para la nueva obra.

Estos primeros esfuerzos estimularon a los pobladores para colaborar en favor del nuevo templo. Y con este propósito reuniéronse muchos de ellos y organizaron una suscripción pública, en la que participaron con distintas sumas los señores Francisco Torres, Pbro. Juan Vicente Brizuela, Servando Moreno, Eustaquio Vidal, Pbro. Francisco García y Pedroza, Pedro Ruiz y otros más. El principal donante fué don Jaime Montiel, que dió 10.000 pesos. Y le siguió don Estanislao Castellano que aportó 800 pesos (87).

La vieja capilla fué demolida y se inició la nueva construcción con todo entusiasmo. Sostiene la tradición que los feligreses, después de oír Misa, acarreaban piedras desde el río, y colaboraban personalmente en la construcción, que fué una obra eminentemente popular.

A mediados de 1864 una nave de la iglesia estuvo concluída y

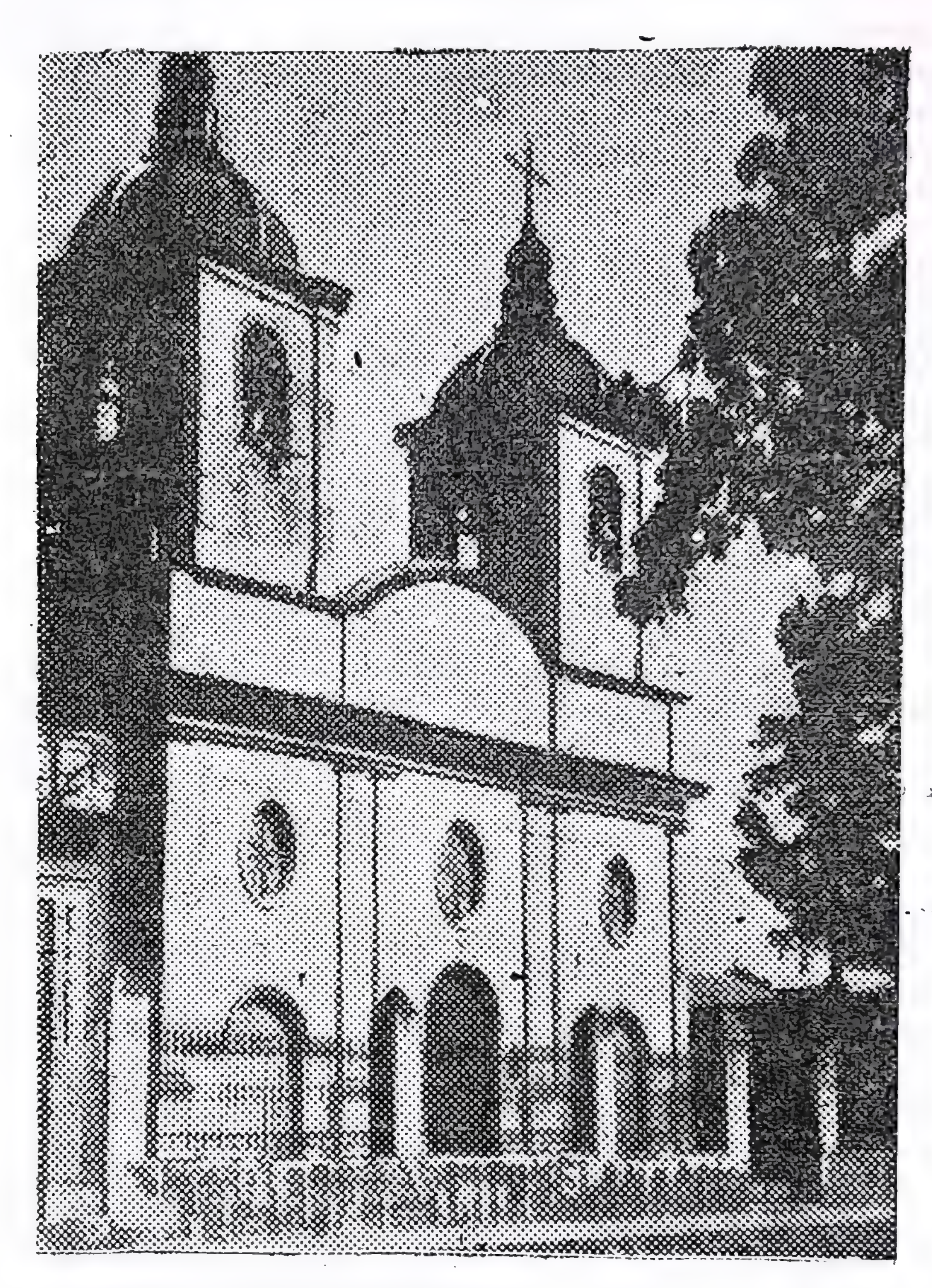


FIGURA 94. — Iglesia de Villa Dolores, construida por el año 1864

nsagrada al Corazón de Jesús. En el adelanto de la obra tuvieron destacada participación el siempre activo Cura Brizuela y un grupo de damas locales de tesonera voluntad, entre las cuales estaban las señoras Rita Torres de Castellano, Rosa Torres de Montiel, Laurencia V. de Vidal, y las señoritas Albina Ruiz, Virginia Torres, Rosa Galán ,y Cruz Gómez (87).

Las otras dos naves y las torres de la iglesia se construyeron más lentamente, con las donaciones de los vecinos, entre los cuales se destacó un importante legado que a su muerte dejó el Sr. Jaime Montiel. También contribuyó para la conclusión de la obra el Gobierno provincial, con cierta suma de dinero.

Cierta tradición se empeña en afirmar que la campanas del templo fueron fundidas por don Fructuoso Mercado, en la misma Villa de Dolores.

FUENTES INFORMATIVAS

1. — Tomo 94 E. leg. 4 de 1844. Tomos 96 leg. 21 y 111 leg. 14 de 1849 (Arch. Hist. Pcia. de Córdoba). Gob.
2. — Tomo 206 B de 1847 (Arch. Hist. de la Pcia. Cba.) Gob.
3. — M. RECALDE y otros al Gobierno, Pocho 2 mayo 1852 (Tomo 228 - B).
4. — J. V. BRIZUELA, ESTANISLAO, IGNACIO, JOSE MARIA, PEDRO y FROILAN CASTELLANO, MAMERTO GUTIERREZ, FRANCISCO TORRES, FELICIANO BRINGAS, MARIANO TORRES, MARIANO ARIAS, DOMINGO GARAY, JOSE MARIA CARRANZA, GABRIEL (BARBOSA ?), JAVIER GOMEZ, y JUAN JOSE LUCERO al Gobierno, San Javier 4 mayo 1852 (Tomo 228 - B).
5. — L. CORTES y D. CORNEJO al Gobierno, Cañada del Carmen 5 mayo 1852 (T. 228 - B).
6. — El Ministro a M. RECALDE y otros, Córdoba 5 mayo 1852 (Copiador Nº 5).
7. — M. GUTIERREZ al Gobierno, Sauce de San Pedro 6 mayo 1852.
8. — G. FUNES al Gobierno, Tapias 7 mayo 1852.
9. — J. G. OLMEDO al Gobierno, Nono 9 mayo 1852.
10. — P. A. MORENO al Gobierno, Barreal 16 mayo 1852 y San Javier 3 agosto 1852.
11. — M. RECALDE al Gobierno, Mogigasta 27 mayo 1852.
12. — GÜEMES CAMPERO al Gobierno, Yerbabuena 31 mayo 1852.
13. — El Gobierno a M. RECALDE, Córdoba 5 junio 1852 (Otra nota similar a GÜEMES CAMPERO) (Tomo 227 A).
14. — I. CASTELLANO al Gobierno, Tapias 4 julio 1852.

15. — M. ZALDARRIAGA al Gobierno, Carrizal 15 julio 1852.
16. — El Gobierno a A. C. VIERA, J. S. MARTINEZ y J. J. VEGA, Córdoba 23 agosto 1852.
17. — El Gobierno al Juez de Alzada de Pocho, Córdoba 23 agosto 1852.
18. — Gobernador GUZMAN a I. CASTELLANO, Córdoba 13 setiembre (o diciembre?) 1852.
19. — Acta suscripta por José del Moral y otros, Las Palmas 13 noviembre 1852.
20. — El Gobierno a G. FUNES, Córdoba 26 noviembre 1852.
21. — "Reglamento..", suscripto por M. RECALDE, P. APARICIO y J. M. MEDINA, Mogigasta 26 noviembre 1852.
22. — M. GUTIERREZ al Gobierno, Sauce de San Pedro 26 noviembre 1852.
23. — G. FUNES al Gobierno, Tapias 13 y 23 diciembre 1852.
24. — Tomo 228 Letra B, Pocho, 1852.
25. — GÜEMES CAMPERO al Gobierno, Yerbabuena 16 enero 1853.
26. — M. RECALDE al Gobierno, Mogigasta 17 enero 1853.
27. — M. GUTIERREZ al Gobierno, Río de los Sauces 19 enero 1853.
28. — I. CASTELLANO al Gobierno, Yacanto marzo 1853.
29. — El Gobierno a I. CASTELLANO, Córdoba 21 abril 1853 (Decreto).
30. — J. J. DE URQUIZA a GUZMAN, San José de Flores 25 mayo 1853 y G. YOFRE a URQUIZA, Córdoba 4 julio 1853 (tomado de 90).
31. — I. CASTELLANO al Gobierno, Yacanto 13 junio 1853.
32. — G. YOFRE a la Comisión..., Córdoba 6 julio 1853.
33. — M. GUTIERREZ al Gobierno, San Pedro 12 julio 1853.
34. — Renuncia de M. GUTIERREZ, San Pedro 13 julio 1853.
35. — M. GUTIERREZ al Gobierno, San Pedro 23 julio 1853.
36. — J. DE D. BARROS a GÜEMES CAMPERO, Salsacate 24 julio 1853.
37. — I. CASTELLANO al Gobierno, Yacanto 28 julio 1853.
38. — I. CASTELLANO al Gobierno, Yacanto 31 agosto 1853.
39. — M. RECALDE a GÜEMES CAMPERO, Chancaní 31 agosto 1853.
40. — GÜEMES CAMPERO al Gobierno, Yerbabuena 31 agosto 1853.
41. — M. GUTIERREZ al Gobierno, San Pedro 7 setiembre 1853.
42. — El Gobierno a I. CASTELLANO, Córdoba 21 setiembre 1853.
43. — M. RECALDE al Gobierno, Mogigasta 24 setiembre 1853.
44. — M. GUTIERREZ al Gobierno, Sauce de San Pedro 20 octubre 1853.
45. — A. C. GUZMAN a YOFRE, Santa Catalina 3 noviembre 1853 (tomado de 90).
46. — M. RECALDE al Gobierno, Mogigasta 23 noviembre 1853.
47. — I. CASTELLANO al Gobierno, Yacanto 8 diciembre 1853.
48. — Gobernador GUZMAN a M. RECALDE, 13 diciembre 1853.
49. — Tomo 230, Letra A, año 1853 (Arch. Hist. Cba).
50. — Mensaje del Gobernador GUZMAN a la Legislatura, 1853 (tomado de 90).
51. — El Gobierno a Comisión.., Córdoba 4 enero 1854 (Decreto).
52. — M. RECALDE al Gobierno, Mogigasta 28 enero 1854.
53. — GÜEMES CAMPERO al Gobierno, Yerbabuena 15 marzo 1854.
54. — GÜEMES CAMPERO al Gobierno, Yerbabuena 16 abril 1854.
55. — M. VIERA al Gobierno, San Carlos 12 mayo 1854.
56. — I. CASTELLANO al Gobierno, Yacanto 16 junio 1854.
57. — G. FUNES al Gobierno, Tapias 3 julio 1854.
58. — GÜEMES CAMPERO al Gobierno, Yerbabuena 26 julio 1854.
59. — J. M. CALDERON al Gobierno, Córdoba 27 julio 1854.
60. — A. SANMILLAN al Cap. M. ARGÜELLO, Juez Fiscal en Comisión, 31 julio 1854.

61. — J. V. PEÑALOZA a D. GÜEMES CAMPERO, Guaja 30 julio 1854 y a J. de la C. GÜEMES CAMPERO, Guaja 1º agosto 1854.
62. — M. VIERA al Gobierno, San Carlos 23 setiembre 1854.
63. — GÜEMES CAMPERO al Gobierno, Yerbabuena 6 noviembre 1854.
64. — I. CASTELLANO al Gobierno, Yacanto 16 noviembre 1854.
65. — I. CASTELLANO al Gobierno, Yacanto 6 marzo 1855.
66. — I. CASTELLANO al Gobierno, Yacanto 12 marzo 1855.
67. — M. MONTAÑO al Gobierno, Mina Santiago 2 abril 1855.
68. — I. CASTELLANO al Gobierno, Yacanto 16 abril 1855.
69. — G. ZALDARRIAGA al Gobierno, Santa Bárbara 24 julio 1855.
70. — I. CASTELLANO al Gobierno, Yacanto 18 julio 1855.
71. — G. ZALDARRIAGA al Gobierno, Santa Bárbara 31 agosto 1855.
72. — I. CASTELLANO al Gobierno, San Javier 12 octubre 1855.
73. — G. ZALDARRIAGA al Gobierno, Santa Bárbara 16 octubre 1855.
74. — El Gobernador Ferreyra a los mineros, Córdoba 26 noviembre 1855.
75. — J. AHUMADA al Gobierno, San Pedro 31 diciembre 1855 (Tomo 241 B).
76. — M. RECALDE al Ministro, Pocho 4 enero 1860.
77. — L. CORTES al Gobierno, Bajo del Carmen 5 mayo 1860; e informe de S. Cuestas, San Pedro 3 julio 1860.
78. — J. PADILLA al Gobierno (San Pedro ?), 30 junio 1860.
79. — P. PRUNEDA al Gobierno, Villa de la Paz julio 1860.
80. — B. ENDREK al Gobierno, Rosas 22 agosto 1860; y Comisión Clasificadora de Villa de la Paz, al Gobierno 18 agosto 1860.
81. — J. M. URIARTE al Gobierno, San Carlos 14 setiembre 1860.
82. — L. CORTES al Gobierno, Villa de San Pedro 7 octubre 1860.
83. — J. RECALDE al Gobierno, 8 octubre 1860.
84. — Tomos 249, 250, 251 y 252 del año 1860 (Arch. Hist. Cba).
85. — Tomo 251 Letra D, Leg. 5, año 1860.
86. — "Compilación de Leyes, Decretos y Acuerdos de la Provincia de Córdoba, 1810 a 1870". Córdoba, 1870.
87. — Exposición de la Fundación de Villa de Dolores, por los Pbros. J. V. BRIZUELA y N. PECIÑA, y los Sres. FRANCISCO TORRES y MANUEL TORRES, año 1891. El único ejemplar de este valioso informe se conserva en la Parroquia de Villa Dolores.
88. — "Corona Fúnebre en Memoria del Ilmo. Y Rdmo. Dr. ULADISLAO CASTELLANO, Tercer Arzobispo de Buenos Aires", publicación oficial, Buenos Aires 1900.
89. — GASTON FEDERICO TOBAL, "Por las tierras del Arzobispo Castellano", en La Nación 6 octubre 1846.
90. — DOMINGO GUZMAN, "Alejo Carmen Guzmán", Córdoba 1945.
91. — S. DUTARI, "El Doctor Lucero", en Album de la Pcia. de Cba. 1927.
92. — JORGE A. NUÑEZ, Conferencia sobre la personalidad del Dr. Manuel Lucero, el 30 setiembre 1939 en el Instituto Popular de Conferencias, Buenos Aires.
93. — N. PIZARRO CRESPO, "Fray José Antonio de San Alberto", en Los Principios, 12 julio 1942 y sig.
94. — ANGEL CLAVERO Sch. P., "Fray José Antonio de San Alberto", Córdoba 1944.
95. — P. R. MORENO, "Monseñor José de San Alberto", en Los Principios 9 julio 1942.
96. — ENRIQUE MARTINEZ PAZ, "Formación Histórica de la Provincia de Córdoba". Córdoba 1941.
97. — POLO GODOY ROJO, "De tierras puntanas". Bs. Aires 1945.

98. — "La Rioja después de la Batalla de Vargas", en Revista de la Junta de Historia y Letras de La Rioja, año V, Nº. 3.
99. — NAZARIO F. SANCHEZ, "Hombres y Episodios de Córdoba", Cba. 1928.
100. — J. AHUMADA al Gob. FERREYRA, San Pedro, 19 febrero 1856.
101. — P. GUTIERREZ al Gob. FERREYRA, Villa de San Pedro, 27 mayo 1856. tomado de la "Gaceta Mercantil" de Bs. Aires Nº 2184 del 6 mayo 1831.
102. — P. GUTIERREZ al Gob. FERREYRA, Villa de San Pedro, 27 julio 1856.
103. — P. GUTIERREZ al Gob. FERREYRA, San Pedro, 24 nov. 1856.
104. — P. GUTIERREZ al Gobierno, San Pedro 20 nov. 1856.
105. — P. GUTIERREZ al Gob. FERREYRA, Villa de San Pedro 15 abril y 23 mayo 1857.
106. — Informes y actas de constitución de las municipalidades de los Dep. Pocho y San Javier, Tomo 245, año 1857, letra A, leg. 24 y 31, Arch. Hist. Cba. (Gob.).

SEXTA PARTE

MITRE Y EL CHACHO (1860 - 1864)

"Ay año sesenta y uno
principio de tantos males,
ya los hombres no conocen
sus propias calamidades!".

(Cantar popular)

I. — Liberales y Federales

La Constitución de 1853 prometía la definitiva instauración del orden legal y la paz. Sin embargo, las desavenencias entre la Confederación Argentina y Buenos Aires, proyectaron sus antagonismos hasta los más remotos parajes del interior, donde las opiniones se embanderaban apasionadamente en torno a los nombres de Urquiza y Mitre.

En Córdoba el Gobernador Guzmán pertenecía, lo mismo que su sucesor, Roque Ferreyra, a la corriente federal, llamada de los "rusos", y que respondía a las inspiraciones de Urquiza.

Ya en octubre de 1852 se temía que fuerzas de Buenos Aires conducidas por el Gral. Paz, invadieran la Provincia de Córdoba. Felizmente no ocurrió nada.

En mayo de 1858 fué elegido Gobernador don Mariano Fragueiro. Pertenecía a la corriente liberal llamada de los "aliados" o "ministeriales" y por consiguiente simpatizaba con la política de Mitre. Sin embargo, por su reconocido prestigio e ilustración constituyó una garantía de ecuanimidad y de paz.

La batalla de Cepeda, con el triunfo de Urquiza, no fué una acción de consecuencias decisivas, y muy lejos estuvo de haber sometido a los hombres de Buenos Aires. Pero reconfortó al partido federal. Así fué que en Córdoba los "rusos" se ensorberbecieron y acentuaron su oposición al Gobernador Fragueiro.

El Pacto de San José de Flores proclamando la reincorporación de Buenos Aires a la Confederación Argentina, encerraba la solución del pleito nacional. El Gobernador Fragueiro difundió profusamente



FIGURA 95. — General Bartolomé Mitre

aquel convenio, como una bandera de concordia tendida sobre el pasado.

En los pueblos del Oeste Serrano el Pacto de San José de Flores fué celebrado con verdadero alborozo. Valga la opinión del Cura de San Javier, para quien el pacto encerraba "el hecho verdaderamente glorioso de la realización de la integridad nacional, debido principalmente —decía— a los magnánimos sentimientos y generosos esfuerzos del Exmo. Señor Presidente, General Justo José de Urquiza. Por este feliz resultado —seguía diciendo— el ilustre e inmortal jefe que preside a la heroica Nación Argentina, ha merecido de los presentes [y] recibirá de las generaciones venideras, una y mil bendiciones. Secundando los deseos del Exmo. Gobierno Pro-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA INSTITUTO DE ESTUDIOS AMERICANISTAS

vincial, el infrascrito ha repartido inmediatamente a varios de sus feligreses los mencionados documentos que el Govierno ha hecho circular con la más loable profusión, que han sido justamente leídos con el mayor placer, ansia y entusiasmo, documentos que quedarán sin duda impresos para eterna memoria en el corazón de todo hombre amante del orden, progreso y de la paz" (2).

Pero las cenizas suelen guardar brasas. Antes de mucho tiempo el furioso despertar de viejos antagonismos, levantaría sus pavesas de odio y de muerte.

Por decretos nacionales del 26 de abril de 1854 y 18 de junio de 1859 el P. E. había creado los Regimientos de Guardias Nacionales en las Provincias, cuyos gobiernos debían proponer los respectivos Comandantes de Campaña (1).

Como se supone, Fragueiro puso gente adicta al partido liberal, con el cual simpatizaba. En el Regimiento de Guardias Nacionales de Pocho, Juan de la Cruz Güemes Campero fué sustituído por Pedro Echegaray (3), en San Alberto fué designado Luis Cortés (3), y en el Departamento de San Javier don Genaro Funes tuvo que dejar la comandancia en manos de Pedro Castellano (17).

II. — La Revolución Federal de 1860 en Pocho

Cuando a principios de 1860 el Gobernador Fragueiro salió a visitar la campaña, sus opositores creyeron que el momento era propicio para promover una revolución, y así lo hicieron. El distinguido gobernante fué tomado prisionero en Santa Catalina, por una partida federal, y en la ciudad de Córdoba la insurrección estalló encabezada por José Martín López. Pero el Gobierno sustituto, que supo con anticipación lo que iba a ocurrir, hizo fracasar la intentona subversiva.

Sincrónicamente, produjose un alzamiento en el oeste de la sierra, poniendo a dura prueba a don Pedro Echegaray, Comandante General del Curato de Pocho.

El caso ocurrió el domingo 26 de febrero de 1860. Ramón Torrado, Juan de Dios Barros y Angel Viera, encabezaron la insurrec-

ción, que muy pronto contó con 460 decididos sostenedores. Buena parte del vecindario miraba con simpatía este movimiento federal. y por otra parte muchos soldados y oficiales desertaron de las filas provinciales para plegarse a los revolucionarios.

Con la prudencia suma que aconsejaban las circunstancias, el Comandante Echegaray se mantuvo a la expectativa, hasta ver en qué paraban estos desórdenes. En tal incertidumbre pasaron cinco días, al cabo de los cuales recibió esta intimación: "Los constitucionales del Departamento de Pocho, secundando el pronunciamiento de todos los Departamentos de la Provincia, a fin de poner autoridades en ellos, que sean simpáticas a nuestro segundo Presidente constitucional, para esto nos hallamos en este punto en marcha hacia donde Vd. esté, con bastante fuerza que creemos no podrá Vd. resistirla, pero antes de consentir otros males como es la fusión de sangre y otros consiguientes a un choque campal, nos hemos resuelto proponer a Vd. que le serán garantidas personas e intereses de toda esa fracción, siempre que entregue Vd. todo el armamento que tenga a su disposición; aunque continuamos nuestra marcha, esperamos siempre la resolución de Vd. (Fdo.) Ramón Torrado — Juan de Ds. Barros — A. Viera" (6).

El Comandante se quedó de una pieza. Qué dura disyuntiva para él, que en el mejor de los casos sólo contaba para sostenerse, con sesenta hombres!. Pero qué podía importarle la desigualdad numérica cuando así era menoscabada la dignidad de su cargo?. Con arrogancia quijotesca Echegaray contestó que "las armas no serían entregadas a ningunos revoltosos y anarquistas y que prefería ser víctima antes de dejar hollar los derechos constitucionales, haciéndoles responsables al mismo tiempo de los perjuicios que causasen al Departamento" (12).

Así aparejado el desafío, los rebeldes atacan a los leales, haciéndoles tal desaguisado que si éstos no ponen pies en polvorosa, por los bajos de Chancaní, más triste fuera este relato.

Echegaray, maltrecho y perseguido, tomó el rumbo de los Llanos de La Rioja, donde se puso a buen recaudo con los pocos hombres que le quedaban (12).

III. — La Revolución Federal de 1860 en San Alberto

En el Departamento de San Alberto, el derrumbe fué más pacífico.

Después de ponerse a salvo del primer asalto de los sublevados, que sumaban unos dos mil hombres, el Comandante General, don Luis Cortés, recibió el 28 de febrero una nota de un tal Santos Aguirre, comisionado por el jefe revolucionario de los Departamentos del oeste, concebida en estos términos:

"En virtud de estar comisionado por el Comandante General Don Dionisio Quintero, me dirijo a decirle que es de suma necesidad entregue Vd. las armas de todo el Departamento de su cargo, pues conviene a la tranquilidad de nuestro vecindario y a Vd.; [si] está pronto a esta operación me avisa y con seguridad puede Vd. venir a ésta su casa, seguro de que será garantida su persona, y si [a] Vd. no le fuese posible venir, me citará pronto, pero espero que en el momento se sirva contestarme" (4).

La respuesta de Cortés no se hizo esperar: "Con esta fecha he recibido la nota oficial de Vd. en que me dice que le entregue las armas del Departamento de mi mando, por comisión que tiene de D. Dionisio Quintero, a lo que digo a Vd. que no reconozco ser autoridad legal para proceder de la manera que V. lo solicita, pues sería nada menos que echarme encima una suma responsabilidad ante el Gobierno de la Provincia, quien ha depositado en mí con legalidad los empleos que obtengo; en esta virtud, no saliéndome de los trámites que me prescribe nuestra Constitucional Provincial y Nacional, nada tengo que responder ni menos que temer. Y con esta misma fecha ordeno a V. y a todos los que encabecen el movimiento revolucionario, que larguen toda la gente, que sin mi orden han reunido, diciendo tanto a V. como a los demás ciudadanos, que sin pérdida de instantes se retiren a sus hogares, haciéndolos responsables de los males que han causado y que causarían si así no lo verifican, que por mi parte serán garantidos" (5).

De todas maneras el Comandante Cortés se veía en una situación desventajosa que lo indujo a formular propuestas de paz a los revo-

lucionarios. Para ello mandó como emisario al Cura Juan Vicente Brizuela con instrucciones especiales. También participó en estas negociaciones el Teniente Coronel Pedro Castellano, Comandante del Departamento de San Javier, a cuyas instancias intervino además el ex Comandante del mismo Curato, don Genaro Funes, quien por sus ideas federales ejercía alguna influencia entre los rebeldes. Asimismo actuó como mediador don Estanislao Castellano (11 y 13).

El mismo día 3 de marzo a las 12 horas Cortés recibió un chasque de Echegaray por el cual éste lo invitaba a reunir sus fuerzas a fin de sofocar el levantamiento; pero aquel decidió aguardar el resultado de los negociaciones, antes de asumir otra actitud.

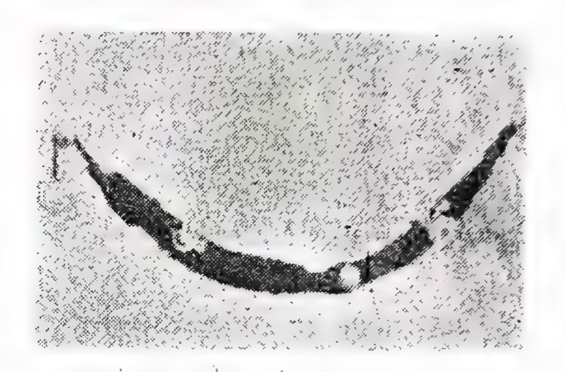


FIGURA 96. — Antigua cadena de reloj que fué de Filemón Torres. Está hecha con cabello de su señora (Adelaida Carranza) y con aplicaciones de oro (Museo Regional de Villa Dolores)

Mientras tanto Echegaray y sus fuerzas de Pocho eran derrotadas y se veían obligadas a retirarse del Departamento.

El día 4 regresó el Cura manifestando que los revolucionarios aceptaban deponer las armas y retirarse a sus hogares. En vista de esta buena disposición para transar pacíficamente, el Comandante Cortés concertó una entrevista con uno de los jefes revolucionarios, para ratificar las condiciones del pacto. El encuentro fué el día 8 con don Tomás Viera, quien manifestó que traía instrucciones de Juan de Dios Barros, Comandante revolucionario del Departamento de Pocho, para deponer las autoridades de San Alberto, exigiéndolo si era preciso por las armas.

Ciertamente, el triunfo que habían obtenido sobre Echegaray

los inducía a sacar ventajas de esa situación favorable. Cortés se negó a semejante pretensión, que estaba muy lejos de lo acordado por intermedio del Cura (13). Después de mucho discutir, ambas partes llegaron a un acuerdo que quedó estipulado en el siguiente pacto de transacción:

"1. — Que todos los individuos que han compuesto ambas fuerzas se retiren a sus hogares, debiendo devolver las armas, tanto las que han sido tomadas de los jueces por los amotinados como las de propiedad de individuos particulares.

2. — Quedan garantidas sus personas e intereses dentro del Departamento bajo la responsabilidad y cargo que se hiciere.

3. — Quedamos obligados mutuamente a guardar el orden público y recíprocamente a repeler toda fuerza que invadiese el Departamento.

4. — Quedamos sujetos a la pena pecuniaria de cien pesos ambas partes contratantes, en caso de infracción de algunos de los artículos del presente convenio.

5. — Obligados a prestar su influencia para con el Gobierno los que quedasen triunfantes para moderar el cargo que el Gobierno pudiera hacer a las personas que han compuesto ambos partidos" (8).

Ese mismo día se mandaron disolver las fuerzas "sin tener desgracias que deplorar" (11 y 8). Viera comunicó a Barros el pacto celebrado en San Alberto, y Cortés lo trasmitió al Gobierno agregando esta postdata: "Quedábaseme en silencio la alta intervención que ha tomado el cura de este Beneficio, J. Vicente Brizuela para obtener la tranquilidad de este Departamento, quien con sus sacrificios doblados ha marchado hasta sobreponerse a las dificultades, cuyo acto tan heroico merece el conocimiento de su Señoría, que sabrá valorarlo" (8).

No todos quedaron conformes con este orden de cosas. Allí estaba Juan Padilla, Sargento Mayor del Regimiento de San Alberto, "patriota y amante de la orden del gobierno para sostener los principios de nuestras leyes constitucionales". Disimulando muy poco su disgusto, Padilla denunció ante el Gobierno la indecisión del Comandante Cortés, que había transado con los revoltosos en vez de disolverlos

de inmediato. El había pedido fuerzas para marchar a destruír a los revolucionarios; pero no le habían hecho caso. Ahora los enemigos reclutaban hombres y recogían las haciendas por Chancaní y otras pedanías, hasta doce leguas de la Villa de San Pedro. Grave peligro se cernía sobre los curatos de San Alberto y San Javier. Para contenerlos era preciso reunir gente de inmediato. Pero ya era tarde. Los serranos huían a los montes. Cortés había desaparecido. Padilla, que se sabía perseguido por los federales, huyó hacia los Llanos de La Rioja y se agregó a los hombres de Echegaray (9).

El Comandante Cortés, tres horas después de firmar el pacto de transacción con los revoltosos, recibió la noticia de que la revolución había sido sofocada en Córdoba. Como es de suponer, mandó una nota congratulándose por "los felices resultados que ha habido en sostén de la justa causa que el Gobierno defiende" (8).

IV. — El fracaso de la revolución Federal

Así desalojadas las autoridades, los revolucionarios del oeste asumieron las funciones públicas en aquellos departamentos. Y reclutaron fuerzas y recogieron armas (19).

Pero se disipó el soñado triunfo de la revolución. Sofocada en la capital de Córdoba, púsose en camino hacia el oeste la División del Coronel Juan Crisóstomo Rodríguez, encargado de restablecer las autoridades depuestas.

Así que supieron su aproximación, los jefes rebeldes, con menos soberbía que antes, intentaron transacciones honrosas con los leales, a fin de grangearse el decoroso derecho de salir más o menos por propia voluntad de las posiciones logradas. Con este objeto los jefes revolucionarios de Pocho y San Alberto realizaron gestiones tratando de seducir al Comandante José María Calderón, y en definitiva concertaron una entrevista entre Ramón Torrado y Luis Montaño, para estipular un armisticio, en base a que el gobierno les prometiera garantías (7 y 10). Pero no hubo tiempo para tanto. La División del Coronel Rodríguez ya estaba muy cerca.

El 14 de marzo Echegaray y los suyos, desde su exilio riojano, viendo llegada la hora del desquite, regresaron por San Alberto. A

su paso aumentaron de número con unos cuantos mercenarios que, escopeta en mano, pelearían a razón de un peso por día. Con ellos penetraron en Pocho en busca de los revolucionarios, que ya se habían disuelto y ganado cada cual el camino que estimó más largo y seguro.

Repartidos en partidas los de Echegaray se entregaron a la caza de los prófugos. Aquí y allá lograron pillar algunos prisioneros, y armas y equipajes de los más remisos. Sin embargo, terminaba la jornada de ese fatigoso 18 de marzo y nadie hallaba a los cabecillas principales: Barros y Torrado. En vano habían oteado los caminos de Chancaní y los vericuetos de las serranías de Pocho. Luis López, eximio rastreador, no despegaba los ojos del suelo queriendo sonsacarle lo que éste callaba. Así incesante e infructuosa siguió la búsqueda hasta la madrugada del siguiente día, en que una rastrillada sospechosa polarizó la atención de todos. El Comandante Juan P. Echegaray (hermano del que ya conocemos) y el Capitán José Recalde, que encabezaban la partida descubridora, ordenaron seguir el rastro. Luis López obedeció.

A poco de iniciada la persecución los prófugos fueron avistados. Sí, eran ellos: Barros y Torrado, con quince fieles compañeros. Los perseguidores los alcanzaron e intimáronles rendición. Los revolucionarios echaron pie a tierra para vender caras sus vidas. Y se arma el entrevero, que entre trabucazos y cuchilladas fué tiñendo de rojo este breve episodio de la historia cordobesa.

Media docena de muertos allí quedaron como saldo de la refriega. Y entre ellos los cuerpos exámines de Juan de Dios Barros y Ramón Torrado, que habían elegido como lo hubiera hecho don Quijote, entre morir y rendirse (12).

Las autoridades quedaron restablecidas. Se secuestraron todas las armas y hubo persecuciones (16 y 25).

Asimismo la frustrada revolución, que se había atribuído el padrinazgo presidencial, quedó desautorizada con "la publicación de los documentos que contienen el desmentido de las imputaciones hechas por los revoltosos al Gobierno Nacional" (16). En Pocho lo hizo el Juez de Alzada, y en San Alberto el Cura Párroco Juan Vicente Brizuela. Al respecto éste último envió una nota al ministro,

manifestándole: "Con fecha 18 del presente ha recibido el infrascrito una nota de S. S. datada el 16 del pasado, en la que se me ordena publique a los fieles de mi doctrina los oficios cambiados entre el Gobierno de la Provincia y el Ministro del Interior, con el plausible fin de manifestar al público que el Presidente de la República no tuvo parte en el motín que tuvo lugar el 24 de febrero. Nada más justo, señor Ministro, que vindicar por todos los medios posibles la conducta del primer magistrado de la Nación. Y tanto más cuando él manifiesta sostener como una regla indeclinable de su política, a los Gobiernos de Provincia" (26).

El 1 de abril el presidente de la restablecida municipalidad de Pocho se dirigió al Gobierno para hacerle llegar en nombre de todo el Departamento, "un voto de gracias por el celo y patriotismo con que ha sabido sofocar la sedición y restablecer el orden y la tranquilidad del todo alterados por los revoltosos, de cuyas depredaciones se resiente el Departamento entero por esta parte de la Provincia". Y agregaba luego: "Al mismo tiempo se permite esta municipalidad por mi intermedio recomendar a V.S. el valor y patriotismo del jefe Militar del Departamento, Dn. Pedro Echegaray, y los pocos que le acompañaron en las difíciles circunstancias en que por no abandonar su puesto, hubo de ser víctima de su honor. Al mismo tiempo recomienda al valiente y benemérito Teniente Coronel Dn. Juan Crisóstomo Rodríguez y sus valientes compañeros, cuyo nombre solo bastó para poner en desordenada derrota a los revoltosos, cuyas principales cabezas fueron al día siguiente aniquiladas en desigual combate por seis valientes defensores de las instituciones, encabezados por el Comandante Dn. Juan Pedro Echegaray" (21).

El Gobierno dispuso agradecer al Comandante de Pocho y a otros defensores de la situación sus importantes servicios (12). Y mandó pagar "los auxilios prestados en favor del Gobierno", es decir, los caballos que el vecindario había aportado para auxiliar a la división del Coronel Rodríguez (31 y 32).

Los quince oficiales de Guardias Nacionales que habían participado en la sublevación federal, fueron destituídos "como traidores a la Patria". Y a mediados de 1860 se designaron otros a propuesta

del Comandante Gral. de Pocho (29). Entre otros Angel Viera, que había sido Comandante del 2º Escuadrón, fué sustituído por Juan Pedro Echegaray, hermano del jefe del Regimiento (30).

En San Alberto también se procedió a llenar las plazas del Regimiento. Y entre otros resultó designado Ayudante Mayor, el conspicuo dirigente liberal don Valentín Ahumada (27).

El 16 de marzo de 1860 el ex Comandante Funes hizo reconocer al nuevo Comandante General del Regimiento de San Javier, don Pedro Castellano, quien también se abocó a la organización de sus fuerzas (17).

En mayo de 1860, en una de las más soledosas travesías que se internan hacia los Llanos de La Rioja, apareció un hombre muerto. Era Luis López, el rastreador que descubriera y diera alcance a los infortunados Barros y Torrado, cabecillas de la revolución federal.

Fueron vanas todas las pesquisas que ordenó el Comandante Echegaray (28).

Envueltos en una tremenda sospecha, los corrillos de las pulperías comentaron sigilosamente el caso. Y la Ley del Talión pareció insinuarse una vez más, como una fría advertencia, en medio de aquella época de pasiones incontroladas.

V. — Persecuciones e Indemnizaciones

Los cabecillas sobrevivientes se apresuraron a huír hacia La Rioja, donde hallarían un propicio clima federal. Para allá se fueron, — entre otros — Angel Viera y Rafael Vera (18). De éste último diremos que Echegaray tenía un interés especial en echarle el guante, por ciertas viejas cuentas pendientes. Pero a su pesar sólo logró tomarle el equipaje (14).

Esa hospitalidad riojana para con los prófugos contrarió — como es de suponer — al Comandante. Y más aún cuando le dijeron que en un lugar del límite interprovincial llamado "El Balde del chileno Manzano" se reunía gente armada con el presunto propósito de hostilizar a las autoridades de Pocho. Tomando en serio la cosa, Echegaray destacó partidas de observación hasta "La Pampa Grande", donde estaba la estancia de Rafael Vera, cerca de Los Llanos.

Y solicitó al Gral. Vicente Peñaloza que disolviera aquellos grupos sospechosos y que le devolviera a los cabecillas del motín de Pocho, que se habían refugiado en La Rioja (14).

Contestó la reclamación el Comandante General de Costa Baja (La Rioja), don Patricio Llanos, manifestando que los prófugos se habían presentado a su comandancia general, en cuya virtud estaban asilados en aquella Provincia, así como lo había estado el mismo Echegaray y sus compañeros cuando, a principios de marzo, se ha-

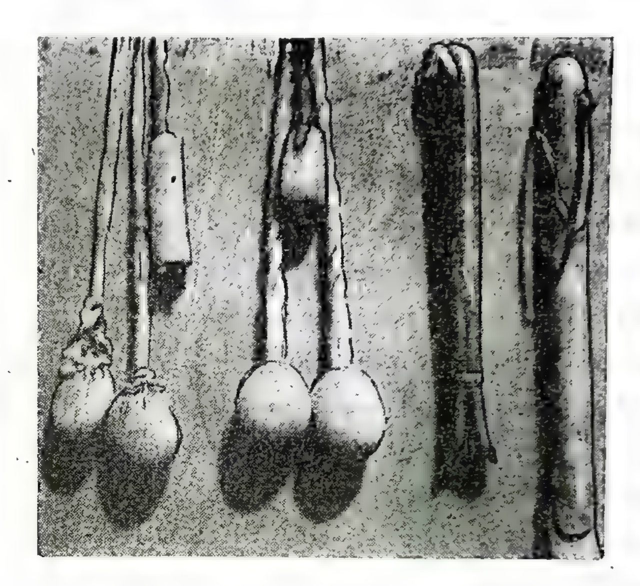


FIGURA 97. — Boleadoras y taleros de uso antiguo, encontrados en la zona transerrana (Museo Regional de Villa Dolores)

bían visto en trance de escapar. Pero que Rafael Vera no preparaba fuerzas armadas, como se suponía. Y expresaba al respecto: "Señor: he extrañado en V. S. que se ponga a pensar que yo soy capaz de permitir males a esa Provincia ni a ninguna; esté V. S. muy cierto que cuanto paso dé yo, ha de ser interesado en el buen orden, sin perjudicar a ninguna persona" (18). Como aquello era razonable Echegaray retiró sus hombres de Pampa Grande, y allí no paso nada. Pero aquel Rafael Vera, tan huidizo, lo siguió preocupando (20).

Por aquellos días se presentó el ex Comandante Angel Viera, a quien Echegaray indultó (20).

En San Alberto el Comandante Cortés tuvo que hacer comparecer a los cabecillas Sontos Aguirre, Tomás Viera, Indalecio Funes

y Manuel A. Arce. Salvo a este último — que se hallaba enfermo — los despacho a Córdoba con el Cura, para que respondiesen de los perjuicios ocasionados por la revolución. A fuer de caballero Cortés cumplió el 5° punto del pacto celebrado con los rebeldes, haciendo llegar al Gobierno este pedido: "Suplico a S.S. se use con aquellos las consideraciones posibles, pues les había prometido interponer mi influencia ante Su Señoría, en razón a no haber dado lugar a mayores males en el Departamento" (15 y 23).

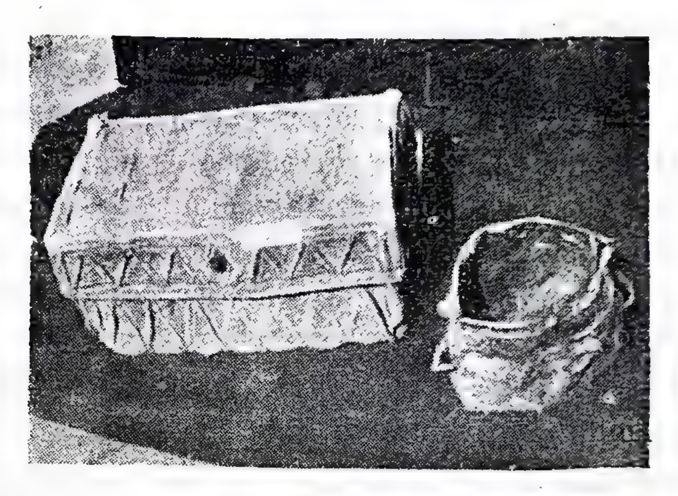


FIGURA 98. — Petaca y árgana de la región transerrana: exponentes típicos de la industria del cuero (Museo Regional de Villa Dolores)

Los adictos al Gobierno atribuyeron a los revolucionarios no pocos robos, saqueos y perjuicios de toda clase.

En un informe al Ministro manifestaba el Juez de Alzada de Pocho "que los revoltosos, desde el mismo día que por la fuerza derrocaron las autoridades de este Departamento, no se han ocupado de otra cosa que de atentar contra las propiedades hasta el momento de su disolución. El saqueo en el campo, muy particularmente en esta pedanía, ha sido completo, y por lo tanto el perjuicio muy considerable" (16).

Por decreto del 31 de marzo el Gobierno dispuso que los cabecillas del movimiento debían responder solidariamente de dichos perjuicios y proceder a repararlos a su costa (24 y 33).

El Juez José Recalde expresaba, en una comunicación al Gobierno: "Muy fácil será hacer constar los robos perpetrados por los

bandidos rebeldes, porque todo el Curato es un testigo, pero muy difícil sería presentar pruebas de la cantidad a que ascienden, pues que habiendo sido arrebatada del campo toda clase de hacienda, ni los mismos dueños sabrán a punto fijo el perjuicio inferido''. Y más adelante atribuye responsabilidad a los desertores de las filas del Gobierno, que se plegaron a la revolución, y a los particulares ''que cooperaron a la revolución proporcionando voluntariamente a los sediciosos, armas y caballos; entre todos los cuales se encontraron varios de bastante fortuna'' (16).

La prometida indemnización a los damnificados, tardó en llegar. En una nota manifestaba el citado Recalde que ''por repetidas veces y con exigente solicitud se han presentado a esta Alzada todos los ciudadanos que fueron violentamente perjudicados en sus intereses por los revoltosos contra las autoridades constituídas, en el mes de febrero del presente año, quejándose de que hasta la fecha no han sido indemnizados'' (33).

El 20 de setiembre Rafael Vera se presentó ante el Gobierno, acogiéndose al indulto ofrecido por éste; en cuya virtud pudo regresar a su casa de La Pampa Grande.

Un mes después el Comandante Echegaray citó a su antiguo enemigo para que le diera cuenta de las armas que había tenido en su poder en la revolución. No obstante el tono amenazante de la nota, Vera se guardó muy bien de presentarse, y pidió garantías al Gobierno para que se le dejara en paz, al amparo del indulto. Sin embargo debió concurrir y dar explicaciones de su conducta.

Entre apresamientos, indultos e indemnizaciones, los Departamentos del Oeste volvieron a aquietarse bajo la vigilancia de los Comandantes. Sin embargo quedaban en los espíritus calladas pasiones que algún día se harían sentir.

VI. — Derqui y los aprestos para Pavón

En Córdoba los Gobernadores Fragueiro y Felix de la Peña, simpatizaban con la causa de Buenos Aires, no obstante la política ostensible.

En tal virtud, la Confederación intervino al Gobierno de Cór-

doba con el propósito de derrocar el régimen imperante en esta Provincia, y para promover la inmediata concentración de milicias a fin de prepararse para lucha con Buenos Aires (140).

El presidente Derqui marchó a Córdoba como interventor y asumió el Gobierno de la Provincia el 14 de junio de 1861.

En los Curatos de San Javier, San Alberto y Pocho los respectivos Comandantes Generales, Pedro Castellano, Luis Cortés y Pedro Echegaray fueron sustituídos por hombres del partido federal: Tomás Viera, Carmen Ceballos y Rafael Vera. Y también fueron desplazados los Jueces de Alzada, Rodrigo Altamira, Sebastián Cortés y José Recalde.

La intervención de Derqui causó el consiguiente descontento en los funcionarios mitristas desplazados y algunos conatos de resistencia. En los Departamentos del oeste los Comandantes Fernando Rearte y Rafael Barbosa unieron sus fuerzas con las de Pedro Echegaray, que había sido nombrado poco antes Comandante General de los tres Departamentos: Pocho, San Alberto y San Javier.

Invocando órdenes del Presidente Derqui, José Braulio Funes aprestó sus fuerzas armadas, desde Los Talas, para reducir a aquellos jefes rebeldes. A cuyo fin solicitó refuerzos a Juan Esteban Bustamante y Lucio Funes, Comandantes de San Luis, advirtiéndoles que el propósito de Echegaray, Barbosa y Rearte era invadir aquella Provincia (34).

De acuerdo con el verdadero propósito de la intervención, Derqui se comunica con las autoridades de la campaña comprometiendo el aporte de cada zona para el ejército del Centro.

En el Departamento San Javier se recibió la siguiente nota:

"Córdoba, 5 de julio de 1861. Al Juez de Alzada del Departamento San Javier, Dn. Estanislao Castellano. Inmediatamente de recibir Vd. la presente, impartirá las órdenes necesarias para que se reciba en ese Departamento 800 caballos para servicio del Ejército del Centro y por cuenta del Gobierno Nacional entregando a su dueño el competente recibo para que reciban su importe. Debo advertir a Vd. que es indispensable sacar de ese departamento dicho número de cabalgaduras aún cuando tenga que completar este pedido con potros, yeguas y mulas. Le recomiendo a Vd. la mayor acti-

vidad en el cumplimiento de esta orden. Dios guarde a Vd. (Fdo.) Santiago Derqui" (155).

El Juez de Alzada impartió a su vez las órdenes del caso. Don Feliciano Bringas, que además de su cargo militar desempeñaba el de juez pedáneo de Las Rosas, recibió esta comunicación: (*).

"En cumplimiento de la presente orden suprema debo advertir a Vd. que el día 14 del corriente (julio de 1861) sin falta, ordene a todos los vecinos de su pedanía, reúnan en un solo punto que a Vd. le parezca más adecuado, todas las cabalgaduras que tengan, ya sean caballos, potros o mulas, para después de esta medida sacar la cantidad que corresponda a esa pedanía, haciendo a Vd. altamente responsable como igualmente a los vecinos que no cumplieran con lo ordenado, a los cargos que por su consecuencia hubiese lugar. Dios guarde a Vd. Estanislao Castellano" (155).

Haciendose eco de las órdenes recibidas, Bringas dió curso a la siguiente "Circular Urgente":

"A los señores auxiliares de la pedanía de Las Rosas, don Manuel Díaz, don Justo Argüello, don Pablo Sosa y Cipriano Salgán.

"En cumplimiento de la siguiente orden suprema que antecede, se les ordena a ustedes que cada uno de ustedes en su cuartel les den orden a todos los vecinos sin distinción de personas, para que el domingo 14 del corriente sin falta alguna, reúnan todas las haciendas cabalgares, caballos, mulas y yeguas. Se previene a ustedes que aunque no sean mansos, siendo capaces de amansar. La reunión será para el domingo de mañana hasta antes de las doce en Las Rosas, en el corral de don Martín Mora, haciéndoles a los auxiliares altamente responsables del cumplimiento de esta orden y a todo vecino que ocultara animal alguno, de lo que se ordena. Dios guarde a ustedes. Feliciano Bringas" (155).

Asimismo el presidente Derqui ordenó al Comandante Principal del Departamento San Javier, don Tomás Viera, la movilización de todas sus fuerzas. Este trasmitió dicha orden a los Comandantes de Escuadrones. En este carácter, Feliciano Bringas alistó el suyo, tropezando, sin embargo, con la "desconfianza" de los subordinados, hilos de oposición trazados por los agentes liberales que respondían al Gral. Mitre.

Bringas despachó un chasque a la Comandancia Principal comunicando a su superior esas reticencias hostiles y desconfianzas conque era mirado el alistamiento de su escuadrón. En respuesta recibió una carta en la que Tomás Viera le decía: "Con relación a las órdenes de que Vd. me habla, para alistar el escuadrón de su mando por orden del presidente de la República, y de la mía como jefe que soy, ignoro esta observación, pues no sé por qué tienen desconfianza.



FIGURA 99. — El Chacho (dibujo de V. B. I.)

Le ordeno que tan luego como concluya las órdenes que tiene Vd. recibidas, me instruya de su cumplimiento" (37).

Pocos días después el Comandante Viera fué concentrando las fuerzas del Departamento en Las Rosas, para de allí enviarlas al Ejército del Centro, que iniciaría muy en breve la campaña de Pavón. En una nota al Comandante Bringas, el 29 de julio le anuncia lo siguiente:

"Ignoro si me será posible ir ahora, pero le mandaré la pequeña

fuerza que he reunido, y prevéngales la marcha para mañana, según acordamos relativamente a la Comisión de que Vd. me habló. También le diré que me arregle un cerco para la caballada que lleva la gente que marcha allí. Nuevamente le recomiendo toda la fuerza mayor que le sea posible, esperando que sea como doscientos hombres,



FIGURA 100. — Angel Viera (Museo Regional de Villa Dolores)

pues veo el prestigio de Ud. y es necesario hacerlo valer en el todo, como merece" (37).

Desde allí partieron las fuerzas de San Javier con los Comandantes Tomás Viera, de Panaholma,, y Feliciano Bringas, de Chuchiras. Y también marcharon las fuerzas de los demás Departamentos transerranos.

El Curato de Pocho también prestó su cooperación muy valiosa

en Pavón, al ejército federal. Rafael Vera, Comandante General del mismo, decía al respecto en una carta: "este departamento presentó al Sr. Presidente 469 hombres de tropa fuera de oficiales, todos con caballo de tiro, los más de sus propiedades, y dos mil quinientos más que dió de auxilio para la marcha del Ejército" (56).

La tradición ha conservado apenas los nombres de algunos vecinos que integraron aquel contingente: Indalecio Bringas, de San Javier; Pablo Juncos, de Pocho Claudio Guzmán, de Villa del Tránsito, etc. (154).

Iban a agregarse al Ejército del Centro para concurrir a la batalla de Pavón. Ese 17 de setiembre de 1861 las tropas federales fueron derrotadas por las de Mitre. Los que con tan decidida fe partieron del valle, regresaron diezmados, trayendo una amargo desencanto y una cierta suspición que ponía en tela de juicio la lealtad del Gral. Urquiza para con el ejército que le era adicto.

VII. — La Revolución Mitrista en San Javier y San Alberto

El triunfo de Buenos Aires sobre el ejército de la Confederación estimuló la reacción del partido liberal en Córdoba, donde el presidente Derqui había dejado como delegado de la intervención al Dr. Allende.

Con el propósito de afianzar su difícil situación el Gobierno delegado tomó diversas precauciones.

En una comunicación remitida a la comandancia general de San Alberto, se decía que, habiéndose dispersado algunos batallones en Pavón, el Gobierno recomendaba la captura de los dispersos, tanto como evitar las reuniones y recoger todas las armas para su inmediata remisión a Córdoba; precauciones que se tomaban "a fin de evitar que los demagogos perpetuos enemigos del orden aticen en la anarquía, creyendo como creen miserablemente que ellos son los que han triunfado en el glorioso día 18, en que el valiente general Saa ha hecho imperecedero su nombre" (35).

De inmediato fueron convocadas las fuerzas de la campaña.

En la orden que recibió el Comandante Principal de San Alberto

se le mandaba marchar a Río Cuarto con todas las fuerzas de su Departamento, "para completar el espléndido triunfo de Pavón" (35).

No obstante estas previsiones, se produjo la revolución liberal del 12 de noviembre de 1861 encabezada por el Coronel Olascoaga.

En el oeste de las sierras creemos que fué Adolfo Ortíz el que hizo conocer el verdadero resultado de Pavón, y los sucesos de Córdoba, instigando a los liberales para que se alzaran contra las autoridades federales dejadas por Derqui.

Es el caso que Rafael Barbosa y Manuel Moreno — éste sin actuación política hasta entonces — reunieron hombres de San Javier y Yacanto y se pronunciaron contra las autoridades federales, el 14 de noviembre por la noche. A ellos se agregó el Comandante Rearte, con su gente de Luyaba (51).

El día 16 quedó consumada la toma del Departamento de San Javier, al asumir la Comandancia Principal, como pronta medida, Rafael Barbosa, en sustitución de Genaro Funes.

Rafael Barbosa y Manuel Moreno se dirigieron con sus fuerzas a Nono, donde el 17 de noviembre derrotaron a las del Coronel Ceballos, Comandante Principal de San Alberto, que por consiguiente quedó desplazado. Allí Barbosa asumió la comandancia de San Alberto y Manuel Moreno la de San Javier (50).

En el Departamento de San Alberto la revolución fué secundada por Valentín Ahumada, según nos lo dice él mismo en un informe posterior presentado ante el Gobierno. "El año sesenta y uno, inmediatamente después del gran triunfo de Pavón, sublevé todo el Departamento de San Alberto con las autoridades de aquella época, y para atender al equipo y subasto de las fuerzas de mi mando, tuve que contraer un empréstito de veinte y cuatro onzas de oro de una señora de aquel Departamento, las que fueron depositadas en poder del secretario don Silverio Arias, nombrado en esa división e invertidos en el sostén de la tropa sin que el Gobierno reconociese dicho empréstito por haberlo verificado en una época en que no se hallaban constituídas las autoridades de la Provincia" (143).

VIII. — Reacción Federal — Invasión de los Puntanos

Negándose a acatar este nuevo orden de cosas, Fructuoso Ontiveros y su hermano Gabriel instalaron su campamento a orillas del río Conlara (margen sud). Desde allí en actitud abiertamente hostil, incursionaron por el Departamento con una partida de treinta hombres, llegado el 16 de noviembre a la noche a Villa de Dolores, donde compraron sesenta cuchillos para preparar lanzas.

El Teniente Coronel Lucio Funes, a cargo del 6º Departamento de San Luis, había establecido su campamento en La Lomita, en propiedad del extinto Fabián Guiñazú. Por su orden se encontraban allí convocados los Comandantes Buenaventura Cornejo y Román Celiz con sus respectivos escuadrones (36).

Tanto Fructuoso Ontiveros, invocando el carácter de Juez de Alzada por delegación que el titular Estanislao Castellano se había apresurado a hacer en él, como Genaro Funes, que esperaba recuperar la comandancia principal de San Javier, solicitaron ayuda a Lucio Funes, restándole importancia a las fuerzas del pronunciamiento liberal pero atribuyéndoles la aviesa intención de invadir el norte de San Luis (40).

En estas confabulaciones tuvo parte Carmen Ceballos a quien le avisaron que los puntanos se proponían invadir San Javier en apoyo de la causa federal. Con la esperanza de recuperar la Comandancia de San Alberto, Ceballos comenzó a prepararse, ya mandando hacer lanzas, ya reuniendo gente adicta, con la que formó una fuerza de ciento cincuenta hombres.

Por el Departamento de Pocho también se armaron partidas federales. El Comandante S. Cáceres había reunido cien hombres con los que marchó hacia Mogigasta, ofreciendo su cooperación y la del Comandante Arias a los federales de San Alberto (42).

Poco podrían hacer si no contaban con el auxilio de las vecinas fuerzas puntanas, los federales de tras la sierra cordobesa. Pues se decía que Barbosa y Moreno tenían acampados en Nono, cuatrocientos hombres; y cerca de allí Fernando Rearte tenía otros ciento cincuenta (50).

Por esos días fué atrapado un Braulio Funes que llevaba correspondencia urquicista para San Luis. Lucio Funes se dirigió a Manuel Moreno exigiéndole ásperamente, la libertad del detenido (17 de nov. 1861), que, dicho sea de paso, había sido remitido a Córdoba. Episodio que agravó las relaciones hostiles con las fuerzas de San Luis.

El Gral. Saa había dispuesto hacer invadir la Provincia de Córdoba por el oeste, al mando del Teniente Coronel Francisco Lucero, quien debía de actuar al frente de las fuerzas del Coronel José L. Gallardo, por encontrarse éste, enfermo.

Esta operación se iba a efectuar en combinación con otras fuerzas que debían penetrar por otros puntos al mando de los tenientes coroneles F. Carmona y Agustín Lucero (38).

En este concepto, Lucio Funes debía ponerse bajo las órdenes de Francisco Lucero (39).

El 19 de noviembre a la noche el Comandante Lucio Funes se presentó en el Campamento de La Lomita y manifestó que acababa de recibir orden del gobierno de San Luis para que aquellas fuerzas invadieran el Curato de San Javier y persiguieran a los "montoneros" mitristas; adelantando que Manuel Moreno ya había disuelto sus fuerzas y sólo podría hallarse alguna resistencia en Luyaba, Sauce y San Javier. Pero no pudiendo ir él a la cabeza de la vanguardia, marcharía al frente de aquellos efectivos el Comandante Buenaventura Cornejo.

Aquella invasión tendría por objeto apresar a todos los comprometidos en el pronunciamiento liberal del 14 de noviembre, según los irían individualizando Fructuoso Ontiveros y Wenceslao Ferreyra, y la reposición de las autoridades destituídas por dicho movimiento.

Cornejo emprendió la marcha el 20 de noviembre al alba, como "Comandante en Jefe de la División de Vanguardia del Ejército del Centro sobre los rebelados de la Provincia de Córdoba", llevando cien hombres y teniendo como pronto objetivo la Villa de San Pedro.

El mismo día José W. Ferreyra, considerándose "el jefe Principal con mejor voz del Departamento de San Javier en sostén de

la Ley Jurada", se dirigió "al supuesto Jefe Principal del Departamento de San Javier Don Rafael Barbosa", intimándolo de esta manera:

"Para cumplir con lo prescripto en lo prevenido por la Constitución jurada art. 22 es necesario que un ciudadano, donde se han



FIGURA 101. — Rafael Barbosa y su familia (Museo Regional de V. Dolores)

arrebatado las autoridades, tome su posesión para hacer su legal restauración. En este sentido y en nombre del Jefe Supremo de la Nación y en el término de veinticuatro horas desde las siete de la tarde de este día pondrán las armas en la plaza pública de la Villa de Dolores de este Departamento dándome cuenta de haberlo así verificado.

"El infrascripto conviene en creer que al dirigirme a V. en esta forma y hacer de V. esta pretensión, le señala a este Departa-

mento la sanidad de un mal de que adolece y concibe que V. con los que se han rebelado contra la autoridad legal de la República estudiarán con calma y sin pasiones la forma de salvamento y de males a la cuna de su nacimiento.

"El no creerlo así sería creerle un monstruo y bien podría desentenderse la sociedad del lugar compasiva que le depara a los hombres que se salen del recto y veras camino del orden.

"Así mismo lo creo que estará persuadido que cuanto pudo decirles el desnaturalizado enemigo de todo orden Adolfo Ortíz fueron voces falsas incendiarias..".

Y termina diciendo: "No cierre por Dios la única puerta de salvamento" (41).

IX. — Los Puntanos en San Pedro

Los puntanos entraron en San Pedro el 21 de noviembre de 1861 y allí establecieron el Cuartel General. Las fuerzas formaron en la plaza y se pusieron centinelas en las bocacalles. Las casas de varios vecinos de notoria filiación liberal, como Juan Ahumada, fueron revisadas, y se tomaron presos algunos sospechosos como Agustín Olmedo.

Decía Carmen Ceballos que cuando invadieron los puntanos, Rafael Barbosa se había apresurado a disolver sus fuerzas, circunstancia que él aprovechó para tomar tranquilamente el Departamento de San Alberto y recuperar la Comandancia General.

Sin embargo dice Valentín Ahumada en un informe de la época, que los puntanos ocuparon San Alberto después de haber vencido a los liberales, aludiendo al parecer a algún combate que no ha llegado a nuestro conocimiento, y que debió ser en Nono (143).

Desde el Cuartel General de San Pedro, José Braulio Funes, invocando facultades otorgadas por el Delegado del Gobierno Nacional, se dirigió al Juez de Alzada del Curato de San Alberto, Sabas Olmedo, ordenándole prender a unas cuantas personas por su participación en la pasada revolución mitrista. Integraban la lista, Pedro José Barcia, Wenceslao Garay, Juan Padilla, Pedro Caste-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA INSTITUTO DE ESTUDIOS AMERICANISTAS

llano, Froilán Castellano, Silverio Arias, Valentín Ahumada, Jacinto Montiel, Jaime Montiel, Julián Chena y Fernando Rearte (44).

Algunos días después el mismo jefe impuso en el Departamento de San Alberto un empréstito forzoso de 1450 pesos que debían satisfacer ocho vecinos pudientes, bajo apercibimiento de hacerles pagar el doble si no cumplían de inmediato (45).

Con el propósito de capturar a los "comprometidos" en el pronunciamiento mitrista, Cornejo por su parte despachó varias partidas en distintas direcciones por el Departamento de San Javier. Llevaban atribuciones para recoger caballos, que debían ser llevados a San Pedro, y para revisar las casas en busca de armas. Lo cual dió lugar a abusos y saqueos sin cuento.

Entre otras fueron saqueadas las casas de José María Castellano, Segundo Castellano, Félix Bustos y varios vecinos de Luyaba. También se tomaron cosas de la tienda de Cecilia Funes y de la de Jacinta Montiel.

Una de las partidas tomó el rumbo de los Balde de Gutiérrez, encabezada por Pepe Ponce.

Otra fué a San Javier al mando del Comandante Román Celiz, con veinticinco hombres. El baqueano Roque Díaz, de Luyaba, era el encargado de individualizar a los "comprometidos", que fueron conducidos a San Pedro. Entre otros atraparon a José María, Blas y Segundo Castellano y a Rafael Barbosa.

Otra partida de cincuenta hombres fué despachada a las órdenes de Gabriel Ontiveros y Zenón Montiveros, hacia la falda de la Sierra, teniendo como objetivo las casas de Genaro y Tiburcia Funes. Llevaban el propósito de capturar a Manuel Moreno, Juan Padilla, Silverio Arias, Genaro Funes, Jacinto y Jaime Montiel y José Félix Bustos, pero sólo atraparon a éste último, que una vez conducido a San Pedro fué engrillado, lo mismo que Rafael Barbosa y Segundo Castellano.

Después de pasar por Las Tapias y Las Rosas haciendo la consiguiente requisa, llegaron a Los Molles, a casa de la extinta Tomasa Hidalgo. Montiveros pasó a San Javier, y Ontiveros a Los Hornillos; y por la tarde regresaron al Cuartel General.

El 24 de noviembre llegó a San Pedro el Comandante Lucio

Funes con unos doscientos hombres, y se hizo cargo de todas las fuerzas. Al siguiente día, con el propósito de salir al encuentro de Francisco Lucero, que avanzaba por Yacanto, Lucio Funes delegó el mando en el Comandante Orellana, que acababa de llegar con noventa hombres.

También había llegado a San Pedro, como comisario de guerra, don Dionisio Delgado.

Por su parte Francisco Lucero había penetrado por Los Talas el 23 de noviembre, al frente de doscientos hombres. Después de pasar por San Javier, llegó a Villa Dolores el 26 a las 10 hs., para pasar enseguida a San Pedro, donde asumió el comando de todas las fuerzas.

X. — Retirada de los invasores

Las noticias llegadas de Córdoba eran poco tranquilizadoras para los jefes puntanos: el Coronel Francisco Clavero, defensor de la situación dejada por Derqui, había sido derrotado el 20 de noviembre en las cercanías de la ciudad capital, por el Coronel Luis Alvárez.

En vista de ello Francisco Lucero reunió a Lucio Funes, Orellana y Braulio Funes, en casa de Leonardo Quevedo, para convenir lo que había de hacerse. Y allí acordaron contramarchar. Los caballos recogidos por el Departamento fueron retirados de San Pedro y remitidos a San Luis.

Los federales atribuyeron la derrota de Clavero a la circunstancia de habérseles terminado las municiones y se dispusieron a concentrar fuerzas para el desquite.

El 26 de noviembre Orellana anunció que partía con trescientos hombres a situarse entre Las Tapias y Los Hornillos (46).

Pero lo cierto es que dos días después está en Villa de la Paz, desde donde se dirige a los Comandantes Principales de San Alberto y Pocho, avisándoles que por orden del Gral. Saa y del Gobierno de Córdoba iba José C. Figueroa para ayudarlos a movilizar esos departamentos con el designio de remitir luego esas fuerzas donde fuera menester (48).

Los jefes puntanos habían regresado por Luyaba y Villa de la Paz, con unos quinientos hombres, y el 29 de noviembre estuvieron en Piedra Blanca.

No obstante esta retirada, los Comandantes de los Departamentos transerranos quedaban sujetos a las órdenes de Francisco Lucero, como "Jefe de la División Expedicionaria sobre la Provin-

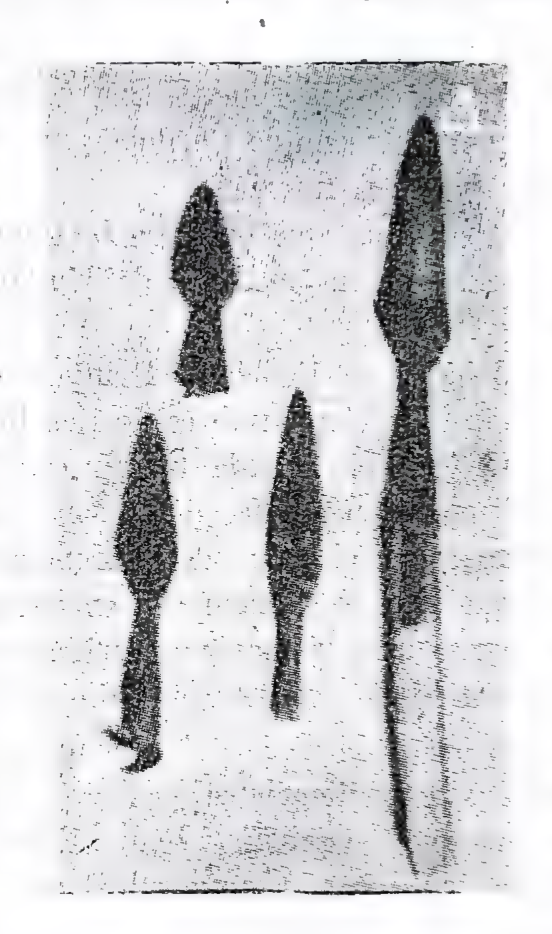


FIGURA 102. — Lanzas antiguas halladas en la zona transerrana (Museo Regional de Villa Dolores)

conducidos a San Pedro. Entre otros atraparon a José María, Blasca (53).

Por ese entonces Juan Saa ordenó que cada jefe puntano regresase a su Departamento con sus respectivas fuerzas (52).

En su cumplimiento Francisco Lucero disolvió las fuerzas de Lucio Funes y Orellana. Al despedirse les advirtió que debían estar al llamado de Lucio Funes, en caso necesario, y que en tanto se

fueran llevándose como propios los caballos requisados; y que si alguién intentara reclamárselos como legítimo dueño, le cortasen las orejas... (61).

En los Departamentos de la Sierra la gente federal quedaba con la consigna de resistir de cualquier manera a los funcionarios mitristas que de un momento a otro enviaría el nuevo Gobierno de Córdoba, y a dar pronto aviso de todo a los puntanos, con cuyo auxilio contaban. Así contribuían, por otra parte, con el movimiento de resistencia que organizaba el General Saa y demás urquicistas, tendiente a recuperar el Gobierno de Córdoba y a repeler el ejército que Paunero llevaba hacia el interior.

Don Fructuoso Ontiveros, que ocupaba la Comandancia General de San Javier, extremó las medidas de vigilancia y trató de asegurar su situación.

En una nota dirigida a Feliciano Bringas, que a la sazón comandaba un escuadrón de cien hombres de Las Rosas, y le decía: "Ordeno a usted que en momento de recibir ésta, reúna toda la gente de su mando y ponga guardias dobles en todos los caminos y cuestas de esos puntos, con el objeto de residenciar todo individuo que se encuentre o que pase, y si alguno se encontrase delincuente, lo remitiría a este punto bajo la mayor seguridad y se le previene que si alguno se le resistiese, lo rendirá por medio de las armas" (49).

También en el Curato de Pocho el Comandante Rafael Vera extremaba las medidas de vigilancia (47).

De pronto se supo que "el salvaje" Pedro Echegaray marchaba sobre Pocho con cincuenta hombres de caballería y cincuenta de infantería.

El Comandante de San Alberto mandó reunir gente y preparar lanzas para hacer frente al peligro (55).

Y al propio tiempo pidió auxilio al Comandante Principal de San Javier, quien lo tranquilizó diciéndole que en el límite interprovincial había quinientos puntanos, cuyos jefes los habían puesto a su disposición, y que tenía otro doscientos hombres en la costa de la sierra, prontos a acudir en su ayuda en el momento preciso (57).

Desde La Paz, José Braulio Funes, titulándose "Comisionado por el Supremo Gobierno" también le avisó a Ceballos que en

Piedra Blanca el Comandante Rosario Funes tenía doscientos hombres; otros doscientos Timoteo Irusta en Santa Rosa, y en Punta del Agua quinientos más a cargo de Lucio Funes y Buenaventura Cornejo.

Con semejante garantía, exhortó al Comandante de San Alberto, y del mismo modo a los de San Javier y Pocho, a "sostenerse con el último aliento" hasta que Saa con sus puntanos y el Chacho con dos mil seiscientos riojanos, avanzaran sobre Córdoba. Y en caso de no poder resistir, que se retiraran (54).

Al mismo tiempo el mismo José Braulio Funes procuró comprometer la aportación de hombres y ganados, de parte de los Curatos transerranos, para "el Cuarto Escuadrón que debe ponerse en armas para defender la Constitución Nacional combatida por los rebeldes y traidores" (58 y 59).

XI. — El triunfo Liberal y La Rioja

Mientras tanto el primer cuerpo del ejército de Buenos Aires avanzaba hacia Córdoba al mando de Paunero, para "sostener y hacer triunfar por las armas si fuese necesario, la política surgida en Pavón" (43). La infantería marchaba a las órdenes del Coronel Ignacio Rivas. El jefe de estado mayor, Coronel Marcos Paz, se había adelantado al ejército, y se hizo cargo del Gobierno de Córdoba el 17 de diciembre.

Las fuerzas de Paunero avanzaron sin obstáculos y fácilmente causaron la dispersión de los enemigos, que se habían concentrado en Tegua.

Mientras los federales sufrían esta derrota moral y perdían Córdoba, Paunero se propuso obtener el sometimiento de San Luis, a cuyo fin urgió "al gobierno de Córdoba reforzar las divisiones que deben obrar por las sierras pasando a la de San Luis y llevando por ese lado la revolución" (59).

La División Expedicionaria al mando de Mamerto Gutiérrez marchó al oeste, y a su amparo fueron recuperados los Departamentos transerranos.

A mediados de diciembre de 1861 Rafael Barbosa había reasu-

mido la Comandancia General de San Javier y Silverio Arias figuraba como Juez de Alzada.

A todo esto el Coronel Nicasio Mercau había logrado apresar a los principales jefes de la invasión puntana, los cuales fueron remitidos ante Mamerto Gutiérrez, Comandante en jefe de las fuerzas expedicionarias, y luego juzgados por la justicia ordinaria en Villa Dolores (60).

Los procesados que al término de las investigaciones resultaron culpables fueron: Lucio Funes, Francisco Lucero, Román Celiz, Buenaventura Cornejo, Gabriel Ontiveros, Carmen Ceballos, Wenceslao Arias, Estanislao Castellano, el médico inglés Víctor Gillet, Nicasio Funes y Feliciano Bringas.

Por el mismo fallo también fueron condenados otros trece federales que se encontraban prófugos: de la jurisdicción cordobesa, Fructuoso Ontiveros, Wenceslao Ferreyra, Pepe Ponce, Sabas Olmedo, Roque y Carlos Díaz; y de la Provincia de San Luis, Vinicio Orellana, Dionisio Delgado, Timoteo Irusta, Exequiel Zárate, Zenón y Gervasio Montiveros (64).

Vinculando este proceso con cierta tradición lugareña, suponemos que algunos de los prisioneros fueron remitidos a Córdoba. Se dice que al llegar la partida a "El Nogal" (en los Hornillos), Fructuoso Ontiveros la asaltó con una partida de federales, logrando rescatar a su hermano Gabriel, con el cual, de regreso, acamparon en Las Tapias. Allí habrían sido sorprendidos por fuerzas más numerosa que ellos, con las que libraron el "Combate del Pan Blando" (154 y 155). Creemos que se trata de un combate librado en el "Quebrachal de Las Tapias" el 27 de enero de 1862, sobre el cual hemos hallado algunas referencias documentales.

Siguiendo la aludida tradición creemos que una vez derrotado Fructuoso Ontiveros, su hermano Gabriel fué apresado nuevamente y conducido a "El Fuertecito" de Villa Dolores, donde lo alojaron con recias prisiones. Pero el sagaz de Fructuoso, después de mucho acechar logra rescatar una vez más a su hermano, con el que volará a San Luis, en una sorpresa de águila que dejó anonadada a la guardia (154 y 155).

Por un decreto del 22 de enero de 1862 el Gobierno de La Rioja

había dispuesto que aquella Provincia asumiera su independencia, considerando caducos los poderes de la Nación.

Lejos de aceptar tal actitud los jefes mitristas exigieron el sometimiento de La Rioja; y no hallándolo por las buenas lo buscaron por otros procedimientos.

La ausencia del General Peñaloza, que había marchado a Catamarca, ofrecía una ocasión propicia. "Ya he mandado invadir los Llanos con los serranos de esta Provincia", decía el Gobernador de Córdoba en una carta del 7 de enero de 1862. Y en efecto: de común acuerdo con Marcos Paz y Paunero, habían sido despachados los coroneles Pedro Echegaray y Juan Carranza, para que "caigan desde la sierra de Córdoba con cuatrocientos o quinientos hombres y ocupen los Llanos" (62).

Por otra parte invadieron La Rioja los coroneles Loyola y Sandes, desde San Luis y San Juan respectivamente.

En tales circunstancias el Gobierno riojano, aceptando el reto, expidió el siguiente decreto del 6 de marzo de 1862, cediendo al rebelde influjo del Chacho: "Considerando 1° que el territorio de la provincia se halla invadido por varias divisiones de tropas armadas pertenecientes a las provincias de San Juan, Córdoba y San Luis, según informes recientes que tiene a la vista, sin que le sea notificada por ningún resorte ni conocida la causa de tan imprevista agresión. 2° que dichas tropas cometen vejámenes y violencias todo género en el vecindario de los Departamentos Alto y Bajo de los Llanos...".

"Procédase a la movilización de todas las fuerzas de la Provincia bajo el mando y dirección del General Don Angel Vicente Peñaloza a quien se le prestará la obediencia y recursos que necesite debiendo éste dar cuenta de todas las operaciones para recibir instrucciones del gobierno" (148).

Paunero suponía que La Rioja era bocado fácil. "Sólo esperamos la llegada a aquel punto del Coronel Echegaray, de la Sierra de Córdoba, a quien hemos desprendido con una fuerza de doscientos a cuatrocientos hombres", le dice a Mitre (65).

Y en efecto, Echegaray marchó el 17 de enero con trescientos hombres y diez días después estuvo en La Rioja. Iba bajo sus órde-

nes Manuel Moreno con sus Guardias Nacionales del Departamento de San Javier, cuya Comandancia Principal ejercía Moreno desde enero de 1862 (82).

La expedición no tuvo tropiezos. Pero eso fué hasta que apareció Peñaloza de vuelta. "Echegaray, el serrano cordobés, sin más saber que se aproximaba, se ha apretado el gorro..", decía Paunero (65). Aquel vergonzoso desbande que le ocasionaron los llanistas, fué compensado, sin embargo, con la aparición de una columna destacada por Sarmiento y el Coronel Rivas, y que iba a las órdenes de Sandes. Este venció el Chacho en Las Aguaditas en marzo de 1862, y luego se le incorporaron los cordobeses de Echegaray y Carranza.

XII. — Insurrección de Piedra Blanca - Combate de Casas Viejas

Corría el mes de marzo de 1862. El Chacho, al frente de sus llanistas, se hallaba en guerra con las fuertes columnas, encabezadas por los coroneles Rivas y Sandes, que habían marchado a La Rioja a someterlo.

Mientras tanto en San Luis también se producen insurrecciones. En Piedra Blanca "que es el foco de la montonera de San Luis" (66), los rebeldes prendieron al Coronel Mercau, a Adolfo Ortiz y a otros oficiales liberales, amenazando, no sólo extenderse por aquellas tierras puntanas, sino también "cundir en la Provincia de Córdoba, por los Curatos o Departamentos de (San Javier) y San Alberto, y en seguida Pocho" (65).

El Gobernador Justo Darac envió, desde San Luis, el Regimiento Nº 7 (unos doscientos hombres) al mando del Capitán Baigorria, en dirección a Renca y Piedra Blanca, para sofocar el alzamiento.

Y el General Paunero, por su parte, envía un contingente de cordobeses, al mando de don Severo Ortiz. "Yo he desprendido desde aquí —le decía en una carta a Mitre— al Coronel Ortiz, con veinticinco hombres de policía para ponerse a la cabeza de más de trescientos hombres de las villas de San Pedro y Dolores de Córdoba, frente a Piedra Blanca; en esa fuerza habrá como ochenta infantes de guardias nacionales de aquellos pueblos" (66).

El Regimiento 7 a poco de andar se amotinó contra el Capitán

Baigorria que fué reemplazado por Antonino Baigorria, un sobrino suyo. Con tal motivo, Paunero les ordenó, así que llegaran a Piedra Blanca, ponerse bajo las órdenes del Coronel Ortiz (67).

El 3 de abril de 1862 las fuerzas puntanas que operaban a las órdenes del Coronel Iseas, batieron a los montoneros, comandados por Fructuoso Ontiveros en Chañaral Negro, cerca del Río Quinto; y después del triunfo marcharon hacia Renca. "La derrota ha sido tan completa —dice en una carta Paunero— que Severo Ortiz ha



FIGURA 103. — Gabriel Ontiveros (Dibujo de V. B. I. en base a un retrato facilitado por los Sres. C. Ontiveros y J. Moroni)

tomado los restos de la montonera en Piedra Blanca y los está pulverizando. . " (68).

Con todo esto los liberales se jactaban de mantener a los rebeldes puntanos y riojanos completamente aislados, con lo cual sería fácil el triunfo sobre unos y otros.

Desde San Pedro, el Comandante Mamerto Gutiérrez escribía con optimismo sobre "la división libertadora" concentrada al sud de La Rioja, y sobre el entusiasmo de las milicias (69).

Y Paunero agregaba poco después "Las últimas noticias que tengo de las montoneras de San Luis, son que han quedado aisladas de todo contacto con las de La Rioja y el Chacho, por la posición

que Rivas ocupaba en la Piedra Pintada, Echegaray en el Pozo Cercado y el Chacho en Catuna con menos de doscientos hombres (67).

Pero se engañaban si creían haber acorralado a las escurridizas huestes del Chacho.

"Repentinamente se tuvieron noticias de que el Chacho, que venía huyendo de los Llanos — dice Paunero — estaba casi al tocarse con nuestras fuerzas en los confines de las tres provincias: San Luis, Córdoba y La Rioja, a punto que Iseas y Ortiz se concentraron formando juntos un total de cuatrocientos cuarenta hombres de puros guardias nacionales, cordobeses y puntanos, y comprometieron un combate, para lo cual tenían órdenes mías anticipadas.." (70).

Aquel combate fué el de Casas Viejas y tuvo lugar el 14 de abril de 1862 en el límite de las provincias de San Luis y Córdoba También participaron en él las fuerzas del Mayor Tomás O'Gorman, que había sido enviado a los departamentos San Javier y San Alberto para organizar las Guardias Nacionales. Según Yaben, en total eran quinientos diecinueve soldados y los montoneros novecientos (137).

"Después de tres horas de reñido combate contra mil hombres, riojanos y puntanos, que tenía Peñaloza, lograron derrotarlos", dice Paunero, y agrega: "pero con la desventaja de que el enemigo logró arrebatarles los caballos ensillados de los ciento veinte infantes que tenían, y tanto por esto como porque cerró la noche, tuvieron que contramarchar tres leguas a retaguardia, a reorganizar la milicia de Caballería de Córdoba, que desde el principio del combate huyó despavorida" (70).

Así es que la fuerza de Iseas se retiró con sus heridos, sin caballería ni municiones, "a la villa de San Pedro, por quedar desprovista de ellas y deshecha en parte" (71).

Esta retirada fué cubierta por unos pocos hombres entre los que se destacó un muchacho de San Pedro: el teniente Agustín Angel Olmedo.

Refiriéndose a aquella memorable acción, dice Iseas que "en la primera carga que inició [Peñaloza] a las once de la mañana, se le desbarataron las milicias, quedando reducida su fuerza a ciento ochenta y siete individuos, con los que sostuvo el fuego y una suce-

sión de cargas hasta la entrada del sol, esperando la noche para retirarse, por extinguírsele las municiones'' (137). Y agrega un autor que en aquel combate murieron cincuenta y dos montoneros, pero que Iseas sólo perdió un oficial y ocho soldados (137).

Enseguida del combate el Chacho marchó hasta Renca y de ahí a San Luis, con unos dos mil hombres que resultaron de sus llanistas más los montoneros puntanos que se le fueron agregando (70).

Y Rivas recién el 19 de abril apareció en los límites puntanos ''a quince leguas de la Lomita''.

XIII. — Persecución del Chacho - Tratado de la Banderita

El General Paunero imparte órdenes: ''He reforzado la división de Ortiz e Iseas con cien infantes escogidos del 1º de línea, organizando una sola división al mando de Iseas''. ''Y ordeno a Rivas que divida su fuerza en dos columnas, situando una en la quebrada de Catuna y otra en la de Quines, mientras que Iseas marcha por la espalda del Chacho en el camino de Renca a San Luis, con una fuerza de seiscientos hombres superiores, entre los cuales lleva doscientos veinte infantes, ciento cuarenta del cuerpo de Baigorria y el resto buena milicia puntana de Iseas..'' (70).

En cumplimiento de tales órdenes, Rivas se encuentra el 21 de abril en ''Las Liebres, cerca de la Quebrada de Quines, en vía de San Luis..'' (72).

Mientras tanto Iseas avanza por el camino de Renca, evitando que el Chacho eluda a Rivas ''y nos haga una de San Quintín en la sierra de Córdoba'' (72).

Las dos columnas avanzan hacia la capital puntana. Rivas con mil hombres e Iseas con ochocientos (73). A medida que se alejan, el General Paunero — que es quien lo ordenó — empieza a temer por la suerte del oeste cordobés.

''Me han dejado solo a los infantes en Los Sauces o San Pedro — dice —; de manera que si el Chacho contramarcha, puede pasar impunemente a pocas cuadras de ellos. Para corregir esta operación, he mandado que el Coronel don Pedro Echegaray, que ha quedado

en Pocho, se venga con unos setenta hombres de caballería que tiene su hermano en San Pedro, y con algunos más busque una buena estrechura y en ella espere al Chacho" (73).

La situación es crítica. Paunero piensa marchar a las sierras "para dirigir en persona las operaciones" después de reunir las "dispersas y fatigadas huestes". Rivas le sugiere que lo haga en San Pedro.

A todo esto Peñaloza ha llegado a San Luis e inicia el asedio, cuyo epílogo será el Convenio del Arbol Verde firmado por el jefe llanista y el Gobernador Barbeito el 23 de abril de 1862. Luego el Chacho se vuelve a los Llanos.

La situación del ejército mitrista no era halagueña. El prestigio y las fuerzas del Chacho aumentaba día a día. En tales circunstancias se trató de negociar la paz. Paunero envió una comisión integrada por el Dr. Eusebio Bedoya y un señor Manuel Recalde, de Mogigasta. Peñaloza se mostró accesible, y así llegaron al acuerdo de La Banderita, el 3 de mayo de 1862.

Los comisionados y el mismo Rivas volvieron "enamorados" del Chacho, ponderando su nobleza y su prestigio popular: "única garantía de paz en el interior". Y el mismo Sandes, que con tanta crueldad había guerreado, sin reparar en medios: tuvo motivos para enmudecer de vergüenza cuando escuchó del General Peñaloza aquellas terribles palabras que nos relata José Hernández: "Aquí tienen ustedes los prisioneros que les he tomado, ellos dirán si los he tratado bien, ya ven que ni siquiera les falta un botón del uniforme". Agregando después con angustia: "Y bien. Donde están los míos?. Por que no me responden?..." (153). Dice Paunero, que esa vez Sandes prometió no ordenar más fusilamientos. Pero no cumplió (74).

La paz estaba lograda. No sería, sin embargo, una paz duradera.

XIV. — Segunda invasión de San Javier - Andanzas de Fructuoso Ontiveros

Desempeñaba la Comandancia Principal de San Javier don Manuel Moreno, por designación del 8 de enero de 1862 que él aceptó diez días después (82). Hay quien afirma que lo acompañaba como

Instructor de Guardias Nacionales el Mayor Tomás O'Gorman, conduciendo un batallón de infantería del Coronel Marcos Paz (155).

Después de tomar parte en la campaña de Los Llanos con sus Guardias Nacionales, bajo el mando de Pedro Echegaray, el Comandante Manuel Moreno estuvo de regreso en su Departamento el 4 de julio (82).



FIGURA 104. — Primitiva capilla del paraje de Piedra Blanca (San Luis), junto al arroyo interprovincial del mismo nombre (Dibujo de V. B. I.)

Poco después del Comandante Moreno se ausentó a Córdoba a gestionar el envío de un nuevo instructor de Guardias Nacionales, ya por desinteligencias con O'Gormen, ya porque éste andaba en campaña incorporado a la columna de Iseas. El Gobernador accedió

al pedido del Comandante y envió en reemplazo de O'Gorman al Teniente Coronel Ferrares y al Capitán Jerónimo Salgado (155).

El 24 de julio un centenar de montoneros habían invadido el Departamento de San Javier al mando de Fructuoso Ontiveros. Se dice que la invasión fué aprovechando la ausencia de los jefes militares. Sin embargo Manuel Moreno asegura que de inmediato convocó a sus Guardias Nacionales con las cuales derrotó a los intrusos el 27 de julio de 1862 (82).

El Gobernador de Córdoba, Dr. Posse, y el de San Luis, Coronel Barbeito, dieron cuenta al Gral. Paunero de esta invasión, en sendas notas del 5 y 9 de agosto de 1862.

"El bandido Fructuoso Ontiveros, a la cabeza de cien salteadores, había entrado en la Villa de Dolores, cabeza del Departamento de San Javier de Córdoba, y fué allí batido por los vecinos y corrido en dirección a los Llanos" (75).

Paunero dispuso quejarse ante el Gral. Peñaloza, cuyo nombre invocaban los invasores. "Voy a exigirle — decía — que tome medidas para que ni Ontiveros ni Potrillo (otro que tal) tomen su nombre para cubrir con él las depredaciones e inquietud que causan en las poblaciones" (75).

El Comandante Moreno, después de rechazar a los invasores marchó hasta Los Chañares (San Luis), donde se puso bajo el mando del Coronel Cordón, en defensa del norte de San Luis, que también estaba seriamente amenazado por los montoneros: y de allá regresó el 16 de agosto para reasumir su comandancia. No había transcurrido mucho tiempo cuando los montoneros volvieron a aparecer, en el norte de San Luis.

El 26 de setiembre el Capitán J. G. Guiñazú despachó un parte desde Quines, al Coronel J. F. Loyola, Comandante de los Departamentos 5º, 6º, y 7º. En él decía: "hoy al blanquear el día lo han tomado preso y saqueado al Comandante D. Eduardo Quevedo y lo llevan preso para la otra Provincia y a D. Luis Leal lo han degollado como a las doce del día..." (147).

Después de tomar medidas de emergencia, Loyola comunicó al Gobierno de su Provincia la mala nueva, y pidió refuerzos. Dice, en su nota: "Se sabe que en los Baldes de Arce y en el Pimpollo,

línea divisoria de la Prova. de La Rioja con ésta, se hallan gentes reunidas, y se dicen que con encabezadas por los Ontiveros, Dn. Fructuoso y Dn. Gabriel, y es de donde se desprenden los forajidos que hacen las invasiones en esta Prova...'' (147).

Frente a estas correrurías de la montonera, los gobiernos de San Luis y Córdoba solicitaron al Gral. Paunero los auxilios del Ejército de Buenos Aires.

''El 25 del ppdo. setiembre se han introducido al 6º Departamento de esta Provincia y han tomado preso al Comandante Principal D. Eduardo Quevedo, sujeto honrado y de importancia, y lo conducen, según las noticias recibidas, a la Provincia de La Rioja. Su casa ha sido saqueada, lo mismo que la del ciudadano D. Luis Leal, quien ha sido degollado...'' (147).

Paunero restó toda importancia política a estos vandalajes de Ontiveros, a los cuales era completamente ajeno el Chacho.

En una carta a Mitre, le decía: ''Peñaloza estaba en su casa de Guaja, su estancia, muy quieto... y nada tiene que hacer... con las montoneras de Ontiveros, que no valen ni un pito, a pesar de los asesinatos que cometen...'' (76).

Y agregaba en otra oportunidad: ''Ontiveros anda haciendo sus excursiones con una montonera que hacen subir a doscientos hombres, y que yo juzgo de menos de cien...'' (77).

Sin embargo, los crímenes y saqueos se siguieron. Paunero envió entonces el 6º Regimiento, con el Coronel Sandes, a San Luis y denunció ante Peñaloza ''la conducta sediciosa de Fructuoso Ontiveros sobre la línea de frontera de ambas Provs''. Le dice que ''fué repelido en la frontera de Córdoba y perseguido últimamente en San Luis''. Y le pide, en fin, que interceda ''para cortar el escándalo que está causando ese hombre que, sin autorización ni carácter legal alguno, encabeza partidas de montoneros que andan robando, asesinando, violando, atropellando y azotando ciudadanos...''. ''Mande disolver esos grupos de ladrones (que no son otra cosa) y en caso necesario haga uso de toda su influencia y aun de la fuerza de que pueda disponer para conseguirlo, tomando para ello el nombre del Gobo. Nal.; y en caso de llegar a este extremo trate, a todo trance, de capturar al cabecilla Ontiveros y a sus cómplices...'' (147).

Desde Villa Dolores el Comandante Gral. de San Javier, vigilaba atentamente el horizonte aguardando alguna incursión de los montoneros.

Así le hicieron temer las declaraciones arrancadas a unos enemigos capturados por una de sus partidas de observación, y que a posteriori fueron fusilados.

En el informe dirigido al Coronel Loyola, sobre este particular, decíale el Comandante: "consta de haber estado las fuerzas revoltosas encabezadas por Fructuoso Ontiveros y Pueblas, con el plan de invadir esta Provincia como a la hermana de San Luis, haciendo sus marchas en derechura al Río Seco, y al mismo tiempo que a estas poblaciones, con miras depravadas, y luego pasar a esa ciudad; para el efecto contaban con algunos vecinos de esa Provincia, los mismo que se pasarán en lista, como también contaban con cuatrocientos hombres que ofrecía Berna Carrizo, y con cien más que ofrecía el Comandante Osán, teniendo Ontiveros y Pueblas un número más o menos de cien hombres, haciendo éstos los aprontes necesarios de municiones y demás cosas necesarias para dichas empresas; pero no habiendo podido tener efecto por ahora sus proyectos, han soltado la gente, citando la reunión para dentro de veinte días con el fin ya indicado. . .". Y agregaba, Moreno: "en estos momentos me acaba de llegar un parte que Puebla se halla con fuerza armada en ese lugar de los Horconcitos, con el fin de invadir mañana o pasado. . ." (78).

El Gobierno de Córdoba, viendo en la montonera un peligro latente, pidió a Paunero "que haga marchar una fuerza a San Javier". Pero éste se excusó contestando que sus tropas estaban a pie y no había donde comprar un solo caballo. Y expresándole, además, que al Gobierno de Córdoba correspondía conservar el orden de su territorio. Al relatar estos hechos al General Mitre, decía Paunero: "toda la bulla de montoneras de los Llanos no pasaba de pequeñas bandas de salteadores que si toman cuerpo es por la vil cobardía de esos fronterizos, tanto de Córdoba como de San Luis, que se dejan robar y degollar impunemente" (79). Y agregaba en otra carta: "yo pregunto, las fuerzas del primer cuerpo, sin caballos, a distancias largas de esas fronteras, han de estar corriendo

la ceca y la meca para hacer de simple policía de seguridad de las provincias de Córdoba y San Luis " (80).

Manuel Recalde, un señor a quien Paunero le había confiado una misión en La Rioja, le escribió haciéndole saber que Fructuoso Ontiveros, hasta entonces establecido en el límite de La Rioja y San Luis, se había instalado ahora en Salana, lugar de los Llanos; "y se me asegura que ellos serían de cincuenta a sesenta hombres entre ellos Puebla, Gabriel Ontiveros", etc.. Agregando que todos estos montoneros son "puntanos y algunos cordobeses, sin que se les mezcle ningún llanista" (147).

Pero las andanzas de Fructuoso Ontiveros y demás caudillejos alzados, producían, grave inquietud en los gobiernos de San Luis, Córdoba y San Juan. La guarida estaba en los Llanos. Y allí Peñaloza sospechado de instigador.

Paunero sin embargo, estaba persuadido de que el Chacho era absolutamente ajeno a la conducta de Ontiveros y los suyos, a quienes calificaba de simples "partidas de ladrones" (79). Y su convicción quedó conformada cuando Peñaloza, notificó al gobernador riojano "que quedan disueltas esas fuerzas que hostilizaban la tranquilidad de San Luis y Córdoba. Los jefes han entregado las armas que quedan en mi poder, y ellos bajo mi vigilancia". Y agregaba el caudillo que no había tomado medidas de otro carácter, porque, a su juicio, "al soldado valiente y al amigo bueno cuando se desvía, es más prudente encaminarlo que destruírlo". Añadiendo, en fin, que esos hombres, capaces de defender con tenacidad tal, una causa: bien aconsejados y "adheridos a la nuestra nos ayudarán a sostenerla con la decisión que han sostenido la que acaba de expirar" (81).

Con todo esto el jefe del ejército expedicionario de Buenos Aires, muy tranquilo, preparó sus bagajes y regresó a su ciudad (enero 1863), sin sospechar lo que se avecinaba.

El 6 de febrero el Sargento Mayor Manuel Morillo había sido nombrado Comandante General, Inspector General de Guardias Nacionales de Pocho y Minas, para darles a aquellas fuerzas la misma "moralidad y disciplina" que tenían las de San Javier y San Al-

berto (lo que nos hace suponer que Morillo ya ejercía el cargo en estos departamentos) (83).

Algunos días después Manuel Moreno, creyendo que eran ya innecesarios sus servicios por hallarse en absoluta quietud el Departamento de su mando, solicitó autorización para retirarse de la Comandancia General, al frente de la cual había estado durante más de un año sin percibir sueldo alguno, con el propósito ulterior de volver a las filas del ejército nacional (82).

XV. — El Chacho y la Tercera Invasión de San Javier y San Alberto

Las depredaciones cometidas por los caudillejos, que luego hallaban refugio en los Llanos de La Rioja, como también la persecución desconsiderada de que eran objeto los federales, y otros factores: crearon otra vez un ambiente de hostilidad entre Peñaloza y los jefes mitristas. De éstos, el más enconado enemigo del Chacho era Domingo Faustino Sarmiento, gobernador de San Juan, quien hizo llegar al Gral. Mitre reiteradas quejas, sugiriendo la intervención del gobierno nacional.

En tales circunstancias el Chacho se volvió a levantar en armas. "Los gobernadores de estos pueblos — decía en una carta, justificando su actitud ante el Gral. Mitre — convertidos en otros tantos verdugos... atropellan las propiedades de los vecinos, destierran y mandan matar sin forma de juicio a ciudadanos respetables sin más crimen que el de haber pertenecido al partido federal...". Y agregaba: "Esas mismas razones y el verme rodeado de miles de argentinos que me piden exija el cumplimiento de esas promesas, me han hecho ponerme al frente de mis compatriotas y he ceñido nuevamente la espada..." (109).

Al caer la tarde del 18 de marzo de 1863 traspuso el límite norte de San Luis, procedente de La Rioja, una columna montonera que encabezaban Fructuoso Ontiveros, Lucas Llanos y Juan Puebla. Invadían la campaña puntana por indicación del Gral Peñaloza.

El Coronel Loyola, jefe del 7º Departamento puntano, impartió órdenes al Coronel Cordón y éste al Coronel Mercau (jefes del 5º

y 4º Departamento respectivamente), a fin de contener a los invasores.

Pero Mercau, antes de haber marchado con sus fuerzas en auxilio de Loyola, supo que éste "había sido totalmente derrotado por alguna parte de las fuerzas montoneras, mientras otras fuerzas



FIGURA 105. — El general Angel Vicente Peñaloza; fotografía antigua existente en el Museo Regional de Villa Dolores

de las mismas ya estaban muy cerca de los Departamento de San Javier y San Alberto..." (70). Y sabiendo Mercau, por otra parte, que en su propio Departamento se preparaba un levantamiento encabezado por los caudillos Carmona y Vidal: se dirigió con sus setenta u ochenta hombres a unirse con el Coronel Iseas en el Fuerte Constitución.

Frente al peligro inminente de la invasión montonera, el Gobernador Posse había mandado organizar fuerzas defensivas de voluntarios. En el Departamento San Alberto el encargado fué Valen-

tín Ahumada, que creó un cuerpo de infantería y lo sostuvo con su peculio particular durante dos meses, si hemos de creer a un informe suyo (143).

Triunfante en el norte de San Luis la montonera invadió los departamentos de San Javier y San Alberto de Córdoba (95).

El Gobernador de San Luis comunicó esta mala nueva al Jefe del Regimiento 1º de Caballería, Coronel Sandes, en los siguientes términos: "Pongo en conocimiento de V. E. que el 19 del corriente entraron en la importante población del Río Seco los bándalos acaudillados por los famosos foragidos Lucas Llanos, Pueblas y Ontiveros. El Coronel Loyola fué sorprendido y se pudo escapar herido levemente..". Y agregaba más adelante: "los bandidos después de saquear completamente la población de Río Seco, se marcharon el día 20 hacia el Río de los Sauces...." (87).

Estimaba el Gobernador puntano que los montoneros tenían unos doscientos hombres. Sin embargo, un testigo dice: "Aunque se ha dicho que las montoneras no serían más de doscientos o trescientos hombres, tengo la seguridad, por datos y muy seguros, que no bajan de seiscientos hombres, los que han asaltado a los departamentos de ambas provincias, y esto ha sido, señor, a un mismo tiempo, habiendo conseguido dos triunfos completos, que los ha hecho dueños de cinco departamentos de San Luis y dos de Córdoba" (95).

El día 19 de marzo se apresuró a partir de Córdoba don Tiburcio José Rodríguez — hombre señalado del partido ruso — su hijo, y unos veinte adictos, con el designio de agregarse a los invasores. Y diz que llegaron a la Villa de Dolores en el momento de la invasión (93).

A estas fuerzas iría a agregarse más tarde la partida del Comandante Paulino Minué, que penetraba por el norte a través de Cruz del Eje y San Marcos Sierra en combinación con el plan de operaciones del Chacho (84).

El 22 de marzo aún se encontraba en Pichana con sus fuerzas, satisfecho de no hallar oposición alguna a su paso. De allí cruzaría los departamentos Pocho y San Alberto con el designio de reunirse con las fuerzas de Puebla y Ontiveros (85).

Se dice que en su marcha, este caudillo de Quilino, cometió tro-

pelías a su gusto, ya saqueando una famosa fundición de Isauro de la Lastra, ya fusilando a José María Uriarte, vecino de prestigio (154).

Podemos conjeturar que en el Departamento Minas aquella partida sufrió algún contraste. En efecto, comentaba un periódico de la época que el mayor Uriarte, Comandante del Departamento citado, había logrado rechazar a los invasores de Cruz del Eje, con solo cincuenta hombres mal armados (93).

XVI. — Combate de Villa Dolores

Los montoneros llegaron a la cabecera del Departamento de San Javier, cuya guarnición pretendió infructuosamente oponerles resistencia, librándose con tal motivo el combate de Villa Dolores, el 21 de marzo de 1863.

Defendía la plaza una División de Guardias Nacionales llamada "Legión de Voluntarios del Oeste de Córdoba". El Comandante Manuel Moreno era su jefe; y la integraban ocho oficiales y cuarenta y nueve soldados (154). Entre los oficiales figuraba el Teniente Coronel Pedro Segundo Ferrares, jefe del Segundo Regimiento de Caballería del Departamento San Javier.

Las fuerzas invasoras, con el nombre de "Primera División Puntana" operaban bajo las órdenes directas del Comandante Juan Gregorio Puebla; y Fructuoso Ontiveros actuaba en carácter de jefe de la Vanguardia.

Las huestes atacantes irrumpieron por las calles de la villa donde bien pronto fué doblegado el principal núcleo de resistencia, que se preparaba en el "Fuertecito", edificio situado entre las calles Coronel Olmedo y Remedios Escalada de San Martín. La ruda carga obligó al reducido grupo de defensores a salir a la calle, donde siguió la lucha (154).

Dice la tradición que "en lo más arduo de la refriega, cuando la partida retrocede batiéndose apremiada hasta la plaza, el Coronel Moreno, viéndose perdido, abandona a los suyos para llevar la alarma a Córdoba, siendo objeto de una tenaz persecución por la actual calle Belgrano hacia el este, por parte del oficial Casiano

Ontiveros, empeñado a cobrar con la vida de Moreno la prisión de su padre Gabriel. Se le cansó el caballo. Las boleadoras, arrojadas como último recurso a las patas del caballo que llevaba el perseguido (cerca de la actual calle Progreso) no dieron en el blanco'' (155). Otro perseguidor de la codiciada presa: Gregorio Mercado. Tampoco logra alcanzar al fugitivo, que llega a Las Tapias, de donde después de cambiar caballo, sigue a Córdoba en procura de auxilios.



FIGURA 106. — Coronel Manuel Moreno (Dibujo de V. B. I.)

La lucha aún seguía en las calles Belgrano y F. Erdmann, ultimando al grupo de valientes defensores. Ya había caído el mayor Wenceslao Garay (de Luyaba) y también Lorenzo Chacón y otros. ''El Capitán (Andrés) Pérez, solo ya, extenuado, sin control, sigue batiéndose: a la mitad de cuadra (hoy calle Erdmann), al saltar la acequia, sin fuerzas, cayó y varios lanzazos terminaron con su vida'' (154).

El teniente Elías Castellano procura escabullirse; pero es perseguido y apenas pudo salvar la vida por la intervención de una señora que imploró piedad para el herido, exhibiendo un retrato de Juan Saa; y así logró ampararlo en su casa (154).

El teniente Olabo Oviedo Chacón, que había caído exámine en la refriega, terminado el combate, volvió en sí. El jefe vencedor ordena su fusilamiento. El acata la condena, pero pide una gracia:

ordenar él mismo la descarga del piquete que lo ha de ultimar. Su valentía le valió el indulto de la pena; en reconocimiento a lo cual aquel bravo muchacho de Los Molles se agregó a las filas de Puebla, para morir por él. Y así lo hizo, con heroica lealtad, cayendo en el combate de La Angostura (154).

Entre los defensores de la población se encontraba también un capitán de granaderos del batallón del Gral. Paz, llamado Mercedes Pereyra, el cual fué dejado por muerto en el campo del combate, con veinte heridas y un brazo mutilado. Y sin embargo pudo contar el cuento (106).

Otro valiente de la defensa fué el Teniente Coronel Pedro Segundo Ferrares. En una nota presentada a fin de año pidiendo licencia para ir a Buenos Aires a atender sus heridas, que no han terminado de curársele, manifiesta que se halla "todavía algo enfermo de las heridas recibidas el día 21 de marzo próximo pasado, en el combate que sostuvimos en esta villa contra las hordas vandálicas del Chacho, cuyas heridas no fueron bien cerradas, a consecuencia de haber continuado la campaña desde esa fecha.." (134).

Refiriéndose al combate de Villa Dolores, cuenta un vecino en una carta dirigida a un amigo de Córdoba: "la plaza de esta villa ha presenciado la hecatombe humana del día 21 de marzo; el cuchillo de los asesinos se ha ensangrentado en el cuello de la mayor parte de las víctimas que se sacrificaron por defender el honor del Gobierno de la Provincia como por proteger los intereses del Departamento, habiendo salvado algunos de sus defensores, cubiertos de heridas y hasta hoy se hallan en curación".

Más adelante, con referencia a las víctimas de la tragedia, nombra a Andrés Astrada, que había sido degollado mientras lo abrazaban desesperadamente sus hijos.

El informante oficioso asegura también que los vencedores se ensañaron tanto contra los adversarios políticos, que los que no cayeron en la refriega fueron forzados a marchar delante de las fuerzas federales, y hallaron la muerte en el combate subsiguiente (106).

Sin embargo es indudable que muchos liberales lograron escapar. "Los derrotados del Departamento San Javier — dice un tes-

tigo en una carta fechada en Córdoba — van llegando a esta capital, y un oficial herido que ha podido escaparse dice que les ha oído decir a los invasores que el Coronel Loyola ha sido muerto, según un parte que Lucas Llanos le pasaba a Ontiveros'' (lo cual era un error) (95).

XVII. — Alarma que causó la invasión entre los Liberales de Córdoba

Comentando la invasión, ''El Eco de Córdoba'', vocero de la opinión adicta a los ministeriales, expresaba: ''El alborozo del partido ruso o de los que aún creen en el restablecimiento de su ignominioso poder está explicado.

''El Chacho nos ha atacado en plena paz, sin causa alguna, sin pretexto siquiera.

''Casi todos los departamentos de la Sierra han sufrido un ataque simultáneo.

''San Javier, San Alberto y la Cruz del Eje han sido atropellados por las fuerzas combinadas del Chacho.

''Ontiveros, Puebla y toda esa chusma de bandidos, ladrones y asesinos que lo rodean son los jefes de la nueva intentona.

''Está bien.

''El Gobierno tomará ahora la actitud que le corresponde.

''No ahorrará sacrificio de ningún género hasta dar un golpe de muerte a la injustificable invasión por que somos agredidos.

''Van a marchar inmediatamente a las órdenes del Comandante Morillo dos compañías de cada Batallón de Guardias Nacionales con alguna fuerza de caballería.

Deben pues ya cesar las contemplaciones''.

Y agregaba más adelante en el mismo editorial: ''la cuestión no es ya de partido. Es sólo cuestión de si debemos apoyar a los ladrones, a los beduinos del Chacho o debemos encendernos de ira ante el nuevo escandaloso atentado'' (89).

En la siguiente edición El Eco de Córdoba, subiendo el tono, vuelve a la carga de esta manera: ''Los Departamentos de San Javier y San Alberto quedan borrados de la faz de la tierra con la

esponja empapada en sangre de los seides del Chacho. Los focos más llenos de vida, de riqueza y porvenir han pasado bajo el hacha de estos infames para quienes no hay más ley que la orgía, el vandalaje y la desolación..." (90).

A medida que iban llegando a Córdoba nuevas informaciones sobre la suerte de los departamentos invadidos los liberales se enardecían ansiosos de venganza. Y los del partido "ruso", se regocijaban soñando con el retorno al poder.

"El Eco de Córdoba", en una de sus ediciones, haciéndose cruces de que varias señoritas de la docta ciudad se mostraran alborozadas por la inopinada actitud del Chacho, publicó la siguiente información relativa a la desdichada villa de Dolores: "Se cuenta que los invasores han perpetrado toda clase de atentados.

"En el saqueo general a las villas que han caído bajo su poder se han olvidado de sus amigos los rusos y han saqueado también algunas de sus casas..".

Y agregaba más adelante: "Las familias hanse visto obligadas a huir como de una invasión de Pampas dejando todo y abandonando sus casas que eran presa de estos nuevos salvajes.

A los tres días de la invasión cruzaban a pie la última sierra, innumerables pobres que habían abandonado todo y que huían de aquella villa como de un terrible incendio.." (93).

Un periódico liberal de la época publicó la nómina de catorce vecinos damnificados por los saqueos de V. Dolores y San Pedro.

Una de las víctimas de aquellas depredaciones fué Valentín Ahumada, vecino pudiente de señalada actuación en favor de los liberales. "Esto me valió — dice en una información de servicios — el ser saqueado de toda mi ropa, alhajas preciosas y el dinero que tenía cuando los llanistas ocuparon el Departamento y casa de mi residencia y saquearon el templo de la Villa de San Pedro en donde los tenía colocados en dos baúles, y posteriormente siguió el incendio de mi establecimiento, a quedar únicamente las murallas de la casa, a más la muerte de mi capataz, que fué degollado, y el arreo de la mayor parte de mis haciendas cuando los llanistas sitiaban aquella Villa y yo expedicionaba a las órdenes del Teniente Coronel Don Juan Ayala a los "Llanos de a Rioja" (143).

Una anécdota relatada por el Dr. Ernesto S. Castellano (154) da la pauta de aquella violenta ocupación. Pedro Cuestas, que era un prestigioso comerciante de San Pedro, al cruzar el río fué apresado y llevado a la Comandancia, a fin de obtener por él un fuerte rescate. El Comandante exigía por él 900 pesos de plata, y si no sería fusilado al amanecer.

En tan perentorio plazo, doña Lucia Cortés de Funes, suegra del prisionero, juntó con amargas lágrimas, si no todo el dinero, al menos una fuerte suma.

El cuadro sombrío estaba listo para la ejecución. Cuando doña Lucía desesperada, inútilmente trataba de penetrar por entre las apretadas filas de los llanistas, llevando la suma del rescate, llegó providencialmente, al galope, la esposa del Comandante Puebla — que lo acompañaba en sus andanzas — y se abrió paso a viva voz, impidiendo, muy a tiempo, que se consumara aquel bárbaro atentado.

Al día siguiente del combate, el Gobierno de Córdoba expidió un decreto en el que ''A raíz de la invasión de los Departamentos del Oeste, se movilizaba la guardia nacional de infantería y caballería'' (150).

El Gobernador Posse halló por conveniente dirigir una enérgica protesta al Gobierno de La Rioja responsabilizándolo por haber permitido que fuerzas salidas de los Llanos invadieran los Departamentos de la Sierra. ''Los departamentos de San Javier y San Alberto — decía — como es público y notorio, en el espacio de un año no han hecho otra cosa que estar resistiendo a los constantes asaltos de los montoneros de los Llanos''. Terminaba Posse advirtiendo que si el gobierno riojano era impotente para evitar estos hechos, el de Córdoba lo haría por sí mismo (98).

En una carta al Gral. Mitre, el gobernador Posse manifestaba de esta manera el cariz de los acontecimientos: ''Estimado señor: tengo el sentimiento de anunciarle que esta provincia ha sido atacada simultáneamente por fuerzas de La Rioja, por tres puntos distintos, quedando en poder de los enemigos todos los departamentos de la sierra. La rapidez de esta invasión y el crecido número de fuerzas que la componen, ha hecho que los elementos de que disponía en ellos el Gobierno sean vencidos, quedando en poder del

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
INSTITUTO DE ESTUDIOS AMERICANISTAS

enemigo como doscientos fusiles que existían en los cuatro departamentos de la sierra y todos los demás elementos de que esos departamentos se hallaban provistos...'' (86).

Agregaba más adelante el Dr. Posse, sus temores de que estos sucesos fueran parte de una reacción general promovida por los federales.

El Gral. Mitre le manifestó, pocos días después, en respuesta, que no interpretaba aquella invasión como parte de un plan general de insurrecciones. ''Lo considero un hecho aislado — decía — cometido por el resto de los hombres que han pertenecido al orden de cosas que cayó en Pavón, y que refugiados en La Rioja han creído buena la ocasión para pretender recobrar la influencia que han perdido, contando tal vez con otros elementos que fallaron'' (97).

XVIII. — Anécdotas de la partida del norte

Consumada la toma de los Departamentos de San Javier y San Alberto, las fuerzas federales de ocupación hicieron sentir en las poblaciones transerranas todo el peso de su arbitrariedad de vencedores. Requisamientos y extorsiones agobiaron a los hacendados y comerciantes de aquellos vecindarios, ya con el fin de proveer al mantenimiento de las huestes, o como confiscación punitiva contra la gente de opinión contraria.

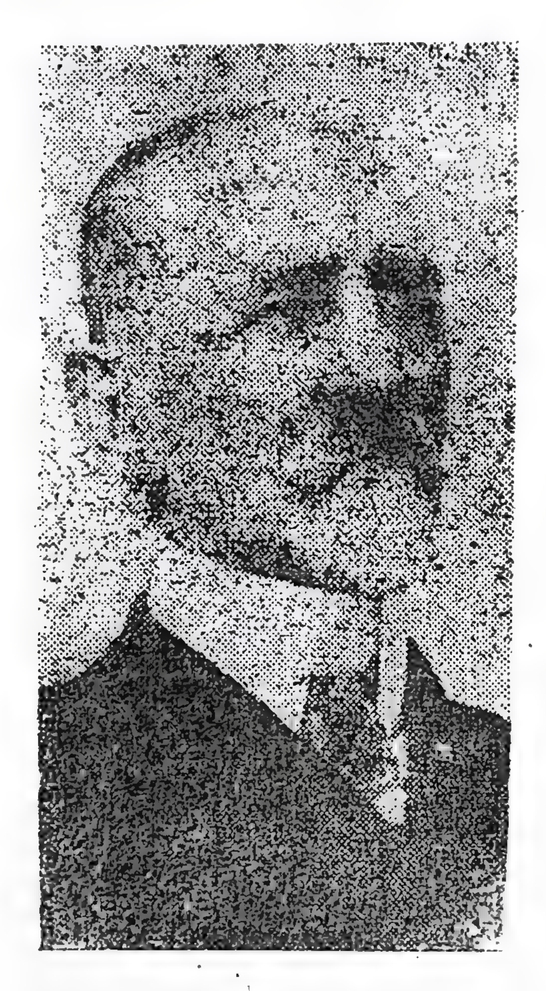
Según parece, los capitanejos de partidas destacadas para dichos requisamientos, cometieron, por cuenta propia, abusos sin cuento.

Una de aquellas partidas, ''al mando de un sargento, al pasar por Las Rosas cometió el atropello de despojar de sus joyas y vestiduras a una imagen de la Virgen de las Mercedes, propiedad de la familia Gallardo y objeto de piadosa devoción popular'' (155).

Tristemente famosa fué la partida que se desprendió de Villa Dolores hacia el Norte, saqueando las estancias que a su paso hallaron. Eran setenta hombres e iban al mando del Comandante Jerónimo Agüero y del Capitán José Facundo Carmona, alias ''El Potrillo'' (154).

La partida marchó hacia la estancia de Chaquinchuna, cuya fama la hacía un objetivo codiciable. Su dueño Jerónimo Cortés,

que era un anciano de reconocida fortuna, allí estaba, solo. Con salvaje cobardía los invasores lo obligaron a revelar uno a uno los lugares donde tenía enterradas las petacas y botijas con plata. Devastaron asimismo la casa, y luego prosiguieron rumbo al Cerro San José, donde sentaron reales en la estancia de don Pedro Pablo Sarmiento, primo del prócer.



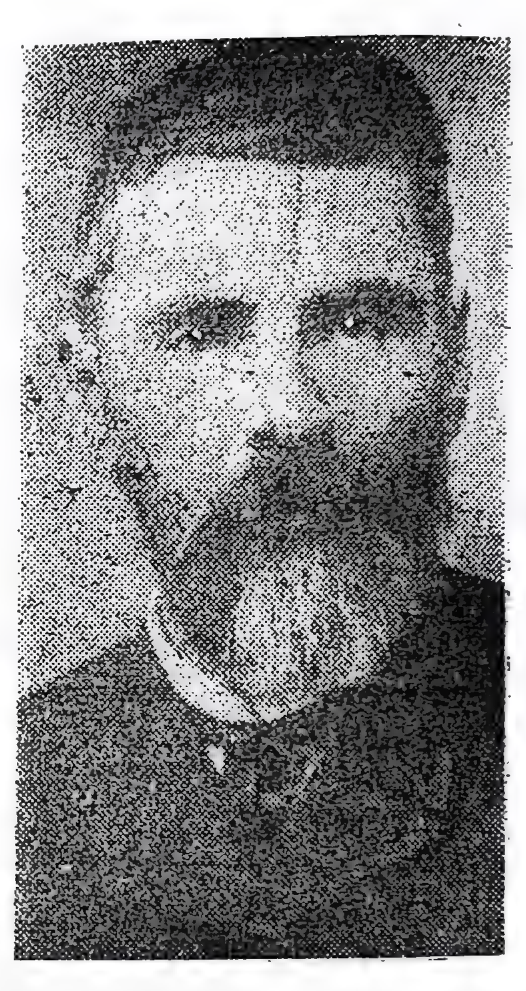


FIGURA 107. — Javier Bringas y Elías Castellano, tenientes de la Legión de Voluntarios del Oeste que intervino en el memorable combate de Villa Dolores (Fotografías tomadas de E. S. Castellano, 154)

El Dr. Ernesto S. Castellano ha glosado las "Memorias" de don Pedro Pablo, "el filósofo", en publicaciones periodísticas de las cuales nos estamos sirviendo en este punto.

"Hoy 23 de marzo — dice el sanjuanino en sus apuntes — hace años invadió la partida de Potrillo. Recuerdo como si ahora

fuese. Era más de media tarde; empezaba a amarillar la falda del cerro con la luz poniente. Nubes gruesas, desparramadas, amenazaban tormenta. Yo estaba con mi viejo ataque de cólico y leía en esta misma galería "Las Quillotanas" de Alberdi contra mi pariente. En esto se oyó un tropel y los perros tendidos en el patio se alarmaron. Agustín Pereyra, mi capataz, "el negro", llegó a media rienda sin sangre: — don Pedro Pablo, viene llegando la invasión — Hice huír a los jóvenes, a los sanos, llevándose cositas de valor, quedé yo y mi hija Roberta. Llegaron. Cuando el teniente Rafael Quevedo se me vino con la espada creí que iba a matarme; le miré a los ojos; se contuvo y me tiró de plano. Le puse el brazo. El comandante Agüero intervino ordenándole dejarme" (154).

"El filósofo del Cerro", con la cabeza cana, al evocar aquellos días aciagos de la invasión, agrega amenas pinturas de ambiente. Los llanistas habían establecido campamento en su Cerro: el Cerro de los Sarmientos. Bajo los algarrobos del patio jugaban al monte mientras otros cantaban sus coplas gauchescas:

"Soy el torito 'e la sierra
que llaman el orejano,
en las astas traigo invierno
y en el balido verano.

"El gallo en el gallinero
abre las alas y canta,
el que duerme en cama ajena
a las cuatro se levanta.

El amor es un bicho
que si te pica,
no has de encontrar remedio
ni en la botica".

Después de varios días los invasores empezaron a simpatizar con aquel anciano bondadoso. Lo cumplimentan y lo acosan con preguntas que sólo él, hombre ilustrado, podría contestarles.

— "Sinceramente, díganos, señor — interroga el comandante

Agüero — quiénes tienen razón: los unitarios o los federales? los porteños o los provincianos? las magodos o los montoneros? Urquiza o Mitre? Sandes o el Chacho?

— Es una pregunta sin respuesta. Cada palabra de esas significa una tendencia o una aspiración diferente. De allí la confusión de todo y acaso de todo el país en esta guerra de hermanos... Sólo pueden compararse las cosas semejantes, las ideas afines... Parecería que en el fondo ustedes son más desinteresados, ellos más ambiciosos; Vds. con más cariño a la tierra, ellos más capaces de gobernar, más ilustrados. Saben derecho.

— Señor, por qué no se va con nosotros a Los Llanos y nos enseña?

— Gracias, muchas gracias. Esta simpatía de Vds. me emociona. Hace tres o cuatro días querían pegarme, ahora me demuestran afecto; así es el corazón del hombre, así es la vida... Vds. quieren aprender. Los extremos se tocan. Mi primo Domingo Faustino, que los quiere tal mal, me escribía de Norte América: "Hay que fundar escuelas, enseñar a los argentinos, así todos seremos hermanos" (154).

XIX. — Cuzquito el rastreador - Goya Cortes, codiciada presea

Del campamento del Cerro la partida marchó hacia el norte. A su paso por El Rosario, propiedad de Ambrosio Gutiérrez, buscaron al capataz, José María Carrera, alias "El Cuzquito", y lo obligaron a guiar la partida. Era el Cuzquito el más afamado rastreador de la zona. Se contaban de él hazañas increíbles que le daban renombre en toda Córdoba (154).

Y así llegaron a La Quebrada, estancia de Luis Cortés (hijo de Jerónimo). Enterado del avance de la invasión, su dueño había dejado en la casa a su esposa, doña Librada Gutiérrez y a una fiel servidora, mientras él y sus hijos se habían internado en la sierra salvando el ganado y objetos de más valor, de la voracidad montonera. "Goya, su hija, nueva Diana cazadora, con cinco niñas confiadas a su cuidado se ha ocultado en las cuevas y breñas del río" (154).

La partida invadió la casona solariega y sustrajo lo que halló

de utilidad. El Cuzquito, para salvar su vida y la de los ausentes satisface la codicia de aquellos bárbaros, revelando el escondite de objetos de valor y del ganado. "Alegres los gauchos festejan el triunfo del Cuzquito. Doña Librada, en cambio le mira con dureza y desconfía de él. El pobre gran rastreador le pide perdón con la mirada" (154).

Pero el jefe montonero quiere a los ausentes y ordena al rastrea-

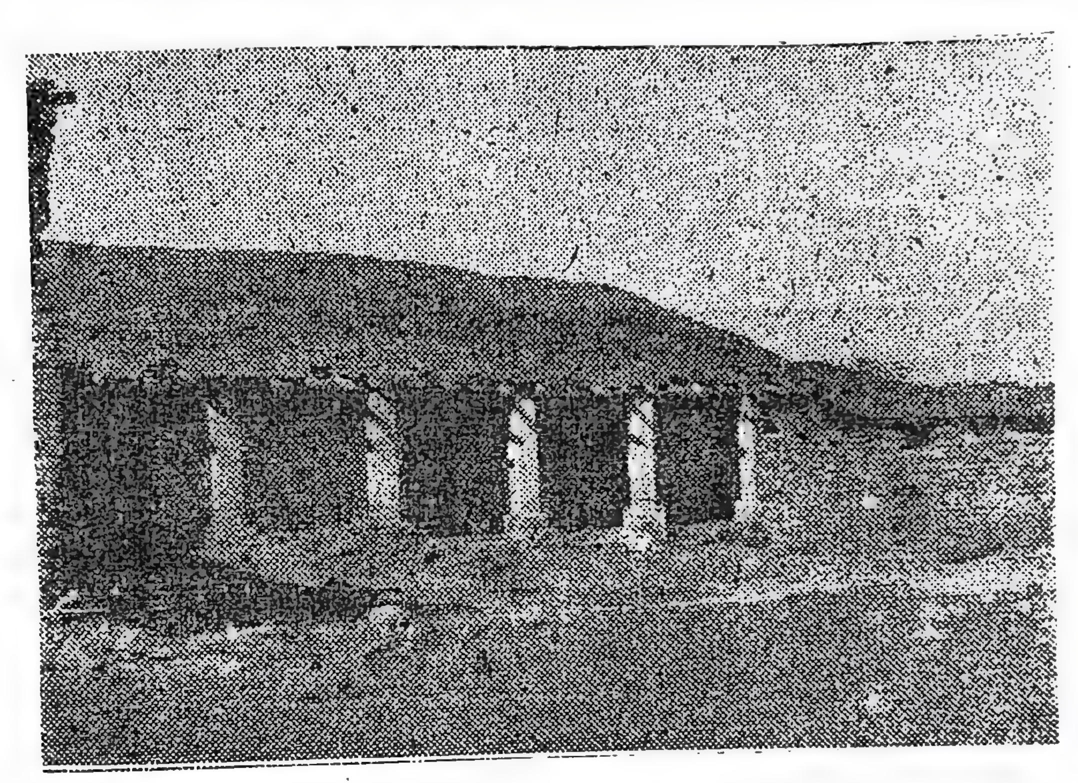


FIGURA 108. — La casa de El Alto, donde, según la tradición, Goya Cortés salvó providencialmente la vida (Tomada de E. S. Castellano, 154)

dor que los busque. El Potrillo y cinco hombres lo siguen. Descubriría él el escondite de la bella Goya Cortés y demás niñas?. Sería capaz él de ponerlas a merced de la pasión salvaje del Potrillo? Con riesgo de su vida el buen rastreador fatigó y despitó a los montoneros por mentidas sendas (154).

De allí los llanistas siguieron a Mogigasta, a la casa del Juez de Alzada. Pero llegaron tarde. Dn. Manuel de Recalde a tiempo había abandonado su propiedad llevándose lo que más le importaba salvar, después de haber escondido a sus hijas en adecuado refugio

de la sierra. Viéndose burlado, el Comandante, conminó al rastreador a que hallara a los prófugos bajo pena de muerte. Allá va el Cuzquito, delante de diez montoneros, en el rastreo más amargo y noble de su vida. El sabía que por el bajo estaban. Por eso subió por el filo de la sierra, dibujando la silueta sombría de la caravana sobre el firmamento. Así logró que los perseguidos, al verlo avanzar se alejaran a mejor resguardo.

El Comandante Agüero, furioso, resolvió saquear el pueblito de Pocho y allá fué. Pero al Cuzquito lo envió con el teniente Quevedo y diez montoneros, al Campamento del Cerro, llevando todo lo robado en Mogigasta.

Ya llegando a la Quebrada, la partida vió a un hombre que llevaba a prisa una olla humeante. Al verse descubierto largo todo y desapareció. No lo atraparon, pero qué duda había?. Era la comida para las niñas escondidas en algún refugio de la sierra. Sólo ocho hombres siguieron al Cerro. Tres quedaron vigilando la casa: el hambre las haría aparecer.

Ciertamente, en una secreta cueva de la sierra las niñas gimen de hambre. Goya Cortés, heroica y decidida, les promete traer de comer. Pero no iría a la Quebrada, que está sospechosa, sino al puesto de El Alto. En aquella modesta vivienda la reciben con admiración y cariño, y prestamente preparan la comida que las niñas refugiadas están esperando. Pero Goya tan fatigada estaba, que se ha quedado dormida.

Se oye el tropel cercano de los montoneros. Son doce hombres que llegan con el Potrillo al frente. Vuelven del saqueo de Pocho. Los demás regresaron con Agüero a La Quebrada.

A tiempo se ha ocultado la niña entre unas pajas amontonadas. Allí está José Facundo Carmona, el Potrillo: su salvaje enamorado: su obsesionado perseguidor. La comida preparada ha delatado el secreto. El caudillo, fuera de sí, entró a revisarlo todo. Pero no encuentra a nadie. "Tuvo un presentimiento terrible, y una, dos, tres veces, hundió la lanza en el montón de paja; milogrosamente el acero no hirió el cuerpo de la niña. Decepcionado, furioso, salió al patio, dió una vuelta a la casa, montó a caballo y ordenó partir" (154).

Goya se había salvado. Y ya regresaba con la comida a su refugio. Regresa serena, valiente, pensando que ha de cumplir una promesa que en el instante de supremo peligro ella grabó en su corazón. Goya Cortés, la hermosa heroína del norte, la bien amada de los hombres: sería monja.

Las ilusiones de Segundo Cuestas, su galán, quedaron en un romance trunco. Y en la guitarra del payador Delfín Gutiérrez, su rival, florecieron versos muy melancólicos:

"Ya jamás tendré alegría
ni menos tendré reposo,
para siempre se ha alejado
el encanto de mis ojos.

Adios, estrella del alma,
perdida, muerta ilusión;
el viento lleve las quejas
de este humilde payador" (154).

El claustro de un convento cordobés abrió su pesado portal para ella. Y ella entró.

XX. — Actuación de Fructuoso Ontiveros

Dos días después del combate de V. Dolores el gobierno de San Luis expresaba en una nota al Coronel Sandes: "en este momento acabo de recibir una comunicación del Coronel D. José Greg'o Cordón con fecha de ayer desde el 5º departamento, en la que me comunica que ha recibido un parte avisándole que los bárbaros han triunfado, ya en el Río de los Sauces, dejando en el Campo de Batalla un gran número de muertos y que el titulado Coro'l Pueblas se marchaba para Santa Rosa, Villa de esta Prov'a en el 4º Departamento..." (87).

Y Sandes por su parte, confirmó la noticia diciendo que "los salteadores han saqueado en el Río de los Sauces y después se dirigían a Santa Rosa, el Coronel Mercado y otros jefes se retiraron al

Morro con muy poca gente, sin la posibilidad de hacer frente a la invasión. . . '' (90).

De donde se desprende que, consumada la toma de Villa Dolores, Puebla marchó hacia Santa Rosa, aunque quizás para retornar después; quedando mientras tanto al frente de la ocupación el "coronel jefe de vanguardia del ejército de operaciones", Fructuoso Ontiveros.

Con el objeto de consolidar las posiciones logradas, Ontiveros se valió de los servicios de Don Feliciano Bringas, prestigioso fede-



FIGURA 109. — Don Feliciano Bringas (Dibujo de V. B. I.)

ral a quien los invasores designaron Comandante Principal del Departamento San Javier. En nota que le dirige el 23 de marzo. Ontiveros le imparte órdenes de esta manera:

"El que suscribe ordena a usted que tome posesión del cargo y hará presente propuesta de los ciudadanos para comandantes de escuadrones, exceptuando la pedanía de San Javier que ya está nombrado, que es el señor Alejo Gómez, con quien se entenderá. De esta comandancia se le trasmitirá las órdenes con toda exactitud y espera energía para hacer cumplir las órdenes que se le dirijan'' (155).

Dos días después le expresa en otra comunicación:

"Luego de vista ésta, ordenará usted a los comandantes de su

pertenencia que a la mayor brevedad procedan a poner en arreglo los escuadrones correspondientes a esa, para lo que pasarán oficio a las autoridades civiles a fin de que hagan alistar la gente sin distinción de personas, pasando a esta Comandancia el estado de cada comandante donde conste la fuerza, armas y demás necesarios'' (155).

Y en lo tocante a los recursos para solventar los gastos de movilización, agrega Ontiveros en una comunicación del 26 de marzo:

''El infrascripto ordena a usted que las fuerzas que movilice, sean sostenidas con las haciendas de los rebeldes enemigos de nuestra causa, y como estos deben estar ya embargados, se entenderá usted con quien esté encargado, pidiendo lo que fuera necesario para el consumo de la tropa puesta en asamblea, debiendo usted dar recibo de lo que reciba'' (155).

El temerario Fructuoso Ontiveros, figura descollante de la ocupación, federal, llevó a tanto su audacia que se permitió el lujo de intimar al Gobernador de Córdoba Dr. Posse, por nota fechada en Villa Dolores el 26 de marzo de 1863. En ella le decía: ''El que firma, jefe de vanguardia del ejército de operaciones al mando del General D. Angel V. Peñaloza, de quien he recibido las órdenes e instruciocnes para dirigirme a S.S. como lo hago, poniendo en su conocimiento que los pueblos, cansados ya de sufrir tanto aprobio, ultraje y vejaciones, no menos que atroces persecuciones contra los hombres que pertenecen al Partido Federal, por los antiguos unitarios (alias liberales), han alzado y recogido sus armas para combatir de frente, una vez para siempre, y anonadar ese sistema de fatalidad, haciéndole conocer sus errores y desvíos constitucionales''.

Después de otras consideraciones sobre ''los hechos e infracciones de nuestra Carta Constitucional'', Ontiveros intima al gobernador, de esta manera: ''Con tales conocimientos el infrascripto, en cumplimiento de órdenes superiores, se dirige a V.S. persuadido de que evitará la efusión de sangre que será forzoso e indispensable comunica que ha recibido un parte avisándole que los bárbaros han derramar en un combate empeñado, proponiéndole quiera V.S. hacer entrega del mando gubernativo de la Provincia en la persona que el infrascripto le designare; no creyendo que pueda resistir a diez mil soldados prontos a dar libertad a los pueblos oprimidos''.

Y termina, en fin, con esta advertencia: "le hago presente a S.S. que la falta de contestación en dos días desde el recibo de ésta, importa una negativa absoluta de lo propuesto, y consiguientemente, en actitud de operar recíamente" (91).

El "Secretario de Campaña" de Ontiveros, que era Tiburcio José Rodríguez, alude a esta intimación en una carta que remitió a un amigo de Córdoba, donde le dice: "a su gobierno se le ha pasado nota para que delegue el mando en término de dos días declarándole una guerra a muerte en caso contrario" (99).

El ingenuo optimismo del jefe federal pronto se fué enervando, a medida que la situación se les hizo difícil.

Desde su campamento de Guaja, Peñaloza se dirigió a Iseas invitándolo a hacer defección y agregarse a las filas federales. Fué Ontiveros, desde Villa Dolores, el encargado de hacerle llegar esa nota y de esperar la respuesta, que nunca llegó (92).

En un parte del Comandante Puebla, dirigido a la partida del norte que operaba sus saqueos con base en el Cerro de los Sarmientos, le dice: "No ha quedado un mogodo en las villas. El gobierno de Córdoba no contesta nuestro ultimátum. Impacientemente esperamos noticias de Chacho. Me alegro hayan requisado dinero, la tropa es más exigente en reposo que en campaña. Se habla de movimiento de tropas ministeriales del lado de San Luis y de Córdoba. Apuren regreso. Puebla"(154).

XXI. — Las fuerzas mitristas, prontas para la lucha

La inquietud federal era muy justificada.

En auxilio del gobierno de San Luis había acudido a su llamado el Coronel Iseas y también el Coronel Sandes, jefe del primer regimiento de Caballería, que había sido destacado por el Gral. Paunero.

Por su parte el gobierno de Córdoba había adoptado las medidas conducentes a reconquistar los departamentos invadidos. En una carta al Gral. Mitre, le decía el Dr. Posse: "he dado orden de movilizar todas las fuerzas de la provincia y mañana, a más tardar,

haré salir a campaña una fuerza de doscientos infantes y cien de caballería, única fuerza que puedo armar y poner en movimiento, para no dejar esta ciudad indefensa'' (86).

El presidente aprobó las medidas tomadas y por su parte ordenó otras, persuadido de que ''este movimiento presenta a la autoridad nacional la oportunidad de extirpar la raíz del mal'' (97). Y asimismo el Gral. Paunero fué enviado nuevamente a Córdoba (26 marzo).

Por nota del 28 de marzo de 1863, que Sarmiento recibió el 8 de abril, el Ministro de Guerra manifestaba que, ''habiendo sido asaltados los departamentos de San Javier y San Alberto por los bandidos Ontiveros, Puebla y Potrillo, que se han lanzado desde la provincia de La Rioja al frente como de cuatrocientos hombres..'': por ello se designaba Director de la Guerra contra las montoneras riojanas al gobernador de San Juan, Domingo Faustino Sarmiento, confiándosele el mando de todas las fuerzas de San Juan y Mendoza, y los regimientos 6 de infantería y 1 de caballería (96).

Las instrucciones dadas por el ministro a Sarmiento fueron aclaradas con otras de carácter secreto que le formuló el Gral. Mitre por una carta privada en la que decía: ''Mi idea se resume en dos palabras: quiero hacer en La Rioja una guerra de policía''. Y agregaba que la campaña se haría declarando ladrones a los montoneros, ''sin hacerles el honor de considerarlos como partidarios políticos, ni elevar sus depredaciones al rango de reacción...'' (136). De esta suerte la campaña oficialista asumiría ahora un propósito de exterminio.

Según Sarmiento, las instrucciones que el gobierno le hizo llegar al designarlo Director de la Guerra contra el Chacho, eran desacertadas y embarazosas. Y él lo atribuía a que en Buenos Aires no se conocía la verdadera magnitud de la insurrección montonera, de la cual sólo había llegado la noticia del asalto a los departamentos San Javier y San Alberto (142).

En Villa Dolores, malas noticias inquietaban a Ontiveros. Por eso expidió este parte, que fué el último:

''Viva la Constitución Federal! El Coronel Jefe de la Van-

guardia del Ejército de Operaciones. Villa Dolores, 1 de abril de 1863. Al Sr. Comandante Principal don Feliciano Bringas.

"En estos momentos acabo de saber que una gente enemiga está bajando la Cuesta de los Molles. Mandará usted inmediatamente una partida a que descubra si es cierto o falso y de lo que resulte dará cuenta sin demora. Asimismo mañana bien temprano marchará usted para este punto con toda la fuerza que haya reunido, sin pérdida de tiempo

"Dios guarde a usted. Fructuoso Ontiveros.

"Pta.: Si tiene gente reunida véngase con ella esta noche y deje un oficial encargado que reúna la que falte y siga la marcha. F. Ontiveros" (155).

Las fuerzas federales abandonan Villa Dolores el 1 de abril. El Comandante Bringas, dando por terminadas sus funciones, no los acompaña.

Marcha hacia La Lomita la columna montonera.

En sentido opuesto, ha salido de San Luis el Coronel Ambrosio Sandes con el regimiento 1º de Caballería, y el Coronel José Iseas, desde el Fuerte Constitucional (V. Mercedes), con el regimiento 4º. Reunidas estas columnas, se les agregaron, además, las Guardias Nacionales de los coroneles Nicasio Mercau y José Gregorio Cordón, en La Toma; y de allí prosiguieron todos juntos hacia Santa Rosa.

Los jefes del ejército liberal, Sandes e Iseas, siguiendo al norte de Santa Rosa desprendieron una vanguardia de cincuenta hombres, al mando del capitán Pablo Irrazábal, acompañado por el comandante Bustamante. Esta se adelantó hasta el paraje de Punta del Agua, el 1 de abril, llegando, hasta la Capilla de los Funes, donde supieron que la montonera avanzaba desde el Río de los Sauces, y que su vanguardia se encontraba en La Lomita.

Buscando un lugar adecuado para el combate, la gente de Mitre retrocedió unos pasos incitando con su fusilería a los enemigos, para que salieran de las sendas boscosas. Al siguiente día los enemigos avanzaron cuando los de Mitre se hallaban en el paraje de La Angostura, donde tomaron posiciones.

XXII. — Combate de La Angostura

Según una opinión generalizada, La Angostura es un lugar "situado entre las lomadas de Punta del Agua y el Río Conlara, 4 leguas al norte de Santa Rosa" (155 y 141). Pero el Dr. E. Castellano sostiene que no es así "sino entre dos lomas" y que consiste en una pequeña cañada de doscientos metros de ancho por donde entonces era el camino.." (154).

Dice Sarmiento que, días antes del combate, Sandes le había pedido instrucciones para aquella campaña militar, y que él, conociendo "el arrojo de aquella fiera humana sedienta siempre de combates, de los que tenía ya cincuenta heridas en el cuerpo", le contestó el 27 de marzo diciéndole: "A usted no hay que alentarlo sino al contrario, moderar los ímpetus de su valentía.. Si caen en sus manos cabecillas y oficiales de la montonera, mándelos bien amarrados al gobierno de San Luis para ser juzgados en un Consejo de Guerra, y de ese modo se ahorrará las reconvenciones de los que desde sus sillas poltronas de Buenos Aires hallarían qué decir" (142).

Los jefes liberales con cuatrocientos hombres, aguardan a los llanistas que vienen llegando de La Lomita. Y éstos en número de novecientos, irrumpen con furia y se traban en colosal entrevero (137).

Según el parte oficial de la acción, los federales atacaron simultáneamente a los Regimientos Nº 1 y Nº 4 que comandaban Sandes e Iseas. Sandes, con el Nº 1, al mando inmediato del capitán Pedro Flores, después de destrozar la infantería enemiga avanzó sobre sus restos para atacar furiosamente a la Caballería "despedazándola también y acuchillándola y lanceándola hasta la distancia de cuatro leguas". Estando en esto, Sandes oyó una clarinada que convocaba a las fuerzas liberales desde el campo de batalla, en medio de un tenaz fuego de artillería. De inmediato el Regimiento 1º volvió sobre sus pasos, abandonando la persecución, y se encontró con que la Guardia Nacional que acompañaba al Regimiento Nº 4 de Iseas, se habían desbandado vergonzosamente, atropellando en su

precipitada fuga a una de las Compañías de dicho cuerpo. No quedaban en las Guardias Nacionales sino diez o doce hombres encabezados por el Coronel Cordón.

A la postre los federales perdieron más de doscientos hombres y dejaron cantidad de armas y prisioneros, entre los cuales había un



FIGURA 110. — La histórica capilla de Funes, en el paraje ribereño de Punta del Agua (Tomado de E. S. Castellano, 154)

capellán titulado coronel Minuet. Este y otros varios prisioneros fueron fusilados por los vencedores (100).

Al comunicar a Sarmiento la acción de La Angostura o Punta del Agua, Barbeito destacaba "el espléndido triunfo que han obtenido sobre los bandidos, habiendo éstos sufrido una mortandad horrorosa y huído despavoridos a ocultar sus crímenes los que han podido escapar" (103).

En Córdoba, el periódico de la opinión mitrista comentó alborozado la derrota de los federales: "Sandes ha caído sobre ellos — decía — como un torrente, destrozándolos, dispersándolos, envolviéndolos, sin dejarles escape. Innumerables muertos han quedado sembrados en el campo de batalla y otros tantos prisioneros. El triunfo es inmenso" (105).

Así ocurrió el Combate de La Angostura, según Gez "campo del honor y sepulcro de bandidos" (141) el 2 de abril de 1863. Algunos autores le llaman indistintamente Punta del Agua o Capilla de Funes (138).

Dice Sarmiento que Sandes no pudo contener su impetuoso arrojo y se lanzó al combate antes de que llegara la infantería. Y agrega, con tono jactancioso, que debido a sus reconvenciones y "con asombro de todos, el coronel mandó al combate sin ser esta vez el primero en lancear enemigos.." (142).

Sin embargo, según otra versión, el señudo Sandes persiguió a los fugitivos sableándolos sin piedad. Cuentan que el Cura Minuet en la dispersión logró escabullirse y fué a buscar refugio en la Iglesia de Punta del Agua (propiedad de Lucio Funes), pero la sagacidad de Sandes bien pronto dió con el prófugo (154).

Según otra referencia sarmientina "el mayor Irrazábal, que en Punta del Agua iba lanceando prófugos, llevaba cerca a Ontiveros, a quien le oía decir con voz entera; "un oficial viene cerca; levanten los caballos; no dejen el camino", y otras frases de consejo y mando, para escapar al peligro". Según el mismo Sarmiento, aquella retirada del montonero fué duramente recordada, tiempo después, en una agria disputa que sostuvieron Ontiveros y Peñaloza. "Si es tan guapo — le habría dicho éste, en réplica a sus desplantes — por qué corrió en Punta del Agua? No dirá que yo tuve la culpa" (142).

"Por su comportación en este combate, el presidente Mitre regaló al Coronel Iseas una espada de honor" (137).

Mientras tanto el Chacho, sin duda mal informado, aseguraba tranquilamente que Puebla y Ontiveros habían vencido a Iseas y Cordón y que estos habían muerto en la refriega (104).

XXIII. — Captura de Minué - Optimismo de los liberales

Por aquellos días Agustín Angel Olmedo, imberbe capitán de veinte años, en un acto de singular arrojo, logró apresar al caudillo Minué. Según una difundida versión, el hecho ocurrió después de La Angostura, en Yerbabuena. Sin embargo debió suceder antes de la batalla, según se verá enseguida.

Uno de los acompañantes de aquel temible montonero, de esta manera explicaba el caso, diez años después, según lo acreditó Olmedo en una carta: "mientras mi jefe el Coronel Paulino Minué marchaba a pelear a Sandes en La Angostura (Provincia de San Luis) Vd. lo cargó otra vez a media noche y lo tomó prisionero a mi Coronel y se ocultó otra vez, y recuerdo que lo seguimos nuevamente persiguiendo y nos volvió a cargar a media noche y a más de dispersarnos nos quitó algunos caballos. Nosotros, señor, creímos que eran muchos, pero después supimos que era Vd., que decían que era un niño chico, con unos cuatro o cinco soldados, y desde entonces le conocí su nombre" (151).

El deponente era un jefe montonero llamado Serapio Díaz de quien dice Olmedo en una de sus cartas: "este individuo fué comandante de una fuerza en tiempo del Chacho y me tuvo situado en una sierra, dando órdenes a todos sus agentes, que me degollaran donde me agarrasen.." (151).

Aquello ocurrió antes de la captura de Minué. Dialogando con su antiguo enemigo en un inhóspito fortín santafesino, nos cuenta Olmedo que le preguntó:

— "Se acuerda, Díaz, cuando yo estaba en una quebrada solo con mi asistente Murúa, y Uds. me tenían rodeado con la orden de degollarme?

— Si, señor, por ese hecho lo conocía más a Ud. y a su asistente

Murúa, porque me atropellaron a mí, pasando por el medio de mis fuerzas como a media noche, como Ud. se recordará. . '' (151).

El caudillo Minué fué remitido por Olmedo ante Sandes, quien lo mandó fusilar.

Enseguida de la batalla, Sandes despachó a Apolinario Ramírez con la comisión de restablecer el orden en las Villas de Dolores y San Pedro y reponer las autoridades destituídas. Pero el emisario no encontró más autoridad que un juez interino designado por los invasores (Nicasio Funes) y "un capitán de Guardia Nacional D. Agustín Olmedo que había reunido algunos hombres para guardar el orden en esta población'' (101).

Sandes se había situado en La Lomita, desde donde se aprontaba a invadir los Llanos.

En una de sus proclamas decía Sarmiento: "El valiente Coronel Sandes, al Este de los Llanos, con mil veteranos, tiene a la vista a Ontiveros y Puebla, la vanguardia de Peñaloza'' (142).

El 5 de abril Sandes dirigió una nota a Peñaloza, en la que le "pide la captura de Puebla, Ontiveros y Potrillo, haciéndole responsable... si no diese cumplimiento a su requisición''. En su respuesta el Chacho le dijo: "el infracripto está muy distante de tomar tal medida que está en abierta oposición a la voluntad general de los pueblos todos, que cansados de una dominación despótica y arbitraria se levantan ya unánimemente para arrojar de ellos a esos gobiernos tiranos que les han sido impuestos. . '' (108).

Antes de recibir esta respuesta, Sandes informó a Sarmiento sus propósitos diciéndole: "mañana marcho para los Llanos, sea cual fuere la contestación del Chacho, que espero para hoy'' (136).

Pero al día siguiente, estando ya para partir, desde Las Liebres, supo que había incursiones montoneras en Mendoza, con cuyo motivo tuvo que acudir allá.

Su ausencia ocasionó nuevas inquietudes en San Luis, por la aparición de montoneras en los departamentos 5°, 6° y 7°. "Apenas se marchó el señor Coronel Sandes — le escribía Barbeito a Paunero — ya estuvieron sobre esta provincia las montoneras y en una escala de bastante consideración. Repito, señor, que es muy necesaria su presencia con alguna fuerza. .''. Y agregaba en otro párrafo:

"He ordenado al Coronel Iseas, que se halla en el 4º departamento, persiga a estos foragidos; y espero lo hará con buen resultado" (111).

Con la noticia de La Angostura, y la de los triunfos que el Comandante Salvador Pizarro estaba obteniendo sobre las partidas federales, en el departamento de Pocho (105), la opinión mitrista de Córdoba se regocijó y, dejando a un lado el aire trágico de su pasada indignación, se dió lugar a chanzas de vencedores. Así fué el caso de un gacetillero que con seudónimo de "Aristófanes Trabuco",



FIGURA 111. — Agustín Angel Olmedo (Dibujo de V. B. I.)

tuvo la ocurrencia de contestar por un periódico la intimación que Ontiveros formulara el 26 de marzo desde Villa Dolores. Y la respuesta fué así:

"Córdoba, cinco de abril
del año sesenta y tres
sobre ochocientos y mil.

Al jefe de bandoleros
y coronel Principal
de ladrones sin igual
Don Fructuoso de Ontiveros.
Serenísimo ladrón:

su nota se ha recibido
aquí en esta población,
e impuesto del contenido
paso a dar contestación.

Perdone usted, coronel,
si me he dormido o me duermo
en contestar su papel;
es porque he estado enfermo
de tanto reírme de él''

. . . .

''Déjese señor de frases,
puede venir si le agrada,
que la horca está preparada
para usted y sus secuaces.

El gobierno depondrá,
no lo dude usted, el mando;
esperando sólo está
que le mande decir cuándo
y a quién se lo entregará''.

. . . .

''Nota: al cerrar la presente
corre aquí una novedad,
que Sandes, dice esta gente,
lo ha hecho operar reciamente;
Coronel: esto es verdad?
Cómo dejaría obscuro
con su recia operación!
Cristo! Ya me lo figuro
verlo en el mayor apuro
echar mano al pantalón'' (110).

. . . .

XXIV. — Las fuerzas de Morillo marchan hacia San Pedro y Villa Dolores

Según dijimos, cuando el gobierno de Córdoba se enteró de la invasión producida en los departamentos de San Javier y San Alberto, mandó doscientos infantes y cien soldados de caballería. Era la guarnición de la capital cordobesa, que venía a las órdenes del prestigioso oficial uruguayo, Manuel Morillo, designado Comandante General de los departamentos de la Sierra.

En una exposición de servicios decía el comandante Morillo en 1833: "Asaltadas en esos tiempos las poblaciones de San Pedro y Dolores, por las fuerzas de Puebla, Ontiveros y Potrillo, en número de mil quinientos a dos mil hombres fuí designado comandante en jefe de las fuerzas movilizadas por cuenta de la Nación para combatirlas" (137).

Iban con Morillo el Comandante Manuel Moreno, los capitanes Aureliano Cuenca, Tristán Ortíz, Aureliano Maldonado, Abelardo Cordeiro y Federico Moyano, y como tenientes los jóvenes Vicente Castro y Genaro Galíndez.

Probablemente los Guardias Nacionales salieron de Córdoba el 26 o 27 de marzo de 1863. En el momento de la partida el Gobernador Posse los exhortó de esta manera: "Los hombres que principalmente deben armarse en sostén de las instituciones son los que comprenden su valor, lo que ellas importan. Ellos deben ser los primeros en mostrar a los incrédulos y escépticos que es preciso consagrar a ellas nuestras vidas e intereses. Buenos Aires nos ha dado el ejemplo. En Pavón se ha encontrado al frente de los cañones la juventud más ilustrada. Córdoba, la primera provincia después de Buenos Aires, ha recogido la lección y hoy da el más clásico testimonio, saliendo sus Guardias Nacionales de la capital, comandados por los valientes jefes que me escuchan, a batirse con las fuerzas invasoras" (93).

"Los soldados salieron a pie hasta la Lagunilla, donde recibieron caballada para tan larga jornada" (139).

El 28 de marzo partió de Córdoba un nuevo contingente de

menor cuantía, al mando del Jefe de Policía Modesto Cabanillas. Y quizás el mismo día partieron dos oficiales voluntarios que también debían agregarse en el trayecto a las fuerzas de Morillo: Romualdo Pizarro y Félix Paz, éste último designado comandante de los Colorados (93 y 94).

De acuerdo a una orden dada por el gobierno de Córdoba el 31 de marzo, las fuerzas movilizadas que comandaba el Coronel Morillo y que se encontraban en marcha hacia las Villas de Dolores y San Pedro, debían esperar al Coronel Alvarez antes de cruzar la Sierra Grande.

Mientras cumplían con esta orden acampados en el Puesto de la Falda, el 3 de abril Morillo recibió un parte de un comandante amigo en el que le decía: "Ayer a las 12 del día han sido derrotadas las fuerzas del bandido Ontiveros, las que han sido batidas por las fuerzas de Sandes e Iseas en el lugar de las Manganitas y Capilla de los Funes". También se informó Morillo de que los derrotados se dirigían en dispersión hacia la Villa de Dolores.

En conocimiento de estas novedades Morillo reunió al comandante Manuel Moreno y a los capitanes Tristán Ortiz, Aureliano Cuenca, Abelardo Cordeiro, Aureliano Maldonado y Federico Moyano y después de cambiar opiniones resolvieron de común acuerdo proseguir la marcha de inmediato, sin aguardar al coronel Alvarez como lo ordenara el gobierno (102).

"Antes de llegar a San Pedro, un temporal retardó la marcha viéndose obligados a quitarse los ponchos para cubrir con ellos el fusil de chispa y evitar que la lluvia mojara la pólvora" (139).

A estas fuerzas hay que sumar los hombres que guarnecían San Pedro "dejados por O'Gorman a solicitud de don Sebastián Cortés y vecinos caracterizados de la plaza" (155).

Los Guardias Nacionales que comandaba Morillo entraron en la Villa de Dolores el domingo 5 de abril; y muy luego partieron para cooperar con las fuerzas de Sandes, quien ya se disponía a marchar sobre los Llanos. Pero poco después regresaron a Villa Dolores — quizás el 19 de abril — por no ser necesario ese auxilio, en otro destino (107).

XXV. — Cuarta invasión de San Javier. Combates del 1° de mayo

Cuando Sandes se alejó hacia Mendoza y San Juan, las fuerzas de Ontiveros y Puebla invadieron una vez más los departamentos de San Javier y San Alberto.

El 30 de abril de 1863 a las 9 de la mañana el Coronel Morillo se enteró de que fuerzas enemigas venían llegando hacia las villas de Dolores y San Pedro.

De inmediato movilizó sus doscientos ochenta infantes y doscientos soldados de caballería y marchó al encuentro de los federales, cuya vanguardia fué alcanzada y derrotada a legua y media de San Pedro, por la decidida caballería de los comandantes Manuel Moreno y Félix Paz.

Después de esta acción las fuerzas regresaron a las villas.

El día 1° de mayo a las 7 de la mañana apareció el grueso de las fuerzas enemigas, conducidas por Fructuoso y Gabriel Ontiveros, Juan Puebla, Lucas Llanos, Tiburcio José Rodríguez, Melchor Costa y el "Potrillo".

En un parte despachado ese mismo día Morillo asegura que los enemigos no bajaban de mil quinientos. Manuel Moreno por su parte opinaba que eran más de mil, sin precisar el cálculo. Y lo mismo opinaba Tristán Ortiz en una carta del 5 de mayo (121).

Doblegada la vanguardia de los defensores, todos los efectivos de Morillo se vieron obligados a concentrarse en San Pedro, mientras los enemigos tomaban la Villa de Dolores.

Hay quienes aseguran que los heridos que quedaron en esta indefensa población sin lograr retirarse a tiempo hacia San Pedro, fueron degollados por los invasores (114).

Las fuerzas federales habían avanzado hasta la barranca del río de los Sauces e iniciaron el memorable sitio de San Pedro.

En esta situación Morillo planeó un ataque sorpresivo con su impetuosa caballería y la lanzó sobre las posiciones enemigas enardeciéndola con vivas y mueras; pero fueron contenidos y rechazados.

Morillo probó entonces operar con todas sus fuerzas de infan-

tería a las que exhortó convenientemente para la audaz operación que iba a realizar.

Desplegada la compañía de Aureliano Cuenca y las fuerzas de Félix Paz, consiguen hacer retroceder de su posición frontal a los enemigos; pero estos avanzan por la izquierda y por la retaguardia con dos gruesas columnas de unos mil hombres en total, y doblegan la defensa del comandante Moreno, que se ve obligado a retroceder.

En tan difícil trance Morillo despliega las fuerzas de Pizarro



FIGURA 112. — Coronel Manuel Morillo (Dibujo de V. B. I.)

y Pruneda, que logran contener al enemigo ocasionándole catorce muertos y unos cuantos heridos.

Con un hábil golpe de audacia las fuerzas de Ontiveros y Puebla se corrieron entonces por un costado para tratar de copar la villa de San Pedro, en cuyas afueras se estaba librando el combate. Pero Morillo advirtió la maniobra y la desbarató adelantándose rápidamente y situándose en la plaza de la villa, desde donde fué desplegando sus defensas hasta la orilla del pueblo.

En lo que quedó del día los federales mantuvieron el sitio desde alguna distancia, hostilizando a los defensores sin descanso e incendiándoles los campos que rodeaban a la villa.

Según se decía, esperaban al Chacho para el día siguiente.

En el saldo de la jornada Morillo había perdido seis hombres

y los federales cuarenta y seis. Se supo, además, que el famoso "Potrillo" estaba herido de gravedad con tres balazos en el cuerpo (114).

Pero he aquí que la caballería de los defensores se había debilitado por falta de caballos y las municiones empezaron a escasear.

En tan críticas circunstancias los jefes mitristas intentaron hacer llegar mensajes al Gobierno.

"Se encuentra esta villa rodeada por todas partes por los forajidos, aunque a mucha distancia", manifestaba Manuel Moreno (112).

Y Morillo agregaba, ampliando la información: "en este momento me veo circulado de fuego pues los bárbaros han incendiado los ranchos, cercos y potreros de las orillas de esta villa; pero tengo la seguridad de que sobre el fuego y el humo nuestros soldados se batirán como hasta aquí".

Dando cuenta de los combates que había tenido, decía el mismo jefe: "Hace dos días que me estoy batiendo con el enemigo y hoy muy fuertemente, habiendo tenido reñidos combates en los cuales han sido siempre corridos vergonzosamente". Con referencia a los comandantes de caballería, Manuel Moreno y Félix Paz, informaba Morillo: "pelean como unos tigres y merecen los elogios más completos". Y añade también: "la infantería de mi mando, de los comandantes Pruneda y Capitán Pizarro, son unos héroes y nada dejan qué desear".

En este mensaje, que no logró trasponer el cerco de los sitiadores, Morillo avisaba al gobierno su propósito de enfrentar nuevamente a los federales. "Espero tener mañana — decía — una verdadera batalla; y si perecemos, alentamos la esperanza de que la patria nos recordará en su historia" (113).

XXVI. — El memorable sitio de San Pedro. Combate del 5 de mayo

Sin municiones ni caballos suficientes, Morillo no se atrevió a salir de su posición, como lo anunciara en su aludido parte. Y así pasó todo el día dos de mayo.

En la noche del día 3, caía una fuerte lluvia. Morillo creyó lle-

gado el momento en que debía salir para sorprender el campamento enemigo y mandar un aviso al Gobierno de Córdoba.

"En este momento — le decía — que son las doce de la noche, hago una salida a sorprender y perseguir al enemigo con cuatro compañías de mi batallón y cuarenta tiradores desmontados para acabalgarlos con los caballos de los enemigos a quien espero derrotar así que les dé alcance".

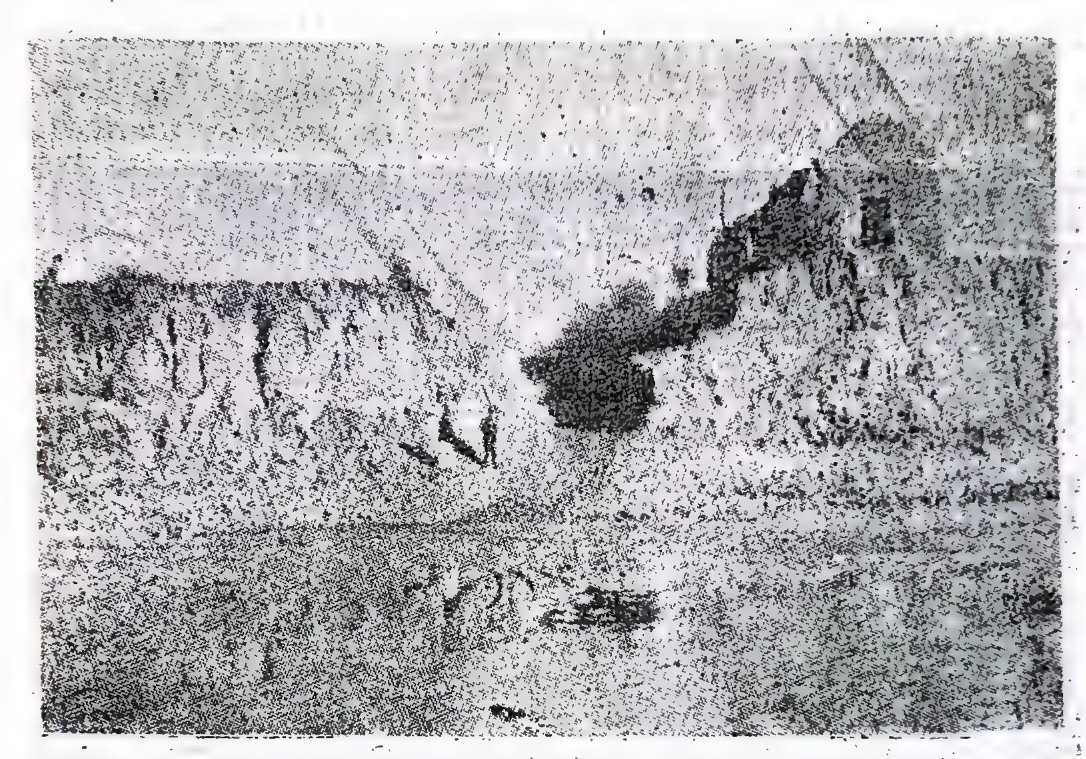


FIGURA 113. — Entrada al pueblo de San Pedro por el paso de "Los Tres Puentes", según una fotografía antigua.

La plaza de San Pedro durante esta operación quedó protegida por una guarnición al mando de Félix Paz, integrada por la caballería suya y de Moreno y por dos compañías, de Morillo y de Pruneda (115).

Las fuerzas de Morillo atacaron, como se lo habían propuesto. Pero los federales, sin darles oportunidad para ningún combate formal, los obligaron a meterse otra vez en su villa, y el sitio siguió.

La tradición embellece el recuerdo de aquellas jornadas interminables, atribuyendo a los defensores caracteres singularmente heroicos. "Cuentan que cuando escaseo el agua de la plaza y fué menester ir a buscarla a la boca - toma, un oficial y dos soldados con-

siguieron pasar el cerco sitiador forzando o eludiendo la vigilancia, pero a su regreso, abatidos por el número, fueron muertos en lucha desigual. Sin embargo la boca - toma fué alcanzada y abierta, y el río corrió a llenar los pozos de la villa sin que los sitiadores lo pudieran evitar'' (155).

A cinco cuadras de San Pedro había un potrero en el cual los sitiadores tenían trescientos cincuenta caballos. Pensó Morillo que si lograba arrebatarles esos animales, habría obtenido alguna ventaja en su difícil situación.



FIGURA 114. — Fotografía antigua de la Villa de San Pedro

Con dicho objeto el día 4 en pleno día, hizo salir a uno y otro lado en sendas columnas, la caballería de Paz y Moreno; y por el medio avanzó la infantería.

La hacienda fué arrebatada con todo éxito sin que nada pudieran hacer los cien federales que la custodiaban. Pero he aquí que, advirtiendo la maniobra de los ministeriales, todas las fuerzas enemigas se le vienen encima poniéndolos en duro aprieto.

De inmediato Morillo dispone que dos compañías de infantería cubran la izquierda, la caballería a la derecha y la hacienda capturada al medio, cuidando la retaguardia el resto de la infantería. De tal suerte se va replegando hacia San Pedro, en medio de un fuego de artillería que duró hora y media.

En un último esfuerzo por doblegar a los liberales, el ejército federal ataca furiosamente penetrando hasta una cuadra de la plaza de la villa. Pero las fuerzas de Morillo en una desesperada defensa logran rechazar a los invasores infligiéndoles sesenta bajas.

Mientras la situación de Morillo se iba haciendo, de tal manera, cada día más difícil, la noticia voló hasta Córdoba, hasta San Luis y hacia el norte, donde operaban fuerzas ministeriales (114).

En conocimiento de estos sucesos el gobernador Posse declaró el estado de sitio en toda la provincia por decreto del 4 de mayo de 1863 (150).

Además, según nos informa el Señor Yaben, el capitán uruguayo Juan Ayala "con ciento cincuenta hombres de la Guardia Nacional marchó desde Córdoba en protección del Mayor Morillo, que se hallaba asediado en San Pedro" (137).

Y con el mismo fin partió de San Luis una columna al mando de Iseas (123).

El 2 de mayo el Comandante de Minas, Isauro de la Lastra, se enteró en San Carlos, de la situación de Morillo. De inmediato avisó a los comandantes Calderón y Pizarro, del Curato de Pocho (120).

Por otra parte el 4 de mayo Echegaray recibió orden del gobierno de despachar urgentemente las milicias de Pocho al mando del comandante José M. Calderón, "para llamar la atención y distraer por este lado a las fuerzas invasoras que sitiaban las villas de los departamentos de San Javier y San Alberto". El mismo día 4 marcharon aquellas fuerzas conducidas por Calderón, Salvador Pizarro y también por Isauro de la Lastra, que se les había incorporado el mismo día. Echegaray se quedó con noventa hombres para guarnecer su departamento (119).

El día 5 a las 13 horas la gente de San Pedro vió aparecer a

lo lejos, por el norte, la caballería amiga de los comandantes Pizarro, Calderón y Lastra, con trescientos cincuenta hombres.

De inmediato todas las fuerzas ministeriales atacaron a sus enemigos, que se retiraron derrotados. Iban a la vanguardia la fuerza de Moreno y Paz, y también el mayor Soria con sus veinticinco tiradores y el capitán Cires.

El manejo de las armas de fuego de los llanistas —carabinas y recortados, que ellos cargaban entre el tirador y el cuerpo— pronto se vió embarazado por la fuerte embestida de los mitristas (116).

Los federales fueron perseguidos y alcanzados: "aquí fue una mortandad horrorosa —dice Morillo en un informe— y nuestros soldados vengaban a tanto compañero sacrificado, y al grito de Viva la Patria dejaron tendidos ciento veinte cadáveres".

Una legua fueron perseguidas las huestes de Ontiveros y Puebla por los mencionados oficiales, a excepción de Pizarro, Calderón y Lastra. Y así fué que ese mismo día uno de ellos, José M. Soria, pudo escribir alborozado: "Con esta fecha han sido bien escarmentados los bandidos después de la incorporación de las fuerzas del norte, habiendo tenido la gloria de haber encabezado la vanguardia en el campo de batalla; han perdido más de cien muertos y les hemos quitado más de quinientos caballos; por nuestra parte sólo hemos perdido cinco soldados" (117).

El teniente coronel Ferrares expresa en un documento que él ha "tenido el honor de participar de las glorias en los 5 días de combate en la villa de San Pedro", no obstante no estar curado aún de sus heridas del combate de Villa Dolores (134). Por lo tanto merece que apuntemos su nombre.

También intervino en estas jornadas Tristán Ortiz, quien cuenta al respecto: "después de seis días de combate —como se supone, agrega el 30 de abril— hoy hemos obtenido el triunfo completo pues los chachinos se han apretado el gorro hasta los hombros dejando en el campo de batalla más de doscientos muertos en los seis días de continuo tiroteo en los cuales nuestra valiente infantería los cazaba como a perros dañinos.." (116).

Cuando Iseas se hallaba a siete leguas de San Pedro se enteró

de que Morillo — a quien él iba a auxiliar — acababa de vencer a los montoneros (123).

El 8 de mayo a la noche llegó a Córdoba Félix Paz con el parte del sitio de San Pedro (118).

La ciudad festejó vivamente aquel acontecimiento. Esa noche hubo fuegos de estruendo, y también "una gran serenata en que ha asistido lo más notable del pueblo" (122).

El 8 de mayo de 1863 el héroe de la defensa de San Pedro contrajo enlace con una niña del lugar: Rosita Funes. Romántico epílogo del sitio memorable! Villa San Pedro, agradecida, al despedirse de su defensor le entregaba... su mejor rosa.

El gobierno de Córdoba hizo llegar a Morillo una nota congratulatoria en la que le decía: "Intimamente complacido el gobierno por la importancia material y sobre todo moral del triunfo obtenido por las fuerzas a sus órdenes, felicita a usted y a los demás jefes, oficiales y tropa que le han cubierto de honor y dando un día de gloria a la patria con su brillante comportación en esta jornada" (124).

La heroica defensa de San Pedro le valió a Morillo su ascenso a Sargento Mayor y una conceptuosa felicitación que el 15 de mayo le envió el presidente de la República. "Tengo el mayor placer en dirigirme — decía Mitre — con el objeto de felicitarlo expresivamente por los gloriosos combates que ha tenido la fortuna de dirigir, en los primeros días de este mes, contra los rebeldes de La Rioja que habían osado invadir nuevamente esa provincia. He leído con todo gusto el parte que ha pasado Ud. sobre esas jornadas. El revela a la vez que el coraje y decisión de los ataques del enemigo, la serenidad incontrastable y denuedo con que eran rechazados y vencidos por los valientes guardias nacionales cordobesas, hábil y valientemente dirigidos por usted" (145).

Morillo le respondió diciendo: "He tenido la satisfacción de recibir la apreciable carta que S.E. se sirve dirigirme, felicitándome por la parte que me ha cabido en la derrota que sufrieron los montoneros de La Rioja, en los primeros días de mayo, por las fuerzas que estaban a mi mando en San Pedro". Y agrega más adelante: "si hay algo que me haga honor es el provecho que he

sacado de las lecciones que he recibido de V.E. en Cepeda, San Nicolás, Sitio de Buenos Aires, Pavón y Cañada de Gómez, en las primeras en el batallón 3º de línea y en las otras en el 6º'' (126).

Los periódicos de Buenos Aires se ocuparon de "las jornadas de San Pedro" con el mayor interés; y mientras unos felicitaban a la provincia de Córdoba por la proeza lograda, otros temían que se pudiera envanecer por ella..

"La Tribuna" y "El Siglo", comentaron el acontecimiento. "El Nacional", decía al respecto: "Los últimos sucesos ocurridos en Córdoba, en los combates de San Pedro, son y serán apreciados por el país en general, en lo que ellos valen, por su oportunidad y espontaneidad y por haber sido con elementos propios de esa provincia".

"La Nación Argentina", sintetizada y encomiaba los hechos de esta manera: "en la jornada de San Pedro es digna de elogio la conducta de las fuerzas cordobesas que, atacadas por un enemigo audaz y cuatro veces superior en número, han sabido resistir con ventaja durante cinco días en que se libraban combates diarios con grandes pérdidas para los montoneros, hasta que, reforzados con alguna caballería, embistieron bizarramente al enemigo poniéndolo en fuga y dejando el campo cubierto de cadáveres" (125).

El 15 y 16 de setiembre en la Villa de San Pedro hubo actos muy emotivos en homenaje a los caídos en las memorables jornadas del sitio. Los había organizado el cura párroco de San Alberto, Pbro. Solano S. Rubio, con la cooperación del de San Javier, Fray Mario Bonfiglioli.

El Comandante Manuel Moreno tuvo a su cargo una demostración táctica en la que simularía tomar la plaza de San Pedro. Los grupos de infantería avanzaron hasta ocupar las cuatro esquinas, apoyados por hábiles maniobras de la caballería. Culminando estos ejercicios con fuertes descargas de artillería. Luego las campanas del templo llamaron a los fieles para asistir a un funeral en honor de las víctimas caídas desde el 20 de marzo de ese año. Cuatro banderas negras y un cuadro con las armas de la patria pintado por don Manuel Torres, rodeaban el altar y el


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
INSTITUTO DE ESTUDIOS AMERICANISTAS

catafalco. Una numerosa concurrencia llegada de paraje lejanos asistía con recogimiento a aquel solemne oficio religioso que rubricaba piadosamente la desventura de aquel pueblo heroico (132).

XXVII. — Batalla de Las Playas. Trágico destino de los caudillos federales

Sarmiento, designado Director de la Guerra, envió sobre La Rioja a Sandes, quien derrotó completamente a Peñaloza en Lomas Blancas el 20 de mayo de 1863, acción en la cual estuvo presente el Comandante Manuel Moreno.

El 18 de mayo el gobierno de Córdoba nombró Comandante en Jefe de los Departamentos de la Sierra al Coronel Luis Alvarez, quien aprontó sus efectivos para concurrir a la campaña de La Rioja en persecución de El Chacho (123 bis).

A principios de junio el Coronel Alvarez se puso en marcha con su División desde La Lomita hasta Santa Rosa y Renca. A su paso por Capilla de los Funes se incorporaría a la División de Iseas. Mientras tanto en San Pedro había quedado una guarnición al mando de Pablo Pruneda, que luego fué reforzada por una compañía de infantería al mando Romualdo Pizarro (127).

El estado de sitio de la Provincia había sido levantado el 30 de mayo, por haber desaparecido las causas que lo habían motivado (150).

El 10 de junio de 1863 el Sargento Simón Luengo logró derrocar al gobernador de Córdoba, Dr. Justiniano Posse y poner en su lugar al ciudadano federal don José Pío Achaval. Para que esto ocurriera fué propicia la ausencia de la guarnición de Córdoba, que al mando del Comandante Morillo había marchado hacia San Pedro.

Cuatro días después entró en la docta, en apoyo de la revolución triunfante, la división del general Peñaloza, que fué proclamado Capitán General.

Cuando Paunero se enteró de estas nuevas, regreso de San Luis, apresuradamente, con todas las fuerzas que le fué posible concentrar.

El Coronel Luis Alvarez, no obstante encontrarse enfermo, acudió de inmediato desde la Villa de Dolores, con todas las fuerzas movilizadas del oeste, cruzando las sierras a marchas forzadas (129).

La lucha era inminente.

En la primera División de Caballería, que estaría conducida por Sandes, se encontraban setenta guardias nacionales de Pocho, Minas e Ischilín. Integraban la 2ª División de Caballería al mando del Coronel Manuel Baigorria, los Guardias Nacionales de San Javier y San Alberto a las órdenes inmediatas del comandante Manuel Moreno. Y en la División de Reserva iban entre otros los milicianos de Pocho y Minas, al mando del Comandante Pizarro (128).

El Comandante Morillo tendría a su cargo el centro de la infantería mitrista (139). Iba a su lado como ayudante, un muchacho extraordinario de quien cuenta la tradición que en medio del combate tuvo el coraje y la osadía de arrebatarles un cañón a las fuerzas enemigas (155).

Y allí, a las puertas de Córdoba, se encontraron los ejércitos en la cruenta batalla de Las Playas. Fué el 28 de junio de 1863.

Las valientes fuerzas federales, derrotadas por las aguerridas columnas del general Paunero, se retiraron dejando trescientos muertos y más de cuatrocientos prisioneros.

"Los malditos mulatos rusos de Córdoba —diría el jefe liberal— se han batido con un arrojo digno de mejor causa" (139).

Los vencedores rubricaron la batalla con episodios de impiedad, añadiendo más dolor a la tragedia del combate. Y Sandes confirmó su fama: su terrible fama.

A consecuencia de Las Playas el Dr. Posse fué repuesto en el gobierno de Córdoba. Renunció, sin embargo, el 17 de julio y quedó en su lugar, interinamente, don Benigno Ocampo.

El 24 de agosto de 1863 el gobernador expidió un decreto que decía: "Concédase indulto a los individuos de tropas de Sargento abajo que hayan tomado parte en la revueltas de los depar-

tamentos San Javier, San Alberto, Pocho, Minas y Cruz del Eje"; a cuyo efecto los invitaba a presentarse a la autoridad (150).

Pasada la borrasca, qué fué de los actores?

Acosado por fuertes columnas ministeriales el Chacho, de aquí para allá, tuvo aún algunos combates infortunados hasta que, encontrándose solo en Olta, fué sorprendido por una partida cuyo jefe lo asesinó a mansalva, a principios de noviembre de 1863 (131).

El Coronel Arredondo ocupaba los Llanos y Peñaloza había sido al fin atrapado y muerto por sus perseguidores. El Coronel Pedro Echegaray, que también se hallaba cooperando en aquella caza de llanistas, considerando ya innecesaria su permanencia en La Rioja, regresó a la provincia de Córdoba trayendo la increíble noticia del crimen de Olta.

Pablo Irrazábal, que andaba por Ulapes a la búsqueda de Puebla, se dirigió al Comandante Echegaray confirmándole lo de la muerte del Chacho: "..Peñaloza fué tomado é inmediatamente pasado por las armas; puedo pues asegurar que tenemos un principal enemigo menos y prisionera la mujer y un hijo, que V.S. supongo se tomará la molestia de hacer saber en todos los Departamentos de su tránsito" (131 y 133).

Ontiveros ya había muerto meses antes. Según un informe del gobernador Barbeito "el 21 de agosto de 1863 más de doscientos bandoleros a las órdenes del afamado salteador Fructuoso Ontiveros procedente de los Llanos de La Rioja pusieron sitio a la Villa de San Francisco", que defendía el comandante Loyola. De allí el montonero fué a acampar a Río Seco, donde perdió la vida el 25 de agosto en una sangrienta derrota (149).

Cuenta Sarmiento que en Lomas Blancas un gaucho joven buscó al temible Sandes para pelearlo; y así que lo halló le infligió la quincuagésima tercera herida, de un lanzazo en la pierna. A ese mismo gaucho, prisionero después de Caucete, le preguntaron en cual de los grupos montoneros iba el Chacho. "En este, contestó, sacando un puñal y atravesándose el corazón. Era el hijo de Ontiveros".

Puebla, en cambio después de haber sido derrotado por Iseas en Chaján, huyó a los ranqueles, a fines de 1863. Y en enero del siguiente año apareció nuevamente, acompañando a los salvajes contra el Fuerte Constitucional, donde perdió la vida (137).

Este fué el destino trágico de los caudillos federales. Su rebeldía duramente desautorizada por las armas de Mitre, les había hecho perder hasta el derecho a vivir en la Patria.

XXVIII. — El batallón "Córdoba Libre" y la suerte de los jefes liberales

La hazaña cumplida en San Pedro por el Batallón de Morillo. y no desmentida por su comportamiento posterior, le valió una especial distinción de que da cuenta el siguiente Decreto expedido por el gobernador Ferreyra el 27 de noviembre de 1863:

"Art. 1. — El servicio de Guarnición dado hasta hoy por el Batallón 1º de línea, lo será, cuando éste haya desalojado la capital, por el batallón movilizado que hizo la campaña de los Departamentos del Oeste.

Art. 2. — En remuneración de los importantes servicios que dicho batallón ha prestado y como puesto de honor, formará en lo sucesivo a la cabeza de todas las fuerzas de Guardias Nacionales de la Provincia bajo la denominación de batallón "Córdoba Libre":

Art. 3. — El expresado batallón se compondrá de todas las fuerzas de infantería que sirvió a las órdenes de los Comandantes Don Manuel Morillo y D. Félix Paz; debiendo agregarse a más la compañía que marchó a las órdenes del Sargento Mayor D. Juan Ayala.

Art. 4. — Como justo compensativo a la contracción y laboriosidad del primero de estos jefes a quien exclusivamente se debe su organización, y a fin de perpetuar en su nombre la moralidad, disciplina y arrojo que ha sabido infundirle, el batallón Córdoba Libre reconocerá por jefe titular al Sargento Mayor del Ejército

Nacional D. Manuel Morillo, a quien dispensarán los honores militares correspondientes a este rango.

Art. 5. — El 2º Jefe de dicho cuerpo Sargento Mayor D. Aureliano Cuenca queda nombrado Comandante del mismo" (150).

En 1865 declinó la estrella del Batallón "Córdoba Libre". No estaba ya al mando de Morillo. A consecuencia de un malhadado motín en que tomó parte, el gobernador, para castigarlo, disolvió aquel cuerpo de Guardias Nacionales.

Veamos ahora qué fué de los jefes liberales, vinculados a los hechos expuestos.

Manuel Morillo, a fines de 1863 fué enviado a Buenos Aires, pero el gobernador Ferreyra, con encomiables conceptos solicitó su reintegro a Córdoba "pues este señor se ha sabido conquistar la simpatía de todo este pueblo" (135). Después de un actuación diversa falleció en San Carlos Minas en setiembre de 1892. Personas que lo alcanzaron a conocer dicen que era "un poco más alto de lo común, tez blanca, ojos azules, cabellos rubios y ensortijados que en su juventud dejaba caer en sus hombros recios. De trato suave y porte distinguido" (137) (*).

El jefe del segundo regimiento de caballería de guardias nacionales del departamento San Javier, Pedro Segundo Ferrares, en diciembre de 1863 pidió licencia por encontrarse pobre y enfermo (epílogo de su heroica actuación), proponiéndose ir dos meses a Buenos Aires. Aprovechaba para ello la circunstancia de haberse licenciado, el 8 de diciembre, "la guardia nacional de este departamento, que estaba en servicio activo por cuenta de la Nación" (134).

En su nota dirigida al Comandante Manuel Moreno, a fines de aquel año, decía: "encontrándome todavía algo enfermo de las heridas recibidas el día 21 de marzo próximo pasado, en el combate que sostuvimos en esta villa contra las ordas vandálicas del Chacho, cuyas heridas no fueron bien cerradas, a consecuencia de haber continuado la campaña desde esa fecha, habiendo marchado bajo sus órdenes y teniendo el honor de participar de las glorias en los cinco días de combate en la Villa de San Pedro y

en la batalla de Las Playas; esto ha sido causa para que vuelva a sentir mis heridas y atender a su curación. No ignora usted la pobreza en que me encuentro a consecuencia de hallarme impago de mi sueldo perteneciente a los meses de julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre y parte del mes de abril próximo pasado, como igualmente de haber perdido mi ropa y equipo en el combate del 21 de marzo, sucediéndome otro tanto en la batalla de Las Playas, por lo que el pequeño sueldo que recibí perteneciente a los meses de mayo y junio tuve que invertirlo en cubrir mi desnudez; todo es causa para que carezca completamente de los medios precisos para hacer mi curación, al mismo tiempo que me es imposible continuar prestando los servicios que son indispensables para la organización de esta guardia nacional de que estoy encargado por usted, como jefe instructor, careciendo completamente de recursos con que poder subsistir. Por tanto: A usted pido y suplico se digne concederme una licencia de sesenta días, para pasar a la capital de Buenos Aires, acompañado del Capitán Don Jerónimo Salgado y losasistentes, a reparar mi salud y buscar algún medio de remediar mis necesidades'' (134).

El Comandante Moreno, accedió a la solicitud de este abnegado soldado, "en vista de los importantes servicios prestados" y ''y atendiendo a las justas y verídicas razones que expone'' (134).

Además el gobernador Ferreyra lo recomendó ante Mitre. En enero de 1864 marchaba a Buenos Aires y lo perdemos de vista al "comandante Ferrares, que tan importantes servicios acaba de prestar a esta provincia y a la nación, combatiendo a las montoneras.." (144).

Agustín Algel Olmedo, nombrado jefe del Batallón Contingente de Córdoba cuando aún no tenía veintitrés años de edad, marchó en 1865 a la Guerra del Paraguay, donde se cubriría de gloria.

XXIX. — Conceptos sobre unos y otros actores

Dice Pedro Pablo Sarmiento, evocando en sus Memorias la actuación de los llanistas, según lo acredita el Dr. E. Castellano:

"En nuestras guerras locales los montoneros eran gente primitiva, ingenua, pobre; les guiaba un vago espíritu nacionalista, federal a su modo, de cariño a la tierra de Los Llanos; un sentimiento simpático de rebelión de los humildes, contra los ricos de Buenos Aires, atropellaban para robar, para proveerse y alguna vez mataron también en el entrevero" (154).

Debemos añadir a este concepto que a los llanistas se agregaron muchos delincuentes aventureros. Y así las correrías montoneras, que en principio podían estar alentadas por una intuición política: resultaron propicias para la realización impune de fechorías injustificables. Con lo cual las armas del gobierno consideraron propicio dar a su campaña, carácter policial.

Y a este desasosiego contribuyó la intemperancia de las autoridades para con los vencidos en Pavón. Sirva de pauta esta declaración que un montonero temible le hizo al Coronel Olmedo, pasados ya los años, tranquilizados los espíritus: "Yo, señor,fuí comandante del Departamento Minas de la Provincia de Córdoba, en el año 61; y en esas épocas fuí siempre enemigo de Sandes, Arredondo y demás jefes que fueron con ejércitos a las provincias. Y sólo servía con gusto al General Urquiza, al General Peñaloza de La Rioja y al General Saa de San Luis, a Clavero, Puebla y otros jefes como éstos, como Ud. puede acordarse. Después fuí muy perseguido por los gobiernos de Córdoba. Hasta entonces quería vivir en toda paz, en mi casa; [pero] no me parecía prudente entregarme para que me pusieran una de vigas. Y entonces me ví obligado a andar viviendo con algunos amigos a monte y por las sierras, y como me perseguían también trataba de sorprender a los persecutores, teniendo muchas veces la desgracia de matar a alguno, agravándose entonces mis faltas, razón por la que recién principié a ser malo: porque me dispuse a jugar mi vida en toda forma". "Medio me había arreglado con las autoridades, pero, desgraciadamente un día, estando muy tranquilo en mi casa dispuesto a llevar una vida bien arreglada. se me presenta el jefe de mi departamento con una partida a tomarme preso, y como viese yo que era un traición la que me iban a jugar, dispuse no rendirme. Me erró unos cuantos balazos

el juez hasta que tomé un trabuco que yo tenía y le dí en tierra a mi juez y no sé si algún otro de los que iban, y salté en el primer caballo que encontré y me mandé a cambiar..." (151).

Dice Pedro Pablo Sarmiento en sus Memorias, que "las fuerzas del gobierno los ministeriales, eran menos en número pero bien equipados, con buenas armas y más disciplina; se creían representantes de la civilización y, en parte, lo eran; se creían depositarios exclusivos de la soberanía nacional, y, en esto erraban. Vinieron con esas fuerzas jefes nobles y humanos y otros injustos, crueles, sanguinarios" (154).

Hay quienes dicen que estando el Coronel Sandes en La Lomita, ordenó a Morillo que le remitiera, desde San Pedro determinados vecinos de conocidas inclinaciones federales. Y que el noble jefe oriental, sabiendo cómo se las gastaba Sandes con los enemigos políticos: se negó a cumplir la orden, faltando a sus deberes jerárquicos, en un bello gesto que lo honra, no como soldado pero sí como hombre (154).

Aquellos vecinos sindicados se salvaron. No así otros que perdieron la vida en injustos holocaustos de que algunos jefes hicieron gala.

Cuenta Pedro Pablo Sarmiento que "los trágicos talas y el chañar de la plaza de Dolores exhibieron muchas veces cabezas colgantes; el famoso baldío (daba a la actual calle Rioja) fué testigo de fríos e inútiles fusilamientos.." (154).

"Pero ningún fusilamiento indignó tanto como el de José María Carreras, El Cuzquito, famoso rastreador no inferior a Calíbar de Sarmiento'' (154). Su citada actuación a que se vió obligado cuando avanzó la partida del norte, había dejado muchos ánimos prevenidos. El Dr. Castellano ha recogido de uno de los hijos del Cuzquito, la versión dolorida de su fama y de su muerte. Había sido llevado preso a Villa Dolores, después de La Angostura. Probada su inocencia, lo soltaron. ''Mi pobre padre con mi hermano Zenón se llegan a la casa de negocio de don David Ruiz (calles Remedios Escalada de San Martín y Arzob. Castellano) a comprar azúcar. El hijo queda en la puerta con el caballo de la rienda. Cuando sale una partida lo toma, rápidamente lo llevan al cementerio viejo y lo

fusilan. Al día siguiente llegó Zenón a casa llorando, con el caballo de tata de tiro, donde lo esperaban mi madre y ocho criaturas huérfanas'' (154).

La tradición lugareña guarda, tanto de la ocupación liberal como de las depredaciones montoneras, algunos recuerdos muy dolorosos dejados por el relato de los últimos sobrevivientes.

Tomemos una impresión ecuánime de aquella apasionada borrasca. escuchando este diálogo que sostienen en un lejano fortín, en 1872, el coronel Agustín Angel Olmedo y un soldado que fuera encarnizado montonero:

—''Y Ud. venía con Minué —pregunta el jefe— cuando degollaron a un buen joven que era juez de alzada en la Cruz del Eje y algunos otros ciudadanos?

—No recuerdo, señor, quienes serían, tantos que se han degollado en ese tiempo; pero si bien era cierto, señor, que los ''rusos'' degollaban injustamente, también los liberales hacían otro tanto.

''Como en esto no dejaba de tener razón —expresa con lealtad el ilustre coronel— traté de concluír la conversación''. Hagamos nosotros lo mismo...

Después de varios años de agitación política, los departamentos transerranos retomaron el camino del trabajo y de la paz.

La figura legendaria del Chacho quedó estereotipada en el fondo de los tiempos como un grito ahogado de rebeldía provinciana. Mientras en el clima mitrista de entonces un cantar repetía:

''Ya se acabó Peñaloza,
se acabó la agitación;
que vivan las libertades
de nuestra Constitución''.

(*) MANUEL MORILLO, el ilustre defensor de San Pedro, había nacido en Montevideo. Contrajo enlace el 8 de mayo de 1863 con Rosita Funes en la población que él defendiera. Y murió en San Carlos el 14 de setiembre de 1892 (145 y 137).

(**) FELICIANO BRINGAS, nació en Chuchiras en 1808. Fué hijo de Alejo Bringas y Josefa Altamirano. Se casó con Bibiana Olmedo y murió en 1883.

FUENTES INFORMATIVAS

1. — GÜEMES CAMPERO al Gobierno, Yerbabuena 9 noviembre 1854.
2. — Fr. MARIO BONFIGLIOLI al Ministro, V. de Dolores, 15 enero 1860 (T. 249 - B, Leg 6, fs 1 Arch. Hist. Cba.).
3. — S. LEAL al Gobierno, Tosno 5 enero 1860 y L. CORTES al Gobierno, Bajo del Carmen 9 febrero 1860.
4. — S. AGUIRRE a L. CORTES, San Lorenzo 28 febrero 1860.
5. — L. CORTES a S. AGUIRRE, Arroyitos 28 febrero 1860.
6. — TORRADO, BARROS y VIEIRA a P. ECHEGARAY, Manantiales 3 marzo 1860.
7. — J. DE DIOS BARROS y R. TORRADO a J. M. CALDERON, Campamento, 7 marzo 1860.
8. — L. CORTES al Gobernador, V. de San Pedro 8 marzo 1860.
9. — J. PADILLA al Gobernador, Baldes de la Mora 10 marzo 1860.
10. — Jefe de las fuerzas de Pocho y San Alberto a L. MONTAÑO, Campamento en marcha 14 marzo 1860.
11. — P. CASTELLANO al Ministro, San Javier 15 marzo 1860.
12. — P. ECHEGARAY al Gobierno, Alto de los Cerros 19 marzo 1860.
13. — L. CORTES al Gobernador, Bajo del Carmen 20 marzo 1860.
14. — P. ECHEGARAY al Gobierno, Pocho 25 marzo 1860.
15. — L. CORTES al Gobierno, Panaholma 26 marzo 1860.
16. — J. RECALDE al Ministro, Pocho 28 marzo 1860.
17. — P. CASTELLANO al Gobierno, 28 marzo 1860.
18. — P. LLANOS a P. ECHEGARAY, Bella Vista 28 marzo 1860.
19. — J. PADILLA al Gobierno, V. de San Pedro 29 marzo 1860.
20. — P. ECHEGARAY al Ministro (2 notas), Tablada 31 marzo 1860.
21. — VIANCO DE LA LASTRA al Gobierno, Trapiche de Mercedes 1 abril 1860.
22. — VIANCO DE LA LASTRA al Ministro, Trapiche de Mercedes 2 abril 1860.
23. — L. CORTES al Gobierno, San Pedro 10 abril 1860.
24. — J. RECALDE al Ministro, San José 16 abril 1860.
25. — J. RECALDE al Ministro, San José 20 abril 1860.
26. — J. V. BRIZUELA al Ministro, Villa de San Pedro 22 abril 1860.
27. — L. CORTES al Ministro, Bajo del Carmen 4 mayo 1860 y San Pedro 4 mayo 1860.
28. — P. ECHEGARAY al Ministro, Barrialito 21 mayo 1860.
29. — P. ECHEGARAY al Ministro, Pocho 1 julio 1860.
30. — P. ECHEGARAY al Gobierno, Palmas 11 enero y Pocho 9 julio 1860.
31. — J. M. DE URIARTE al Gobernador, San Carlos 10 agosto 1860.
32. — S. CORTES al Ministro, San Pedro 29 octubre 1860.

33. — J. RECALDE al Ministro, Pocho 11 noviembre 1860.
34. — J. BRAULIO FUNES a L. FUNES, La Paz 16 junio 1861.
35. — ARREDONDO a CEBALLOS, Córdoba 23 setiembre 1861.
36. — L. FUNES a R. CELIZ, Punta del Agua 15 noviembre 1861.
37. — T. VIERA a F. BRINGAS, V. Dolores 23 y 29 julio 1861 (tom. de 155).
38. — J. SAA a J. L. GALLARDO, San Luis 17 noviembre 1861.
39. — J. SAA a L. FUNES, San Luis 17 noviembre 1861.
40. — G. FUNES a L. FUNES, 20 noviembre 1861.
41. — J. W. FERREYRA a R. BARBOSA, Campamento 20 noviembre 1861.
42. — CACERES a CEBALLOS, Salsacate 20 y 23 noviembre 1861.
43. — Instrucciones de Mitre a Paunero, 20 noviembre 1861.
44. — J. B. FUNES a S. OLMEDO, San Pedro 22 noviembre 1861.
45. — J. B. FUNES a S. OLMEDO, San Pedro 26 noviembre 1861.
46. — ORELLANA a CEBALLOS, San Pedro 26 noviembre 1861.
47. — SERAPIO DIAZ a CEBALLOS, 26 noviembre 1861.
48. — ORELLANA a CEBALLOS y a VERA, La Paz 28 noviembre 1861.
49. — F. ONTIVEROS a F. BRINGAS, V. de Dolores 1 diciembre 1861.
50. — F. ONTIVEROS a F. LUCERO, 2 diciembre 1861.
51. — J. B. FUNES a F. LUCERO, La Paz 2 diciembre 1861.
52. — J. SAA a F. LUCERO, San Luis 3 y 4 diciembre 1861.
53. — F. LUCERO a F. ONTIVEROS, Piedra Blanca 5 diciembre 1861.
54. — J. B. FUNES a CEBALLOS, ONTIVEROS y VERA (3 notas), V. de la Paz, 5 y 7 diciembre 1861.
55. — CEBALLOS a N. FUNES, San Lorenzo 6 diciembre 1861.
56. — R. VERA a CEBALLOS, Chancaní 5 diciembre 1861.
57. — F. ONTIVEROS a CEBALLOS, Dolores 7 diciembre 1861.
57. — F. ONTIVEROS a CEBALLOS, Dolores 7 diciembre 1861.
58. — J. B. FUNES a P. FUNES, La Paz 8 diciembre 1861.
59. — Cartas de PAUNERO a MITRE, 9 diciembre 1861, Arch. Mitre, tomo X
60. — R. BARBOSA a M. GUTIERREZ, 18 y 19 diciembre 1861.
61. — Expediente, Criminal, años 1861 - 1862 - Leg. 280, Arch. Hist. Cba. Secc. Tribunales.
62. — PAUNERO a MITRE, 7 enero 1862. Arch. Mitre, tomo X.
63. — PAUNERO a MITRE, 16 enero 1862, Arch. Mitre, tomo XI.
64. — D. GUTIERREZ a S. ARIAS, V. de Dolores 25 enero 1862.
65. — PAUNERO a MITRE, 27 marzo 1862, Arch. Mitre, tomoX.
66. — PAUNERO a MITRE, 1 abril 1862, Arch. Mitre, tomo XI.
67. — PAUNERO a MITRE, 4 abril 1862, Arch. Mitre, tomo XI.
68. — PAUNERO a MITRE, 8 abril 1862, Arch. Mitre, tomo XI.
69. — GUTIERREZ a PAUNERO, 31 marzo 1862, Arch. Mitre, tomo XI.
70. — PAUNERO a MITRE, 22 abril 1862, Arch. Mitre, tomo XI.
71. — BARBEITO a PAUNERO, 25 abril 1862, Arch. Mitre, tomo XI.
72. — PAUNERO a MITRE, 25 abril 1862, Arch. Mitre, tomo XI.
73. — PAUNERO a MITRE, 28 abril 1862, Arch. Mitre, tomo XI.
74. — PAUNERO a MITRE, 31 mayo 1862, Arch. Mitre, tomo XI.
75. — PAUNERO a MITRE, 9 agosto 1862, Arch. Mitre, tomo XI.
76. — PAUNERO a MITRE, 10 octubre 1862, Arch. Mitre, tomo XI.
77. — PAUNERO a MITRE, 4 octubre 1862, Arch. Mitre, tomo XI.
78. — M. MORENO a J. F. LOYOLA, V. de Dolores 15 octubre 1862 (Arch. Administrativo e Histórico de Mendoza, carpeta 648, año 1862).
79. — PAUNERO a MITRE, 19 octubre 1862, Arch. Mitre, tomo XI.
80. — PAUNERO a MITRE, 21 octubre 1862, Arch. Mitre, tomo XI.

81. — PEÑALOZA a VILLAFAÑE, 12 diciembre 1862.
82. — M. MORENO a POSSE, V. de Dolores 9 febrero 1863, en El Eco de Córdoba Nº 96 del 4 marzo 1863).
83. — Decreto del 6 febrero 1863, (El Eco de Córdoba Nº 79 del 8 de feb. 1863).
84. — MINUE a R. CASTILLO, Nepez 9 marzo 1863, (El Eco de Córdoba Nº 121 del 7 de abril 1863).
85. — MINUE a D. QUINTERO, Pichana 22 marzo 1863, (El Eco de Córdoba Nº 121 del 7 abril 1863).
86. — POSSE a MITRE, 23 marzo 1863, (Arch. Mitre, tomo XXIV).
87. — BARBEITO a SANDES, 23 marzo 1863 (Revista de la Junta de Historia y Letras de La Rioja, año II, Nº 3, julio a sept. 1943).
88. — El Eco de Córdoba Nº 113 del 24 marzo 1863.
89. — El Eco de Córdoba Nº 114 del 25 marzo 1863.
90. — SANDES a L. MOLINA, 25 marzo 1863, (Revista de la Junta de Historia y Letras de La Rioja, año I, Nº 4, octubre a dic. 1942).
91. — F. ONTIVEROS al Gobernador POSSE, V. de Dolores 26 marzo 1863, (El Eco de Córdoba Nº 116 del 28 marzo 1863).
92. — PEÑALOZA a ISEAS, Guaja 26 marzo 1863 y Ontiveros a Iseas, V. Dolores 30 marzo, (El Eco de Córdoba Nº 126 del 12 abril 1863).
93. — El Eco de Córdoba Nº 116 del 28 marzo 1863.
94. — El Eco de Córdoba Nº 117 del 29 marzo 1863.
95. — J. PAULA ORTIZ a MITRE, 26 marzo 1863 (Arch. Mitre, t. XXVII).
96. — GELLY y OBES a SARMIENTO, 28 marzo 1863, (Arch. Mitre, tomo XXVII).
97. — MITRE a POSSE, 28 marzo 1863, (Arch. Mitre, tomo XXIV).
98. — El Gobernador POSSE al de La Rioja, Cba. 30 marzo 1863, (El Eco de Córdoba Nº 120 del 4 abril 1863).
99. — T. J. RODRIGUSZ a V. LAZCANO, V. Dolores 30 marzo 1863, (El Eco de Córdoba Nº 126 del 12 abril 1863).
100. — SANDES a PAUNERO, Punta del Agua 3 abril 1863, (El Eco de Córdoba Nº 131 y 132 del 18 y 19 abril 1863).
101. — A. RAMIREZ al Gobernador POSSE, San Pedro 3 abril 1863, (El Eco de Córdoba Nº 121 del 7 abril 1863).
102. — M. MORILLO al Ministro, Campamento en marcha, Puesto de la Falda, 3 abril 1863, (El Eco de Córdoba Nº 120 del 4 abril 1863).
103. — BARBEITO a SARMIENTO, San Luis 5 abril 1863, (El Eco de Córdoba Nº 130 del 17 abril 1863).
104. — PEÑALOZA a CARRIZO, Guaja 6 abril 1863, (El Eco de Córdoba Nº 149 del 9 mayo 1863).
105. — El Eco de Córdoba Nº 121 del 7 abril 1863.
106. — M. R. (Manuel Recalde?) a D. N. N., Villa Dolores 9 abril 1863, (El Eco de Córdoba Nº 127 del 14 abril 1863).
107. — El Eco de Córdoba Nº 122 y 128 del 8 y 15 abril 1863.
108. — PEÑALOZA a SANDES, 10 abril 1863, (Arch. Mitre, tomo XXVII).
109. — PEÑALOZA a MITRE, 16 abril 1863, (Arch. Mitre, tomo XXVI).
110. — El Eco de Córdoba, Nº 124, del 10 abril 1863.
111. — BARBEITO a PAUNERO, 18 abril 1863 (Arch. Mitre, tomo XXVII).
112. — M. MORENO a POSSE, San Pedro 1 mayo 1863, (El Eco de Córdoba Nº 149 del 8 mayo 1863).
113. — M. MORILLO al Ministro, San Pedro 1 mayo 1863, (El Eco de Córdoba Nº 148 del 8 mayo 1863).
114. — J. CASTRO a S. CORTES, Bañado de Paja 2 mayo 1863, (El Eco de Córdoba Nº 145 del 5 mayo 1863).

115. — M. MORILLO al Ministro, San Pedro 3 mayo 1863, (El Eco de Córdoba Nº 149 del 8 mayo 1863).
116. — ORTIZ a un pariente, San Pedro 5 mayo 1863, (El Eco de Córdoba Nº 149 del 10 mayo 1863).
117. — J. M. SORIA a M. RECALDE, San Pedro 5 mayo 1863, (El Eco de Córdoba Nº 148 del 8 mayo 1863).
118. — M. MORILLO al Ministro, San Pedro 5 mayo 1863, (El Eco de Córdoba Nº 149 del 10 mayo 1863).
119. — J. P. ECHEGARAY al Ministro, Pocho 6 mayo 1863, (El Eco de Córdoba Nº 148 del 8 mayo 1863).
120. — I. DE LA LASTRA al Ministro, San Pedro 6 mayo 1863, (El Eco de Córdoba Nº 149 del 10 de mayo 1863).
121. — El Eco de Córdoba Nº 148 y 149 del 8 y 9 mayo 1863.
122. — El Eco de Córdoba Nº 149 del 10 mayo 1863.
123. — BARBEITO a POSSE, San Luis 14 mayo 1863, (El Eco de Córdoba Nº. 149 del 10 mayo 1863).
123. bis Decreto del 18 mayo 1863, (El Eco de Córdoba Nº. 156 del 20 mayo 1863).
124. — El Ministro LASPIUR a M. MORILLO, (El Eco de Córdoba Nº. 158 del 22 mayo 1863).
125. — El Eco de Córdoba Nº. 162 del 28 mayo 1863.
126. — MORILLO a MITRE, 1º junio 1863, (Arch. Mitre, tomo XXIV).
127. — PRUNEDA a POSSE, San Pedro 6 junio 1863, (El Eco de Córdoba Nº 171 del 9 junio 1863).
128. — PAUNERO, parte de la batalla de Las Playas, (El Eco de Córdoba Nº. 177 del 7 julio 1863).
129. — El Eco de Córdoba Nº. 175 del 2 julio 1863.
130. — M. MORENO al ministro, V. Dolores 27 agosto 1863, (El Eco de Córdoba Nº. 223 del 1 setiembre 1863).
131. — El Eco de Córdoba Nº. 290 del 24 noviembre 1863.
132. — El Eco de Córdoba Nº. 246 del 30 setiembre 1863.
133. — IRRAZABAL a ECHEGARAY, Ulapes 8 noviembre 1863 y ECHEGARAY a C. DOMINGUEZ, Pocitos 13 noviembre 1863 (153 y 131).
134. — FERRARES a MORENO, 8 diciembre 1863, (Arch. Mitre, tomo XXIV).
135. — FERREYRA a MITRE, 18 diciembre 1863, (Arch. Mitre, tomo XXIV).
136. — DARDO DE LA VEGA DIAZ, "Mitre y el Chacho", La Rioja 1936.
137. — JACINTO R. YABEN, "Biografías Argentinas y Sudamericanas", 1938 - 1940.
138. — ANTONIO ZINNY, "Historia de los Gobernadores...", Bs. As. 1920.
139. — NAZARIO F. SANCHEZ, "Hombres y Episodios de Córdoba" Cba. 1928.
140. — E. MARTINEZ PAZ, "Formación Histórica de la Provincia de Córdoba", 1941.
141. — JUAN W. GEZ, "Historia de la Provincia de San Luis", Buenos Aires 1916.
142. — SARMIENTO, "El Chacho", Obras Completas.
143. — V. AHUMADA al Gobierno, Córdoba 28 octubre 1868, (Tomo 255 - A, leg 8, Arch. Hist. Cob. Gob.).
144. — FERREYRA a MITRE, 1 enero 1864, (Arch. Mitre, tomo XXIV).
145. — Legajo personal del MANUEL MORILLO (Archivo Ministerio de Ejército).
146. — Legajo personal de Manuel Moreno (Arch. Ministerio de Ejército).

147. — Cartas transcriptas en la Revista de la Junta de Historia y Letras de La Rioja, año III, Nº. 3, julio a sept. 1944.
148. — Revista de la Junta de Historia y Letras de La Rioja, Nº 3, año V.
149. — Revista de la Junta de Historia y Letras de La Rioja, año II, Nº. 3 (julio a sept. 1943).
150. — Compilación de Leyes, Decretos y Acuerdos de la Provincia de Córdoba (1810 - 1870), Cba. 1870.
151. — Cartas de OLMEDO a su esposa, 9 y 10 agosto 1872.
152. — M. ALVAREZ a L. R. LEAL, en Los Principios 26 julio 1925.
153. — JOSE HERNANDEZ, "La Vida de El Chacho", Bs. Aires 1875.
154. — ERNESTO S. CASTELLANO, "Investigaciones Históricas", en La Voz del Interior, desde el 7 al 17 agosto 1934.
155. — EDUARDO TORRES, en la "Historia de Villa Dolores (Cba)", de Víctor Barrionuevo Imposti, Bs. Aires, 1942.

SEPTIMA PARTE

HEROISMO SERRANO (1865 - 1880)

"Uno de los militares más valientes y pundonorosos y uno de los más grandes amigos del Interior, fué el Coronel Olmedo".

(BARTOLOMÉ MITRE)

I. — ULTIMAS CONVULSIONES DE LOS DEPARTAMENTOS TRANSERRANOS. EL COMANDANTE MANUEL MORENO

A fines de 1863 asumió el gobierno de la Provincia Roque Ferreyra. Con tal motivo se produjo en Córdoba, a principios del año siguiente, una revolución con ramificaciones en la campaña. Uno de los focos subversivos estaba en los departamentos del oeste, encabezado por Manuel Moreno en el sud y Pedro Echegaray en el norte. Según lo hizo saber el gobierno de Córdoba al de la Nación, los sublevados invocaban el nombre de Paunero (1).

Por decreto del 21 enero 1864 el gobernador comisionó al Dr. Laureano Pizarro para pacificar los departamentos de San Javier, San Alberto y Pocho, a cuyo efecto marchó acompañado por el Coronel Salvador Pizarro y quinientos hombres de tropa (14).

Dice al respecto el gobernador en una carta: "El ex comandante don Manuel Moreno, de San Javier, se halla sublevado y hasta el día 28 se encontraba solamente con quince infantes y setenta milicianos de caballería. El Comandante don Salvador Pizarro llegará hoy o mañana a aquel departamento con quinien-

tos hombres de las dos armas, que partió tres días ha desde el pie de la sierra, y estoy seguro que apenas se acerque se le desbandarán todos a Moreno. Tres comandantes de éste llegaron hoy, quienes han hecho desbandar las gentes que V.S. había mandado reuniesen. Aquel departamento estará perfectamente pacificado dentro de cuatro días a más tardar" (2).

En febrero fué derrotado el Coronel Luis Alvarez, que encabezaba la revolución en el este de la Provincia. Y el 1 de abril Salvador Pizarro dispersó a los hombres de Echegaray. "En toda la provincia hay completa paz —diría Ferreyra—: los últimos restos de la montonera en la sierra, encabezada por Echegaray, está sometida completamente'' (138). Se equivocaba, sin embargo; el foco transerrano no estaba apagado todavía. "En la sierra hay una pequeña montonera encabezada por Echegaray —diría a mediados de mayo el gobernador— la que dentro de cuatro días o seis será destrozada o disuelta, pues mando sobre ella una división de triple número". El gobernador se proponía someter a los revoltosos al amparo de un indulto y exigirles "una obligación firmada en que prometan no tomar parte directa ni indirectamente en invasiones o sublevaciones en adelante, respondiendo con sus intereses; medio que lo creo eficaz para asegurar la paz de aquellos viciados departamentos". Junto con la proposición "marcha una fuerte columna, la que operará según la actitud que aquellos asumiesen" (4).

Ya a fines de ese mes el gobierno pudo informar al presidente de la Nación, y esta vez era cierto: "Acabo de recibir parte del Comandante Pizarro, en que me comunica que el 28 desparramó toda la montonera de Echegaray y Moreno, habiéndoles tomado un hermano de éste y varios más que le acompañaban" (5).

Suponemos que los insurrectos fueron indultados, puesto que el Comandante Moreno, exonerado a raíz del levantamiento, tiempo después lo encontramos repuesto en el cargo.

La intemperancia política y la excitada rebeldía individualista que había dejado la borrasca de 1863, dió lugar a nuevas revueltas de menor alcance y a pequeñas montoneras que a menudo no superaron el concepto de meras gavillas de asaltantes.

En 1865 los últimos montoneros, perseguidos por las armas del gobierno, penetraron por el Cadillo hasta el Departamento de San Alberto, de donde pasaron a Los Llanos, perseguidos por el Comandante Irrazábal. Dice el Capitán Yaben que "el 18 de octubre de 1865 la montonera fué deshecha en Las Tapias, provincia de Córdoba, con el titulado coronel Aurelio Zalazar. Esta fuerza rebelde había pasado de Los Llanos de La Rioja a la Provincia de Córdoba, a causa de la persecución de las fuerzas nacionales, siendo Los Llanos el teatro de sus fechorías. La invasión a Córdoba fué realizada por Zalazar con ochenta hombres, pero habiendo sorprendido algunas guardias colocadas por el gobierno en aquella provincia, llegó a aumentar su fuerza a trescientos montoneros armadas, que fueron completamente deshechos por el Comandante Irrazábal en la fecha indicada" (15).

Una nueva revolución se produjo en noviembre de 1866 en Mendoza, y pronto se extendió a otras provincias. Para sofocarla el Gobierno Nacional había enviado al General Paunero.

Las Guardias Nacionales de los departamentos del oeste de Córdoba se movilizaron con tal motivo el 3 enero 1867, bajo las órdenes del Comandante Manuel Moreno (14). En la Comandancia de San Alberto integraron la plana mayor el Teniente Coronel José Alday y el Sargento Mayor Ilirio Vílchez (9). En la Comandancia de Pocho la Guardia Nacional de Infantería quedó encabezada por el Capitán Pablo García y el Ayudante Mayor Francisco Alayrola (9).

Después del combate del Portezuelo, parte de las fuerzas de Paunero e Iseas se habían dispersado, sin duda simpatizando con los revolucionarios federales. Según el General, el Comandante Principal de San Javier, Olegario Vidal, "se plegó con su gente y recursos bélicos al traidor Felipe Saa en su invasión á San Luis". Aunque el denunciante aseguró que Vidal era "uno de aquellos ciegos partidarios del Chacho", los cargos no pudieron comprobarse, según resulta de las declaraciones de los vecinos de Villa de la Paz, lugar de residencia del detenido (10).

Enseguida de la batalla de San Ignacio, ocurrida el 1º de abril

de 1867, y en la que los revolucionarios fueron vencidos, el Coronel Iseas marchó desde El Morro con una fuerte división hacia La Rioja, en busca de Felipe Varela, que aún mantenía en pie los restos del derrotado ejército federal.

La columna de Iseas pasó por Renca, Dolores (Concarán) y Santa Rosa. "Acampadas las fuerzas en Capilla de los Funes, allí se incorporó a ellas el Comandante Moreno al mando de la División Voluntarios de Córdoba, compuesta de cuatrocientos hombres y un buen cuadro de jefes y oficiales" (13). De allí pasaron a Chepes donde el Comandante Moreno recibió orden de marchar a vanguardia con su División, acompañado con una compañía desprendida del Regimiento Tucumán, a las órdenes del teniente Manuel Alvarez. Un chasque de La Rioja dió cuenta de que el General Antonino Taboada había derrotado a los revolucionarios en la memorable batalla de Pozo de Vargas (10 abril 1867). Por este motivo el jefe de Vanguardia regresó con sus fuerzas hasta la Capilla de los Funes (13 y 15).

En esa época estalló en Córdoba la revolución encabezada por Simón Luengo. Razón por la cual Paunero ordenó al Comandante Moreno que recorriera el oeste de las sierras, llevando incorporado a sus fuerzas al teniente Manuel Alvarez con veinticinco hombres. Después de recorrer desde San Javier hasta el Departamento Minas, regresaron a San Pedro y, como la revolución había sido vencida, Moreno recibió orden de licenciar a sus tropas y así lo hizo (13 y 15).

Desde abril de 1868 Manuel Moreno estuvo en Río Cuarto, con una Legión de Voluntarios del Oeste de Córdoba, incorporado a las fuerzas del jefe de frontera, Coronel Plácido López. Pero la deserción defraudó la esperanza de los jefes y aquella Legión fué disuelta el 22 de julio de 1868 (19) (1).

---

1 El Comandante Manuel Moreno tuvo una destacadísima actuación al frente de la Comandancia Principal del Departamento San Javier, desde 1862 hasta el 15 de marzo de 1871 en que fué exonerado por el gobierno provincial.

Nació el 31 de julio de 1832 y fué hijo de Pedro Antonio Moreno y Damiana Paz. Comenzó su carrera militar como expedicionario al desierto, en la frontera del sud. "En la batalla de Sierra Chica, a las órdenes de Conesa, siendo teniente fué herido de un lanzazo een una pierna. Se dice que los mé-

Por Ley del 12 de agosto de 1871 se suprimieron las Comandancias Principales de los departamentos, estableciéndose en cambio comandancias de carácter netamente militar.

En la Comandancia de San Javier había sido designado el 15 de marzo de ese año don Jaime Montiel. De acuerdo a lo expuesto por el Comandante, algunos meses después fueron nombrados capitanes de la Primera y Segunda Compañía, don Aniceto Sánchez e Ignacio Romero. Y en noviembre asumió la comandancia don Pedro G. Altamira. Pedro López fué Sargento Mayor a partir de marzo de 1872 y en mayo se designaron otros oficiales: Medardo Ulloque, Donaciano Zapata, Javier Bringas, Aniceto Sánchez, Estanislao Castellano, Cenobio Soto, etc. En octubre de 1873 Altamira fué exonerado y el 10 de febrero del siguiente año lo nombraron comandante a Aniceto Sánchez (14).

II. — El Cólera

En los primeros días de enero de 1868 una terrible epidemia de cólera invadía las provincias. Las poblaciones transerranas no se salvaron de semejante desgracia, ni siquiera por su situación y por sus aires privilegiados; y como otras muchas viéronse trágicamente diezmadas.

Sostiene la tradición que en la Villa de Dolores, cuando se pro-

---

dicos querían cortársela; le curó una india en casa de Félix Toledo''. Conoció a Garibaldi de quien recibió como obsequio una espada (19).

El 21 de octubre de 1882 Roca le confirió el cargo de Sargento Mayor de Línea.

Se jubiló en octubre de 1897 y el 16 de agosto de 1903 murió en V. Dolores, a la edad de 72 años, después de haber estado paralítico durante algún tiempo. El Coronel Moreno era alto, corpulento, de piel blanca, cabellos muy rubios y ojos claros. A los 50 años de edad había contraído enlace con una dama 25 años menor que él. En el camarín de la Virgen de las Mercedes (ciudad de Córdoba), se conserva su espada. Le había sido obsequiada por el Gral. Roca con motivo de su jubilación (16).

De su actuación como Comandante, parece que ejerció el cargo con rigor, según lo recuerda la tradición lugareña y la opinión de algunos autores. En ocasiones ordenó fusilamientos de enemigos políticos. Un compañero de armas decía de él: ''El Comandante Moreno era un jefe respetado y querido por sus subordinados, por el fino trato que acostumbraba darles. En actos del servicio era muy enérgico, pero fuera de él, un excelente amigo y familiar compañero (13).

dujeron los primeros casos, los pobladores procuraron intuitivamente hacer frente a la enfermedad con yuyos y remedios domésticos. No había médicos ni se esgrimieron, al parecer, medios racionales de curación y profilaxis.

El cólera siguió atrapando implacablemente cada vez más víctimas. Cundió el pánico. Guiados por el instinto de conservación la gente abandonó la villa y huyó desesperada hacia la sierra. Muchos enfermos viéronse abandonados a su suerte apenas aparecían los síntomas del mal. Los más elementales deberes de humanidad quedaron enervados por el terror a la muerte.

Cuéntase de familias que, dejando junto al lecho del moribundo — fuera hermano, hijo o padre — un cántaro con agua por todo auxilio, echaban a andar hacia la sierra, cargando en las alforjas de algún burro a las criaturas más pequeñas. Iban a buscar refugio entre las piedras, entre los yuyos olorosos, la soledad y el viento frío de las alturas.

Una niñita que sigue asustada a su desesperado padre hacia la sierra protectora, le pregunta por lo bajo:

—Tata, el cólera es un hombre de cola larga?

—Oh callate, boba, qu' el cólera es un' infermidad!

La criatura se lo había imaginado a semejanza del diablo. Hoy tiene muchos años y al recordar su ingenuidad infantil piensa que acaso tuvo razón: aquello fué como cosa del diablo... (16).

Hubo hogares destruídos que por no huir a tiempo fueron devorados por el cólera. "Mi padre — me contaba un hombre anciano hace doce años — solíame decir que en menos de una semana el cólera le arrebató a su mujer y siete hijos". Me contaba también de héroes anónimos que, defendiendo a los desgraciados, exponían sin temor sus vidas, y muchos de ellos las perdían en la contienda. Hemos buscado sus nombres para evocarlos con admiración y amor, y sólo hemos rescatado el del Cura Brizuela, que hizo gala de abnegación y caridad en la villa desierta.

El señor Ernesto Arrieta ha recogido también el nombre de un muchachito que, arrostrando los consiguientes peligros, no abandonó la Villa. Se llamaba Ciro Galán. Y asegura el citado historiador haberle escuchado, siendo Galán muy anciano, estas palabras: "Ja-

más he presenciado cuadros más conmovedores que los que se presentaron en Dolores cuando el cólera, ni jamás se me borrará de la memoria un hombre heroico, el Cura Brizuela; lo tengo presente recorriendo de un extremo a otro la población, en cumplimiento de la alta misión que se había impuesto'' (21).

En la población de San Javier, que también fué terriblemente diezmada, llegaron a morir en un día, sólo en las casas que rodeaban la placita, ocho personas. Allí se recuerda el heroico comportamiento de don Teodoro Burgos que se quedó cuando todos huían y dió sepultura a muchos cadáveres abandonados. Según se dice, el valiente Burgos logró sobrevivir a la epidemia.

Hoy la tragedia del cólera es como una pesadilla cuyo solo recuerdo hace estremecer a los ancianos que conocieron aquellos días (16).

III. — La Guerra del Paraguay

A mediados de 1865 el Jefe interino del Departamento de San Javier, don Buenaventura Cornejo, procedió a la movilización y organización de las Guardias Nacionales de dicho Departamento, de acuerdo a órdenes que el Gobierno le impartiera el 25 de mayo. Integraron la plana mayor del Regimiento el Sargento Mayor Valentín Ahumada y el Ayudante Mayor Zacarías Gallardo, y comandaban los escuadrones, Buenaventura Cornejo y el Capitán Mariano Olmedo (6).

Suponemos que aquella movilización se había promovido con motivo de la Guerra del Paraguay.

El 1° de setiembre el gobernador Ferreyra avisó al Ministro de Guerra ''que el miércoles p. pasado marchó para la ciudad de Rosario, de acuerdo a lo ordenado, el Batallón contingente de Córdoba a cuya cabeza fué como Primer Jefe el Teniente Coronel Don Agustín Angel Olmedo'' (7) ([2]).

---

[2] El Coronel Agustín Angel Olmedo nació el 2 de agosto de 1842, según la tradición, en la Villa de San Pedro (Departamento de San Alberto). Fué bautizado en Nono por Ignacio Castellano. Sus padres fueron José Agustín Olmedo y Emereciana Funes.

Después de estudiar las primeras letras en su lugar natal, ingresó en el

La tradición ha recogido los nombres de algunos de los vecinos de los pueblos transerranos, que asistieron a la guerra del Paraguay bajo el mando del insigne Teniente Coronel Olmedo. Entre otros, Félix Eliseo Funes, Ruperto Vílchez, Adolfo y Pedro Cortés, Emán Sarmiento, Mariano Arias, Gregorio y Pedro Heredia, José Galán, Secundino Márquez, Francisco Sosa y Juan Eustaquio Vidal (16).

Camino de los esteros marcha el que luego será el famoso Regimiento Córdoba, al mando de un jefe de veintidós años, nativo del valle de San Javier. Cómo se las vería el mozalbete a su frente? En la Posta de Toledo una insurrección lo pone a prueba. Olmedo la domina con energía y sigue la marcha. Se embarcan y en febrero de 1866 ya están en el campamento de La Ensenada.

Se cuenta que cierta vez el General Mitre visitó inesperadamente el vivac. Los soldados de Olmedo abandonaron en un santiamén el reposo y estuvieron a la orden del jefe. "Con regimientos como el de Córdoba —diría el General— se puede dormir tranquilo.." (17).

Según otra anécdota recogida por la tradición, Mitre había invitado a los oficiales cordobeses a beber cerveza. "El más chico que sirva a sus compañeros" —dijo con estudiada ironía; y Olmedo se avino a servir, con modestia a sus subalternos. Luego agregó el general extendiendo una copa al joven teniente coronel: "Beban en nombre del deber que los trae al teatro de la guerra, y yo beberé por los laureles con que Córdoba ha de orlar la frente de sus guerreros, a la terminación de esta campaña" (17).

No se equivocaba el general en jefe: el Regimiento Córdoba y su joven conductor se cubrirían de gloria.

La tradición se complace en repetir que en Paso de la Patria

Seminario Conciliar de Nuestra Señora de Loreto. Con motivo de la sublevación del Chacho, abandonó sus estudios y se enroló en las filas mitristas en defensa de su terruño. Su actuación frente a la montonera fué señalada en el capítulo precedente.

En el texto narramos sus heroica intervención en la Guerra del Paraguay y su ostracismo en la frontera de Santiago, sobre el Chaco, de la cual el presidente Sarmiento lo nombró jefe el 14 de junio de 1870.

Falleció en Córdoba el 22 de mayo de 1881. En 1923 se le dió el nombre "Coronel Olmedo" a una estación ferroviaria, y tres años después, a una calle de V. Dolores también se le dió el nombre del insigne Coronel.

Olmedo silenció un cañón enemigo cortándole la mecha con el filo de su espada, en uno de sus arrebatos de temeridad (17).

En los combates de Boquerón el 18 de julio de 1866, el Regimiento Córdoba fué el primero (junto con el de San Juan) en asaltar la trinchera enemiga y capturar sus baterías. Para llegar a las fortificaciones paraguayas era preciso recorrer un estrecho y largo corredor rodeado de arboleda. "El Regimiento Córdoba —dice el parte oficial— avanzó él primero por aquel boquete" con grandes pérdidas, y también fué el primero en atacar la fortificación "a pesar de la metralla de sus cañones y vivo fuego de fusilería de los que la defendían". El momento era decisivo. El Regimiento Córdoba y el batallón San Juan se precipitaron al asalto y, después de cruzar el foso y escalar el parapeto defensivo bajo el fuego paraguayo, tu-

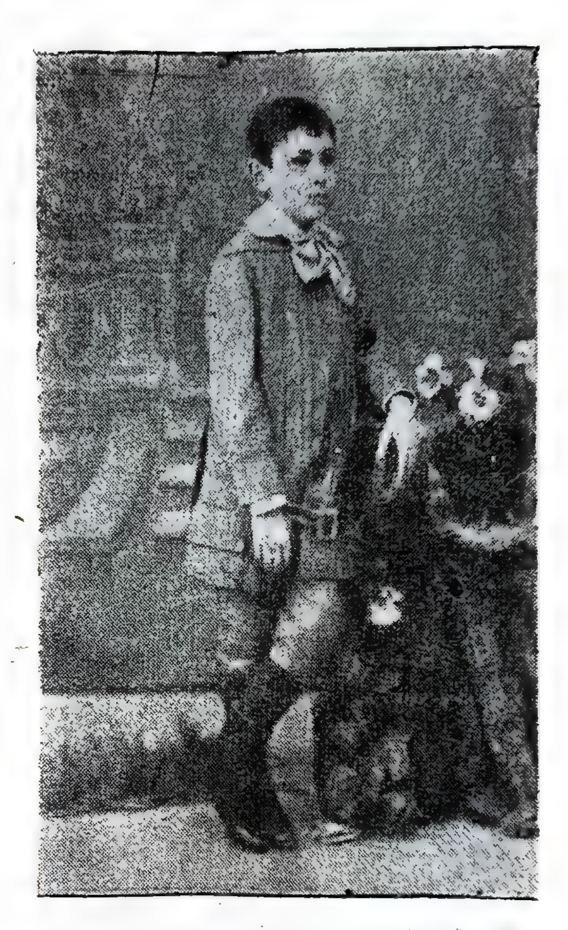


FIGURA 115. — Agustín Angel Olmedo, siendo niño (De un álbum antiguo de Juan B. Ruiz)

vieron la gloria de hacer flamear sus banderas sobre la posición enemiga (18).

En el parte enviado por el Coronel Domínguez, dice: "Recomiendo también a la consideración de V.S. la comportación del ayudante de mi Estado Mayor, subteniente don Eliseo Funes, que



FIGURA 116. — Olmedo, rumbo al Paraguay. Rosario, diciembre de 1865 (De un álbum antiguo de J. B. Ruiz).

a pesar de encontrarse desmontado ha sabido cumplir con su deber del mejor modo posible". El mencionado Funes murió presa del cólera, en abril de 1867 en el campamento de Tuyutí.

Olmedo no estuvo presente en Boquerón pues se encontraba enfermo en Corrientes, según resulta de una carta del 8 de agosto en la que dice: "En el último (combate) yo no me encontré, por grande desgracia, o quizás suerte, pero no me apuro, porque nos

sobrarán con quién repetir; mucho menos me he afligido cuando he visto el buen comportamiento de mi tropa en mi ausencia" (8).

En el asalto de Curupaytí, el 22 de setiembre de 1866, Olmedo y su Regimiento tuvieron una activa participación, bajo el mando del coronel Pablo Díaz. Allí resultó herido el teniente Ruperto Vílchez, no obstante lo cual, al toque de retirada de aquel cuadro trágico, cúpole conducir, con cuatro soldados, el cuerpo ensangrentado y sin vida de Dominguito Fidel Sarmiento. Así lo asegura una tradición familiar del mencionado Vílchez, agregando que fué Ayudante del Gral. Lucio V. Mansilla con el grado de teniente primero y que Domingo Faustino Sarmiento le regaló una espada (16).

La Provincia de Córdoba en 1867 se dispuso aumentar los efectivos del Regimiento con el cual intervenía en la contienda. En efecto, con fecha 1º de agosto el gobierno resolvió que el Coronel Simón Luengo, Inspector de Guardias Nacionales, fuera a movolizar proporcionalmente los departamentos de la Sierra: Anejos Sud, Calamuchita, San Javier, San Alberto, Pocho, Minas, Cruz del Eje y Punilla, hasta obtener "el número necesario de Guardias Nacionales para formar un Batallón de Infantería de quinientas plazas, con que debe contribuir la Provincia para la guerra con el Gobierno del Paraguay" (11).

IV. — Olmedo en la batalla de Lomas Valentinas (20)

El 15 de setiembre Olmedo fué ascendido a Coronel. Pero no había realizado aún su hazaña máxima.

El destino le tenía reservado un papel destacadísimo en la batalla de Lomas Valentinas, librada el 27 de diciembre de 1868. "El asalto fué llevado como no espero verlo repetir mientras yo sea soldado" —dice el Coronel Olmedo poco después, recordando la tenacidad de aquella acción que él califica como "el hecho más glorioso que pueda tener el ejército argentino".

Las fuerzas aliadas se dispusieron atacar el cuartel general que el tirano López tenía enclavado en la eminencia de aquel lugar. Por la izquierda y por el centro marchan gruesas divisiones argentinas, uruguayas y brasileñas. Pero los laureles de "esta memorable jor-

nada de las Lomas'' están reservados para las heroicas fuerzas de la derecha, que comandaba el Coronel Agüero.

Por ese flanco la posición enemiga estaba protegida por un monte impenetrable. Fué necesario avanzar por un camino que aunque largo y estrecho, permitía el difícil acceso. Por allí se coló la vanguardia, integrada por los Regimientos Córdoba y Santa Fe (Tercera División del Primer Cuerpo) ''bajo las órdenes del joven y valiente Coronel Olmedo, (los cuales) debían ser los iniciadores del ataque''.



FIGURA 117. — Olmedo, estando para marchar a la avanzada (De un álbum antiguo de J. B. Ruiz)

Cuando el Regimiento Córdoba llegó ''a poco más de un cuarto de cuadra de la fortificación, adonde miraban todas las bocas de los cañones, fué recibido por una descarga'' cerrada de artillería e infantería. Hubo algunas bajas. Pero el heroico regimiento ''no trepidó en desplegar batalla a paso de trote''. Y luego ''con una ligereza extraordinaria avanzó sobre las trincheras, después de pasar un pantano que se encontraba antes, donde quedaron gran número de soldados empantanados''. Comienza la lucha para trasponer los ''abatíes'': cercos de árboles echados, que con sus ramas contienen al invasor. Al fin lo consiguen. Ahora cruzan el foso. Las fuerzas enemigas van cediendo posiciones. Los dos cuerpos de vanguardia, desplegados en guerrilla, ya han llegado al cuartel general del tirano, aunque muy cansados por el paso de trote. Los paraguayos retroceden, pero no se rinden. De pronto se vuelven a la carga con arma

blanca contra las audaces huestes de Olmedo, que tienen que replegarse para contener la violencia del contraataque.

La matanza es terrible y el entrevero, inenarrable. "Teníamos las dos banderas argentinas — expresaba poco después nuestro héroe — con el ánimo de defenderlas hasta que muriera el último de



FIGURA 118. — Olmedo con un compañero de armas (De un álbum antiguo de J. B. Ruiz)

nuestros soldados, el que, si cumplía o tenía en cuenta las palabras de sus jefes, las despedazaría como pudiera (para) que en lugar de tomar las banderas tomasen los pedazos de trapo de que ellas se habían compuesto, como tomarían los cadáveres de los valientes que formaron los batallones".

Difícil era contener la furiosa arremetida paraguaya. "Se había

trabado una terrible lucha cuerpo a cuerpo — diría después el parte oficial — en la que las fuerzas enemigas eran superiores; siendo esta lucha tan desigual, el valiente señor Coronel Olmedo, con los batallones de Córdoba y Santa Fe hicieron esfuerzos supremos de valor". La situación no podía ser más grave, "por encontrarse aquellos batallones que peleaban caso solos, bastante comprometidos, como es de notoriedad", cuando de pronto aparece la División de Buenos Aires y el Regimiento de Rosario. En el paroxismo de su desesperación Olmedo se llega al galope a uno de los oficiales gritándole: "Compañero, protéjame en batalla que nos concluyen!.... Aquel oficial que después sería el General Garmendia, rememorando el episodio dice: "Cargamos a la bayoneta como dos hermanos queridos que arrastran con doble fortaleza un peligro inminente. El Coronel Olmedo marchó adelante con sus batallones, y, viendo la actitud del enemigo, que aumentaba sus fuerzas reconcentrando sus dispersos para ejecutar una nueva resistencia, arremetió a la bayoneta dispersándoles".

En efecto, dice el parte oficial que "los batallones de vanguardia desplegados en cazadores, avanzaban siempre, desalojando al enemigo de sus fuertes posiciones". Y así llegan al segundo cerco fortificado de "abatíes". Lo traspusieron también y siguió la carga a la bayoneta. El enemigo se repliega hacia el parque, pero no se rinde. Olmedo lo acosa con fuego de artillería. "Hasta que viéndome sin municiones — nos relata él mismo días después — resolví marchar sobre ellos a la bayoneta, haciéndolo sin que nuestros soldados trepidasen un momento, desengañados (de) que sólo a arma blanca les hacían perder terreno a los bravos paraguayos; nos posesionamos del parque, nos municionamos y seguimos respondiendo al fuego del enemigo que a corta distancia había hecho alto y nos hacía un vivo fuego".

La metralla de los paraguayos logra contener una vez más a los soldados de Olmedo, quienes se ven en el caso de cargar nuevamente a la bayoneta "hasta deshacer al enemigo".

Pero más allá hay otra gruesa columna paraguaya aferrada a su posición. Y tan notable fué su resistencia "que tal vez nos causa un trastorno". "Felizmente había una pequeña picada en donde

tuve tiempo de colocar dos piecitas de cañón, las que, tomando al enemigo a boca de jarro, lograron causarle algún mal, razón por que la columna se trastornó al extremo de no atinar a nada. Nuestra tropa, que se apercibió de la confusión del enemigo, siguió su carga hasta deshacerlo del todo, siendo el último encuentro que tuvimos en esta jornada, por que el enemigo se dispersó y huyó despavorido en todas direcciones''.

El Gral. Gelly y Obes, jefe del Ejército Argentino, en su comunicado oficial relativo a L. Valentinas dice: ''El batallón de Guardias Nacionales denominado Regimiento Córdoba, al mando de su digno jefe el coronel graduado D. Agustín Olmedo se ha portado tan bizarramente que deja atrás todo encomio''.

V. — Después de la Lucha (20)

Ha cesado la batalla. El héroe asienta su mirada sobre aquel cuadro de dolor y de muerte. Calla el soldado. Habla el hombre: ''A dos cuadras de distancia los grandes montones de cadáveres interrumpían la marcha; tal era la corrupción en que se encontraban los cuerpos de nuestros hermanos. Horrorizaba ver hasta los mismos compañeros del día anterior!...''. ''El campo de batalla es intransitable, no tanto por la inmensidad de cadáveres sino por los clamores de un gran número de heridos''...

¿Y los paraguayos caídos el día anterior?. Allí estaban: en ''una línea de cadáveres como de siete a ocho cuadras; muertos en línea, probando al mundo entero que habían muerto en sus puestos antes de ceder al empuje de las armas aliadas: esta línea se componía de puros paraguayos! Cómo no hacerse proezas de valor con esta clase de soldados!...''.

Otros muchos habían quedado heridos. ''Más de mil enfermos paraguayos hemos encontrado en los hospitales de este campo. Pobres infelices!. La mayor parte de ellos sin piernas, sin brazos, etc. y pereciendo de necesidad''...

Pero dejemos ya aquellas tétricas lomas y vamos, con la Tercera División de Olmedo, al sitio de La Angostura: último reducto de la resistencia paraguaya. La guarnición se rinde. El Gral. en Jefe de

los argentinos entrega, con destino al Regimiento Córdoba, la única banda de música que se ha capturado a los paraguayos... Olmedo se llena de satisfacción "por tan importante trofeo", que su regimiento "lo ha merecido por sus acciones en el campo de batalla, como me lo dijo el mismo Gral. en Jefe, Brigadier Gral. Don Juan A. Gelly y Obes, al entregármela".



FIGURA 119. — Olmedo con el general Paunero y otros militares (De un álbum antiguo de J. M. Ruiz).

El tirano paraguayo emprende inútil fuga perseguido por algunas partidas. Mientras tanto las tropas de Olmedo han acampado en el Cuartel de Lomas Valentinas, también llamadas de Cumbarití. Transcurre el último día de 1868. "Hoy estamos tranquilos completamente — expresa Olmedo — porque nos encontramos sin enemigo; primer día en la campaña que hemos tenido un día tan feliz". Qué bella exclamación, en labios de un soldado, que admite la guerra

sólo por necesidad. Ni los días de gloria son para el corazón de Agustín Angel Olmedo, más felices que un día de paz!... "Ojalá que éste sea el fin de esta gigantesca guerra que tanto luto ha dado....".

Mientras tanto el dolor ha dejado sus ecos. Olmedo y los suyos se pasan el día visitando sus heridos. De vez en cuando el Coronel

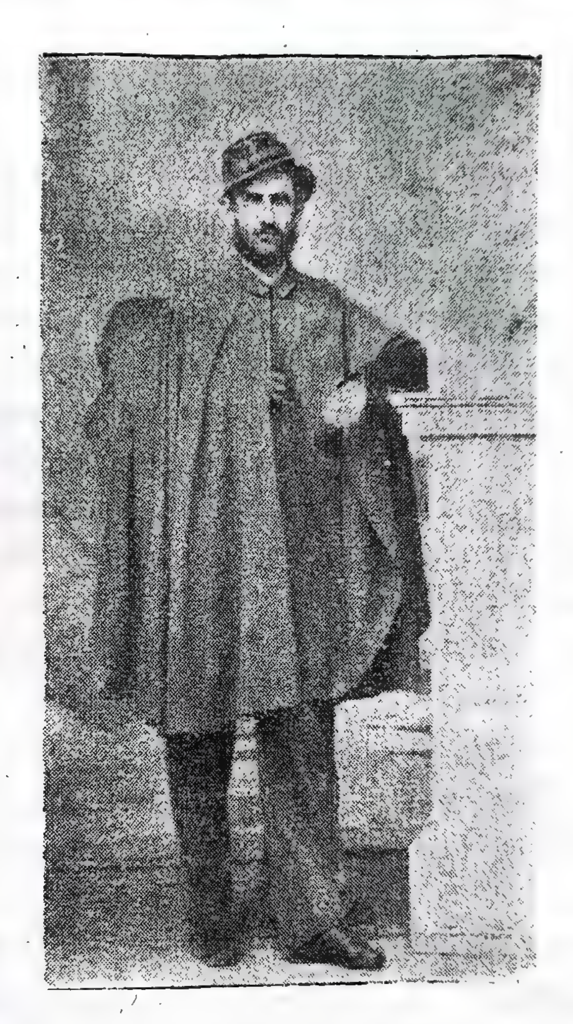


FIGURA 120. — El Coronel Agustín Angel Olmedo, con capa militar (De un álbum antiguo de J. M. Ruiz).

busca momentos de soledad para tomar la pluma y brindar "un recuerdo y una lágrima" a algún camarada malogrado...

La vida en el campamento se hace insoportable. "Todos estábamos desesperados por salir de este inmundo y corrompido campo de cadáveres de nuestros mismos compañeros. Triste recuerdo!...".

Ciertamente; es el recuerdo de tanto dolor el que incita a irse lejos, más que el ambiente corrompido.

Y llega el año nuevo. "Dios quiera que éste sea el año que nos haga ver la paz" — dice el Coronel, haciendo de su anhelo una plegaria.

Y mientras tanto van alineándose en el triste campamento de las fuerzas victoriosas, las carretas de transporte. Y el chirrido de sus ruedas es todo un himno de paz que augura el retorno a la patria....

Ha terminado la lid y los batallones regresan a sus lares.

Aquel Regimiento Córdoba que marcha camino de su ciudad, ¿no llevaría intenciones subversivas?; temores y desconfianzas que las inquietudes políticas del momento incubaban sin razón. Sin embargo las fuerzas de Olmedo fueron desarmadas, por orden superior. Nunca olvidará, el Coronel, esa humillación que él atribuye al gobernador Peña. Su laureado Regimiento, que soñaba con una entrada gloriosa, cual su comportamiento lo merecía, más iba a parecer una columna de prisioneros... Pero el pueblo compensó con su entusiasta recepción la actitud de las autoridades que, "para que fuera en debida forma el desaire", ni siquiera se encontraban en la ciudad cuando las fuerzas llegaron.

Las calles de Córdoba, aquel 6 de febrero de 1870 vivieron el júbilo de una "Marcha Triunfal" de Rubén Darío. Y aún faltaba el bello epílogo que Olmedo tenía reservado para su campaña gloriosa: llégase a la catedral ilustre y allí deposita con unción la bandera que animara las hazañas de su batallón inmortal.

Habían regresado con el Coronel Olmedo, el Sargento Mayor Guillermo Allende, seis compañías con cuarenta y dos soldados cada una, y treinta y cuatro hombres escoltando la plana mayor. El Regimiento Córdoba traía quince inválidos y había perdido en la campaña ciento cuarenta y un muertos y ochenta desertores.

Por decreto del 12 de marzo de 1874 el Gobierno de la Provincia dispuso distribuir diez leguas de tierra, proporcionalmente, entre los cuatrocientos cuarenta y dos hombres de tropa, veintinueve oficiales y dos jefes que habían honrado el nombre de Córdoba en la

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
INSTITUTO DE ESTUDIOS AMERICANISTAS

guerra del Paraguay. A cada jefe le correspondieron ciento veinticinco cuatros y dos mil ciento cuarenta y cuatro varas cuadradas (12).

VI. — Ostracismo de Olmedo en la Frontera del Norte

Junio de 1870. Agustín Angel Olmedo ha sido enviado al norte, a cargo de la frontera santiagueña. ¿Qué propósitos animaron a quienes así relegan a un militar ilustre confinándolo allá, al borde de la civilización?. Callemos y sigamos los pasos del Coronel.

Una hilera de fortines plantados a lo largo de regiones inhóspitas, contemplan avizores un misterioso horizonte. Esos fortines lo esperan.

Olmedo va llegando y por allí lo aguardan, como a Don Quijote, las aventuras del camino. Harta de injusticias, ha desertado la guarnición del fuerte "Gral. Paz". Hacen lo que Martín Fierro, que todavía no se había publicado; pero que ya se estaba incubando en el dolor de las fronteras...

Los desertores, que van hacia Córdoba, topan con el piquete del Coronel. Maldiciendo su mala suerte se atrincheran en un monte. El nuevo jefe les intima rendición. Ellos le contestan con una descarga. Y ya empezó el sangriento entrevero. El héroe arremete, sable en mano, contra los insurrectos, cuyo cabecilla hace fuego con fina puntería. Arde la capa del Coronel!. ¿Lo habrán muerto? Pero no; Dios no lo quiso. Olmedo sigue peleando y consigue al fin reducir a los revoltosos. Están jugando a la vida y a la muerte. Terminada la partida, el que pierde paga: Un consejo de guerra hace fusilar, por sorteo, a nueve de los desertores sobrevivientes. Y la triste caravana prosigue su camino, rumbo a la frontera...

Allá, la selva impenetrable, los salvajes, la soledad: la muerte acechando a cada instante. Aquí, el reducido ámbito de un fortín de frontera. Y en él, los relegados del mundo. Hombres que no tienen derecho a vivir con los hombres: epílogo de vidas trágicas que sólo Dios conoce... Este, cayó "en desgracia": hizo dos o tres muertes. Ese otro, estaba borracho y dió unas puñaladas. Aquel, trae el desconsuelo de una traición... Parecen almas en pena que buscan y encuentran abrigo allí donde no lo hay: en la frontera:

en ese otro mundo que los ayudará a olvidar el primero... Y entre ellos, hombres arrebatados a la vida por "una arriada de mi flor", como diría Martín Fierro. Así le pasó a aquel benemérito guerrero del Paraguay por quién sabe qué mezquindades políticas. Olmedo sufre, calla y cumple.

Qué clima! Tan pronto los ahoga un calor desesperante como los envuelve una tempestad tropical. Pero el comandante no deja de recorrer la línea y construir fortines. "Era tan terrible el día de calor — contaba una vez — que ni los caballos podían ya andar ni para adelante ni para atrás". "Sobre estar durmiendo en el barro — expresa en otra oportunidad — nos avanza a media noche una tormenta terrible". Y añade: "No tengo más ropa que la que tengo puesta porque a toda la voy perdiendo a la par que me iba empantanando. Hoy la ropa que mojo y embarro se seca en mi cuerpo..".

Las alimañas lo acosan. "Hay tantos insectos venenosos en estos campos — dice en una carta — que me tienen siempre saltando". Y expresa en otra: "anoche dormí como siempre, bajo un árbol, en donde me atacaron las hormigas y casi me acabaron los mosquitos". De pronto el sobresalto de las víboras. Más allá, un tigre enfurecido que les corta el paso. "Cuando el tigre me saltaba — dice — mi caballo parecía un potro; tal el miedo que le había sabido tener".

¿Y los indios?. A duras penas se los tiene a raya. Sin embargo, ellos no pierden oportunidad de asaltar algún fortín y llevarse lo que encuentran; que bien poco es... "Durante mi ausencia — relataba cierta vez el Coronel — han intentado muchas veces los indios sorprender algunos fuertes de la línea, lo que no lo han logrado, aunque no han dejado de arrebatar algunos caballos". Cierta noche atacaron simultáneamente a tres fuertes. Y otra vez atacaron la misma comandancia, en el fuerte Independencia. Fué una noche de tempestad. El malón aprovechó el descuido en que incurría la guarnición, y les arrebató como sesenta caballos. Los oficiales del fuerte quedaron atribulados esperando el grave castigo que les correspondía por su negligencia. Olmedo se expide reduciéndose a formular la siguiente reprensión a los culpables: "No debían haberse dejado robar". Y comenta después: "éstas palabras creo que deben haber producido efecto mucho más que haberlos puesto presos a los cau-

santes, porque es jefe de honor el que manda este fuerte". A Olmedo le gustan estos efectos psicológicos. Una vez lo atacaron los indios en la comandancia, a la una de la madrugada. Había andado, en el día, once leguas. Olmedo salta a caballo y persigue tenazmente a



FIGURA 121. — El Coronel Olmedo posando, en Córdoba, con un amigo (De un álbum antiguo de J. M. Ruiz).

los salvajes. Los oficiales y la escolta siguieron espontáneamente el ejemplo de su jefe. Qué orgulloso vuelve el Coronel ante la buena voluntad de aquella gente, que cumple su deber sin necesidad de recibir órdenes!...

Olmedo come mal y duerme peor. El recio organismo se va resintiendo.

"Me ataca un dolorcito a la espalda y mucho sentiré que siga adelante" — dice. Pero no por eso deja de recorrer sus fortines.

En una de sus travesías tuvo la aventura más cruel que podía esperar. "Hubimos de perecer todos de sed" — contaba poco después. En efecto, aquel día todos sus hombres iban cayendo. Uno de ellos "ya se encontraba tirado sin poder hablar, cuando un soldado Ferreyra lanzó un grito anunciándome que había sacado agua a pocas varas y me gritaba que le mandase a ayudar porque ya se moría. Toda la tropa lanzó un grito: Salvación! Salvación! y corrieron todos al pozo, y tal fué su deseperación que principió a comer barro hasta enfermarse, porque hasta ese momento no salía agua". Olmedo recompensó al soldado Ferreyra, a quien le debía sus vidas aquella pobre columna ignorada de héroes!...

Pocos días después volvieron a atacar. Esta vez a uno de los fortines más endebles, a cuyo alrededor incendiaron el campo. Los pobres defensores, que ya se veían achicharrados, lucharon denodadamente contra el fuego, que iba cerrándose, cerrándose en un enorme anillo infernal. Mientras los salvajes gritaban golpeándose en la boca, en torno a la trágica hoguera. Desde el fuerte sitiado sale sigilosamente un chasque y, después de atravesar (quien sabe cómo), las hordas nativas, voló cinco leguas y media hasta la comandancia Independencia en busca de refuerzos, con los cuales el fuerte se salvó.

Otra vez estaba Olmedo en su comandancia, cuando recibe un chasque con este mensaje urgente: "Coronel: dos asistentes suyos están peleando con los indios como a una legua de este punto".

— Oficial: defiéndase en su puesto como pueda en caso de ser atacado!

Y sale a caballo a la cabeza de la escolta y asistentes, y se pierde a lo lejos rumbo al lugar del suceso.

Ya era tarde... El fortín está de duelo. Ha muerto Exequiel Rodríguez: el sargento de la escolta. Y el cabo Dionisio Bruzeta está allí, desangrándose, tendido bajo el ñandubay del fuerte.

Se habían alejado hacia el norte. Se les apareció un grupo numeroso de indios y los rodearon. El sargento Rodríguez sólo tenía un puñal y una boleadora. Pero echó pie a tierra. El cabo Dionisio

llevaba revólver. Los indios los atacaron con sus lanzas. Casi una hora jugaron a la muerte esquivando lanzazos. Un tiro de boleadoras volteó un indio. Un balazo volteó otro. Y cae otro más con la última bala. Han quedado desarmados! Rodríguez de un salto procura quitar la lanza al indio caído, pero al agacharse otra lanza certera lo atraviesa por la espalda. Dionisio salta a caballo y se abre paso, sin armas, entre los salvajes, que sólo alcanzan a pegarle un lanzazo en una pierna.

El fortín está de duelo. Ha muerto el sargento Rodríguez. Y el cabo Dionisio está desangrándose, tendido bajo el ñandubay del fuerte...

— Pero por qué no huyeron a tiempo con sus caballos? !.....

Dionisio hace una mueca horrible, apretándose la pierna, y les explica el porqué:

— Porque... nos pareció deshonor... que dos soldados de la escolta... del Coronel Olmedo... huyeran del peligro sin pelear...

— "Querida mía — escribe Olmedo a su esposa — oye una Misa por el alma de Rodríguez y recuerda que ha muerto por serle fiel a tu viejo. Era voluntario y había prometido ser soldado hasta la muerte mientras yo fuera su jefe... Y lo ha cumplido, mi bravo Rodríguez. Lo ha cumplido!".

VII. — La línea de los Fortines

En 1872 la frontera del norte traspuso el sinuoso curso del Río Salado y extendió el ámbito civilizado de la patria. Este propósito tuvo en el Coronel Olmedo un abnegado aunque anónimo trabajador. No nos es posible, por razones de extensión, reseñar la heroica labor realizada por Olmedo y sus humildes soldados en el traslado de la Línea: tarea que costó sufrimientos y vidas. Sólo narraremos un episodio entresacado de las cartas del prócer.

En agosto de aquel año, el Coronel Olmedo partió hacia el norte, desde la Comandancia Independencia (por él instalada dos años atrás), para explorar el terreno por donde habían de fundarse los nuevos fortines. Iban con el Coronel, el Ayudante Alférez Alfaro, cuatro asistentes, dos indios y un inglés voluntario. La partida ex-

ploradora penetra en parajes desconocidos y los va bautizando a su paso, según las contingencias de la expedición: Campo del Aveztruz, Monte de la escopeta perdida, etc. Cruzan páramos desolados y bosques espesísimos. Algunos lugares donde llegan no figuran en los planos y hasta los indios se abstienen absolutamente de pasar por ellos. Tales son sus calamidades! El indio vaqueano que los guía, ya no conoce esas soledades que parecen no haber sido holladas jamás por persona alguna. Sigue entonces guiando el Coronel Olmedo.

El calor es terrible. La sed aprieta. Pensaron andar dos días y ya van tres días con sus noches. Y no llegan! La última gota de agua hace rato que se acabó y, bajo el sol de fuego, la sed empieza a hacerse insufrible. Los caballos no aguantan más. Y los perros: los cuatro perros de la expedición, miran suplicantes al Coronel y van cayendo muertos. Muertos de sed!... La gente se empieza a desesperar y trata de aplacar la sed comiendo yuyos salvajes. Pero nada! Encuentran unas pencas resecas y les comen (inclusive el Coronel), esa baba repugnante que tienen dentro. Pero nada! El inglés y unos soldados, en el paroxismo de su enloquecimiento se beben de un sorbo unos huevos crudos de avestruz, sin darse cuenta de que no estaban buenos. No es de narrarse lo que aquello fué.

Han cavado varias veces sin éxito. Pero esta vez: esta vez encuentran agua! La llevan a la boca, anhelantes, en el cuenco sucio de las manos,... y la devuelven entre arcadas: es agua podrida!.. Hay una angustia en las miradas. Un soldado que parecía duro como un quebracho, va haciendo pucheros como un niño. Y la caravana sigue marchando, gachas las testas, con un silencio impresionante!.. Hay prohibición de comer cosa alguna. Varios animales van cayendo. A dos soldados los llevan desmayados. Y otro se ríe como imbécil, rayando en la locura!...

Cuando los expedicionarios vieron allá a los lejos, con sus propios ojos, la silueta del Fuerte Aspirante, sólo se oyó un grito: Agua!...Agua!...

Estaban salvados de una muerte horrible que ya estaba muy cerca, llenándoles de fuego la garganta.

Esa noche, en aquel último fuerte de la Línea, los soldados

comieron una vaca gorda, gallinas, pavos, un cerdo y huevos fritos. Y el Coronel tomó mate todo el santo día.

Poco tiempo después empezaron a instalarse los nuevos fortines. El primero fué el fuerte Atahualpa. Con Olmedo al frente, partió de la Comandancia, rumbo al norte, un contingente de cien hombres.



FIGURA 122. — Rosa Luque, esposa del coronel, con su hijita (De un álbum antiguo de J. B. Ruiz)

Cien rudos soldados de pasado turbio tal vez, pero que iban a engrandecer la patria, poblando en su nombre el desierto y jugando sus vidas.

En jornadas de duras fatigas fué trazándose la nueva Línea, dejando a sus espaldas el Río Salado. Fuerte Atahualpa, Fuerte Inca, Guardia Escolta, La nueva Comandancia República, Doña Lo-

renza, Aspirante... Fortines de la Frontera!. andurriales de la Patria, donde se aquerenció el dolor!..

Y así va transcurriendo la vida de aquellos hombres: mezcla de heroísmo y brutalidad. Permítanos el lector dolernos de ellos, con unos versos que dicen así:

"Soldados de la frontera!
Soldados del Coronel!
Vil escoria de la raza
que se hace heroica con él!

Vida sufrida de parias,
siempre atisbando el malón
o acariciando recuerdos
a la orilla del fogón.

Guitarras con vidalitas;
ginebra que hace olvidar;
miseria de los cantones;
cielo inmenso! soledad...

Agustín Angel Olmedo:
el gallardo, el soñador!:
tanta ausencia en tus fortines
me contrista el corazón.

Soldados de la frontera,
muertos de olvido y de sed!:
mis lágrimas se hacen versos;
qué más os puedo ofrecer!.." (20).

Un día Olmedo discute con otro Coronel sobre qué fecha es, y no se ponen de acuerdo. Otra vez el Coronel ha olvidado cuántos años tiene. Y no son más que 32. Así absorbe la frontera a los hombres: los hace olvidar de todo y les impone una silenciosa resignación.

Sin embargo, hay en el corazón del ilustre comandante un rayo que lo anima: un amor que lo consuela: es Rosita Luque, con quien contrajo enlace en un romántico "intermezzo", el 7 de junio de

1872. Luego regresó a la frontera donde no dejó de recordarla un solo día. Allí, en la áspera realidad del fortín, el recuerdo de su amada le lleva un poco de dulzura y de esperanzas. "He principiado esta carta —le escribe una vez— parado en el barro, enterrado una cuarta, descalzo porque ya no puedo calzarme, y afirmado el papel en el anca de mi caballo". Y en otra ocasión, agobiado por la adversidad, le expresa: "pues soporto estar separado de ti, creo que todo lo demás no es sufrir...".

La frontera va corroyendo la salud del Coronel. Mientras tanto él proyecta días de felicidad junto a su compañera.

VIII. — De regreso

Llega 1880, año en que una revolución conmueve el ambiente político del país. Era el partido liberal, al que pertenecía Olmedo, que se levantaba encabezado por Tejedor, contra las autoridades nacionales. El Coronel Olmedo está enfermo. Mal podrá cumplir la orden que le llega: que acuda a ponerse al servicio del gobierno nacional para sofocar la revolución. La respuesta no se hace esperar: nunca desenvainará su espada para combatir al partido político con el que siempre ha simpatizado: el partido de Mitre. Pero promete no luchar contra el gobierno, y pide su retiro.

Nada valió el honor de la respuesta para las autoridades que, enceguecidas por las circunstancias del momento, agregaron una nueva afrenta al ilustre Coronel. Mandan que salga inmediatamente de Santiago del Estero. El Coronel está postrado. No obstante, tiene que salir, rumbo a su provincia, compulsado por la violencia de los que mandan.

Lleva graves dolencias en su organismo. Y en su espíritu, hondas amarguras. Sin embargo, quizás el recuerdo de su esposa y de sus hijos —que siempre lo animaron en los horas aciagas— harían titilar en el fondo de su corazón renovadas ilusiones. Sanaría de sus males, sin duda. Y luego, olvidando la ingratitud de los hombres, viviría disfrutando por primera vez y para siempre, la felicidad hogareña. Con su compañera, de cuyo lado no se separará más. Con sus hijos, a quienes, en las tardes apacibles, les narrará el sitio de

San Pedro, el ataque de Lomas Valentinas y los malones de la frontera del norte... El Coronel proyecta bellas horas de descanso y solaz. Ya llega el año 1881.

Mal cumplirás tus sueños, Agustín Angel. Porque la muerte está rondando tu lecho...



FIGURA 123. — Olmedo, de capa blanca, con un camarada (De un álbum antiguo de J. B. Ruiz)

Mayo de 1881. Ha muerto el Coronel Olmedo. Doblan las campanas de la ciudad de Córdoba y los periódicos del lugar publican semblanzas póstumas. Ha muerto un hombre que todo lo dió por la patria: su audacia, frente a las montoneras; su heroísmo, en la guerra del Paraguay, y sus sufrimiento en la frontera de Santiago.

Su época le devolvió ingratitudes. Su época apresuró su muerte.

Pero la posteridad le brinda admiración y cariño. Calles y estaciones dicen su nombre. La historia lo evoca en sus páginas de honor. Y sobre todo, perpetúase su memoria en el recuerdo de los buenos argentinos. Porque fué un patriota abnegado hasta el sacrificio.



FIGURA 124. — El Coronel Olmedo y su esposa (De un álbum antiguo de J. B. Ruiz)

Porque fué un soldado valiente hasta la temeridad. Y porque fué un hombre bueno.

Octubre de 1947. Al oeste de la sierra cordobesa hay un valle. Y entre su pródiga floresta de esmeralda dibújanse numerosos pueblitos con sus adobes y su gente. En la plaza de uno de ellos álzase un busto de bronce que estereotipa la imagen del Coronel (17).

FUENTES INFORMATIVAS

1. — FERREYRA al Gobierno Nacional, 25 enero 1864, en Legajo de Manuel Moreno.
2. — FERREYRA a MITRE, 31 enero 1864, Arch. Mitre, tomo XXIV.
3. — FERREYRA a MITRE, 3 marzo, 4 y 14 abril 1864, Archivo Mitre, tomo XXIV.
4. — FERREYRA a MITRE, 14 mayo, Archivo Mitre.
5. — FERREYRA a MITRE, 31 mayo, Archivo Mitre.
6. — B. CORNEJO al Gobierno, Villa de Dolores, 7 junio 1865 (253, A, leg. 8, Arch. Hist. Cba.).
7. — FERREYRA al Ministro, 1 sep. 1865, en Legaj) Agustín Olmedo.
8. — A. OLMEDO a SATURNINO D. FUNES, Tuyutí 8 agosto 1866.
9. — Lista de Revista San Pedro, 1º febrero 1867 y Salsacate, 1º febrero 1867. Tomo 255 A, leg. 7 Arch. Hist. Córdoba. Gob.).
10. — PAUNERO al Gobierno, 21 febrero 1867 y E. CASTELLANO a B. CORNEJO, Villa Dolores 19 marzo 1867.
11. — Tomo 255 A, año 1867, leg. 3. Arch. Hist. Córdoba, Gob.
12. — V. CASTELLANO al Ministro, Córdoba 15 octubre 1872. Lista del Regimiento Córdoba, Campamento de V. del Rosario, 1 dic. 1869. Decreto 12 marzo 1874, tomo 256-1873, leg. 14.
13. — M. ALVAREZ a L. R. LEAL, en Los Principios 26 julio 1925.
14. — Compilación de Leyes, Decretos y Acuerdos, de la Provincia de Córdoba, (1810 - 1870), Cba. 1870.
15. — JACINTO R. YABEN, ''Biografías Argentinas y Sudamericanas'', 1938 - 1940.
16. — VICTOR BARRIONUEVO IMPOSTI, ''Historia de Villa Dolores (Córdoba)'', 1942.
17. — DALMIRA CLARIA OLMEDO, ''Bibliografía del Coronel AGUSTIN ANGEL OLMEDO'', Cba. 1943.
18. — Documentos relativos a la Guerra del Paraguay, 1870.
19. — ERNESTO S. CASTELLANO, ''Investigaciones Históricas'' en La Voz del Interior, desde el 7 al 17 agosto 1934.
20. — VICTOR BARRIONUEVO IMPOSTI, ''La Heroica Vida del Coronel AGUSTIN ANGEL OLMEDO'', 1947; ''Relatos de la Frontera'', 1949; y ''El Coronel OLMEDO espera ser papá'', 1948.
21. — ERNESTO ARRIETA, ''Cólera en Villa Dolores y la comarca - 1867'', en Democracia, 7 junio 1852.

OCTAVA PARTE

LOS CIVILIZADORES (1870 - 1882)

"Tiempo es ya de hablar en alto, de civilización, de progreso, de reformas..".

(JOSÉ A. FUNES, Villa La Paz, 1875)

I. — LA MUNICIPALIDAD DEL DEPARTAMENTO DE SAN JAVIER. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. PRIMERAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS. DESÓRDENES DE 1874.

En el año 1870 se inicia en los pueblos transerranos una época constructiva, al amparo del nuevo régimen constitucional de la Provincia.

Señala la iniciación de este período una disposición del Gobernador Félix de la Peña expedida el 6 de diciembre de ese año, y que determinaba la organización de las municipalidades departamentales. "Convócase a todos los Departamentos de la Provincia para el domingo 22 de enero de 1871 — decía en su artículo 1º — a la elección de los individuos que han de componer el Concejo Comunal Deliberativo de las respectivas Municipalidades" (3).

Según este régimen, los vecinos del departamento que reunieran ciertas condiciones concurrían a la elección de un Concejo Comunal Deliberativo de duración anual. Los electos designaban en sesión preparatoria, un presidente. Y luego nombraban un Concejo Ejecutor (integrado por un miembro ejecutor para cada pedanía) y los Jueces (uno pedáneo o de Primera Instancia para cada pedanía y uno de Alzada o departamental).

El número de miembros del Concejo Comunal, era desigual: 10 en San Alberto, 12 en Pocho, 13 en San Javier. El número y ubicación de las mesas electorales también lo determinaba el gobierno.

En el departamento de San Javier se estableció una mesa en La Paz, otra en San Javier y otra en la Villa de Dolores. Integraron esta última, Rodrigo Altamira (presidente), Blas Castellano, Estanislao Castellano, Francisco Torres y Rafael Barbosa. Realizada la

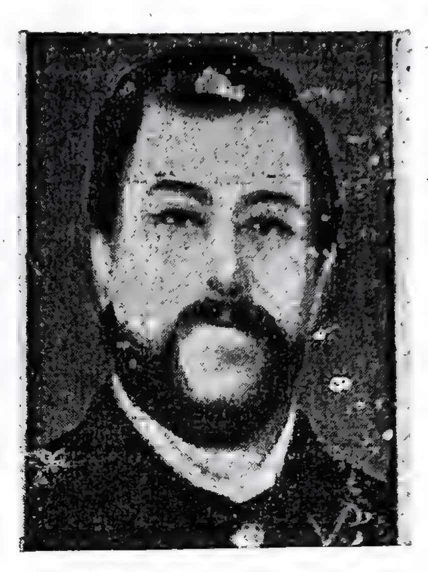


FIGURA 125. — Gobernador Félix de la Peña (Dibujo de V. B. I.)

elección, en la cual sólo sufragaron 40 vecinos (10 en San Javier, 11 en La Paz y 19 en Dolores), resultaron electos por unanimidad los señores Pedro Castellano, Estanislao Castellano, Elías Castellano, Manuel Torres, Filemón Torres, Félix Chacón, José E. Recabarren, Fermín Martínez, Antonio Funes, José Belascuain, Aniceto Sánchez y Pedro Barcia; y por mayoría don Froilán Castellano. De los electos, cinco renunciaron, haciendo necesaria una elección complementaria que se realizó el 30 de julio, y en la cual fueron elegidos Rodrigo Altamira, Cenobio Soto, Nicolás Cúneo, Mariano Arias y Agustín Segura.

Este Concejo Comunal designó presidente a don Pedro Castellano e inició su administración sesionando en La Paz (4 y 5) [1].

---

1 PEDRO CASTELLANO fué hijo de Ignacio Castellano y Petrona Funes, y tuvo por cónyuge a Margarita Barbosa.

La administración de justicia en 1871 fué modificada de acuerdo al título 4º de la Constitución reformada el año anterior. Hasta entonces el juez pedáneo tenía funciones de juez y policía: cuidaba el orden público mediante sus guardias, cobraba multas, retenía presos y los juzgaba, ad referendum del Juez de Alzada. Con el importe de las multas se pagaban los guardias, se alquilaban mulas para tras-

FIGURA 126. — Elección de la primera municipalidad del departamento de San Javier, a partir de la reorganización de 1870. Acta del escrutinio. (Museo Regional de Villa Dolores)

ladar a los presos a Córdoba, cuando era necesario; y si no, compraban carne para alimentarlos y velas para alumbrarlos "a razón de media vela por noche". En 1872 se compraron grillos y cepos nuevos. Por delitos graves los inculpados eran condenados a trabajos públicos, al servicio de frontera o a prisión (10).

En 1875 la justicia y los tribunales judiciales del departamento fueron reorganizados por decreto provincial del 31 de julio.

Por Ley sancionada el 12 de agosto de 1871 se creó una nueva función pública: la Jefatura Política, que tomó a su cargo todo lo relativo a la policía del departamento, dejando para el Juzgado de

Alzada la función judicial. Por otra parte las Comisarías de Campaña quedaron bajo el mando de los Jefes Políticos (65).

Desde 1870 fueron sucesivamente Comisarios de los Departamentos San Javier y San Alberto, Antonio Rodríguez y Victoriano Bustos. Por decreto del 9 de noviembre de 1871 las comisarías de Campaña fueron suprimidas; pero al cabo de un año se instituyeron nuevamente y se designó sucesivamente para dichos departamentos a Ricardo Garay y Antonio Sosa. Integraban el personal 4 gendarmes, número que a los pocos años fué duplicado (65).

Cuando las autoridades comunales del departamento de San Javier cumplieron su mandato anual, se llamó a elecciones para el 17 de marzo de 1872. Sólo concurrieron a votar 19 vecinos y eligieron por unanimidad a los señores Filemón Torres (presidente), Pedro Castellano, José Belascuain, José María Carranza, Eladio Recabarren y Ricardo Garay; y por mayoría a Elías Castellano y Félix Chacón (13) ([2]).

El nuevo Concejo Deliberativo inició su administración con los cortos recursos municipales, que ese año ascendían a 2175 pesos bolivianos, suma de la cual 673 pesos se destinarían a la educación pú-

---

[2] El Pbro. JOSE GREGORIO ARDILES, desde 1851 fué capellán del Hospital San Roque. Al influjo de su vocación pedagógica fundó en Córdoba, en 1852 un Colegio con internado. Su estabilidad y prestigio indujeron al gobierno a oficializarlo, y así lo hizo por decreto del 8 setiembre de 1854, declarándolo establecimiento público, bajo el nombre de "COLEGIO ARGENTINO" (80).

"Cinco años iban corridos desde que el Pbro. Ardiles fundara su tan útil y beneficioso internado; mas graves dolencias vinieron a postrarle y quebrantar su salud al grado que, con inmenso dolor de su alma, vióse en la precisión de clausurarlo para buscar, por prescripciones médicas, clima más benigno y más propicio en las sierras de Córdoba" (81).

"Su laudable acción pastoral desplegada en la campaña durante varios años, el conocimiento del corazón humano adquirido en el trato contínuo de las gentes, y más que todo una vocación decidida por la juventud y el tierno y cariñoso afecto que profesaba a los niños, quienes se sentían atraídos como mariposas a la flor, hicieron del modesto señor Ardiles un sacerdote respetable y útil, por más de un título a la sociedad cordobesa. Y a no haberse visto muy luego imposibilitado por su quebrantada salud, cuando aún estaba en la plenitud de su fuerza moral, Córdoba habría tenido en él uno de los hombres más bienhechores de la juventud estudiosa" (81).

Muerto Ardiles, fué creada en Villa Dolores una plaza en honor a su memoria. Y en 1938 se bautizó oficialmente el Barrio Ardiles, al oeste de la ciudad.

blica, 616 pesos para caminos, 471 pesos para administración de justicia, 285 para la administración municipal, 100 pesos para pagar leones y 30 pesos para cooperar con la iglesia en la conmemoración del Santo Patrono del departamento.

Respecto al "pago de leones" diremos que se trataba de una campaña de exterminio, por la abundancia de dichos animales en tales regiones. A cada vecino que presentara una cabeza de león se



FIGURA 127. — Sello adoptado en 1871 por la municipalidad del departamento de San Javier. El original, de bronce, se encuentra en el Museo Regional de Villa Dolores

le pagaba, de acuerdo al tamaño del animal, de 1 a 2 pesos bolivianos. Comúnmente se mataban alrededor de 70 leones por año. Esta campaña terminó en 1880, pero los leones no.

Dentro de sus reducidos alcances económicos la municipalidad atendió la enseñanza primaria, los caminos y la urbanización de la Villa de Dolores, como luego se verá. Una de las obras de mayor aliento fué la iniciación de un camino nuevo de Villa Dolores a San Javier, el cual quedó concluído en 1873.

A mediados de 1873 el departamento de San Javier renovó otra vez sus autoridades municipales, y el Concejo quedó integrado de la siguiente forma: Abelardo Carranza (presidente), Estanislao y Nicolás Castellano, Francisco Torres, Cenobio Soto, Tomás Ulloque, Pedro Ruiz, Moisés Barbosa, Francisco Peralta, Javier Núñez, Fermín Martínez, Aniceto Sánchez y Ramón Moreno.

El presupuesto que sancionó esta corporación municipal para el

año 1874 incluía el arreglo del camino a Las Rosas, la apertura del camino a La Lomita y el fomento de bibliotecas públicas.

En 1874 se ajustó la organización policial, que poco a poco iba independizándose de la municipalidad. Ese año se destinaron las multas y el producido del papel sellado para el mantenimiento de



FIGURA 128. — Don Pedro Castellano con sus hijas (Museo Regional de Villa Dolores)

las policías de campaña. Como hasta entonces esos ingresos reforzaban el tesoro municipal, tal medida dió lugar a un conflicto entre el Concejo Deliberativo de San Javier y la Jefatura Política del Departamento.

La Ley 419, al crear en 1870 la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, hizo llegar sus aires estimulantes más allá del Champaquí. Dice la tradición que en San Javier hubo Biblioteca Pública.

y según ciertos documentos, en Villa de la Paz había otra, presidida por José A. Funes, a principios de 1874.

Durante ese mismo año la municipalidad departamental, haciéndose eco de los afanes sarmientinos, propendió al fomento de las bibliotecas populares. Para ello asignó 50 pesos bolivianos a cada biblioteca que se organizara en el departamento, siempre que hubiera otra suma igual, de suscripción pública. Y por lo pronto se reservó en el presupuesto anual, la erogación correspondiente a las bibliotecas de Dolores, Las Rosas y Luyaba.

Respecto a la Biblioteca Pública de Villa Dolores, diremos que se constituyó en 1874 a iniciativa de los Pbros. Juan Vicente Brizuela y José Gregorio Ardiles. A pesar de su azarosa vida, la vieja institución todavía subsiste con el nombre de "General Paz". Volveremos a ocuparnos de ella más adelante [3].

El 24 de setiembre de 1874 estalló en Buenos Aires una revolución encabezada por el General Bartolomé Mitre. El general Arredondo, que encabezaba el movimiento subversivo en el interior, proclamó los principios revolucionarios en Mercedes de San Luis y luego pasó a Córdoba en cuya capital entró el 5 de octubre sin que el gobierno provincial se opusiera a ello. En definitiva la rebelión de Arredondo concluyó con la derrota que le infligió el Coronel Julio A. Roca en Santa Rosa (Mendoza).

En estas revueltas intervino el Sargento Mayor José R. Vilchez, de Villa Dolores, en las filas del gobierno. Según una tradición familiar, Vilchez se encontraba cierta vez en San Luis, cuando la provincia estaba ocupada por Arredondo. Habiendo recibido la comisión de llevar comunicaciones secretas al gobernador de Mendoza, fué sorprendido en la marcha por los revolucionarios, quienes le mataron al vaqueano y al asistente. Aunque se había salvado milagrosamente, se lo creyó muerto: los diarios publicaron su aviso fúnebre y el Gral. Roca mandó entregar a la "viuda" de Vilchez cierta suma para los gastos de luto. A todo esto él había logrado llegar a destino llevando las tales comunicaciones en las herraduras de su caballo. A los pocos días de su llegada, Mendoza cayó en manos de los revolu-

---

3 FILEMON TORRES fué hijo de Simón Torres y Rafaela Paredes. Se casó con Adelaida Carranza y murió en Córdoba.

cionarios, obligando al gobernador depuesto y a Vilchez a ocultarse en un convento. Cuando llegó el Gral. Roca y enfrentó a los de Arredondo en los campos de Santa Rosa, tuvo la sorpresa de ver a Vilchez, a quien lo creía muerto, peleando a su lado por los respetos del gobierno (78).

Al mes de haber estallado la revolución la Jefatura Política del

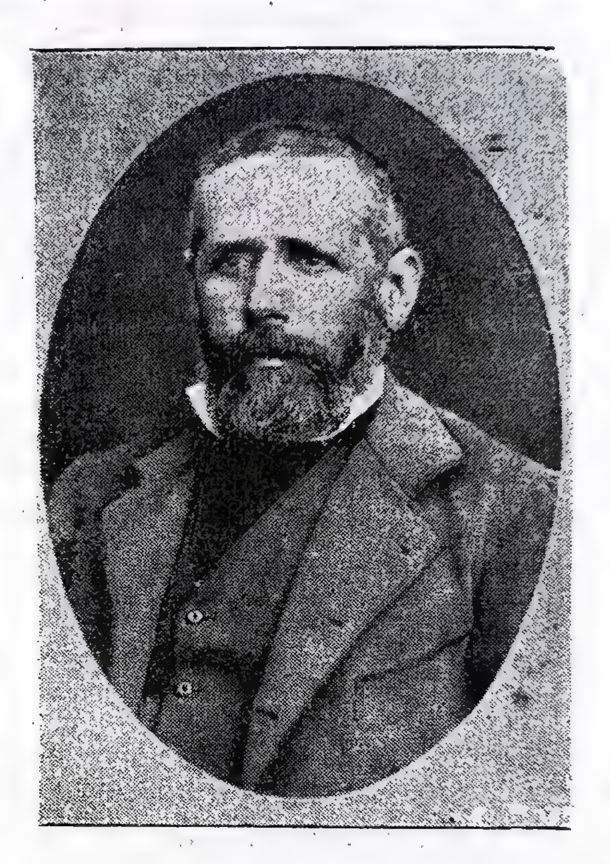


FIGURA 129. — Don Filemón Torres (Museo Regioanl de Villa Dolores)

Departamento de San Javier, que desempeñaba don Rafael Barbosa, se vió sorprendida por ciertas acusaciones que comprometían la lealtad de éste. El 23 de octubre de 1874 el gobierno provincial lo suspendió de su cargo afirmando que tenía "avisos oficiales de que el Jefe Político de San Javier, D. Rafael Barbosa, ha sublevado las fuerzas de ese departamento en favor de la revolución y en perjuicio de la causa que sostiene el Gobierno Nacional". El asunto fué sometido a una investigación sumaria, a cuyo término quedó comprobada

la falsedad de la acusación. Barbosa fué repuesto en la Jefatura pero a los pocos días renunció. En su lugar fué nombrado entonces Rodrigo Altamira, que también renunció, y luego Filemón Torres.

II. — El Concejo Deliberativo de 1875. Elocuencia y versación de sus Concejales

La Municipalidad departamental de San Javier el 20 de setiembre de 1874 había renovado su Concejo Deliberativo eligiendo a los siguientes señores: José Mantilla, José Antonio Funes, Juan Antonio Funes, José Belascuain, Manuel Francia, Abelardo de la Vega, Fernando Oviedo, Pablo Maldonado, Víctor Demario, Marcial López, Rosario Sánchez y Félix Chacón.

El 4 de octubre iniciaron sus sesiones en La Paz en medio del mayor entusiasmo. Pero el mismo día el Comandante Militar interino del Departamento, don Javier Bringas, se presentó y dispuso que varios de los concejales fueran al servicio activo de la Guardia Nacional, asignándoles grados militares, sin que les valieran reclamos ni objeciones.

Naturalmente, la municipalidad quedó virtualmente disuelta al no poder constituirse, con gran perjuicio para el departamento. Algunas pedanías no tenían jueces, las deudas públicas no se pagaban y las escuelas que habían dejado de percibir la subvención municipal — como la de Villa Dolores — se vieron en el trance de cerrar sus puertas.

El presidente del Concejo Municipal, José Belascuain ([4]), solicitó al Gobierno que hiciera respetar la integridad del organismo para poder desempeñar su cometido. Y obtuvo resolución favorable pues los concejales fueron exceptuados del servicio militar activo. En cuya virtud volvieron a sus funciones civiles: José Mantilla, Juan Maldonado, Fernando Oviedo y Félix Chacón; como también Abelardo Vega, que había sido comisionado para llevar una tropa al campamento del coronel Roca.

---

[4] JOSE BELASCUAIN nació en San Juan de los Talas en 1836 y fueron sus padres, Miguel Belascuain y Josefa Anistegis, españoles. Contrajo enlace con Baldomera Oviedo y tuvo varios hijos. Falleció el 10 de julio de 1916.

Una de las obras más interesantes realizadas por esta municipalidad fué la construcción de una represa destinada al riego de Villa de La Paz, para lo cual se invirtieron unos 600 pesos. Ya había señalado esta necesidad en 1858 el gobernador Roque Ferreyra en su visita a dicha población: sin agua no habría progreso. Una comisión designada por el Concejo compró el terreno para el dique, otra trazó el recorrido del canal hasta la villa y en fin: en setiembre de 1875 la obra estaba concluída. Una comisión integrada por Belascuain, Barcia y Mantilla reglamentó la irrigación de la villa y se designó al efecto un juez de agua.

Llama la atención en la municipalidad de 1875 cierto ímpetu revolucionario y algunos toques de oratoria parlamentaria, no exenta de erudición, de que gustaron hacer gala los miembros del Concejo Deliberativo.

De sus numerosos y prolongados debates tomemos, a título de ejemplo, el que se promovió el 20 de diciembre de 1874 a raíz de la elevación de un impuesto. Mantilla acababa de demostrar que el tal impuesto no era elevado y que, por otra parte, no gravaba los intereses de la clase humilde, sino de los capitalistas, por cuyo motivo debía aprobarse. Otro concejal, que no estaba de acuerdo, arguyó que la implantación del nuevo gravamen "sería tal vez mirado en el departamento como recargo oneroso al comercio y como un paso aventurado que se salía del camino que siempre habían observado las municipalidades anteriores". Replicando estas razones, el concejal José Antonio Funes tomó la palabra y dijo: "Cuando he aceptado el puesto de municipal ha sido porque abrigaba la idea de que la nueva Municipalidad debía romper con la tradición y la rutina, y poner en práctica ideas más avanzadas, afrontando la reforma urgentemente reclamada por las exigencias de la época en todos los ramos de la administración. A no concebir estas esperanzas no hubiera aceptado ni por un momento el honroso puesto de municipal, porque no quería representar el triste y desairado rol de ser miembro de una corporación estacionaria, para estar viendo sólo lo que está hecho, o lo poco que otros hicieron, sin tener el valor cívico de crear nada por no atreverse a salir del camino trillado que otros dejaron". Más adelante agregó: "que no quería dejar sin contesta-

ción la observación que había hecho un señor municipal en la parte que decía que todo aumento de impuesto sería mal mirado en el departamento. Que el interés bien entendido del Departamento estaba en tener rentas para atender a sus inmensas necesidades, impulsar su progreso moral y material, sacando así a sus poblaciones de la situación atrasada e indigente en que se encuentran. Que la manera de tener aquellas [rentas] era crearlas en la esfera de su acción, porque no existían sino en embrión, y era indispensable sistematizarlas y regularizarlas''. Más adelante expresó: ''Como lo he dicho antes, vuelvo a repetirlo, para llevar adelante toda idea nueva es preciso romper con la tradición y la rutina y acometer la reforma con todo el valor cívico y constancia de que es capaz el hombre libre. Los americanos del norte no serían hoy la primera nación del mundo en el sentido del progreso y civilización moderna, si al elevarse de humildes colonias inglesas al rango de las naciones libres no se hubiesen emancipado al mismo tiempo de la vieja rutina de sus colonizadores poniendo en práctica sus ideas nuevas''. El orador agregó, después de otras consideraciones: ''Tiempo es ya de hablar en alto hasta en los más remotos rincones del suelo de la República, de civilización, de progreso, de reformas, por más que se encandalicen los retrógrados aristarcos, facsímiles y copias de la Edad Media, cuando se condenaba a muerte a los hombres que se adelantaban a su época por sus ideas!. Debe combatirse el empecinamiento y la rutina con las armas de la civilización, hasta dejarlos sepultados en el polvo del olvido; que como ha dicho muy bien un escritor contemporáneo, (la rutina) es la montaña de basura en la cual no es posible abrir tuneles, porque se desmoronan en todas direcciones. Las ideas vertidas aún en medio de las sarcástica risa de los egoístas y retrógrados, como las semillas arrastradas por los vientos, realizan la parábola del Evangelio, porque alguna caerá en terreno fértil y frutificará a ciento por uno. Y como los poderes de la inteligencia están destinados a dominar el mundo bajo todas sus faces, en cuanto esto les es dado a los seres racionales, no vaciló en afirmar que antes de mucho tiempo estarán vencidas las barreras que opone la indiferencia, el egoísmo y la rutina, al torrente de ideas nuevas de una época!'' (23). El

organismo cedió ante la oratoria del concejal Funes y el impuesto fué sancionado.

Otra vez el Concejo se permitió el lujo de discutir el cumplimiento de una ley. El debate tomó proporciones y, como no se llegaba a un acuerdo, uno de los concejales concluyó diciendo que admitía la determinación categórica de la ley, pero que él votaría en contra de su aplicación, siguiendo los dictámenes de su conciencia. A esto respondió José Mantilla diciendo aproximadamente estas palabras: "La conciencia de un ciudadano que... es miembro de una [sociedad] regida por leyes, debe formarse en la ley... El que cumple con la ley civil en todos los casos reglados y determinados por ella cumple con su conciencia; el que quebranta la ley falta a su conciencia, porque es su deber cumplirla. Y en el respeto y observancia de la ley está la base del orden social, fuente de la felicidad... Que la conciencia rija las acciones privadas, que están exentas del fuero externo, se comprende; pero de ninguna manera que la conciencia tenga poder para derogar la ley o eludir su cumplimiento, pues que admitir este principio sería autorizar la transgresión de las leyes, y entonces ninguna legislación quedaría en pie. Dejar librado el cumplimiento de la ley al criterio de la conciencia individual de cada uno, sería minar por su base su existencia y reducir la sociedad al desorden y al caos... El legislador, al sancionar la ley, abraza... la conveniencia bien entendida de la sociedad, consultando al mismo tiempo los principios eternos de moral y de justicia. Si a esa ley se la somete al veto de la conciencia de cada uno... ciertamente que no podrá subsistir" (24).

Con el objeto de asesorarse en diversos propósitos, el Concejo Deliberativo nombró Abogado Consultor al Dr. Gerónimo Cortés, de la ciudad de Córdoba, y para gestionar las tramitaciones en la misma ciudad capital, designó Agente Procurador a don Cesáreo Ordoñez.

En marzo de 1875 el Dr. Cortés recibió una de las consultas de la Municipalidad, en la cual se pone de relieve el espíritu renovador del organismo. Entre otros eran consultados los siguientes puntos: "De quién se podría obtener una subvención y en qué proporción sería ésta, para la apertura de un camino de este departamento a la

Capital de la Provincia". "Sería posible conseguir del Gobierno Nacional un colegio en este departamento?". Cómo obtener "una subvención para Casa de Justicia y Municipal en este Departamento". Cómo "ponerse en relaciones con un banco?" (28).

En esa época se acordaron por el Concejo Deliberativo numerosas ordenanzas sobre derechos municipales, animales mostrencos, derechos "de fábrica", etc., que por razones de brevedad no analizamos. Este afán renovador y legalista culminó con la aprobación de una importante ordenanza municipal de amplios alcances. En sus

FIGURA 130. — Firma de José Belascuain

diversos capítulos reglamenta el papel timbrado municipal, los derechos de "degolladura", de carros, carretas y castillos, de carga, de extracción de hacienda, de exportación de cueros, sellos de pesas y medidas, etc. Esta ordenanza general fué aprobada el 26 de febrero de 1875, y el concejo la mandó imprimer y publicar en todas las pedanías del departamento (26).

Por ese tiempo un grupo de vecinos de la Capilla del Rosario (o de los Romeros), solicitó a la municipalidad que se constituyera en aquel vecindario una nueva pedanía, así por la distancia a que se encontraba del juzgado más cercano, como "por su extensión y aglomeración de habitantes" (29).

III. — La adopción del "peso fuerte". Establecimiento del Correo

Entre las medidas adoptadas por la Municipalidad del Departamento de San Javier en 1875 merece citarse la implantación del

"peso fuerte", moneda nacional, en sustitución de las monedas extranjeras que se hallaban en circulación.

Por ley nacional 733 del 29 de setiembre de 1874 se había establecido como unidad monetaria argentina el Peso Fuerte, equivalente a $ 1,03 o/s. Hasta entonces — y aún durante varios años — la moneda corriente en los departamentos de tras la sierra era el Peso Boliviano, autorizado en toda la provincia por decreto del 30 enero de 1854, los Billetes de Río Cuarto y las Pesetas Chilenas ("chirolas"), aceptadas en el departamento por resolución municipal del 15 de octubre de 1876. Cincuenta pesetas equivalían a 85 pesos bolivianos. Para tener un punto de referencia diremos que una vaca valía de 10 a 12 pesos bolivianos; un caballo de 3 a 4 pesos bolivianos.

La implantación del "peso fuerte" en el departamento de San Javier, tuvo una eficacia muy relativa, pues la plata boliviana siguió circulando por falta de suficiente medio circulante nacional, hasta 1883 aproximadamente.

La patriótica disposición fué adoptada, a iniciativa de José Mantilla, después de largas argumentaciones, réplicas y discursos. Había dicho el citado concejal: "Los fundamentos que tengo para pedir que se adopte la moneda fuerte, son: primero, que siendo ésta [la] moneda nacional argentina, todas las oficinas públicas deben [adoptarla]... y no basar el cálculo de sus presupuestos sobre el tipo de monedas extranjeras. Así como sería irregular que Chile, por ejemplo, adoptase en su contabilidad el tipo de la moneda boliviana, prescindiendo de su moneda nacional, o la Francia, la moneda fuerte [argentina], prescindiendo de su propia moneda nacional, lo sería igualmente entre nosotros, desde el momento que por ley existe moneda nacional argentina. Segundo: adoptando la moneda fuerte, se pone a cubierto del perjuicio que ocasionaría indudablemente la mayor [desvalorización] que puede sobrevenir más tarde, de las monedas extrañas. No desconozco las dificultades que en la práctica encontrará por ahora esta medida; pero dígaseme: qué reforma, qué ley, qué creación nueva no ha encontrado estas mismas dificultades en los albores de su existencia? Todos los ciudadanos de un país deben concurrir al cumplimiento de sus propias leyes, sometiéndose a ellas,

como en el presente caso, puesto que tarde o temprano, de grado o por fuerza, tendrá que hacerse el aprendizaje de la moneda del país en relación a las extranjeras que hay en circulación. La municipalidad al establecer la moneda fuerte en su administración, no crearía ni innovaría nada, puesto que no haría más que llenar el deber que tiene todo poder público y todo ciudadano, de sostener y cumplir lo que está mandado por la ley''.

Otro de los oradores que apoyó la iniciativa fué José Antonio Funes, quien manifestó al respecto: ''El argumento que se hace en contra del establecimiento de la moneda fuerte, diciendo que esta resolución es extemporánea, y que por eso encontraría dificultades en la práctica, es tan fútil que no resiste el más ligero análisis. Todas las prácticas de la vida civil exigían el trabajo del aprendizaje.. El niño para aprender a leer tiene el trabajo de estudiar la cartilla, haciendo pedazos, muchas veces, algunas de ellas, antes de aprender; ésta es condición inherente a la humanidad. Nadie puede sustraerse a esta ley que está incrustada en nuestra propia naturaleza. Ahora bien: por qué el Congreso Nacional, al adoptar el tipo de moneda fuerte como moneda del país, no tuvo en vista la dificultad que habría en la práctica de este sistema Al preferir este sistema ha compulsado, sin duda alguna, la situación económica y condiciones especiales del país, sin desconocer los inconvenientes que encontraría en su principio... [los cuales] acabarían por desaparecer, por el impulso lógico y natural de la fuerza de las cosas'' (22).

El establecimiento del correo nacional fué otra iniciativa de alto mérito.

Después de una larga interrupción, el correo había sido restablecido en los departamentos del oeste, en 1870. Sarmiento los nacionalizó y, el 9 de abril de 1873 fué designado ''Subadministrador de Correos de San Javier y San Alberto'', don Tomás D. Ortiz.

Para ir a las villas de Dolores, San Pedro, Tránsito y Nono el correo debía seguir por Lagunilla, Quebrada de San Ignacio, Río de los Chañaritos, Río de San José, Huerta de Argel, San Miguel, Loma Pelada, Toro Muerto, Algarrobos, Nono, Piedra Blanca, y de allí a las demás villas por la línea de postas (12).

No obstante estos antecedentes, en 1875 el correo estaba aún sin

organizar en la región transerrana. Refiriéndose a las dificultades de la correspondencia, decía el señor Víctor Demario en cierta ocasión: "Cada vez que es preciso mandar una correspondencia a la capital de la provincia, es necesario hacer un [correo] propio que cuesta quince o veinte pesos. . . haciéndose por ésta causa casi imposible el canje de la correspondencia con la oportunidad y prontitud que requieren las transacciones de este orden".

A iniciativa de Manuel Francia, el Concejo Deliberativo de San Javier, en enero de 1875 tomó en consideración este asunto. El mencionado concejal dijo en esa ocasión: "Hace tiempo que se han nacionalizado los correos en la provincia de Córdoba, y sin embargo hasta hoy no llegan a los departamentos del Oeste de esta provincia. Siendo la facilidad de la correspondencia, la vida del comercio y de todas las clases sociales, se deben tomar todas las medidas conducentes a obtener cuanto antes la instalación de los correos decretados ya por el gobierno nacional. Hago moción para que la municipalidad, como representante de los intereses locales del departamento, se dirija oficialmente a quien corresponda, reclamando la pronta inauguración de los correos hasta este departamento".

Todos estuvieron de acuerdo, pero era necesario el calor de varios discursos parlamentarios para precisar más la actitud que se tomaría. Entre otros habló Belascuain, quien sostuvo que el correo, después de partir de Córdoba hacia el sudoeste, debía recorrer los departamentos Anejos Sud (hoy Santa María), Calamuchita, y de ahí atravesando la sierra hacia el oeste y bajando la Cuesta de la Mesia, iría a desembocar en la Villa de la Paz, "donde se debía establecer una estafeta, por ser un centro de población adonde concurrirían las pedanías circunvecinas a poner y recoger su correspondencia; de este punto seguiría el correo en dirección al norte, hasta Villa Dolores, situada al extremo norte del mismo departamento y a distancia de diez leguas de la primera, donde también se debía establecer otra estafeta para servir a las poblaciones adyacentes a esa villa, quedando de esta manera perfectamente atendidas las exigencias en este ramo, por esta parte de la Provincia: que de aquí el

correo pasaría siguiendo siempre rumbo al norte, a Villa de San Pedro en el departamento limítrofe de San Alberto, y sucesivamente a los de Pocho, Minas, Punilla y de aquí a la Capital''.

El Concejal Sánchez advirtió que tenía conocimiento de que un correo llegaba semanalmente a la población ''Río de los Sauces'' del Departamento Calamuchita, de donde sólo habría 15 leguas a través de la sierra para llegar a La Paz; con lo que se solucionaría parte del itinerario anteriormente trazado. El Sr. Maldonado añadió que sería ventajoso que, siguiendo el trayecto propuesto, el correo llegara una semana por el sud (de La Paz a Villa Dolores) y otra por el norte (de Villa Dolores a La Paz).

El itinerario también fué aprobado y la sesión terminó después de autorizarse al presidente del Concejo para solicitar el establecimiento del correo a las autoridades superiores (30).

Algún tiempo después se despachó una nota dirigida al Ministerio del Interior, concebida en estos términos: ''El que suscribe Presidente de la Municipalidad de San Javier de la provincia de Córdoba, en cumplimiento a lo resuelto por dicha corporación en sesión de febrero ppdo., tiene el honor de dirigirse a V.E. para representarle la imperiosa necesidad que siente el expresado departamento, como los demás que quedan a la parte poniente de la Sierra, de que en ellos se establezcan correos y se regularice la correspondencia, pues que en la actualidad viven en el más completo aislamiento y sin participar en modo alguno [en] el movimiento y el progreso que se hace sentir en todas partes. Creería ofender la ilustración de V.E., descendiendo a demostrar la conveniencia y absoluta necesidad que tienen [estos departamentos] para el desarrollo tanto comercial como la industria [y] fácil comunicación; y considero suficiente a nuestro propósito, hacer notar la importancia de los departamentos del Oeste que, por su numerosa población y por la variedad y riqueza de sus productos, merecen llamar la atención de la progresista administración de V.E. y el que les dispense su eficaz protección. No se oculta a la Corporación que preside el infrascripto, que para dirigirse a V.E. lo haría quizás con más propiedad por [intermedio] del Exmo. Gobierno de la Provincia, por cuanto [esta corporación]

carece de representación política; pero [se trata] sólo de una medida administrativa; recelamos por otra parte, que este gobierno, absorbido por las múltiples ocupaciones a que tiene [necesidad] de contraerse, no valore con exactitud la vital importancia de este asunto para los departamentos indicados. El que suscribe se permite pues, elevar a V. E. la petición de este vecindario y le acompaña el acta de la sesión municipal a que se ha referido, por cuanto en ella pudiera encontrar algunos datos útiles relativos al objeto de esta nota" (30).

No mucho tiempo después el correo semanal llegó al oeste de la sierra. Nos consta que ya en setiembre de 1875 había una mensajería que, saliendo de la ciudad de San Luis y pasando por San Francisco del Monte de Oro, llegaba a Villa Dolores, desde donde regresaba por el Morro.

Un viejito nos contaba, hace 13 años, sus lejanos recuerdos del correo primitivo: "El correo, no recuerdo si semanal o quincenal — decía — era una diligencia tirada por seis caballos, que venía velozmente de La Paz. Al llegar a la estafeta de Villa de Dolores, que estaba frente a la plaza en el costado oeste, anunciaba su arribo tocando una corneta muy estridente de bronce. De aquí seguía rumbo a San Pedro".

IV. — Labor de la Municipalidad de San Javier desde 1876 hasta 1882. Conflicto jurisdiccional de Córdoba y San Luis. Revolución de 1880. La Intendencia Municipal

Convocado a elecciones para constituir un nuevo Concejo Deliberativo, el departamento de San Javier eligió el 26 de setiembre de 1875 a los señores Jaime Montiel (presidente), Pedro Ruiz, Cenobio Soto, José Gutiérrez, Jesús S. Chacón, Mariano Arias, Francisco Torres, Filemón Torres, Adalberto Hormaeche, Albertano Torres, Fabián Murúa y Marcial López. Fué secretario el popular Cura Brizuela. Esta municipalidad trasladó su sede a Villa Dolores, desde donde atendió las necesidades del departamento poniendo particular empeño en los caminos y en la enseñanza pública.

El 1º de octubre de 1876 se eligió un nuevo Concejo Municipal

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA — INSTITUTO DE ESTUDIOS AMERICANISTAS

que estuvo presidido por don Cenobio Soto (5). Su obra más significativa fué el alumbrado público de Villa Dolores. Algunos fondos se destinaron a obras públicas en las pedanías de San Javier y Las Rosas. Para su inversión fueron elegidas sendas comisiones que estaban integradas respectivamente por Mariano Arias y Rafael Barbosa, Benito Aguirre y Minervino Hurtado.

En octubre de 1877 fué renovado el gobierno comunal, recayendo la nueva elección en un Concejo que presidió Francisco Torres,

Cenobio Soto

FIGURA 131. — Firma de Cenobio Soto

el cual afrontó el difícil problema de la irrigación de Villa Dolores (6).

La municipalidad subsiguiente estuvo presidida por Silverio Arias e inició su actuación en diciembre de 1878. La obra más importante de este período fué de origen popular y consistió en la construcción de un cementerio en Villa Dolores. Otro cementerio mandó construir la municipalidad en Las Rosas, quedando la obra a cargo de don Benito Aguirre (41).

5 CENOBIO SOTO nació en San Pedro el 9 de noviembre de 1850. Fueron sus padres Amancio Soto y Segunda Cerdán, y sus abuelos paternos, Juan Pedro Soto y Victoria López. Estudió sus primeras letras en el pueblo natal y luego prosiguió en Córdoba, llegando a ser un hombre de criterio muy ilustrado, verdadero consejero de Villa Dolores, cuya población le tenía particular respeto y admiración. Lo caracterizaban la rectitud de su proceder y la sinceridad de su palabra. Fué gestor de numerosas obras públicas. Muchos años después de su muerte, ocurrida el 25 de agosto de 1915, su nombre fué perpetuado en el de una calle de Villa Dolores, y en el nicho que guarda sus restos se colocó una placa que dice: "CENOBIO SOTO — El pueblo de la ciudad de Villa Dolores, al ex-intendente, al cumplirse el 25º aniversario de su fallecimiento — 25 de agosto de 1940" (74 y 84).

6 FRANCISCO TORRES fué hijo de José María Torres y Rosa Araujo. Casó con Braulia Torres y murió en Villa Dolores el 21 de marzo de 1914 a los 97 años de edad. Una sala del Hospital de V. Dolores en 1915 fué bautizada con su nombre, que igualmente se le dió a la Escuela Graduada de Varones de la misma ciudad.

En ese tiempo se aprobó un Reglamento de Debates para uso del Concejo Deliberativo, en el cual se establecía, entre otras cosas, que la municipalidad tendría sesiones ordinarias el 1er. domingo de todos los meses y que "para el mejor régimen de la corporación ésta se dividirá en cinco comisiones que son: de Seguridad, de Instrucción Pública, de Higiene, de Obras Públicas y de Hacienda". Los concejales no podían intervenir más de dos veces en cada debate (40).

Aquella municipalidad en agosto de 1879 dispuso favorecer a

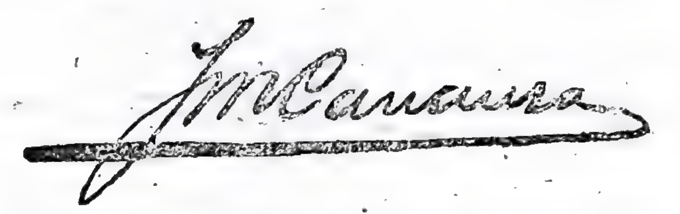


FIGURA 132. — Firma de José María Carranza

la pedanía de Luyaba con una medida muy curiosa: se adquirió un carrito para la conducción de enfermos y muertos.

A principios de 1879 las provincias de San Luis y Córdoba disputaban la jurisdicción de territorios limítrofes que abarcaban buena parte de los departamentos transerranos. El conflicto era particularmente en torno a la región de Chaján y el Cerro de la Madera.

Ante los reclamos de San Luis, Córdoba designó una comisión presidida por el Dr. Gerónimo Cortés encargada de estudiar los límites de la Provincia, la cual se expidió en abril de aquel año, presentando un informe en el que demuestra que la Provincia no limitaba al oeste con las Sierras —como interpretaban los puntanos a través de antiguas referencias— sino al Sud con la "dirección" de las Sierras; y hacia el oeste, según lo anotara el fundador Cabrera en 1573, se extendía desde su capital 50 leguas en dirección a Chile. Antecedente confirmado por la ininterrumpida administración del antiguo partido de tras la sierra, que siempre estuvo en jurisdicción cordobesa.

Como los argumentos amistosos de ambas provincias no se conciliaban, recurrieron al arbitraje del presidente Julio A. Roca, quien

el 26 de noviembre de 1883 decidió la cuestión en favor de Córdoba, a cuya jurisdicción manifestó que pertenecía en derecho el Departamento de San Javier.

El 14 de diciembre de 1879 asumió el gobierno municipal del departamento un nuevo Concejo presidido por José María Carranza ([7]). La enseñanza y los caminos recibieron preferente atención. Y a iniciativa de Cenobio Soto, la municipalidad dispuso distribuir entre los pobres de cada pedanía cierta suma de dinero; y para su equitativo cumplimiento designó a Manuel Torres (San Javier), Feliciano Bringas (Las Rosas), Marcial López (Luyaba), Fernando Torres (La Paz), y Francisco Torres (Villa Dolores).

En 1880 tuvo alguna repercusión en el departamento de San Javier, la revolución de Carlos Tejedor, gobernador de Buenos Aires y candidato a la presidencia de la Nación en oposición al General Roca. Como se sabe aquel hecho, después de dar lugar al sitio de Buenos Aires y a sangrientos combates, terminó con la renuncia de Tejedor, sin haber tenido gran repercusión en el interior del país, salvo en Corrientes.

En Córdoba sólo tres departamentos respondieron fugazmente al movimiento subversivo: Santa Rosa, Minas y San Javier. En este último, cierto día de aquel intenso mes de junio de 1880, a la salida del sol, entró en Villa Dolores don Pedro G. Altamira, ex jefe político adicto a Tejedor, con 25 partidarios. Todos a caballo penetraron por la actual calle Belgrano hasta la plaza, resueltos a tomar la población, que creyeron no les haría resistencia. Pero la población los esperaba. Varios vecinos estaban acantonados en los edificios de la esquina N. O. de la plaza, con algunas armas de fuego listas para la emergencia.

Al grito revolucionario de "Viva el Dr. Carlos Tejedor!", los defensores de la población respondieron con algunos disparos que pronto se tornó en un nutrido tiroteo. El jefe de los rebeldes se salvó apenas de que una bala le atravesara la cabeza. Su asistente Molina, en cambio, perdió la vida.

———

7 JOSE MARIA CARRANZA nació en Córdoba en 1820. Sus padres fueron Elías Carranza y Liboria de la Torre. Se casó en Renca con Clemencia Lucero, por el año 1861. Murió en Villa Dolores el 2 de agosto de 1881.

De inmediato Altamira se dirigió en busca del Jefe Político don David Ruiz dispuesto a prenderlo, para consumar con este hecho la toma de la Jefatura del Departamento. Pero custodiaba la puerta de su casa el agente Galo Martínez, apodado ''El Chivato'', quien impidió el paso de Altamira, dando tiempo a su jefe para escabullirse y evitar el encuentro. David Ruiz se apresuró a reunir un grupo de vecinos para combatir al intruso. Mas no era necesario: fracasado el golpe sorpresivo, Altamira decidió retirarse de la población con sus compañeros y tomó el rumbo del sud. En el medio de la

FIGURA 133. — Firma de David Ruiz

refriega había habido un momento de desconcierto favorable a los revolucionarios, en el cual se decía que el Jefe Político había sido apresado; pero no fué así.

De esta manera fracasó en Villa Dolores la intentona revolucionaria. Hay quien dice que por una traición que puso en guardia a la población.

Una nueva municipalidad presidida por Ceferino Rivero se hizo cargo del departamento el 26 de diciembre de 1880. La obra más interesante de su gobierno fué la restauración del alumbrado público en Villa Dolores y también la instalación del alumbrado en Villa de la Paz.

El 25 de diciembre de 1881 la municipalidad pasó a manos de un nuevo Concejo Deliberativo presidido por Hermógenes Soto, bajo cuyo mandato se construyó un edificio para la municipalidad.

La Constitución Provincial sancionada el 3 de febrero de 1883 reformó la organización municipal vigente. En adelante, junto al Concejo Deliberativo o Deliberante habría un Intendente a cargo del departamento ejecutivo.

En su artículo 151 la Constitución establecía que ''Los Concejos Deliberativos se compondrán de seis miembros en los distritos muni-

cipales que tengan hasta 6000 habitantes, y desde esta cifra en adelante se aumentará un miembro por cada 3000 habitantes''. Y respecto a su renovación decía la Ley: ''El Concejo Deliberativo se renovará por terceras partes cada año; el jefe del Departamento Ejecutivo durará tres años en el ejercicio de sus funciones'' (artículo 156).

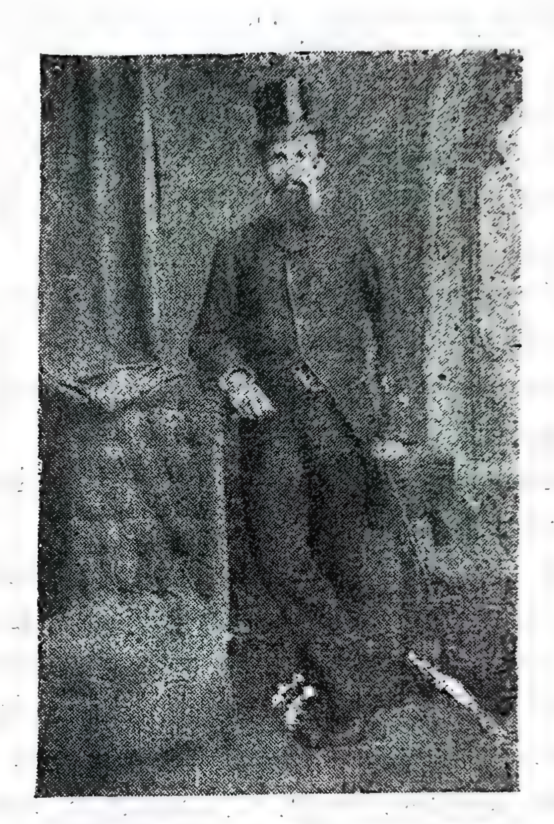


FIGURA 134. — Pedro G. Altamira

La nueva organización municipal fué mandada aplicar en el Departamento de San Javier por decreto del 10 de abril de 1883, en el cual se establecía: ''1°. Convócase al Departamento de San Javier a la elección de Intendente Municipal y de nueve miembros que han de formar el Concejo Deliberativo. 2°. La elección tendrá lugar el día 29 del actual fijándose para este acto la población en 15.374 según el cómputo presentado por la Oficina de Estadística correspondiente a 1879''.

El 29 de abril de 1883 a las 8 de la mañana el electorado del departamento concurrió a elecciones en dos mesas receptoras de votos

situadas en La Paz y Villa Dolores. Esta última se instaló en el atrio de la iglesia donde "después de verificar en presencia del público que la urna estaba completamente vacía", ésta fué cerrada con llave, e inicióse la votación, que se dió por terminada a las 16 horas.

El sufragio dió como resultado la elección del Sr. Medardo Ulloque como primer intendente, por unanimidad de 156 votos (118 en Villa Dolores y 38 en La Paz), y la elección, también unánime, de los siguientes concejales: Filemón Torres, Aniceto Sánchez, Felipe Erdmann, Vicente Fuenzalida, Cenobio Soto, Ceferino Rivero, Hermógenes Soto, Julio R. Moreni y Zoilo Bringas, de los cuales tres renunciaron al poco tiempo.

El Concejo inauguró sus sesiones el 2 de mayo y el flamante intendente, que sólo contaba con 32 años de edad, designó secretario a don Pedro Pizarro e inició su administración con una asignación mensual de 25 pesos...

La urbanización de Villa Dolores y la educación pública fueron especialmente atendidos.

En el mismo año 1883 el Gobierno de la Provincia dispuso la creación de una Escribanía de Registro con asiento en San Pedro, para los Departamentos de San Javier y San Alberto (ley del 11 de diciembre de 1883). Y también se creó un Juzgado de Paz Lego en Villa Dolores, para el cual el Senado designó, por acuerdo del 4 de setiembre, a Juan García, quien lo desempeñó hasta fines del año siguiente, en que fué designado Miguel Pereyra.

Debemos señalar que la instalación de un juzgado de Paz en Villa Dolores había sido solicitado en 1878 por un grupo de vecinos encabezados por Cenobio Soto (83).

V. — La Enseñanza Pública

En la época sarmientina a que nos estamos refiriendo, la Educación Pública hizo en los pueblos transerranos notables progresos.

Comenzaremos por citar la labor educativa del Pbro. José Gregorio Ardiles, fundador de un famoso Colegio que ubicó en el paraje de "Viña Seca", (hoy pueblo Sarmiento, aproximadamente). Bajo

la dirección de Ardiles cooperaba como maestro el Sr. Tomás Darío Ortiz y a partir de 1877, el Sr. Alfredo Gustavo von Saucken.

Hay quienes afirman que el Colegio de Viña Seca contaba con unos sesenta alumnos internos y treinta externos, muchos de los cuales llegaron a tener actuación destacada (68).

En la Villa de Dolores se fundó en mayo de 1869 una "Escuela Pública de Varones" que estuvo a cargo del preceptor Francisco Javier Arias.



FIGURA 135. — Pbro. José Gregorio Ardiles (Dibujo de V. B. I.)

La municipalidad departamental la subvencionó con 15 pesos bolivianos mensuales, bajo la condición de enseñar gratuitamente a cierto número de alumnos pobres.

Funciona la escuela en un viejo edificio de don Eduardo Quevedo, alquilado a razón de 5 pesos por mes. La casa, más que modesta es ruinosa; y tanto que el maestro en 1873 lo abandona por temor a que se le venga abajo. Una comisión destacada por el Concejo Comunal para comprobar si aquello era cierto, tuvo que admitir que la casa "está inhabitable, tanto porque amenaza caerse como por que se llueve toda" (17).

Si entramos a aquella humilde escuela, veremos a Francisco Javier Arias en plena labor, con más de medio centenar de alumnos. Son alrededor de 60 los inscriptos (o como dice el maestro, los "afiliados"); pero no siempre van todos. Los más chicos tienen 7 años y los mayores pasan 16. De acuerdo a las "circunstancias" de cada uno unos pagan y otros no. Pero en Villa Dolores de aquel entonces los pudientes constituyen un 20 por ciento, y el resto recibe enseñanza gratuita de acuerdo a las condiciones de la subvención municipal.

Las materias cuyos conocimientos se imparten son cinco: lectura, doctrina cristiana, escritura, cuentas y gramática. La enseñanza no es pareja: unos recién están en el deletreo de la cartilla mientras otros ya saben regla de tres simple.

Las inasistencias exasperan al viejo maestro que denuncia una y otra vez a las autoridades "la notable inconcurrencia que diariamente hay de los alumnos a este establecimiento". Acude al juez, solicita los buenos servicios del cura y escribe nerviosas cartas a la municipalidad; para que se obligue a "entrar a la escuela a todos los niños de la circunferencia de esta villa hasta el número de sesenta" (19).

El estado de las fiananzas municipales de entonces no permitieron corresponder convenientemente a la entusiasta actividad de don Francisco Javier, llegándosele a deber varios meses de sueldo y aún el importe del alquiler del aula, que él se ve en el caso de pagar de su bolsillo. Mientras tanto no cesa de dirigir intempestivos ultimátumes a los poderes públicos exigiéndoles el inmediato pago de aquellos sueldos que tanto necesita y que nunca llegan.

En julio de 1874, ya colmada toda paciencia, el preceptor Arias clasuró su escuela. "El domingo 5 del corriente — dice en una nota a la Municipalidad — debo entregar la casa que actualmente ocupo con la escuela de mi cargo, porque no puedo seguir arrendando de mi cuenta, por lo que espero se servirá Ud. indicarme dónde puedo colocar los útiles de dicha escuela" (21).

La reapertura de la Escuela, demorada por los disturbios políticos que hubo, recién tuvo lugar el 1° de marzo de 1875. El Concejo Comunal lo subvenciona con 12 pesos fuertes, pero el pago no es puntual. Esta circunstancia y la deficiente asistencia de los mu-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
INSTITUTO DE ESTUDIOS AMERICANISTAS

chachos, que esta vez no llegan a 17, exasperan una vez más al viejo preceptor que, con renovados esfuerzos, a manera de último destello de su misión didáctica, consigue reunir 45 alumnos. Fué su último triunfo. Después se va eclipsando silenciosamente y desaparece (6, 9 y 69).

Del resto del departamento de San Javier hemos recogido los nombres de tres preceptores que probablemente actuaron en 1870. Son ellos José Barrera en Villa de la Paz, Ramón Moreno en Las Rosas, y Zoilo Bringas en San Javier.

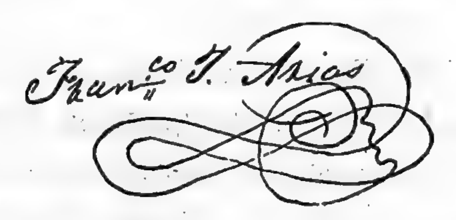


FIGURA 136. — Firma de Francisco Javier Arias

La de La Paz funcionaba en una casa de Benicio Pereyra por la cual se pagaba 4 pesos de alquiler. La de Las Rosas funcionó desde 1872 en una casa que había construído y que cedió gratuitamente a ese efecto, Benito Aguirre.

Sobre la escuela de San Javier léase el informe presentado por un inspector designado por la municipalidad del departamento: "Principiando por el edificio: he notado que la casa es incómoda, sin ventilación suficiente y poco decente. Sus bancas y mesas están en regular estado pero se precisan algunas más. Está, según el informe del señor preceptor, bien provista de los útiles necesarios, como son libros, tinteros, pizarras, etc., faltándole tan solo una docena más o menos de catecismos para que estudien Doctrina los niños que por saber ya leer regularmente, están aptos para ello. Asisten actualmente a la Escuela cuarenta niños, sin embargo no estaban todos presentes en aquel día, faltando diez para llenar el número de cincuenta con que fué instalada. De éstos escriben treinta y cinco desde palotes hasta letra regular, cuatro sacan cuentas, veintisiete estudian tabla y sólo cinco Doctrina Cristiana por falta de catecismos

para otros: He hecho, según lo previene el reglamento, un ligero examen y visto al algo de lo que escriben, haciéndoles algunas preguntas sobre Doctrina Cristiana y tabla revisando algunas cuentas que había en las pizarras, de todo lo que obtuve resultado satisfactorio si se atiende a que hace sólo un año a que se abrió la Escuela, y que los alumnos, en general, no tenían principio alguno de enseñanza. He notado poca limpieza en el vestido y personas y demasiado encogimiento en su actitud, con maneras pocos civiles'' (8).

El Gobierno de la Provincia nombró en esa época varios maestros, asignándoles sueldos, de 12 a 30 pesos, según el número de alumnos.

Al nombrado Zoilo Bringas, se lo designó el 1º de marzo de 1871, con un sueldo de 30 pesos fuertes que se abonarían con fondos nacionales destinados para la enseñanza. Y otros 3 maestros fueron nombrados por decreto del 23 de abril de 1873, con sueldos de 12 pesos fuertes: Gerónimo Alfonso en Luyaba, Mentor Carranza en Las Rosas y Pedro José Barcia en Villa de la Paz. Este último tenía poco más de 60 alumnos (20 y 65).

El 22 de mayo de 1871 se designó preceptora de niñas, para Villa de la Paz a doña Carmen Francia; y el 11 del mismo mes fué nombrada en sustitución de Justa Zalazar, preceptora de niñas para Villa de San Pedro, doña Tomasa Roqué, a quien se reemplazó en enero de 1876 por Nemesia Urtubey y el 31 de julio del mismo año por Matilde Calderón.

Una nueva escuela de niñas se creó en San Javier por decreto del 6 de junio de 1873, y quedó a cargo de Petrona Barbosa hasta abril de 1876 en que, por haber renunciado, se nombró en su lugar a Teresa Barbosa, que quedó cesante en noviembre de 1877 (65).

Para el año 1872 la municipalidad departamental presupuestó la erogación de 648 pesos en dos edificios escolares para Villa Dolores y La Paz.

En Luyaba era preceptor de varones, en 1873 don Alfonso Gerónimo Ovides. La municipalidad se propuso, en el año siguiente, construir un edificio para la escuela, a cuyo fin destinó 60 pesos con los que se compraron adobes a razón de 6 pesos el millar. En

1875 el ejecutor Fermín Martínez logró dar un impulso a la obra, con el apoyo del Concejo Comunal. Se levantaron los muros, se puso una ventana con rejas y el 15 de setiembre ya estaba techada y no faltaba sino la puerta y el reboque (25 y 27).

Según un informe de una comisión de inspectores destacados por la municipalidad, el preceptor Ovide tenía en 1875 treinta y cinco alumnos. "Referente al adelantamiento de los niños, se hallan un poco atrasados en lectura, escribanía y cuentas, en Geografía y Doctrina se hallan regulares" (31).

Por decreto provincial del 16 de marzo de 1874 se nombró preceptor de varones para San Javier a Ricardo Molina y el 22 de junio de 1875, a Valentín Ahumada en la Villa de San Pedro. Asimismo en este último año la municipalidad departamental creó una escuela en Los Hornillos, a cargo del preceptor José S. Garin, y en la escuela de Las Rosas sustituyó al preceptor Mentor Carranza por Javier Zapata. En 1878 fué preceptor de Las Rosas Tomás Aguirre y al siguiente año, Tristán Sársfield.

En marzo de 1875 se acordaron subsidios de 10 pesos fuertes mensuales a las escuelas de niñas de San Javier, La Paz y Villa Dolores.

En 1876 el Gobierno de la Provincia creó comisiones departamentales para fomentar la instrucción pública. En el departamento de San Alberto se crearon varias escuelas y se adoptó por norma dar preferencia a las mujeres para el nombramiento de maestros. Por su parte el Concejo Comunal de San Javier designó un cuerpo de subinspectores para controlar el funcionamiento de las escuelas subvencionadas. Lo integraban el Pbro. Juan Vicente Brizuela (para la Villa de Dolores), Antonio Funes (La Paz), Manuel Torres (San Javier), Félix Chacón (Las Rosas) y Marcial López (Luyaba).

Por decreto provincial del 15 de julio de 1876 se crearon en Villa Dolores dos escuelas fiscales: una de varones, a cargo de Alfredo Gustavo von Saucken y otra para niñas, a cargo de la Sra. Felisa E. de Saucken. Al primero le sucedieron Honorato Goldsack, Daniel Díaz, y Dídimo Argañaraz. Y a la segunda, le siguieron Juana U. de Goldsack, Fortunata Funes y Amada J. Díaz.

Según una versión oral recogida de la Srta. Fortunata Funes, en su escuela de niñas atendía, ella sola, en dos turnos, más de 100 alumnas distribuídas en cuatro grados.

Desde el 15 de febrero de 1877 funcionó una escuela en Pozo de la Vaca (Dto. San Javier), a cargo del preceptor Rafael Martínez, a quien el gobierno provincial confirmó el 6 de junio de 1877.

Después de haber sido suspendidas las subvenciones municipales, en 1878, se volvieron a otorgar al año siguiente, a razón de 10

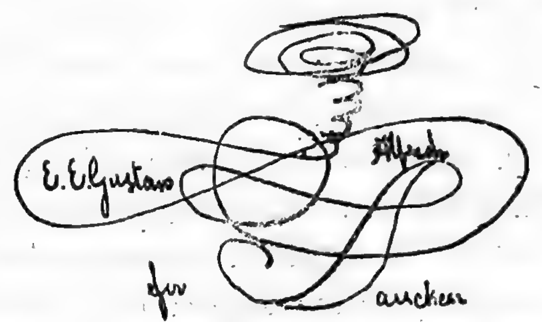


FIGURA 137. — Firma de Alfredo Gustavo von Saucken

pesos mensuales cada preceptor, excepto los dos meses de vacaciones, que no se pagaban. Entre otras recibieron subsidios las escuelas de Capilla de los Romeros (o del Rosario), Salto y Arboles Blancos, para cuya inspección se designó a José Belascuain.

Por decreto del 18 de octubre de 1879 se creó una escuela provincial en San Javier, a cargo de Tránsito Arias.

Desde el 18 de marzo de 1879 hubo en Las Rosas una escuela de niñas a cargo de Potencia de La Paz Gallardo, donde se educaban cinco alumnas que pagaban y otras quince gratuitamente. En agosto la Municipalidad resolvió subvencionarla con 10 pesos mensuales para que se siguieran educando no menos de 10 niñas pobres, gratuitamente.

En 1879 un grupo de vecinos de Luyaba se dirigieron al presidente del Concejo Comunal diciéndole: "Animados del buen deseo de la educación que tan necesaria es para el adelanto y bienestar de la sociedad, principalmente en su moralidad, venimos en solicitar de U. y esa Corporación que preside, la instalación de una Escuela Municipal en este vecindario para la enseñanza del bello sexo que

para ella hay número suficiente, pues de tanto tiempo estamos sufriendo esta imperiosa necesidad''. Más adelante expresaban: ''Para dirigir dicho estblecimiento contamos con la Sta. Da. Fortunata Funes, hija de Dn. Juan Funes, que posee la instrucción suficiente y más cualidades propias para tal desempeño'' (42).

La Srta. Funes fué nombrada, con una subvención municipal de 10 pesos, a condición de enseñar gratuitamente a 10 alumnos pobres por lo menos. Su labor fué fecunda, a juzgar por el examen de fin de año que tomaron los Sres. Marcial López, Ricardo Garay y Miguel R. Sánchez, designados al efecto por la municipalidad. En efecto, se obtuvo ''un resultado tan favorable que los treinta y cuatro alumnos de... contenidos en este establecimiento han podido rendir un examen tan aventajado (con una pequeña excepción) y sobresaliente, que nada han dejado qué desear a los padres de familia que han tenido la felicidad de colocar sus hijos bajo la protectora dirección de una profesora ilustrada y competente que ha sabido corresponder dignamente a la confianza que la municipalidad se ha dignado depositar en ella'' (44).

A los alumnos de familia pudiente, doña Fortunata les cobraba $ 0,50 por mes. En 1882 pasó a Villa Dolores donde tuvo a su cargo la Escuela Provincial de niñas.

En 1880 los vecinos de Las Rosas pidieron la instalación de una escuela, y la tuvieron poco después, a cargo de Abraham Vergara.

El Cuerpo de subinspectores municipales para controlar el funcionamiento de las escuelas subvencionadas, estaba integrado en 1882 por Rafael Barbosa (San Javier), Aniceto Sánchez (La Paz), Zoilo Bringas (Las Rosas), Francisco Torres (Dolores) y Marcial López (Luyaba). Este último instaló en julio de ese año una escuela en Luyaba, a cargo del preceptor Gerónimo A. Ovide, en la que se inscribieron 12 alumnos varones. Al año siguiente se fundó en la misma población una escuela fiscal, a cargo del maestro Ricardo Garay, con un sueldo mensual de 20 pesos. En V. Dolores funcionaba en ese tiempo, fuera de las escuelas fiscales, una particular a cargo de Manuel E. Escobar.

VI. — El Río de los Sauces y el problema del agua

El crecimiento de las poblaciones de Villa Dolores y San Pedro y el escaso caudal del Río de los Sauces fueron creando un problema que tuvo diversas alternativas.

El Juez de Villa Dolores, en 1871 expresaba en una nota al Concejo Deliberativo: "Como miembro social de un pueblo culto y religioso a que pertenezco, y como cabeza principal de esta pedanía en la parte concerniente al empleo que se me ha confiado, en el cual he jurado propender por todos los medios posibles y lícitos al orden, tranquilidad y bienestar de la población. Y considerando no haber perdido ésta la facultad de reclamar sus derechos siempre que éstos sean violados, me presento ante Ud. para que se sirva comunicar al cuerpo legislativo de su mando, el deplorable estado en que se hallan estos habitantes por faltarles el principal elemento de subsistencia, que es el agua, a causa del abuso de algunos particulares que se consideran con derecho a ella, habiendo interrumpido con trabajos artificiales el cauce natural del río, como si fuese éste un derecho individual; contrariando la ley de la Provincia, la de la República y aún la de todo el mundo; porque no hay nación que siendo media [namente] civilizada, no reconozca la preferencia que tienen los pueblos sobre los particulares, principalmente en el agua de los ríos, destinada por la Providencia y por la Ley Universal al bienestar común" (7). Respondiendo a semejante reclamación, la municipalidad departamental reglamentó la equitativa distribución del agua del Río de los Sauces.

En 1877 se agudizaron nuevos conflictos en torno al aprovechamiento de las aguas del río. Y tanto que tuvo que intervenir el Gobierno de la Provincia, y decretó una distribución justa entre ambos departamentos, previo estudio técnico de don Parmenio J. Ferrer, Vocal del Departamento Topográfico (36), quedando su cumplimiento a cargo del Jefe Político.

En su parte la Municipalidad del Departamento San Javier reglamentó provisoriamente la irrigación hasta tanto una comisión especial estructurara un reglamento definitivo. En tal virtud quedó

designado Comisario Municipal, para el control de las tomas y acequias de la banda sud, don Adalberto Hormaeche. Los días que el agua correspondiese a la otra margen, sólo sería recogida por la acequia de los Torres, el agua indispensable para beber, para Villa de Dolores, Sauce Abajo, Cañada y Pozo de la Vaca. Y los demás días el agua se repartiría equitativamente por las acequias de Castellano, Filemón Torres, Moreno, Vidal, Marcos, y demás tomas inferiores hasta la de los Castros (37).

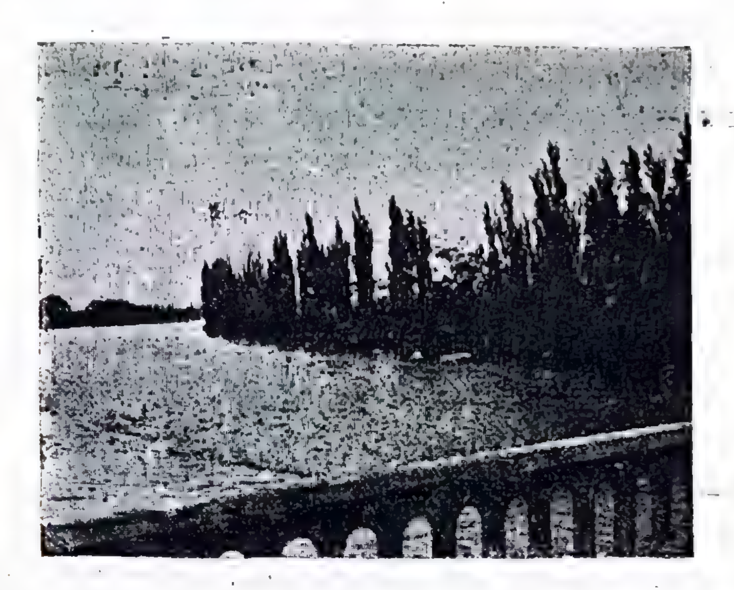


FIGURA 138. — El Río de los Sauces durante una creciente

El agua en Villa Dolores resultaba de todos modos muy insuficiente. La municipalidad departamental para solucionar el problema adquirió derechos en la vieja toma de Piedra Pintada, en 1878, y los puso al servicio del vecindario a razón de dos riegos mensuales por dos reales, en sitios que no fueran de más de treinta varas por cincuenta (39).

Con el agua que aumentaron a Villa Dolores, disminuyó la de San Pedro. La corporación municipal de San Alberto formuló el consiguiente reclamo. Agravaron el problema las tomas de Nono, Mina Clavero y Tránsito, que disminuían el caudal del río. Intervino, en fin, el gobierno, ordenando que las once tomas de la Villa de Dolores y sus alrededores no dispusieran en total sino de nueve días de agua, a fin de poder aumentar la irrigación de San Pedro.

La municipalidad del Departamento de San Javier se dirigió entonces al gobernador Juárez Celman planteándole "el estado grave de la pedanía Dolores de este Departamento, ocasionado por la suma escasez de agua que trae el río, que provee a esta Pedanía, y que disminuye cada día más, por la razón que se sacan tomas nuevas más arriba de Dolores". Más adelante decía: "Como la municipalidad cree justo al cuidar los intereses del Departamento pedir a V.E. que no se permita sacar más tomas del río, arriba de Villa Dolores, porque en caso contrario sería cuestión de perder lo cultivado y reducir el Departamento a la miseria, pues la pedanía Dolores es la más floreciente de todo el Departamento. A más tiene que exponer esta Corporación ante V.E. que la repartición del agua, según Decreto del Superior Gobierno, entre las pedanías Dolores y San Pedro, no es equitativo a lo cultivado, pues la pedanía Dolores tiene casi tres veces más terreno cultivado que la pedanía San Pedro riega con el mismo río, y la repartición de nueve días para Dolores y ocho días para San Pedro, no responde a la necesidad de esta Pedanía" (51).

Atendiendo a éste y a otros reclamos y pedidos de ambos departamentos en el largo conflicto del Río de los Sauces, el gobierno provincial en 1883 expidió un decreto que decía: "Se comisiona al Vocal del Departamento Topográfico don Toribio Aguirre, para que haga los estudios, planos y presupuestos correspondientes de las obras que deben construírse para levantar el agua del Río de los Sauces y distribuirla por partes iguales a los terrenos de irrigación de los Departamentos de San Javier y San Alberto" (52).

Con la misma fecha otro decreto designaba Inspector, para que vigilara la distribución del agua del río entre San Pedro y Villa Dolores, a don Audifasio Castro. El problema no fué solucionado y fué menester un nuevo decreto por el cual, "vistas las solicitudes vecinales de San Pedro y Villa Dolores, pidiendo se reglamente la distribución del agua del Río de los Sauces entre Panaholma y San Pedro, y según el informe del Departamento Topográfico, se declara en vigencia y permanente la reglamentación dictada el 3 de octubre de 1877" (56).

Pasan pocos años y, subsistiendo la necesidad de dar a este

asunto una solución definitiva, el gobierno "contrata con E. Rivero y Cía. la realización de estudios de obras de irrigación del Río de los Sauces, sobre ambas márgenes" (27 julio 1887).

El intedente Cenobio Soto en 1898 afrontó el problema del agua en Villa Dolores, distrayendo buena parte de las rentas municipales en adquirir "días de agua" en la Toma de Piedra Pintada, terminando por hacerla exclusivamente municipal. La vieja represa había sido destruída dos veces en 1895, por las crecientes del río, pero fué reconstruída y, a cincuenta años de su origen, le daba de beber a la Villa de Dolores.

Siguen en tanto los desentendidos entre los vecindarios de una y otra margen del río, y culminan en el año 1900 agravados por las sequías y por la inhábil intervención de un "Inspector de Agua del Río de los Sauces" designado por el Gobierno de la Provincia. A fines de 1901 los intendentes de San Pedro y Dolores (Nicasio Funes y Felipe Erdmann), a objeto de concluir con los pleitos sucitados por el inspector, solicitaron al gobierno autorización para que ambas municipalidades rigieran por sí mismas el aprovechamiento del Río de los Sauces, y a ese efecto convinieron una equitativa reglamentación. El Gobierno dió la autorización correspondiente, quedó cesante el inspector y todo marchó en paz por algún tiempo. Cuando San Pedro cambió de intendente las disidencias se renovaron entre estas poblaciones y también la de San José, dando motivo para que el gobierno provincial cortara estos conflictos mediante un telegrama en el que decía: "Desde la fecha se ha resuelto hacer directamente por este ministerio el reparto de agua, lo que comunico a Ud. a sus efectos" (74 y 85).

VII. — Los caminos. Brochero y la ruta de la Loma Pelada

Entre las obras viales más importantes, realizadas por la municipalidad del departamento de San Javier, merecen señalarse la construcción de un camino de Villa Dolores a San Javier, realizado en 1872 y 1873, y la apertura de otro camino de Villa Dolores a La Lomita, en 1874, obra ésta última que quedó a cargo de Jaime Montiel.

En octubre de 1875, a iniciativa del concejal Cenobio Soto se inició la demarcación de una carretera de Villa Dolores a Capilla de los Romeros (o Villa del Rosario), para luego ser continuada hasta Santa Rosa (San Luis). La idea encontró al principio alguna resistencia por la escasez de recursos municipales, pero al fin la obra fué aprobada y se comenzó de inmediato. Sólo se trataba por lo pronto de demarcar un camino cuya construcción sería más tarde realizada por los condenados a trabajos forzados. Debía partir de la acera oeste de la plaza — hoy calle San Luis — y tener un ancho de m 6,70. El trabajo fué encomendado a Francisco Javier Arias y Luis Castro, el primero de los cuales lo dejó en noviembre de 1875 para seguir con su profesión de preceptor. Lo continuó entonces Luis Castro. En agosto de 1876 el camino había llegado al final de su primer tramo (Capilla del Rosario) y, habiéndose agotado la partida correspondiente, quedó paralizada por falta de recursos. A moción de Soto se arbitraron nuevas partidas para continuar la obra, en marzo de 1877 el presidente municipal concertó con Gabriel Maldonado un contrato por el cual éste concluiría el camino a Santa Rosa, desmontándolo y emparejándolo, a razón de cuatro pesos bolivianos cada cuadra. La obra se terminó al cabo de cinco años (34).

En 1879 se invirtió una fuerte suma en el arreglo y apertura de caminos, de los cuales merecen mencionarse el de Yacanto a Capilla de los Romeros y el de San Javier a Chuchiras. Este último tenía seis varas de ancho y desagües. En cambio el Concejo no pudo apoyar un proyecto de la municipalidad de San Alberto, conducente a construir un camino por la "costa de la sierra", pasando por Las Rosas, Los Hornillos, Nono y Tránsito.

La suprema aspiración de los pueblos transerranos en materia de caminos, fué tener una ruta directa a la ciudad de Córdoba. Como lejano antecedente del Camino de las Cumbres, hemos hallado referencias de 1853 relativas a un camino transerrano mandado estudiar por el Gobernador Guzmán, tal vez por el agrimensor José María Casales. El juez de Alzada opinó aquella vez: "con respecto al carril de ruedas de este Departamento se cree imposible y que para que eso suceda se pasarán siglos, por la altura y pendientes de la sierra que media entre este Departamento y la Capital" (1).

En enero de 1875 la municipalidad del departamento de San Javier volvió a pensar en construir un camino "desde este departamento a la capital de la provincia". Y a fines del mismo año el Gobierno Provincial mandó a un miembro del Departamento Topográfico con el objeto de "practicar un estudio en los Departamentos del Oeste para ver si se puede hacer un camino carretero a través de la sierra" (1 diciembre 1875). Todo aquello quedó en buenos propósitos y el cruce de la sierra siguió haciéndose a lomo de mula por los senderos que la intuición criolla había trazado.

En 1883 varios pobladores del oeste serrano gestinaron ante el gobierno la construcción del soñado camino, destacándose por su entusiasmo y eficacia el cura José Gabriel Brochero, que era amigo del Gobernador Miguel Juárez Celman.

Cuenta la tradición que el cura Brochero había invitado al Dr. Juárez Celman para que visitara los Departamentos del Oeste, y el gobernador aceptó. Su comitiva fué recibida donde hoy está el Dique San Roque, por una comisión encabezada por Brochero y don Guillermo Molina, que aguardaba con numerosos caballos ensillados. De allí emprendieron viaje hacia Villa del Tránsito, de donde, después de comer una vaca asada, siguieron recorriendo toda la comarca acompañados de mucha gente, hasta la Villa de San Pedro. Esta versión parece corroborarse con cierta fotografía tomada en San Pedro en febrero de 1883, donde aparecen Juárez Celman, Brochero, Pedro G. Altamira, el Dr. Ramón J. Cárcano y otras personas conocidas (70).

Ya de regreso de la excursión se dice que el Sr. Brochero le señaló al Gobernador las más apremiantes necesidades regionales: una de ellas, el arreglo de la ruta transerrana de la Loma Pelada. A lo cual el Dr. Juárez Celman respondió concediendo una fuerte suma para aquellas obras.

El 1º de marzo de 1883 el gobernador expidió un decreto por el cual, atendiendo las manifestaciones de "las autoridades y vecinos de los Departamentos de San Javier y San Alberto" sobre "la necesidad de mejorar las actuales vías de comunicación y que se encuentran en pésimo estado", disponía lo siguiente:

"Art. 1. — Nómbrase al Vocal del Departamento Topográfico

D. Toribio Aguirre para que, asociado a los vecinos Presbítero D. Gabriel Brochero, D. Guillermo Molina, D. Pedro Cuestas, D. Valentín Ahumada, y D. Sebastián Cortés, proceda a estudiar la traza de un camino de herradura o caballería y a hacer el presupuesto de



FIGURA 139. — Fotografía tomada en San Pedro en febrero de 1883, en la cual aparecen rodeando al gobernador Miguel Juárez Celman (23) las siguientes personas, de izquierda a derecha (de pie): Pbro. José Gabriel Brochero, Cesáreo Ordóñez, Juan S. Ahumada, Fabio Gutiérrez, José Eugenio Ahumada, Abdón Olmedo, un ordenanza del gobernador, Flabio Sarmiento, Pedro G. Altamira, Benigno Acosta, Justo P. Balmaceda, Pedro Barros, José María Soria, Donaciano del Campillo, Pedro Cuestas, Antolín S. Torres, Ramón L. de Olmos, Doncel Olmedo, Angel Cortés, Luis Lezama, Ramón Sergio Malbrán, (Sentados): Pedro Sarmiento, Ramón J. Cárcano, Pedro S. Pardo, Francisco J. Figueroa, Marcos N. Juárez (70).

las obras necesarias para mantenerlo en el mejor estado de servicio que sea posible".

Resultado de estos estudios mandados practicar por el citado decreto, fué otro de fecha 16 de abril del mismo año por el cual el Gobierno de la Provincia contrataba con don Guillermo Molina, acti-

vo vecino de Nono que durante más de veinte años fuera Jefe Político de San Alberto, la construcción de "un camino de herradura que principiará en la falda occidental de la sierra, en el lugar llamado de los Algarrobos y terminará en la parte oriental de la Granadilla, pasando por los puntos intermedios conocidos por Coco Marcado, Loma Pelada, San Miguel, Cuesta de Argel y Cruz de Garay".

Este camino, en cuya construcción se invertirían 3.500 pesos, debía tener tres metros de ancho y seguir más o menos el recorrido de una antigua ruta criolla. Fué director de los trabajos el perito don Guillermo Bonaparte.

El plazo fijado para la conclusión de las obras terminaba el 1° de octubre de aquel año, pero el camino estuvo concluído a mediados de agosto y el comisionado Toribio Aguirre pasó a inspeccionar los resultados obtenidos, a objeto de elevar poco después el correspondiente informe, en el cual, entre otras consideraciones, aconsejaba destinar otra suma igual a la ya invertida, para continuar el camino en el llano (53).

La tradición afirma que el Cura Brochero y don Guillermo Molina — a quienes le concede un rol destacadísimo en todo esto — tras pacientes esfuerzos lograron rubricar el éxito de la apertura del camino, haciendo pasar por él un carrito, ante el asombro de todos.

Dos meses después el gobierno autorizó la inversión de 4.000 pesos en la prolongación del camino construído, para unirlo a la ciudad de Córdoba. Y al cabo de casi un año, accediendo a solicitudes vecinales, el gobierno destinó una nueva suma para reparar el camino transerrano en cuestión (55).

Apenas concluído el camino de la Loma Pelada, una ley especial dispuso la construcción de otro que atravesara la Sierra Grande más al norte, para desembocar en el departamento Pocho. El nuevo camino sería construído con ocho metros de ancho, "bajo la traza del Vocal del Departamento Topográfico don Toribio Aguirre". La aludida ley decía entre otras cosas: "Autorízase al P.E. a invertir hasta la suma de $ 100.000 nacionales en la construcción de una carretera que comunique esta ciudad con los Departamentos de la Sierra, llegando hasta el lugar denominado El Trapiche, tras la

Sierra Grande y pasando por San Roque, Tanti y La Ceneguita, y desde allí un ramal al norte hasta San Carlos, pasando por Salsacate y otro al Sud hasta las Villa de Dolores y San Pedro, pasando por La Ciénaga, Ambul, Panaholma, Tránsito y Nono'' (54).

La construcción del tramo Tránsito - San Pedro fué contratada



FIGURA 140. — La apertura de la Cuesta del Tránsito: una de las obras viales promovidas por el Cura Brochero (Museo Regional de Villa Dolores)

con don Alejo C. Molina el 17 de setiembre de 1886, y en ella se invirtieron 3.500 pesos. Era un ''camino de ruedas'' que siguiendo la dirección del antiguo ''camino real de las tropas'', con pocas variantes, pasaba por las poblaciones de Nono, Hornillos, Las Rosas y Dolores.

El plazo acordado para la conclusión de este tramo fué de cua-

tro meses, al cabo de los cuales el gobierno decretó lo siguiente: "Nómbrase una comisión compuesta por el Cura José Gabriel Brochero, Justiniano Recalde y Ricardo Tobar, para que revise el camino expresado, de conformidad a las condiciones del contrato" (57). Con la aprobación de los trabajos concluyó aquella red vial, magnífica para su época, y valioso antecedente del Camino de las Cumbres, que venció definitivamente la soberbia de la Sierra de Achala.

A fines de siglo un importante camino unía a las poblaciones de Soto y San Pedro pasando por La Higuera, San Carlos, Salsacate, Villa Viso, cerca de Ambul y Panaholma, Tránsito, Mina Clavero, Nono, Hornillos, Las Rosas y Villa Dolores. En 1897 el tramo comprendido entre Puesto de Recalde y Tránsito estaba en ejecución motivo por el cual pasaba por Pozo del Algarrobo.

VIII. — Urbanización de Villa Dolores. Las calles y la plaza. El alumbrado público. Construcción del cementerio y otras obras

La pequeña Villa de Dolores, anunciando desde ya su porvenir promisorio, fué objeto de una deferente atención, bajo las municipalidades departamentales. En 1871 se dió una interesante ordenanza que constituye un notable adelanto para la población incipiente. Transcribiremos algunos de sus artículos:

"Art. 1. — Para que se abriesen las ocho bocacalles que salen de esta plaza de Villa Dolores hasta distancia de diez cuadras a todos vientos.

"Art. 4. — Está establecido el derecho de pesas y medidas.

"Art. 5. — Que los abastecedores de carne no metan sus reses en el centro de la población, ni nadie, sino a tres cuadras de la plaza y dentro de los sitios y que [los animales] no estén enfermos ni cansados, bajo la multa que hubiere lugar según el caso.

"Art. 7. — Nadie podrá atravesar la plaza, calles o caminos públicos con cercos, acequias o bordos, u otra cosa que interrumpa el tránsito cómodo.

"Art. 10. — Las calles y caminos deberán tener el ancho de catorce varas en un radio de ocho cuadras de la plaza.

"Art. 15. — Todo animal que se halle suelto en el radio de ocho cuadras de la plaza al Naciente y Poniente, y tres al Norte y para el Sud, sin que esté bajo cerco, será conducido al corral del estado por ocho días [para rematarse en caso de que no se pague la multa correspondiente].

"Art. 17. — En todas las calles que salen a todos vientos de esta plaza, y que se hallan cortadas por varias acequias, sin seguridad de puentes, ha acordado y sancionado la municipalidad que en el término de un mes sean construídos y reparados todos los puentes, de material cocido o de madera, por los dueños de acequias, debiendo tener cada puente por lo menos seis varas de largo y más si fuere necesario para el tránsito cómodo del público" (11).

Respecto a la apertura de calles, demoró algunos años en realizarse. En 1872 Francisco Javier Arias se dirigió al Concejo Deliberativo sugiriendo su cumplimiento. Y al año siguiente el juez de Villa Dolores, Adalberto Hormaeche, insistió ante el Concejo en estos términos: "Siendo de interés público la apertura de calles de esta población y consecuente a las órdenes de usted, relativas a esto, he tomado un informe al Juez saliente, don Estanislao Castellano (hijo), el que me ha contestado que se han transcurrido dos plazos que se le han puesto a don Eustaquio Vidal (para la apertura de las calles), sin que haya cumplido hasta la fecha. En esta virtud y siendo notablemente perjudicial el que estén cerradas dichas calles, espero me oficie si las abro con los hombres que están condenados a obras públicas" (15 y 18). Vidal era el contratista que debía realizar la obra.

Una vez abiertas las calles, se protegió su conservación mediante nuevas ordenanzas: una de ellas, en 1876, establecía multas para quienes obstaculizaran de alguna manera las calles o la plaza. El mismo año se arreglaron las acequias urbanas y en 1878 fué obligatoria la construcción de puentes en todas las acequias de la villa. Asimismo se reprimió a los dueños de animales sueltos, dentro del radio urbano, que abarcaba cinco cuadras de este a oeste y tres de norte a sud.

La plaza de Villa Dolores en 1881 fué dotada de una nueva y abundante plantación de sauces y plantas diversas. Para protegerla el Concejo Ejecutor expidió una resolución de represión a los "borrachos, burros y ladrones" que perjudicasen o se llevaran las plantas de la plaza. Por esta disposición se multaba con cuatro reales bolivianos a "Cualquier persona que destruyese un árbol", como también a quien atase el caballo a un árbol o poste de la plaza. La

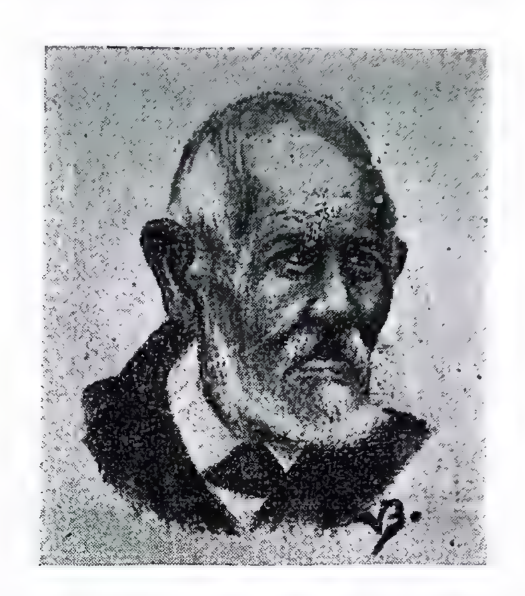


FIGURA 141. — Francisco Torres (Dibujo de V. B. I.)

misma pena se aplicaba a "toda persona que cruzase la plaza a caballo" (48). Por otra disposición municipal del año siguiente se estableció la multa de un peso boliviano e indemnización del daño, a "todo individuo que detruyere los alambres que están puestos en esta plaza, ya sea con la persona o animales" (50).

El alumbrado de la Villa es uno de los adelantos más significativos de Villa Dolores en este período. Se implantó en 1877, cuando presidía el Concejo Municipal don Cenobio Soto. Consistía en modestos faroles a kerosene instalados alrededor de la plaza. Los contribuyentes favorecidos por el alumbrado público abonaban de dos a cuatro reales bolivianos. En 1879 los faroles fueron retirados de la plaza y arrumbados. Pero volvieron a instalarse en enero de 1881, así en Villa Dolores como en La Paz.

En 1882 se aumentó el número de faroles y la municipalidad comprometió los servicios de un empresario, Nicolás Cúneo, que debía atender el alumbrado público, "el Agua del Pueblo" en las 16 manzanas céntricas y hasta el riego de las plantas de la plaza, una vez cada ocho días. En el primer artículo del convenio se establecía: "El alumbrado, en el invierno se apagarán los faroles a las once de la noche, y en el verano a las doce de la noche, se encenderán los faroles al oscurecer y no podrán dejarse de encender bajo ningún pretexto". Sobre las cuadras iluminadas, cada "puerta abierta" pagaba dos reales al mes (49).

En la noche del 9 de noviembre de 1883 una "manga de piedra" se descargó sobre la villa ocasionando serios perjuicios en el alumbrado. La municipalidad ayudó al empresario a reponer los 38 vidrios rotos, para que el servicio público no se suspendiera.

En 1890 había en la villa, como cincuenta faroles y el concesionario seguía siendo Nicolás Cúneo. Se abonaba entonces 25 ctvs. por puerta y en las noches de luna el alumbrado se suspendía.

Otra obra principalísima de aquellos años fué la construcción de un cementerio nuevo. A título de antecedentes diremos que la reparación y conservación de capillas y cementerios hasta fines de 1874 corría por cuenta del clero, el cual cobraba con ese objeto una contribución llamada "derecho de fábrica". Desde el 20 de diciembre de ese año, los "derechos de fábrica" del departamento de San Javier pasaron a la municipalidad, la cual velaría a su vez por la conservación de cementerios y templos. En enero de 1878 se nombró un síndico para cada capilla, con el objeto de controlar la recepción de aquellos derechos. En la iglesia de Villa Dolores fué designado don F. Galán.

En 1878 fué reparado el viejo cementerio de la fundación, y en abril del año siguiente se le prodigaron nuevos cuidados, poniéndole al tapial que lo rodeaba, una solera que sobresalía a uno y otro lado y que culminaba en un techo pajizo.

En agosto de 1879 surgió una iniciativa popular: construír un cementerio nuevo. El vecindario, reunido en asamblea, designó una comisión que se encargaría de gestionar la obra. La integraban el Pbro. Juan Vicente Brizuela (presidente), don Cenobio Soto y don

David Ruiz. En poco tiempo el cementerio estuvo concluído, en un terreno de diez mil varas cuadradas, donado al efecto por el Dr. Salustiano Torres. En la obra participó todo el pueblo, destacándose con los comisionados el infatigable Francisco Torres. Hay un interesante informe de éste último en el que, como director técnico de la obra declara: ''fui ayudado por la empresa por muchos vecinos,

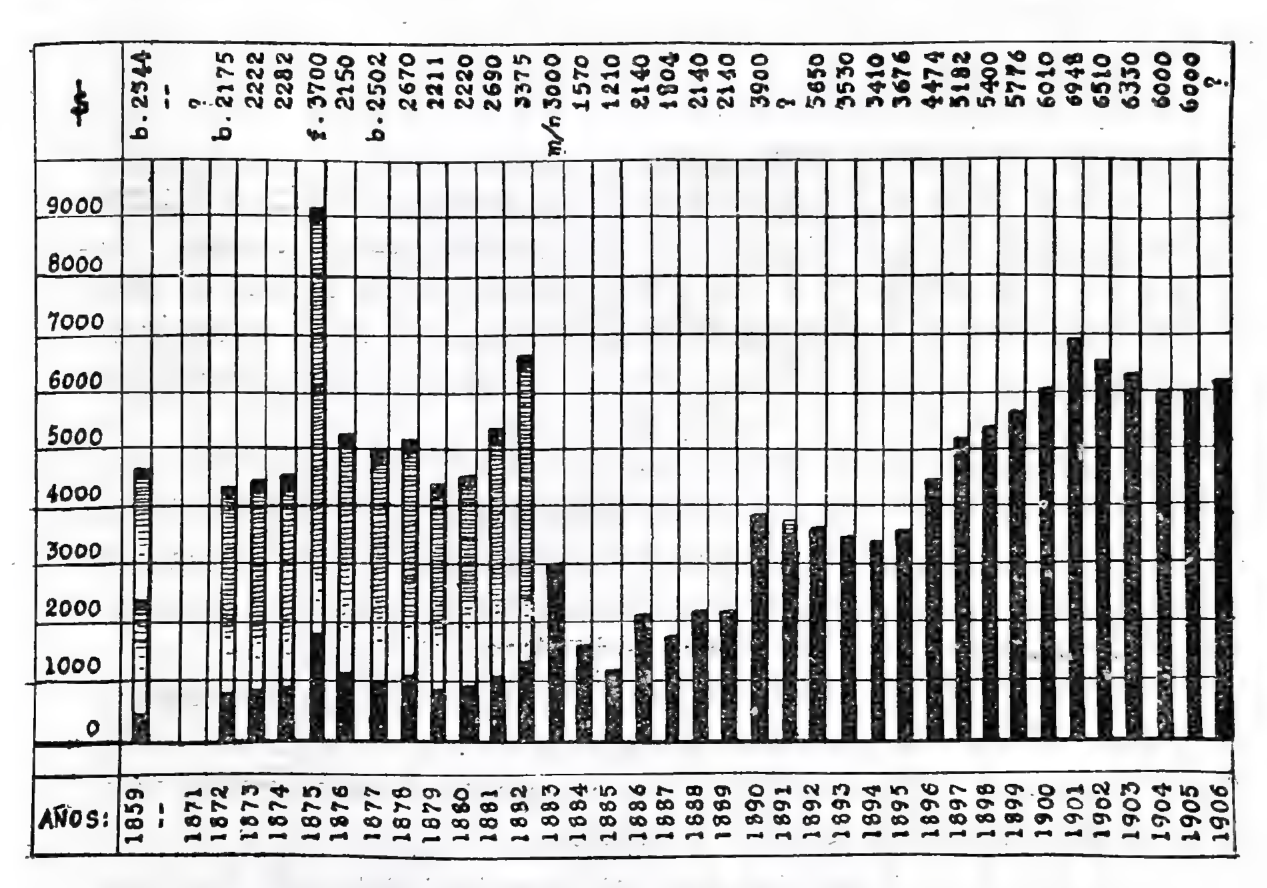


FIGURA 142. — Gráfico demostrativo de la evolución del presupuesto municipal de Villa Dolores

quienes facilitaron peones, carretas y bueyes; y para seguridad de concluir la muralla, se dispuso que todo individuo que construyere tres varas de pared, tendría derecho a tres varas de suelo para sepulcro'' (58 y 59).

En la municipalidad de Villa Dolores existe un documento referente al ''cementerio viejo'' y que dice así: ''Habiendo donado el Dr. Salustiano Torres cien varas de terreno a todos vientos para un cementerio público, reunidos los vecinos de esta villa acordaron que

cualquier individuo que construyera 3 varas de cerca de material cocido y cal adquirirá por este hecho el derecho de edificar una o más sepulturas en el espació de 9 varas cuadradas para sí o para quien le sucediere, y como D. Gabino Torres, vecino de La Lomita, ha satisfecho por su parte esta estipulación, la comisión nombrada por el pueblo para la dirección y trabajo de tan piadosa obra ha creído cumplir con un deber de justicia expidiéndole el presente boleto para su seguridad y constancia, firmándola al efecto en esta Villa de Dolores, a veinte y tres días del mes de agosto de mil ochocientos setenta y nueve. (fdo.) J. Vicente Brizuela (presidente)-Cenobio Soto - David Ruiz'' (43).

Otras obras públicas con que fué favorecida la Villa de Dolores, consistieron en la construcción de dos puentes, en el camino a San Pedro y en el que va a Las Tapias, obra que se realizó en 1876, promovidas por el ejecutor Elías Castellano. En 1882 se construyó frente a la plaza un edificio municipal donde funcionaría el Concejo Deliberativo, el Juzgado y la Escuela.

Probablemente en 1880 la municipalidad instaló en Villa Dolores un matadero público, y poco después estableció las condiciones del faenamiento. La disposición decía en algunos de sus artículos:

''Art. 1. — Los carneadores de reses para el abasto público, que sea por la tarde del día antes de la venta.

''Art. 2. — Queda prohibido el uso del hacha para retacear la carne, usando en su defecto el serrucho.

''Art. 3. — La carneada se efectuará en el corral que la municipalidad ha arreglado para el efecto.

''Art. 4. — El acarreo de la carne se hará con todo el aseo que la higiene aconseja'' (45).

IX. — Los templos. Origen de la iglesia de Las Rosas

En el período que nos ocupa hubo algunas preocupaciones municipales y populares, alentadas por la tenacidad de los párrocos, por reparar las capillas del Departamento y construir otras nuevas.

En 1873 ya se había construído la Capilla de los Romeros, también llamada Del Rosario. Algunos años más tarde fueron necesarias

algunas reparaciones para las cuales los vecinos del lugar solicitaron la contribución del gobierno municipal, que no les fué negada (1879 y 1880).

Para refaccionar el templo de Luyaba también destinó el Concejo Deliberativo algunas sumas en 1875 y 1876, a solicitud de Margarita B. de Torres. En los mismos años el templo de Villa La Paz fué objeto de una total reconstrucción, para cuyo objeto la municipalidad aportó en 1875, 325 pesos fuertes: suma elevada para esa época. En la capilla de San Javier en 1879 se construyó una nueva sacristía. Y la iglesia parroquial de Villa Dolores fué dotada de una campana nueva que la municipalidad adquirió en 1873, y se la refaccionó en 1876.

De mayor interés resulta el origen del templo de Las Rosas, ora porque lo embellece una curiosa tradición, ora porque intervino en la empresa la mano del famoso cura Brochero.

La municipalidad del departamento de San Javier había resuelto en 1872 destinar 200 pesos bolivianos para arreglar el camino que unía los pueblos de San Javier y Las Rosas. En conocimiento de ello el Pbro. José Gabriel Brochero se dirigió al presidente municipal en éstos términos: "El infrascripto, Cura Párroco de San Alberto, suplica al Sor. Presidente, se sirva comunicar a la corporación que honrosamente preside, que habiendo algunos vecinos de la pedanía de Las Rosas donado un terreno y dos días de agua, como lo indica la acta que le adjunta, para que se construya un templo de cal y piedra en el lugar que designa la misma acta, se digne dicha corporación: 1º. Archivar la referida acta y dar una copia al infrascripto para el archivo Parroquial; 2º. Nombrar una comisión para el arreglo de los sitios y calles, así como el agua correspondiente a cada un sitio, y 3º. Ceder a beneficio del referido templo $ 150 de los $ 200 que están destinados en el presupuesto para la mejora del camino entre Las Rosas y San Javier: esto último suplica el referido Párroco: 1º. Porque es más necesario en las presentes circunstancias iglesia que camino, y más honroso a dicha corporación hacer iglesia que camino; 2º. Porque la naturaleza del terreno por donde irá la línea del camino es tal, que quedará casi igualmente incómodo gastando

$ 200 que gastando $ 50, y más, camino hay, e iglesia no; y 3º. Porque el infrascripto sabe que los fondos actuales sólo alcanzan para encerrar un espacio de 64 varas cuadradas; mas si la corporación municipal accede a la solicitud del Párroco, los fondos alcanzarán a encerrar un espacio de 112 varas cuadradas. Luego, contribuyendo con $ 150 a la iglesia, hará la corporación municipal un beneficio mayor a las pedanías de San Javier y Rosas, que haciéndoles camino, en cuanto la gloria de la una redunda en exaltación de la otra. Dios guarde a Ud. (Fdo.) J. Gabriel Brochero'' (14).

La observación del Cura fué muy tenida en cuenta. La suma requerida fué acordada y antes de dos meses se iniciaba la obra. Ramón Moreno, principal propulsor de la obra, le manifestaba al presidente municipal en una carta: ''en el mismo interés que V. se sirva manifestarme, de que estos trabajos no se interrumpan, se van a abrir los cimientos, por estar designado el punto que ocupará el templo, y estar también abundantemente garantido que las donaciones hechas serán del todo efectivas y seguras'' (16).

Se dice que la erección de la capilla en aquel lugar y circunstancias no satisfacía las aspiraciones de todo el vecindario. Según sostiene la tradición del lugar, muchos la deseaban en otro sitio más céntrico, hacia el N.E. del punto elegido, y se resistían por consiguiente a que fuese en el terreno donado (cerca de Las Caleras). Fuera de las versiones orales reflejan aquel descontento algunos párrafos de una nota en la que uno de los donantes decía a don Filemón Torres: ''Quiero, señor presidente, molestar su ocupada atención para manifestarle la sinrazón de las voces que con este motivo propagan enemigos sistemáticos de nuestro propósito. Tendiendo ellas a hacer un mal muy positivo a la Pedanía en general y en particular a los donantes del terreno, tendría verdadero placer en que esa corporación me aceptase explicaciones verbales que tendría gusto de dar en el seno de ella, y salvar así algunas dificultades, tal vez serias, que a este respecto es muy probable sobrevengan''.

Ignoramos quién tenía razón: si los hermanos Mamón y Manuel Moreno, o la parte descontenta del vecindario. El caso fué que previo acopio de materiales comenzó a construirse la obra, dirigida por

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
INSTITUTO DE ESTUDIOS AMERICANISTAS

una comisión que integraban los señores Ramón Moreno (presidente), Javier Zapata y Javier Recabarren.

El 2 de abril de 1873 la municipalidad destinó 200 pesos bolivianos para el templo en construcción. "Actos de esta naturaleza — decía el presidente de la comisión al agradecer la suma acordada — manifiestan claramente las ideas de ilustración y de progreso que animan a esa corporación".



FIGURA 143. — Cruz erigida en El Barrial (Dep. San Javier) en 1876

En 1874, por una ordenanza especial, se destinó el producto de las multas de la pedanía de Las Rosas, para la prosecusión de las obras; y en julio del año siguiente, tras reiterados pedidos, la Comisión del templo obtuvo de la municipalidad 100 pesos bolivianos

más. Al comunicar la suma acordada decía el presidente del Concejo: "Por las razones que esa Comisión tan fundamentalmente expone en su precitada nota, este Concejo está muy distante de creer que la suma acordada sea bastante para llenar ese vacío; pero esta Corporación, consultando lo diminuto de sus rentas, y las premiosas y múltiples necesidades que también llaman su atención, no ha podido por ahora destinar para aquella obra una cantidad mayor" (32).

Sin duda no debió ser ajeno a la construcción de este templo el Cura Párroco del Departamento San Javier, que lo era interinamente desde el 2 de mayo de 1872, el Pbro. Francisco García y Pedroza; pero de ello no tenemos datos ciertos.

De todas maneras las obras prosiguieron con éxito hasta que cierto día ocurrió un hecho inesperado: fué un rayo que deshizo los muros a medio levantar, dando lugar a la suspensión de la obra y a un sin fin de conjeturas místicas que los atónitos pobladores dedujeron. Debió ser aquello por el año 1876.

Hoy, cuando el forastero pasa por Las Rosas el paraje que los lugareños llaman "El Cerco de la Capilla", descubre semiocultos entre los árboles y arbustos que el respeto popular no se atrevió ya a cortar, unos muros inconclusos y montones blanquecinos e informes de materiales que otrora aspiraron a ser una capilla.

Tras la historia inconclusa del primer templo de Las Rosas, hay un lapso; y luego se inicia la construcción de un nuevo templo, esta vez en el lugar que ocupa actualmente. Hay quienes afirman que el Cura Brochero tuvo algo que ver con esta nueva capilla. No lo sabemos. Lo que resulta indudable es que entre los numerosos colaboradores que participaron en la obra, se destacó, acaso como gestor principal, don Benito Aguirre. También resulta indudable la participación eficaz del Pbro. Facundo Bejarano, cura párroco interino del departamento desde agosto de 1880, a quien poco antes de su muerte — acaecida en junio de 1886 — le cupo inaugurarla. La había dotado con una imagen de la Virgen del Carmen, traída desde Córdoba. Y aquel antiguo vecindario pudo llamarse desde entonces "Las Rosas del Carmen", nombre que no ha prevalecido (71).

X. — El Cura Brochero y la construcción de la Casa de Ejercicios. El curioso caso de Santos Guayama

No obstante nuestro propósito de ocuparnos a esta altura del relato solamente del Departamento de San Javier, dejando para otra ocasión los demás distritos transerranos, no es posible pasar por



FIGURA 144. — Pbro. Francisco Aguirre fundador de Villa del Tránsito

alto la figura extraordinaria del famoso cura gaucho de San Alberto, cuya obra bienhechora ha alcanzado tan notables proyecciones.

El Pbro. José Gabriel Brochero había nacido en Santa Rosa del Río Primero el 16 de marzo de 1840. Sus padres fueron Ignacio Brochero y Petrona Dávila. En noviembre de 1866 recibió la orden del presbiteriado. Siendo capellán del Coro de la Catedral, se dió a sus semejantes con abnegación en una difícil prueba: la epidemia del cólera (76). Fué designado Párroco de San Alberto el 24 de

noviembre de 1869, y aquí comenzó su prodigiosa labor de civilizador y apóstol.

Desde 1863 había estado a cargo de la parroquia de San Alberto el Pbro. Francisco Ignacio del Rosario Aguirre, quien fundó, en el antiguo paraje de San Lorenzo, de donde era oriundo, la Villa del Tránsito, donando el terreno para una plaza, una escuela, la casa parroquial y la Iglesia. Afirmaba el Cura Brochero que el Pbro. Aguirre "tuvo ojos de lince y vió que este pedazo de suelo llamado San Lorenzo, sería pronto una gran cosa, por cuya razón compró un lote de terreno y delineó un punto, tal cual está planteado" (60).

Previo informe del comisionado Eleazar Garzón, y considerando que los departamentos de San Javier y San Alberto eran muy extensos para poder recibir "la acción benéfica del gobierno", el gobernador Félix de la Peña dispuso por decreto del 7 de enero de 1870, subdividirlos en tres, creando un departamento nuevo al que denominó Del Tránsito, y que abarcaba las pedanías de Nono, Tránsito, Panaholma y Ambul. El de San Alberto quedaba reducido a las pedanías de San Pedro y San Vicente, más las de Dolores y Las Rosas, que dejaron de pertenecer al de San Javier. Y éste se redujo a las pedanías de Luyaba, San Javier y Talas (65). Esta disposición no perduró más que dos años.

El Pbro. Aguirre fué cura párroco de la nueva Parroquia del Tránsito en 1870 y 1871.

La creación del departamento del Tránsito no trajo conveniencias prácticas y resultaba inconstitucional por cuanto el art. 54 de la Ley fundamental, sancionada poco después, mencionaba expresamente los departamentos de la Provincia. Reconociendo que la nueva división administrativa había "traído inconvenientes para el buen servicio público", el gobierno dejó sin efecto su innovación, por decreto del 2 de diciembre de 1871 (65).

El Pbro. Aguirre pasó a desempeñar diversos cargos en San Luis y San Juan, hasta que en 1892 lo sorprendió la muerte en Ulapes (La Rioja) (82). Y el cura Brochero trasladó su centro de acción a la Villa del Tránsito, constituyéndose en su benefactor.

Su primera preocupación, en el orden material, fué la refacción de los templos. En este orden de cosas se le atribuyen importantes

trabajos en la iglesia de Villa San Pedro, la contrucción de la capilla de San Vicente, que se bendijo el 10 de febrero de 1872, y la reedificación del templo de Villa del Tránsito, población en la cual Brochero sentó sus reales dos años después de hacerse cargo del Curato.

Su método de trabajo tenía el alto valor del ejemplo personal: el cura era mayordomo, constructor, albañil o peón, hombro a hombro con sus más humildes colaboradores. Sus hornos de ladrillos y sus largas jornadas arrastrando troncos a la cincha de su "macho malacara", encierran una abnegación admirable que tiene sus más emotiva expresión en un accidente ocurrido mientras se construía uno de sus templos. La viga que arrastraba el párroco se vino cuesta abajo, la mula se espantó y él rodó por el suelo quebrándose una pierna. Es fama que los trabajos no se interrumpieron y que en ellos siguió interviniendo el cura con su pierna entablillada.

Sea por la atracción de su modalidad y de su ejemplo, o por dones de persuación, Brochero tuvo muchos colaboradores: unos aportaron dinero, otros materiales y herramientas, y otros el trabajo personal, embelleciendo las obras con el esfuerzo colectivo.

La más alta empresa del Cura Brochero fué la construcción de una Casa de Ejercicios Espirituales. "A quién podía ocurrírsele, que el mejor medio para convertir aquellos hombres y mujeres de las sierras, rústicos, recelosos, y a menudo analfabetos, fuesen los sutiles ejercicios de San Ignacio?" (67).

Según un memorial de la época, que se conserva en la misma Casa de Ejercicios, la idea del cura fué apoyada con el decidido entusiasmo de su feligresía. "Habiendo reunido mil pesos y contado con los voluntarios y generosos ofrecimientos que le hacían de contribuír con trabajos personales y poner a disposición sus animales de carga y otros, creyó podía comenzar la obra proyectada aunque sólo fuera con el primer patio" (46).

El 15 de agosto de 1875 en oportunidad de la fiesta del Tránsito, el cura Brochero mandó abrir un hoyo para colocar la piedra inicial de la obra. Se cuenta que después de los rezos y bendición del caso, echó una gran piedra exclamando, con su decir pintoresco: "Te fregaste, diablo!". Y así quedó iniciada la construcción (73).

En el sermón de ese día el párroco exhortó a sus feligreses a colaborar en la obra y "los invitó a todos para el día siguiente (16 de agosto) asistieran a la santa Misa, cada uno con la herramienta correspondiente al trabajo que había de hacer" (46).

En una nota dirigida a un vecino llamado Irineo Altamirano, el Cura Brochero le decía: "consecuente a su ofrecimiento de ayudarme hasta que se acabe el trabajo, le nombro por ésta Mayordomo



FIGURA 145. — La casa de Ejercicios Espirituales fundada por Brochero.

Mayor de trabajo de la casa de Ejercicios, en cuya virtud le doy toda facultad para que contrate en todo lo al referido trabajo. Siempre que el tiempo lo permita me consultará; y si el caso es urgente, aunque no me consulte, en virtud de la misma facultad podrá girar órdenes contra la tesorería y llevar cuenta de lo que saque del tesoro así como la cuenta de la inversión de ello" (33).

"Dios bendijo la obra: los trabajos se emprendieron con fe y con empeño, contribuyendo todos, cada cual con lo que tenía: dinero,

animales, trabajo personal, etc., y dando terreno para edificar. Todos a porfía tomaban parte: el señor Cura invitaba a sus feligreses en los días festivos o en cualquier otro que necesitaba de este auxiliar para hacer el traslado de los materiales, y a la voz del párroco y siguiendo su ejemplo, todos los presentes como en romería, acudían al lugar de la cita. El digno Cura abría la marcha con una pila de ladrillos al hombro y le seguía todo el pueblo llevando ya en los hombros ya en las manos, a la cabeza, sobre las cabalgaduras, cada cual como podía, sin exceptuarse las señoras, señoritas, caballeros, ni los mismos Sacerdotes o Seminaristas que se encontraban de paso o tomando campo y lo mismo los Religiosos de cualquier orden que fueran, y todo con mucho orden y aún con cierto espíritu de religiosa veneración'' (46).

Otro documento de la época corrobora la ayuda entusiasta del vecindario: ''Todos a porfía cooperaron no sólo con dineros y materiales para la obra, sino también ofreciéndose materialmente para el trabajo, ya en el tiempo de cocer la cal y ladrillos, como en el de la construcción del edificio. Hermosísimo espectáculo ofrecía ver aquella numerosa procesión de jóvenes y niños, hombres y mujeres, y aún de respetables y delicadas matronas, acarrear ladrillos al horno y de éste al edificio en construcción'' (47).

La hacienda donada para la obra, a veces la llevaban a Mendoza para vender. Con referencia a una partida de 88 animales despachados con aquel destino, dice el Señor Brochero en una carta con su tono peculiar: ''Compadre Cuestas: El ser novicio en los negocios me ha hecho pagar la chapetonada, creyendo que el juez de la pedanía era quien debía darme la guía de la hacienda riojana, que debe conducir a Mendoza don Ignacio Olmedo, por encargo del que suscribe. Y después de estar en lo del señor Juez, sé por él que era el jefe político el que debía extender tal licencia. Ahora bien, como el edificio a que pertenece tal oblación es más que público, creo que no debo pagar el derecho de extracción de hacienda. Espero, pues, que en nombre del departamento me extienda la licencia o guía gratuita en favor del encargado don Ignacio Olmedo'' (35).

Mientras la obra se va acabando, queremos narrar brevemente

[stamp]

la anécdota más mentada del Cura Brochero: la de su encuentro con el temible gaucho Guayama.

Como resabio del caudillismo montonero, Santos Guayama al frente de su partida errante se enseñoreaba en los desiertos limítrofes de San Juan, San Luis, La Rioja y Córdoba, al margen de la ley y del orden.

Meses antes de que Brochero se hiciera cargo de su Curato, el rebelde gaucho había andado merodeando por esos parajes de San Alberto. Los comandantes de dicho departamento y de San Javier, avisan desde Mina Clavero que Guayama anda por allí y piden armas para defender las poblaciones. Desde San Carlos (Minas), don Rosendo Leal también comunica que el gaucho anda por esos lugares (2). El peligro se desvanece cuando la montonera se aleja hacia Olta. Algunos días después, el 27 de febrero de 1869, las fuerzas del Coronel Ricardo Vera derrotaron a Guayama y a sus 250 compañeros en el combate de El Garabato (74).

La partida de Santos Guayama, siempre derrotada pero nunca vencida, siguió por varios años alarmando con sus fechorías a las poblaciones de Cuyo y de Chile. Una vez más lo derrotaron el 10 de marzo de 1874 en Olta, algunas fuerzas destacadas por el general Ivanowsky; pero el ardiloso gaucho tampoco esta vez fué atrapado.

Quizás fué a fines de 1875 cuando el Cura Brochero tomó el camino de Los Llanos, acompañado de Rafael Ahumada y marchó en busca de Santos Guayama. La tenacidad del cura pudo más que la desconfianza del montonero, y la entrevista de ambos tuvo lugar quizás cerca de Noquebe (en el departamento General Roca). Sin más armas que las que esgrimía San Francisco con el lobo. Brochero se empeñó en que Guayama y su gente volvieran al trabajo honrado y pacífico: y aún más: que fueran ellos quienes inauguraran su Casa de Ejercicios, que ya se estaba terminando en la Villa del Tránsito. Previamente, el cura se comprometió a gestionarles el indulto ante el Gobierno. Dice Brochero sobre este punto, en un documento: "dos veces... me acompañó a las provincias de San Luis y La Rioja el señor Rafael Ahumada,... anduvo noventa leguas de ida y otras tantas de vuelta, cuando de Noquebe, Pcia. de La Rioja, lo mandé a Córdoba para finalizar los arreglos con el

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
INSTITUTO DE ESTUDIOS AMERICANISTAS

gaucho Santos Guayama, quien debía estrenar la Casa de Ejercicios junto con los amigos que tenía en el gran desierto, comprendido entre San Luis, Mendoza, San Juan y La Rioja. De Guayama se decía que era muy malo, pero para mí era un manso cordero y muy buen amigo'' (60).

Hay quienes afirman que el cura obtuvo del gobierno de Córdoba un indulto verbal, pero no del de la Nación. Los gauchos, sin suficiente garantía, no fueron a la Casa de Ejercicios. ''Pero de todas maneras el noble cura consiguió en parte su propósito. Guayama dejó su vida de salvaje, vivió según el mismo Sarmiento ''en los alrededores de San Juan'' hasta que en noviembre de 1878 lo prendió la policía'' (74). Frente al método brocheriano Sarmiento esgrimía otros procedimientos más expedictivos. El 4 de febrero de 1879 Guayama fué fusilado en la carcel de San Juan, sin ninguna formalidad de ley (75). ''La justicia se ha hecho, por fin, como se hace entre nosotros'', comentaría el diario ''El Nacional''. Y Brochero, con la amargura más honda de su vida habrá musitado como el pobrecito de Asís: ''Padre Nuestro que estás en los Cielos..''.

En agosto de 1877 la Casa de Ejercicios quedó inaugurada con cinco tandas que excedían de 700 personas y la última, de 800 (46). En el Diario de la Compañía de Jesús dícese con respecto a las tandas de 1878: ''Había cundido una especie de furor por los Ejercicios. Mujeres hacían dos y tres días de camino a pie para lograrlos, y las personas principales, tanto caballeros como señoras, se disputaban el honor de entrar en el servicio'' (38).

XI. — El Colegio de las Hermanas Esclavas. Colaboradores del señor Brochero. Su muerte y glorificación

Para la atención de la Casa de Ejercicios, el señor Brochero solicitó algunas Hermanas Esclavas del Corazón de Jesús, las cuales también atenderían un Colegio de niñas. A cuyo efecto en 1877 se inició la construcción de un departamento para la citada comunidad y otro para internado de alumnas. Al año siguiente el Dr. David Luque, director de las citadas monjas, pudo decir: ''el edificio para las religiosas es bueno y el cura se presta a todo con la mayor abne-

gación. Creo, Dios mediante, se tendrá una cosa buena. La casa de Ejercicios es muy capaz y sólida. Con pequeña modificaciones será muy buena, y todo junto es un prodigio''.



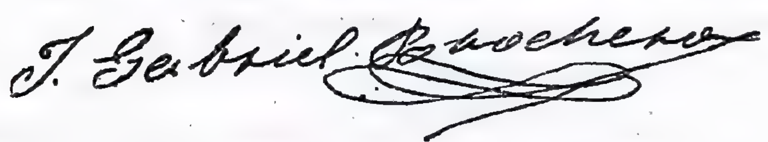


FIGURA 146. — Pbro. José Gabriel Brochero (De un album antiguo de J. B. Ruiz)

Pronto estuvo todo concluído y el 30 de enero de 1880 partieron de Córdoba con el canónigo Luque, diez Hermanas Esclavas que tuvieron a su cargo la fundación del Colegio. ''Las Religiosas arriba mencionadas llegaron al Tránsito en febrero de 1880. Muy pronto abrieron sus clases, contando ya desde el primer día con 130

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
INSTITUTO DE ESTUDIOS AMERICANISTAS

niñas externas, teniendo que despedir a 15 por no estar terminado el departamento destinado para ellas'' (47).

El Señor Brochero ha dejado un documento cuyo conocimiento es fundamental para saber el origen de aquella gigantesca empresa. Dice así:

''Sepan cuantos este cuadro vieren, quiénes fueron los que cuando yo era cura, eficazmente me ayudaron a construir el colegio y casa de Ejercicios y deben llamarse benefactores de dichas obras y quiénes también los merecedores de mención honrosa.

Los primeros son: el señor Irineo Altamirano, quien me sirvió de mayordomo siete años sin ganar un cobre, desatendiendo por completo sus pocos intereses. El Señor Juan A. Aguirre, que me sirvió diez años de tesorero, hasta terminar las obras en 1880, sin ganar un real, a pesar de ser muy escaso de bienes de fortuna; por consiguiente estos señores son muy merecedores de que una de las calles que pasan por la plaza del Tránsito lleven el nombre de ellos, para que las generaciones venideras respeten y veneren esos nombres, como lo ha hecho la Municipalidad con el presbítero Francisco Aguirre, quien tuvo ojos de lince y vió que este pedazo de suelo, llamado San Lorenzo, sería una gran cosa, por cuya razón compró el lote de terreno y delineó un punto tal cual está planteado.

''Los segundos son: Sr. José María Soria, quien sabiendo que no me resolvía emprender las benéficas y grandiosas obras mencionadas, que me pedía a gritos el pueblo reunido en la plaza, por temor de que a lo mejor me faltase el dinero para terminarlas, se costeó desde Pocho a ofrecerme prestado los miles de pesos que fueran necesarios, sin tener relación conmigo ni conocerme. El señor Pedro A. Miranda, que me acompañó en casi todas las expediciones hechas de esta provincia y en las de San Luis y La Rioja, sirviéndome a la vez de secretario y tesorero, sin pagarle nada. El Señor Fidel Gallardo que, como arquitecto principal trabajó tres años consecutivos sin faltar un día y sin ganar un peso''.

Más adelante agrega: ''Y finalmente digo: que los que habitaban en el Tránsito en 1875 desde siete años arriba, me llevaban los ladrillos y cal quemada al pie de la obra en el hombro o en la cabeza, como hacían también las damas y señoritas que me traían la cal

cruda de una legua de distancia en árganas o alforjas para que las quemara en los hornos que estaban en la plaza y de diversos puntos me conducían los tirantes a remolque o cincha de mula, viniendo muchas de estas vigas hasta de 20 leguas, pues hasta esa fecha no había yo conseguido aún el camino carretero en el valle del oeste.

"De entre los tantos veraneantes que concurrían a Mina Clavero hasta 1888, algunos de ellos ingenieros, tasaron los edificios de referencia en 400.000 pesos, y el Dr. Miguel Juárez Celman, gobernador de Córdoba entonces, así como sus congresales que le acompañaron en la visita que me hizo, le daban ese mismo valor y aún más. Pero por las razones antes dichas las llevé a cabo con $ 52.000 óbolo de la piedad y generosidad de las gentes a quienes había pedido y cada obra principió a funcionar según su fin en 1880, sin que yo hubiera pedido un solo peso al gobierno provincial ni al nacional" (60).

Se le olvidó al señor Brochero, en esta declaración, mencionar a dos grandes amigos que lo ayudaron en todas sus obras, desde el día que llegó al Curato de San Alberto: Erasmo Recalde y su esposa, Zoraida Viera. El mismo párroco señaló este mérito en un discurso diciendo: "Y qué diré de la amistad y gratitud que tengo con la señora Zoraida? Diré que el año 69 iba hacia Ambul, buscando al cura para que me entregara el curato según nota que llevaba, y viéndose desde su casa que iba extraviado con mi peón, me salió al través con su comedida y respetable madre y me dijo: "Va Vd. mal. Venga con nosotras, descanse en casa y luego le doy a un baqueano que lo lleve a Ambul".

"Desde los últimos días del 69 le debo servicios a la señora Zoraida y desde esa fecha es una de tantas amigas que tengo, y creo que estos dos lazos que ligan hacia ellos, llegarán hasta el año 1900, en que renunciaré indeclinablemente el curato.

"Y qué diré de los motivos de gratitud y amistad con relación a la construcción del Colegio y Casa de Ejercicios? Diré que cada vez que había material, todos los sábados daba su escuela por la mañana y se mostraba con todas las niñas y en llegando al Tránsito se quitaba la gorrita (siempre ha sido elegante en vestir) y haciendo pachiquil de un pañuelo, echaba en su cerviz o en su tapado un

almud de cal, para dar ejemplo a sus alumnas. Jamás pude conseguir que me recibiese medio real para pastos de las bestias, o [para] las niñas. Trabajaba el sábado hasta por la noche y levantándose el domingo bien temprano trabajaba hasta la hora de la misa parroquial.

"La señora Zoraida es una de las tantas bienhechoras de la educación moral e intelectual de parte de la provincia de Córdoba, de San Luis y de La Rioja, puesto que de las tres provincias vienen al Colegio y a la Casa de los Ejercicios, y también porque hace veinte años es preceptora del Colegio de Panaholma.

"Y qué diré del señor Erasmo y de la señora Zoraida cuando tuve el grandísimo gusto de unirlo con el santo matrimonio? Que la casa de ellos fué mía, como fué la de mis padres" (72).

Nosotros agregaremos que don Erasmo y doña Zoraida fueron los grandes puntales que Brochero tuvo hasta su muerte. Lo ayudaron en sus planes y lo aliviaron en su pobreza. Tan pronto lo ayudaban a contruir una capilla como lo proveían de camisas y ropa interior (62).

Otro gran colaborador de la obra brocheriana fué don Guillermo Molina, por muchos años Jefe Político de San Alberto y gran gestor de caminos.

En las preocupaciones y actividad progresista del Cura Brochero figura la construcción de canales de riego y la apertura y ensanche de caminos. A él se le atribuyen la Cuesta del Tránsito y el camino de Altautina. Del camino de la Loma Pelada, en cuya apertura tuvo tan destacada intervención, nos ocupamos en otra parte de este libro, lo mismo que de sus desvelos por el soñado ferrocarril de Villa Dolores a Soto.

En mayo de 1898, a raíz de ciertas diferencias con las Hermanas Esclavas, sus superiores le solicitaron a Brochero que renunciara al Curato (73). El cura acató disciplinadamente la insinuación y pasó a Córdoba como canónigo, sin perder las esperanzas de ser repuesto al frente de su querida parroquia (61).

El 1 de setiembre de 1902 recuperó la dirección del Curato de San Alberto. Por su edad y estado de salud, delegó buena parte de sus tareas en su ayudante, retirándose él a Panaholma, donde pro-

movió la construcción de una iglesia proyectada de tiempo atrás, con la cooperación de sus amigos Erasmo y Zoraida. La construcción se inició en 1903 y fué bendecida el 4 de octubre de 1908.

Por decreto del 9 de agosto de 1907 la Villa del Tránsito quedó constituída en capital del Departamento de San Alberto, probablemente por gestiones del cura.

Estaba ya enfermo y casi ciego cuando escribió a doña Zoraida una carta en la que le decía: "Me llegan cuentos que los caminos se están poniendo intransitables, lo que no anda la mano de don Guillermo Molina, ni menos la del canónigo Brochero, que siempre bregó por la carrtera de Panaholma y Ambul; hoy no puede hacer nada por la distancia; pero hará la última tentativa ante Sáenz Peña por el ramal [a] Soto, y si quiere saber la forma en que la haré, pregúntesela a Dn Fidel Pacheco o a Dn Guillermo Molina".

Más adelante se despedía diciendo: "salude a los pocos que se acuerden de mí, diciéndoles que yo no me olvido de todos, porque con ellos acabé mis viriles energías, para prosperar a San Alberto" (79).

Enfermo de lepra y ciego, dejó de existir el 26 de enero de 1914, y se lo sepultó en la Capilla de la Casa de Ejercicios. Dos años después el gobernador Cárcano decretó en su homenaje: "La Villa del Tránsito (Dpto. San Alberto) se denominará en adelante "Villa Cura Brochero" (63).

Una comisión de homenaje, con la contribución de la Provincia, erigió a la memoria del Señor Brochero, un monumento que se inauguró en la plaza de la villa el 26 de enero de 1922. En él aparece el gran sacerdote, de pie, con un brazo extendido hacia su Casa de Ejercicios. De esta concepción plástica dijo Cárcano: "Pero éste no es Brochero, ni siquiera como símbolo. El Brochero que debe conmemorarse sólo se concibe en la acción, como yo lo conocí, con la sotana atada a la cintura, sombrero de alas anchas, espuelas sobre botines gruesos, el breviario en una mano y en la otra el rebenque. Ese era Brochero. Así lo he visto y no puede ser otra la concepción artística para reflejar la realidad viviente" (64, 66 y 73).

También el gran escritor Capdevila protesta, diciendo del Cura Brochero, así: "Era flaco y desmedrado, pero de una flacura enér-

gica; no de mucha talla sino de poca, con arreglo a lo que pide una andariega mula serrana para su caballero. Ahora se ha vuelto de piedra, él que fuera de quebracho. Está sobre un pedestal en la plaza de la vieja Villa del Tránsito, a la cual el santo hijo vino a quitarle finalmente el nombre, dándole el suyo. Y aquí me doleré de que el escultor lo haya inmortalizado de pie. Iniquidad manifiesta no haber esculpido la figura de este prócer de la compasión montado en su mula, con el viático en las manos y la plegaria en los labios, ambos — mula y párroco — un poco alados con la prisa de socorrer y de salvar..." (41).

Belisario Roldán traza la estampa serrana del insigen cura en unos versos que dicen así:

"Bordeando la sierra, jinete en su jaca,
va el fraile Brochero leyendo el Breviario;
debajo del brazo sostiene una estaca
sobre cuyos nudos se enrosca el rosario.

"Luce una sotana de cura vicario
color de ratón... A intervalos saca
algo del bolsillo, y el Devocionario
su lugar entonces cede a la petaca

donde está el rapé...; toma su sorbito,
la guarda otra vez, se arregla el sombrero,
suspira, sonríe, y en el infinito

puesta la mirada, puesto el corazón,
bordeando la sierra va el cura Brochero
bajo su sotana color de ratón..." (77).

FUENTES INFORMATIVAS

1. — IGNACIO CASTELLANO al Gobierno, Yacanto 6 marzo 1855.
2. — ELEODORO SARMIENTO y MANUEL MORENO al Gobierno, Mina Clavero 11 febrero 1869 y ROSENDO LEAL al Gobierno, San Carlos 16 febrero 1869 (glosado por Aguirre López, 74).
3. — Circular del 6 diciembre 1870, Gobierno de Córdoba.
4. — Acta electoral en la Mesa de Villa de Dolores; RODRIGO ALTAMIRA y otros, 22 enero 1871.
5. — Acta del escrutinio, municipalidad de San Javier, Yacanto 24 enero 1871.
6. — "Estado demostrativo.." de la Escuela Pública de Villa Dolores, FRANCISCO J. ARIAS, V. Dolores 31 mayo 1871. Idem correspondiente a junio 1871.
7. — FRANCISCO TORRES a la Municipalidad, 14 octubre 1871.
8. — R. ALTAMIRA a la Municipalidad, Carrizal 1 noviembre 1871.
9. — FRANCISCO J. ARIAS a la Municipalidad, 2, 17 y 20 diciembre 1871, 31 mayo 1873, 16 febrero 1874, y 4 enero 1875.
10. — "Entros de multas en este Juzgado de Villa de Dolores del presente año de 1871", e inversión de las mismas.
11. — Ordenanza municipal de 1871, copiada por FRANCISCO TORRES en 1874.
12. — Legajo 11, (30 junio), tomo 256, año 1871, Arch. Hist. Cba. (Secc. Gob).
13. — Actas electorales de Villa Dolores y San Javier, 17 marzo 1872.
14. — J. GABRIEL BROCHERO a la Municipalidad de San Javier, 2 junio 1872.
15. — FRANCISCO J. ARIAS a la Municipalidad, V. Dolores 10 julio 1872.
16. — RAMON MORENO a la Municipalidad, 8 junio y 13 julio 1872, 4 abril 1873. La Comis. del Templo a la Municipalidad, 31 marzo y 23 julio 1875.
17. — A. HORMAECHE a la Municipalidad, V. Dolores 7 marzo 1873, y FRANCISCO J. ARIAS a la Municipalidad, V. Dolores 28 febrero 1873.
18. — A. HORMAECHE a la Municipalidad, V. Dolores marzo 1873.
19. — FRANCISCO J. ARIAS a la Municipalidad, V. Dolores 21 mayo 1873.
20. — P. J. BARCIA, Villa de la Paz 24 diciembre 1873 (Informe de diciembre); y La Comisión de Exámenes de Villa de la Paz a la Municipalidad, 28 diciembre 1876.
21. — FRANCISCO J. ARIAS a la Municipalidad, V. Dolores 1 julio 1874.
22. — Acta Municipal del 18 diciembre 1874.
23. — Acta municipal del 20 diciembre 1874.
24. — Acta municipal del 23 diciembre 1874.
25. — F. MARTINEZ a la Municipalidad, Luyaba 4 y 22 febrero, 24 abril, 5 julio, 15 setiembre 1875.
26. — Acta municipal del 26 febrero 1875.
27. — J. M. MANTILLA al Municipal Ejecutor de Luyaba, Villa de la Paz, 25 febrero y 29 abril 1875.
28. — Municipalidad a GERONIMO CORTES, 9 marzo 1875.
29. — MARIO BOLFIGLIOLI y otros a la Municipalidad, Capilla del Rosario 12 marzo 1875.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
INSTITUTO DE ESTUDIOS AMERICANISTAS

30. — Acta municipal del 20 enero 1875, y Municipalidad al Ministro del Interior, 30 marzo 1875.
31. — M. R. SANCHEZ y F. MARTINEZ a la Municipalidad, Luyaba 30 abril 1875.
32. — Municipalidad a R. MORENO, 26 julio 1875.
33. — GABRIEL BROCHERO a I. ALTAMIRANO, Tránsito 2 setiembre 1875.
34. — Acta 24 octubre 1875 y Rendición de cuentas de FRANCISCO J. ARIAS, V. Dolores 8 noviembre 1875.
35. — GABRIEL BROCHERO a CUESTAS, Viña Seca 17 diciembre 1876.
36. — Decreto prov. 3 octubre 1877.
37. — Ordenanza municipal del 20 octubre 1877.
38. — Diario de la Residencia de la Compañía de Jesús, 5 octubre 1878 (tomado de Acevedo, 72).
39. — Ordenanza municipal del 2 febrero 1879.
40. — Reglamento de Debates, acta del 19 enero 1879.
41. — Acta del 20 abril 1879.
42. — S. GIMENEZ y otros a la Municipalidad Luyaba 10 agosto 1879.
43. — J. V. BRIZUELA, C. SOTO y D. RUIZ (Boleto), Villa Dolores 23 agosto 1879.
44. — M. LOPEZ y otros a la Municipalidad, 29 diciembre 1879.
45. — Resolución del Concejo Ejecutor sobre faenamiento público, 18 enero 1881.
46. — "Apuntes que pueden servir para la historia de esta Casa desde su fundación hasta nuestros días", manuscrito de las Hermanas Esclavas, de Villa del Tránsito, 1875 a 1880 (tomado de Acevedo, 72).
47. — P. BUSTAMANTE al P. J. SADERRA, Córdoba 24 julio 1881 (tomad de Acevedo, 72).
48. — Resolución del Concejo Ejecutor, 28 agosto 1881 y V. Dolores 5 sep. 1881.
49. — Contrato de la Municipalidad (VICENTE FUENZALIDA) y NICOLAS CUNEO, Villa Dolores 4 enero 1882.
50. — Ordenanza municipal V. Dolores, 16 enero 1882.
51. — Municipalidad (F. ERDMANN) a JUAREZ CELMAN, 18 octubre 1882.
52. — Decreto prov. 28 febrero 1883.
53. — Decretos prov. de 1 marzo y 16 abril 1883. Informe de T. Aguirre, 25 agosto 1883.
54. — Ley prov. 30 octubre 1883.
55. — Decreto prov. 16 setiembre 1884.
56. — Decreto prov. 29 octubre 1884.
57. — Decreto prov. 28 enero 1887.
58. — FRANCISCO TORRES a MARTIN ZAPATA (informe), V. Dolores 29 octubre 1889.
59. — DAVID RUIZ a MARTIN ZAPATA, (informe), V. Dolores 7 noviembre 1889.
60. — Declaración de J. GABRIEL BROCHERO sobre los benefactores de la Casa de Ejercicios y Colegio. (El original, en Villa del Tránsito).
61. — J. GABRIEL BROCHERO a ZORAIDA V. DE RECALDE, Córdoba 9 agosto 1901.
62. — J. GABRIEL BROCHERO a ZORAIDA V. DE RECALDE, Córdoba 14 abril 1902.
63. — Decreto prov. Nº 6956, 28 enero 1916.
64. — Ley 2925 del 30 agosto 1920.
65. — Compilación de Leyes, Decretos y Acuerdos de la Provincia de Córdoba.
66. — RAMON J. CARCANO a JUAN J. VELEZ, enero 1922.

67. — GUSTAVO MARTINEZ ZUVIRIA, 1940. (Tomado de 73).
68. — ERNESTO ARRIETA, ''Presbítero Don José Gregorio Ardiles y su Escuela'', en Nuevos Rumbos 3 junio 1949.
69. — VICTOR BARRIONUEVO IMPOSTI, ''Apuntes sobre los origenes culturales de Villa Dolores'', en Los Principios 29 diciembre 1942.
70. — Fotografía en ''La Prensa'', 21 junio 1942, Secc. 3a.
71. — VICTOR BARRIONUEVO IMPOSTI, ''El Cura Brochero, el templo de Las Rosas y un rayo'', Los Principios 11 diciembre 1942.
72. — DOMINGO J. ACEVEDO, ''El Cura Brochero'', 1928.
73. — ANTONIO AZNAR, ''El Cura BROCHERO en su apostolado sacerdotal'', 1951.
74. — P. AGUIRRE LOPEZ, ''Pinceladas brocherianas'', Los Principios 28 febrero y 3 marzo 1951.
75. — JUAN M. SIRI, ''Guayama'' en el Boletín de la Junta de Historia de la Pcia. de San Juan, 1° y 2° semestre de 1945.
76. — JUAN LUIS HOGAN, ''Primeros años en la vida de Brochero'', Los Principios 20 enero 1949.
77. — BELISARIO ROLDAN, ''Visión Serrana'' (un soneto sin adjetivos), en Poesías Completas.
78. — VICTOR BARRIONUEVO IMPOSTI, ''Historia de Villa Dolores (Córdoba)'', 1942.
79. — J. GABRIEL BROCHERO a ZORAIDA V. DE RECALDE, Santa Rosa 20 (?) de 1910.
80. — Mensaje del Gobernador Guzmán, 1855.
81. — Mons. A. BAZAN y BUSTOS, Biografía del Cgo. Hon. Dr. D. David Luque.
82. — Los Principios, 26 setiembre 1952.
83. — CENOBIO SOTO y otros a la Municipalidad, V Dolores 24 dic. 1878.
84. — VICTOR BARRIONUEVO IMPOSTI, ''Cuando se fué don Cenobio Soto'', en El Oeste, 1 enero 1947.
85. — Folleto de ordenanzas y reglamentación sobre el reparto del Río de los Sauces y otros asuntos. Córdoba 1901.

NOTA: En el precedente capítulo hemos consultado frecuentemente, como fuente general de información, los libros de actas del Concejo Municipal Deliberativo a partir de 1874, y la correspondencia y documentación del Archivo de la Municipalidad de V. Dolores y del Museo Regional de V. Dolores.

NOVENA PARTE

TIERRAS DEL PORVENIR

"Tú que pasas, sabes qué ciudad es ésta?.."
"Llégate, viandante, como a tu propia casa, y bienvenido seas..."

(Monolito erigido en V. Dolores, 1943)

I. — Los Intendentes Municipales

A partir de 1884 la Municipalidad del Departamento de San Javier circunscribió su administración al Distrito de Villa Dolores, en cumplimiento de una ley provincial del 10 de octubre de 1883, que entre otras cosas establecía lo siguiente:

"Art. 1. — Todo centro de población tiene derecho a establecer la institución municipal con arreglo a las bases determinadas en la Constitución.

"Deberán constituir la institución municipal a la mayor brevedad posible las siguientes poblaciones:.. En el departamento San Javier: Villa Dolores y La Paz".

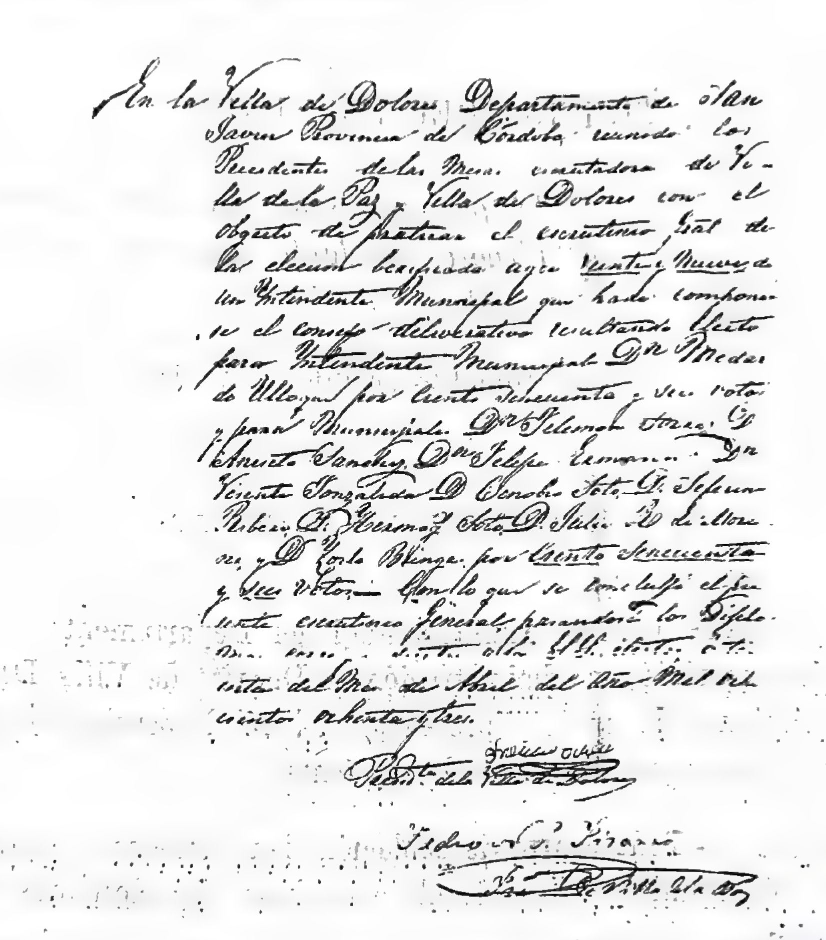
Se establecía también que todo distrito municipal, con excepción de la capital, tendría 4 leguas cuadradas.

La Municipalidad de Villa Dolores fué creada al poco tiempo y don Medardo Ulloque, único intendente que fué del Departamento San Javier, pasó a ser el primer intendente de Villa Dolores.

A mediados de 1885, por encontrarse enfermo el intendente, el departamento ejecutivo pasó interinamente a manos de Hermógenes Soto (presidente del Concejo Deliberativo), quien dispuso llamar

a elecciones, ante la persistencia del mal que imposibilitaba al intendente titular.

El 15 de noviembre de 1885 fué elegido intendente, don Vicente Fuenzalida quien terminó el período del Sr. Ulloque y volvió a ser elegido en mayo de 1886.



En la Villa de Dolores Departamento de San
Javier Provincia de Córdoba reunidos los
Presidentes de las Mesas escrutadoras de Vi-
lla de la Paz y Villa de Dolores con el
objeto de practicar el escrutinio Gral de
la elección verificada ayer veinte y nueve de
un Intendente Municipal que ha de compone-
r se el consejo deliberativo resultando electo
para Intendente Municipal Dn Medar-
do Ulloque por ciento cincuenta y seis votos
y para Municipales Dn Filemón Torres, D
Aniceto Sanchez, Dn Felipe Erdmann, Dn
Vicente Fuenzalida, D Cenobio Soto, D. Ceferino
Ribero, D. Hermógenes Soto, D. Julio [illegible]
[illegible] y D Carlos Blengo por ciento cincuenta
y seis votos. Con lo que se concluyó el pre-
sente escrutinio General, pasándose los Diplo-
mas [illegible]
treinta del Mes de Abril del año Mil ocho-
cientos ochenta y tres.

[illegible]
Presidente de la Villa de Dolores

Pedro [illegible]
Presidente de Villa de la Paz

FIGURA 147. — Elección del primer intendente municipal. Acta del escrutinio (Museo Regional de Villa Dolores)

Fué tercer intendente, desde fines de 1888, don Fructuoso Mercado, quien al año renunció, motivando una nueva elección, en cuya virtud terminó el mandato don Martín Zapata.

A fines de 1891 el pueblo eligió para el siguiente período a don Cenobio Soto, quien gobernó la comuna hasta principios de 1894.

En mayo de ese año asumió la intendencia un médico alemán de mucho prestigio: el Dr. Felipe Erdmann, quien renunció en julio de 1897. Lo sustituyeron interinamente, primero Martín Torres y

después Ceferino Rivero. En septiembre del mismo año, fué elegido intendente don Martín Torres, quien renunció a su vez en julio de 1898.

Tras brevísimo interinato del Sr. Benito Iglesias, en agosto de 1898 asumió la intendencia otra vez el conocido y dinámico Cenobio Soto.

A partir de setiembre de 1900 cúpole gobernar durante un nuevo período de tres años a Felipe Erdmann, y desde agosto de 1903, otra vez a Cenobio Soto: ambos, fieles interpretes de los intereses generales.

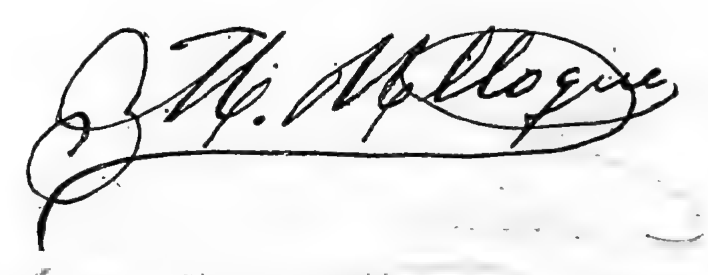


FIGURA 148. — Firma de Medardo Ulloque, primer intendente municipal

La Convención del año 1900 modificó la constitución de los Concejos Deliberativos, estableciendo: "En los distritos cuya población no sea mayor de 4000 habitantes, el Concejo Deliberante se compondrá de seis miembros, y se aumentará, cuando excedan, uno por cada 4000; no pudiendo en ningún caso pasar de 18".

Cenobio Soto renunció a la intendencia en 1905, para asumir la Jefatura Política. Para terminar su período fué elegido Juan Bernardón, quien en setiembre de 1906 volvió a ser favorecido por el electorado y siguió al frente de la comuna hasta fines de 1909. Desde entonces la intendencia pasó a manos de José Vial, el cual fué dejado cesante a principios de 1910 a raíz de un juicio político. Interinamente continuó el presidente del Concejo, don Mauro Torres, hasta que en abril del mismo año asumió el gobierno de la comuna, una vez más, don Juan Bernardón, para dejarlo a fines de 1912.

Después de un breve interinato de don Benito Iglesias fué elegido intendente don Ramón Arrieta. Ante la renuncia de éste, en nov. de 1914, e igual actitud del Concejo Deliberante, la municipa-

lidad quedó en acefalía, motivo por el cual fué nombrada una comisión municipal presidida por Julio Carranza.

La citada Comisión cesó el 15 de enero de 1915 en que asumió el gobierno de la comuna como intendente electo, el mismo Julio Carranza.

En julio de 1917 el intendente y dos concejales renunciaron. En el Concejo sólo quedaron dos miembros de los cuales uno de ellos debía pasar a desempeñar el Departamento Ejecutivo. En estas circunstancias el gobierno provincial declaró en acefalía a la municipalidad (17 de julio) y designó una Comisión Administradora Municipal presidida por José L. Bonaparte.



FIGURA 149. — Firma de Vicente Fuenzalida, segundo intendente municipal

Aunque recién en 1918 fué Villa Dolores declarada Ciudad, por la Legislatura de la Provincia, virtualmente ya lo era desde el Tercer Censo Nacional de 1914, en que quedó revelada su población superior a 8000 habitantes.

Ya hemos reseñado antes las alternativas de la Intendencia Municipal hasta 1917 en que asumió el gobierno de la Comuna una Comisión presidida por José L. Bonaparte.

En julio de 1918 asumió la intedencia don Román Bassail a quien le cupo gobernar hasta 1925, en que presentó su renuncia. El presidente del Concejo, Manuel Llanes Freire, terminó su período constitucional.

En 1919 el número de concejales se elevó a siete a causa del aumento de población, cumpliéndose el artículo constitucional Nº 151 sancionado por la Convención Provincial de 1900. Y en las reformas de la Convención de 1923 se incluyó el artículo 145, que

dice: "Las autoridades municipales se renovarán totalmente a la finalización de cada período"; en cuya virtud dejó de aplicarse la renovación del Concejo, por tercios.

En noviembre de 1925 asumió su cargo el nuevo Intendente electo, Dr. Ernesto Castellano, quien renunció a los pocos meses por



FIGURA 150. — Fructuoso Mercado, tercer intendente municipal

haber sido elegido Senador Provincial. Terminaron su período municipal, el Sr. Onofre Valero, y por renuncia de éste, el Sr. Pedro Hurtado.

La Ley Orgánica Municipal, Nº 3373, sancionada el 23 de abril de 1925, establecía: "Los Concejos Deliberativos se compondrán de seis miembros y en las municipalidades de 1a. categoría (más de

10.000 h.) se aumentará 1 por cada 10.000" (art. 3). "La distribución de cargos en el Concejo por la mayoría y minoría se hará de acuerdo al siguiente cuadro: cuando el Concejo se compone de 6, corresponderán 4 por la mayoría y 2 por la minoría" (art. 66). "Los miembros del Concejo Deliberativo duran 4 años en sus funciones y pueden ser reelegidos, renovándose el cuerpo en su totalidad al expirar aquel término" (art. 94). El intendente también duraba cuatro años y asumía el cargo, lo mismo que el Concejo, el 1º de mayo del año de la elección (art. 123).

En 1926 el Concejo Deliberante fijó el radio municipal de Villa Dolores en la siguiente forma: "Al Este, bifurcación de los caminos reales a Córdoba y San Javier, pasando el Alto Castro; al Oeste, camino que va a San Pedro en el lugar denominado Paso de la Virgen; al Sud, Alto de las Chuñas, en el lugar denominado Villa Nina; al Norte el Río de los Sauces".

En mayo de 1928 fué elegido intendente el Dr. Jesús Vidal, quien gobernó la comuna hasta 1930 en que fué sustituido a raíz de la revolución del 6 de setiembre. El Interventor de la Provincia designó sucesivamente a los siguientes Comisionados Municipales de Villa Dolores: Francisco Carena, Raúl Cruz, Francisco M. Bustamente y Manuel Alvarez Drago.

Restablecido el municipio a su normalidad electoral, asumió la intendencia el Sr. Benito S. Iglesias, el 24 de febrero de 1932, y la ejerció durante dos períodos, hasta el 1º de mayo de 1940 en que se hizo cargo el nuevo intendente Sr. Juan Manubens Calvet.

A raíz de la revolución del 4 de junio de 1943, la municipalidad de Villa Dolores entró en un período de intervención, hasta el 1º de mayo de 1952 en que la tomó en sus manos el Intendente electo, Sr. Marcos Quiroga, expresión comunal de la Doctrina Justicialista que alienta y dirige el Excmo. Sr. Presidente Juan D. Perón. Secunda al Intendente Quiroga, un Concejo integrado por los Sres. Eduardo Murcia, Juan Nota, Dardo Estrada, Indolfo Biancheri, Luis López, Inocercio Castro, Raúl Ceballos, Santiago Sosa, José A. Moreno, Gerónimo Barrionuevo y Felipe Celli.

II. — Urbanización de Villa Dolores. Plaza y calles. Edificios públicos. Teléfono y Registro Civil

Bajo la breve intendencia municipal de Medardo Ulloque, en 1883 se construyó en el centro de la plaza de Villa Dolores un Pozo para Agua "con baranda de hierro, tapa de madera y rodeado de asientos", que fué complementado con una Bomba para el servicio



FIGURA 151. — Villa Dolores en 1898. Aspecto de la plaza (Fotografía del señor Benito S. Iglesias)

de la población. La plaza fué además mejorada con nuevas plantaciones y cuidados, en sus esquinas se instalaron molinetes de paso, y se la iluminó con varios faroles.

Una ordenanza especial de 1883 obligó la construcción de paredones en los terrenos sin edificar del radio céntrico. En 1887, ade-

más de los paredones, fué obligatoria la construcción de veredas de ladrillo; medidas con las cuales la villa fué cambiando su fisonomía.

El Intendente Cenobio Soto promovió nuevos mejoramientos y plantaciones en la plaza, y en 1894, bajo la intendencia de Felipe Erdmann, se inició la Delineación y Mensura definitiva de la Villa, tarea que estuvo a cargo del agrimensor Eliseo Zapata. Se colocaron "ejes" en las bocacalles, y se demarcó un radio urbano de 117 man-



FIGURA 152. — Villa Dolores en 1898. Vista de la actual calle Remedios Escalada de San Martín (Fotografía del señor Benito S. Iglesias)

zanas, dando a las calles un ancho de 16 metros. El agrimensor trazó el plano definitivo de la población, en base al cual se construirían, a partir de 1898, los edificios.

En 1886 una creciente invadió la ciudad destruyendo puentes, calles, tapias y varios ranchos. Las actuales calles Belgrano y Remedios Escalada de San Martín fueron las más perjudicadas. La municipalidad que encabezaba el intendente Fuenzalida, realizó algunas obras de defensa sobre la ribera del río.

El 6 de febrero de 1889 el municipio volvió a sufrir los considerables daños de "una grande y nunca vista creciente" que destruyó las once "tomas" de la población, cercos, puentes y algunos edificios, que quedaron reducidos a escombros por el torrente. La Municipalidad solicitó ayuda al Gobierno de la Provincia para subsanar los destrozos.

En defensa de la población el Intendente Cenobio Soto mandó construir nuevas defensas contra el río en 1904 y 1905.

La iniciativa de dar nombres a las calles de la Villa surgió por primera vez en abril de 1889, cuando el concejal Cenobio Soto mocionó para que se designaran las ocho principales arterias con los siguientes apellidos de ciudadanos que se habían destacado en el origen y adelanto de la población: Brizuela, Arias, Vidal, Torres, Castellano, Montiel, Ruiz y Carranza. Hubo quien se opuso, manifestando que debía dárseles el nombre de próceres nacionales. Se votó y como hubo empate, debió dicidir el presidente del Concejo, quien apoyó la moción de Soto.

En junio de 1894 el intendente Felipe Erdmann solicitó permiso al Concejo para cumplir la nomenclatura de calles, pero en vista de que una ley no permitía que se hiciera con el nombre de personas vivientes, propuso que se realizara con números. El asunto quedó para más adelante.

En un nuevo período intendentil del Dr. Erdmann, se llevó a cabo en 1902 la nomenclatura y numeración de calles. Para esto fué un valioso aporte la donación que hizo la municipalidad de Córdoba, de 296 chapas numeradas, en desuso, que se completaron con otras 266, nuevas, con las cuales se llenaron las necesidades de la población.

Bajo el gobierno comunal de Cenobio Soto, se dió el 14 de diciembre de 1903 una importante Ordenanza sobre líneas de edificación y calles, en base al plano del agrimensor Zapata.

Tres de las calles fueron denominadas "Progreso", "Comercio" y "Arzobispo Castellano", y el resto recibió nombres de provincias y la Plaza se llamó "Argentina".

En 1904 el Intendente Cenobio Soto invirtió buena parte de las rentas municipales en la apertura y arreglo de calles. El Sr. Adalberto Hormaeche, como ya otras veces lo había hecho, donó terrenos

para tales obras, con un elevado sentido social que prestigia su memoria. En un decreto del 20 de setiembre de 1905 el intendente estableció: "Desígnanse con los nombres Calle Dr. Alejo Guzmán y Calle Presbítero Juan V. Brizuela las recién abiertas que conducen a la estación del Ferrocarril Andino".

La "Plaza Argentina" en 1907 fué reformada y desde el 1° de enero del año siguiente se llamó Plaza General Mitre. En ella se



FIGURA 153. — Villa Dolores en 1898. Vista de la calle San Luis desde el campanario de la Iglesia (Fotografía del señor Benito S. Iglesias)

hicieron nuevas plantaciones durante la breve intendencia de Ramón Arrieta (1913 y 1914).

Bajo la intendencia de Juan Bernardón, se continuó la apertura de calles y, por una ordenanza del 18 de mayo de 1909 se dispuso ampliar el trazado de la parte urbana, en base a los trabajos del agrimensor Zapata, y gestionar la ampliación del radio municipal.

Varios edificios públicos se construyeron en el período que nos ocupa, mejorando el aspecto edilicio de la villa. En 1882 se había levantado el edificio municipal, sobre el costado oeste de la plaza.

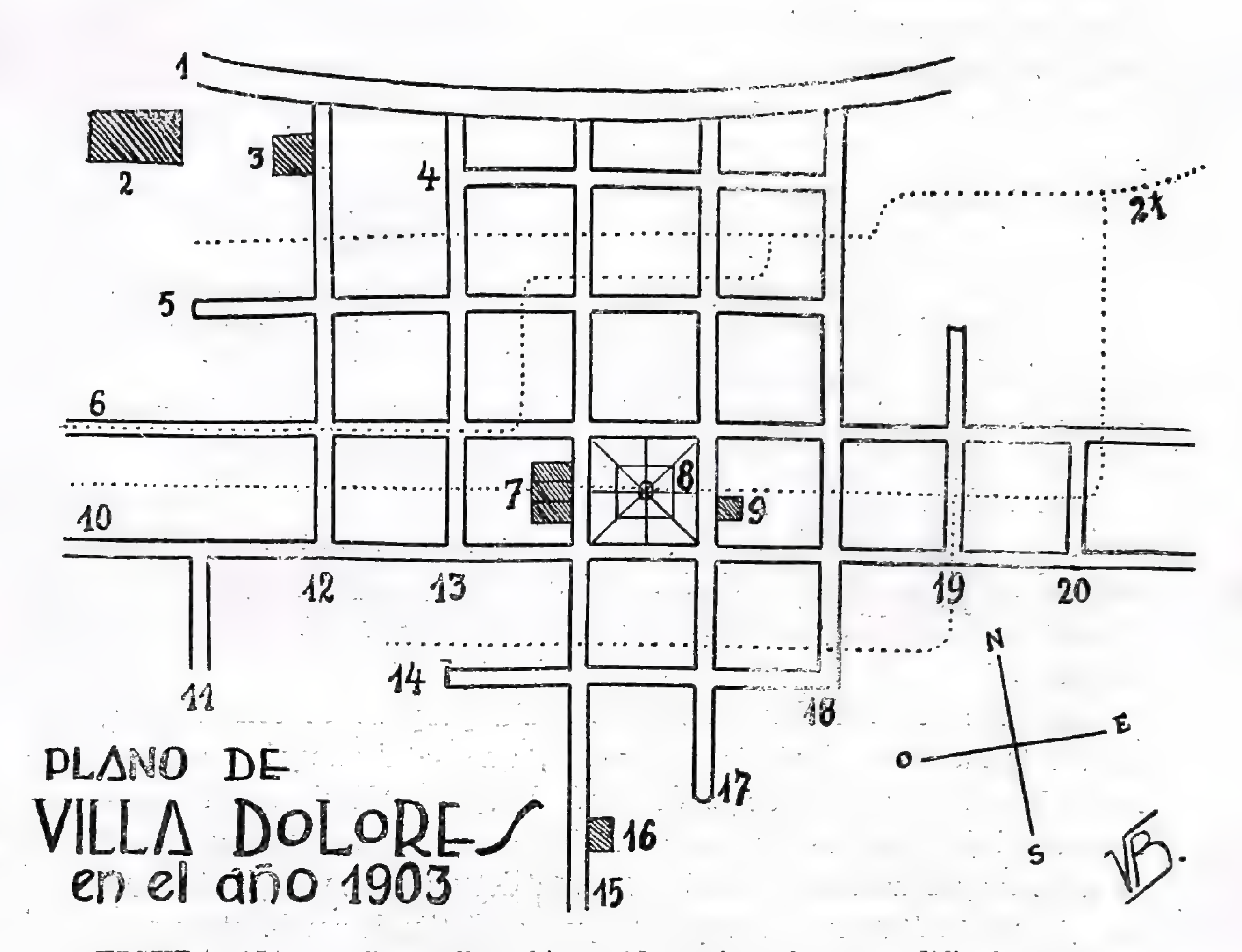


FIGURA 154. — Las calles abiertas determinan la zona edificada (Ord. 9 de Dic. 1903). 1. Río de los Sauces.— 2. Cementerio (creado en 1879)— 3. Matadero Público (construído en 1895 y 1896).— 4. Calle Jujuy (esta nomenclatura de las calles data de 1902).— 5. Calle Mendoza.— 6. Calle Comercio (al Oeste de la plaza) y Progreso (al Este).— 7. Casa Parroquial (concluída en 1892), Iglesia Parroquial (edificada por el año 1864) y edificio municipal (construído en 1892).— 8. Plaza Argentina: delineada en la fundación. A partir de 1880 fué objeto de importantes arreglos, plantaciones e iluminación.— 9. Policía y Jefatura Política (edificio construído en 1883 y 1884).— 10. Calle San Juan (Oeste de la plaza) y Entre Ríos (al Este: abierta en 1886).— 11. Calle sin nombre (posteriormente se llamó Mariano Moreno).— 12. Calle Tucumán.— 13. Calle Buenos Aires.— 14. Calle Santa Fe. — 15. Calle Arzobispo Castellano (al Norte de la plaza) y San Luis (al Sud: fué prolongada hacia Santa Rosa a partir de 1875).— 16. Escuela Provincial (construída en 1887).— 17. Calle Rioja (al Norte de la plaza) y Catamarca (al Sud).— 18. Calle Salta.— 19. Calle Santiago del Estero.— 20. Calle Corrientes.— 21. Acequia municipal.

El mismo año, como resultado de las empeñosas gestiones del Jefe Político don David Rüiz, se inició la construcción de un Edificio para Jefatura y Policía del Departamento, sobre el costado Este de la plaza. La municipalidad cooperó donando a pedido del Jefe Político, el terreno para la obra, en octubre de 1882. La Provincia contribuyó con una suma en efectivo y con el producido de multas locales. A los dos años el edificio anduvo concluído.

En 1888 se terminó el edificio de la Escuela Graduada provincial y algunos años después se realizaron reformas en la Iglesia y se construyó la Casa Parroquial. A principios de 1905 se inauguraron la estación del Ferrocarril y el Hospital de Caridad, algunos años más tarde el Colegio Católico y en 1914 el Mercado.

La irrigación de la Villa siguió efectuándose por la antigua Toma de la Piedra Pintada, que en 1895 fué destruída dos veces por las crecientes del río. Para el servicio de agua potable se utilizó durante varios años la referida bomba instalada en el pozo de la plaza.

En 1889 el intendente Martín Zapata propició la construcción de un Canal Municipal de Irrigación, que se destruyó completamente con la creciente del 9 de abril de 1899. Al año siguiente la municipalidad hizo las reparaciones del caso y, para una reconstrucción de mayor alcance solicitó la ayuda del Gobierno de la Provincia, y éste en 1908 reconstruyó el canal invirtiendo en la obra alrededor de 7000 pesos.

Por gestiones del Intendente Fuenzalida se instaló en 1886 una Oficina Telegráfica, en base al apoyo económico de la municipalidad y de una colecta popular.

Por disposición del Gobierno de la Provincia se instaló en 1890 una oficina de Registro Civil. De tal suerte se cumplía lo dispuesto por ley del 11 de octubre de 1889, la cual mandaba que se estableciera en el plazo de cuatro meses, haciéndose eco de lo que prescribían el Código Civil y la Ley de Matrimonio Civil de 1888 (3).

La referida oficina funcionó en el edificio municipal. Por decreto del 6 de diciembre de 1889 se designó Jefe de Registro Civil a don Casiano Sársfield, pero no sabemos si en realidad éste desempeñó el cargo. En 1890 era jefe don Pedro Ruiz Alvarez, al año

siguiente, don Flores Navarro y al tercer año don Francisco Torres. Por decreto del 10 de junio de 1929 la Intendencia municipalizó los servicios del Registro Civil (Ordenanza 21/12/1928 y Decreto Provincial 1/6/1929).



FIGURA 155. — Edificio administrativo provincial donde funciona la Policía

En 1909 el Gobierno Provincial estableció una Chacra Municipal y a los cuatro años la sustituyó por un Vivero Provincial destinado a "la producción de plantas frutales y forestales de la región".

III. — La enseñanza pública. Primera reseña del origen de la Villa

En 1887 las dos escuelas provinciales de Villa Dolores fueron elevadas a la categoría de Escuelas Graduadas Superiores, y su personal directivo y docente quedó organizado en la siguiente forma: Director de la Escuela de Varones: Dídimo Argañaraz; maestros: Daniel E. Díaz y Manuel A. Páez. Directora de la Escuela de niñas: Francisca Ríos de Páez; maestras: Amada J. de Díaz y María Molina (1).

A pedido del gobierno de la Provincia, la municipalidad le había donado a fines de 1886 un terreno para construir un edificio

para la Escuela provincial. La obra se realizó al año siguiente, cooperando en ella una suscripción pública organizada por la municipalidad, que aportó 300 pesos. El edificio fué construído por el arquitecto Juan Bernardón. Concluído en 1888 fué inaugurado por los inspectores Sres. Sársfield Escobar y Agustín Salcedo y por el director Dídimo Argañaraz.

En 1933 el mismo terreno fué cedido por la Provincia, a la Nación, a objeto de que se construyera un edificio para la Escuela Normal. Y el edificio viejo fué demolido a principios de 1942.

En 1887 también la Escuela fiscal de San Pedro fué elevada a categoría de Escuela Graduada y puesta bajo la dirección de Javier González. Y se le construyó un edificio propio en terreno donado por Pedro Cuestas.

Otra Escuela elevada a categoría de Graduada común elemental de varones fué la de Villa La Paz, por decreto del 22 de febrero de 1888.

La creación de una Escuela Nocturna en Villa Dolores ha sido un renovado propósito municipal a partir de 1883. En el presupuesto de ese año quedó determinada una subvención de 15 pesos mensuales para una Escuela Nocturna para Obreros, en la cual podrían recibir enseñanza gratuita veinte personas que acreditarían su pobreza con certificado municipal.

Volvió a abrirse la Escuela Nocturna en 1890 a iniciativa de don Dídimo Argañaraz quien ofreció sus servicios, el de su personal y alumnos más aventajados, gratuitamente, sin solicitar a la municipalidad más que el local (4). El intendente Martín Zapata acogió con entusiasmo la idea y donó parte de sus sueldos para su realización. De tal suerte las clases se iniciaron el 7 de agosto con 34 alumnos. "El establecimiento de la Escuela Nocturna —diría el intendente— ha producido un verdadero entusiasmo en esta población, viéndose sus bancos ocupados por hombres de familia que por amor al progreso vienen a la fuente a dar vida a sus inteligencias. El intendente cree que, no pudiendo compensar un acto tan patriótico como el que hacen los profesores que actúan, debe en cada caso de estos consignar un voto de aplauso y agradecimiento" (5).

Los intendentes Cenobio Soto y Felipe Erdmann subvencionaron la Escuela Nocturna entre 1891 y 1896. Al siguiente año se clausuró.

motivo por el cual en 1898 el Director de la Escuela Graduada, Sr. A. F. Curchod, tomó la iniciativa de abrir una Escuela Nocturna para alumnos de 15 años de edad en adelante, ofreciendo gratuitamente sus servicios y los del personal de su escuela fiscal. La Provincia y la municipalidad apoyaron este propósito (8). En 1899 dirigió la Escuela Nocturna, Ernesto Carranza; y el establecimiento no había dejado de funcionar en 1911.

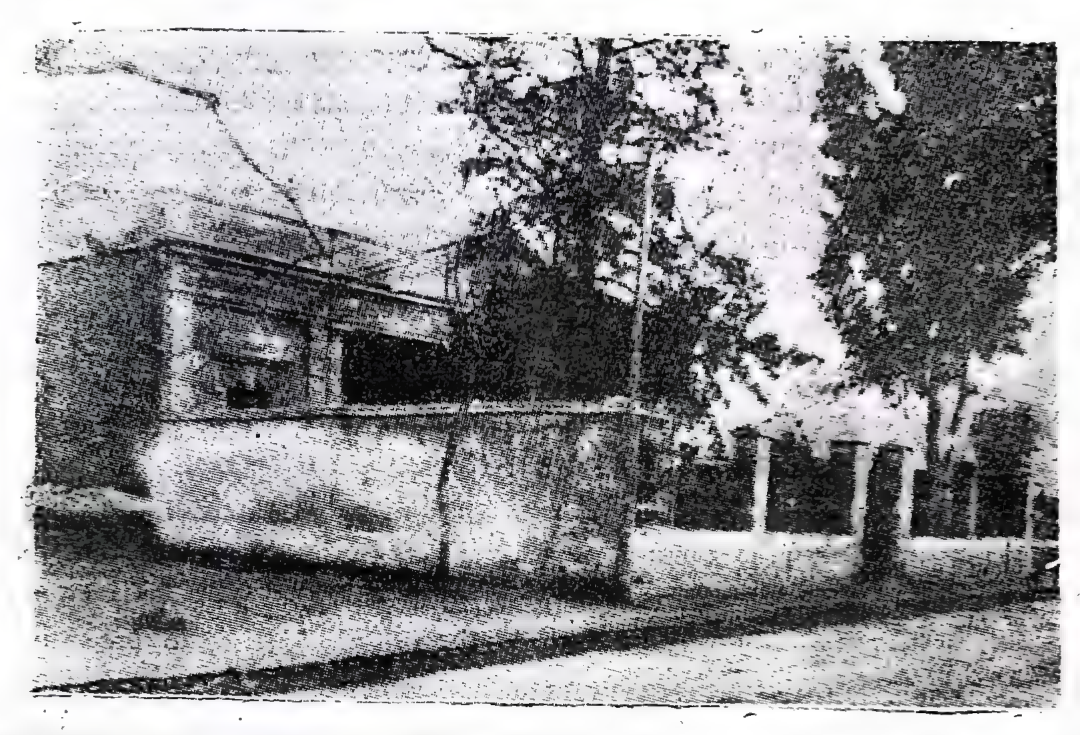


FIGURA 156. — Escuela Pública. Edificio construído en 1887. Desde 1910 hasta 1919 lo ocupó la Escuela Normal

Siendo intendente el Dr. Erdmann, la municipalidad creó una Escuela en Sauce Arriba, el 15 de febrero de 1897, y la confió a la dirección de Pabla Bustos. Más o menos en el mismo tiempo fundó otra en Sauce Abajo (hoy Las Encrucijadas). Ambos establecimientos estaban en pleno funcionamiento en 1904, con una numerosa población escolar.

En 1895 Felipe Erdmann hizo instalar una Escuela Municipal de Niñas. Y en 1901, bajo el gobierno comunal de Cenobio Soto, se creó una Escuela Municipal de Tejidos y Artes Manuales para niñas, la cual funcionó con todo éxito, subvencionada con 100 pesos mensuales.

En 1900, a iniciativa del ingeniero José A. Ferreyra, presidente del Consejo Nacional de Educación, se crearon las Academias Temporales para Maestros, que preparaban en tres años para el magisterio. En Villa Dolores hubo una de ellas dirigida por Santiago del Castillo, Juan F. Villalba, Aníbal E. Ojeda, Juan Aymariche, etc.

En el período que estamos tratando, la municipalidad de Villa Dolores construyó dos edificios escolares: uno en 1895 y 1896, y el otro se inició en 1898, en el vecindario de "Sauce Arriba".

De mayor importancia fué el edificio que se construyó a principios de siglo para el Colegio Católico de Varones, en una manzana que para ese efecto había donado el Sr. Adalberto Hormaeche [1]. Para costear la obra se constituyó una Comisión popular presidida por José María Castellano, la cual promovió una suscripción pública. El Gobierno aportó 50.000 pesos, la Sra. de Figueroa Alcorta, otros 10.000 y el Dr. Segura donó la verja para el edificio. Allí se instaló e inauguró el Colegio La Inmaculada, entre 1908 y 1910. Esta institución de enseñanza funcionó hasta diciembre de 1913.

Finalmente merece citarse una feliz iniciativa popular que se concretó el 22 de setiembre de 1891. Un grupo de vecinos de vieja actuación en el proceso formativo de Villa Dolores se habían reunido con el propósito de historiar los orígenes del pueblo, por considerar "que no había constancia o documentos que den a la posteridad conocimiento del tiempo, manera y forma en que existió lo que actualmente lleva el título de Villa Dolores". Con tal propósito se designó una Comisión encargada de cumplir el cometido, buscando, previamente, los documentos y testimonios necesarios. Esa comisión estaba integrada por el Pbro. Juan V. Brizuela (presidente), Manuel Torres (secretario), Francisco Torres y Pbro. Nicolás Peciña (vocales), quienes en cinco días realizaron cuanto se habían propuesto, legando

---

[1] Don ADALBERTO HORMAECHE nació en Las Rosas el 23 de abril de 1844 y fueron sus padres, Santiago Hormaeche y Eugenia Abaca.

Radicado hacia el año 1870 en Villa Dolores, se dedicó a la industria harinera y más tarde a las faenas rurales en su estancia "Dolores", que ocupaba una zona céntrica de la actual ciudad.

A medida que la población fué expandiendo su radio urbano, el Sr. Hormaeche hizo donación de numerosos terrenos destinados a la apertura de calles, instalaciones ferroviarias, colegios, etc. Se le debe también la apertura de la Avda. Centenario (hoy Gral. José de San Martín), en 1910.

Falleció en Córdoba el 6 de junio de 1929, pero sus restos fueron llevados a Dolores, según lo había pedido en vida (23).

a las posteriores generaciones un relato bastante completo sobre las alternativas de la fundación de esta ciudad.

Es admirable que el buen Cura Brizuela, anciano ya, haya afrontado la preparación de aquel memorial, que aditó a su constructiva vida. Dijérase que presintiendo su próximo fin quiso hacer conocer el despertar de aquella Villa amada, en el cual había sido actor destacadísimo. Y si ese fué su presentimiento, estuvo en lo cierto, pues a los siete meses murió.

Aquella valiosa documentación quedó depositada en la parroquia de Villa Dolores.

En el año 1910 el Sr. Ernesto Arrieta publicó un folleto titulado "Estado de Villa Dolores", en el cual da algunos antecedentes de su origen y reseña el grado de adelanto alcanzado hasta entonces.

El diario "Nuevos Rumbos" en su edición del 25 de mayo de 1931 transcribe parte de los documentos de la fundación de la ciudad. Y en 1942 salió a publicidad nuestra "Historia de Villa Dolores (Cba)". Estos fueron los ensayos de reseñas históricas de Villa Dolores, salvo artículos periodísticos de menor alcance. Todos ellos se han sustentado, en lo que se refiere a la fundación, en los señalados documentos recogidos e informados en 1891.

IV. — Sanidad pública. El matadero y otras obras. Prédica del dr. Erdmann. Cenobio Soto y el Hospital de Caridad

El 5 de octubre de 1884 el Dr. Erdmann expresaba en el Concejo más o menos lo siguiente: "los cadáveres conducidos al cementerio los traen en catres de ramas; y aún más: los pasan por el centro de la plaza, lo cual es bastante inmoral para el público. Soy de opinión que la municipalidad mande construir un Carro Fúnebre para su conducción". La moción fué aprobada y se cumplió al año siguiente.

A iniciativa del intendente Martín Zapata la municipalidad tomó a su cargo en 1889, el funcionamiento del cementerio, que se había dejado hasta entonces en mano del párroco. Por una ordenanza especial se dispuso llevar un registro de sepulturas y otro de defun-

ciones (2). En 1901 se construyó una sala de autopsias, con el asesoramiento médico del Dr. Antonio Torres, y el cementerio fué objeto de diversos mejoramientos, y se le designó un cuidador. Algunos años después el intendente Erdmann planteó la necesidad de "construir un nuevo cementerio por estar muy lleno el que había y no estar en un lugar apropiado" (12 abril 1896). La empresa tropezó con inconvenientes serios.

A fines de 1886 la municipalidad de Villa Dolores organizó una activa defensa sanitaria con motivo de haber aparecido una seria amenaza de epidemia de cólera. El peligro quedó dominado. Pero debió ser aquello una gran advertencia para la población, que había vivido hasta entonces muy ajena a las previsiones profilácticas.

El faenamiento y conducción de reses se realizaba sin previciones sanitarias y con lamentable desaseo. Llegó a decir el Dr. Edrmann: "la carne acarreada a los mercados es bastante desaseada, por traerla en cabalgaduras, y los conductores de ella vienen encima de la carne".

Hasta 1894 el matadero público de Villa Dolores era extremadamente insalubre. Se trataba de un local chico, mal orientado, con piso de tierra y sin declive, donde se formaban verdaderos pantanos en días de lluvia.

Al asumir la intendencia municipal, ese año, el Dr. Felipe Erdmann, envió una nota al Concejo Deliberativo proponiendo la construcción de un Matadero nuevo, a cuyo objeto donó sus sueldos. En un párrafo decía: "Si los señores concejales hubiesen pasado alguna vez en verano a nuestro matadero y hubiesen visto la manera como tienen que carnear los abastecedores, entre un hervidero de gusanos y moscas, estoy seguro que no habrían pasado tantos años sin dotar a la población de un matadero adecuado" (6). Ante aquella triste veracidad y el gesto altruísta de Erdmann, la obra quedó aprobada y se realizó en 1895 y 1896.

En enero de 1895 entró en vigencia una importante ordenanza de higiene y limpieza urbana. El faenamiento, transporte y venta de carne fueron también reglamentados. Y se inició una tenaz campaña de vacunación popular (52).

Pero era necesario, sobre todas estas cosas, formar una con-

ciencia sanitaria en la población, propósito en el cual desempeñó un papel destacadísimo el Dr. Felipe Erdmann. En marzo de 1903, al terminar su segunda intendencia, presentó al Concejo Deliberativo un notable informe donde comienza diciendo, sin ambages: "El estado sanitario de nuestra población es siempre deplorable, las defunciones habidas durante el año 1902 han ascendido al número de 132, causadas casi todas por enfermedades infecciosas". "La natalidad en nuestro municipio ha llegado en el año pasado al número



FIGURA 157. — Dr. Felipe Erdmann, médico y gran intendente (Dibujo de V. B. I.).

de 121, según datos del Registro Civil. Vds. verán que habiendo 132 defunciones y 121 nacimientos, la Villa Dolores paulatinamente se acabará".

Más adelante decía: "Los actuales habitantes hemos recibido en herencia una población tan mal trazada, con calles angostas, cuyas condiciones higiénicas se han agravado tanto, por el abandono e imprevisión de los fundadores y [de los] que han sucedido después, [que] nos hallamos en el caso de hacer un supremo esfuerzo a fin de corregir esos errores, salvando así la vida de nuestros hijos".

Varias son las causas del mal, que el médico intendente seña-

laba: "Aparte de las condiciones del suelo, de la mala calidad de algunos de los materiales como el adobe empleado en la construcción, tenemos todavía la falta de aseo interior de los sitios en muchas partes". La población bebía de pozos de balde, fácilmente contaminables por las filtraciones nocivas que la imprevisión de la gente no se preocupaba en evitar. En las afueras de la villa el agua para beber se tomaba directamente de las acequias, con los peligros consiguientes. Los procedimientos por los cuales la población se desembarazaba de los residuos de todo orden, eran los más primitivos. "Buena provisión de agua y alejamiento rápido de todos los residuos orgánicos de una población — decía Erdmann — son dos cuestiones íntimamente unidas y reclamadas por la higiene moderna".

Con este grito de alerta, el intendente solicitaba que se designase una comisión para inspeccionar la población, estudiar estos problemas y proyectar las ordenanzas necesarias para su solución inmediata. Además aconsejaba proscribir terminantemente el adobe como material de construcción, y que se construyera un mercado y un cementerio nuevo (9).

Siendo intendente don Cenobio Soto, se construyó a su iniciativa, un Hospital de Caridad que fué costeado por suscripción pública. A ese efecto el Sr. Francisco Torres donó el 1 de junio de 1892 un terreno de 2500 varas cuadradas. Se destacaron, además, en la prosecución de la obra, Martín Torres, Servando Moreno, Ceferino Rivero, Luis Arias e Isabel de Romero. Pero indudablemente el principal gestor fué don Cenobio Soto, a cuya muerte, acaecida en 1915, numerosos vecinos encabezados por el Dr. Míguez, solicitaron que la institución tomara su nombre. En tal virtud se resolvió que una de las salas se llamara "Cenobio Soto" y la otra "Francisco Torres".

El "Hospital de Caridad" quedó librado al servicio público el 23 de enero de 1905, bajo la dirección de la Sociedad de Beneficencia, y ese mismo año fué bendecido por el Arzobispo de Córdoba. Inicialmente tomó el nombre "Los Dolores", aludiendo a la Virgen Patrona de la villa, pero más tarde se denominó "San Vicente de Paul".

Otro elevado propósito sanitario fué la construcción de un Mercado Municipal. Sus principales gestores fueron los prestigiosos

intendentes Cenobio Soto, Felipe Erdmann y Juan Bernardón. La iniciativa surgió a fines de 1898 y empezó a materializarse en el nuevo siglo. Reunidos los materiales, la obra empezó a construirse en 1906 y se inauguró en setiembre de 1914.

V. — Dos grandes médicos

Justo es consignar aquí el nombre de dos grandes médicos que tuvieron una actuación destacada y meritoria en la campaña sanitaria que había encabezado el Dr. Felipe Erdmann. Fueron ellos el Dr. Antonio Torres y el Dr. Míguez Iñarra.

El Dr. Antonio Torres fué hijo de Manuel Torres y Desideria Torres. Se graduó en la Universidad de Córdoba por el año 1889. Como hombre de ciencia investigó las propiedades terapéuticas de la flora serrana y por otra parte se especializó en Psiquiatría, llegando a adquirir un gran prestigio en la Provincia. "Pensamos que se haría un bien si se consiguiera que el Dr. Torres viniese a instalarse en esta ciudad", decía cierta vez un diario de Córdoba.

El 22 de junio de 1909 se creó en V. Dolores la Oficina Antipalúdica y quedó confiada a la dirección del Dr. Torres.

Falleció en Villa Dolores el 16 de diciembre de 1910, cuando sólo contaba 48 años de edad.

"Fué siempre el consuelo humanitario del enfermo", expresa Míguez Iñarra en un folleto en el cual proponía inmortalizar su nombre para ejemplo de las generaciones venideras y como expresión de gratitud popular (18).

A pedido del cuerpo médico local la Municipalidad bautizó con su nombre una calle del municipio, el 15 de enero de 1933.

El Dr. Juan José Míguez Iñarra nació en Concordia (Entre Ríos) el 5 de agosto de 1870. Egresado a los 24 años de edad, de la Universidad Nacional de Córdoba, ocupó diversos cargos, como médico, en Córdoba, San Luis, Buenos Aires y Neuquén. Prestó también sus servicios profesionales al Hospital Militar y a varios regimeintos de las fuerzas armadas.

Establecido en Villa Dolores en el año 1908, pronto se destacó

como periodista, organizador y médico. Esta última función es la que ha hecho perdurar su memoria, por haber consagrado sus mejores energías, hasta la abnegación, al servicio de la salubridad pública.



FIGURA 158. — Dr. Míguez Iñarra

En el 2º decenio de nuestro siglo hubo en Villa Dolores hasta 400 defunciones anuales, muchas de ellas por enfermedades infecciosas. Ese fué el ambiente sanitario en que le cupo actuar a Míguez Iñarra, con un desinterés digno de toda admiración. Fué médico Escolar, de Policía, del Hospital, de la Sociedad Española y de la Municipalidad.

Aunque el cargo de Médico Municipal se había creado en 1910 con una remuneración mensual, el Dr. Míguez Iñarra lo desempeñó ad honorem durante diez años, desde el 1º de enero de 1911. Y asesoró al gobierno comunal, en el cual no siempre encontró la comprensión debida.

En 1916 proyectó una campaña profiláctica para contener los progresos que estaban haciendo la sífilis y la tuberculosis. La municipalidad no lo tomó en cuenta y aquellas lacras siguieron haciendo estragos. Una vez más, el "padre de los pobres" se dirigió al Concejo rogándole que atendiese a su proyecto o a cualquier otro, pero que tomase medidas urgentes. Que se lo pedía "como hombre, como católico y como médico". "Constituye —decía— un caso de conciencia de impostergable solución".

A esta actuación pública se agrega su labor anónima, que puede inferirse de este su extraño aviso profesional, aparecido en los periódicos de su época: "Dr. Juan José Míguez Iñarra, Médico cirujano. Atiende a los pobres, a quienes ofrece sus servicios gratuitos a toda hora y lugar". Curaba con amor y lo hacía preferentemente con los pobres a quienes no les cobraba ni las medicinas. Gastaba de lo propio para sus enfermos, y si no tenía (como ocurría a menudo, pues nunca salió de pobre), pedía prestado a sus amigos. Hay acaso forma más digna de contraer deudas?. En los últimos años andaba tullido, en una silla de rueda. Pero no dejaba de visitar a sus enfermos, haciéndose conducir por sus allegados.

El 21 de abril de 1924 se trasladó a San Francisco del Monte de Oro donde seguiría batallando en favor de los enfermos y los pobres. Al irse saludó por un diario a los dolorenses: "Que Dios y la Virgen protejan a todos colmándolos de tranquilidad y dicha: a todos!, no exceptúo a nadie".

Y allá cayó en su Ley: ésta vez disputando las vidas de sus pacientes a una grave epidemia de neumonía pestosa. Y ésta lo venció. "Doctor! Esto es suicidarse!.. Por qué se expone así?", le dijo alguien tres días antes de su muerte. "Lo hago por Dios, por la Patria y por la Humanidad!", contestó el médico lisiado, y siguió curando. Falleció el 10 de juino de 1932 después de pedir que envolvieran sus despojos en una Bandera Argentina. Hay quienes dicen que sobre el respaldo de su lecho, como símbolo de su vida, había una espada.

La Provincia de San Luis designó con su nombre al Concejo de Higiene y la Municipalidad de Villa Dolores a una calle de la ciudad.

En 1941 la Intendencia Municipal hizo rescatar los restos del médico filántropo, y se le rindió solemne homenaje (19).

VI. — Proyectos de ferrocarril. El sueño del ramal a Soto

Para Villa Dolores y demás pueblos transerranos, la llegada de los rieles constituyó uno de sus anhelos más acariciados. Y los rieles llegaron, abriendo ancha puerta al porvenir del valle. Pero a cuántas esperanzas frustradas dió lugar ese anhelo!.

Ya en 1873 el Gobierno Nacional autorizó estudios para la construcción de un ferrocarril que iría de San Luis a La Rioja, pasando por Luján, Quines y Candelaria (Ley 630): primer proyecto que pretende acercarse a nuestros lares transerranos.

El Gobernador Juárez Celman, por decreto del 1 de marzo de 1883 encomendó al vocal del Departamento Topográfico, Sr. Toribio Aguirre, hacer "un viaje de exploración para averiguar la posibilidad de una vía férrea y proyectar su traza a los Departamentos del Oeste". Aquello no prosperó pero resulta una gestión interesante.

Cuatro años más tarde, una Ley Nacional autoriza al P.E. para contratar la construcción y explotación del Ferrocarril del Nordoeste Argentino, empresa cuya línea uniría V. Mercedes con La Rioja, pasando por Renca, Concarán, Santa Rosa, Villa Dolores, San Pedro y otros puntos (Ley 2186, octubre de 1887). Esta vez el sueño es más nítido pero tampoco se realiza.

El 3 de agosto de 1889 el Gobernador Marcos N. Juárez presentó al Senado un proyecto por el cual se autorizaba la construcción de un ferrocarril que "partiendo de esta ciudad (Córdoba), en la Banda Sur del Río Primero, se interne a la Sierra Chica por la Quebrada de Yocsina y costeando la parte sud y oeste del Lago San Roque, llegue a San José, para de allí remontar la Sierra Grande por la Quebrada de Quevedo en dirección a Ambul, donde se bifurcara siguiendo al Sud para terminar en la Villa de Dolores, y al Norte en las cercanías de Soto, donde empalmara con la línea férrea de Deán Funes y Chilecito".

Ese mismo año surge otro proyecto no menos interesante. Por

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
INSTITUTO DE ESTUDIOS AMERICANISTAS

la Ley nacional 2670 se autorizó la construcción y explotación particulares de un ferrocarril que iría de Villa María a Mendoza, pasando por Villa Dolores y San Pedro (Cba.) y por Quines y Luján (San Luis). La concesión establecía también un ramal de Villa Dolores a Achiras y otro de San Pedro a San Juan. Esta Ley caducó al año siguiente.

Poco después el famoso Cura Brochero ponía todo su empeño en obtener la construcción de un ferrocarril entre Villa Dolores y Soto, pasando por Nono, Tránsito, Salsacate, etc.

Cuenta la tradición que, estudiada la iniciativa por algunos ingenieros enviados por el Gobierno para complacer la insistencia del Cura, fué declarada impracticable. Lejos de darse por vencido, Brochero fué a Buenos Aires a entrevistar al Dr. Figueroa Alcorta y al Ministro de Obras Públicas.

En el rico anecdotario que exorna la vida de aquel gran sacerdote, se dice que, obstaculizada la entrevista de Brochero, por un ordenanza que le cortó el paso diciéndole: "el doctor no está", le contestó Brochero de mal talante, entregándole dos quesos criollos que llevaba: "Tomá; dale estos quesos a tu patrón y decile que a vos no te dé ni las cáscaras por sonso y mentiroso"...

Obtenida la audiencia, pidió un nuevo estudio para su proyecto de línea férrea. "La empresa es muy factible y yo sé bien por dónde; — dícese que argüía Brochero — Yo indicaré a los ingenieros, personalmente".

Los estudios fueron autorizados en setiembre de 1904 (Ley 4366). Pero la batalla aún no estaba ganada.

A principios de diciembre de 1904 llegó a Villa Dolores el Dr. Francisco P. Moreno, amigo del cura. Brochero lo hizo cumplimentar con sus amigos, por tratarse de "un buen gaucho", como él decía. Moreno y el párroco anduvieron juntos por la zona; y cuando el famoso perito emprendió el regreso, se llevó — al decir del cura — "gratísimas impresiones de todos los lugares y villas que ha visitado", y muestras de la minería local que se proponía hacer estudiar en el Museo de la Plata. De todo esto resultarían valiosos informes del autorizado visitante "probando la mucha riqueza de la zona que recorrerá nuestro ramal". "Estos documentos me los pondrá en la

mano'', decía Brochero; y se saboreaba lo mucho que le servirían ''para que el Gobierno y el Congreso no arruguen la cara por el costo de nuestro ramal a Soto'' (10).

De éste y otros recursos tan tenaces como hábiles se valió el Señor Brochero para obtener la construcción de su ferrocarril, que en definitiva quedó aprobada por Ley 4872 del 7 de octubre de 1905. Las obras estaban presuupestadas en 100.000 pesos.

Al saber el resultado, Brochero, que estaba en las puertas de la Cámara ''escupiendo seguido'' (frase suya), salió apresurado y expidió desde la oficina telegráfica más cercana un telegrama dirigido al Jefe Político de San Alberto, don Guillermo Molina, concebido en estos términos: ''Avise pueblo haber triunfado. Calzó estrategia. Brochero''. Poco después toda la región aclamaba con entusiasmo el nombre del cura y se aprestaba a recibirlo como a un héroe (14, 17 y 47).

VII. — Apoteosis y fracaso del señor Brochero

El recibimiento que se le hizo a Brochero fué majestuoso. ¿Habrá visto, en otra oportunidad el Oeste Cordobés, homenaje más imponente, más entusiasta, más sincero? Una carta enviada por Brochero al Dr. Juárez Celman, poco después de su regreso, refleja lo que aquello fué.

''Mi querido: — comienza diciendo el aludido documento — En toda la zona beneficiada por nuestro ferrocarril, desde Córdoba hasta Villa Dolores, me han recibido como a un héroe que entra victorioso por los pueblos de su nación; pero las poblaciones que más se distinguieron en notas de agradecimiento por nuestro triunfo fueron La Higuera, San Carlos, Salsacate, Ambul, Panaholma, Tránsito y Nono. Los vecinos principales de las citadas localidades, después de aderezar las calles salían a mi encuentro, y en encontrándonos, entusiastamente me vivaban, te vitoreaban a ti, a González, a Cárcano, al doctor Orma, al Dr. Quintana y a todos los decididos por el gran progreso obtenido: y repitiendo los mismos vítores me introducían a esas poblaciones, donde me esperaban las damas, las

señoritas, los pueblos, así como las escuelas de ambos sexos. Estas damas y pueblos también nos daban entusiastas vivas en la forma antes dicha y me arrojaban flores del tiempo al rostro, hasta dejar alfombrado el suelo con ellas. El Jefe Político de Pocho, señor Próspero Cáceres, encabezó en Salsacate la manifestación y me hicie ron pasar por bajo seis arcos triunfales que tenían las siguientes inscripciones, pero repitiéndonos los vítores y haciendo salvas, quemando cohetes y derrochando flores del tiempo las damas y señoritas 1° arco: "Honor y Gloria a Brochero, al Dr. Miguel Juárez Celman y al Ingeniero González". 2°, "Brochero inicia, persevera y triunfa". 3°, "Pueblo: admirad al héroe". 4°, "Viva!" (letras formadas con flores naturales). 5°, "La Iglesia y la Patria aclámante, bienhechor", y 6°, "cariñosa despedida al virtuoso Brochero". Y en llegando yo a la casa donde me alojé, me fueron entregadas por dos niños (uno de un sexo y la otra del otro), dos coronas de flores artificiales con un breve pero entusiasta discurso del varón a nombre de los dos, el que siento haberlo perdido. Yo, agradecido, consternado. Y se retiró el numeroso pueblo, y se quedaron los señores para oírme las peripecias por que había pasado y las astucias de que ustedes (tú y González) se habían valido para obtener el éxito, y que no se las había comunicado en mis cartas.

"Al emprender mi marcha hacia el Tránsito, al día siguiente, me acompañó el Jefe Político Cáceres con veinticinco señores, despidiéndose a la legua y media, pero de entre el grupo continuó conmigo el señor Fidel Pacheco, el comisario general Ceballos Mendoza y el señor Santos Díaz hasta el punto que hice con ellos mi almuerzo campestre. Igualmente se distinguió mucho la población del Tránsito, en donde el Jefe de San Alberto, señor Guillermo Molina, había reunido lo más selecto de las cuatro pedanías que componen mi curato: Ambul, Panaholma, Tránsito y Nono, y haciéndome bajar de la mula dos cuadras antes de la plaza, nos vivaron con los mismos vítores de Salsacate y en el mismo orden de allí, y poniéndome debajo de un arco triunfal, pero portátil, cuyos postes vivos, que fueron el señor Jefe Molina y su comisario general Moisés Ruiz, me hacían pasar por bajo otros arcos llevándome en esa forma hasta la puerta de mi casa, pero siempre entre atronadores y entusiastas

vivas, salvas, bombas, cohetes y derrames de flores del tiempo hasta enceguecerme con ellas.

"Al llegar al zaguan de casa fué indescriptible el entusiasmo de la gran concurrencia y después de unos minutos hice señas de silencio con la mano para agradecer tan entusiasta y cordial recepción, como lo hice en breves palabras, y pasamos con el jefe y señores a un salón, habiendo dejado en el zaguán el arco portátil. Aquí me daban fuertes apretones de mano y me pedían les contara lo



FIGURA 159. — El Cura Brochero en sus últimos años

que no había comunicado en mis cartas, y entre otras cosas les conté que González me dijo: "No insten ustedes por la construcción del ramal, pero que tú me diste el mensaje para la Bolsa, para que ella pida a los congresales cordobeses, que en mayo venidero hagan una moción colectiva al ejecutivo, pidiéndole nos mande construir el ramal, y les conté también el mensaje que le mandaste conmigo al gobernador Olmos, diciéndole que le pida lo mismo en el año entrante, cuando ya sean amigos.

"El día 13 por la tarde llegué a mi Tránsito, y el 14 por la mañana

me puse en marcha para la Villa de Dolores, donde debía terminar una suscripción que había iniciado en la zona beneficiada por el ramal, y volví de allí el 17 al Tránsito, encontrándome con otra gran fiesta de agradecimiento, pues los pochenses habían mandado construir una medalla de oro con inscripciones honrosas para mí, cuando por telégrafo les avisé que se sancionó también en el Senado nuestro proyecto, y haciendo desde Salsacate un propio al Tránsito, pedían a un señor Ramón Ruiz, que él me entregara la referida medalla, y a mi Jefe Molina que él presenciara por ellos el acto de la entrega. Uno y otro señor hizo un brillante discurso que pudo pronunciarse aún en Buenos Aires, y del Jefe Político tuvo una parte descriptiva, citando testigos mudos: colegios, caminos, de las obras que había hecho para adelantos materiales, intelectuales y morales, y que hoy los coronaba a todos con la consecución del ramal de Dolores a Soto y acabó diciendo: que él se había envejecido a mi lado y que jamás me había visto un solo punto negro en mi vida de sacerdote; con esa conclusión me contristó demasiado.

''Contristado tomé la palabra y agradecí a los pochenses el obsequio de la medalla y los conceptos tan honrosos del Señor Ruiz, de mi Jefe Político, así como a la selecta concurrencia de una y otro sexo, que había ido a dar más brillo a la medalla y más esplendor al acto'' (11).

Pasaron los años y el proyecto del ferrocarril quedó en proyecto, no obstante haberse obtenido, por gestiones del cura, hasta la donación de los terrenos necesarios para la obra.

En 1912 comentaba un diario de la ciudad de Córdoba: ''Como es sabido, en el año 1905 fué sancionada por el H. Congreso de la Nación, una ley facultativa de construcción de varias líneas férreas en el territorio de la república. Entre éstas, la de dos ramales en esta provincia: uno de Soto a Dolores... El ramal Soto - Dolores, operando en cinco departamentos del oeste de la provincia un movimiento extraordinario de progreso y de rápida y maravillosa transformación, a no dudarlo traería a la ciudad de Córdoba — donde forzosamente tendría que llegar, y por donde a los grandes mercados del litoral — los ricos productos de aquel suelo fecundo, de aquella naturaleza exuberante de vida, de aquella región privilegiada,

donde parece que la naturaleza hubiese derramado a manos llenas sus más preciados dones... Es conveniente, necesario e imprescindible acometer cuanto antes esta obra magna de resultados incalculables para el porvenir económico y financiero de la Nación" (13).

Aquel ramal a Soto, que quitó el sueño al señor Brochero en sus últimos años de vida, nunca se realizó.

VIII. — El ferrocarril de La Toma a Villa Dolores. Decadencia de San Pedro

Muy otra fué la semilla que dió en tierra fértil: El 5 de noviembre de 1903 el Gobierno Nacional resolvió prolongar entre otras líneas férreas, la del Ferrocarril Andino, desde La Toma hasta Villa Dolores (Ley 4267). La obra quedó inaugurada el 22 de febrero de 1905 en medio del mayor júbilo popular.

En el paraje y vecindario de Punta del Agua y Las Manguitas, la estación del ferrocarril le dió vida y nombre al pueblo de Conlara. De allí se construyó posteriormente un ramal a Los Cerrillos, con el objeto de transportar productos forestales, dando lugar a la formación de otro pueblo.

Posteriormente hubo otros proyectos que no pasaron de ser buenos propósitos. Tal fué la ley 5046 del año 1907 por la que se autorizaban los estudios para construcción de un ferrocarril que debía unir San Luis y Villa Dolores, pasando por Luján, Quines, Candelaria y otros puntos. En 1909 se dió concesión para construir y explotar una línea entre Serrezuela y Villa Dolores, pero con iguales resultados negativos (ley 6310). Y del mismo modo en 1926 el Diputado Nacional Dr. Carlos J. Rodríguez reeditó infructuosamente el sueño de Brochero: los rieles de Villa Dolores a Soto (14).

Si tantos proyectos se hubieran realizado, hoy la ciudad de Villa Dolores tendría una nutrida red de líneas directas a Córdoba, Ambul, Soto Serrezuela, La Rioja, San Juan, Mendoza, San Luis, Villa Mercedes, Achiras y Villa María...

Pero la realidad es una sola. Desde la modesta estación de Villa Dolores los rieles relucientes penetran y se pierden en el horizonte

puntano. Anhelo logrado entre muchos otros. Abrazo que aquel pueblo soñó con otros pueblos. Paralelas que llevan y traen la ansiedad y la emoción de Villa Dolores.

La influencia del ferrocarril en Villa Dolores ha sido decisiva. La población abandonó su modorra de aldea serrana e inició una



FIGURA 160. — Estación del ferrocarril de Villa Dolores

etapa de actividad y adelantamiento, a expensas de San Pedro, que se vió abandonada por lo más caracterizado de su comercio y de su población.

Según una leyenda muy difundida que pretende explicar la decadencia de San Pedro, el Cura Brochero había solicitado más de una vez a este vecindario la cooperación necesaria para sus empresas, y no la obtuvo. Cuando el párroco abandonó su propósito y fué a sentar sus reales en Villa del Tránsito, exclamó, contemplando una vez más aquella floreciente población, promesa de gran ciudad: "San Pedro! Caerán tus casas vencidas por el tiempo y no se levanta-

rán más!''... Hoy los ruinosos edificios de la villa, duramente castigados por la mano del tiempo, tienen el melancólico dejo de los recuerdos. Y hay en todo, un manto frío y silencioso de caducidad. Como lo vaticinara el cura de San Alberto.

Lo cierto es que la verdadera causa de la decadencia de San Pedro fué el surgimiento absorbente de Villa Dolores, por la llegada del ferrocarril.

El poeta Salomón Sabas dícele a la ruinosa Villa de San Pedro en unos versos llenos de ternura:

''Tus hijos ilustres regaron guadales
con sangre nutrida de amor y de fe,
y allí en los escombros de viejos tapiales
se guarda un pasado que nunca se fué.

Tus calles festonan añosos talares
que el tiempo inclemente no pudo matar,
y en la plaza heroica, modestos rosales
al filo de auroras parecen besar.

....

Un día el futuro volverá a tu suelo;
el hiriente arado cambiará tu faz,
es fértil la tierra y justo tu anhelo,
y siempre fué noble la posteridad.

No importan tus ruinas, tampoco tu suerte;
en la santa espiga se afianza el honor;
aguarda tranquila que el sol reluciente
trocará en diamante tus campos en flor''.

En noviembre de 1909 una parte del Ferrocarril Andino (incluyendo el ramal a Villa Dolores), fué vendida por el Gobierno Nacional a la empresa Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, que había sido fundada en octubre de 1882.

En 1940 se recibieron en la Estación de Villa Dolores 15.140 toneladas de carga (harina, kerosene, cemento, etc.), y se despacha-

ron 25.700 toneladas de carbón, leña, minerales, etc. Los vagones despachados fueron 2.815 y los pasajeros transportados, 2.800.

En 1947 se nacionalizaron los ferrocarriles. Y desde entonces los rieles que pentran al valle transerrano se llaman "General San Martín", y el silbato de la locomotora habla nuestro idioma.

IX. — La Escuela Normal

La fundación de la Escuela Normal Mixta en 1910 es el acontecimiento más auspicioso de la vida cultural de Villa Dolores.

La idea de propender a la fundación de una Escuela Normal data de 1903 en que, en oportunidad de pronunciarse una conferencia para el magisterio dolorense y sampedrino, los señores Juan Mercau y Dídimo Argañaraz concibieron la idea, para la cual no encontraron, sin embargo, apoyo suficiente.

Se dice que en 1908 los señores Cenobio Soto y Ramón Arrieta renovaron el propósito, concretándolo en una solicitud popular que fué presentada a la Cámara de Diputados de la Nación, donde halló el apoyo favorable de los legisladores cordobeses, puntanos y riojanos.

La Escuela Normal Mixta, posteriormente llamada "Dalmacio Vélez Sársfield" se fundó conjuntamente con otras seis escuelas normales, por decreto del 17 de enero de 1910, siendo presidente de la Nación el Dr. Figueroa Alcorta y Ministro de Instrucción Pública el Sr. Rómulo S. Naón.

El establecimiento comenzó a funcionar bajo la dirección del profesor Cecilio Duarte, el 2 de marzo de 1910 con 42 alumnos. Y el 14 del mismo mes comenzó a funcionar el Departamento de Aplicación con 4º, 5º y 6º grados.

A tal efecto las Escuelas Provinciales Graduadas cedieron su edificio, y tiempo después pasaron a ocupar otro, construído en 1912, que había proyectado el ingeniero Ferreyra.

El personal de la fundación de la Escuela Normal estaba integrado por las siguientes personas: Profesor Cecilio Duarte (Director y catedrático: Pedagogía, Historia y Geografía), maestro Ernesto Arrieta (Vicedirector y Regente), profesor Eudoro D. Aráoz (Se-

cretario y Catedrático: Idioma Nacional y Legislación Rural), profesor Manuel J. Galván (catedrático: Física, Química y Trabajo Manual), profesor Dídimo Argañaraz (catedrático: Botánica y Agronomía), profesora Enriqueta L. de Duarte (catedrática: matemáticas), maestra Clotilde de Allende Pregot (catedrática: Labores y



FIGURA 161. — Prof. Cecilio Duarte, primer director de la Escuela Normal

Economía Doméstica), señor José O. Torres (Catedrático: Música), profesor Joel Dulce (catedrático: Dibujo y Maestro de grado), maestra María Laurentina C. de Arrieta (Grado), maestra Teodosia Vidal (grado) y maestra Clemira R. de Argañaraz (celadora y ayudante de Secretaría) (12).

El establecimiento se inició con categoría de Escuela Normal "Rural", y preparaba para el magisterio en dos años de estudio.

Al Señor Duarte le sucedió a partir de mayo de 1911 el señor Pascual Rozada en la dirección de la Escuela, hasta 1915.

Con la fundación de la Escuela Normal surgió, merced a la

constancia y abnegación del señor Ernesto Arrieta, una colección escolar que con el tiempo llegaría a ser el Museo Arqueológico, el cual, en manos de su paciente fundador y director llegó a reunir un importante caudal arqueológico, histórico y folklórico preferentemente regional. En 1944 se reorganizó bajo la dirección de Víctor Barrionuevo Imposti y se fundó un Archivo Histórico Regional adscripto al Museo. Tres años después lo dirigió el Sr.. Juan B. .Ruiz.

Desde 1915 dirigió la Escuela Normal el Sr. Amán Amarante. Encabezados por el director del establecimiento, una delegación estudiantil y de la ciudad, intervino en una curiosa excursión realizada a principios de 1917 a través de la Cordillera de los Andes. Llevaba como objetivo visitar el campo de Chacabuco en el centenario de la gloriosa acción. La empresa era dirigida por una comisión que presidía el Dr. Francisco P. Moreno. De los 51 representantes de la Escuela Normal de Dolores y de la ciudad, 45 marcharon por el paso de Uspallata y el resto por Los Patos, evocando con patriótico realismo la inmortal hazaña sanmartiniana (35).

En 1919 se fundó un "Centro de Estudiantes de la Escuela Normal de Villa Dolores", el cual, respondiendo a sugestiones políticas manejadas desde Buenos Aires y Córdoba, auspició una huelga estudiantil que culminó con la clausura del establecimiento en 1920, y otras reacciones y conflictos que tuvieron al pueblo y a la prensa local por apasionados espectadores.

Al Sr. Amarante le sucedieron en la dirección la Srta. María Esperanza Díez (1921), interinamente Teresa Belmartino (1922), y José M. Barzola a partir de 1923. En 1934 y 1935 fué directora la Sra. Blanca Ruiz de Oller y desde entonces la Srta. Teodosia Vidal hasta mediados de 1941 en que asumió la dirección del establecimiento el Sr. Desiderio Argüello. A éste le sucedieron M. Ferrari (1946) y algunos interinatos hasta 1949 en que fué designado el Sr. Dimas Oliva.

El 1° de julio de 1936 la Escuela fué bautizada por decreto con el nombre "Dalmacio Vélez Sársfield".

El problema de la juventud transerrana, llena de posibilidades y vocaciones, frente al único camino accesible de la Escuela Normal, fué analizado en 1943, en una publicación, por el Prof. Abel Barrio-

nuevo (h), quien propició la creación de un Instituto Politécnico Regional, adecuado a las necesidades educativas de la zona (55).

En 1945 se anexó a la Escuela Normal una Sección de Bachillerato.

El viejo edificio construído en 1887 y ocupado por la Escuela Normal desde su fundación, fué desalojado en 1919, por amenazar

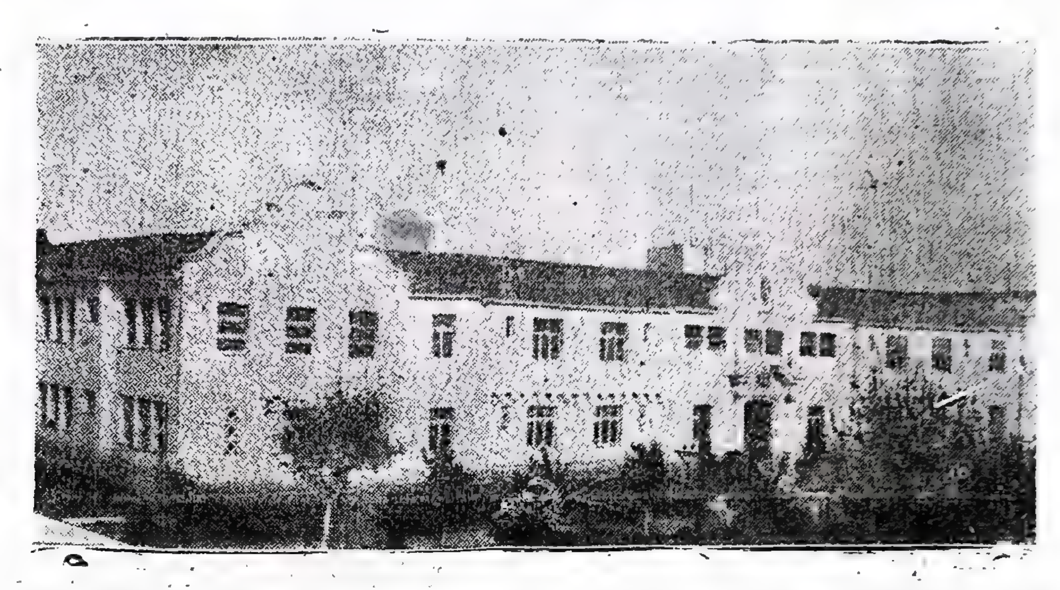


FIGURA 162. — Edificio actual de la Escuela Normal Mixta

ruina, y demolido a principios de 1942, para dar paso al nuevo edificio del mencionado establecimiento de enseñanza.

Para la construcción del edificio de la Escuela Normal, era menester que ese inmueble, donado por la municipalidad a la Provincia (1891), fuera transferido ahora a la Nación. El Gobierno Comunal dió su conformidad por ordenanza del 4 de octubre de 1926 y el de la Provincia formalizó la donación en 1933. La construcción del nuevo edificio fué proyectada sin éxito por el Diputado Pedro A. Moreno. En agosto de 1935 reiteró el proyecto el Diputado Benjamín Palacio, obteniendo la sanción y promulgación del caso. La piedra fundamental fué colocada el 9 de julio de 1936, pero a raíz de diversos entorpecimientos la obra comenzó en 1942, y fué inaugurada por la Escuela Normal en abril de 1945.

X. — Bibliotecas Públicas

La antigua Biblioteca Popular que fundaran Ardiles y Brizuela en 1874, fué reorganizada en 1892 por el intendente Cenobio Soto, se enriquecieron sus anaqueles y estuvo librada al servicio público con regularidad.

Clausurada poco después y encajonados sus libros, la Biblioteca fué ingratamente olvidada.

En 1897 el Director de la Escuela Graduada Superior, Sr. A. F. Curchod, manifestó su propósito de fundar una biblioteca pública "para beneficio general de la localidad y de la escuela en particular, donde se instruyen los hijos de los vecinos de esta población". Y para ello solicitó a la municipalidad "los textos que formaron parte en otro tiempo de una biblioteca que hubo". Los concejales, atendiendo las razones de Cenobio Soto, prefirieron rescatar aquellas obras que el vecindario y la municipalidad habían aportado en otro tiempo, y reorganizar la "Biblioteca Popular". Así se hizo en 1898, siendo intendente otra vez don Cenobio Soto. El 21 de diciembre de ese año se designó bibliotecario a Francisco Torres Bretón para que, integrara con Juan Bernardón y Francisco Torres, una Comisión administrativa de la Biblioteca.

En julio de 1900 se designó nuevo bibliotecario a Segundo Moyano, por renuncia del anterior. Y por renuncia de éste, en agosto de 1905 la municipalidad nombró al ex intendente Medardo Ulloque.

En ese tiempo la Biblioteca Popular se denominaba "Villa Dolores". Tenía catálogo, sistema de recibos y generosas subvenciones oficiales.

En 1917 la presidía uno de sus grandes propulsores: Juan Bernardón (2). En los anaqueles había 3000 libros y en la población circu-

---

[2] Don JUAN BERNARDON nació en Lugano (Suiza) a fines de 1848 y fueron sus padres, Pedro Bernardón y Catalina Fumasoli. Estudió de arquitecto constructor y a los 22 años de edad emigró a Buenos Aires.

Solicitados sus servicios profesionales por congregaciones religiosas de Córdoba, se trasladó a esa ciudad, donde se ocupó en la construcción de templos y

laba un folleto conteniendo la nómina de las 670 obras más importantes, entre las que figuraban valiosos exponentes de la Literatura clásica, obras extranjeras de Historia y Filosofía y ejemplares del siglo XVIII.



FIGURA 163. — Juan Bernardón, prestigioso intendente (Dibujo de V. B. I.)

Ya nos hemos referido oportunamente al origen popular y a la reorganización municipal de la Biblioteca Pública de Villa Dolores. Y aquí señalaremos las alternativas de su suerte a partir de 1920.

---

conventos. Allí conoció al Pbro. Ardiles, quien lo comprometió para construir el edificio del colegio de Viña Seca (San Pedro, Dto. San Alberto).

Bernardón en el oeste serrano construyó varias capillas y escuelas. Se le atribuyen también importantes refacciones de las iglesias de San Pedro y Villa Dolores. Además se aplicó a la técnica de construcción y nivelación de canales de riego (Construyó el Canal Montiel y otros).

A edad madura se dedicó al comercio y a la política. Fundó uno de los primeros establecimientos vitivinícolas de la zona y fué intendente durante más de seis años. Su labor se vinculó a numerosas obras de bien público, como la Biblioteca Popular, de la que fué tenaz sostenedor.

Contrajo enlace con Emilia Ortiz y en segunda nupcias con Esther Zala Arias. Falleció el 9 de agosto de 1927. La municipalidad de Villa Dolores dió su nombre a una calle de la ciudad, en julio de 1941 (50).

Por decreto Nº 126 del 6 de julio de 1920, la Municipalidad, destinó la Sala ocupada hasta entonces por la Biblioteca, a otros fines; y al año siguiente la emplazó para que desalojara el local municipal en el plazo de 30 días (Resolución 12 agosto 1921). Esta insospechada actitud dejó a la Biblioteca en la calle, precipitando su decadencia.

El vecindario, a fines de 1921, se apresuró a constituir una Comisión Directiva Provisoria, la cual se hizo cargo de los libros y organizó una "Sociedad Pro-Biblioteca Popular". En estos esfuerzos de reorganización actuaron el Dr. Gemesio, el Pbro. Rodríguez y los Sres. Ceballos, Galván y Juan Bernardón (hijo).

La Comisión Directiva definitiva, para asegurar la conservación de la Biblioteca, creyó necesario ponerla al amparo de una Institución responsable. Y por sus sólidos prestigios no podía ser otra que la Sociedad Tiro Federal General Paz, cuyos estatutos determinaban entre sus objetivos el fomento de la cultura. En octubre de 1923 el Tiro Federal recibió provisoriamente la Biblioteca; y cuando la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares dió su conformidad, se formalizó la transferencia, el 8 de abril de 1924, en cuya virtud la "Comisión local de la Biblioteca Popular", integrada por el Pbro. Rodríguez, el Dr. Gemesio y el Sr. Bajo Ortega, entregó los libros a la Subcomisión especial designada por el Tiro Federal, la cual estaba integrada por las mismas personas y por los directores de las Escuelas Normal y Provincial (José Barzola y José Gómez).

El 1º de mayo de 1924 la Biblioteca fué reinaugurada con el nombre "General Paz", en un cómodo local, y poco después se le dieron nuevos estatutos.

Pasando el tiempo la Sociedad Tiro Federal decayó. Sus entusiasmos se silenciaron y la Biblioteca Popular resultó para la entidad, económicamente una carga.

En 1931 el Comisionado Municipal "ofreció local y personal para el funcionamiento de la Biblioteca Popular", y el Tiro Federal aceptó el ofrecimiento, que venía a rehabilitar el prestigio cultural de la Comuna. Y así, con el beneplácito de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, quedó instalada el 2 de marzo de 1931, la vieja Biblioteca de Ardiles y Brizuela, de Cenobio Soto y Juan

Bernardón, en una sala de la casa municipal, que es la casa del pueblo (37).

En oportunidad de aproximarse el cincuentenario de la muerte de Sarmiento, el Centro de Empleados de Comercio de V. Dolores resolvió auspiciar la creación de una nueva biblioteca pública. Invitadas por la entidad patrocinante, catorce instituciones acudieron a participar en tan loable propósito. Hubo reuniones preparatorias y, en definitiva, el 28 de agosto de 1938 quedó constituída la Biblioteca Popular "Domingo Faustino Sarmiento", por decisión de una democrática asamblea popular, contando con treintiún socios fundadores. Bajo la presidencia del Sr. José Santos Suárez, la primera Comisión Directiva se entregó a tareas de organización básica, y la nueva institución abrió sus puertas en junio de 1939, con sólo 620 volúmenes. Posteriormente presidieron la entidad el Dr. M. Ponce Santillán, la Prof. Dolores A. de Funes, el Dr. Abel Barrionuevo etc. (37).

XI. — Los Juzgados de Paz Letrado y de Primera Instancia. Bancos de la Nación y de Córdoba

El Juzgado de Paz Letrado se estableció en Villa Dolores en 1906, como resultado de las necesidades mismas de la población, para cuyas tramitaciones judiciales y las de su dilatada zona, resultaba insuficiente el Juzgado de Paz Lego.

Respondiendo a una petición popular y a las activas gestiones del diputado provincial Julio S. Maldonado y del Sr. José María Domínguez, la Legislatura Provincial sancionó el 15 de mayo de 1906 la Ley Nº 1828 por la cual se determinaba la creación del mencionado organismo judicial, con jurisdicción en los departamentos San Javier, San Alberto, Pocho y Minas.

El primer Juez de Paz Letrado local fué el Sr. Javier S. Bringas, a quien le sucedieron en el cargo los doctores Clodomiro Moyano, Juan Bautista López, Miguel R. Duarte, Alejandro Virasoro, Delfín Núñez, Oscar Aliaga de Olmos, Juan Augusto Verzura (dos

períodos), Raúl T. Alvarez, Luis Angel Luque, Absalón Roldán, Marcial Ponce Santillán, etc. (21).

La iniciativa de crear un Juzgado de Primera Instancia no parece haber sido muy anterior al año 1923, en cuyo mes de setiembre circuló en la ciudad una solicitud que luego se elevaría al Gobernador Dr. Roca, pidiéndole la creación del Juzgado de referencia.

Pasaron tres años y en octubre de 1926 se seguía hablando con renovado optimismo sobre el asunto. El pueblo suscribió entonces una solicitud y designó una comisión de vecinos para que entrevistaran al gobernador Dr. Cárcano, quien aprobó la petición, si bien "objetando que la situación económica por que atravesaba la provincia no permite autorizar gastos nuevos; lo que impediría llevar a la práctica la buena iniciativa, que quedará de hecho postergada para 1928" (22). Regresó la comisión delegada a Villa Dolores e informó al pueblo, de los resultados de la entrevista, en una asamblea vecinal reunida el 31 de octubre de 1926, la cual resolvió seguir insistiendo en su petición, a cuyo efecto designó una comisión permanente integrada por los Sres. O. Valero, C. L. Massa, J. Cremades, F. Carena y J. Recalde, para que siguiera gestionando la creación del Juzgado "hasta obtener el éxito deseado".

El 23 de noviembre de 1926 los senadores provinciales Sres. Aguilera, Vivas, Argüello, Lencinas, Boero, Baigorria y Raccone, presentaban a la Cámara la siguiente minuta de comunicación: "El Senado de la Provincia resuelve: Dirigirse al Ejecutivo solicitándole incluya en el proyecto de presupuesto para el año 1927 las partidas correspondientes para crear la sexta circunscripción judicial de primera instancia, con asiento en Dolores, y con jurisdicción en los departamentos San Javier, San Alberto, Pocho y Minas". El Senador Vivas fundó el proyecto, en cuya defensa habló también el Dr. Castellano. Por su parte el diputado Ing. Luis J. Ossés efectuó utilísimas gestiones, que fueron secundadas por sus colegas Irusta, Hormaeche y Roldán.

A mediados de 1927 el proyecto estaba aprobado y poco después fué designado el Dr. Juan Carlos Pitt como primer Juez de Primera Instancia de Villa Dolores, y el Dr. Augusto Verzura, hasta entonces Juez de Paz Letrado, para desempeñar la Fiscalía.

El domingo 20 de febrero del mismo año la Comisión gestora ofreció una demostración al Ing. Ossés y al Director de "Los Principios", por la eficaz participación que tuvieran en la obtención del Juzgado y de otras aspiraciones populares.

La sexta sucursal que el Banco de la Nación instaló en la Provincia de Córdoba, a solicitud de un núcleo de vecinos de Villa Dolores, fué inaugurada en esta población el 1° de junio de 1906,

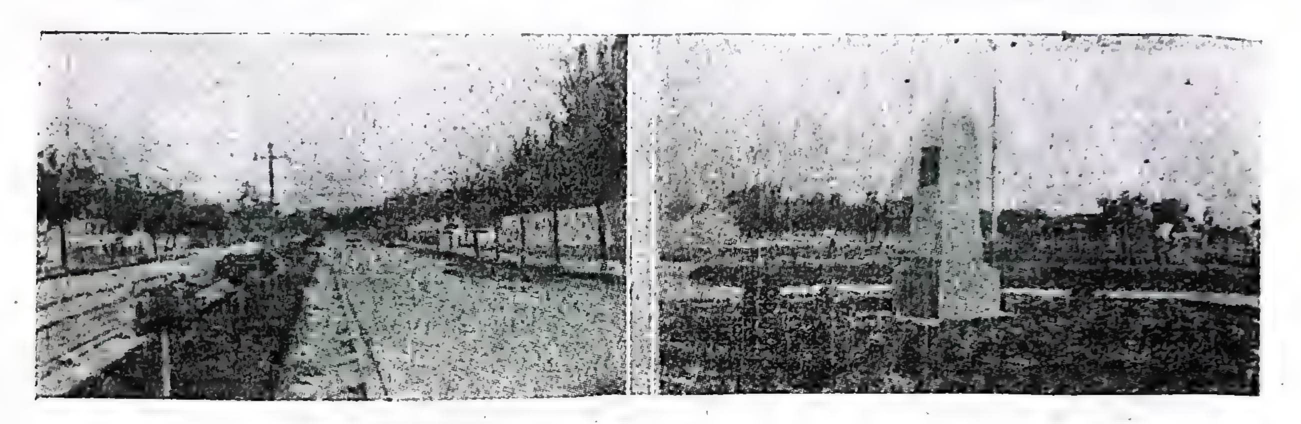


FIGURA 164. — Vista de la Avenida General San Martín y de la Plaza Sarmiento en 1940

en un pequeño local alquilando al efecto, sobre el costado sud de la plaza.

Su primer gerente fué don Ricardo Duarte, a quien sucesivamente le siguieron en el desempeño de dicho cargo, los señores Francisco López, Guillermo Massa, Raniero J. Michelini, José A. Lacerra, Silvano Félix Rivero, etc.

Durante la gerencia del Sr. Massa se construyó el actual edificio, donde la sucursal se trasladó en noviembre de 1921.

La evolución económica de la ciudad y de su zona de influencia, fueron proyectando sus fluctuaciones en la actividad del Banco". "Así se nota que las operaciones de la sucursal señalan su máximo ascenso en el período comprendido entre los años 1910 y 1920, en que se triplica el movimiento de capitales. Desde este último año en adelante, hasta 1931, el aumento también es firme, aunque no tan acentuado. La última crisis se refleja en una depresión que señala su acentuación máxima en el año 1935, y desde esa época hasta

ahora, el crecimiento de las operaciones de todo orden es progresivo hasta la última cifra anual —afirma un comentarista en 1941— en que el movimiento de capitales marca la cifra más alta de toda la historia de la sucursal'' (20).

El 1° de enero de 1922 quedó inaugurada en Villa Dolores una sucursal del Banco de Córdoba, bajo la gerencia del Sr. Federico Patxot. En cumplimiento de disposiciones legales, la municipalidad traspasó a la nueva institución sus depósitos comunales. La necesidad de un local adecuado para su funcionamiento, quedó satisfecha con la construcción de un magnífico edificio que se inauguró el 15 de abril de 1950.

XII. — El camino de Las Cumbres

Valga como antecedente de la gran ruta transerrana, cuanto hemos expuesto a su tiempo, sobre el camino mandado abrir por Juárez Celman en 1883.

Agregaremos aquí que el 8 de octubre de 1895 el Sr. J. Bonaparte elevó una propuesta al gobierno, para construir desde Córdoba hasta los departamentos del Oeste, un camino de 3,50 a 6 m de ancho, partiendo del puente de San Roque y pasando, a lo largo de 83 km. por Tanti, Hollada, Matadero, Vacas Muertas, Ceneguero (cruza Pampa de San Luis), Cieneguita y Mussi, desde donde ya existían caminos para ir a Soto, a Pocho y a San Pedro y Villa Dolores.

Hasta entonces, para llegar desde Córdoba a aquellos pueblos, se empleaban cuatro días de viaje: uno en tren y tres en mensajería. Bonaparte prometía reducirlo a poco más de un tercio el tiempo de los viajes, favoreciendo de tal manera a una zona de 50.000 habitantes, la cual, sólo en San Pedro y en Villa Dolores, tenía un movimiento de frutos de 1.500.000 pesos, según el informe presentado. El proyecto fué estudiado por el gobierno y las obras salieron a licitación. Pero, a nuestro entender, pasó y no hubo nada (7).

El gobernador J. M. Alvarez en su Mensaje de 1902 expresó a la Legislatura su deseo de que se construyera ''una gran vía de comunicación, de esta capital (Córdoba) a los Departamentos del

Oeste de la Provincia, requerida de manera especial por el alto comercio de la primera y por numerosos vecinos de los lugares que ha de atravesar" (27 agosto 1902). El camino debía recorrer 280 kilómetros y estaría concluído en 18 meses, si el proyecto hubiera encontrado apoyo suficiente.

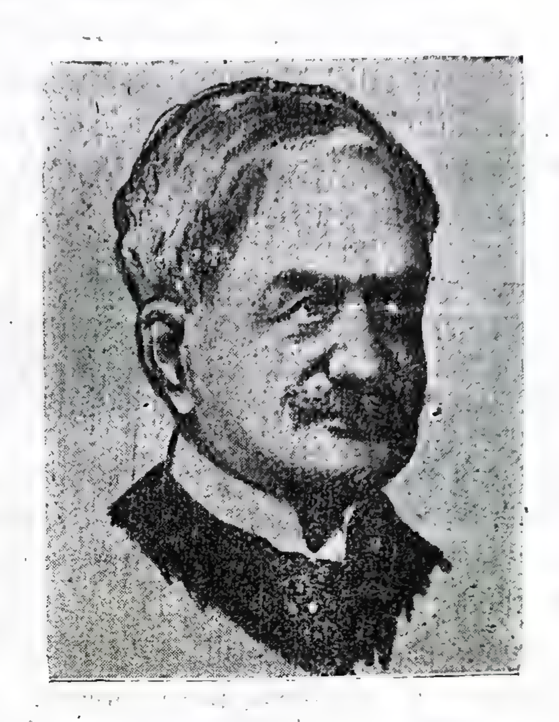


FIGURA 165. — Dr. Ramón J. Cárcano (Dibujo de V. B. I.)

La aspiración cada vez más exigente de los pueblos del oeste siguió reclamando el soñado camino: obra gigantesca que sólo podía ser realizada por un gobierno que tuviera fe en los destinos del valle de Traslasierra.

El 3 de enero de 1915 el Dr. Ramón J. Cárcano, gobernador de la Provincia, inauguró el Camino de Las Cumbres, notable carretera que cruzaría vencedora, "como un arabesco de la montaña", los macizos milenarios de Achala.

Decía bien el gobernante: "El camino de las Cumbres significa para Córdoba la conquista de la Montaña". Y luego: "La montaña está dominada. Nada inaccesible y aislado queda en ella. Hoy se abre al trabajo, a las industrias, al comercio, al tráfico de todos... El Camino de las Cumbres incita al esfuerzo, a la transformación indus-

trial, al comercio fácil y abierto para construir la fortuna en la propia casa... El servicio de automóviles de carga y pasajeros completará la obra del gobierno''. En verdad: aquella puerta abierta en la montaña cambiaba el porvenir económico de los departamentos del oeste, que ya no necesitarían ir por Soto o por Mercedes para llevar y traer a elevado costos miles de toneladas de mercancías, ni cruzarlas a lomo de mula en expediciones penosas.

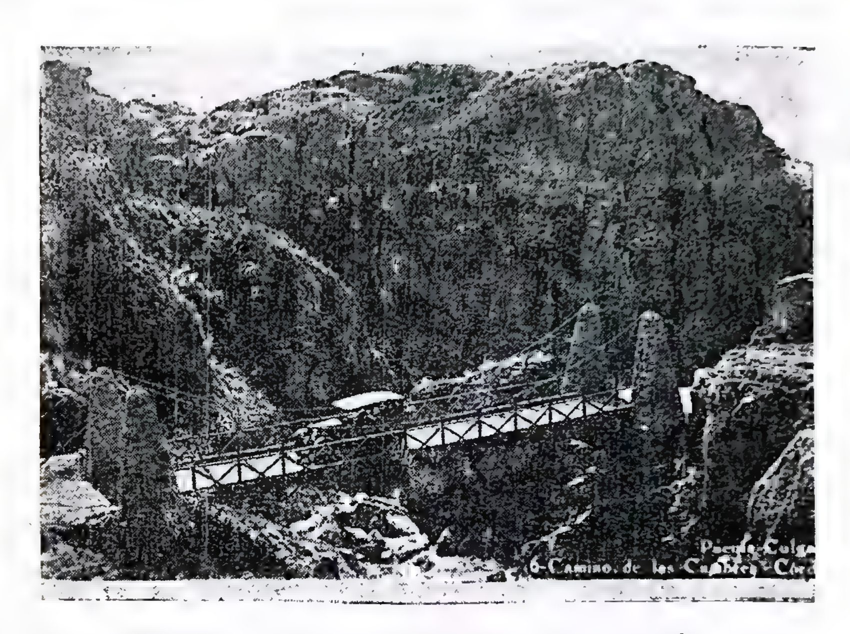


FIGURA 166. — El Camino de las Cumbres

''El Camino de las Cumbres — había dicho el Gobernador Cárcano — es también el camino de lo bello. Arranca del borde del Lago, diamante líquido contenido ante colinas verdes; atraviesa valles de cultivo, florestas primitivas, quebradas oscuras, puentes colgantes sobre torrentes bravíos, cimas doradas por el sol y donde descansan las nubes, cadenas dentadas, inmóviles y silenciosas; corre, sube, baja, gira, vuelve, avanza, se oculta, aparece, continúa y llega. En todas las horas las sensaciones serán nuevas e imprevistas; en todos los instantes los encantos infinitos de una naturaleza vigorosa e imponente, sombría y grave, delicada y deliciosa, abundante de colores, de gracia y de risa, nutrida por la frescura de las aguas eternas y el calor descendido de las crestas que buscan en la altura los amores del sol''.

En pocos años las obras se terminaron y el 22 de octubre de 1918 el Camino de las Cumbres quedó oficialmente inaugurado en la Plaza General Mitre de Villa Dolores, con asistencia del Gobernador Dr. Julio C. Borda y otras personalidades (53).

Con la construcción del Camino de las Cumbres la ciudad de Dolores quedó unida a Córdoba, con los consiguientes beneficios para toda la región transerrana, que vió incrementado su comercio y su turismo. Las rectificaciones y acortamientos de esos 186 km. no dieron su última palabra, ni el asfalto tampoco. Pero los tres días de viaje a lomo de mula se han convertido por lo pronto en 5 o 6 horas de automotor, por un nuevo sortilegio de la técnica humana.



FIGURA 167. — Medalla recordatoria de la construcción del Camino de las Cumbres

Al describir con su privilegiada pluma la ascensión de la Sierra de Achala por el Camino de las Cumbres, dice el Dr. Arturo Capdevila: "Tenemos que alcanzar en dos horas una altura de dos mil doscientos metros sobre el nivel del mar. La montaña, según andamos, se abrillanta, se azula, se tornasola. El sol de verano empieza a subir, quemando los aires. Quemando los aires y reverberando en las piedras, porque el paisaje ha cambiado. Ya no hay árboles, ya no hay arbustos; apenas si crecen pastos y algunas gramíneas en escaso césped. Adios el coco, y el espinillo y el algarrobo. Estamos entrando a un mundo de piedra. El reino mineral es este reino. He aquí, por ejemplo, la boca de una mina: la boca de una mina de mica. Reluce la mica por todo el contorno en chispazo de espejo roto.

Podría ser aquel boquete la cueva encantada de un cuento en que cupiesen incontables tesoros. El automóvil repecha una cuesta; jadea y brama como un ser alegre y escarceador. Lejos, en una hondonada, bañados los últimos álamos. Entramos definitivamente en un mundo de piedra y soledad.

"La soledad, una soledad realmente divina, baja del cielo y asciende asimismo abismal de la hondura de los precipicios. El automóvil debe pasar por el límite justo en que se funden esas dos soledades: la de la tierra y la del cielo".

"Los cerros se levantan en olas inmensas; los valles no son más que arrastradas resacas. Y a todo esto el aire cruje sobre nosotros y el viento agita banderas colosales sobre la soledad y el silencio".



FIGURA 168. — Monolito alusivo a la construcción del Camino de las Cumbres. Está situado en la Pampa de Achala, a 2200 m.

"Siguiendo adelante empezamos a ver como un moho sobre las piedras, como una herrumbre sobre las rocas. Mohos y herrumbres de la eternidad sobre unas piedras vetustas, cruzadas como de cicatrices y costurones. Vemos un arroyo, lustral, en lo hondo de una barranca. Pero luego desaparece detrás de estas fantásticas peñas que nos rodean, y que no parecen sino desmesurados y colosales sapos de piedra.

"Mina Clavero? Si, ya está próxima. Hemos pasado la pampa de Achala y bajamos a unos valles dulcísimos. Son ya lugares de excursión y de solaz. En una roca, con letras de bermellón, se destacan los nombres de Hugo y de Tita. Hugo y Tita fueron felices por

aquí. Hugo y Tita, que vinieron un día a caballo y se apearon por esas faldas, con toda la tarde para ellos, hasta el crepúsculo rojo; tanto que acaso con tinta del crepúsculo escribieron sus nombres para esa eternidad que eligieron, dichosa y agreste" (41).

XIII. — Sociedad de Beneficencia. Sociedades mutualistas. Otras entidades sociales

En los últimos años del siglo pasado, una crisis económica hacía sentir su influencia en Villa Dolores, donde aumentaba considerablemente la clase menesterosa. El gobierno comunal no halló otro paliativo para este mal, que suministrar medicamentos gratuitos a los pobres y distribuirles algunas limosnas.

Frente a este problema, el 15 de agosto de 1897, un grupo de damas locales reunidas en asamblea popular fundaron la Sociedad de Beneficencia de Villa Dolores "con el objeto de propender al mejoramiento de la humanidad doliente y desamparada así en lo espiritual como en lo corporal; a la creación de un hospital y de una escuela, y tratar de conocer, además, los infortunios de los menesterosos para llevar allí un consuelo, siempre que sus circunstancias se lo permitan; debiendo ajustarse en sus procederes a los principios cristianos".

La institución inició sus actividades con la base económica de 200 pesos, bajo la presidencia de la Sra. Valentina A. de Arias Moreno y con el asesoramiento del síndico Cenobio Soto.

Por decreto del 1° de abril de 1898 el Gobierno Provincial aprobó los estatutos de la Sociedad y le concedió personería jurídica. Por lo pronto la entidad se hizo cargo de la administración del Hospital de Caridad (en construcción), cuyos fundadores hicieron cesión de sus derechos el 29 de junio de 1898. En junio de 1902 fundó la Escuela del Niño Dios, para la enseñanza gratuita de las primeras letras. Años después estuvo clausurada y luego se la sustituyó con la Escuela de la Inmaculada Concepción. Por otra parte aquellas señoras repartieron constantemente medicinas, alimentos y ropas a la gente necesitada.

En 1903, aproximadamente, se fundó otra Sociedad de Beneficencia, "de Hombres". Algunos años después, un Patronato de la Infancia constituído por damas locales, con el objeto de proteger a los niños pobres. "Instituciones de esta clase — diría Cenobio Soto — son dignas de ser protegidas por los poderes públicos y por el pueblo, por los nobles fines que persiguen". Y él no hizo otra cosa, siendo intendente.

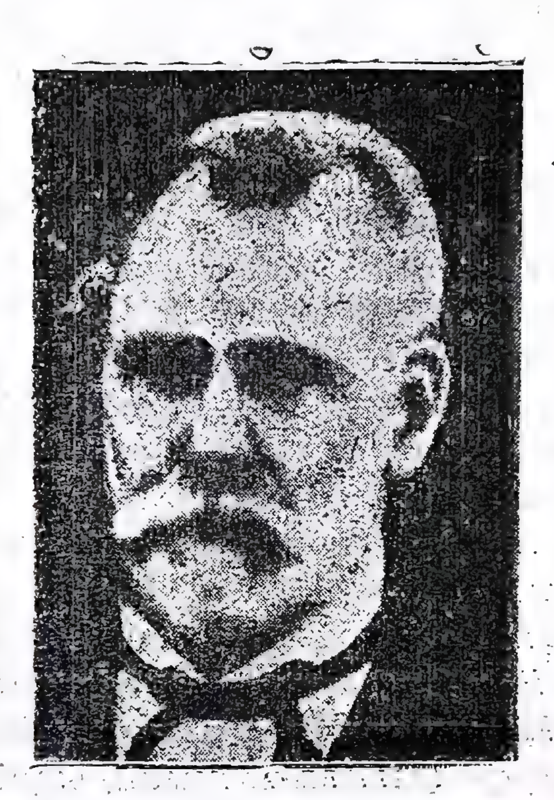


FIGURA 169. — Cenobio Soto, meritísimo intendente municipal (Dibujo de V. B. I.)

La primera organización gremialista de la cual tenemos conocimiento, fué el Círculo de Obreros, fundado en 1904 con el propósito de "mejorar las costumbres y moralizar a sus socios". Lo presidía J. M. Castellano.

Dos importantes sociedades mutualistas de extranjeros residentes se fundaron en 1911: la Sociedad Italiana y la Sociedad Española.

La Sociedad Italiana "Roma Capitale D'Italia" fué fundada el 26 de marzo de 1911 por 54 italianos de Villa Dolores, los cuales, reunidos en asamblea, designaron un Consejo Directivo presidido

por Eduardo Fírcoli. La entidad llegó a desempeñar un rol destacado en la vida social de la ciudad, y tuvo a su cargo el viejo "Cine Roma Park", uno de los primeros de la población.

La Sociedad Española de Socorros Mutuos se fundó el 12 de marzo de 1911 y su primer presidente fué el Sr. Virgilio Fernández.

La institución tomó personería jurídica el 2 de noviembre de 1919 y cuatro años más tarde, en ocasión del Día de la Raza, la colectividad asistió a la colocación de la piedra fundamental del Tetro Español, que en poco tiempo estuvo concluído y librado al servicio público.

Esta Sociedad inauguró el 6 de agosto de 1939 su lujoso "Alhambra Dancing". Pero indudablemente el aspecto más admirable de su labor ha sido la ayuda social prestada a sus asociados.

El 22 de junio de 1912, un conjunto de 52 empleados fundaron el Centro de Empleados de Comercio, entidad gremial de ayuda mútua que ha venido luchando por el cumplimiento de la legislación obrera y por los derechos de los asalariados. Su primer presidente fué el Sr. Martín Carranza Lucero. El Centro quedó afiliado en 1928 a la Confederación General de Empleados de Comercio de Buenos Aires.

Otra sociedad popular se constituyó el 11 de setiembre de 1912, con el nombre de Comisión "Pro Stand de Tiro". Su existencia tuvo una finalidad preparatoria, hasta la organización de la Sociedad Tiro Federal, que quedó definitivamente constituída con el nombre "General Paz", en la asamblea del 16 de julio de 1916.

XIV. — Periodismo

La primera publicación local de la que tenemos noticia se llamaba "La Luz". Apareció en Villa Dolores en 1883 como una humorada recreativa destinada a comentar entre galanteos y finuras, las inquietudes sociales de aquellos pueblos hermanos: San Pedro y Villa Dolores.

Era un semanario de 4 a 6 páginas, escrito a máquina en papel oficio. Aparecía los domingos y como se editaba en ejemplar único,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
INSTITUTO DE ESTUDIOS AMERICANISTAS

éste circulaba de mano en mano, volviendo luego a la redacción. La tradición cuenta que uno de aquellos números no pudo ser leído sino por contadas personas por que al cruzar uno de los lectores el Río de los Sauces, una creciente se llevó "La Luz". Inconvenientes del corto tiraje.

Se dice que aquel semanario, cuyos directores fueron los Sres. Vicente Ocampo y José María Domínguez, dejó de aparecer a mediados de 1884, año del cual hay referencias que aluden a "diarios locales" pareciendo indicar que hubo más de un periódico.

El 25 de mayo de 1901 apareció en San Pedro un periódico quincenal llamado "El Horizonte". Aquel primer número constaba de cuatro páginas escritas a mano. Pero luego duplicó sus páginas y se editó tipográficamente con formato de revista.

En la portada de aquella publicación se definía su carácter "social, comercial y religioso" (en realidad sólo era social). Por otra parte se establecía el sumario y el nombre o pseudónimo de los redactores y colaboradores, a quienes encabezaba en su caracter de Director, el señor Justiniano Recalde Cortés.

"El Horizonte" fué una revista aristocrática. En sus páginas predominaba la crónica y el comentario social, con suspicacias y alusiones amatorias. Muchas de sus colaboraciones se muestran impregnadas en desusado romanticismo y otras contienen alardes de ilustración: citas mitológicas, cultismos, vocablo extranjeros, disquisiciones filosóficas: todo se mezcla en enredada construcción, como queriendo realzar la distinción de aquella arrogante publicación sampedrina.

Con poca posteridad apareció el periódico independiente "El Siglo". Nació en 1907 en Villa Dolores, bajo la dirección del señor Luis Castro (hijo); pero cinco años más tarde existía bajo la dirección del Sr. O. Núñez de la Rosa.

Es interesante constatar que su formato y disposición corresponden aproximadamente al que adoptaron casi todos los periódicos posteriores hasta nuestros días. "El Siglo" constaba de cuatro páginas de 32x44 cm dos de las cuales estaban destinadas a los avisos comerciales y edictos. Aparecía los jueves y domingos.

A través de los pocos ejemplares obtenidos se infieren los carac-

teres de su material de lectura: curiosidades dispersas y comentarios sobre temas por lo general ajenos al medio; juicios de tono religioso y pobreza de informaciones locales. Sin embargo este periódico debió gozar de popularidad y prestigio a juzgar por los numerosos avisos comerciales y edictos, algunos de ellos de Mercedes (San Luis), La Paz (Dto. San Javier), Tránsito (Dto. San Alberto), etc.

En el año 1909 aparecen en Villa Dolores dos periódicos combativo de gran virulencia. Uno de ellos fué "El Progreso" y el otro, "Diario Moderno".

Del primero no sabemos si vivió mucho. El 25 de mayo de 1910 editó su número 114, en cuyas ocho páginas figuraban numerosos artículos anticlericales que definen su orientación liberal extrema. Se observa la inclusión de ilustraciones gráficas.

"El Diario Moderno", periódico "impersonal" y "defensor de las buenas causas, en el 7° año de su fundación se editaba diariamente (menos jueves y domingos) en cuatro páginas de 41x61 cm. Ambos periódicos fueron dirigidos por el Sr. Julio C. Usandivaras.

En el año del centenario el mismo Usandivaras fundó un periódico de informaciones y comentarios generales llamado "La Reacción", el cual años más tarde aparecía "los 5, 10, 15, 20, 25 y 30" de cada mes, bajo la dirección del Sr. E. R. Carranza.

Como si el pueblo fuera chico para más de un periódico, "El Diario Moderno" y "La Reacción" no dejaron de trenzarse más de una vez en agresivas polémicas; vana tendencia reactualizada durante muchos años, cada vez que a varios periódicos les cupo coexistir en V. Dolores.

A partir de 1914, volantes y manifiestos, a manera de periódicos fugaces, exponían al público sus ideas sobre asuntos trascendentes y sobre pequeñeces. Circularon folletos y revistas y los periódicos se sucedieron ininterrumpidamente con distinta vitalidad.

Primeramente apareció "La Democracia" en 1914. Luego, en 1915, el Sr. A. Bajo Ortega editó en su popular imprenta "El Iris", un "Semanario Comercial, Social y de interés general" llamado "El Comercio", el cual aparecía en seis páginas.

A fines del año siguiente surgió el bisemanario "El Día", "periódico moderno, de información, cultural y entretenimiento, ri-

gurosamente independiente''. Sus páginas revelan una pluma culta y ágil. Sus serenos conceptos, vertidos en buena prosa, satisfacen al lector exigente. Lo dirigía el Sr. F. Aramburo Seminario y se editaba en la misma imprenta El Iris.

En 1917 fúndase en San Pedro ''El Renacimiento'', ''periódico semanal de absoluta independencia'', defensor de los intereses de los departamentos del Oeste, en un formato inicial de 26x36 cm. Su director: el Sr. Luis M. Ciani. Al año siguiente déjase de lado aquello de la ''absoluta independencia'' y ''El Renacimiento'' vuélvese político y temible luchador, no dejándose aventajar en su agresividad por su adversario, el bisemanario ''El Debate''. Este periódico fué fundado en 1918 por los Sres. Román Bassail, candidato a intendente, y Julio Leal, que lo dirigió. Con el tiempo aumentó sus ediciones semanales y llegó a vivir alrededor de diez años.

El 1º de febrero de 1919 la Municipalidad inició la publicación del ''Boletín Oficial'' en cuatro páginas de 20x30 cm. Y ese mismo año el Sr. Bajo Ortega fundó el semanario ''La Patria Argentina'', que luego frecuentó sus ediciones y cambió su nombre por ''La Patria'', llegando a subsistir durante unos diez años.

Hubo en fin otras publicaciones de vida breve y de orientación diversa: periódicos políticos, como ''Demócratas del Oeste'' (1919), estudiantiles, como ''El Despertar'' (1919), religiosos, como ''Unión Popular'' (1921), etc. En la vida de Villa Dolores han pasado hasta hoy más de 40 periódicos, la mayor parte de ellos, de corta vida. Fuera de los ya mencionados, hemos recogido los nombres de ''El Defensor'', ''El Imparcial'', ''La Razón'', ''La Voz del Oeste'', ''La Verdad'', ''La Voz Serrana'', ''El Combate'', '' ''Civismo'', ''Atalaya'', ''El Orden'', ''El Oeste'', ''La Montaña'', ''La Ciudad'', ''Nuevos Rumbos'', ''Irradiación'', ''Tradición'', ''Censura'', ''Noticias'', ''Democracia'', etc.

Si esta larga experiencia no ha de ser vana, bueno será que el periodismo regional cumpla su elevada función teniendo presente esta consigna de una antigua publicación de Villa Dolores: ''Nada que no sea cierto''; ''nada que no sea justo''. A lo que nosotros agregamos: Nada que no sea culto; nada que no sea útil (16 y 17).

XV. — El Colegio "Sagrado Corazón de Jesús" y otras iniciativas culturales. La banda de música

La idea de gestionar un colegio católico de niñas surgió en 1915, auspiciada por comisiones de damas y caballeros. Unos querían que estuviera a cargo de las Hermanas Vicentinas y otros, de las Hermanas Esclavas del Corazón de Jesús. Estos últimos, entre los cuales estaban las Sras. Rosa T. de Castellano, Marina C. de Torres, Margarita G. de Carranza y el Pbro. Juan Cuestas, formaron una "Comisión pro - Colegio" que inició las gestiones pertinentes ante la Madre General del referido Instituto, Rvda. Margarita Luque, quien se trasladó a Villa Dolores a observar el ambiente, donde recibió una impresión favorable. En 1917 la instalación del Colegio quedó autorizada. Las damas que lo auspiciaban, adquirieron un terreno donde el 9 de julio del citado año se colocó la piedra fundamental del futuro edificio.

La falta de recursos y otros inconvenientes demoraron la prosecución de la obra, no obstante lo cual el Colegio alquiló un edificio y se inauguró el 7 de febrero de 1922 (36 y 48).

A fines de 1923 el Colegio Católico "La Inmaculada", que habían fundado los Hermanos de las Escuelas Cristianas quince años atrás, se retiraron de Villa Dolores abandonando el cómodo edificio del cual ya se habló anteriormente. El Colegio Sagrado Corazón de Jesús fué autorizado a trasladarse allí precariamente, y lo hizo el 17 de mayo de 1924, hasta tanto concluyera su edificio propio. El 28 de febrero de 1937 se otorgó a este Colegio el carácter de "Incorporado" a la Escuela Normal, y algunos años después se trasladó a su edificio no obstante encontrarse inconcluso.

A partir de 1920 hubo, con distinta suerte, iniciativas saludables en materia de enseñanza, como por ejemplo una Escuela Nocturna Municipal, una Escuela Municipal de Tejidos y Artes Manuales para niñas, una Escuela Provincial de Tejidos y Encajes coloniales, etc. Desde 1925 funcionó una Escuela Municipal de Manualidades y el 22 de agosto de 1926 se inauguró una Escuela del Hogar Agrícola, que tenía para las niñas un plan de enseñanza de

economía doméstica. Diversos legisladores proyectaron más de una vez escuelas de enseñanza técnica, de fruticultura, etc. en la ciudad de Dolores, sin tener éxito. En 1940 el gobierno de la Provincia creó una Escuela Vocacional Nocturna Mixta que inició sus clases al siguiente año.

La Sociedad Tiro Federal "General Paz" y la Brigada de Doolres de la "Liga Patriótica Argentina", fueron dos instituciones de indudables proyecciones culturales.

La primera, se constituyó el 16 de julio de 1916, con los antecedentes que ya hemos reseñado, y fué reorganizada, a pedido del Ministerio de Guerra, el 8 de octubre de 1919. La institución recibió entonces un gran impulso bajo la presidencia del Sr. Augusto Casaletti y con la asesoría técnica del Mayor de Ingenieros Aquiles S. Bianchi, designado al efecto por la Dirección de Tiro y Gimnasia. La Sociedad se prestigió con una serie de mejoras y con un considerable aumento de socios. El 9 de julio de 1920 se inauguró el Polígono de Tiro, que había sido proyectado por el Mayor Bianchi. Y más tarde dichas instalaciones se complementaron con otras de carácter deportivo y social. En enero de 1921 se organizó en su seno la Compañía de Boy Scouts, por una comisión que presidía el mencionado Mayor Bianchi.

La Brigada local de la Liga Patriótica Argentina fué fundada el 31 de julio de 1921, recayendo la presidencia de la Junta Ejecutiva en el Dr. Míguez Iñarra. Su lema, "Patria y Orden" da idea de sus objetivos cívicos y nacionalistas. Por los demás se ocupó de fines sociales como la educación pública, la asistencia médica, el deporte, etc.

La Banda de Música, nota infaltable de los pueblos de antaño, ya existía en Villa Dolores antes de 1913, subvencionada por la Municipalidad. En julio de 1918 fué reorganizada y en abril de 1921 lo fué otra vez. En esta oportunidad se constituyó una "Comisión pro-Banda" integrada por Juan E. Gemesio, Guillermo Massa, Luis Laje y Antonio Bertoldi. Así fué como el 9 de julio de 1921 la Banda inauguró sus audiciones bajo la batuta de Aldo Giuliani. Después de una nueva interrupción, la municipalidad designó una Comisión pro Banda Popular (febrero de 1923) y creó un impuesto

adicional para financiar la empresa. De tal suerte la Banda volvió a ser escuchada desde 1923 hasta 1926, dirigida por Juan E. Linero, y otra vez por el Sr. Giuliani desde 1927 hasta abril de 1929, en que se llamó a silencio.

Como por una transmutación de la antigua Banda, en 1938 se creó otro medio más moderno de propalar música: la Difusora Municipal, con altoparlantes en la plaza Mitre y, a partir de 1940 también en la plaza Sarmiento.

XVI. — Servicios públicos de alumbrado, teléfono y aguas corrientes

El viejo sistema de alumbrado público a kerosene fué sustituyéndose durante este período por Lámparas de Alcohol Carburado Antes de 1907 la plaza estaba alumbrada con estos nuevos "focos luz", mientras el resto de la villa seguía con los faroles a kerosene. Se dice que a principios de 1910 el intendente interino don Mauro Torres donó 20 focos y los hizo instalar en las calles céntricas. Este tipo de iluminación se extendió durante la intendencia de Ramón Arrieta.

En 1911 y años subsiguientes la municipalidad llamó a licitación para proveer por diez años de luz eléctrica a la población, pero las pretensiones excesivas de los licitantes hicieron fracasar el propósito hasta 1915.

El 29 de noviembre de 1915 el gobierno comunal concerto un contrato con el licitante Sr. Antonio Bertoldi, por el cual se le concedía por 18 años el derecho a instalar y explotar una Usina eléctrica para alumbrado público y particular. El servicio público comprendía la instalación de 20 focos de mil bujías y 40 de seiscientas bujías, como también la iluminación del edificio municipal (54).

El servicio de luz eléctrica quedó inaugurado el 24 de mayo de 1916.

En 1922 el Sr. Bertoldi transfirió la usina de luz y fuerza eléctrica a los Sres. B. Vicens y B. S. Iglesias, y siete años más tarde la concesión pasó a manos de la Compañía Sudamericana de Servi-

cios Públicos. En 1949 se hizo cargo de la Usina, la Cooperativa Eléctrica Mixta del Oeste.

La primera línea telefónica que hubo en Villa Dolores llegaba, desde la casa de negocio de don Enrique Cuestas (en calle Belgrano), hasta la imprenta que su hermano Adolfo tenía en San Pedro. Fué inaugurada el 10 de noviembre de 1899 y de ella permitieron los generosos hermanos Cuestas, que hiciera uso gratuito todo el vecindario.

El primer Servicio Telefónico Público fué instalado por el Sr. Augusto Casaletti y quedó habilitado en octubre de 1911 con 43 abonados.

Ese mismo año el Sr. Casaletti pidió concesión al gobierno para extender la red de su Empresa "La Telefónica" a otros puntos de los departamentos de San Javier y San Alberto: medida que propició el gobernador Garzón. La Legislatura aprobó lo solicitado, en 1914 estableciendo que la tarifa máxima de las "conferencias telefónicas" sería de 1 peso cada 5 minutos. Y que la empresa recibiría mensajes y los trasmitiría a domicilio, hasta 10 cuadras, a razón de un centavo por palabra. La concesión quedó otorgada por Ley 2373, y algún tiempo después las líneas telefónicas se extendieron a Villa Brochero, Mina Clavero y otras localidades.

Más tarde el Sr. Casaletti vendió las instalaciones al Sr. José Solá. A éste le sucedió el Sr. Carlos Arancibia y a este último la Compañía "Unión Telefónica del Río de la Plata" hasta la nacionalización de los teléfonos.

El correo y el teléfono fueron dos servicios públicos llamados a estrechar las vinculaciones de la ciudad de Dolores con la de Córdoba.

El primero se realizaba dos veces por semana hasta que, por decreto del 2 de agosto de 1927 el Gobernador Cárcano dispuso el establecimiento del correo diario, respondiendo a gestiones municipales y populares.

El 22 de junio de 1936 los diputados provinciales Benigno Andrada y Ramón Arrieta proyectaron que el P. E. gestionase ante la Compañía Unión Telefónica Río de la Plata la inmediata construcción de la línea que uniera Villa Dolores con Córdoba. La ini-

ciativa tenía sus antecedentes en proyectos similares presentados sucesivamente por los diputados Segundo Dutari Rodríguez, Nicolás Castellano y Hormaeche desde hacía más de 15 años. Este proyecto no sólo se basaba en una necesidad pública insistentemente invocada por la Municipalidad y por la Sociedad de Fomento, sino también en disposiciones incumplidas de la ley de concesión Nº 3039 (26 de agosto 1921), por las cuales se emplazaba a la empresa contratista para extender en 600 km. la red telefónica, uniendo a las poblaciones del interior con la capital de la provincia, según cierto orden de preferencia en el cual Villa Dolores ocupaba el 2º lugar.

El 1º de enero de 1937 se inauguró la línea proyectada, y quedó también unida con Córdoba la población de Mina Clavero. En enero y marzo de 1939 se unieron a la red central, Nono y San Javier, y en noviembre de 1941, las oficinas telefónicas de La Población, Piedra Blanca, Merlo, La Paz y Luyaba.

La instalación de las Aguas Corrientes en Dolores había sido proyectada en el 1915 por el Diputado Nacional Juan F. Cafferatta. Con posterioridad fué gestionada por la municipalidad y la Comisión de Fomento Regional. Siendo gobernador el Dr. Julio C. Borda, el 22 de octubre de 1918 fué colocada la piedra fundamental, y las instalaciones se inauguraron, conjuntamente con otras obras públicas, el 30 de enero de 1921, bajo el gobierno provincial de Gerónimo del Barco. Por decreto del 25 de enero de ese año se había resuelto entregar las instalaciones a la Municipalidad, la cual reglamentó días después la distribución de aguas corrientes.

Aquel sistema de provisión, pronto resultó insuficiente para las necesidades de la ciudad, y por otra parte tenía deficiencias que ocasionaban mala calidad del agua de consumo. No obstante los empeños de la Municipalidad, que a partir de 1932 extendió las cañerías y adquirió una electro-bomba de doble rendimiento, los inconvenientes no quedaron solucionados.

A principios de 1935 el gobierno comunal, por ordenanza 281 dispuso acogerse a los beneficios del nuevo régimen establecido por las leyes nacionales 10.998 y 12.140, en base a las cuales Obras Sanitarias de la Nación construiría las obras necesarias para poner los servicios del viejo sistema en condiciones eficientes.

Realizados los estudios en 1938, quedaban aún pendientes una serie de requisitos legales, para cuya activación se promovieron tenaces gestiones populares y oficiales. El Círculo de Periodistas propició a fines de 1939 una asamblea vecinal en la que se designó una Comisión para que se trasladara a Buenos Aires. Estas gestiones contaban con el apoyo de la municipalidad, comercio, instituciones y pueblo de Villa Dolores. El 19 de diciembre de 1939 se firmó el convenio entre Obras Sanitarias de la Nación y un representante del Gobierno de la Provincia, autorizándose las obras en cuestión; convenio que quedó aprobado por Ley provincial 3843 del 30 de diciembre del mismo año.

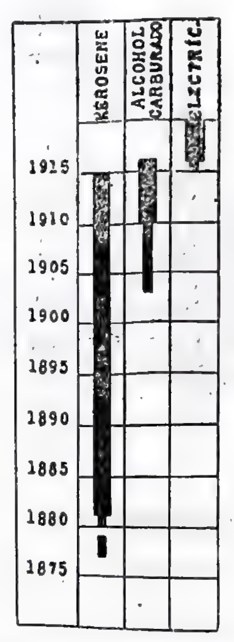


FIGURA 170. — Evolución del alumbrado público en Villa Dolores

El 20 de julio de 1941 se colocó la piedra fundamental de las nuevas obras, en terrenos cedidos a tal efecto por la municipalidad. El Vicepresidente del Directorio de Obras Sanitarias expresó en la oportunidad: "Las autoridades municipales de Villa Dolores han querido conmemorar dignamente la iniciación de las obras sanitarias que proveerán de agua potable, en cantidad y calidad suficientes, a una de las ciudades más progresistas y cultas de la Provincia. El directorio de la institución que me honro en representar, no ha querido estar ausente de tan significativa ceremonia, que señala en la

historia de Villa Dolores una nueva etapa de su progreso ascendente. La persistencia, el esfuerzo civilizador, pareciera ser la norma distintiva, la característica más saliente, el perfil más acusado de la recia personalidad de los habitantes del Oeste de Córdoba. Esta ciudad ha surgido como emporio de riqueza y centro de acentuada cultura, después de dura lucha, sin una sola pausa, llenando jor-

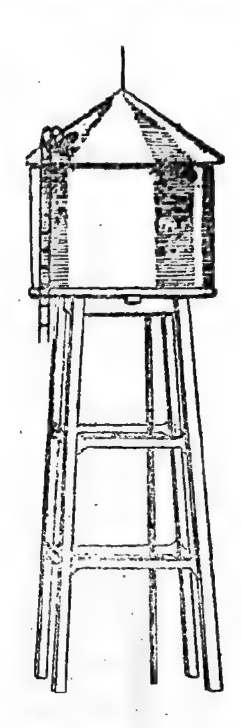


FIGURA 171. — Tanque distribuidor de las Aguas Corrientes: instalación de 1921

nada tras jornada en un magnífico afán de constantes superaciones. Un sano y patriótico regionalismo ha constituído aquí, en Villa Dolores, la mejor herramienta de progreso social. La fecunda tierra ha sido conquistada por vosotros, dominadas las fuerzas hostiles, disciplinada la naturaleza, haciendo triunfar en todas partes la milagrosa mano del hombre. Podéis tener el orgullo del solar nativo que atesora no sólo la riqueza de la tierra esplendente, sino también la más limpia y bruñida de sus tradiciones hidalgas".

En las obras se invirtieron 615.000 pesos y estuvieron terminadas a fines de 1942.



XVII. — Transportes. La Estación Aeronáutica

En 1920 hallamos un hito interesante para reseñar un nuevo servicio público: el de los transportes.

El 9 de julio de ese año se inauguró la primera línea interna de ómnibus. Partía desde la plaza Mitre (Arzobispo Castellano y Remedios Escalada de San Martín), seguía por la calle Belgrano hasta la Avda. España y por ésta hasta la estación de ferrocarril. De allí por la Avda. San Martín hasta Sarmiento y por esta calle, hasta la Plaza Mitre. Los domingos llegaba hasta el Polígono de Tiro Gral. Paz y hasta Piedra Blanca. Posteriormente extendió su servicio hasta San Pedro, cuando se hubo terminado sobre el "Paso del matadero", el puente Sarmiento. El coche que hacía el recorrido era risueñamente llamado "la perrera" y tenía capacidad para 16 pasajeros. Se dice que su carrocería había sido construída con madera estacionada de moreras procedentes de la Plaza Mitre (38).

En enero de 1920 los señores Iglesias y Teyssedou instalaron en la acera sud, frente a la plaza, el primer surtidor de nafta de Villa Dolores.

En el mismo año se instaló un malacate en el "Paso de la Virgen" sobre el Río de los Sauces: cabrestante de tracción a sangre destinado a ayudar a cruzar el río, a los vehículos.

Las primeras mensajerías que unieron la ciudad de Dolores con la de Córdoba, realizaban un servicio público inseguro, sujeto a las más diversas contingencias. El Camino de las Cumbres les exigía a los viejos modelos de automotores un esfuerzo extraordinario, deparándoles inesperadas peripecias.

En 1938 se inauguró la Estación Terminal de Omnibus, de donde parten y a donde llegan líneas modernas y seguras, que recorren la zona transerrana y que llegan a Córdoba, San Juan, San Luis, Río Cuarto y otros destinos.

La iniciativa de instalar una Estación Aeronáutica en Villa Dolores surgió en 1921 en la Sociedad Tiro Federal "Gral. Paz". En aquella oportunidad el presidente de la institución se dirigió al

Director del Servicio Aeronáutico del Ejército, diciéndole telegráficamente: "En nombre del Tiro Federal General Paz que tengo el honor de presidir, me permito invitar al señor Jefe, que visite esta ciudad. El objeto de ésta es con el fin de que V.S. pueda darse cuenta de la importancia que tendría en esta localidad una estación de aviación, teniendo presente su posición geográfica y que no habrá pasado desapercibida a su ilustrado criterio". La respuesta fué la siguiente: "Recibido su telegrama, su ofrecimiento será tenido en consideración, e irá oportunamente inspección; lo que no obsta a que Vds. remitan palomar plano de ubicación terreno propuesto" (39).

Ese mismo año el Sr. Vicente Tello donó un terreno de 32 Ha. ubicado en el Alto de Castro, para instalar allí el Campo de Aviación. Previa inspección, la donación fué aceptada. En diciembre de 1924, en nombre del donante el Sr. Martín Olguín la formalizó cumpliendo una condición que le impusiera Tello al venderle aquellas tierras por mayor extensión.

Para secundar la empresa el Tiro Federal había constituído una subcomisión de aviación integrada por R. Bassail, J. A. Verzura, J. E. Gemesio, A. S. Bianchi y M. Olguín.

En abril de 1925, el servicio regular de mensajería aérea a Córdoba, que los aviones "Junkers" realizaban desde meses atrás, quedó oficialmente establecido bajo la fiscalización del Departamento de Aviación Civil de la Dirección General de Aeronáutica, cuya delegación ejerció el Mayor Bianchi.

Poco tiempo después fué interrumpido y el Mayor Bianchi recibió de la Dirección de Aeronáutica, como respuesta a sus renovadas gestiones, una nota que decía así: "Esta Dirección aprecia debidamente los loables esfuerzos de la Comisión de Aviación que tan entusiastamente Vd. preside, como asimismo valora igualmente los progresos realizados con los escasos recursos aportados por la patriótica población de Villa Dolores, y los escasos aportes que le ha sido posible hacerle llegar hasta hoy a esta Dirección. Los informes que se tienen coinciden en justificar la pista en su estado actual, como

lo indispensable requerido para aterrizajes eventuales y servicios no regulares, debido a que no tiene las dimensiones indispensables requeridas para un servicio serio aeropostal; es decir, no se cuenta con un campo libre en todo sentido, por su superficie plana y nivelada de 400 por 400 m. Sin este requisito no es posible exigir el cumplimiento de un servicio aeropostal regular, en el que la empresa arriesga su material valioso y lo que es más, la vida de los pasajeros y pilotos. Teniendo en cuenta todas estas razones muy atendibles, esta Dirección se propone allegarle recursos en efectivo, hasta que Ud. con el patriotismo que lo caracteriza y con la fe puesta hasta hoy al servicio de los sanos intereses colectivos y del ejército, pueda ofrecer una pista de aterrizaje que no dé lugar a ninguna disculpa a los que contraigan el serio compromiso de un servicio público. Mientras tanto me permito reiterarle el pedido de que no se desaliente en su noble tarea, pues con la sanción del nuevo presupuesto se han de proveer los recursos a enviarle''.

No obstante estas consideraciones, el 1° de noviembre de 1926 se reanudaron los servicios entre Villa Dolores y Córdoba con dos viajes semanales.

Después de una prolongada interrupción de vuelos, la Dirección de Aviación Militar reinició en 1941 algunas tareas preliminares para instalar una adecuada estación aeronáutica. Y para disponer de la debida amplitud del campo, la Municipalidad donó poco más de 56 Ha. contiguas, expropiadas al efecto.

En 1949 se estableció una línea aerocomercial para transporte de pasajeros y encomiendas, con aviones bimotores De Havilland Dragon Rapid (capacidad siete pasajeros). En 1950 el Gobierno del General Perón, por intermedio de su respectivo Ministerio, se hizo cargo de dicha empresa y vinculó la ciudad de Villa Dolores a la red de Aerolíneas Argentinas, estableciendo servicios regulares con Córdoba, Buenos Aires, Mendoza, San Luis, etc. mediante aviones Douglas D C 3 con capacidad para 21 pasajeros.

En 1952 se inició la construcción de la aeroestación y de un depósito de combustible, por valor de medio millón de pesos (34).

XVIII. — Puentes sobre el Río de los Sauces. Origen del "Pueblo Sarmiento". Defensas ribereñas

La construcción de un Puente sobre el Río de los Sauces, que uniera las poblaciones de San Pedro y Villa Dolores, era aspiración pública de lejano origen. Sabemos que ya en 1888 la obra fué concebida en el seno del Concejo Deliberante de esta villa, y que el 22 de noviembre de ese mismo año el concejal Martín Torres mocionó para que se elevara una petición al Gobierno de la Provincia, solicitándole la construcción del puente de referencia, con el compromiso de que la Municipalidad de Dolores costearía parte de los gastos. Se aprobó la iniciativa, y se dispuso que previamente el intendente municipal mandara realizar un estudio por un ingeniero y elevar un informe sobre el particular. El proyecto, un poco atrevido para su tiempo, no prosperó.

Veinticinco años más tarde, el 7 de agosto de 1913 el diputado nacional Dr. Gerónimo del Barco presentó un proyecto para la construcción del puente sobre el río, proponiendo que la Nación aportara al efecto hasta la suma de 200.000 pesos. "Ambas poblaciones — decía en sus fundamentos el legislador, refiriéndose a Dolores y San Pedro — se encuentran situadas en las márgenes opuestas de este río (de los Sauces), muy caudaloso durante la época de las lluvias, que las aisla completamente durante varios días. La Nación construirá sobre este mismo río, uno de los Diques de embalse autorizados por la Ley de irrigación, el cual una vez terminado transformará todo el valle irrigable del Departamento San Javier, convirtiéndolo en una extensa zona agrícola que dará activa vida comercial a toda la región. El departamento San Alberto, contiguo al anterior, se beneficiará también, pero tendrá el inconveniente serio del río, para llevar sus productos a la estación de Villa Dolores, si no se construye el puente que proyectamos".

La obra pareció inminente pero no lo fué. Volvió a reiterarse el proyecto en 1914 y 1915, y siguieron pasando los años sin que el puente se construyera; con lo cual pareció confirmarse una vez más que los proyectos, por importantes que fuesen, se enfriaban y mo-

rían, si no los activaba algún tábano providencial. Entendiéndolo así, se constituyó en Villa Dolores a iniciativa del Dr. Juan E. Gemesio, una Comisión de Fomento Regional, entidad popular dispuesta a hacer oír las necesidades del vecindario.

Con activas diligencias la Comisión de Fomento obtuvo de la Comisión administradora de la Ley Mitre, la inversión de $ 15.000 en la construcción de un vado sobre el Río de los Sauces, en vez del proyectado puente. No quedaron conformes con esto; el vado no satisfacía las aspiraciones populares. Mediante nuevas gestiones la

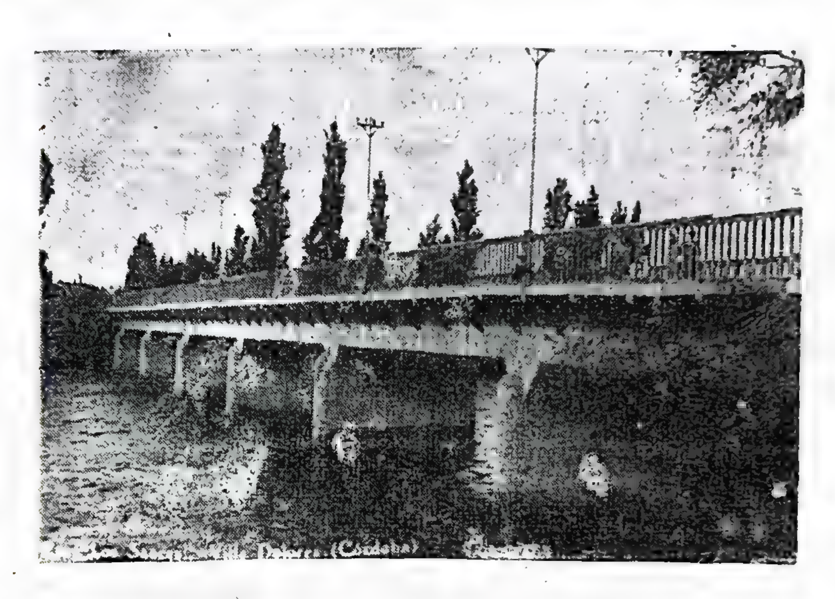


FIGURA 172. — El Puente Sarmiento

Comisión de Fomento consiguió que el Gobernador Julio C. Borda, llegara a Villa Dolores, apreciara in situ la necesidad del puente y prometiera su construcción.

El Dr. Borda cumplió su palabra. Aprobado el proyecto del puente y dispuesta su construcción por decreto del 27 de marzo de 1918, firmado en acuerdo de ministros (Ley 3987), fué colocada la piedra fundamental el 22 de octubre de 1918 (53).

El puente llamado "Sarmiento" costó alrededor de $ 180.000. "Se trata de un puente de hormigón armado de 180 metros de largo por 5 de ancho de calzada y veredas de 1,50 metros; formado por 8 tramos contínuos".

Bajo el gobierno del Dr. Gerónimo del Barco la obra fué con-

cluída e inaugurada el 30 de enero de 1921 con un solemne acto, en el cual el Ministro de Obras Públicas pronunció un elocuente discurso mientras una providencial creciente ponía a prueba la obra. En esa oportunidad dijo el representante de la municipalidad: "Así pues —valga la metáfora— podemos decir que hoy se produce el tan esperado desposorio de San Pedro con Dolores, dándose la mano en esta parte del río, y a cuyo maridaje, apadrinado por el Superior Gobierno de la Provincia y por la Comisión de Fomento Regional, les vaticinamos los mejores augurios, en bien de la comunidad de ideas y de la felicidad de los habitantes de ambos pueblos".

La construcción del puente dió vida a un importante vecindario del municipio de San Pedro, denominado "Pueblo Sarmiento". Se formó en terrenos del Sr. Manuel A. Cuestas, quien los subdividió y promovió su poblamiento, edificación y la delineación y apertura de calles; motivo por el cual se lo considera su fundador. Las donaciones de terrenos, que los vecinos vienen haciendo, para escuela, policía, cementerio, plaza, etc., son jalones actuales que permiten percibir en Pueblo Sarmiento un porvenir promisorio alentado por aspiraciones separatistas. Dos de sus calles se llaman "Ramón J. Cárcano" y "Manuel Cuestas", y la Escuela Nacional Nº 167, que fué fundada el 9 de marzo de 1927, es en el nuevo edificio construído bajo el gobierno del Gral. Perón, una majestuosa reedición del antiguo y prestigioso Colegio de "Viña Seca" (2 abril 1951).

En 1936 la Dirección Nacional de Vialidad había realizado un puente nuevo que unió directamente la ciudad de Dolores con Villa San Pedro. La municipalidad de la primera realizó importantes trabajos accesorios y ambos pueblos quedaron ligados por una sólida calzada.

En el mismo año 1936 aparecieron en el puente Sarmiento, algunas grietas agoreras. Estudiado el caso, resulta que varios tramos están cediendo paulatinamente. El senador Christensen propone refacciones; el diputado Torres proyecta su reconstrucción; cientos de firmas van al gobierno. Y el puente sigue cediendo ante la expectativa de los técnicos, que lo clausuran, poniéndolo en cuarentena. Las crecientes siguieron implacables; hasta que en setiembre de 1941 se derrumba el primer tramo, y el puente, quebrado e inútil,

esperó la hora de su demolición. Y los duros picos desmenuzaron como hormigas lo que un día fuera una gran obra, anunciando sin embargo su ulterior reconstrucción, solicitado no ya por la ciudad de Dolores ni por la antigua población de San Pedro, sino por el porvenir de Villa Sarmiento (50).

Los trabajos de defensa en la margen del Río de los Sauces, reclamados desde principios de siglo por los grandes perjuicios que las crecientes estivales causaban en los vecindarios ribereños, sólo fué una tentativa de obra pública. Proyectaron su realización en 1913, los legisladores Carranza y Montagné. Volvió a proyectarla veinte años después el Dr. Luis Torres, y siguió reiterándose la iniciativa posteriormente por otros legisladores. Pero de nada valieron los proyectos de ley, ni las solicitudes populares, ni el eco de los periódicos ni la evidencia misma de esta apremiante necesidad. De las obras de defensa nada hubo, sino algunos trabajos subsidiarios realizados por la municipalidad. Y en tanto las lluvias del estío produjeron crecientes extraordinarias, como las de diciembre de 1939 y las de marzo de 1941, las cuales confirmaron sobradamente los vacitinantes temores de quienes tanto habían clamado por el murallón de defensa. El Dique de la Viña, al disciplinar las aguas, ha disipado en parte tales riesgos (49).

XIX. — Instituciones: Sociedad de Fomento. Clubes. Cooperativas. Gremialismo

Para propender al adelanto de la ciudad de Dolores y su zona, se han formado más de una vez comisiones populares con objetivos más o menos determinados. Entre ellas hay una, de finalidades amplias y de vida duradera, cuyo nombre se encuentra vinculado a diversas obras públicas. Es la Sociedad de Fomento Regional, fundada el 9 de noviembre de 1928 con el propósito de "sumar los esfuerzos para la protección y defensa de los intereses de la región; gestionar ante los poderes públicos la construcción y conservación de obras hidráulicas, sanitarias y de vialidad, y los establecimientos culturales, de asistencia social y beneficencia que requieren el bien-

estar y el progreso; realizar una activa propaganda oral y escrita tendiente a hacer conocer en el país las excelentes condiciones del suelo y clima de la región y sus aptitudes para la agricultura en general y para la ganadería, y asimismo promover y estimular la atracción del turismo y la radicación de capitales como medios conducentes para fomentar el progreso económico y social". Los tres primeros presidentes de la institución fueron Carlos Massa, Luis Laje y Benito Iglesias.

Se le atribuye a esta sociedad, haber llamado proféticamente a la zona de Villa Dolores, "Tierras del Porvenir": expresión que el intendente Manubens Calvet inculcó en el pueblo como un lema estimulante.

Ya nos hemos referido a la Sociedad Tiro Federal General Paz y a la Brigada de Dolores de la Liga Patriótica Argentina, entidades de proyecciones culturales y sociales.

Como una derivación del Centro de Empleados de Comercio, se fundó el 30 de agosto de 1918 una modesta institución llamada en sus orígenes "Club Atlético Empleados de Comercio", y que hoy se denomina Club Social y Deportivo Comercio. En 1933 obtuvo personería jurídica y al año siguiente escrituró un inmueble de 33.000 m² donde instaló su campo de deportes. El Sr. Pablo Pradera fué uno de los presidentes más progresistas.

De origen posterior son los demás clubes deportivos del lugar: Club Atlético Huracán (abril 1923), Club Atlético Belgrano (julio 1931), Club Sportivo Champaquí (1932), Pedal Club Dolorense (1936), etc. En 1934 se constituyó la Federación Deportiva Regional Serrana, para coordinar los intereses del fútbol de la zona. Con el objeto de promover reuniones sociales y proporcionar distintos motivos de solaz a sus asociados, se fundó el Club Social "El Círculo", el 29 de junio de 1932.

Diversas organizaciones católicas agrupan a obreros, maestros, estudiantes, señoras, etc, en torno a la bandera de Cristo.

El Centro Comercial, Industrial y de la Propiedad de V. Dolores comenzó a gestarse en abril de 1941, en que quince comercian-

tes se constituyeron en propulsores de la iniciativa, encabezados por el Sr. Angel Nieto. El 27 del mismo mes la institución quedó definitivamente constituída bajo la presidencia del Sr. Carlos Contursi. Los propósitos básicos de la entidad consisten en propender a mejorar las condiciones del comercio y la industria local y bregar por todo adelanto de V. Dolores y su zona.

La Cooperativa Eléctrica Mixta del Oeste Ltda. es de origen popular y fué creada bajo los auspicios de la Municipalidad, para propender a la provisión de luz y energía eléctrica a bajo costo, para el pueblo. La Comisión Organizadora se constituyó el 20 de mayo de 1941 y la Cooperativa quedó definitivamente fundada en una asamblea popular realizada el 7 de setiembre del mismo año. En 1949 se hizo cargo de la Usina local.

La política cooperativista del gobierno del General Perón ha despertado interés por esta clase de organizaciones. En la ciudad de Dolores se han constituído: una Cooperativa de Empleados Públicos y Jubilados, otra de Olivicultura, una Cooperativa Minera, etc. (34).

Entre las numerosas entidades gremialistas y profesionales que se han constituído en la zona de Villa Dolores, el hecho más trascendente ha sido la fundación de la Delegación Regional Villa Dolores de la Confederación General del Trabajo. La constituyeron el 8 de marzo de 1948 los representantes de los siguientes gremios: Centro Empleados de Comercio, Mecánicos y afines, Sastres y afines, Unión Ferroviaria, Obreros Gastronómicos, Obreros de la Industria Vitivinícola, Aserraderos y Planchadas, Obreros de la Construcción y Unión Carpinteros del Oeste. El primer Secretario General fué Juan Carlos Maldonado, y el segundo, en junio de 1949, Diosdado Argüello. El 30 de octubre de 1950 terminó el período del secretariado y se designó Delegado Regional a José Angel Moreno. La Delegación tiene hoy casa propia y ejerce la supervisión de 30 gremios correspondientes a los departamentos San Javier, San Alberto, Eva Perón (antes, Pocho) y Minas.

XX. — Asistencia Social. Preocupaciones de la Municipalidad, Sociedad de Beneficencia y otras entidades. El Hospital

En 1915 la municipalidad de Dolores tenía superávit en su presupuesto. Y en 1922 tenía una deuda de 13.000 pesos que no lograba cubrir. En vano entre una y otra fecha se aumentaron cuanto fué posible los impuestos. El pueblo se resistió a pagarlos

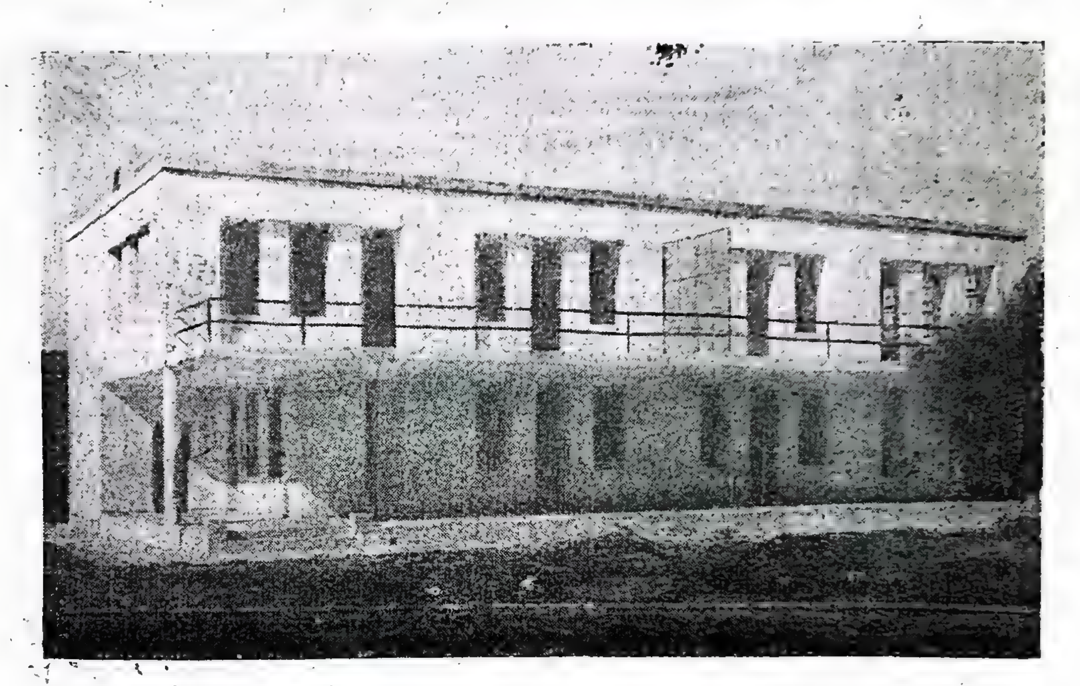


FIGURA 173. — Pabellón del Hospital "San Vicente de Paul"

con huelgas y manifestaciones de protesta, quedando a la postre un resabio considerable de deudores morosos que dieron motivo para la creación de una Oficina de Procuración encargado de ejecutarlos (1918 y 1921).

Sirva esto de indicio para percibir la crisis desarrollada en la ciudad de Dolores entre 1915 y 1922, en cuya virtud aumentó considerablemente la indigencia. En agosto de 1916 la mendicidad fué severamente reprimida; pero dos años después la misma Municipalidad debió conformarse con aquella triste realidad y llamó a los pobres, los sábados, para ayudarlos. En 1919 vuelve a despejar la

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
INSTITUTO DE ESTUDIOS AMERICANISTAS

ciudad de andrajosos: barre con los lustrabotas. Medidas de este orden, como se comprende, sólo lograron esconder la miseria, pero no le dieron solución alguna.

A principios de siglo se organizó en Villa Dolores la Conferencia San Vicente de Paul, filial de la Sociedad del mismo nombre establecida en el país en 1859. De acuerdo a sus propósitos reglamentarios, los vicentinos socorrían a los pobres llevándoles "un poco de bien, escondidamente, sin que la mano izquierda sepa lo que hace la derecha". Para ello han acostumbrado que cada socio apadrine directamente a un hogar desvalido.

Los vicentinos han tenido un Hogar de Ancianos más conocido con el nombre de "Casa de los Pobres", cuyo origen se remonta a un terreno donado con ese objeto por el Sr. Francisco Torres el 18 de octubre de 1909, el cual fué permutado tres años después.

En la distribución de comestibles, la institución ha utilizado contraseñas y bonos canjeables. En 1916 gestionó con empeño la construcción de "casas baratas" para la gente humilde.

El Hospital de Caridad estuvo desde su fundación bajo el patrocinio de la Sociedad de Beneficencia. Desde noviembre de 1909 hasta abril de 1923 estuvo a cargo de las Hermanas Vicentinas, encabezadas por la Superiora Rvda. M. Margarita Vidal.

A iniciativa del Dr. Juan E. Gemesio el Hospital fué dotado en 1913 y 1914 de Consultorio Médico gratuito. También se proyectó la construcción de un nuevo pabellón y se iniciaron las obras de una capilla adscripta, que al cabo de algún tiempo quedó abandonada.

La Sociedad de Beneficencia realizó una intensa labor, dentro y fuera del Hospital. La Sra. Carmen Zapata de Torres fué presidenta durante ocho años; y la Sra. Clotilde Maldonado de Allende Pregot lo fué durante siete años. Otras presidentas, hasta 1920, fueron D. Barbosa de Castellano, Cenaida C. de Ortiz, Tránsito B. de Castellano y P. Ortiz de Bonaparte. Entre los médicos locales se destacó, por sus servicios gratuitos prestados durante diez años, el Dr. Juan E. Gemesio.

La "Brigada de Dolores de la Liga Patriótica Argentina" también actuó desde su fundación en favor del pobre y del enfermo, teniendo, al servicio de la gente sin recursos, un consultorio médico

en que se los atendía y daban medicinas sin cargo. También organizó ferias francas y cumplió objetivos altruístas.

La "Asociación Hijas de María" se tomó plausible preocupación por la educación de las niñas humildes. En 1919 creó la "Escuela Dominical" para instruir a las mujeres analfabetas que por tener que trabajar no dispusieran más que del domingo. Dos años después creó la "Escuela Taller" para enseñar gratuitamente Corte, Confección y Labores a las "niñas desheredadas de la sociedad".

La Municipalidad creó en junio de 1917 una Farmacia Municipal, para proveer de medicamentos al precio de costo, a la gente pobre. Y en octubre de 1919 agregó al Consultorio Médico Municipal otro de Odontología. Lo atendían con carácter ad honorem, al primero Míguez Iñarra y al segundo, Recaredo Gómez.

El estado sanitario se desmejoró mucho entre 1912 y 1918, por la aparición de brotes epidémicos, y los numerosos casos de infecciosas (especialmente venéreas). Míguez Iñarra realizó sobre el particular una valiente campaña profiláctica. En 1913 la Municipalidad luchó contra la difteria y al año siguiente contra la tuberculosis y la sífilis. Reglamentó severamente las casos de tolerancia y en 1920 reprimió con energía el alcoholismo.

Desde 1923 el Hospital estuvo bajo la atención directa del Pbro. Emilio Ruiz. Y en él funcionó la Escuela de la Inmaculada Concepción y un Taller de hilados y tejidos instalado, a iniciativa del Dr. Gemesio, en 1922.

En el Hospital se asistían anualmente de 100 a 150 enfermos internos, y la Sociedad de Beneficencia expedía de 400 a 500 recetas, con carácter gratuito.

En el Consultorio Municipal entre agosto de 1922 y julio de 1923 se atendieron 216 enfermos, se expidieron 680 recetas y se vacunaron casi 10.000 personas, esto último para contener una epidemia de viruela.

Entre 1923 y 1924 hubo elevada mortandad infantil. Y en 1926 fué necesario realizar una enérgica campaña, en la cual se destacó Antonio Freire, para contener la bubónica.

En 1927 se instaló un Dispensario y el primer Equipo de Rayos X.

La Municipalidad en febrero de 1931 inició una distribución gratuita de leche a las familias humildes. Se repartieron en los primeros seis meses 24160 litros, a razón de 100 o 150 litros por día.

En 1932 el nuevo Intendente Benito S. Iglesias, la Sociedad Regional de Fomento y el Cuerpo Médico, iniciaron tenaces gestiones para obtener de los gobiernos Provincial y Nacional, fondos suficientes para la construcción de un nuevo pabellón en el Hospital. Sendas comisiones se trasladaron a Córdoba y Buenos Aires donde interesaron a Ministros y legisladores, obteniendo a la postre, una partida de 10.000 pesos de la Provincia y otra de 30.000 pesos de la Nación. La Municipalidad adjudicó la obra, previa licitación, en 43.915 pesos, y el 25 de mayo de 1934 se colocó la piedra fundamental. El nuevo Pabellón del Hospital estuvo concluído en mayo de 1936 pero se inauguró un año más tarde. La provisión de instrumental, muebles y menaje se obtuvo con donaciones particulares y las contribuciones del Gobierno y de la Municipalidad. El nuevo pabellón tenía cuatro salas con capacidad para cuarenta camas, y salas de Laboratorio, Farmacia, Cirugía, Raxos X, etc.

En 1936 la Sociedad de Beneficencia cedió a favor de la Municipalidad de Dolores la administración del Hospital "San Vicente de Paul" (ordenanza 283) y dedicó toda su labor a otros aspectos de la asistencia social. La distribución gratuita de medicinas y alimentos a los menesterosos culminó en noviembre de 1941 con la creación de la "Despensa del Pobre", donde se suministraban de 150 a 200 porciones de productos de primera necesidad, gratuitamente, a los necesitados. En los seis primeros meses se distribuyeron cerca de 6000 cuotas a 1500 personas. También siguió atendiendo la Escuela La Inmaculada Concepción y se creó, en 1942 un Jardín de Infantes gratuito y un Taller Santa Teresita para enseñanza doméstica. Presidieron la entidad sucesivamente: C. Torres de Ahumada (1920), Luisa M. de la Cruz (1922), Esther A. de Ahumada (1926), Clotilde M. de Allende Pregot (1928), Antonia A. de la Cruz de Torres (1933), Margarita O. de Mateos (1937), Silvia M. I. de Barrionuevo (1941), etc.

Con la creación de Comedores Escolares, el Gobierno Provincial en 1937 contribuyó a combatir la inanición infantil.

El Consultorio Gratuito Municipal con sus servicios médicos y odontológicos, llegó a asistir entre 1932 y 1936 más de 25.000 enfermos.

La administración del Hospital resultó a la Municipalidad muy onerosa. De las rentas públicas se invirtieron en asistencia social, en 1937 y 1938, el 15 % aproximadamente. El 15 de abril de 1939 el Hospital fué transferido a la Provincia, bajo cuya administración fué provisto de instrumental adecuado, para cirugía, radiología, etc.

Ultimamente se instalaron en V. Dolores dos modernos sanatorios: la Clínica Regional del Oeste y el Sanatorio San Javier.

Es de señalarse que el Hospital San Vicente de Paul ha tenido un carácter forzosamente regional, no obstante su insuficiente capacidad de servicios. Así pues, de todos los enfermos atendidos en 1934, el 54,57 % procedían de afuera de la ciudad; y de éstos, sólo el 22,06 % correspondían al Departamento de San Javier. Esta circunstancia ocasionó las consiguientes deficiencias en un servicio hospitalario que con 20 o 30 camas no podía responder a las necesidades de una ciudad de 15.000 habitantes y de una región interprovincial de 80.000. Surgió por consiguiente la necesidad cada día más apremiante de tener un Hospital Regional.

En 1926 lo proyectó el Diputado Nacional Dr. Cafferata y, para la autorización de la obra fué necesario un terreno de 10 Ha., para cuya obtención se constituyeron comisiones de vecinos y médicos. El pueblo respondió ofreciendo varios terrenos en donación, para que se eligiera entre ellos. Aunque a fines de 1927 las promesas del gobierno nacional hacían presumir la inminencia de la construcción, recién en 1932 el donante del inmueble elegido, que fué el Sr. Jorge Castellano, formalizó la transferencia. Y desde entonces se entrecruzaron infructuosamente reclamos populares y promesas oficiales, mientras en el estrecho y viejo Hospital fundado por Cenobio Soto, muchos enfermos que llegaban de muy lejos, tenían que volverse frente al implacable ''no hay cama'' que les cerraba las puertas de la asistencia social.

En la época justicialista del General Perón, el dolorido anhelo del Hospital Regional se hace realidad. Las obras se iniciaron el 16 de junio de 1951, anunciando una asistencia eficiente y digna, acor-

de con los postulados enunciados por el presidente de la Nación en materia de Justicia Social.

XXI. — Obras Públicas. Calles y Plazas. Edificación

La Pavimentación de Calles fué iniciada por la Municipalidad a partir de 1917 con trabajos de enripiado, abovedamiento y construcción de alcantarillas y sifones subterráneos, en 1921 se inauguraron las obras correspondientes a 46 cuadras. En 1924 aún quedaba mucho por hacer y fué contraído un empréstito de 100.000 pesos en bonos para pavimentación.




FIGURA 174. — Vistas de la Plaza Mitre y su fuente luminosa

En 1931, a pedido de la Sociedad de Fomento Regional, el gobierno comunal prolongó la Avenida Centenario (hoy General San Martín), obra con la cual se inicia una etapa fecunda en aperturas, ensanches, abovedamiento, arbolado y pavimentación de calles.

En 1933, siendo intendente el Sr. Benito S. Iglesias, se inició el asfalto de calles, con la terminación de 17 cuadras. Obras que se prosiguieron en años subsiguientes hasta 1940, con resultados satisfactorios y reducido costo. También se asfaltó el camino a Las Tapias (9 km) con la cooperación del Gobierno Provincial.

El Intendente Manubens Calvet promovió en 1940 y 1941 la

apertura, ensanche, prolongación y arbolado (especialmente con naranjos), de numerosas calles de la ciudad, dándole a ésta más amplitud y belleza.

De los caminos que convergen a Villa Dolores tiene particular importancia el que va hacia Las Tapias en busca del Camino de las Cumbres. Por ley 3791 de 1938 esta arteria fué denominada "Avenida Cura Brochero". En 1942 la Provincia terminó los trabajos de rectificación, ensanche y asfaltado hasta Mina Clavero.

La Plaza Mitre empezó a cambiar de fisonomía en 1932, año en que los gigantescos álamos "carolina" fueron sustituídos por plantaciones nuevas. Estos y otros arreglos culminaron con las notables obras de embaldosado, iluminación y ornamentación promovidas por el Intendente Manubens Calvet, y cuya expresión más original fué la construcción de una fuente luminosa (40). Había proyectado estas obras el Ing. Pablo A. Ebrecht, se invirtieron en ellas más de 66.000 pesos y fueron inauguradas el 20 de julio de 1941. A fines del mismo año los asientos de la plaza fueron sustituídos por 60 modernos bancos de loza granítica, procedentes de donación popular.

Por ordenanza municipal del 17 de abril de 1920 el Gobierno Comunal proyectó erigir un monumento a Bernardino Rivadavia en la Plaza Mitre. Algunos días después designó una comisión a ese efecto, pero la obra no prosperó. Dieciséis años más tarde la municipalidad patrocinó la construcción de un monumento al General Mitre, en la misma plaza, con igual resultado.

La Plaza Blanca ha sido una feliz creación del intendente Manubens Calvet, destinada a juegos infantiles. Se inauguró el 20 de julio de 1941.

Las plazoletas Belgrano y La Cañada se crearon en 1941. Esta última fué bautizada con el nombre "Cura Brochero", por decreto-ordenanza 509.

La plazoleta de la Estación fué cedida en abril del mismo año por la empresa del ferrocarril a la Municipalidad local. Corona el nacimiento de la Avenida Centenario que en ese entonces fué embellecida con naranjos y rosales y bautizada con el nombre de Avenida Irigoyen (hoy Gral. San Martín).

La modernización y embellecimiento de que fué objeto la ciudad

bajo la intendencia de Manubens Calvet, justifican estos versos que un poeta del lugar escribió poco después:

> "Villa Dolores, tan bella eres
> que te dijera Villa Placeres.
> "Jardines, quintas y naranjales
> saben a hermosos cantos nupciales.
> "Todo en ti vida fecunda fluye;
> el amor triunfa, la muerte huye" (46).

El Parque Público de Villa Dolores fué creado, previa expropiación, por ordenanza municipal del 17 de mayo de 1939. La Sociedad Tiro Federal, que lo ocupaba desde hacía 20 años cuando se vió en riesgo de ser desalojada por los dueños del inmueble, fué autorizada "para que en carácter de tenedor y a nombre de la municipalidad lo siga ocupando".

La Plaza Sarmiento se creó por ordenanza del 12 de agosto de 1936 y se inauguró en el cincuentenario de la muerte del prócer. En el centro, el magisterio regional hizo colocar un monolito consagrado a la memoria del ilustre sanjuanino y en 1945 fué sustituído por un busto del mismo prócer.

El Cementerio fué objeto de importantes reformas a partir de 1920. Se construyeron numerosos nichos y fueron transformados el frontispicio y las calles interiores. Entre 1936 y 1942 se siguieron otras ampliaciones de importancia.

Al Mercado Público construído entre 1906 y 1914, en junio de 1920 la municipalidad lo destinó a otros fines. Desde entonces se acentuó la necesidad de construir un mercado. El 6 de mayo de 1926 el Concejo Deliberante resolvió "ordenar la reconstrucción del Mercado Municipal", propósito que en 1930 fué cambiado por el de construir un Mercado nuevo, para lo cual se expropió el terreno elegido. La intervención municipal dejó sin efecto la medida. En 1938 volvió a expropiarse un terreno para el Mercado, y cuatro años después se colocó la piedra fundamental, no obstante lo cual las obras no comenzaron.

La construcción de un Matadero Municipal que reemplazara al

de 1896, fué una sentida necesidad a partir de 1920. A fines de 1926 las gestiones de algunos legisladores y vecinos obtuvieron del Gobierno de la Provincia la inclusión de una partida de 10.000 pesos en el presupuesto, para financiar la obra demandada. A principios del año siguiente la intendencia adquirió al efecto un terreno ubi-

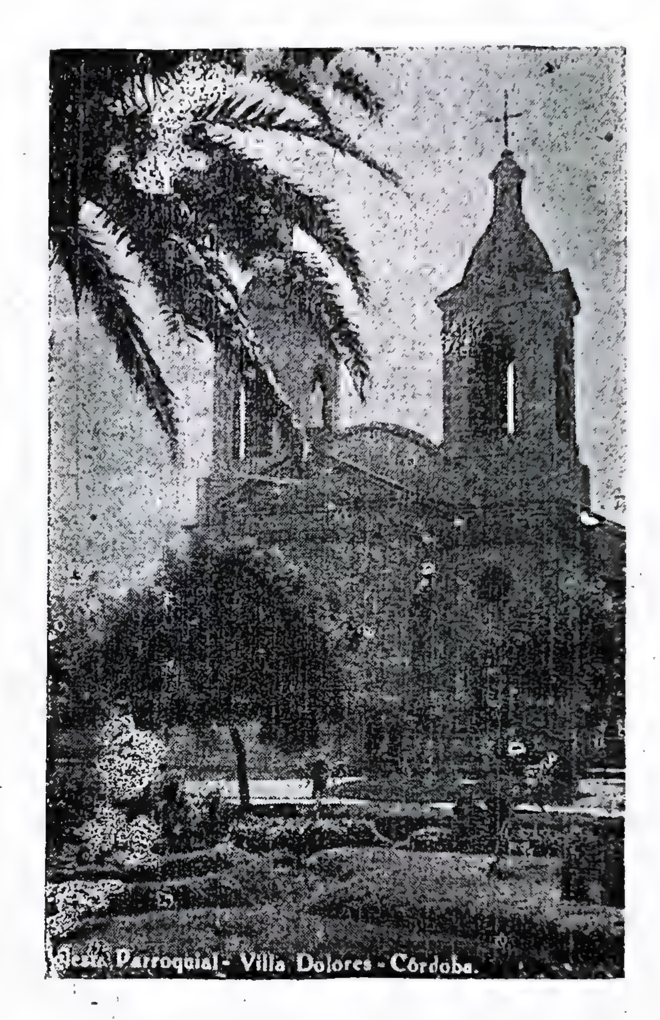


FIGURA 175. — Aspecto actual de la Iglesia Parroquial de Villa Dolores

cado en el camino a San José, y poco después el Concejo designó una comisión que debía efectuar "los estudios preliminares a la construcción del matadero municipal". Diversos inconvenientes postergaron la ejecución de las obras hasta 1931 en que fué ordenada por decreto del Comisionado Municipal (25 de marzo). El matadero quedó inaugurado el 15 de febrero de 1932, si bien fué concluído con posterioridad.

La Iglesia Parroquial fué motivo de importantes refecciones realizadas en 1939 y costeadas con una partida otorgada por el Gobierno Nacional, respondiendo a gestiones del párroco y de otras personas. Como complemento de dichas obras, que cambiaron la fisonomía del frontispicio y las torres, el 15 de setiembre de 1940 se inauguró una imagen de mármol de la Virgen Dolorosa, sobre el pórtico del templo, costeada por suscripción pública a iniciativa del Pbro. R. Moyano Pérez.

En su aspecto edilicio, la ciudad de Dolores cuenta desde 1916 con un Edificio Administrativo del Departamento de San Javier, donde está la policía provincial. El terreno se adquirió en 1915 y por decreto del 15 de noviembre del mismo año se adjudicaron las obras sacadas a licitación. Se invirtieron en total unos 64.500 pesos.

Para la construcción de una Escuela Municipal donó sus sueldos el Intendente Juan Manubens Calvet en 1940. Pueden mencionarse entre otros edificios escolares, el de la Escuela Normal, el del Colegio Sagrado Corazón de Jesús y los de las escuelas Manuel Belgrano y Mariano Moreno.

Entre las más recientes obras edilicias de importancia, citaremos el Banco de la Provincia de Córdoba, y entre los edificios particulares, el Pasaje Central y el Cine Océan.

XXII. — La economía. Influencia de la guerra de 1914

En setiembre de 1897 se realizó en la ciudad de Córdoba una Exposición Agrícola e Industrial de productos de Las Sierras, organizada por el Sr. Luis Santillán Vélez. En ella se exhibieron muestras de trigo, maíz, cebada, tabaco, harina, frutas secas, pasas, pelones, nueces, dulces, vinos serranos, objetos de cerámica, madera y hueso, alfombras y tejidos de lana, etc. Procedían de los departamentos de San Javier y San Alberto, y, como un nuevo exponente de la potencialidad de aquellas tierras, también se exhibía un tronco de vid de treinta centímetros de diámetro, de cuyos gajos pendían algunos globitos de cristal con estas inscripciones: "Caminos", "Co-

rreos", "Telégrafo", "Escuelas". Era la voz del valle de tras la sierra, ofreciendo lo que tenía y pidiendo lo que necesitaba.

Aquella exposición, que tuvo un éxito extraordinario, reveló ante los ojos absortos de la sociedad cordobesa, las insospechadas posibilidades económicas de los Departamentos de San Javier y San Alberto.

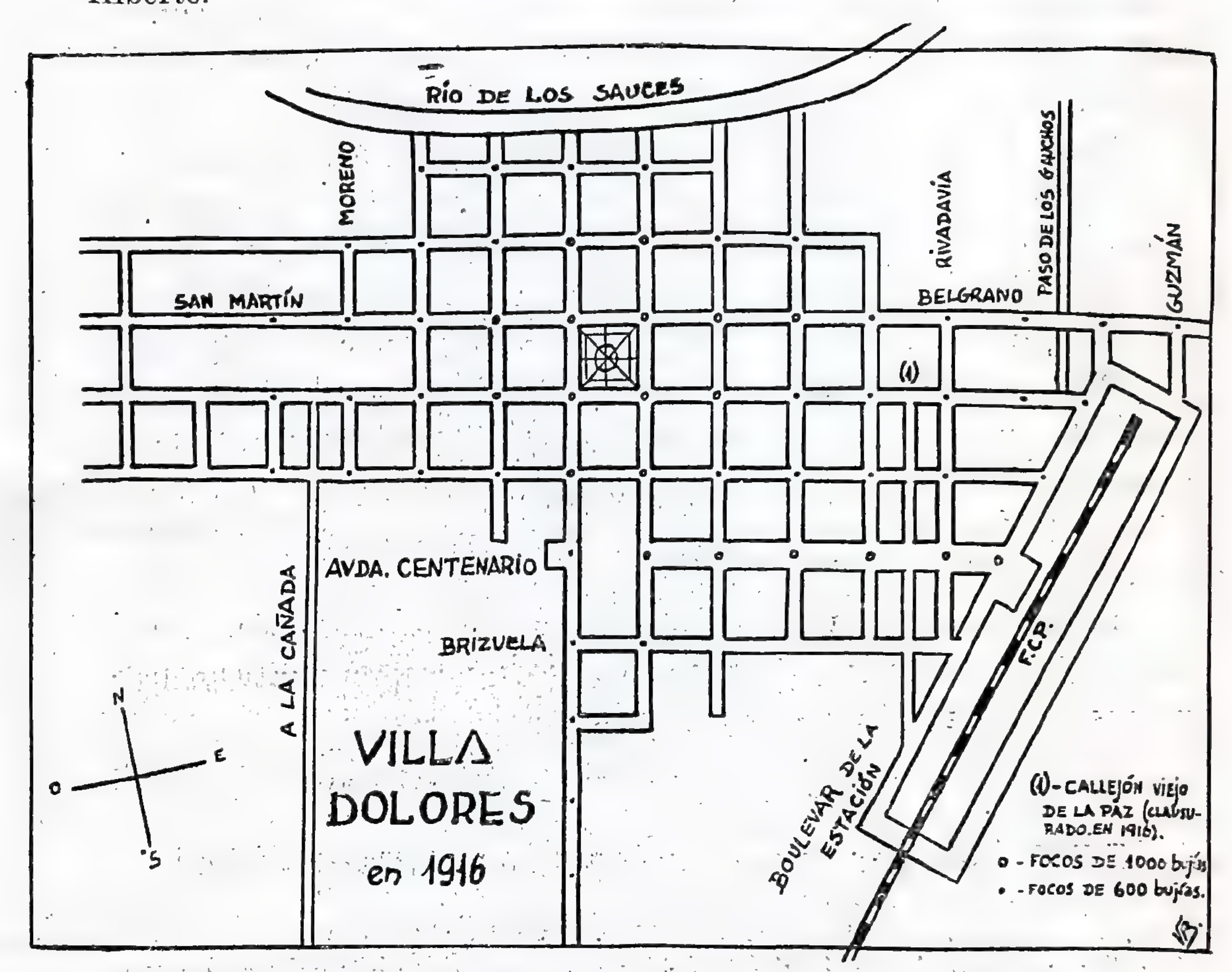


FIGURA 176

En 1944 se concluyó el Dique de la Viña, anunciando agua abundante y energía eléctrica para un porvenir económico de magníficos alcances.

Entre uno y otro acontecimiento hay una experiencia económica de medio siglo, de la cual nos proponemos reseñar algunos jalones.

La guerra de 1914 produjo consecuencias inmediatas en el valle de tras la sierra, donde se activó la producción y el comercio, permi-

tiendo la formación de grandes capitales. Los pueblos disfrutaron de ese bienestar sin pensar que era pasajero. La escasez de combustibles en el país, gravitó sobre las grandes posibilidades regionales de leña y carbón vegetal, motivando una explotación despiadada de bosques, libre de toda legislación y responsabilidad social.

Los rieles del ferrocarril penetraron hasta Los Cerrillos en busca de los productos forestales. Y los obrajes fueron alejándose derribando bosques cada vez más distantes.

Algunas poblaciones como Conlara y Los Cerrillos tuvieron años de actividad y riqueza con sus explotaciones forestales; pero cuando éstas mermaron, volvieron a su estancamiento y tristeza. El poeta Polo Godoy Rojo lo evoca en doloridos versos, al contemplar en Conlara la larga calle dormida:

"Bueyes barcinos y pampas
en madrugadas de plomo,
volcaron en las planchadas
toneladas de algarrobo
de los carros que crujían
en sostenidos rezongos.

Y en la ruta polvorienta
bullían tropas y tropas,
aturdiendo los cencerros
y las cornetas sonoras.
. . . .
Conlara de aquellos tiempos,
cómo bullía tu sangre,
qué sensación de potencia
en tu ancha y larga calle
y en los tres aserraderos
que rugían infernales!
. . . .
Te pregunto con la pena
de aquel que te quiso tanto:
Es posible que los pueblos
envejezcan tan temprano?" (42).

XXIII. — Las fuentes de riqueza. Fruticultura y vitivinicultura. Tabaco, Algodón, Pimentón y Olivo. La minería

Los campos no fueron reforestados, la agricultura no perfeccionó su técnica ni estudió sus suelos, y las lluvias fueron disminuyendo. Cuando la explotación forestal se paralizó, terminada la guerra, la disminución de riqueza y trabajo agudizó el estado general de crisis.

Manifestaba en 1922 un funcionario local: "Nótase aquí desde hace cuatro años, una gran disminución de la precipitación pluvial anual, comparada con la media registrada en los doce años anteriores, y una mayor frecuencia en los vientos reinantes, que contribuyen a la más rápida evaporación de la escasa humedad que pueda absorber el terreno; efecto todo ello, sin duda, de la furiosa explotación de los bosques que, desde Renca hasta las sierras del Norte, y desde las sierras del Este hasta varios kilómetros al oeste de esta ciudad (o sea en una extensión total de unos 8.000 km²), se efectuó con motivo de las necesidades de combustibles que sintió el país después de iniciada la gran Guerra".

Otra explotación que tomó incremento fué la minería. Las canteras de piedra calcárea, especialmente en la Sierra de Altautina, ofrecían beneficios que supieron aprovechar Dionisio De Agreda, Carranza y Mariojoul, Daniel Ceballos y otros.

Las consecuencias de la crisis alarmaron a los pueblos, que no hallaban nuevas fuentes de riqueza. "La bancarrota se avecina lentamente, pero aplastará a todos — decía un diario local —. Los más débiles caen primero; y esos ya han caído. Las hachas de los obreros están enmohecidas; sus ropas deshechas, y sus hijos y mujeres, flacos y hambrientos. En vano querer detenerse en este plano inclinado; todos vamos deslizándonos por él, y todos sucumbiremos en el abismo" (31).

Lo cierto es que las grandes empresas subsistieron, algunas de ellas cambiando la actividad forestal por agropecuaria. Entre aquellos grandes establecimientos ganaderos hemos de citar el de Pinas, que fuera del Dr. Lisandro de la Torre. No obstante los embates de la crisis, en 1930 tenía 11.500 cabezas de ganado vacuno. Los amigos

del famoso político opositor desaparecido levantaron en aquel lejano lugar un monolito con esta inscripción: "Lisandro de la Torre, estadista, pensador, tribuno, pasó en este campo cerca de veinte años de su vida dedicado al trabajo de la tierra y a la meditación sobre los problemas argentinos - 1869 - 1939".

Volviendo a la economía diremos que muchos trabajadores de la zona de Villa Dolores y San Pedro recurrieron a las labores agropecuarias, sintiendo cada vez con más urgencia la necesidad de un dique de embalse para el riego.

Con el objeto de "estimular y fomentar en la región la arboricultura frutal y sus derivados, los productos de granja, las industrias textiles caseras, etc." y queriendo también propender al mayor desarrollo del comercio, la municipalidad de Villa Dolores hizo organizar "una exposición y concurso de frutas y artículos anexos de productos de granjas, de hilados y tejidos caseros, de cueros crudos y curtidos y de productos derivados de la industria forestal, procedentes de los Departamentos de San Javier, San Alberto y Pocho, la cual se habilitó desde el 1º de enero hasta el 30 de abril de 1920.

Sobre Fruticultura se realizaron importantes experimentos desde 1922, en la "Costa de la Sierra"; sobre todo en San Javier y Yacanto, donde se establecieron Huertas Experimentales. En 1926 se realizó en Villa Dolores la primera Conferencia Nacional de Fruticultores. Poco antes, el 11 de marzo de 1923, se inauguró en los Barriales el primer secadero de fruta de la Provincia, preparado por el Sr. Antonio Freire; quien a principios de 1926 instaló otra máquina desecadora de fruta en Las Tapias, bajo los auspicios del Gobierno Provincial.

Los frutales que ofrecen mejores perspectivas son los citrus, de los cuales hay ejemplares criollos que producen 4000 naranjas. Los parajes considerados más aptos para esta explotación son Las Tapias, Yacanto, Luyaba y La Paz. Sin embargo se han realizado importantes plantaciones en las tierras bajas (San Pedro, etc.), con éxito.

Respecto a la Vitivinicultura, el Ministerio de Agricultura de la Nación, a iniciativa de la "Sociedad Serrana de Fomento Agrícola" de San Javier, encomendó en 1927 a un eminente enólogo, el Dr. Carlos D. Storni, un estudio técnico en nuestro Departamento

de San Javier, sobre las posibilidades de esta fuente de riqueza. En su informe, dando cuenta de las conclusiones obtenidas, expresaba el Dr. Storni: "San Javier reúne condiciones favorables de suelo y clima para el cultivo lucrativo de la vid. Producirá vinos de calidad". Algunos años después las plantaciones vitícolas se habían multiplicado, sobresaliendo entre ellas La Viña de los Pozos, que en 1931 dió su primera cosecha. Dicho viñedo, instalado por los Sres. Diosdado Osuna y Luis Laje, pertenece al Establecimiento Bodegas y Viñedos San Javier S.R.L., el cual dispone también de extensas plantaciones en San Pedro, y produce afamados vinos finos y manzanilla.

Corresponde señalar el importante rol que han desempeñado en el fomento agrícola, la Oficina de Agricultura del ex Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, y la Sociedad Serrana de Fomento Agrícola, que presidía el Sr. Carlos Christensen. Esta entidad ha fomentado la vid, pimiento, almendro, tabaco y otros productos.

El cultivo del Tabaco fué especialmente fomentado por la Dirección de Economía Rural del Ministerio de Agricultura, a mediados de 1913, en que se repartieron entre unos 40 agricultores de la pedanía de Las Rosas, semillas de tabaco habano importadas de Cuba. Aquello apenas alcanzó para propagar el cultivo local del tabaco híbrido "cubano de las sierras", originado en un tipo aborigen de la zona.

En 1924 el Estado empezó a controlar y estimular el cultivo tabacalero, bajo el ministerio del Dr. Le Bretón. Entre otras cosas se contrataron los servicios técnicos de un experto francés, el Sr. Félix Charlán, quien realizó en 1925 y 1929 estudios experimentales en Villa Dolores y su departamento. Los resultados fueron satisfactorios pues el técnico llegó a la conclusión de que en la referida zona se podía obtener un tabaco Bahía, que podría mezclarse en un 30 % con el importado, y un Cubano de las Sierras, perfectible, híbrido pero aromático y de gran rendimiento, que también podía mezclarse con tipos extranjeros (32).

En junio de 1937 se creó en V. Dolores una Estación Experimental de Tabaco, por gestiones de la Sociedad de Fomento Regional, que obtuvo del P. E. de la Provincia la donación del terreno ocu-

pado por el Vivero Provincial (18 Has. sobre el camino de San José), en favor del Gobierno Nacional.

El 18 de mayo de 1941 sesenta productores constituyeron la Cooperativa Tabacalera Limitada del Oeste de Córdoba, auspiciada por el Ministerio de Agricultura.

El primer fardo de tabaco Turco producido en el país procedía de la zona de Villa Dolores y presentaba características óptimas para su industrialización. El 5 de agosto de 1942 fué entregado al Ministro de Agricultura, señalando una fecha importante en la industria tabacalera argentina.

El antiguo cultivo del Algodón fué actualizado en 1935, a manera de ensayo,por el Sr. Luis Laje. En 1936 el ingeniero Carlos Estrada, por intermedio de la Revista "B. A. P.", comenzó a sindicar a la región puntano cordobesa, como apta para el cultivo de secano del algodón, basándose en la similitud de condiciones entre la zona de Villa Dolores y Tejas (E. U.).

El 29 de octubre de 1939 se constituyó la Asociación Serrana Algodonera cuyo primer presidente fué el Sr. Carlos Christensen. Ese año y el siguiente se realizaron cultivos de algodón con resultados altamente satisfactorios, llegándose a obtener 800 kg. de algodón en bruto por Ha. en Pueblo Sarmiento (en secano), y 1500 ks. en Villa Dolores (con un riego).

En la Exposición Algodonera que se realizó en V. Dolores en junio de 1940 se reveló la calidad superior del algodón serrano. En esa oportunidad se inauguró la primera desmotadora de la zona, instalada en V. Dolores a iniciativa del Sr. Laje.

La producción de Pimentón fino se ha debido al Sr. Joaquín Cremades, quien por otra parte hizo construir secaderos y montó una planta de molienda y envasado, accesibles a los pequeños productores (34).

La Olivicultura es la producción que más ha progresado en los últimos años. El Ministerio de Agricultura la había fomentado, logrando que se hicieran algunas plantaciones pequeñas en Las Tapias, Chuchiras, etc.

En Rodeo de Piedra se hizo una plantación de almendros y olivos, con fines comerciales, obteniéndose de éstos últimos, excelen-

les resultados. Esto indujo a un grupo de personas a constituir una Sociedad Anónima para plantación y venta de olivos en gran escala. Se llamó La Gestora y quedó constituída en 1941 con un capital que a los diez años se centuplicó. Las primeras plantaciones las efectuó el Sr. Joaquín Cremades, y al finalizar 1952 había unas 3000 Has. plantadas. Otros olivares importantes son los de Pedro Fraga, "Olivares La Lomita", Luyaba, etc. La instalación de dos fábricas de aceite ha asegurado la colocación de cosechas a los pequeños productores. La primera Sociedad Anónima constituída en la ciudad de Dolores, se llama "Residencias y Olivares" y se dedica a fomentar la olivicultura, la avicultura y el turismo, favoreciendo a su accionistas y desempeñando una función económica de grandes proyecciones para el porvenir de la zona (34).

La segunda guerra mundial produjo una reactivación de la explotación forestal. Pero sobre todo vitalizó la Minería, especialmente con sus minerales de tungsteno, por los cuales las potencias en guerra ofrecían precios altamente compensatorios.

Sin embargo esta producción no podía progresar con paso firme, en tanto sus precios estuvieran pendientes de contingencias de guerra, y la explotación fuera privilegio de capitalistas.

Bajo el gobierno del General Perón la minería ha tomado incremento al amparo de una legislación proteccionista que la fomenta, la fiscaliza y la asesora, procurando favorecer a los pequeños mineros. Con este estímulo se ha constituído una Cooperativa Minera denominada Champaquí Limitada.

El desarrollo de esta producción, que el Estado procura proteger, podrá proporcionar a la industria buenas cantidades de minerales muy diversos; y especialmente wolfram, schelita, mica, berilo, cal, bismuto, etc. (33 y 34).

XXIV. — La necesidad de un Dique de Embalse

Desde principios de siglo se ha venido sintiendo la necesidad de un Dique que, aprovechando el agua del Río de los Sauces, regularizara el riego de la mayor extensión cultivable de los departamentos

de San Javier y San Alberto. Aseguran los vecinos antiguos que de esta necesidad regional se hicieron intérpretes, más de una vez, Cenobio Soto, Juan Bernardón, Antonio y Martín Torres y otros propulsores del progreso público, formulando peticiones y recibiendo promesas.



FIGURA 177. — Fotografía tomada en la Quebrada de Los Pozos en julio de 1914, y en la cual aparece la Comisión popular pro-Dique con un grupo de vecinos (Fotografía cedida por el señor Benito S. Iglesias)

Encomendado el estudio técnico del problema, "una de las primeras comisiones estuvo a cargo del Ing. Tapia, quien inició estudios para el Gobierno de la Provincia de Córdoba. Después, en el año 1910, la Dirección General de Irrigación de la Nación encomendó al Ing. D. Míguez Artaza el estudio de un aprovechamiento hidráulico del Río de los Sauces, a quien le sucedió en su cometido el Ing. Virgilio Giardelli hasta su trágico fallecimiento en 1912. El señor Jorge

Fasting continuó los desarrollos de gabinete del Ing. Giardelli hasta concretar un proyecto de embalse y riego que no tuvo realización. Luego le correspondió al Ing. Juan C. Alba Posse realizar estudios para la construcción de una presa en Las Rabonas o en La Viña'' (25).

Mientras tanto las gestiones populares siguieron llamando a la puerta de los gobiernos, en nombre de la tierra sedienta y de los agricultores desmoralizados. En 1914 se había constituído una ''Comisión pro Dique'' integrada por los señores Juan Biancheri, Oscar de Goicoechea, Antonio Freire, Enrique Nogués, Ramón N. Ayllón y Engenio Coni, la cual interesó a Ministros y Diputados para que visitaran los departamentos del Oeste y vieran la necesidad apremiante de un dique de embalse, sobre el cual ya había algunas promesas. En una nota a varios de esos legisladores, decíales la citada Comisión: ''Felicitamos a Uds. y agradecemos la feliz idea de honrarnos con su visita, y la del señor Ministro, y nos permitimos pedirle que ella se efectúe a la mayor brevedad, antes que el H. Congreso discuta el presupuesto para el año próximo; de tal suerte que se incluya en él alguna partida para dar comienzo a la construcción del dique sobre el Río de los Sauces, cuyos estudios están terminados y aprobados por la oficina técnica respectiva, y el mismo que, una vez conocido en sus detalles por el Señor Ministro y por Uds., ha de imponerse con el carácter de una necesidad impostergable y transformarse de proyecto en obra'' (26).

''El Ing. Alba Posse en el año 1915 propuso un dique en La Viña, tipo gravedad de 85 metros de altura'' (25).

La explotación desorganizada de los bosques que sobrevino a consecuencia de la guerra de 1914 acentuó la necesidad del dique, ante la urgencia de recurrir a la agricultura como fuente obligada de riqueza, no obstante la escasez de lluvias, a fin de atemperar la crisis que se cernía sobre la zona.

En 1919 la Comisión de Fomento con los auspicios de la Municipalidad de Dolores, seguía pidiendo ''la pronta construcción de la obra del dique proyectado en el Río de los Sauces''.

Ante las serias dificultades que suponía la construcción del Dique de embalse, surgió otra iniciativa más factible, que traería algunas

ventajas al riego, si bien no resolvería el problema definitivamente. Se pensó construir un Dique Nivelador, que pronto fué objeto de las promesas gubernamentales. Con lo cual no se hizo sino dilatar la espera del dique de embalse, insustituíble por el régimen del Río de los Sauces, de canal discontinuo e insuficiente.

Refiriéndose a este asunto, decía enérgicamente un diario de Villa Dolores, a principios de 1923:

"En el número anterior, bajo el título "La Bancarrota" bosquejamos la situación económica de esta región. Dijimos que cada día que pasa se agrava la situación: que todos seríamos arrastrados en la caída inminente que por desgracia ya ha llegado para los más débiles. Dijimos también que los pueblos fuertes saben reaccionar de una manera digna en los momentos aflictivos del peligro. Nosotros no tenemos sino una salida, de este angosto callejón que nos lleva al precipicio. Esa salida es la construcción del Dique de Embalse; del "Dique" de que oyéramos hablar hace muchos años como una cosa segura, como una cosa que traería la vida a la naturaleza, y la vida y riqueza a muchos miles de personas. Y pasaron los años, y con cortos intervalos nos ofrecieron inundar los campos con abundante agua; pero esas eran las mismas promesas que se hacen a los niños para que dejen de molestar con su llanto: promesas que pocas veces se cumplen. Creemos que ha llegado el momento de no aceptar promesas, sino de exigir del Gobierno Nacional la construcción de una obra que ahora se hace indispensable para la existencia de este pueblo. Todos sabemos que el Gobierno de la Provincia tiene prometido un dique de nivelación. Sin entrar a analizar si esto se llevara a cabo o no, tenemos el deber de expresar nuestra opinión al respecto. Ya que tantas decenas de años se ha esperado para tener un dique que guarde para el invierno ese enorme volumen de agua que va a perderse en los campos incultos, por qué no hacer un esfuerzo, el último esfuerzo, para conseguirlo? El dique de nivelación sólo servirá para retardar lo que ha sido nuestro anhelo de siempre. El agua que se embalsará en verano podrá alcanzar para extender en algunos cientos de hectáreas la zona cultivable; pero llegado el invierno, lo que se cultiva está fatalmente destinado a perderse porque el agua en esta época no será ni una gota más de la que durante

todos los actuales inviernos va por los canales que actualmente existen. Y entonces, a que vendrá ese enorme gasto? A qué hacer pagar a los propietarios de tierras un canon que grave más su propiedad, si con ese gasto ningún provecho se sacará? En cambio con un dique de embalse la Nación podrá invertir algunos millones de pesos, pero ese dinero a la larga será amortizado, porque la zona cultivable se extenderá en varios miles de hectáreas, y lo que en ellas se cultive podrá conservarse con las reservas que darán las lluvias de verano. Entonces sí se desmontarán los campos incultos, los arados romperán la tierra y todos podremos vivir una vida holgada con el producto de nuestro trabajo'' (28).

XXV. — Gestiones populares. El ''Dique Nivelador''

El intenso movimiento de opinión suscitado desde 1922 en torno al asunto del Dique y el estado económico dramáticamente lamentable que se invocaba al reclamar su construcción, propiciaron la acción de los gobiernos.

En febrero de 1923 circuló en la zona transerrana un manifiesto que decía así: ''A los Ciudadanos de los Departamentos de San Javier y San Alberto. Desde hace 20 años hemos venido luchando denodadamente ante todos los gobiernos de la Provincia, para que se nos construyera el Dique sobre el Río de los Sauces, sin que hasta la fecha hayamos podido ver realizada nuestra legítima aspiración. Mientras han necesitado nuestro sufragio para ir al triunfo, todos nos han prometido la ejecución inmediata de la obra, pero una vez alcanzado el poder, han olvidado sus promesas. Las ciudades de Villa Dolores y San Pedro, hermosos parajes por todos admirados, que poseen los encantos más bellos que la exuberante naturaleza haya podido brindar, están hoy en día en una decadencia espantosa. Para evitar el desastre que se avecina a pasos agigantados es necesario que todos los hombres de buena voluntad, amantes del progreso y patriotas, nos unamos, todos indistintamente, para pedir a los poderes públicos de la Nación, la realización de dicha obra durante tanto tiempo prometida. Al efecto varios vecinos caracterizados han resuelto

lanzar este manifiesto al público, con el único objeto de llevar a cabo una reunión de todos los vecinos, que tendrá lugar el domingo próximo, 25 del corriente a las 4 de la tarde en el patio de la Confitería El Plata (Plaza Mitre), para nombrar una Comisión Especial con plenos poderes para entrevistarse con S. E. el Presidente de la Nación, con los Ministros de Obras Públicas y de Hacienda, exponiéndoles verbalmente la crítica situación en que nos hallamos y la

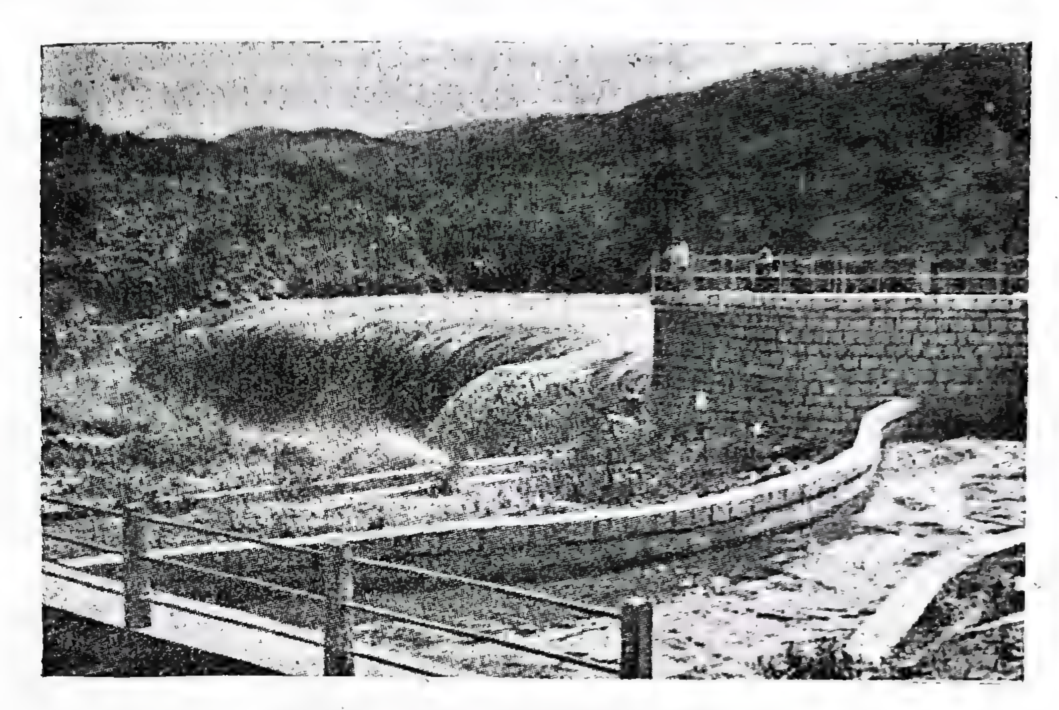


FIGURA 178. — El Dique Nivelador

urgente necesidad de construir el dique de embalse ya estudiado y aprobado por el Departamento de Irrigación Nacional. Ciudadanos: Esta es la única forma de que la Ciudad del Oeste de la provincia de Córdoba vuelva a vivir en la opulencia. Nadie debe faltar a esta reunión cuyos resultados serán de trascendental importancia para el progreso y bienestar de todos. Nota: El acto será anunciado con bombas de estruendo''.

La asamblea se realizó bajo la presidencia del Dr. Juan E. Gemesio y concluyó con la designación de una Comisión Pro Dique y de Fomento Regional, integrada por 15 personas, presidida por Rafael Castellano y con la presidencia honoraria del Dr. Eliseo N. Segura.

Las gestiones se iniciaron ante el Gobierno Provincial. obteniendo del Gobernador Julio A. Roca la promesa del Dique Nivelador. El verdadero objetivo popular —el dique de embalse— se pospone transitoriamente ante las perspectivas del dique de distribución.

"Sabemos de fuente bien informada —decía un diario de la época — que todos los estudios que se hicieron para el Dique grande (dique de embalse) dieron resultados negativos; de modo que habría que hacer nuevos estudios y tal vez pensar en hacer otra forma de dique; todo esto requiere mucho tiempo, estudios y algunos miles de pesos de gastos. No hay duda que con la influencia de muchos hombres de este departamento y también de la provincia, se podrá conseguir que venga una comisión de ingenieros y haga nuevos estudios; pero mientras tanto, sería bueno que veamos si hacen el dique de nivelación" (28). El pueblo ha transado con las razones de los que mandan...

La Dirección General de Riego elevó el proyecto del Dique Nivelador al Gobierno, dando lugar a un Decreto por el cual se invitaba a los propietarios de terrenos comprendidos en la zona beneficiada por el futuro dique (6.000 Ha. en el Departamento de San Alberto y 9.000 Ha. en el de San Javier) a que manifestaran su opción al riego o remitieran sus terrenos al Estado (Ley 2,829).

A principios de 1924, previa licitación, las obras fueron adjudicadas a una empresa (decreto 18/1/1924) y el domingo 11 de mayo se inauguraban solemnemente, en presencia de una caracterizada delegación de los gobiernos cordobés y puntano. En la oportunidad, manifestó el ministro Rothe: "No sólo se han recogido las experiencias en lo que respecta a la parte técnica, que es lo más acabado en obras hidráulicas, sino que en la financiación y ejecución de los trabajos resultará la mayor economía posible para el pueblo, y por consiguiente el canon de riego será el más módico que pueda concebirse".

Poco después las desavenencias de la Inspección Provincial con la empresa contratista trajo irregularidades que motivaron el descontento general. Las obras quedaron casi paralizadas. El trabajo se hacía y deshacía. En estas circunstancias el vecindario elevó una

protesta ante el nuevo Gobernador Dr. Cárcano, interesándolo en aquellos trabajos "de que dependía el porvenir de Villa Dolores y San Pedro". El Gobernador intervino la obra, nombró una nueva Inspección Provincial y por decreto del 14 de agosto de 1926 se adoptó un nuevo proyecto, con lo cual no terminó este mayúsculo conflicto, rico en interpelaciones, denuncias y protestas. El Director del Departamento Topográfico fué comisionado para investigar el asunto, y posteriormente el Ing. Gil Monteros, con amplísimas facultades para resolver toda cuestión que se opusiese a la pronta conclusión de la obra.

En setiembre de 1927 la Jefatura del departamento recibió un telegrama del Gobernador que decía: "Puede comunicar vecindario de Villa Dolores que el Ing. Gil Monteros me informa que el próximo mes de diciembre podrá el gobierno inaugurar el dique del Río de los Sauces y entregar al servicio público la primera sección de los canales de riego". Se inauguró, en efecto, en medio del regocijo popular, aunque habían de pasar varios años para la conclusión total de los trabajos previstos.

XXVI. — El Dique de La Viña

Si bien el Dique Nivelador y la red de sus canales de distribución iba a solucionar un aspecto del problema del riego, en favor de cuatro o cinco mil hectáreas, no se había desvanecido del todo el sueño del Dique de Embalse, que ahora resultaba necesario para complementar al primero y extender los beneficios del agua a una zona mucho mayor. Y no podía ser de otra manera, dada las condiciones del Río de los Sauces, en cuya cuenca embrífera, de unos 880 km², se registra una precipitación anual de 600 mm, cuyo 85 % cae entre octubre y marzo, originando arroyos torrenciales de crecientes cortas, sin aprovechamiento. El almacenaje de esas aguas iba a permitir aprovechar el 85 % de las mismas durante todo el año, regando con ellas unas 22.000 Has. y generando 36 millones de K.W. h (25).

Atendiendo a este problema la Dirección General de Irrigación

encomendó al Ing. Santiago Fitz - Simón la revisión de los proyectos del Dique de Embalse. Después de un meritísimo estudio, este prestigioso profesional proyectó el Dique de la Viña, destinado al éxito. La obra sería emplazada donde el Río de los Sauces, frente al Cerro de La Viña, penetra por una estrecha garganta que se llama el

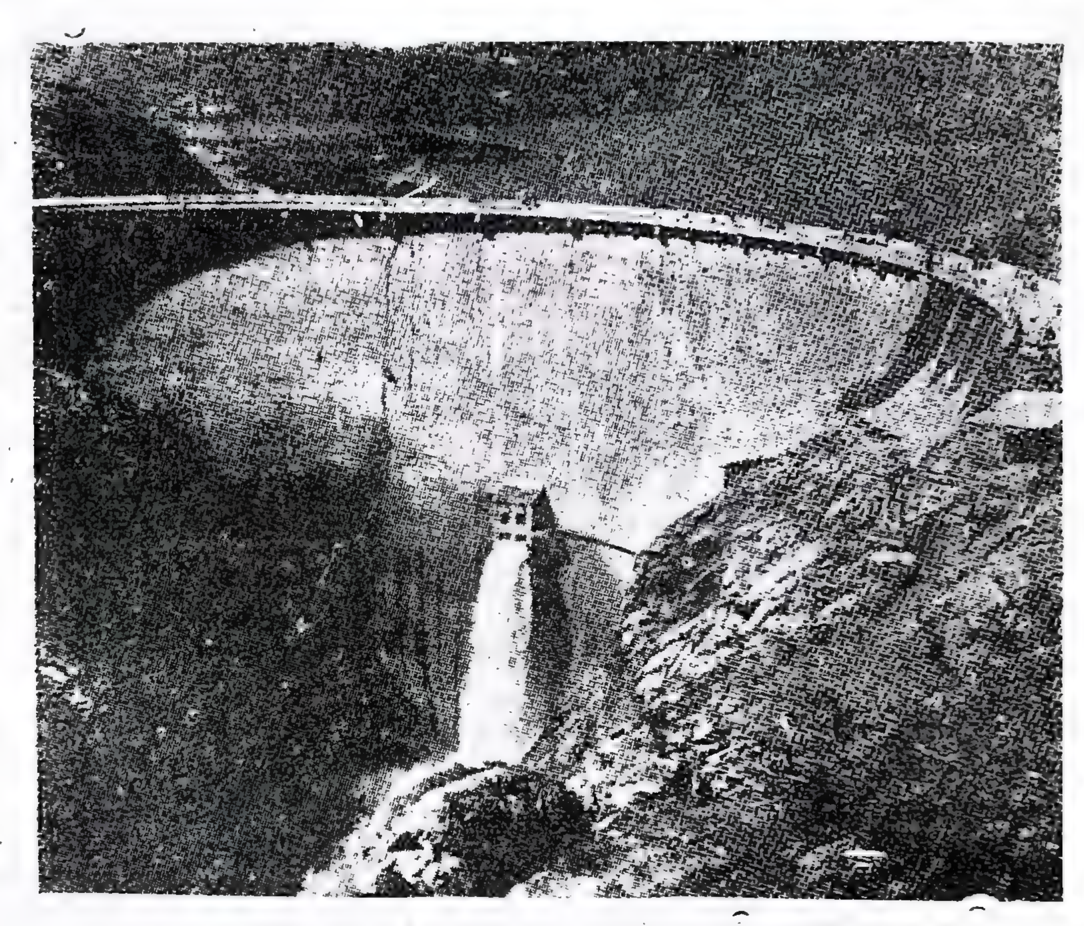


FIGURA 179. — El Dique de la Viña

Cañón del Río de los Sauces, y que cruza la Sierra de Pocho hasta la Boca del Río (25).

La gestión legislativa para obtener la construcción del Dique de La Viña ha sido tenazmente reiterada, desde enero de 1927 en que la proyectó el Senador Julio Torres, durante 10 diez años Habiéndonos ocupado detalladamente sobre el particular en nuestra "Historia de Villa Dolores" (edic. 1942), nos reduciremos aquí a recordar que se ocuparon del proyectado Dique, en 1927 el Diputado

Nacional Carlos J. Rodríguez, en 1934 el Diputado Nacional José Heriberto Martínez, en 1935 el P.E. de la Nación y en 1937 el Diputado provincial Juan Manubens Calvet. A iniciativa del gobernador Amadeo Sabattini, en 1938 se sancionó la Ley 3732 por la cual fué creada la Dirección General de Hidráulica de la Provincia,

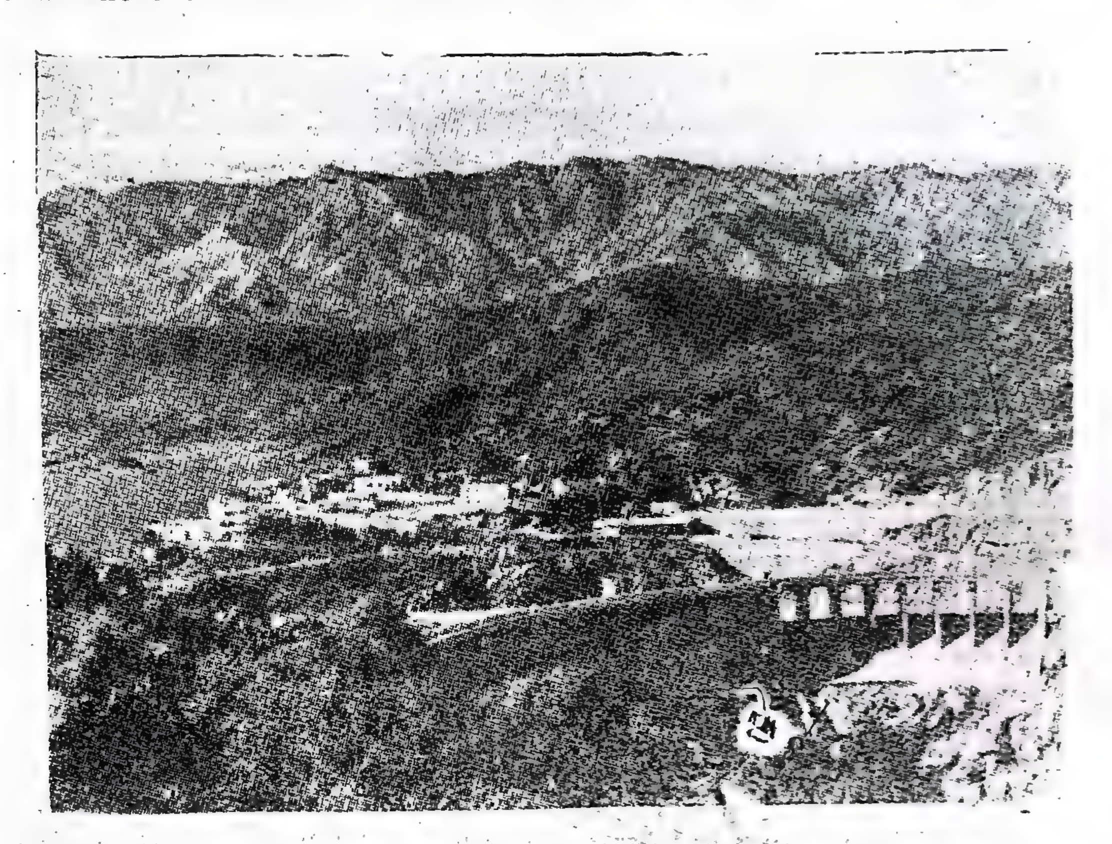


FIGURA 180. — Vista general del Dique de la Viña y de la población que allí se ha originado

con un programa inicial de obras en el cual se incluía el Dique de La Viña (17).

Todas estas alternativas eran seguidas con ansiedad por los pueblos transerranos, que no dejaban de acuciar a los gobernantes para que apoyaran la construcción del Dique. Diversas comisiones vecinales concertaron audiencias, circularon folletos de divulgación, y en fin, miles de firmas suscribieron solicitudes de este estilo, envolviendo la gestión legislativa en el clamor popular: "Sr. Presidente de la Cámara de Senadores: Las fuerzas vivas de Villa Dolores, Colectividades, comerciantes, obreros, profesionales, industriales, etc,

dirígense al Sr. Presidente y por su intermedio a todos y cada uno de los señores senadores, haciendo un llamado a su patriotismo para que, por ningún motivo permitan que se malogre la ley de construcción del dique de embalse de La Viña, pendiente ahora de la sanción de ese H. Cuerpo. En esta hora suprema en que el viejo anhelo de esta región está a punto de culminar en realidad, es grande la responsabilidad que pesa sobre el H. Senado Provincial, porque tiene enteramente en sus manos el porvenir del Oeste, que puede ser brillante y venturoso si presta sanción a la Ley del Dique, o miserable y oscuro si la obra no se construye por falta de sanción legislativa. En consecuencia el pueblo del Oeste confía en que el patriotismo ha de inspirar a los señores senadores que, compenetrados de la profunda magnitud del problema, han de dar la solución dentro del proyecto de Dirección Hidráulica o fuera de él, porque así lo exige el clamor unánime de una población al borde de la miseria, que no puede seguir alimentándose de esperanzas y que aspira a renovar sus fuerzas en las fuentes fecundas de la realidad y del trabajo'' (30).

La obra fué adjudicada a la empresa licitante Sollazo Hnos. Se inició el 15 de abril de 1939 con la colocación de la piedra fundamental y quedó concluída el 15 de junio de 1944. Y esta es la historia del Dique más alto de Sudamérica, que ha costado alrededor de 15 millones de pesos. Con su altura máxima de 100 m, el embalse puede contener 230 millones de m^3 configurando un hermoso lago de 1050 hectáreas.

Frente al espectáculo inenarrable del río vencido, la poetisa Srta. Malvina Rosa Quiroga compuso unos versos que dicen así:

''Río que arrullaste mis sueños primeros
con la linfa pura de tus ojos claros,
donde se espejaban, radiantes, los cielos,
donde se bañaban, de noche, los astros.

''Río que llegaste cantando, por siglos,
la canción sagrada que en la selva oíste,
y que una diadema de plata y zafiros
en la cabellera de los sauces ciñes.

"Hoy manos ciclópeas tu curso detienen,
tu fuerza vencida se humilla ante el hombre;
se estrellan tus bríos contra la potente
coraza de piedra de tus murallones.

"No has perdido nada de tu poesía
porque de tu espuma, surja el "bienestar".
Por eso, en tus cantos, mezclarás al trino,
la voz del trabajo, la canción del pan".

XXVIII. — El turismo regional. "Doña Anastasia". Los veraneantes de San Javier

La extraordinaria importancia que tiene el turismo en la vida social y económica de los departamentos San Alberto y San Javier, y por ende de Villa Dolores, nos impulsa a hacer esta breve disgresión.

De los pueblos transerranos Mina Clavero y San Javier fueron los primeros en despertar algún interés turístico a partir del año 1890 aproximadamente.

En 1895, al proyectarse un camino transerrano, se esperaba que el mismo permitiera a las familias de Córdoba, ir a tomar los baños de Mina Clavero, que ya eran famosos (7). En 1897 un nutrido grupo de damas cordobesas que habían tomado su temporada veraniega en Mina Clavero, organizaron en Córdoba una Exposición de productos, para favorecer el Colegio de Villa del Tránsito. Y Monseñor Uladislao Castellano acostumbraba tomar sus vacaciones para ir con otros sacerdotes o seminaristas a San Javier, su pueblo natal.

La antigua casa de hospedaje que estableció en Mina Clavero la Sra. Anastasia Fabre de Merlo constituye, por su prioridad y por la interesante personalidad de su dueña, todo un símbolo de la importante industria hotelera desarrollada desde entonces. La hidalguía

con que Doña Anastasia trataba a sus huéspedes, y las altas personalidades del país que no tuvieron reparo en brindarle amistad y en alojarse en su casa, hicieron fama hasta más allá de la provincia.



FIGURA 181. — Colocación de la piedra fundamental de la Capilla de San Javier (Fotografía cedida por el señor Benito S. Iglesias)

Era mujer sociable e inteligente, que sabía conquistar a sus visitantes con su tono familiar, sin abandonar cierta dignidad de matrona de antaño. Y la hacían más admirable sus habilidades culinarias y sus recursos terapéuticos de herbolaria sagaz.

El poeta Arturo Capdevila le ha dedicado romancillos de mucho color, uno de los cuales dice así:

''Mina Clavero,
pueblo serrano,
con todo el dejo
del tiempo hidalgo,
tiene el albergue
más renombrado
que se conozca
por sierra o llano.
Y es la hospedera
mujer de antaño,
de muchos cuentos
y anecdotario:
doña Anastasia,
de estilo arcaico;
simple el vestido,
noble las manos,
claro los ojos,
el rostro franco.
Y que es en todo
mujer de antaño.
—Parad en ese
portal el auto.
Y ella que sale
con mucho garbo
para el saludo
y el agasajo.
A hierbas huele
y a tierra el patio;
y, casa adentro,
según andamos,
doña Anastasia
nos va contando:
—Ayer se fueron
de aquellos cuartos
Julito Roca
y el doctor Cárcano.
Amigos de esos
siempre me honraron.
Como los cuente
son más de cuatro.
Joaquín González
—de esto ya hace años—
de ''Mis Montañas''
me hizo el regalo;
como se debe,
bien dedicado.
Y yo no creo
que nadie al cabo,
de Buenos Aires
o del Rosario,
no haya probado
la humita en chala
como yo la hago'' (43).
....

El mejor atractivo turístico de Mina Clavero ha sido siempre el agua; ya para beberla con todas las propiedades que la fama de más de medio siglo le atribuye, ya para tomar sus baños benéficos en la piscina formada en el lecho del río, ya para contemplar desde los puentes metálicos el espectáculo de las crecientes bravías en la confluencia del Mina Clavero con el Panaholma, o su vorágine en ''Los Cajones''.

San Javier es el pueblo de los buenos veraneantes.

En 1905 y 1906 iba a descansar allí un sacerdote porteño, párroco del Belgrano, llamado Sebastián L. Monteverde. Un día se propuso sustituir la antigua capilla de adobe y campanario de madera de algarrobo, por un templo nuevo que fuera, al propio tiempo, digno mausoleo de los venerables restos del Arzobispo Uladislao Castellano. Una comisión por él presidida, en Buenos Aires, allegó fondos, por suscripción pública y con la ayuda oficial, secundada por otras comisiones de Córdoba y Villa Dolores. Con tenacidad ejemplar el párroco de Belgrano promueve la construcción, sin descuidar detalle. "La confección de los planos, el envío del constructor y de operarios técnicos desde Buenos Aires, los materiales, desde la piedra de los cimientos hasta el techo y cielorraso, la rebaja de fletes, todo lo consulta, lo vigila, o controla, a fin de que se haga con la mayor economía y con la perfección posible" (44). La piedra fundamental fué colocada en febrero de 1910. Monseñor Monteverde cumplió su piadoso propósito hasta el final, secundado por Salvador Núñez, como encargado de obra. Terminada la iglesia, se ocupó de hacer arreglar la plaza y otros aspectos de la Villa (44).

Otra buena veraneante fué doña María de la Plaza de Arias Moreno. Todos los años llegaba con su esposo desde Santiago del Estero. Un día llegó sola: su compañero había muerto. "Doña María" era dueña de una gran fortuna y se constituyó en protectora de San Javier: reloj público, plantaciones, Escuela de Artes y Oficios, Telares regionales, etc.: todo costeado con su peculio. El que llegaba a su puerta veía mitigada su necesidad. Vivía sobre la falda de la Sierra Grande, en la Quebrada del Tigre, donde había construído una capilla que se inauguró el 3 de enero de 1938. Y desde allí tendía su mano generosa sin mirar a quién, sobre el pueblito centenario que se extendía a su planta.

También se prestigiaron aquellos parajes con un talentoso hombre de ciencia: el Dr. Eliseo V. Segura. Como su tío el Arzobispo Castellano, era veraneante en su propio terruño. Los más altos centros científicos del país y del extranjero habían distinguido al Dr. Segura como uno de los más eminentes maestros del mundo en otorrinolaringología. A través de sus libros y de su cátedra universitaria abrió rumbos nuevos a la medicina y conquistó honrosísimos

laureles en numerosos países. Iba a buscar descanso, al pie del Champaquí, en Yacanto, donde destinaba largas horas a la atención gratuita de los serranos. De todas partes llegaban a buscar su diagnóstico y su tratamiento. Y él atendía con una bondad tan grande como su talento (45).

Muy tibio hospedaje les daría aquel paraje a sus veraneantes, para recibir de ellos tales ofrendas de piedad, de fortuna, de sabiduría.



FIGURA 182. — Capilla de San Javier

Escritores de mucha fama prefirieron los pueblos transerranos para su descanso veraniego: Joaquín V. González, Ramón J. Cárcano y Arturo Capdevila, en Mina Clavero; Leopoldo Lugones en Piedra Blanca, Ricardo Levene en San Javier. Y algunos hombres meritísimos se aquerenciaron en el lugar; como el pintor porteño Luis Tessandori, que tiene enclavado su estudio en La Población (Dto. San Javier).

El Dique de la Viña y su Lago constituyen el mejor impulso recibido por el turismo regional en los últimos años. Y la industria hotelera, desde la casa de hospedaje de Doña Anastasia, hasta el Hotel San Huberto de Nono, constituyen un ejemplo de superación y de fe en las "Tierras del Porvenir".

XXIX. — Actos conmemorativos. El Centenario de la Ciudad

En abril de 1889, a iniciativa de Conobio Soto, el Concejo Deliberativo había resuelto poner en las ocho principales calles de la villa, los apellidos de otros tantos benefactores del pueblo. La designación quedó postergada y no se realizó.

El Intendente Erdmann en 1900 solicitó reiteradamente al Ministerio de Gobierno, "copia de los documentos relativos a la fundación de esta villa". Gestiones que resultaron infructuosas.

Años más tarde el intendente Bernardón decretó la designación de dos calles que conducían a la estación del ferrocarril Andino, con los nombres del Cura Brizuela y del Doctor Guzmán (20 setiembre 1905).

El 25 de mayo de 1910 numerosos vecinos suscribieron un pergamino recordatorio que hoy ostenta en un cuadro la Municipalidad, y cuya parte substancial dice así: "A los donantes del terreno en que está edificada esta villa, Señora Justa Arias y señor Eustaquio Vidal, y a los fundadores y benefactores de la misma, señores D. Jaime Montiel, D. Ignacio Castellano, Pbro. D. Juan V. Brizuela y D. Francisco Torres, el pueblo de Villa Dolores como homenaje de gratitud y de respeto". Es de lamentar que tan bien inspirada leyenda tenga omisiones notorias.

He aquí las pocas inquietudes relativas a la evocación del origen de la ciudad, que surgieron antes de 1935. El 9 de julio de ese año se inauguró en la Plaza Mitre un mástil con la siguiente inscripción: "Homenaje de la Municipaidad de Villa Dolores a los fundadores de esta ciudad — Ignacio Castellano — Genaro Funes — José María Castellano — Fernando Rearte — Pedro Gutiérrez — Justa Arias — José Eustaquio Vidal — Juan Vicente Brizuela — Julio-9-1935".

La inscripción transcripta adolece de un error: Menciona a Funes, que había renunciado a participar en la fundación poco antes de que ésta se realizara, y omite el nombre del Gobernador, autor de la iniciativa, cita a dos donantes y calla el nombre de otros perseverantes actores, como Ambrosio Gutiérrez.

En la nomenclatura de las calles fueron perpetuados los nombres de diversas personas vinculadas a la historia regional o a la evolución de la ciudad: pequeño homenaje del municipio que debe ser aquí consignado. En 1921, de los grandes intendentes Felipe



FIGURA 183. — Escudo adoptado por la Municipalidad de V. Dolores en 1940

Erdmann y Cenobio Soto. Algunos años después, del prestigioso Jefe Político Martín Torres (1923) y del Coronel Olmedo (1926). En 1933 de dos médicos: Antonio Torres y Míguez Iñarra. Luego, del Dr. Josús Vidal (1936) y del Intendente Fuenzalida (1938). En 1941, del Cura Brochero, intendente Juan Bernardón, Mariano Torres, Luis Gazzia y Rafael Castellano. Y en 1949, del Dr. Eliseo Segura.

En 1943 el Intendente Municipal Manubens Calvet, promovió,

a iniciativa de alumnos de la Escuela Normal, una digna conmemoración del 90° aniversario de la fundación de la ciudad de Dolores, tomando como referencia la fecha 21 de abril, correspondiente al primer decreto de fundación. En la oportunidad se fijó en el mástil de la plaza una placa de bronce con la siguiente inscripción: "Gobernador Dr. Alejo Guzmán — fundador de esta ciudad — Decretos del 21 - IV - 1853 y 4 - I - 1854". Y en el extremo Este de la Avenida Irigoyen (hoy San Martín), se emplazó un monolito arrancado a las sierras grandes, en el cual se colocó una placa de mármol con la siguiente leyenda: "TÚ QUE PASAS, SABES QUÉ CIUDAD ES ÉSTA?..."

"Es el corazón y el cerebro del valle que domina el Champaquí milenario. Nació a la caída de la tiranía. El Gobernador Guzmán la fundó por decretos de 1853 y 1854. Su humilde y primitiva Capilla de la Virgen de los Dolores fué destruída por el terremoto de Mendoza (1861). Los resabios de la guerra civil bañaron sus calles con sangre fraterna. Las huestes del Chacho y las fuerzas mitristas fueron sus actores (1863). Una epidemia de cólera sembró angustia y desolación (1868). Hijos de este pueblo defendieron la dignidad nacional en la Guerra del Paraguay. Se organizó la Municipalidad en 1883. Tren y camino (1905 a 1918), abrieron las puertas de las "Tierras del Porvenir" a los hombres de buena voluntad.... Hoy el gigantesco Dique de la Viña ciega los rumores del río para realizar su grandeza.

"LLÉGATE, VIANDANTE, COMO A TU PROPIA CASA Y BIENVENIDO SEAS" (24).

En los actos de referencia, a los cuales asistió el Presidente de la Academia Nacional de la Historia, Dr. Ricardo Levene, la municipalidad distribuyó gratuitamente una publicación titulada "Villa Dolores (Síntesis Evocativa)".

La memoria del Coronel Olmedo fué objeto de un solemne homenaje que le tributó el pueblo de San Pedro erigiendo un busto en la plaza, en octubre de 1947.

En 1953 el Intendente Municipal Marcos Quiroga promovió la celebración del centenario de la ciudad tomando como fecha de referencia la del primer decreto de fundación. Entre los diversos

actos programados debemos señalar el emplazamiento de un busto del Gobernador Guzmán, fundador de la ciudad.

De su realización se ocupó una Comisión Ejecutiva integrada por los Sres. Dimas Oliva, Antonio Nicotra, Jorick Calle, Basilio F. Teysedou, Pablo Pradera, José de Aranzamendi, Vicente Greco, Pedro Oscar Ríos, Carlos María Gómez, José Cassataro y Jorge Badra.



FIGURA 184. — Monolito erigido por la Municipalidad de Villa Dolores en el 90° aniversario del Primer Decreto de Fundación de la Ciudad

La elección de la fecha para estos actos conmemorativos, nos parece acertada por las siguientes razones:

1°.) Porque no habiendo una fecha conocida en que se hubiera colocado una piedra fundamental o realizado algún acto simbólico o ceremonia que inicie y sintetice el proceso de la *fundación material,* corresponde elegir la de uno de los tres decretos que jalonan e impulsan ese proceso formativo, por ser actos ejecutivos, bien

determinados y fundamentales (21 abril 1853, 4 enero 1854 y 21 julio 1855). Así debe ser toda vez que la disposición imperativa de la Ley o el Decreto tiene fuerza para crear instituciones y como tal constituye el acto de *fundación formal* y el gobernante que lo otorgó, su fundador. De allí se seguirá, como cumplimiento o consecuencia directa, el proceso de fundación material.

2°) Importa señalar cual de los tres decretos prevalece para dar oportunidad a la conmemoración, por haber originado directamente el proceso formativo de la ciudad. El 1° tiene el mérito de su decisión imperativa: "Fúndase" una Villa en el Departamento de San Javier, a cuyo objeto se nombra una comisión y se elige un lugar. El Gobernador Guzmán que lo otorgó tiene todo el mérito de la iniciativa, cuya gestación la hallamos en nota del 13 de setiembre de 1852 y en la respuesta inmediata de los vecinos de San Javier. El lugar elegido fué ligeramente variado (como lo fué el de Córdoba y el de tantas otras ciudades), sin afectar la esencia del decreto. El gobierno mismo dió su consentimiento el 6 de julio de 1853, interpretando el decreto del 21 de abril.

El 2° decreto rectifica ligeramente al primero, solemnizando un ligero cambio de ubicación que ya se había efectuado en la vía de los hechos y con anuencia superior. Aunque de su sintaxis pareciera que ordena la realización de algo que no se había hecho, la documentación prueba que el decreto del 4 de enero de 1854 dió formalidad a hechos materiales ya en vías de ejecución.

El 3° decreto mandó rectificar la delineación que se había efectuado con anterioridad. Aunque este decreto dice que la Comisión no había podido darle "debido cumplimiento" al decreto de fundación, es fuera de duda que el único problema pendiente era "las disputas y cuestiones interminables" que se habían originado con una delineación y mensura deficientes. El 3° decreto fué expedido a pedido del presidente de la Comisión fundadora para cortar algunos conflictos y concluir las tareas que se le tenían encomendadas. Pero los trabajos para la capilla y la escuela, estaban ya realizándose.

3°) La disyuntiva no puede plantearse sino entre los dos primeros decretos. Y frente al valor de prioridad del primero, no podría

prevalecer el segundo sino en el caso de que el anterior hubiera resultado ineficaz; es decir, si se comprueba que el primer decreto no materializó ningún comienzo de fundación, concreto, tangible, en el lugar donde está emplazada la ciudad. Pero no es así. Puede com-



FIGURA 185. — Marcos Quiroga, primer intendente electo de la época justicialista. Promovió la celebración del centenario de la ciudad

probarse documentalmente que como consecuencia del primer decreto y antes del segundo, ya se habían cumplido en el lugar que hoy ocupa V. Dolores, los siguientes actos que interpretamos como el proceso de la fundación material: a) elección definitiva del lugar con anuencia del gobierno, b) Delineamiento y plano de la Villa, c) Donaciones de terrenos, d) Fraccionamiento y venta de algunos lotes, e) Suscripción popular en efectivo y acopio de materiales para la iglesia, f) Formación de la nómina de los 40 primeros pobladores. De donde resulta que el segundo decreto no hizo sino aprobar legalmente lo actuado en la nueva ubicación e impartir normas para que la empresa siguiera adelante.

Por estas razones creemos que el 21 de abril de 1853 el Gobernador Guzmán fundó formalmente la Villa de San Pedro (hoy Villa Dolores), promoviendo con ese acto de gobierno, el proceso de fundación material, que no puede, por cierto, circunscribirse a una fecha. Así es que, a nuestro juicio, esa fecha debe ser mantenida para conmemorar el origen de la ciudad, congratulándonos de que corresponda a una época del año en que la actividad escolar y de todo orden, por su desarrollo normal, puede prestar toda su adhesión a la efemérides.

Y aquí terminó nuestro relato sobre la historia del Valle de Traslasierra y especialmente en su urbe, la ciudad de Villa Dolores, en su centenario.

Hemos de recorrer esos pueblos menudos, silenciosos e inmutables de la sierra, para pedirles perdón por la omisión de tantas cosas sorprendentes que conservan en el buen decir de sus abuelos.

Quién sabe que nuevos jalones de superación y magníficos progresos le tiene reservado, al antiguo Valle de Traslasierra, esta Nueva Argentina anhelante y optimista!

Nuestros nietos lo escribirán en el segundo centenario.

FUENTES INFORMATIVAS

1. — Decreto 25 febrero 1887, 8 y 13 marzo y 5 abril 1888.
2. — M. ZAPATA al Concejo Deliberante, V. Dolores, 8 nov. 1889.
3. — DAVID RUIZ a la Municipalidad, 13 dic. 1889.
4. — ARGAÑARAZ al Intendente, V. Dolores 1 julio 1890.
5. — M. ZAPATA al Concejo Deliberante, 14 agosto 1890.
6. — ERDMANN al Concejo Deliberante, V. Dolores 20 junio 1894.
7. — Tomo 272 B. año 1896, Arch. Hist. Cba, Gob.
8. — A. F. CURCHOD al Presidente del Concejo, V. Dolores 15 abril 1898.
9. — Memoria 1902, ERDMANN al Concejo, Marzo 1903.
10. — BROCHERO a J. NAVARRO, Tránsito 21 nov. 1904, y Panaholma 26 diciembre 1904.
11. — BROCHERO a M. JUAREZ CELMAN, Tránsito oct. 1905 (tomado de 15).
12. — ERNESTO ARRIETA, ''Estado de Villa Dolores'', 1910.
13. — ''El Siglo'', 18 febrero 1912.
14. — Leyes Nacionales Clasificadas, D. A. Rocha.
15. — P. AGUIRRE LOPEZ, ''Cómo debiera celebrarse el centenario de Brochero'', Los Principios, 17 marzo 1940.
16. — VICTOR BARRIONUEVO IMPOSTI, ''Orígenes de nuestro periodismo regional'', en El Oeste, 9 de julio 1946. CANDOR ROMERO, ''El espiritualismo periodístico de esta ciudad..'', en El Imparcial, 29 octubre 1939. Colección de periódicos antiguos, Archivo Histórico del Museo de Villa Dolores.
17. — VICTOR BARRIONUEVO IMPOSTI, ''Historia de Villa Dolores (Córdoba)'', 1942.
18. — MIGUEZ IÑARRA, ''Presentación a la Municipalidad de Villa Dolores de Córdoba'', 4 de marzo 1926.
19. — VICTOR BARRIONUEVO IMPOSTI, por la Comisión de Homenaje, ''Personalidad del Dr. Míguez Iñarra'', Nuevos Rumbos, 9 junio 1941.
20. — Los Principios, 24 octubre 1941.
21. — ''Noticias'', 15 mayo 1941.
22. — ''La Patria'', 30 octubre 1926.
23. — Los Principios, 1° junio 1949.
24. — Decreto Munic. 1534 y VICTOR BARRIONUEVO IMPOSTI, ''Villa Dolores (Síntesis Evocativa)'', publicación de la Municipalidad de Villa Dolores, abril 1943.
25. — SANTIAGO DURIEUX, ''Dique de la Viña'' en Las Grandes Obras Hidráulicas de Córdoba'', Dirección Gral. de Hidráulica, Cba. 1945.

26. — O. DE GOICOECHEA, A. FREIRE, JUAN E. GEMESIO, DOMINGO BONAPARTE, RAMON M. AYLLON, ENRIQUE NOGUES Y CANDIDO SUAREZ, a los diputados nacionales JUAN F. CAFFERATTA y otros, Villa Dolores, 25 junio 1914 (en El Imparcial 22 octubre 1934).
27. — Ordenanza Municipal, 1 agosto 1919.
28. — ''La Patria'', 31 enero 1923.
29. — ''La Patria'', 7 junio 1923.
30. — Senado Provincial, Diario de Sesiones 4 febrero 1938.
31. — ''La Patria'', 24 enero 1923.
32. — F. CHARLAN, ''Los tabacos de Córdoba'', 1929.
33. — LUIS ROBERT, ''La Minería del Oeste de Córdoba'' (monografía).
34. — ANGEL NIETO, monografía sobre el Estado de Villa Dolores (aspecto edilicio, actividad económica, instituciones y cooperativismo).
35. — ''El Imparcial'', 29 octubre 1939.
36. — JOSE M. BLANCO, ''Historia del Instituto de las Hnas. Esclavas del Corazón de Jesús, tomo III.
37. — VICTOR BARRIONUEVO IMPOSTI, ''Las bibliotecas públicas en el valle de San Javier'', en Revista de la Biblioteca Sarmiento, diciembre 1947. ''Historia de la Biblioteca Popular en los últimos años'', en Censura, 21 septiembre 1941.
38. — ''Tradición''; 19 y 22 febrero 1940.
39. — A. CASSALETTI a E. MARCONI, V. Dolores 16 abril 1921, y respuesta de éste.
40. — Ordenanzas 336 (19/7/1940), 351 (6/11/1940), 362 (4/12/1940) y 365 (31/12/1940).
41. — ARTURO CAPDEVILA, ''Tierra Mía'', Colección Austral, 1945.
42. — POLO GODOY ROJO, ''De Tierras Puntanas'', 1945.
43. — ARTURO CAPDEVILA, ''Romancillo de doña Anastasia'', en Córdoba Azul, 1943.
44. — Rev. RAMON CASTELLANO, ''Monseñor Monteverde y San Javier'', Los Principios, 15 febrero 1945.
45. — GASTON FEDERICO TOBAL, ''Por las tierras del Arzobispo Castellano'', La Nación, 6 octubre 1946.
46. — FELIX BASANTA, ''Así cantan las Sierras de Córdoba''.
47. — VICTOR BARRIONUEVO IMPOSTI, ''Villa Dolores y los rieles'', en la Revista Museo, diciembre 1946. ''Ferrocarril de Villa Dolores a Soto'', en Nuevos Rumbos, 23 junio 1948.
48. — VICTOR BARRIONUEVO IMPOSTI, ''Evocaciones Históricas'', en Tradición 7 de enero 1940.
49. — VICTOR BARRIONUEVO IMPOSTI, ''Villa Dolores versus el Río de los Sauces'', revista Trabajo, 1º mayo 1943.
50. — VICTOR BARRIONUEVO IMPOSTI, ''Nacimiento, vida y muerte de un puente viejo'', en Democracia, 14 noviembre 1946.
51. — Datos biográficos de JUAN BERNARDON, proporcionados por sus descendientes.
52. — Digesto de Ordenanzas y acuerdos municipales de Villa Dolores, vigentes entre 1895 y 1902. San Pedro 1903.
53. — Volante de la Recepción al Gobernador BORDA, con motivo de la inauguración del Camino de las Cumbres y Piedra Fundamental del Puente y aguas corrientes. 19 octubre 1918.

54. — Contrato municipal sobre locación de servicio de luz eléctrica, 29 de noviembre de 1915.

55. — ABEL BARRIONUEVO (H.), "¿Qué hacemos con nuestra juventud?...", Villa Dolores, 1943.

NOTA: En el precedente capítulo hemos seguido constantemente las siguientes fuentes fundamentales de información:

Historia de Villa Dolores (Cba), Víctor Barrionuevo Imposti.

Memorias municipales de 1892, 1894, 1895, 1897, 1902, 1903, 1905, etc.

Ordenanzas y decretos municipales, Boletín Oficial, Actas del H. Concejo Deliberativo, correspondencia, etc. (Arch. Municipal).

Periódicos antiguos y documentación del Archivo Histórico anexo al Museo Regional de Villa Dolores.

Diarios de Sesiones, Archivo Histórico de Córdoba, Leyes Nacionales, etc.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
INSTITUTO DE ESTUDIOS AMERICANISTAS

INDICE

Quinta Parte

ORGANIZACION CONSTITUCIONAL
(1852 a 1860)

Sexta Parte

MITRE Y EL CHACHO
(1860 a 1864)

PAGINA

SÉPTIMA PARTE

HEROISMO SERRANO

(1865 A 1870)

OCTAVA PARTE

LOS CIVILIZADORES

(1870 A 1882)

PAGINA

Novena Parte

TIERRAS DEL PORVENIR

(1883 a 1953)

PAGINA



Imprenta de la Universidad Nacional de Córdoba (R.A.). — Diciembre de 1953.